

de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos
XV



Córdoba, 2008

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

XV

Asociación Provincial Córdoba de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba. 2008



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XV

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero
Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado
Miguel Forcada Serrano
José Manuel Domínguez Pozo
Antonio Alcaide García

Edita: Itre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Plaza de la Constitución de Montoro (Córdoba)

I.S.B.N.: 1577-3418

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.
Pintor Arbasia, 14 Local
Telf. 957 27 72 80
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.658 - 2008

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

José Mariscal Campos. 9

PRÓLOGO

José Ortiz García. 11

La Respetable Logia Fraternidad Montoreña

José Lucena Llamas 15

El Título de Ciudad de Montoro: El reconocimiento al valor de un pueblo durante la Guerra de la Independencia

José Ortiz García. 35

La sublevación de los montoreños en la Guerra de la Independencia, según el general Dupont

Francisco Aguayo Egido 71

Bicentenario de la Guerra de la Independencia Española (1808-1814) (Hechos ocurridos en el Alto y Valle del Guadalquivir)

Antonio Ortega Serrano 73

Montoro. Etimología de su nombre

Antonio Arjona Castro 105

María del Carmen Aguayo y Aguayo. Una montoreña marquesa de Benamejí	
Manuel García Hurtado	107
Aportación de la parroquia de Montemayor a la Guerra de la Independencia	
Pablo Moyano Llamas	111
La Junta de Gobierno de Lucena en la Guerra de la Independencia	
Luisfernando Palma Robles	115
La invasión napoleónica en la prensa y en los historiadores lucentinos	
Juan Palma Robles	129
La guerra de la Independencia Española y sus consecuencias en Fuente-Tójar (Córdoba)	
Fernando Leiva Briones	149
La Guerra de la Independencia en Espiel	
Antonio Giménez Azcona	167
La Guerra de la Independencia en las Nuevas Poblaciones de Andalucía	
Francisco Tubío Adame	177
Bujalance durante la Guerra de Independencia	
Francisco Martínez Mejías	191
El brigadier Venegas de Saavedra, héroe de Bailén	
Enrique Garramiola Prieto	205
Guerra de Sucesión Española (1700–1713). Leva de soldados en Montalbán, año de 1703	
Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor	221
Exvotos en la ermita de Ntra. Sra. de la Estrella patrona de Espiel	
Antonio Giménez Azcona	225
Legado de un antepasado o usos- costumbres de Ovejo en el siglo XVII	
Eulogio R. Quintanilla González	229
Origen de la palabra ballimachía, nombre de la danza de espadas de Ovejo	
Eulogio R. Quintanilla González	253

El origen del relieve de Carcabuey Rafael Osuna Luque	281
1701: La gran reforma del edificio consistorial de Montoro. El símbolo del poder del pueblo José Ortiz García.	313
Censo electoral en Montemayor para Diputados a Cortes Rafael Jiménez Barona	329
Inicio de la U. G. T. en Pozoblanco Manuel Moreno Valero	333
El golpe de 1936 y la Guerra Civil en Pedroche Francisco Sicilia Regalón	347
Las artes plásticas y el paisaje de la Subbética Miguel Forcada Serrano	353
Desde el bar “El Águila” Rafael Requerey Ballésteros	363
Conquista: 1931 (...) 1977 La República ha venido (Junio 1931) Juan P. Gutiérrez García	381
La aldea de Peñarroya y Belmez durante la Guerra de la Independencia Jerónimo López Mohedano	399
El movimiento obrero peñarriblense y la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya a finales de 1918 Por Jerónimo López Mohedano	413
La Guerra de la Independencia en La Puente de Don Gonzalo Antonio José Illanes Velasco	465
Novedades sobre San Andrés, patrón de Almodóvar del Río Federico Naz Moreno	471
CRÓNICA DE LA XXXIX REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES CELEBRADA EN MONTORO Miguel Forcada Serrano	479

PRESENTACIÓN

Durante todo el año de 2008, han sido varios y muy diversos los actos que se han venido realizando a lo largo y ancho de los pueblos de nuestra provincia, celebrando la efeméride del segundo centenario del comienzo de la llamada Guerra de la Independencia contra los ejércitos de Napoleón el 2 de mayo de 1808.

Dentro de los actos (sin por ello minusvalorar a los demás realizados), hay dos que han tenido una especial relevancia: la conmemoración del bicentenario de la declaración de Montoro en agosto de 1808, por la Junta Suprema de España, en nombre del rey Fernando VII, del Título de "*Muy Antigua, Noble, Leal y Patriótica Ciudad, por haberse comportado como nobles patriotas defendiendo a los pueblos que estaban más al sur*", único pueblo de Córdoba al que le fue dispuesta dicha distinción por tales méritos y, la XXXIX reunión de Cronistas Oficiales de la provincia de Córdoba, celebrada precisamente en la Ciudad de Montoro.

Mi ínclito paisano y amigo, Juan Gregorio Nevado Calero, Cronista Oficial de mi pueblo natal, Villaviciosa de Córdoba, a la sazón nuevo Presidente de la Junta Rectora de la Asociación, me concedió el honor de asistir a esa reunión el pasado 10 de mayo, junto a la ex-concejala de cultura y compañera diputada provincial, Ana María Romero Obrero, actual Directora General de Consumo de la Junta de Andalucía.

Hoy, Juan Gregorio, me pide una presentación para este XV tomo de la "*Crónica de Córdoba y sus pueblos*", concediéndome de nuevo el altísimo honor de que mis palabras figuren junto a las de los cronistas oficiales de nuestra provincia, y no tengo por menos que atender a su requerimiento y reiterarme en lo que ya dije en aquel acto inaugural. La verdadera historia de nuestros pueblos, no está en las voluminosas enciclopedias al uso, siempre dignas de poseer y estudiar por su carácter científico, pero donde la historia se trata con carácter general, sino en esos legajos y archivos, desgraciadamente no siempre bien conservados y valorados, que los cronistas estudian y cuyo contenido divulgan para conocimiento de todos en publicaciones como ésta, que dan transcendencia a la tarea encomendada a la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de fomentar la cultura entre los ciudadanos, haciendo que sea un bien accesible a todos y no patrimonio exclusivo

de unos cuantos. Estoy convencido y así lo expreso, que no se podrá nunca estudiar nuestra historia sin contar con el trabajo y publicaciones de los cronistas oficiales.

Vaya por tanto mi felicitación más sincera para cuantos con vuestra dedicación hacéis posible que generaciones venideras puedan conocer nuestra historia; que vuestros estudios sean base para investigaciones posteriores y, sobre todo, que vuestro trabajo llegue al gran público a través de publicaciones como la presente, junto con mi personal compromiso de seguir apoyando las Asociación en su ingente y no siempre reconocida tarea, en beneficio del conocimiento de la historia de nuestros pueblos y de nuestra cultura.

Quizás estos tiempos de crisis globalizada no sean buenos para la lírica, ni para la música; pero si no podemos escuchar una ópera, escucharemos a los trovadores que de pueblo en pueblo seguirán contando los hechos históricos en conmovedores romances. Lo importante, que no pare la música.

Tomen asiento, la función apasionante de leer este libro, que contiene parte de la historia de nuestros pueblos, va a comenzar. Que lo disfruten.

José Mariscal Campos

Diputado Delegado de Cultura

PRÓLOGO

Quizás desde mi condición de ser actualmente el más joven de los cronistas oficiales de Córdoba, la presentación o preámbulo que se me ha encargado de este XV volumen de la obra *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, valga para hacer un homenaje merecido a todos cuantos han sido, son y continuaran ejerciendo como cronistas oficiales de sus localidades, ya que desde esta labor, se recibe al padre tiempo con los brazos abiertos bajo el dintel de una puerta libre, donde todos y todas entramos con gran solemnidad ante el trono donde se halla entronizada la historia.

Muchas veces en la vida echamos mano de aquellas historias, cuentos y fábulas que nos hacen recordar nuestros años pasados y nos adentran por momentos, casi por arte de magia, en situaciones, ambientes y escenarios capaces de mezclar lo ya acaecido con el tiempo presente.

Nos encontramos en un periodo donde la historia habla por sí sola. Pero este año no es más especial, ni menos sugerente que otros, pues la historia tan justa y ecuánime, hace que en cada lugar y en cada momento siempre exista alguien que recuerde un hecho, ya sea desde una magna celebración al cumpleaños de un niño, pues ante los ojos de lo acontecido, solamente varían el número de personas que se unen para soplar las velas de una tarta alrededor de una mesa o en torno a una nación entera en la antesala de una efeméride que, en este año, se engarza como un collar de perlas ante el bicentenario del inicio de la Guerra de la Independencia.

Mis queridos compañeros, mis queridos cronistas, juntos formamos un verdadero edén donde pasean de la mano diferentes generaciones, diferentes estilos de hacer historia, diversas perspectivas de la vida, que hoy se fusionan en estos momentos de creatividad, modelando del barro del entusiasmo un paisaje de tonos blancos, grises, sepias y dorados que nos ensalzan como lo que somos, unos amantes de nuestros pueblos, unos adoradores de nuestras tradiciones y unas personas comprometidas que presentamos originales trabajos de arduo esfuerzo y dedicación.

En esta inmensidad de experiencias, la escritura no fluye sola, sino que cada uno hace brotar el milagro del aliento de vida a unos documentos custodiados y guardados con

celo en los Archivos Municipales, y que a lo largo de este XV volumen todos tendremos oportunidad de disfrutar lo que han sido capaces de transmitirnos.

Al unirse este conocimiento, todos los aportes y todas las investigaciones vertidas al papel, se compone un camino corto pero intenso, que dibuja el pentagrama de la ilusión de transmitir el saber. Y es que muchas veces no nos percatamos que los recuerdos no son solamente imágenes del pasado, si no que también coinciden con olores y fragancias, y como no con las letras.

Con este nuevo libro, patrocinado por la Excm. Diputación de Córdoba, los cronistas aportamos más páginas escritas a la historia de Córdoba realizadas gracias a los hechos protagonizados por nuestra gente, gracias a los aportes de nuestro patrimonio y gracias a nuestro saber hacer. Con el volumen generado de obras publicadas se podía crear incluso una biblioteca de estudios cordobeses, donde todos los esfuerzos se concentren en un solo punto.

Este año, la celebración de la XXXIX reunión de cronistas oficiales de la provincia de Córdoba ha tenido su escenario en la Muy Antigua, Noble, Leal y Patriótica ciudad de Montoro, en la ciudad paisajística por antonomasia de la zona norte de Córdoba, y en la pequeña Toledo de Andalucía.

Este vergel de aportaciones coinciden en esta ocasión con una cita histórica para el pueblo de Montoro sin igual, un aniversario digno de recordar, y que todos los montoreños y montoreñas estamos comprometidos en celebrar: la declaración del título de Ciudad por la Junta Suprema de España en nombre de Fernando VII. Dicha concesión fue otorgada el 8 de Agosto de 1808 en los Reales Alcázares de Sevilla, en gracia al heroísmo demostrado por los montoreños durante las campañas napoleónicas, siendo el único pueblo de la provincia de Córdoba al que le fue dispuesta dicha distinción por tales méritos.

Este año es sin duda un año de celebración y de nuevos comienzos. Desde este pequeño comienzo quisiera aprovechar para dar la enhorabuena a la nueva Junta Rectora de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, y en especial a su presidente, D. Juan Gregorio Nevado Calero, por la buena disposición y celo en su trabajo, lo que sin duda alguna repercutirá en beneficio de la andadura que venimos desarrollando desde tiempos atrás.

Agradecer a D. José Mariscal Campos, diputado de Cultura de la Excm. Diputación de Córdoba por atendernos en ese día tan especial para nosotros, de venir a este Montoro del 2008. año de celebración, y romper con al dinámica de años atrás cuya tónica era la ausencia de las personalidades de relevancia de la Diputación cordobesa.

Del mismo modo, quisiera expresar mi más sincero afecto en mi nombre y en el de mis compañeros a Doña Ana María Romero Obrero, Ex-Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Montoro, y actual Directora General de Consumo de la Junta de Andalucía, por acompañarnos a los cronistas oficiales el salón de plenos municipal, teniendo en cuenta que éste fue su último acto institucional como concejala de Cultura salvaguardando otras citas ineludibles, como era el Pregón de la Feria del Olivo, organizado por el Consorcio de la Feria del Olivo del que ejercía como Presidenta.

Y para concluir esta serie de agradecimientos, quisiera hacer alusión a Don Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales y a mi compañero Don José Lucena Llamas, Cronista de Montoro, por las palabras ofrecidas en la mesa de recepción y por la confiada depositada.

Este año, las Tercias Catedralicias montoreñas han sido testigos de la cita anual de la historia. Levantadas al auspicio del vicario don Juan Antonio del Peral y Buenrostro a fines del siglo XVIII, han acogido en su sala de recuento, una sesión de trabajo donde se han contabilizado treinta comunicaciones, de las cuales nueve versan sobre la guerra de la Independencia en los pueblos de Córdoba, y siete de ellas sobre los aspectos más montoreños. En esta apartado quisiera reconocer el esfuerzo de cuantos cronistas oficiales nos acompañaron presentando comunicaciones sobre sus pueblos.

La historia es un gran aval, nunca olvidemos esto. Aquel que sabe andar por sus caminos inmensurables y hunde sus raíces en ella, no caminará nunca en el pasado sino que cogerá la antorcha que le guiará hacia el futuro por el camino del acierto. Con este esfuerzo, y con estas nuevas aportaciones se ha demostrado que los cronistas son el testigo incombustible de esa vela, de esa llama que no se apaga y que cada vez arde con más luz y fuerza.

José Ortiz García
Cronista Oficial de Montoro

La Respetable Logia Fraternidad Montoreña

José Lucena Llamas

Cronista Oficial de Montoro

Introducción

Antes de comenzar mi exposición, quiero agradecer a nuestro compañero D. Manuel Moreno Valero su gentileza al facilitarme documentación sobre la logia* montoreña, fuente principal de esta comunicación. Así mismo, a modo de introducción, esbozaré los hitos más importantes de una sociedad catalogada por unos como una secta secreta peligrosa y satánica y, por otros, como una sociedad filantrópica formada por hombres de conducta digna.

La masonería, también llamada francmasonería* es una organización que aparece en Europa a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. La unidad básica masónica es la logia*. Las logias se agrupan en unidades más amplias de ámbito superior llamadas Gran Logia*, Gran Oriente* o Gran Priorato*¹. Existen distintas teorías sobre los orígenes de la masonería, pero la más aceptada es que la masonería procede de los antiguos gremios de constructores de catedrales y castillos².

Estos albañiles medievales, se reunían en logias*, próximas a los lugares de trabajo. Estas reuniones estaban sujetas a un reglamento* regulador de normas y ritos*.

En 1728, el duque de Wharthon instauro en Madrid la primera logia de España³ al amparo de las Constituciones de Anderson⁴. El carácter secreto que estos estatutos confieren a la masonería propició que personajes influyentes, antimonárquicos y anticlericales, se vincularan a la Orden*, sobre todo en las tres últimas décadas del siglo XVIII. El duque de Alba, Pablo Antonio Olavide, Leandro Fernández de Moratín y el conde de Floridablanca, entre otros, pertenecieron al Grande Oriente Nacional de España fundado por el Conde de Aranda.

1 Todas las palabras con asterisco son vocablos del argot masónico. Su significado puede consultarse en el vocabulario que aparece al final del artículo.

2 Hay quien ve a los constructores egipcios o hebreos como los primeros masones. Incluso a éstos se los conoce como "los hijos de la viuda" en clara alusión a Hiram, constructor de las dos columnas de entrada del pórtico del templo de Salomón que era hijo de una viuda. A esta masonería medieval se le llama operativa*.

3 La logia se llamó "Las tres flores de lis". Se instauró el 15-02-1728.

4 Editadas en 1723 por la Gran Logia de Londres son consideradas como el documento de referencia del que parte la masonería moderna o especulativa*.

El pronunciamiento del masón Rafael de Riego y el acceso al poder de otros masones durante el llamado Trienio Constitucional (1820 a 1823) proporciona a la Orden* un período de esplendor y de influencia política. En estos años se crea en Madrid “Los Comuneros”, una logia* de ideal burgués y liberal con la que mantendría relaciones la de Montoro

El rápido crecimiento de logias* dio lugar a la proliferación de obediencias* y en 1888 existían en España cuatro obediencias* distintas. Por ello, se inicia un proceso de unificación de las mismas. El proceso culmina en febrero de 1888 con la fusión del Gran* Oriente* de España* y el Gran Oriente Nacional de España* en el Grande* Oriente* Español*, cuerpo* masónico que mantiene desde entonces la regularidad y legitimidad histórica de la masonería española, siendo su primer Gran Maestro* y Soberano* Gran Comendador* Miguel Morayta.

La Logia* montoreña, como veremos más adelante, intervino en el proceso y se adhirió al Oriente unificado⁵.

Otro hito importante en la historia de la masonería en España es la estructuración en 1923 de las logias* masónicas en siete Grandes* Logias* regionales: la del Centro con sede en Madrid; la del Noroeste, con sede en Gijón; la del Nordeste, Barcelona; la de Levante, Alicante; la del Mediodía, Sevilla; la de Marruecos, Tánger; y la del Sudeste, Cartagena. Pensamos que la de Montoro se adscribió a la del Mediodía. No hay constancia documental, pero en el expediente consultado existe un documento, perteneciente a la logia de Palma del Río, del que se colige que la palmeña así lo hizo.

En 1931, la Gran Logia* Española apoyó la instauración de la II República y seis ministros del gobierno republicano y el propio presidente del gobierno, Manuel Azaña, eran masones.

Con el inicio de la Guerra se inicia un período de persecución a la masonería que se extiende a la posguerra. Los bienes de las Logias* y de sus miembros son confiscados y muchos masones encarcelados o condenados a muerte. Entre los efectos incautados a la Orden* se encontraba la documentación de las distintas Logias* entre ellas la de Montoro. Por eso, la documentación se encuentra en el Archivo de la Guerra Civil

Como es sabido, Franco, que había solicitado ingresar en la masonería y fue rechazado, promulga en 1940 –dura hasta 1964– una ley de represión de masones, judíos y comunistas, aunque éstos fueran tan enemigos de los masones como Franco. Los masones que lograron escapar establecieron el Grande* Oriente* Español en Méjico. Allí permanecieron hasta 1977, que tras la reunión celebrada en París, el Grande* Oriente* Español regresó de nuevo a España. Desde 1979, la masonería está legalizada, aunque mantiene varias obediencias*.

5 Desde la unificación ha habido 24 Grandes* Maestros*, siendo el actual José Carretero Domenech

La Logia Fraternidad Montoreña⁶

Pero volvamos a la logia* masónica eporense. El 1 de diciembre de 1888 aparece en la Gaceta Oficial del Grande Oriente* Nacional de España un decreto mandando a las logias* que remitieran todos los datos referentes a la instalación*, orígenes y reglamento* de las mismas. Alfredo Montoro. Secretario Gran* Sello* de la Augusta* y Respetable* Logia* Fraternidad Montoreña número 372, con el visto bueno del Venerable* Maestro* Antonio Colinet, envía los datos solicitados⁷.

Los datos enviados por la logia montoreña⁸, son los siguientes:

A) Instalación de la logia.

La Carta* Constitutiva está autorizada por el Ilustre y Poderoso hermano* Luis Moya, Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica del Grande Oriente de España, y Marcos Figueroa, Gran Secretario de la misma.

La fecha de expedición de la carta constitutiva fue el 17 de noviembre de 1886.

La Carta* está extendida a favor de Antonio Colinet y Atanet como Venerable, de Manuel Gómez como primer Vigilante, y de Camilo Pérez López como segundo Vigilante.

La Logia se denominó "Fraternidad Montoreña" correspondiéndole el número 372.

B) Reglamento de la logia: formalización y cuadro de la logia

- Se formaliza el 1 de septiembre de 1887.

- Antonio Colinet, Manuel Gómez, Pedro Vega, Martín Madueño y Francisco Córdoba firman el acta constitucional.

En el acta de constitución, además del "Reglamento particular", se encuentran citados los veinte socios que componían la logia montoreña⁹, entre ellos los hermanos Beltrán Morales.

Aparecen sus nombres profanos, nombres simbólicos, oficio, grado y domicilio⁹. De ellos, seis son empleados del ferrocarril, cinco son propietarios¹⁰, cuatro comerciantes, dos militares de la zona y caja de reclutas que por entonces había en Montoro, un tejedor y un panadero. La profesión del Venerable* Maestro* de la logia* Antonio Colinet Atanet que vivía en la calle Martínez Campos 44, no aparece en el documento, pero sabemos que era el Jefe de Correos y Telégrafos.

6 Todos los datos que se refieren a la logia montoreña han sido sacados del siguiente expediente: Archivo general de la guerra civil española. Masonería A 754, expediente 9. La Logia masónica Fraternidad montoreña 1

7 Dichos datos, salvo el reglamento pueden consultarse en el apéndice documental. En el impreso aparecen tachados los calificativos Sapientísima, Gran, Logia, y Simbólica.

8 Plancha* de 21 de diciembre de 1888 dirigida al Ilustre y Poderoso* Hermano* Vizconde de Ros Gran* Comendador* del Grande* Oriente* Nacional de España.

9 Antonio J. Vargas Amorin era propietario y Juez Municipal de Cabra

10 El lector interesado en saber los componentes de la logia montoreña con indicación de su domicilio, grado, nombre simbólico y profesión, puede consultar el apéndice documental.

De los veinte hermanos de la Logia*, tres eran de grado 9; uno, de grado 6; nueve, de grado 3; tres, de grado 2; y cuatro, de grado 1. La exaltación* de cuatro de ellos fue realizada por el capítulo *Sinaí de los valles* de Córdoba; nueve, por la Logia montoreña; y los siete restantes comenzaron su iniciación* en la de Montoro. El hermano* de mayor antigüedad en la masonería era Manuel Beltrán, que pertenecía a la masonería desde noviembre de 1886. El resto de los componentes de la Logia son de 1887 (doce) o de 1888 (siete) (10).

C) Reglamento particular de la Respetable Logia Fraternidad Montoreña nº 372 al Oriente de Montoro: Contenido.

El reglamento consta de quince capítulos estructurados en setenta y cinco artículos.

Capítulo I “Rito” (art. 1.2)

En dos artículos la logia proclama que nace bajo los auspicios de la gran Logia* Simbólica* del Gran Oriente de España, que profesa el rito* antiguo escocés* aceptado y que reconoce los grados de origen legítimo de los demás ritos establecidos.

Capítulo II

En este capítulo, sin título y sin artículos, se recogen las quince reglas o normas de régimen interno de la logia. Son las siguientes:

- 1ª Si al venir al templo* traes en tu corazón animosidad contra algún hermano no entres
- 2ª Cuando entres en el templo, olvida lo que eres en el mundo profano, pues a un masón sólo se le reconoce el grado y virtudes que posea.
- 3ª No olvides jamás que en ninguna parte se evidencia tanto la educación como dentro del taller
- 4ª En el taller triunfarás sólo cuando demuestres acatamiento, inteligencia y “gran modestia”
- 5ª Si en las discusiones que sostengas y en el calor de ellas se te escapa contra tu voluntad alguna frase dura o de mala traducción doblega la soberbia que todos tenemos y después de retirada suplica el perdón de tus labios.
- 6ª Respeta todas las decisiones que tomen los hermanos por mayoría.
- 7ª Si te consideras agraviado en tus derechos, recuerda que, según las Constituciones, “calla, acata y acude después á quien corresponda”, pero jamás alteres la paz de tu logia.
- 8ª Cuando conozcas algún incidente desagradable entre los miembros de la logia, comunícalo al Venerable para que tome las medidas necesarias para aclararlo y atajarlo.
- 9ª Cualquier duda que tengas debes consultarla en los Estatutos generales, en el reglamento de la logia, al venerable o en el taller.

- 10º El día de la iniciación* evita toda discusión que retrase el acto de admitir a un miembro en columnas*.
- 11º Está prohibido dar a conocer lo tratado en las tenidas, para que sea más fácil cumplirlo ni siquiera hables con tus hermanos del taller.
- 12º Antes de proponer un nuevo miembro, estúdialo bien y piensa que es tu propia familia, es tu casa misma en la que propones que ingrese.
- 13º Evita las discusiones de política y de partido en la logia, ya que incluso la logia mejor organizada puede venir abajo.
- 14º No olvides que en la logia no hay primero ni último, ni pobre ni rico, superior ni inferior, somos todos iguales y solo grande quien por sus virtudes y trabajo en bien de la orden se distingue de los demás.
- 15º El buen masón no se inmiscuye ni en religión, ni en política. El masón respeta la religión del país y el Gobierno constituido; y la acción heroica del masón es salvar a un hermano de la muerte si le es posible y también debe llegar hasta el sacrificio de su vida por su honor y por su patria.

Capítulo III “Constituciones y formas” (art. 3-6)

En él se recogen las Dignidades y Oficiales que componen la logia, convocatoria de elecciones, condiciones de los candidatos, derechos y deberes de los cargos que deberán estar de acuerdo con lo previsto por la constitución de la Gran Logia del Gran Oriente de España. Para ser dignatario, a excepción del diputado, era requisito ser miembro activo de la Logia.

Capítulo IV “Convocatorias y celebración de tenidas” (art. 7-8)

Habrà dos tipos de tenidas: ordinarias y extraordinarias. *Las primeras se celebrarán, previa convocatoria, con 24 horas de antelación, los días uno, ocho, quince, veintidós y veintinueve de cada mes. Las extraordinarias, siempre que el venerable, un respetable de la gran Logia, o tres miembros del taller lo consideren oportuno. En circunstancias especiales, el Venerable puede convocarlas en el “momento”¹¹.*

Capítulo V “Fondos que componen el salario*, afiliaciones*,” (art. 9-12)

Las fuentes de financiación de la logia procedían de los derechos que se cobraban por iniciaciones*, aumentos de salario*, afiliaciones*, certificaciones y diplomas, regularizaciones, cuotas de los hermanos y donativos de particulares. El tesorero estaba obligado a justificar las cuentas en la primera tenida ordinaria de cada mes. La cuota mensual de una

11 El lector interesado en conocer cómo se celebraban las tenidas, a Pérez Galdós, B. *El Grande Oriente*, Alianza Editorial, Madrid 1976, p. 60

peseta era obligatoria para todos; sin embargo, algunos hermanos podían ser eximidos del pago de otros derechos, previo acuerdo expreso de la logia¹².

Capítulo VI “Fondos de beneficencia” (art. 13-15)

Estos fondos proceden de los obtenidos al final de cada tenida cuando se pasa el saco*, de los donativos de particulares y de ingresos extras. Los gastos que se carguen a estos fondos deben ser aprobados previamente por la logia. El hermano hospitalario, responsable de estos fondos, debe dar cuenta de ellos en la primera tenida de cada mes con la supervisión del Arquero revisor o del secretario.

Capítulo VII “De las discusiones” (art. 16-28)

El Venerable es el que dirigirá las discusiones, establecerá las normas que deben observarse y podrá suspenderlas por sí mismo o a propuesta de la Logia o del primer vigilante, respetando siempre las normas reglamentarias. Éstas puede modificarlas el venerable en casos excepcionales. Las discusiones deben proponerse con antelación a la tenida, aunque también puede hacerse la propuesta en el transcurso de la misma. El turno de palabra será el que marcan “los usos y costumbres” y nadie podrá hacer uso de la palabra en más de una ocasión sobre un mismo asunto. Todos los hermanos tendrán opción a hacer uso de la palabra con independencia de su grado. Si a un hermano el Venerable le llamase tres veces la atención y no cediera a sus indicaciones, le mandará “cubrir el templo”*. Si no obedeciera, se le obligará a abandonar el templo o se suspenderá la tenida “a golpe de mallet”*. En las tenidas se discutirán sólo los asuntos presentados en plancha en el saco de proposiciones y admitidos por el Venerable. Las planchas no admitidas serán quemadas “entre columnas”.

Capítulo VIII “De las iniciaciones”* (art. 31-38).

En este capítulo se especifica cómo debe hacerse la propuesta y el ritual de iniciación. Las propuestas deben ser hechas por escrito por un hermano activo del taller. La propuesta será sometida a votación sin dar a conocer el nombre del aspirante. Si es aprobada por unanimidad, el Venerable nombra una comisión secreta compuesta de tres maestro masones y el secretario para que “con arreglo a lo dispuesto en los usos de la orden” redacten en treinta y un días prorrogables sus informes que deben ser concretos y sin ambigüedad. Ningún masón rechazado por otras logias podrá ser admitido. Si el informe presentado es favorable, tiene que ser aprobado por unanimidad. En este caso se le comunica al proponente día y hora para que presente al profano para su iniciación.

El proponente debe conducir al aspirante de modo que no conozca el lugar de la ceremonia, “dejando a su disposición los medios más convenientes”. Ya en el taller hará entrega del aspirante al hermano experto. Antes debe pagar al hermano tesorero los derechos de

¹² Los derechos que se cobraban eran los siguientes:

Por iniciación o grado de aprendiz o por regularización:	15 pesetas
Por el título de maestro masón:	11 pesetas
Por el grado de compañero con diploma:	10 pesetas
Por cada regularización comprobada con documentos oficiales:	8 pesetas
Por cada afiliación con reglamento:	7 pesetas
Por manual de aprendiz, de grado 3º o diplomas:	2 pesetas
Por reglamento o el distintivo de la logia o por un certificado:	1 peseta

iniciación y la cuota de un mes. El reglamento particular del taller, la constitución del Gran Oriente y el diploma los entregará el tesorero al neófito*, previo pago, el mismo día de la iniciación. En caso de urgencia, se podrán suprimir todas las formalidades anteriormente expuestas. Hasta aquí lo que recogen los estatutos¹³.

Capítulo IX “Aumento de salario” (art. 39-40)

Todo masón que esté “a plomo con el tesoro”*, tenga la antigüedad suficiente y demuestre, mediante riguroso examen, que posee los conocimientos del grado a que opte tendrá derecho al “aumento de salario”*

Capítulo X “Afilaciones”* (art. 41)

Para la afiliación* se aplicarán las mismas normas que para la iniciación, debiendo presentar una plancha* de grado de su anterior taller o hacer una declaración jurada de que *no ha sido separado de ningún taller* y que está al corriente con el tesoro de su logia. Se realizará una sola votación, siendo rechazado el aspirante si obtiene una tercera parte de bolas negras. Ingresará con el grado que acredite; en el caso de no presentar diploma, será recibido como aprendiz.

Capítulo XI “De las regularizaciones” (art. 42)

Cualquier solicitud que se presente pidiendo regularizaciones* debe estar apoyada al menos por un miembro activo de la logia. Tras las deliberaciones pertinentes se procederá a la regularización por pago anticipado de los derechos.

Capítulo XII “De los visitantes”* (43-45)

Cualquier masón regular tiene derecho a visitar la Logia fraternidad montoreña previa presentación de su diploma del grado y *dando la palabra sem.*: Si no pudiera acreditar su personalidad documentalente, sólo podrá ser admitido cuando tres hermanos activos de la logia lo avalen y supere un examen de sus conocimientos en todos los grados que posea y tras el juramento de ser un masón regular y no haber sido separado de ningún taller. No obstante no podrán entrar a la tenida hasta que sea leída y aprobada la plancha* de la anterior y haber terminado todas las “discusiones de familia”*. Después de la tercera visita el visitante debe pedir la afiliación a la logia. En caso contrario, se le puede negar la entrada. Los visitantes no tienen voto.

Capítulo XIII “Tiempo preciso para el aumento de salario” (art. 46-47)

La antigüedad exigida para el grado para pasar de aprendiz a compañero es de cinco tenidas regulares y para pasar de compañero a maestro, de siete. Nunca podrán darse dos grados en una misma sesión.

(13) El lector interesado en conocer más detalles de la ceremonia puede consultar a Pérez Galdós, Op. C., pp. 46-50.

Capítulo XIV “Del consejo de administración y disciplina” (art. 48-57)

1º El consejo estará formado por ocho hermanos, elegidos por la Logia, siendo necesarios cinco de ellos para la constitución del mismo. Su presidente será el Venerable o, en su ausencia, el dignatario de mayor rango, a excepción del orador* que es siempre el fiscal y censor perpetuo del consejo.

Una de sus atribuciones es la revisar las cuentas del tesoro y beneficencia al menos cada tres meses. También estarán bajo su control las irregularidades masónicas cometidas por los hermanos del taller.

2º Las expulsiones o suspensiones de los hermanos.

3º Los movimientos del tesoro y de la caja de beneficencia.

4º El control de dichos movimientos debe hacerlo cuantas veces lo crea necesario, al menos trimestralmente.

5º El control de los libros de Secretaría.

6º De todo lo concerniente con la Logia.

7º Los casos de desavenencia entre los miembros del taller entre sí o con profanos. Velará por la conciliación entre ellos.

Todo procedimiento masón es secreto y no se puede dar a conocer fuera del templo bajo pena de expulsión o suspensión a juicio del capítulo, cámara o gran cámara.

Todo hermano está obligado a presentarse ante el concejo cuantas veces sea requerido y su desobediencia será juzgada como falta grave. Las resoluciones que tome el concejo deben ser comunicadas en sesión ordinaria al expedientado quien en el plazo de quince días podrá presentar sus alegaciones.

Capítulo XV “Disposiciones generales” (art. 58-75)

Si un hermano solicita su separación de la logia, se nombrará una comisión de tres miembros para que averigüe los motivos y trate de convencerlo para que no lo haga, expidiéndole “plancha de quite” si lo aprueba el taller.

La logia determinará qué cuestiones deben pasar al consejo de administración y disciplina. El Secretario ostentará el sueldo que fije la logia. Al mes debe celebrarse una sesión instructiva alternando los tres grados para que con conocimiento de causa todos puedan desempeñar su cometido y no atribuir a ignorancia las posibles faltas cometidas.

Todo masón está obligado a presentar las insignias y el diploma correspondiente a su grado. Cuando el Maestro sea expulsado de la logia o degradado, debe anotarse en un registro especial “escrito con tinta roja”. También se anotarán los expulsados de otras logias. La asistencia a los trabajos es obligatoria. El que faltase a dos tenidas consecutivas será amonestado por el venerable, a la tercera será puesto “entre columnas” y se le multará con una “medalla”, a la cuarta falta se le sancionara con 4’50 pesetas y a la quinta “será borrado del cuadro de miembros de la logia”.

“El tronco de pobres” no podrá ser pedido por ningún hermano, pero el venerable y el hermano hospitalario podrán socorrer a algún hermano necesitado previa aprobación de la logia. Ésta debe cumplir todo lo prescrito por las constituciones del Gran Oriente de España, los estatutos y el reglamento del taller. El reglamento puede modificarse en tenida extraordinaria y aprobación del gran Oriente. A los visitantes se le exigirá que se presenten con su nombre profano y su nombre masónico. Éstos deben ser de orientes reconocidos y amigos, debiendo observar las prácticas habituales y rindiéndole todos los honores correspondientes a su grado. Y acaba en su artículo 75 y último “Todos los artículos de este reglamento se entenderán al pie de la letra cumplimentándose sin interpretación de ningún genero”. Valle de Montoro 1º de septiembre de 1887 (e.: v.:)*

Siguen las rúbricas y firmas¹⁴.

D) Otros documentos

Además de los estatutos de la Logia aparecen otros documentos de menor importancia. No obstante, en ellos podemos intuir en unos y constatar en otros lo que ocurría en la masonería española.

La mayoría de los documentos son folios timbrados, cuyo encabezamiento es el mismo. En la parte superior, se hallan el compás*, la escuadra* y la estrella pitagórica* en cuyo centro se encuentra la letra G*. Debajo, las siguientes abreviaturas A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:. Más abajo, aparece S.: F.: U.:¹⁶. En el siguiente renglón, continúa: “La Augusta y respetable Logia Fraternidad Montoreña, núm. 372 al Or* de Montoro, bajo los auspicios de la Sapientísima Gr. Log: Simb. del Gr. OR. de España”. A partir de la fusión de los dos Orientes, aparece tachado “Sapientísima Gr. Log Simb.”, se añade la palabra Nacional y la logia nº 372 se convierte en la número 72, bajo los auspicios de la “Gr Log Reg de Andalucía y del Gr. Or N de España”¹⁷. Y, curiosamente, unos días después de nuevo es el número 372 y bajo los auspicios del “G Or N de España” sin hacer mención a Andalucía¹⁸. Así continúa hasta abril del año siguiente, pero vuelve a ser la nº 72.

Tres meses después, bajo los auspicios de la “Sapientísima Gr Log Simb del Gr or N de España; y, a los pocos días, bajo los auspicios de la “G Logia Regional de Andalucía y del Gr Or N de España”¹⁹. Así seguirá en los documentos posteriores. Como puede apreciarse es una época de reformas en la organización de la masonería española. El contenido de los expresados documentos, como veremos más adelante, lo pone de manifiesto.

14 Véase apéndice documental

15 Nótese que las abreviaturas van seguidas de tres puntos en forma triangular con clara alusión a las tres luces del ara*, o al número tres y al triángulo ambos importantes entre los masones. Para otros simbolizan la perfección absoluta, a la Trinidad, a “Libertad, igualdad y fraternidad” o las tres cualidades del buen masón: amor voluntad e inteligencia.

16 Véanse las abreviaturas que aparecen al final del artículo.

17 Plancha. 28-10-1888.

18 Plancha de 10-11-88

19 Planchas de 2-07-1889 y de 21-07-89.

El documento más antiguo del expediente consultado carece de importancia. Es de la Logia Estrella Flamígera nº 324 de Palma del Río (Córdoba). Su Venerable Maestro agradece a la Logia Comuneros nº 287 de Madrid sus estatutos que habían servido de modelo a los masones palmeños para los suyos y se lamenta no poder colaborar con ellos, ya que los miembros de su taller soportaban desde hacía un año un canon especial de ayuda a los exiliados²⁰.

Por un escrito de finales de noviembre, conocemos que la masonería española está en proceso de reunificación. El secretario de la logia montoreña, Alfredo Córdoba Ramírez, envía un certificado de los resultados de una encuesta de cinco preguntas, propuesta por el Gran Maestro de Madrid Miguel Morayta y Sagrario²¹. Los masones montoreños contestaron que estaban de acuerdo con la unificación de todos los masones en un solo Oriente, aunque tuvieran que sacrificarse algunos derechos contemplados en los reglamentos particulares de cada logia. En el caso de no ser posible la unión se pronuncian por la federación de todos los orientes. El Venerable de la logia, Antonio Colinet, adjunta una carta dirigida a Morayta felicitándole por sus desvelos por la Orden y apoyando su propuesta de unión²².

El día de Nochebuena aparece en la Gaceta una plancha de Morayta dirigiéndose a todas las logias pidiéndole información sobre trece asuntos. Unos días después, el taller montoreño remite a Morayta las siguientes repuestas: no existe en la provincia periódico masón o afín, la logia no estaba bien considerada en la localidad donde no existía ninguna personalidad relevante (lo achacaban al caciquismo), en los Valles de Cabra se encuentran a disposición varios hermanos Manuel Aparicio, del comercio, Fernando Valeras, médico, Rafael Hernández Médano y Leopoldo Vives Rey. Los dos primeros pertenecientes al Grande Oriente; el tercero, al Oriente Independiente de Sevilla; y el cuarto sin saber a qué Oriente pertenece. También le envían el Cuadro de la Logia, su reglamento y palabras de apoyo en “la gran obra de regeneración que tan necesaria es a nuestra augusta orden”²³.

Especial importancia tiene la carta que Colinet envía a Morayta. Su contenido pone de manifiesto la desunión existente entre las distintas logias españolas. Miguel Pérez, Venerable Maestro de la Augusta y Respetable Logia Capitular*, Virtud de los Valles de Málaga había enviado una carta de felicitación a la montoreña y un volante* para que, en el caso de que ningún hermano pudiese asistir como representante al acto de instalación de la mencionada logia bajo los auspicios del Supremo Consejo de Francia, nombre Garante* de amistad al hermano José Laura Gómez, Simbólico Villacampa.

El Taller montoreño rechaza la proposición “con todas nuestras fuerzas”, por favorecer la desunión de la Orden en unos momentos en que “todos trabajamos porque la masonería sea una sola y bajo una sola obediencia”. La logia montoreña, por tanto, se declara partidaria

20 Plancha de 02-04-1786.

21 Miguel Morayta y Sagrario (1934-1917), de nombre simbólico Pizarro, dirigente republicano, fue Secretario del Ministerio de Estado durante la I República. De grado 33 y Gran Maestro del Gran Oriente de España.

22 Plancha, 30-11-87.

23 Plancha de 07-01-88.

a Morayta y a la existencia de un único Oriente, el Grande Oriente de España²⁴. El taller montoreño, unos dos meses después según acuerdo de tenida ratifica su apoyo a Morayta, lo anima a que continúe con su tarea de reconstrucción de la masonería para convertirla en una asociación legal y lo felicita por el éxito conseguido hasta el momento en pro de la unificación de la masonería española²⁵.

Otro documento da cuenta de la unión entre los dos orientes dirigidos por Juan López Parra, Vizconde de Ros, y por Miguel Morayta, respectivamente, en el grande Oriente Nacional de España²⁶.

Una semana después la logia montoreña envía copia del acta con los resultados de la elección de un diputado y un suplente para asistir al convento* que se iba a celebrar en Madrid el cuatro de abril. Martín Madueño resultó elegido diputado y Antonio Colinet, suplente. A continuación el acta resumida.

“En los valles de Montoro a los ocho días del mes de marzo 1888 (E. V.) reunidos en tenida ordinaria de *aprendiz los obreros* de este respetable taller Napoleón I, Aquiles, Víctor Hugo I, Roque Barcia, Marcel, Colon, Víctor Hugo II, Pelayo, Dagoberto, Proudhon, en un lugar oculto y a cubierto de toda mirada profana, bajo la presidencia del Venerable Platón, se dio principio a los trabajos (...)”. El Venerable anunció al Taller que se iba a proceder a la elección de un Diputado y un suplente (...) con arreglo a la convocatoria hecha por los Ilustres Hermanos Vizconde de Ros, Juan López Parra y Miguel Morayta de fecha quince de febrero. Por el H Ceremonias se corrió el saco de proposiciones que no arrojó plancha alguna. Por el Venerable se puso el Taller en recreo por diez minutos. Reanudados los trabajos y tomando fuerza y vigor se procedió a las elecciones (...) con arreglo a ritual siendo el resultado de los escrutinios el siguiente: Hermanos que obtuvieron votos para Diputados, Martín Madueño Molina, nueve votos, Pedro Castilla Lara, Manuel Beltrán Morales y Manuel Merino un voto cada uno. Para suplente Antonio Colinet, siete votos; Francisco Córdoba Ramírez, Manuel Gómez Notario, Antonio Santos Alba, Roque Barcia, Fernando García Caballero y Manuel Beltrán Morales, un voto cada uno.

“El Venerable pidió que si alguno tenía que hacer uso de la palabra que lo hiciera, hubo silencio en ambas columnas y fueron proclamados los hermanos Martín Madueño y Antonio Colinet diputado y suplente, ambos por pluralidad de votos Por el hermano hospitalario se corrió el saco de pobres cubriéndolo el Venerable Platón por el hermano Plinio arrojó una peseta y cinco céntimos cuya cantidad se anotó en el libro correspondiente y llegada que fue media noche en punto hora en que los aprendices masones cierran sus trabajos se cerraron los de este respetable taller con los signos y baterías de ritual. El secretario, Platón, el orador adjunto Aquiles. Y para que conste expido el presente en los valles de Montoro a 12 de marzo de 1888”. Firma Alfredo Montoro y Colinet.

24 Plancha. 19-01-88.

25 Plancha. 6-03-88.

26 Plancha. 6-03-88. Colinet comunica a Morayta que “En la Tenida del 24 de febrero se acordó por unanimidad adherirse a la misma”

La admiración y la lealtad de la logia montoreña hacia Morayta se hace patente con el nombramiento de éste como Venerable de Honor de la Logia montoreña y Garante de amistad cerca de la Respetable Logia Hijos del Progreso de Madrid²⁷.

En correspondencia la logia madrileña nombra miembro honorario al Venerable Antonio Colinet quien acepta dicho honor²⁸.

En septiembre del mismo año, aparece en el periódico *Simbolismo* un artículo que adscribía a la logia montoreña a la Grande Logia Simbólica Central. Colinet envía escrito a Morayta reiterándole su apoyo y el de su logia y desmintiendo la noticia, pues “no sólo no se ha adherido oficial ni extraoficialmente, sino que ha encontrado el hecho de su formación contrario al verdadero espíritu de lo pactado y en estos términos se contestó a la comisión organizadora²⁹”.

Cuando se convocan elecciones de Gran Comendador del Gran Oriente Nacional de España, la logia *Fraternidad Montoreña* nombra representante para el escrutinio en Madrid a Juan Bautista Millán, administrador de la Gaceta de dicho Oriente. Las elecciones se celebran en Montoro en una tenida extraordinaria y resulta elegido por unanimidad Alfredo Véga, Vizconde de Ros³⁰.

Los hermanos que estaban ausentes votan por correo. El voto lo envían firmado y acompañado de una carta con sus datos personales. Todos votan al vizconde de Ros, por lo que la Logia montoreña al completo vota por unanimidad al Vizconde de Ros³¹.

Como era de esperar, al día siguiente de conocerse los resultados de las elecciones - el escrutinio se realizó el 22 de octubre. Colinet envía carta de felicitación al vizconde de Ros en los siguientes términos:

“El Respetable Taller* “Fraternidad montoreña” con cuya Venatoria* me honro en Tenida* celebrada el día 22 del actual y después de darle conocimiento del resultado del escrutinio de las elecciones para Gran Comendador acordó por unanimidad dar a V. la más cumplida enhorabuena por el resultado obtenido; manifestándoos nuestra más sincera adhesión y rogando al G.A.D.U os ilumine para que no desviándoos del recto camino emprendido podáis conducir a la Masonería Española a la meta de todas nuestras aspiraciones”.

En la historia de la masonería, al igual que en todas las grandes sociedades, aparecen luces y sombras. De éstas se hacen eco historiadores y escritores, entre ellos nuestro ad-

27 Tenida de 13 de mayo de 1888

28 El Secretario Alfredo Montoro manda certificado de su aceptación y de su intención de “prestar la promesa la que tubo efecto con arreglo a Ritual”.

29 Plancha, 18-09-88

30 La sesión se celebró el 22-09-88. Los asistentes fueron: Proudhon, Marcel, Plinio, Napoleón 1º, Aquiles, Víctor Hugo 1º, Dagoberto, Lebrén, Pelayo, Colón, Viriato, Víctor Hugo 2º, Roque Barcia, Epaminondas, Garibaldi, y Colinet

31 Los votantes por correo, todos de grado I, fueron Eugenio Calonge, “Espartero”, desde el Valle de Tocina; Antonio de Vargas, “Justiniano”, desde Cabra; Rafael Cerveró Ruiz, “Moreto”, desde Villa del Río; Consolación García Donas, “Cervantes”, desde villa del Río.

mirado Benito Pérez Galdós³² y Manuel Polo Pirolón³³ quienes atribuyen a la masonería intrigas y atropellos, que por otro lado también en otras épocas los cometieron con ella. Es la consecuencia propia de la lucha por el poder que, entre otras sociedades, enfrentaban a la masonería y la iglesia, cuyas relaciones, como ya se ha dicho, nunca fueron buenas. En la logia montoreña hay constancia documental, tanto de lo mal vista que estaba la masonería en la sociedad española, como del enfrentamiento con la iglesia.

En mayo de 1889, el taller montoreño envía plancha de felicitación al Vizconde de Ros por el discurso que pronunció con motivo del aniversario de la Logia madrileña “Cinco de abril de 1888”. El Vizconde defendió a la masonería de los ataques de sus detractores que la acusaban de despótica cuando en realidad sus actuaciones se fundan en la sublime fórmula *Libertad, igualdad y fraternidad*³⁴.

En octubre de 1889, la logia montoreña que continuaba bajo los auspicios de la gran Logia Regional de Andalucía del Gran Oriente Nacional de España, felicita al hermano Aurelio Blasco Grajales por la defensa que hace de los masones enfrentándose al Arzobispo de Valencia Dr. Monescillo a quien lleva ante los tribunales de justicia por las injurias y ataques a los masones. Aunque el proceso no tuvo éxito, Colinet lo considera un triunfo, ya que el Arzobispo tuvo que acogerse al derecho civil como cualquier ciudadano, librándose de la comparecencia ante el juez por su condición de Senador, no por la de Arzobispo³⁵.

Por otro lado, los masones dedicaban parte de lo recogido por el hospitalario al final de las tenidas a ayuda de los necesitados. En octubre de 1888, un ciclón provoca grandes inundaciones en Almería y la logia montoreña envía 7'50 pesetas al Gobernador Civil de Almería, cumpliendo las indicaciones del “balaustre” del Gran Comendador del Gran Oriente Nacional, para socorrer a los damnificados³⁶.

La logia montoreña se hace eco de la muerte del hermano Manuel Villacampa³⁷, pues da cuenta al vizconde de Ros de la celebración de las honras fúnebres “con la mayor solemnidad tuvo gran brillantez pues asistieron las esposas de varios HH y algunas otras ajenas a nuestra augusta orden”. También le envían 25 pesetas para que se las entregue a las hijas de Villacampa³⁸.

También hay constancia de algunos aspectos organizativos sobre la logia montoreña. En junio de 1889, el secretario de la logia, Alfredo Montoro, simbólico Napoleón I. de grado 3º, presenta su dimisión y le es aceptada, concediéndole un voto de gracia “por la rectitud y celo con que lo ha desempeñado”³⁹.

32 Fundamentalmente en su Episodio Nacional nº 14, el *Grande Oriente*.

33 *Intervención de la Masonería en los desastres de España*, Tipografía Moderna, Valencia 1901.

34 Plancha. 21-05-89.

35 El enfrentamiento de Aurelio Blasco, masón valenciano, puede verse en Polo M. *Intervención de la Masonería en los desastres de España*, pp. 110-116.

36 Plancha de 10-11-88 de Alfredo Montoro al Comendador comunicándole que ya había enviado la ayuda.

37 El brigadier Villacampa se sublevó al comienzo de la regencia de María Cristina. Ésta lo indultó tres años después (22-01-1889), aunque no pudo disfrutar del privilegio pues murió unos días después (12-02-1889) en una prisión militar de Melilla.

38 Plancha 10-abril-89

39 Tenida. 16 de junio

En la misma sesión, Manuel Hidalgo Morales, simbólico Salmerón de grado 3º, es elegido por unanimidad nuevo secretario. De ello, Colinet da cuenta al Vizconde de Ros Comendador del Gran Oriente Nacional de España⁴⁰.

En diciembre se celebran elecciones de dignidades y obediencias. El Secretario, Manuel Hidalgo Morales, envía al vizconde de Ros un certificado del resultado de las mismas⁴¹.

El organigrama de la logia quedó como sigue:

Venerable Maestro: Martín Madueño de grado 9

Vigilante 1º: Esteban Beltrán de grado 3

Vigilante 2º: Francisco Beltrán de grado 3

Orador: Enrique Gómez de grado 3.

Secretario del Gran Sello: Manuel Hidalgo de grado 3.

Tesorero y Hospitalario: Fernando García de grado 3.

Experto 1º: Francisco Córdoba de grado 6

Maestro de ceremonias: Antonio Santos de grado 3

Temp. Pedro Castilla de grado 3.

Orador adjunto: Manuel Beltrán de grado 3.

Secretario Adjunto: Antonio Colinet, de grado 9 y Venerable desde la instalación de la logia⁴².

En julio de este mismo año la logia celebra una tenida para tratar sobre aumento de salario y exaltaciones*. "(...) reunida en lugar geométrico solamente conocido de los hh de la V. y a cubierto de toda indiscreción profana con la asistencia de los hermanos Salmerón, Aquiles, Proudhon, Marcel, Víctor Hugo, Lebrén, Barcia, Plinio, Hegel, Platon, y presidencia de Platon se dio principio a los trabajos (...) El Hermano Orador*, después de obtenida la venia rogó al Altar* se sirvieran cubrir el templo* los hh Platon, Plinio y Proudhon (...)"

El Secretario pide aumento de salario y exaltación al grado 18 para los tres y también para Marcel quien renunció no siéndole aceptada la renuncia. Posteriormente, "se acordó dar entrada en el templo a los hermanos que estaban en pasos perdidos*". Una vez informados Platon, Plinio y Proudhon de la propuesta, Platón manifiesta que no se considera con méritos suficientes para tal honor, propone a Aquiles y Salmerón para ello y solicita que se haga constar en acta su protesta si la logia no accede a excluirle de la propuesta y que se adjuntará una copia del acta de la tenida a la solicitud que se dirija al Gran Oriente pidiendo las exaltaciones.

Plinio da las gracias y dice lo mismo que el Venerable. Proudhon y Aquiles hicieron las mismas indicaciones. "Con lo cual se dio por terminado este incidente, siguiendo con

40 Plancha de 02-07-89.

41 Las elecciones se celebraron el 8 de diciembre 1889, el certificado lo envía el seis de enero.

42 Se asentó en el Libro de actas de la respetable Logia fs. 286 y 287. El libro no está entre los documentos manejados.

los trabajos hasta que fu  llegada media noche en punto, hora en que fueron cerrados los de esta Respetable Logia por los signos y bater as de ritual"⁴³.

En el expediente manejado no existe m s documentaci n sobre la logia montore a, pero hay copia de una carta del Soberano Comendador de de la primavera de 1923 en contestaci n a otra de la Logia Luz y prosperidad de Palma del R o (C rdoba), pidiendo aclaraci n sobre algunas problem ticas cuestiones

La carta nos aporta una valiosa informaci n. En primer lugar, que la masoner a espa ola cambia su organizaci n. El Oriente Espa ol se estructura en siete Grandes* Logias* regionales: las del Centro con sede en Madrid; las del Noroeste, con sede en Gij n; las del Nordeste, Barcelona; Las de Levante, Alicante; del Mediod a, Sevilla; de Marruecos, T nger; y las del Sudeste, Cartagena.

Por ello, en el escrito el comendador invita a la logia palme a a integrarse en Gran Logia del Mediod a de Espa a y se pongan en contacto con el Presidente, Diego Mart nez Barrios⁴⁴, en la calle Lirio, 3 de Sevilla.

As  mismo deben saldar las cuentas que, la "Comisi n Liquidadora" les hab  reclamado⁴⁵.

Abreviaturas

G.: Grandioso. Eminente. S mbolo que se coloca entre la escuadra y el comp s

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.: A la gloria del gran arquitecto del Universo

B.: es el nombre de una de las dos columnas que se encuentran a la entrada de las logias.

D.: Diputado, d acono, dosel, Dios, discreci n, seg n el contexto

E. G. C.: Eminente gran comendador

E. M.: Eminent simo gran Maestro.

M.: Maestro.

G o Gr.: gran

H.: Hermano

Hh.: Hermanos

L o Log: Logia

e. v.: era vulgar, era del Se or

Gr Log Simb del Gr Or N de Espa a: Gran Logia Simb lica del gran Oriente Nacional de Espa a.

S.: F.: U.: Sabidur a. Fuerza Uni n. F rmula con que encabezan sus documentos y escritos los masones que profesan el Rito Franc s. Sin embargo la logia de Montoro propugna el rito escoc s.

V.: venerable.

⁴³ Tenida. 21-07-89

⁴⁴ Diego Mart nez Barrio (1883- 1962) fue grado 33 y Gran Maestro del Gran Oriente de Espa a y Soberano Gran Comendador del Mediod a.

⁴⁵ Plancha de 23-05-1923,

Vocabulario

- Abatir columnas:** cerrar la logia
- Afiliación:** Adhesión a una logia distinta a la de iniciación.
- Altar:** Mesa situada delante del Venerable, ante él los nuevos iniciados prestan juramento.
- A plomo:** Estar al día en las cuotas.
- Aprendiz:** Primer grado de la masonería.
- Aumento de salario:** Paso a un grado superior.
- Arco real:** Una de las instituciones que otorgan los altos grados masónicos.
- Balaustre:** documento redactado por los hermanos de grado alto.
- Cámara de reflexión:** sala donde debe reflexionar en solitario el aspirante a masón sobre el paso que va a dar.
- Capitular:** Relativo o perteneciente a un capítulo.
- Capítulo:** Logia en el Arco Real
- Carta:** Título de constitución de una logia que garantiza su regularidad.
- Columnas:** Lugar que ocupan los masones en la logia (izqda. o dcha.). A la entrada de la logia hay dos columnas simbólicas J y B, a imitación a las que colocó Hiram a la entrada del templo de Jerusalén.
- Compañero:** Segundo grado en la masonería.
- Convento:** Asamblea anual de todos los diputados pertenecientes a una misma obediencia.
- Cuadro de logia:** relación de los miembros de una logia.
- Experto:** encargado de reconocer a los visitantes a la logia.
- Grado:** estadios que debe recorrer un masón para llegar al conocimiento masón. El mayor es 33. El grado de un masón también se llama edad.
- Gran Arquitecto del Universo (G.A.D.U.):** referente no exclusivo del Creador.
- Gran Logia:** Obediencia masónica.
- Gran Oriente o Gran Priorato:** Agrupación de logias.
- Gran Maestro:** Suprema de una obediencia.
- Hijos de la Luz:** Así se llaman también a los masones.
- Hijos de la viuda:** Otra forma de llamarlos.
- Iniciación:** Ceremonia de ingreso de un profano a una logia.
- Irradiación:** Expulsión de un masón por mala conducta.
- Levantamiento de columnas:** Acto de inauguración de una logia.
- Libro de arquitectura:** Libro de actas de una logia.
- Logia:** Agrupación masónica. También lugar de reuniones.
- Luces:** Volumen de la Ley Sagrada, escuadra y compás que deben presidir las tenidas.
- Maestro:** Tercer grado en la masonería.
- Mandil:** delantal adornado según el grado. Se usa en las tenidas.
- Malleto:** mazo de dos cabezas que usan el Maestro y los dos vigilantes.
- Obediencia:** Federación de logias bajo una misma autoridad.

Masonería especulativa: La moderna, sus miembros ya no son albañiles, sino que pertenecen a otros grupos sociales relacionados con el pensamiento.

Masonería operativa: La primitiva, sus miembros eran albañiles que "operaban" haciendo catedrales y otros edificios.

Orden: Masonería universal.

Oriente: Lugar donde reside el Maestro de una logia o donde se domicilia la logia.

Pasar la paleta: Perdonar las ofensas a un hermano.

Pasos perdidos: antesala de la logia.

Pedir trabajo: Pedir el uso de la palabra.

Pieza de arquitectura: Escrito que lee un hermano en una tenida.

Plancha: Cualquier documento escrito.

Plancha de quite: Documento por el que se da de baja de una logia a un masón.

Profano: ajeno a la masonería.

Recibir la luz: Iniciarse en la masonería.

Rito: Conjunto de reglas que fijan las formas de trabajo.

Saco de beneficencia: Recipiente donde los hermanos depositan sus pequeños óbolos.

Saco de proposiciones: Recipiente donde los masones depositan sus propuestas.

Salario: grado en la masonería.

Sueño: tiempo en el que un masón interrumpe sus trabajos masónicos.

Supremo Consejo: el que tiene jurisdicción sobre los talleres de Altos grados.

Taller: Lugar de reunión de una logia.

Templo: Lugar de reunión de una logia.

Tenida: Reunión de masones.

Trazar: escribir.

Tronco de Beneficencia o tronco de la viuda: Bolsa donde se depositan las aportaciones para socorrer a los hermanos necesitados.

Valle: localidad donde se ubica la logia. También se llama Oriente.

Veneratura: Mandato de un venerable.

Bibliografía consultada

Desantés Fernández, Blanca. *La masonería española*. Edit Istmo. Madrid, 1996.

Desantés Fernández, Blanca. *La masonería española en los Episodios de Pérez Galdós*. Fundación Universitaria española. Madrid, 1982.

Moreno Gómez, F. y Ortiz Villalba, J. *La masonería en Córdoba*. Edit. Albolafia. Córdoba, 1985.

Moya Ulldemolins, J. M^º. *Diccionario terminológico de Historia de España*. Ediciones Destor. Barcelona, 1993.

Pérez Galdós, B. *El Grande Oriente*, Alianza Editorial. Madrid 1976.

Polo Pirolón, M. *Intervención de la Masonería en los desastres de España*. Tipografía Moderna, Valencia 1901.

Apéndice documental

1 y 2.-Cuadro de la logia

3 y 4- Cuadro de la logia

5. - Rúbrica y firmas de la tenida de 1-09-1887

6.- Nota circunstanciada de la logia

A. L. B. D. G. A. D. U.

Cuadro Log. de los H. H. que componen la Reip. Log. Fraternidad Hon-
toraria n.º 512 del Gr. Or. Nacional de España

Número de Boletín	Nombre del Socio	Nombre de la Logia	Edad	Fecha de la expedición de la cédula			Profesión Profesional	Cargo que ejercen en la Logia	Domicilio y Dirección
				Día	Mes	Año			
1.	Antonio Belmonte Marat	Marat	70	2	Set.	1887	Propietario	Marat	Montevideo 25 de Montevideo (Uruguay)
2.	Luis María Gómez Sotomayor	Brenthron	70	2	Set.	1887	Propietario	Montevideo 25	id
3.	Antonio Meléndez Meléndez	Planicie	70	2	Set.	1887	Propietario	Montevideo 25	id
4.	Juan José Rodríguez Ramírez	Aguilón	67	16	Marzo	1887	Comandante de la Logia	Montevideo 25	id
5.	Pedro Vega Rodríguez	Marat	30	15	Marzo	1887	Comandante	Montevideo 25	id
6.	Manuel Beldarra Morales	Comandante	30	15	Marzo	1887	Comandante	Montevideo 25	id
7.	Francisco María Sotomayor	Pedro Vega	30	21	Marzo	1887	Comandante	Montevideo 25	id
8.	Antonio Sotomayor	Requena	22	25	Marzo	1887	Comandante	Montevideo 25	id
9.	Pedro Beldarra Morales	Lebrón	22	15	Set.	1887	Comandante	Montevideo 25	id
10.	Francisco Beldarra Morales	Magister	30	25	Marzo	1887	Comandante	Montevideo 25	id
11.	Manuel Beldarra Morales	Magister	30	25	Marzo	1887	Comandante	Montevideo 25	id
12.	Pedro Beldarra Morales	Pedro Vega	22	25	Marzo	1887	Comandante	Montevideo 25	id
13.	Francisco Sotomayor	Lebrón	30	8	Set.	1887	Comandante	Montevideo 25	id
14.	Francisco Sotomayor	Marat	30	22	Set.	1887	Comandante	Montevideo 25	id

Número de Boletín	Nombre del Socio	Nombre de la Logia	Edad	Fecha de la expedición de la cédula			Profesión Profesional	Cargo que ejercen en la Logia	Domicilio y Dirección
				Día	Mes	Año			
15.	Alfredo Martínez	Magister	57	21	Set.	1887	Comandante de la Logia	Montevideo 25	id
16.	Francisco Sotomayor	Magister	17	5	Set.	1887	Comandante de la Logia	Montevideo 25	id
17.	Francisco Sotomayor	Magister	17	22	Set.	1887	Comandante de la Logia	Montevideo 25	id
18.	Francisco Sotomayor	Magister	17	22	Set.	1887	Comandante de la Logia	Montevideo 25	id
19.	Francisco Sotomayor	Magister	17	22	Set.	1887	Comandante de la Logia	Montevideo 25	id
20.	Francisco Sotomayor	Magister	17	22	Set.	1887	Comandante de la Logia	Montevideo 25	id

Montevideo 25 de Setiembre de 1887 (firmas)

El Secretario: *[Firma]*

El Presidente: *[Firma]*

[Firma]

[Firma]

[Firma]



537-53866 A. U. G. D. E. A. D. M.
 Cuadro Log. de los H. H. que componen la Reg. Log. "Fraternidad Montoreña" n.º
 372 del G. N. Nacional de España.

Número de Logia	Nombre Fraternal	Nombre Civil	Grados	Fecha de la Inscripción de la Cédula			Profesión u Oficio	Cargo que ocupa en la Logia	Demerito y Dirección
				Día	Mes	Año			
1.	Antonio Manuel Manet	Platon	9.º	2	Enero	1837	Regentado	Vice. Manet	Demerito
2.	Manuel Amador Manet	Broadhurst	9.º	2	Enero	1837	Regentado	1.º V. G.	Manet de Manet n.º 1
3.	Marcelo Maduro Medina	Platon	9.º	2	Enero	1837	Regentado	Orador	Manet n.º 2
4.	Francisco Esteban Ramirez	Aguiar	6.º	16	Marzo	1837	Escuela de Teología	Orador adj.	Secretario de la Logia, H. H. de Manet
5.	Pedro Juan Rodriguez	Marcel	3.º	15	Marzo	1837	Comerciante	2.º V. G.	1.º Secretario n.º 3
6.	Manuel Bellan Torales	Comunidades	3.º	18	Enero	1837	Comerciante	Secret. de Logia	Manet de Manet n.º 4
7.	Gerardo Juan Caballero	Vitor Hugo 1.º	3.º	21	Marzo	1837	Escuela	Secret. de Logia	Manet de Manet n.º 5
8.	Antonio Santa Oliva	Boque Barria	2.º	25	Marzo	1837	Regentado	Secret. de Logia	Manet n.º 6
9.	Pedro Bellan Morales	Comunidades	3.º	15	Enero	1837	Comerciante	-	Manet n.º 7
10.	Francisco Bellan Morales	Comunidades	3.º	25	Marzo	1837	Regentado	Regente	Manet n.º 8
11.	Juan de la Cruz Chacon	Belago	3.º	25	Marzo	1837	Capitán del Terreno	Secret. de Logia	Manet de Manet n.º 9
12.	Pedro Castilla Lara	Vitor Hugo 2.º	2.º	25	Marzo	1837	Comerciante	-	Manet de Manet n.º 10
13.	Francisco Comandante Torres	Platon	3.º	7	Enero	1837	Comandante del Terreno	Manet de Logia	Manet de Manet n.º 11
14.	Francisco Comandante Torres	Vinato	3.º	22	Enero	1837	Comandante del Terreno	-	Manet de Manet n.º 12
15.	Agustín Montoro Salvo	Regentado 1.º	3.º	21	Enero	1837	Capitán de Teología	Secret. de Logia	Manet de Manet n.º 13

537-53869

Número de Logia	Nombre Fraternal	Nombre Civil	Grados	Fecha de la Inscripción de la Cédula			Profesión u Oficio	Cargo que ocupa en la Logia	Demerito y Dirección
				Día	Mes	Año			
16.	Agustín Comandante Torres	Aguiar	1.º	7	Enero	1837	Comandante del Terreno	-	Manet de Manet n.º 14
17.	Agustín Comandante Torres	Sanbaldi	3.º	22	Enero	1837	Comandante del Terreno	-	Manet de Manet n.º 15
18.	Pedro de la Cruz Amador	Comunidades	1.º	25	Marzo	1837	Regentado	-	Manet de Manet n.º 16
19.	Gerardo Juan Caballero	Comunidades	1.º	23	Enero	1837	Comandante del Terreno	-	Manet de Manet n.º 17
20.	Agustín Comandante Torres	Morales	1.º	22	Enero	1837	Comerciante	-	Manet de Manet n.º 18

Vall. de Montoro 26, de Setiembre de 1838 (1838)

U. Sec. G. Salt.

Agustín Montoro

Secret. de Logia

U. Sec. Manet.
 Manuel Amador
 Platon G.º



Rep. Log. Fraternidad Montoreña n.º 372

Nota circunstanciada de la constitución de la misma

Por qué revista autorizada	En qué país: por qué autorizada	Fecha de la expedición de la constitución	Nombre de quien ella autorizada	Nombre que tomó	Número que corresponde y tiene
Por la Sr. Log. D.º de España	En España	17 de Febrero de 1836	Ante el Sr. D.º de España como Sr. D.º de España y Sr. D.º de España	Fraternidad Montoreña	372

Yo para
D.º de España
Sr. D.º de España
Sr. D.º de España



Montoro 23 de Septiembre del 1888
Sr. D.º de España
Sr. D.º de España

ningun genero

Vall. de Montoro 1.º de Setiembre 1887 (c.º 1.º)

= La Copia.

El Sr. D.º de España
Sr. D.º de España
Sr. D.º de España

El Sr. D.º de España
Sr. D.º de España
Sr. D.º de España

El Sr. D.º de España
Sr. D.º de España
Sr. D.º de España



Firmas y rúbricas de los promotores de la lógia montareña

El Título de Ciudad de Montoro: El reconocimiento al valor de un pueblo durante la Guerra de la Independencia

José Ortiz García
Cronista Oficial de Montoro

1.1. Antecedentes y hechos que impulsaron la Concesión.

A últimos de mayo de 1808, el Comandante General de la Vanguardia del Ejército de Observación de Sierra Morena, don Pedro Agustín de Echavarrí, se encontraba en las inmediaciones de Montoro con dos postas militares. Conociendo este hecho, sabemos que el 28 del mismo mes fueron avisados de urgencia los capitulares montoreños cuando el reloj marcaba poco más de las once y media de la noche por don Miguel Brai, ayudante de las partidas del referido Comandante, y de don Bernardo León, subteniente del Regimiento de Ibernia. Tras entregar sus credenciales, les atendió el alcalde Don Juan María de la Torre, el cual mandó leer el contenido íntegro del siguiente bando en las Casas Capitulares:

“...La noble Sevilla se ha armado para defender a Nuestro Rey, Señor don Fernando Séptimo, contra los franceses. Ha nombrado una Junta superior de Gobierno compuesta de todas las autoridades y cuerpos, ha levantado tropas al campo de diferentes generales, ha convocado a esta ciudad y su provincia a las tropas del campo de Gibraltar y otras capitales, y ha nombrado a el señor don Pedro Agustín de Echavarrí por comandante General de la Vanguardia del ejercito de observación de Sierra Morena. Los naturales de esta ciudad que deseaban este momento para saciar los quilates de su lealtad contando con la de los pueblos de esta provincia y sus inmediatas y aproximadas a Fernando Séptimo en voz viva y en virtud esta alistando al vecindario, y esta tratando de organizarlo todo para el propio orden que Sevilla, en cuya virtud se despacha en vuestra inmediateamente esta para notificarle esta ocurrencia y para que invitándola trate sin dilación de seguirla armar a los naturales con orden quietud y sosiego, hacer acopio de armas, pertrechos y municiones pedir la que se necesite, habilitar de los buenos patricios, caudales, caballos, y demás efectos necesarios y avisando de lo obrado tenerlo todo dispuesto, y a las ordenes del citado Pedro Agustín de Echavarrí, comandante General que con sus aceleradas y acertadas providencias no tardará en acudir a los puntos interesantes según su cometido,

y sus conocimientos militares. Nuestro Señor Gué a Vuestra Majestad. Córdoba y mayo, 28 de 1808. Rubricado: Agustín Guajardo y Pedro Agustín de Echavarrí...

Habiéndose instruido la orden, se acordó pregonar por el vecindario el edicto favorable en pro de la lucha armada contra los franceses, siendo éste pregonado por Pedro de la Mata, pregonero público. De la misma forma se hizo extensivo el llamamiento de jóvenes aptos para la guerra.

El ayuntamiento no demoró en dar respuesta favorable a la causa independentista, pues a las seis de la tarde del día 29 de mayo, fue recibido en la Sala Alta Consistorial el señor Juan Antonio Ruiz Aljama, emisario encargado de comunicar al Comandante Echavarrí que la villa de Montoro no contaba con las suficientes municiones, ni armas para atender las necesidades de los mozos que se habían alistado voluntariamente. De ahí que a las doce de la mañana de este mismo día se recibiese en la localidad una diligencia de don Pedro Agustín por la que se hacía entrega al pueblo de Montoro de cinco arrobas de balas, advirtiéndole a los vecinos la obligación de entregar toda la munición y armamento existente por el término montoreño, sin distinción de clases, ya que se tenía constancia de la existencia de suministros extraordinarios por las casas, cortijos y caseríos del término municipal, ordenando a su vez que se equipasen a los nuevos mozos de yeguas y caballos partiendo “...como el rallo a la ciudad de Andujar donde se reúnen para rechazar al enemigo común todos los aliados alistados de los pueblos comarcanos...”¹.

Estos alistados estarían capitaneados por personas honradas nombradas al efecto en Montoro, que una vez elegidas y propuestas quedaron divididas por circunscripciones, siendo la primera dirigida por los señores: don Manuel Gómez de la Peña, don José de Lara y Guzmán, don Pedro Criado y Criado, don Luís de Rojas y Ramos, don Vicente Gijón. La segunda estuvo al mando de don Antonio Benítez Madueño, don Manuel Benítez y Cáceres, don Rafael de la Bastida Madueño, don Bartolomé Romero y Nuño, don Benito Morales y Madueño, clérigo tonsurado. La tercera división fue comandada por don Luís Madueño del Castillo, don Francisco Ramón Torregrosa Carpio, clérigo tonsurado, don Antonio Benítez Piedrahita, don Francisco Ruiz Camacho, don Pedro José del Castillo y Criado. Por último se eligieron a los abanderados de este reclutamiento, siendo los encargados de portar las banderas de Montoro don Juan Franco Baranda y don Pedro González de Lara y Ruiz.

A las once de la mañana del día 31 de mayo se volvieron a recibir noticias de don Pedro Agustín de Echavarrí por las que ordenaba a las tropas reclutadas de Villa del Río, Montoro, El Carpio y Morente debían de replegarse sin demora alguna sobre el puente de Alcolea al mando del subteniente don Dionisio Carro, que se encontraba establecido en la localidad de Pedro Abad.

El tiempo apremiaba en unos momentos de tensión absoluta en los pueblos de Andalucía Occidental, pues la noticia de que el ejército de Dupont se avanzaba hacia el sur, apresuraba cuantos planteamientos estratégicos y requisamiento de víveres se podía por parte del ejército nacional. De este modo entenderemos, que el primer día de junio se

¹ 1808.05.29. AMMo. [Archivo Municipal de Montoro] (SAC.) [Serie de Actas Capitulares], Caja 161, libro 1, Año 1808. s/f.

formó una junta destinada a paliar las necesidades económicas derivadas de la guerra de los más pobres de la localidad. Ésta la encabezaron los vecinos más poderosos del municipio, los cuales se harían cargo de gestionar una partida de dinero para ayudar a las familias de los mozos que se habían ido a luchar, ya que muchos de ellos dejaban a madres mayores, hijos, hermanos pequeños y mujeres.

Para ello el Consistorio dispuso que estas personas indefensas quedaran a las expensas de los fondos del Colegio de Niñas Educandas que fundó en 1774 Don Juan Antonio del Peral y Buenrostro, ya que se encontraban depositadas en sus arcas doce mil reales que satisfizo por manda testamentaria Doña Francisca Fernández de Molina. De este modo Don Francisco Nuño de Lara, procurador general y síndico personero, abriría un expediente por el cual todos se comprometían a reintegrar la cantidad referida para que esta volviese a las arcas de esta fundación pía. Este señor quedaría al cargo de repartir las diferentes cantidades por los vecinos más necesitados².

El día 2 de junio se celebró otra junta en las Casas Consistoriales montoreñas para declarar que se habían entregado de los fondos municipales a la causa de la Independencia trece mil setecientos cuarenta y nueve reales, los cuales resultan de las cantidades siguientes: seis mil del presbítero don Juan Antonio Canales, cinco mil setecientos cuarenta y nueve que se hallaban depositados en el colegio de niñas Educandas y los dos mil restantes del fondo de contribuciones de esta villa.

El 5 de junio el ejército de Dupont llegó a las inmediaciones de Villa del Río donde parece que pernoctó. Al siguiente día paso delante de Montoro donde dejó establecido un destacamento de ochenta soldados de infantería que se quedaron replegados entre la Plaza Mayor del pueblo y el Puente de las Donadas, con el objeto de mantener abiertas las comunicaciones entre el destacamento general que marchaba hacia Córdoba y Madrid. Desde este momento una guarnición de hombres de Montoro siguieron al destacamento francés con las pocas armas que tenían. Contamos con un documento que atestigua la pérdida del diploma de un farmacéutico montoreño en la batalla de Alcolea, pues los franceses le robaron la caballería donde portaba el mismo. Por eso una vez que se tranquilizaron las refriegas dirigió sus peticiones al Estado para que le remitiesen un nuevo título:

“...Notorio y manifiesto sea a todos cuantos esta carta de publico instrumento de poder especial vieren como yo, don Vicente Gijón, vecino que soy de esta ciudad de Montoro digo y es así: Que habiendo obtenido del Real Protomedicato título de licenciado en la facultad de farmacia estándola ejerciendo en esta dicha ciudad, ocurrió que en virtud de orden superior allí de ella para tomar las armas en la Puente de Alcolea contra las tropas francesas por estorbarles que viajasen a la ciudad de Córdoba y a otras, y por los efectos que me pudiesen importar conducía conmigo dicho título en la caballería que ocupaba y habiendo tenido la desgracia que esta se la llevasen hicieron los mismo con dicho título que contenía entre la tal cual ropa que llevaba para mi uso por cuya razón me halló privado del y aunque consta en esta dicha ciudad a todos sus vecinos, la certeza de este

2 1308.06.01. ídem.

relato no obstante por mi resguardo en ella y otras partes donde puedo mudar mi domicilio tengo animo deliberado por el caso de hacer solicitud se libre otro nuevo a mi favor o a lo menos que se me franquee certificación de hallarme aprobado en referida facultad de formación mando a don Jaime Pedro, vecino de Madrid..."

Poco después de la ocupación francesa del pueblo se difundió por el vecindario la noticia procedente de Bujalance de que las tropas de Dupont habían sido derrotadas en las Ventas de Alcolea, por lo cual los montoreños decidieron deshacer la guarnición francesa acampada en la Plaza y en el Puente.

Aquí fue donde comenzó el primer acto heroico de los vecinos de Montoro, ya que un tal Juan García se abrazó al centinela que vigilaba el destacamento, mientras que los demás montoreños se echaban sobre los pabellones desarmando a todos los franceses allí acampados³. Sabemos que los primeros lances fueron contra el capitán galo que paseaba por la Corredera, el cual rindió la espada a don Juan María de la Torre⁴. Tras ello se capturó la guarnición de la plaza donde murieron varios franceses según los testimonios vertidos en un informe del alcalde montoreño conservado en la biblioteca de la Compañía de Jesús de la provincia de Toledo, sita en Alcalá de Henares en Madrid. Este informe o carta dirigida por don Juan María de la Torre a la Junta Suprema de Gobierno se halla formando parte de la obra titulada: *España Triunfante de Napoleón, la Francia y todos sus enemigos: colección general de proclamas, exhortaciones*.⁵

Una vez aprisionados los soldados napoleónicos se dio ejemplo de moralidad al ser conducidos a la casería llamada del Algarrobo donde según el informe de 1850: "...sin sufrir la menor lesión, ni aun insulto, fueron conducidos a la casería del Algarrobo distante a menos de un cuarto de legua de la población, a la parte de la sierra, y por consiguiente a la derecha del Guadalquivir..."⁶. Esta fue quizá una de las localidades que se adelantaron al respeto por los prisioneros de guerra, hecho que como veremos más adelante fue uno de las causas que salvó del saqueo al pueblo.

El día 10 de junio entraron en el municipio ocho dragones para llevar a Córdoba el destacamento de ochenta infantes que había dejado el general Dupont. Cuando éstos entraron los habitantes de Montoro, conocedores ya de la noticia de la toma de Córdoba, tirotearon a los dragones que se les escaparon de nuevo hacia la capital. Tras esta escaramuza los

3 CRIADO HOYO, MANUEL: *Apuntes para la historia de la Ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932. Pp. 164-165.

4 "...Alarmé algunos paisanos, y aunque sin armas de fuego, con sólo un puñal y las varas de unos arrieros, se empezó la refriega con la guardia del puente, se les cogieron a los veinte y cinco hombres que la componían las armas, y con ellas subí con mis paisanos a sorprender la prevención o cuartel general, donde estaban los demás, lo que sin desgracia se consiguió haciéndolos prisioneros, y el Capitán que estaba paseando, a pesar de su resistencia, me rindió la espada, que conservo, y con su gente, y un tambor y equipo mandé al interior de la sierra, y después por tránsitos de Justicia a la caja de prisioneros. Entre estos hubo tres que se resistieron, y fue forzoso darles muerte..." AAVV.: *España Triunfante de Napoleón, la Francia y todos sus enemigos: colección general de proclamas, exhortaciones. Libros 2310-5, Biblioteca de la compañía de Jesús, Madrid*.

5 LEÓN SOLÍS, JOSÉ: "Acción heroica del alcalde de Montoro": *Revista de Feria en Honor de Nuestra Señora del Rosario*, Montoro, 2007, pp. 150-151.

6 1850. AMMo., Caja 666. Carpeta 1. s/f.

montoreños se atrincheraron en el conocido Arrecife⁷ con el fin de interceptar el correo y cortar toda comunicación entre el general Dupont y la Corte.

La proximidad a este sendero hizo que los tiradores supiesen de la proximidad de un convoy de carros cargados de víveres procedente de Villa del Río, el cual se encontraba escoltado por algunos infantes y cinco dragones. Con el objeto de sorprender a este séquito se ocultaron en las cercas y olivares contiguos al camino, dándole el alto cuando estaban inmediatos a ellos. A este aviso los franceses contestaron con varias ráfagas de fuego, dando pie a que los montoreños iniciaran el tiroteo contra ellos, cayendo muertos la mayor parte de los que componían el destacamento de infantería.

Tras el suceso don Juan María de la Torre se presentó en el lugar de los disparos examinando el estado de los invasores que se hallaban tendidos en el suelo, y de los cuales sólo mantenía un hilo de vida uno de ellos que murió antes de entrar a Montoro para sus cuidados, siendo sepultado en la Cruz de la Rehoya, inmediata al actual Pílar de las Herrerías⁸. Además tomaron como prisioneros a cinco franceses que habían rendido ya sus armas, enviándolos a la casería del Algarrobo. En este destacamento viajaba una señora francesa, mujer de uno de los oficiales mayores que se encontraba en Córdoba, además de otras cuatro mujeres. Éstas fueron cuidadas por los dirigentes del municipio, residiendo la primera en casa del Alcalde y las otras cuatro casi enfrente de las inmediaciones del aposento de éste⁹.

Un suceso desgraciado vino al día siguiente a acabar la satisfacción del Alcalde. Los dragones que habían escapado de la refriega del convoy, habían dado muerte antes de llegar a Pedro Abad a dos pacíficos trabajadores de Montoro que se hallaban aventando una parva de cebada. Irritados sus parientes, amigos y otros vecinos con semejante crueldad se dirigieron a la casería del Algarrobo y fusilaron a los cinco prisioneros. El alcalde montó a caballo inmediatamente acompañado de algunos vecinos, pero cuando se personaron el hecho ya fue consumado y los cadáveres fueron sepultados allí mismo.

Al regresar el general galo hacia Madrid, Castaños ya estaba organizando la contraofensiva. Al paso por Montoro de los efectivos franceses, los montoreños tomaron sus armas y fueron castigando al enemigo hasta Bailén, heroísmo más que patentado en los Episodios Nacionales de Benito Pérez Galdós¹⁰. Dupont se retira a Andújar el día 18 y, ocho días después, recibe a su II División, la del general Vedel, que le ha enviado el duque de Rovigo. Pero éste, para convencer al Emperador, que no entiende que Dupont necesite refuerzos, le da a Vedel la misión de asegurar las comunicaciones de Dupont con Madrid y sostenerle, en caso de ser necesario. Esta doble misión será decisiva en los últimos movimientos.

Los ejércitos españoles de Sevilla y Granada ya se habían reunido y había tenido lugar el combate contra Cassagne en Jaén. En esta situación, hallamos un acogedor testamento

7 Son los terrenos altos cercanos al actual Polideportivo municipal.

8 1850, AMMo., Caja 666, Carpeta 1, s/f.

9 CRIADO HOYO, MANUEL; *Apuntes para la historia de la Ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, Pp. 168-169.

10 PÉREZ GALDÓS, BENITO; *Bailén*, Editorial Hernando, 1961

realizado el día 10 de julio ante el escribano Francisco José de Osuna Lara, por parte de don Cristóbal Talens, sargento del Regimiento de Irlanda e hijo del Corregidor de Arcos de la Frontera. Este suboficial, temeroso de ir a la batalla y morir en ella, dejó en su última voluntad que tenía una hija legítima con la señora Nicolasa de Velasco, pero que no habían contraído matrimonio aún, ni los padres de él habían intervenido en la decisión, por lo que aprovecha para pedirles perdón y que la asistan en caso de muerte¹¹:

“... Sepan quantos este público instrumento de testamento y ultima y final voluntad vieren como yo, don Sebastián Talens, sargento del regimiento de Irlanda, hijo legitimo de los señores don Cristóbal Talens, corregidor de la ciudad de los Arcos de la Frontera y de doña María Josefa caballero, naturales mi padre de la ciudad de Valencia y mi referida madre de la ciudad de Jabalquintó y yo el otorgante de la ciudad de Jibraleón y todos vecinos de la ciudad de arcos de la frontera. Digo que añandome incorporado a mi cuerpo y residiendo en esta villa de Montoro, reino de córdoba y muy próximo a marchar en esta misma noche para la ciudad de Andújar o puntos a que sea destinados por los señores generales por este ejército de la Andalucía para entrar en combate con los franceses que están en la ciudad de Andújar, e ignorando el éxito del combate hacia mi persona determino hacer esta disposición testamentaria y hacer en ella las declaraciones que me estimula mi conciencia y que debo realizar para poner mi alma libre de toda culpa grave poniendo en ejecución. Confieso ante todas las cosas que creo en el alto y soberano misterio de la Santísima Trinidad, Dios padre, dios hijo y dios espíritu santo, tres personas realmente distintas y una sola esencia y todo lo demás que tiene cree y confiesa nuestra santa iglesia católica, apostólica y romana regida y gobernada por el espíritu santo en cuya fe y creencia e vivido y protesto vivir y morir como católico cristiano y poniendo para mi intercesora y abogada a la siempre virgen santa María madre de dios y señora mía, hago y ordeno éste mi testamento reducido a declaración cierto contrato su efectos e institución de herederos con la revocación y desde luego lo efectúo de la manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a dios nuestro señor que en su divina majestad la creó de la nada sea concebida mandarla y llevarla consigo a su santa gloria para donde la creó y el cuerpo mandó a la tierra para que se convirtiera en la materia de su formación declaro que tengo contraído esponsales con doña Nicolasa de Velasco, que estaba soltera e hija de don Agustín Velasco, natural y vecino de la villa de Punta ignorando el nombre y apellidos de su madre sin anuencia ni consentimiento de referidos mis padres, cuyo contrato asegure y declare para uno ante de las misivas del Puerto de Santa María en tiempos que escribe el de guarnición, y habiendo tenido posterior en dicho contrato en la referida doña Nicolasa de Velasco una hija que se llama María Josefa Nicolasa Sebastiana que nació en la ciudad de Cádiz el día veinte y cuatro de Marzo pasado de este año por cuya razón y estando en el firme animo como cristiano a cumplir a la dicha doña Nicolasa de Velasco la palabra de casamiento que le tengo contraído, y siendo como es la dicha mía hija de mi el otorgante natural, la tengo colocada por mi cuenta en una ama en la dicha ciudad de Cádiz, contribuyéndole con los oportunos alimentos como es costumbre y así lo

¹¹ 1808.07.10. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7008-P, pp. 88r-89v.

declaro en descargo de mi conciencia y para que como mi hija natural herede cuanto a mi corresponda por herencia de mis señores padres a quienes suplico en caso que fallezca en la presente guerra, me perdonen la falta de respeto y obediencia que he tenido en haber procedido a realizar dicho contrato sin su consentimiento, rogándoles que este hecho no le sirva de estímulo por perjudicar en su deber a referir a mi hija natural que protesto legitimarla, realizando mi patrimonio con dicha su madre y por ahora la legítimo con esta declaración en la mejor forma que puedo por derecho y con toda solemnidad y formalidades legales, en cuya virtud y usando el que me asiste y en este caso, instituyo, nombro y señalo por mi única y universal heredera de todos mis bienes, títulos y derechos a la referida hija natural de María Josefa Nicolasa Sebastiana y de lo que de mi heredase haga y disponga de su voluntad con la bendición de Dios y la mía porque así es mi voluntad.

Y reboco, anulo, derogo y deshago doy por nulo de ningún valor y efecto todos los demás testamentos, codicilos y poderes para testar que antes de este haya hecho y otorgado que quiero que no valga ni haga fe, ni juicio, ni fuera de el, este que ahora otorgo cuando actúa por derecho ante el presente escribano público y testigos infraescriptos de la villa de Montoro entre las nueve y las diez de la noche en este día de diez de julio de mil ochocientos y ocho años, y no conociendo yo el escribano al otorgante hice comparecer ante mí, al sargento segundo, Francisco Resollo y al cabo primero, Juan Laidel, ambos individuos del dicho regimiento aseguraron llamarse con efecto don Sebastián Talens el que lo firma siendo a todos testigos Bartolomé Cano Vacas, Pedro Criado y Domingo Galán, vecinos de esta villa de estado de Jerez...”

No obstante también tenemos casos de todo lo contrario, de nobles que aún estando obligados doblemente a contribuir en la defensa del país, tanto por su condición de nobles, como por la condición de ciudadanos, pagaron a personas para que fueran en su caso a la batalla. Un ejemplo lo hallamos en el poder para la sustitución que hizo don Gonzalo Ruiz de Almoguera Notario por Manuel Sanz Martínez, natural de Peralejos ante la escribanía de Francisco José de Osuna Lara¹²:

“...Que habiendo tocado a este contribuir en la presente quinta con noventa y ocho hombres para formar ejército y sostener la guerra contra los franceses, cuya contribución según la orden expedida por los señores de la Suprema Junta de esta nación, debe cumplirse sin excepción de personas con cuyo sujeto esta sujeto a ella don Gonzalo Ruiz de Almoguera Notario, de esta vecindad, no obstante de goza del fuero de estado de Hijodalgo y permitiendo a los de esta clase poderse eximir de dicho servicio substituyendo en su lugar a otra persona que cumpla con su plaza...”

Concluida la Batalla de Bailén, el 29 de julio de 1808 se recibió en Montoro una notificación de la Junta Suprema de Gobierno de Córdoba por la que se encargaba la formación de una Junta Particular y Superior de partido integrada también por los pueblos de Adamuz y Pedro Abad. En este documento además se habla de los cargos que van a componer la referida Junta. En ella se dispusieron los cargos según el valor demostrado

12 ídem, pp 187r.

durante la primera ocupación del pueblo por el ejército invasor. De este modo, hallamos al alcalde don Juan María de la Torre, y por el cual le nombra Vocal de la junta de Partido:

“... Y considerando el mérito que el señor don Juan María de la Torre a contraído en las actuales circunstancias en que con inminente riesgo de su vida e intereses ha permanecido solo en el pueblo defendiéndole de las opresiones del ejército francés y disponiendo se persigue este tanto cuanto sea favorecido al español con todo gobierno de auxilios que ha proporcionado dicho señor con la mayor inteligencia, celo y patriotismo a satisfacción de todo el pueblo y jefes militares, le nombra igualmente el ayuntamiento Vocal de la Junta...”.

El segundo de los cargos fue don Rafael Criado Santiago en el empleo de regidor por sus continuas movilizaciones en encontrar provisiones del ejército. Como Jurado se estableció a don Francisco de Borja Muela que cuidó celosamente que el vecindario mantuviese en todo momento el orden público. El estamento religioso estuvo representado por el vicario con el cargo de vocal y por dos eclesiásticos más que actuarían de la misma forma que el antedicho.

Para la asistencia del estado noble, establecieron al Conde de Robledo de Cardaña y al teniente retirado don Antonio García del Prado. Por el vecindario se eligió a don Rafael de Piedrola y al señor síndico general don Francisco Nuño de Lara, caballero de la orden Montesa que se encontraba ausente por encontrarse dirigiendo a las tropas de paisanos que se guarecen en Sierra Morena, por lo que en su ausencia se estimó oportuno que actuará mientras como diputado del común a don Juan Cerezo Vacas. Por último se decidió que don Francisco Torregrosa actuase como escribano del Cabildo.

1.2.- La expedición del título de Ciudad. El papel burócrata de un alcalde montoreño.

A pesar de que el rastreo documental para hallar las evidencias palpables que acrediten la hipótesis que vamos a defender, no han dado los frutos esperados, todo parece indicar que el otorgamiento del título de Ciudad de Montoro vino de las manos de las diligencias realizadas por el alcalde don Juan María de la Torre. Esto queda en parte revelado en la segunda página del título de ciudad donde se hace constar lo siguiente¹³:

“...Por quanto a nombre de vos, la villa de Montoro, y en vuestra representación y de todo vuestro vecindario se nos han expuesto por vuestro alcalde ordinario Don Juan María de la Torre, Capitán de los Reales Ejércitos, Yndividuo de la Junta Suprema de Gobierno de la Ciudad de Córdoba y Presidente de la Vuestra, los muchòs y mui distinguidos servicios, que haveis contraído en las críticas circunstancias de esta época...”

13 1808.08.08. AMMo. Caja 124. Carpeta 7. s/f

De la misma forma, en otros documentos posteriores también se alude a la intervención del alcalde montoreño en pro de esta distinción regia, como se puede comprobar en el acta capitular fechada en el mismo día de la firma del título en Sevilla, es decir, en el 8 de agosto de 1808¹⁴.

No obstante, en este periodo de lucha contra las fuerzas napoleónicas, se precisaría de la ayuda de algún personaje influyente en el movimiento juntero, y que además tuviese un papel trascendental en el ejército. Con todas estas premisas, lo más lógico es que el regidor montoreño se amparase en la figura de Don Pedro Agustín de Echavarri, puesto que las evidencias que han quedado en algunas cartas manuscritas tras la Guerra de la Independencia, han revelado que Echavarri tenía un especial afecto al pueblo de Montoro destacando el heroísmo de sus ciudadanos.

También parece deducirse de los aportes documentales conservados, que otro de los personajes influyentes en la firma del Real Diploma fue el Conde de Tilly, el cual desempeñó durante los primeros momentos del alzamiento contra los franceses el cargo de Ministro de Guerra y Vocal de la Junta de Sevilla. A pesar de que fueron muchos los nombramientos de regidores perpetuos los que se emitieron en Montoro a los pocos días de la celebración patronal de San Bartolomé, el único que parece que contestó formalmente al Ayuntamiento montoreño fue Don Francisco de Guzmán Ortiz de Zuñiga Marabel Ponce de León, Conde de Tilly.

Éste escribió en Octubre a Don Juan María de la Torre para agradecerle dicha distinción por el Consistorio Montoreño, y solicitar el posicionamiento del mismo a través del señor Alcalde Don Juan María, en virtud de un poder que le envió dicho noble. En vista a ello, el Síndico personero enterado de que en días anteriores los capitulares acordaron que no podían ser nombrados con representación de ningún teniente, pregunto si a los regidores les parecía bien dicha actitud, conviniendo que no tenían problema alguno en aceptarlo de este modo. Gracias a ello sabemos como tomaban posesión en Montoro los Regidores Perpetuos, pues se conserva la formula empleada en el mismo que a tenor dice lo siguiente:

“...Jurando primero sobre la Cruz, puesta la mano en la espada dicho Señor Alcalde, y a Dios Nuestro Señor guardar y cumplir los ordenanzas y estatutos de esta Ciudad, y defender los Sacrosantos Misterios de Nuestra Santa Fe Católica y los fueros y derechos y leyes y pragmáticas de estos reinos y del Pueblo, a nombre de su Excelencia, ocupando en seguida en señal de posesión el sientto pibilegiado y procediendo a abrir y cerrar las puertas del Archivo con la llave, que por el Señor Regidor Decano le fue entregada como acto posesorio, y volviéndose a asentar en el sitio primero, con preferencia a todos los demás concejales inmediatamente después de los Señores Jueces, cuyo acto se concluyo en esta forma sin la menor oposición ni contradicción alguna...”

14 1808.08.08. AMMo.; SAC.; Caja 161; libro 1, sff. “...Que habiéndoseles comunicado con la debida anticipación por el citado señor alcalde Don Juan María de la Torre la agradable noticia de que en fuerza de sus solicitudes en ocasión oportuna había conseguido de la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla, la gracia de título de Ciudad para esta insinuada villa con los epítetos de noble, leal y patriótica...”

Del mismo modo, el alcalde tuvo que entregar un dossier explicativo donde se determinasen las causas y méritos que hacían plausible dicha distinción. No sabemos donde se halla el mismo, pues han sido numerosos los intentos actuales por conseguir averiguar el paradero de la memoria en las dependencias del archivo de los Reales Alcázares de Sevilla, dependiente de Patrimonio Nacional, sin que se consiga ningún resultado por el momento.

Por todo esto, la Junta Suprema establecida en Sevilla determinó conceder a la localidad de Montoro el título de Ciudad a fecha 8 de Agosto de 1808.

1.3. La celebración de la Concesión del título de Ciudad: Procesiones cívicas, regocijos y lectura

Como en la gran mayoría de los lugares donde se conceden reales distinciones, en Montoro se celebraron actos conmemorativos que revistieron de solemnidad el momento del otorgamiento. El título fue rubricado y ratificado en Sevilla, no sin antes pagar los derechos de la Real Annata.

Una vez que este documento fue legalmente emitido por la Junta Suprema de Sevilla, don Juan Marfá de la Torre mandó comunicar al ayuntamiento de Montoro la noticia de esta concesión, avisando a la par que el título llegaría a la localidad en la tarde del 14 de agosto. De esta forma, con gran puntualidad, llegó la carroza con el alcalde y el Real Diploma ante las puertas del Consistorio sobre las siete de la tarde. Una vez allí, todo el pleno se encontraba constituido y se hizo entrega del mismo al alcalde don Juan Marfá de la Torre, el cual dispuso que se subiera al balcón del Cabildo a leerlo, puesto que en la Plaza Mayor se había congregado una gran multitud deseando de escuchar su lectura. Como la noche hizo su aparición, los regidores decidieron que se leería el tenor del mismo nuevamente al siguiente día por las deshoras en las que se acabó el día antecedente¹⁵.

Como la cercanía de la celebración de San Bartolomé, patrón de Montoro, era inmediata, los concejales montoreños decidieron hacer una serie de actos solemnes en honor a este acontecimiento. Por esta razón acordaron realizar una celebración para el día 17 de Agosto. Gracias a los testimonios que han quedado en una memoria realizada por el escribano de Cabildo, sabemos que la festividad se inició con una misa solemne dedicada al patrón montoreño, en gratitud por la posible intercesión divina en la merced del título, contratándose varios días a la capilla de música procedente de Andujar (Jaén).

Las gratitudes y festividades se prolongaron durante una semana, de modo que el 23 de Agosto se iluminó la Plaza Mayor con luminarias de la época, se dispararon fuegos artificiales y se engalanó el ayuntamiento con guirnaldas. En el centro del balcón del ayuntamiento se colocó un retrato del rey bajo un dosel laureado por una corona imperial, ataviado el dosel de rica tela, que posiblemente consistiera en damasquinado rojo. Este

15 1808.08.08. AMMo.; SAC.; Caja 161, libro 1, s/f.

cuadro y el dosel estuvo custodiado por una escuadra de soldados de infantería, estando a su vez escoltados por los maceros vestidos de ceremonia.

Toda esta escenificación tuvo que ser impactante en la época, ya que según se refleja en la documentación, todos los asistentes irrumpieron dando vítores y proclamas a favor de la Patria. Una vez que se presentaron en el balcón capitular las autoridades, se retiraron a la Iglesia Mayor donde el padre fray Juan de la Cruz Cabrera, religioso capuchino, procedió con una majestuosa misa recordando en la misma la historia del pueblo y las virtudes de San Bartolomé¹⁶:

“... elogió dignamente las virtudes del dicho santo apóstol, nuestro patrono, hizo la pintura más enérgica de las maravillas de Dios obradas en este pueblo preservándole por su intersección de los males que con tanto exceso han afligido a otros la irrupción páfida de los franceses, y además de la descripción de los timbres que ha tenido desde la más remota antigüedad esta población, que en el día ha vuelto a recuperar con el honorífico título que se le ha concedido por la Junta suprema de gobierno de España e Indias de Sevilla, de Noble, Leal y Patriótica Ciudad de estos reinos...”

4.4. El título de Ciudad de Montoro: Descripción, medidas y material

El título de ciudad propiamente dicho se encuentra encuadernado formando un libro. Sus tapas exteriores se hallan forradas en terciopelo carmesí original, siguiendo probablemente la tradición histórica del color de la bandera de Montoro. De hecho la actual bandera montoreña goza de este color gracias a las investigaciones del que suscribe este artículo, basadas en los aportes documentales existentes en los fondos históricos del Archivo Municipal de Montoro (AMMo.), en el legajo 7 de la caja 1819, fechado el 12 de septiembre de 1702. En esta ocasión el Mayordomo del Caudal de los Bienes de Propios, dejó constancia de una serie gastos económicos que se originaron por parte del regidor don Francisco Gómez Monedero. Gracias a este aporte documental sabemos que este señor destinó la cantidad de trescientos treinta reales para la elaboración y confección de una bandera para la compañía de Milicias de Montoro, además de la compra de un tambor para este destacamento¹⁷.

En la composición de la bandera se invirtieron diecinueve varas de tafetán de diferentes colores, de las cuales tres varas y media eran de color Carmesí (lo que suponía dos metros y medio de longitud). El resto de la tela posiblemente se empleó en realizar otros emblemas y los escudos que llevaría bordados la insignia local.

Las dimensiones de las tapas del libro son de 30,5 centímetros de largo por 22 de ancho. En la parte de cierre tiene restos de dos cintas de seda que servirían para anudar el título, y las cuales se han perdido por el paso del tiempo.

El título se escribe sobre papel de trapo de sello primero de mil ochenta y ocho maravedíes el pliego, teniendo como marca de agua la caja de escritura del texto.

¹⁶ Ídem.

¹⁷ ORTIZ GARCÍA, JOSÉ: “La bandera Municipal de Montoro: Su realización basada en antecedentes históricos”, *Revista de Feria en honor de nuestra Señora del Rosario*, Montoro, 2005, pp. 166-169.

4.5. Las Miniaturas

Otra de las características más llamativas del título de ciudad de Montoro, es que el mismo se inicia con cuatro miniaturas relacionadas con la historia y la religiosidad popular de la ciudad. Las láminas son: El escudo de armas de la localidad, San Bartolomé, San José y Nuestra Señora del Rosario.

En cuanto al primero de los dibujos, tenemos que decir que nos encontramos ante un escudo de armas muy sencillo y carente de los símbolos del pasado, es decir, el emblema local se encuentra completado con la figura de un toro observante en la cima de un monte. Adornando la cartela del escudo una ramita de olivo y un laurel. Hemos comentado antes que este símbolo vexilológico ha perdido a lo largo de los siglos algunos de sus elementos originales, siendo entre otros la disposición del toro en un valle, tres árboles en lo alto de montañas, Castillos y la leyenda: "...*O Cuán bien guarda el toro, para el rey el monte de oro...*"¹⁸. A nota de curiosidad diéremos que el toro de este emblema es un animal muy mal conseguido, pues tiene apariencia de équido con cuernos muy forzados, más que de un toro fuerte y robusto como nos aparece en los anteriores escudos conservados para la localidad montoreña.

La parte superior del escudo se halla completada con una corona ducal de cinco puntas, bastante deteriorada por el mal estado de su policromía. Cada una de las puntas es trilobulada, y se encuentran perfectamente simétricas.

En la actualidad esta estampa se encuentra muy deteriorada, máxime cuando ha perdido gran parte de su pan de oro original. En cuanto al azul del cielo del escudo se encuentra en perfectas condiciones.

La segunda de las miniaturas del título de ciudad es la de San Bartolomé, patrón de Montoro. Esta ilustración aparece incompleta desde su colocación en el libro, pues en la parte baja y posiblemente por motivos técnicos del encuadernador, el artesano tuvo que pasar a cuchilla parte del dibujo original quedándose cortados la mitad de la leyenda y de los serafines que flanqueaban la alegoría. Los tonos del grabado son oscuros y rosados, portando el santo el cuchillo, símbolo de su martirio¹⁹.

San Bartolomé tiene apariencia de santo venerable de frondosas barbas canas, y mirada clavada en un rayo de luz procedente de las alturas, como si de una revelación divina se tratase. Esta imagen se halla formando parte de una especie de cuadro simbólico encabezado por el resplandor y las palmas de los mártires.

La tercera de las estampas se corresponde con San José. Esta imagen aparece anexa al título de ciudad como reminiscencia del ascenso al trono Fernando VII, ya que éste se produjo el 19 de marzo de 1808, día de la onomástica de este santo. Por este motivo, y en gratitud al reinado de este rey, se debe la aparición de esta imagen en el legajo. Además diremos que los montoreños tenían especial interés en esta advocación durante las campañas

18 BELTRÁN DE VALENZUELA, JUAN: *Epoca Ilustrada o historia de las Grandezas y Antigüedades de Montoro, villa principal de la Diócesis de Córdoba*. Marchena, 1750.

19 1808.08.08. AMMo. Caja 124. Carpeta 7, s/f

previas a la Guerra de la Independencia, pues cuando llegó a Montoro la real orden para la celebración de una rogativa por los designios de España, los capitulares decidieron sacar la talla pequeña de San José que aún se conserva en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, para pedir por el nuevo reinado de Fernando VII.

Las tonalidades de esta imagen son grises y azules oscuros, confiriendo a la lámina una sensación de frialdad rota por las flores y guirnaldas que porta San José en el cayado de su mano derecha. El cielo se abre con la representación del Espíritu Santo en forma de paloma, entre destellos amarillos acompañados de serafines alados. En la parte baja de la miniatura consta que lo grabó y lo hizo en 1799 Francisco Montaner²⁰.

Por último contamos la imagen de Nuestra Señora del Rosario, patrona de la localidad. Es la más bella de las cuatro imágenes que engalanan el título de ciudad. La imagen de esta virgen viene representada con los símbolos marianos de esta advocación consistiendo éstos en un rosario de perlas, el niño, Santo Domingo de Guzmán y Santa Teresa de Jesús. La parte baja presenta la inscripción de Virgen del Rosario a los lados del escudo de la imagen.

1.6. El texto del título de Ciudad

Uno de los detalles que más ha llamado la atención de los investigadores es el espacio blanco que existe al comienzo, entre el sello o timbre de estado y la intitulación del monarca. No se sabe bien a que es debida esta cuestión, pues algunos historiadores piensan que fue un espacio en blanco dejado a propósito para una ratificación posterior, mientras que otros sin embargo, opinan que podía ser un espacio dejado para unos adornos florales o similares muy dados a realizar en la época, pero que por motivos de rapidez no se llegaron a realizar. Sea cual sea el motivo real, lo cierto es que es un espacio algo anormal en un documento de estas características.

El documento se inicia como todos los de carácter estatal o real, con la intitulación de Fernando VII y en el nombre de la Junta Suprema situada en Sevilla. Tras esta parte, se expone el tenor documental donde se describen los méritos realizados por los montoreños durante las campañas napoleónicas, tras lo cual se produce el otorgamiento y la entrega de privilegios.

Con la concesión de este título se ratificaron los epítetos de Noble, Leal Y Patriótica, en detrimento de otro anterior que aparecía en ocasiones en los libros y acuerdos capitulares que era el de Muy Antigua. Del mismo modo se elevó el tratamiento de los regidores del Ayuntamiento a Señorías, y se otorgó el derecho de maceros, los cuales fueron nombrados por el pleno municipal el día 17 de agosto de 1808, recayendo tal privilegio en los vecinos Antonio Ojeas y Antonio Caparros²¹:

²⁰ Ídem.

²¹ 1808.08.17. AMMo.: SAC.: Caja 161. libro 1, s/f.

“... Y siendo indispensable que desde el día veinte y quatro que la Ciudad se ha de presentar en cuerpo yebe delante los Mazeros según la facultad que le esta concedida, vestidos según los lleba la ciudad de Córdoba, los Señores de esta nombraron por tales Mazeros de ella a Antonio Ojeas y a Antonio Caparros, a quienes se les hará saber y se les entregaran los vestidos y mazas que están prevenidos...”

1.7. La validación del título de ciudad: El sello.

El sello del título de ciudad es el utilizado por la Junta Suprema de Sevilla durante la Guerra de la Independencia. Tiene unas dimensiones de unos diez centímetros de diámetro y esta adherido mediante oblea. Presenta los cuarteles con los emblemas típicos de la Ciudad de Sevilla. El resguardado el sello se realiza mediante el empleo de dos medias lunetas de papel, las cuales cubren en cuatro partes el sello de validación.

El título además se encuentra rubricado por los componentes de la Junta Suprema que de derecha a izquierda y de parte superior a inferior son los que a continuación se detallan: Vicente Flores, el Arzobispo, Francisco de Saavedra, El Conde de Tilly, Juan Fernando de Aguirre, Francisco Díaz, Bermudez, José María Cueto (Secretario de Estado y Guerra), Rodrigo Sanjurjo (Canciller)

La leyenda que bordea el escudo es la siguiente: *FERNANDO VII Y EN SU NOMBRE LA SUPREMA JUNTA DE GOBIERNO DE ESPAÑA E YNDIAS ESTABLECIDA EN SEVILLA*. Debajo del Escudo real aparece otra leyenda que es la típica del NO&DO y bajo la misma otra en letra mayúscula pequeña que dice: *RELIGN, PATRIA Y REY*

1.8. Vicisitudes del título de Ciudad de Montoro: De su concesión a la actualidad

Desde que el Real Diploma quedó depositado en el Archivo Municipal de Montoro en 1808, todo el vecindario tuvo conciencia de la importancia de su historia custodiando parte del legado documental que era el único que podía sustentar su historia y sus privilegios. Dicho título permaneció en el arca de los papeles hasta el 21 de enero de 1810, momento en el que el General Víctor se acercaba a la Ciudad de Montoro procedente desde la villa de Adamuz.

En vista de esta circunstancia, el alcalde de 1810, don Diego Piedrahita y Torres, recogió el retrato del rey don Fernando VII y el título de Ciudad, conciente de que los franceses lo destruirían conscientes del motivo de su otorgamiento. Una vez en su poder lo sacó del casco urbano llevándose lo consigo mismo a mitad de Sierra Morena, donde permaneció bajo su custodia hasta la retirada de los franceses de la localidad. Por este motivo, el día 7 de mayo de 1814, hizo entrega solemne de este documento ante las Casas del Cabildo, conservándose inédito el contenido de este documento en el Archivo Municipal de Montoro, haciendo público en este artículo el texto del mismo como sigue²²:

22 1814.05.07. AMMo.; Caja 1550, Carpeta 16.

“...Don Diego Piedrahita y Torres, vecino de ella, a Vuestra Señoría, que hallándome de Alcalde de primer voto en el día 21 de enero del año pasado de 1810, con la noticia que se divulgó aquella mañana que el General francés Víctor con su ejército ocupaba la villa de Adamuz, y que se dirigía a esta Ciudad, tratando todos los habitantes de ocultar y retirar a la Sierra sus preciosidades y alhajas en quanto le permitía la cortedad del tiempo, la turbación, desorden y sorpresa, no dejé de tener presente en medio de ella, el hacerlo con el bello retrato de nuestro Católico Rey el Señor don Fernando séptimo (Que Dios guarde) y el título de Ciudad, que existía en su Archivo, porque constándome que esta gracia se le había concedido a este pueblo especialmente por los méritos que había contraído en perjuicio de aquellos enemigos en la primera invasión del ejército de Dupont en este reino de Córdoba, me colegia, que si veían un documento tan autentico, honorífico y positivo, no sólo lo hubieran hecho cenizas, sino que hubieran sido mayores sus iras y destrozos y lo mismo hubieran ejecutado precisamente con dicho retrato. En efecto este lo tuve oculto, hasta el día feliz, en que pasaron y se retiraron los últimos enemigos franceses de nuestro término, día en que aun oyéndose sus odiosas cajas, tuve la satisfacción de presentarlo al publico y coloque en estas Casas Capitulares, donde hoy se conserva, con motivo de estar también de Corregidor nombrado por estos vecinos o sus representantes y el título de Ciudad con los epítetos de Noble, Leal y Patriónica, lo presento ahora a Vuestra Señoría solemnemente para que examinándolo y viéndolo con la delicadeza y atención que se merece este singular privilegio. Se Sirva estampar a continuación de esta mi comparecencia la entrega que hago de él, y que existe íntegro, sin la más leve lesión y en los mismo términos que estaba cuando lo separe del peligro y manos del enemigo, lo que no he practicado con mas anticipación por circunstancias que han mediado según he manifestado anteriormente a algunos de los señores capitulares, o acuerde lo que tenga por mas conveniente en razón a la presentación de este documento, para que se coloque y se ponga en su archivo, y que me devuelva esta exposición, o se una a el libro capitular de acuerdos, favor que suplica a Vuestra Señoría. Montoro, siete de Mayo de mil ochocientos catorce...”

Como vemos tras la lectura y análisis de este interesante documento, una vez que las cajas francesas dejaron la localidad, el título fue de nuevo depositado en las dependencias municipales, estando hasta escasos años en algunas de las vitrinas del Salón de Plenos municipal.

En la actualidad el título de Ciudad se conserva en los fondos del Archivo Municipal de Montoro. Este recinto cuenta con los sistemas de alarma adecuados para la protección del mismo.

Ha sido reproducido en numerosas ocasiones, siendo algunas de ellas en la exposición de documentos para la Historia de Montoro celebrada en diciembre del año 2006 en la iglesia de Santiago, y cuya reproducción se encuentra colocada en el Salón de Plenos municipal de Montoro. De la misma forma también se ha plasmado en algunos libros de texto, pero la calidad no ha sido la adecuada para su puesta en valor.

Consciente el Ayuntamiento de la importancia de este documento para la historia de Montoro, se decidió digitalizar junto a las actas capitulares desde el siglo XVI-XVIII este manuscrito para el conocimiento de todos los vecinos y los investigadores. Con ello se preserva de su manipulación por terceras personas, evitándose malos usos que en los últimos años han hecho alguna mella en el mismo.

Y para finalizar diremos, que en ocasión de la formación de la Comisión Organizadora del bicentenario del título de Ciudad de Montoro "Montoro 2008", se han ejecutado doscientos facsímiles de este Real Diploma, con la finalidad de hacer entrega de los mismos a las autoridades competentes que vengán a visitar Montoro durante este año de celebración.

9.9 Conclusiones

En conclusión diremos que el título de Ciudad vino a marcar un cambio de mentalidad de la clase política y social del vecindario, puesto que dejaron constancia de este hecho por activa y pasiva en cuantas actas capitulares, y documentos se emitieron en la época.

Del mismo modo se apresuraron a tomar posesión de este acuerdo, chocando al investigador la rapidez con la que los regidores abonaron los derechos de la Media Annata, confeccionaron los trajes de maceros, se hicieron con un retrato, y cuantas celebraciones hicieron a favor de esta concesión.

Por último la conciencia de la importancia de este evento, ha hecho que desde la antigüedad se velen por estos derechos desde plasmar en el escudo de armas de Montoro los epítetos otorgados hasta celebrar doscientos años después el bicentenario de este otorgamiento formando un reglamento de celebraciones, aniversarios y efemérides de Montoro y una Comisión organizadora de este hecho llamada "Montoro 2008".

1.10. Texto del título y otros documentos para la Guerra de la Independencia en Montoro

1.- A.- 1808.08.08. AMMo, Caja 124, Carpeta 7.

Título de Ciudad expedido por la Junta Suprema de Sevilla en honor a los méritos contraídos por la Villa de Montoro durante la lucha contra los franceses.

Título

"... Don Fernando VII por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-Firme, del mar Occéano, Archiduque de Austria, Duque de

Borgoña, de Bravante y de Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina.

Y en su Real Nombre, la junta Suprema de Gobierno de España y sus Indias en la ciudad de Sevilla:

Por cuanto a nombre de Vos la Villa de Montoro y en vuestra representación, y de todo vuestro vecindario, se nos ha expuesto por vuestro Alcalde ordinario, Don Juan María de la Torre, Capitán de los Reales ejércitos, individuó de la junta Suprema de la ciudad de Córdoba y Presidente de la vuestra, los muchos y distinguidos servicios, que habéis contraído en las críticas circunstancias de esta época, en que los franceses llenos de perfidia nos han arrebatado de nuestro seno patrio despojándonos de la Majestad Real, y derramando sus ejércitos y legiones han querido apoderarse del Reino y con especialidad de las hermosas provincias de Andalucía, a cuyos designios e ideas de malevolencia os habéis opuesto vigorosamente, zarrando vuestros habitantes, conduciéndolos al campo de batalla en número considerable, prestándoles a ellos y a los demás soldados de nuestro ejército cuantos auxilios han necesitado con la mayor generosidad, habilitándoles con abundancia y frecuencia los víveres de pan, carne, menestras, y para los caballos cebada y paja, contribuyendo además con gruesas cantidades para subvenir a los indispensables gastos de guerra, cuyo teatro habéis tenido muy cerca de vuestro recinto, y en la cual habéis entrado con un tercio de vuestros esforzados vecinos, que armados y bajo del mando del Capitán Don Francisco Nuño de Lara, Caballero de la Orden de Montesa, vuestro Procurador Síndico General, guarneciendo y custodiando los puntos, que se os señalaron, por nuestro Capitán General de operaciones, han contribuido a la gloriosa defensa de la patria en la memorable victoria de Bailén, en que hemos conseguido el total exterminio del ejército francés, que, con tanto daño vuestro en esa población y en otras de ese país, hizo su pérfida y horrorosa irrupción; sobre todos los cuales importantes y singulares servicios vuestros y de su certeza se nos ha informado por el Excmo. Señor Conde de Tilly, el Excmo. Señor Don Francisco Javier Castaños, Capitán General de nuestros ejércitos, y como al mismo tiempo nos ha representado el dicho vuestro Alcalde, Don Juan María de la Torre, lo que se ha extendido vuestra población, cuanto habéis fomentado la agricultura aprovechando los incultos terrenos de Sierra Morena, convirtiéndolos en preciosos y dilatados plantíos de olivar, con la edificación, de muchos molinos de aceite en que se interesa tanto el bien de la Nación, y que mirando, a él construisteis a vuestras expensas sin el menor gravámen público un hermoso puente de piedra sobre el Guadalquivir, y que la fábrica de paños pardos, negros y de bayetas, a que industriosamente se han dedicado esos naturales la fomentáis en términos, que lejos de decaer, prospera cada día más; por todo ello y por los antedichos méritos que acabáis de contraer, consultando a la antigüedad de vuestro origen y para premiar vuestra Lealtad, Hemos venido, como por la presente venimos en concederos Título de CIUDAD, con todos aquellos fueros, distinciones, honores, prerrogativas y preeminencias que ordinariamente corresponden y pertenecen a las demás ciudades del Reino en los términos que nos lo suplicó vuestro benemérito Alcalde Don Juan María de la Torre, a cuyos méritos y servicios, también atendemos. Y por tanto, en uso de la Real Soberanía que en Nos reside, y a nombre del Rey, ordenamos y mandamos a todos los Jueces, justicias y Autoridades públicas, tanto civiles

*como militares de todos nuestros Reinos, Dominios y Señoríos, guarden y cumplan esta nuestra carta y lo en ella contenido y os hayan y tengan por ,ciudad de ellos, guardándoos y haciéndoos guardar las honras y preeminencias que como tal ciudad ya os corresponden y a que os habéis hecho acreedores con los importantes servicios personales y pecuniarios que nos acabáis de hacer y tenáis hechos anteriormente, y os damos facultad para que en vuestros escritos, papeles y documentos os tituléis ciudad con los epítetos, de **Noble, Leal y Patriótica**, y para que reunidos en Cuerpo o Ayuntamiento llevéis y podáis llevar **Maceros** vestidos a la usanza de vuestra provincia, según las demás ciudades de allá los llevasen, y para que os hagáis dar el tratamiento de Señoría a todos y a cada uno de por sí, de los que compongáis vuestro Cabildo, tanto por escrito, como de palabra, y hagáis se os guarde todo el decoro que a las ciudades pertenece, procurando en todas ocasiones continuar con vuestros leales y patrióticos sentimientos, estando prontos todos vuestros habitantes, como ahora lo han estado para nuestra defensa y de la Santa Religión que profesamos, al sacrificio de vuestros más preciosos intereses, que así corresponderéis a esta gracia que os dispensamos y así continuaréis en nuestra suprema y Real benevolencia.*

Y de esta gracia y la presente nuestra carta, se ha de tomar razón por la contaduría principal de esta provincia, con nota que acredite el pago del Real derecho de Media Anata, que no os dispensamos atendidas las urgencias del día; aunque sí para satisfacción os concedemos, seis meses de término, los que pasados sin verificar dicho pago, ha de quedar nula, de ningún valor ni efecto, que así es nuestra voluntad. Dado en el Real Palacio de los Alcázares de Sevilla a 8 de Agosto de 1808 años.=El Arzobispo de Laodisea=Francisco Saavedra= Vicente Hoces=Francisco Díaz Bermudo, Juan Fernando Aguirre=El Conde de Tilly=José María de Cueto, Secretario de Estado y Guerra=Canciller, L.º. Don Rodrigo Sanjurjo=Hay un sello de la Junta Suprema de Sevilla con el lema, Religión, Patria y Rey, debajo de las armas= Registrado=L. Don Rodrigo Sanjurjo. V. A. S. concede Merced de título de Ciudad a la villa de Montoro en atención a sus méritos y servicios=Tomé razón en la Contaduría de la provincia de mi cargo. Sevilla 10 de Agosto de 1808-Manuel de Utier.

2.- A.- 1808.08.08. AMMo., SAC., Caja 161, libro 1, s/f.

Recibimiento de la noticia del título de Ciudad de Montoro y programación de los actos para su recepción.

Acta Capitular

“...En la villa de Montoro, en diez y seis días del mes de Agosto de mil ochocientos y ocho los señores del Consejo de Justicia y regimiento de ella a saber: El señor licenciado Don José Bordiu y Fernández, Abogado de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada y alcalde mayor de esta dicha villa, Don Juan Nicolás Benítez de Molina y Madueño y Don Juan María de la Torre, alcaldes ordinarios sin distinción de estados de la misma, Don Rodrigo Mexía de la Cerda, Don Melchor de Osuna y Notario, Don Rafael Criado y Santiago, y Don José Ortiz, regidores de este ayuntamiento, Don Luís Hidalgo Olalla, Don

Rafael de Piedrola y Campo, diputados de este común y Don Francisco de Nuño de Lara, síndico personero y procurador general, estando juntos en su sala baja capitular, como lo tienen de uso y costumbre para tratar y conferir los asuntos correspondientes y beneficiosos a este común. digeron: Que habiéndoseles comunicado con la debida anticipación por el citado señor alcalde Don Juan María de la Torre la agradable noticia de que en fuerza de sus solicitudes en ocasión oportuna había conseguido de la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla, la gracia de título de Ciudad para esta insinuada villa con los epítetos de noble, leal y patriótica, de cuyas honoríficas gestiones y amos a la patria reconocido este cuerpo cerciorado de que se personaría con el real diploma en la tarde del catorce del que sigue, determino su plausible resevimientos en las Casas Capitulares en donde deberían estar reunidos todos sus yndividuos y personas respetables que al efecto serían combinadas. Todo se realizó en los términos que se habían acordado y habiéndose berificado que entre seis y siete de la señalada tarde se le hizo tomar el primer asiento y después de los cumplimientos de estilo, entregó el Diploma a el Señor Alcalde Mayor sin distinción, mandó se leyera a los circunstantes y enseguida desde un balcón de estas referidas Casas Capitulares a el inmenso pueblo que con ansias constituidos en la Plaza Principal lo deseaban. Como fuese ya desora estas primeras diligencias quedaron finalizadas, se dilató para este día, y previa citación en el de antes para su formal obedecimiento y cumplimiento con el fin de llevarlo a efecto de nuevo se repitió su lectura del citado Real Diploma del que cerciorado e instruido el Ayuntamiento con la mayor complacencia y satisfacción, acordaron se obedezca, cumpla, guarde y egecute en todos sus extremos, teniéndose y llamándose desde el día de palabra y por escrito a esta referida villa con el título de Ciudad, y a sus yndividuos con el tratamiento de que se agracia observándose los demás puntos con que es favorecida, estando como están prontos a obligarse y pagar los derechos de media adnata, sin esperar a los seis meses que se les señala.-

Así mismo por el próximo correo se dirija a su A.S. la carta correspondiente de gracias por tan distinguido y singular favor. Que lo mismo se practique con el enunciado señor alcalde atendido a que por sí con infatigable celo a gestionado batiéndose de la favorable conjetura de haver pasado a la Ciudad de Sevilla de orden a conducir al general francés Mariscot, y méritos que en las actuales circunstancias a contraído esta ciudad y ha sabido granjear la repetida gracia, y por último se pase a la Suprema Junta de Gobierno de esta provincia para que le conste y merezca su alta aprobación y dejando testimonio literal en el libro capitular corriente que se archive y resguarde con la competente custodia.-

Y siendo una de las cosas que deven en el día llamar mas la atención de esta noble Ciudad, dar gracias a la Divina Misericordia y a Nuestro amado Monarca Fernando Séptimo, con las mas relevantes pruebas de sumisión y agradecimiento acordaron igualmente se hiciese solemne función de iglesia de misa cantada y sermón finalizando con el cántico Te Deum Laudamus precedido a este el juramento en manos del Señor Vicario, uno de los párrocos de esta Ciudad y sobre los quatro evangelios de no obedecer, ni sujetarse a otro Rey que a dicho Señor Don Fernando Séptimo, mientras viva, todo lo que se estienda con puntualidad y poniéndose testimonio de haverlo así realizado, se remita a su tiempo a la

expresada suprema junta en este estado por el referido Señor Alcalde Don Juan María de la Torre, se pidió testimonio de este acuerdo el que unánimemente se le mandó dar, así lo acordó, mandó y firmaron sus mercedes de que yo el escribano de Cabildo doy fe.-

3.- A.- 1808.08.17. AMMo., SAC., Caja 161, libro 1, s/f.

Celebración de festividades por la concesión del título de Ciudad de Montoro y acción de gracias al Patrón.

Acta Capitular.

“...En la Ciudad de Montoro, en diez y siete días del mes de Agosto de mil y ochocientos y ocho, los señores del Ilustre Ayuntamiento de ella, Congregados en sus Salas Capitulares con asistencia de los señores que componen la Junta de Gobierno, que no son individuos de esta ciudad que por medio de oportuno oficio político fueron citados al intento para tratar y conferir sobre los asuntos que se expresan y de conformidad de sus Señorías se acordó lo siguiente:

Por el señor presidente se manifestó en este Cabildo quan necesario y oportuno sería manifestar públicamente a Dios, Nuestro Señor de quien dimanen todas las gracias y favores que acabamos de experimentar, Nuestra más profunda gratitud con la más solemne función de Iglesia en que tributándole los cultos y adoraciones dispuestas por la Santa madre Iglesia, se verificase la acción de gracias que el fervoroso y christiano celo que debe de animar a uno y otro cuerpo esta en la obligación de hacer en reconocimiento no solo de la preservación de los males que muchos pueblos circunvecinos han padecido, sino de los beneficios positivos que nos han dispensado con mano liberal especialmente en la consecución del honorífico timbre del título de ciudad, con el que se ha distinguido a este pueblo por la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla para remunerarle los servicios y méritos que ha contraído en las criticas circunstancias del día en defensa de Nuestra Sagrada Religión de Nuestro Amado Monarca el Señor Don Fernando Séptimo y de la Patria. Cuya propuesta oída con singular complacencia por los señores concurrentes, unánimemente dijeron que desde luego se disponga dicha función de acción de gracias en los términos más solemnes que pueda ser y que con atención a estar muy próximo el día en que se celebra la festividad del gloriosimo apóstol y mártir San Bartolomé, patrono y tutelar de esta Ciudad, y su Iglesia Parroquial, por cuya mediación sin duda se ha servido Dios concedernos tales beneficios, que en ningún otro pudiera celebrarse dicha función y con efectos quedó asignado, día que es el veinte y quatro del corriente. Y para que todo se disponga con la mayor magnificencia se dispuso por los señores diputados de festividades que se hiciese venir la Capilla de Música de la Ciudad de Andujar, se previniesen las iluminaciones y fuegos artificiales que son tan propios y se acostumbran en semejantes ocasiones para más solemnizar la función, adornándose estas casas consistoriales y en su fachada principal preparando un magnífico dosel en el cual se coloque el retrato de Nuestro Monarca Fernando Séptimo, para que el pueblo goze de su amable vista, ya que no pueden disfrutar de su amable presencia. Que se convide a toda la nobleza, cuerpos religiosos, y personas distinguidas y con especialidad

por medio de oficio que extenderá el Señor Juez Presidente a los señores que componen el clero secular para que con su asistencia se dé más lustre a la función. Asimismo queriendo el cuerpo de ciudad consagrar este día con un acto memorable, todos unánimes acordaron que concluida la misa mayor se hiciese por sus Señorías un juramento en presencia del Santísimo Sacramento y en manos del Señor vicario eclesiástico de defender los derechos de Nuestro católico monarca Don Fernando Séptimo, y los de la Patria, igualmente que la Sagrada Religión que profesamos y como la Junta Particular de Gobierno se hallase penetrada de iguales sentimientos adhiriéndose a tan noble idea, se prestó a practicar el mismo juramento en los mismos términos que la ciudad lo hiciese y a ese efecto, y para lo que demás fuese necesario se tomaron las disposiciones y se dieron las ordenes convenientes para efectuar dicha función con el decoro que se apetece.

Y siendo indispensable que desde el día veinte y quatro que la Ciudad se ha de presentar en cuerpo, lleve delante los maceros según la facultad que le esta concedida, vestidos según los lleva la Ciudad de Córdoba, los lunes de esta nombraron por todos tales maceros de ella a Antonio Ojea y a Antonio Caparros, a quienes se les hará saber y se le entregaron los vestidos y mazas que están prevenidos.

4.- 1808.08.26. AMMo., SAC., Caja 161, libro 1, s/f.

Memoria sobre los actos organizados y realizados por el Ayuntamiento de Montoro en celebración por la Concesión del Real Diploma de Ciudad y la festividad del San Bartolomé, patrón de Montoro.

Acta Capitular

En la Ciudad de Montoro a veinte y seis días del mes de Agosto de mil y ochocientos ochenta y ocho, los señores de esta dicha ciudad que la componen y los señores de la Junta de Gobierno de ella estando juntos en sus Casas Capitulares, como lo han de uso y costumbre para tratar los asuntos correspondientes y beneficiosos a este común y demás que ocurra a beneficio del Rey y de la Patria acordaron lo siguiente:

En este Cabildo se hizo presente como se había efectuado la función solemne acordada hacer el día diez y siete del corriente en acción de gracias por los singulares favores que ha debido este pueblo a Dios Nuestro Señor mediante la intercesión sin duda de su patrono el Señor San Bartolomé, apóstol en los términos más serios, lucido y brillantes, empezándose desde las primeras vísperas que se cantaron por la Capilla de Música traída de fuera al intento y precediendo la noche anterior al día veinte y quatro la iluminación General y fuegos artificiales en obsequio y celebridad de la función, que excitaron la más numerosa concurrencia. En medio de ella se presentó el Real Retrato de Su Majestad que estaba colocado bajo una corona imperial y sobre una rica tela de oro en el Doseil construido en el balcón principal de las Casas Consistoriales escoltado por una guardia de soldados de infantería, y en los extremos de dicho balcón los Maceros de la Ciudad vestidos de ceremonia, siendo excesivo jubilo de los espectadores en este acto prorrumpiendo todos en los vivas más expresivos de amor y lealtad al día señalado, concurriendo esta ciudad los señores de la Junta de Gobierno

a la Iglesia Mayor se dijo misa solemne y sermón en el que el muy reverendo padre fray Juan de la Cruz Cabrera, religioso capuchino, al paso que elogió dignamente las virtudes del dicho santo apóstol, nuestro patrono, hizo la pintura más enérgica de las maravillas de Dios obradas en este pueblo preservándole por su intersección de los males que con tanto exceso han afligido a otros, la irrupción pérfida de los franceses, y además de la descripción de los timbres que ha tenido desde la más remota antigüedad esta población, que en el día ha vuelto a recuperar con el honorífico título que se le ha concedido por la Junta suprema de gobierno de España e Indias de Sevilla, de Noble, Leal y Patriótica Ciudad de estos reinos, manifestando muy oportunamente cuanto nos debemos gloriar de ello, por ser adquirida esta gracia en remuneración a nuestros singulares y extraordinarios méritos, y como debemos y más empeñarse nuestra gratitud para continuar con todos los esfuerzos posibles en la defensa de la religión, del rey, nuestro señor y la patria. Y con este objeto para más bien consolidar la perseverancia en estos santos fines, concluida la misa se dispuso la Capa Pluvial, el Señor Don Francisco Ruiz de Valenzuela, cura párroco, vicario eclesiástico de las iglesias de esta Ciudad, examinador Sinodal de este obispado para recibir el juramento que igualmente estaba acordado hacer todos los individuos del noble e ilustre ayuntamiento, y distinguida Junta de Gobierno los que le prestaron por su orden solemnemente, en el presbiterio sobre la Cruz y los Santos Evangelios, prometiendo defender la conservación de la religión, al Rey Nuestro Señor Don Fernando Séptimo, y sus derechos y los de la Patria, sujetándose si faltasen a este juramento a ser tenido y reputados por traidores.

Concluido tan tierno y religioso acto se entonó el Te Deum que siguió la música reservada a su Augusta Majestad del Santísimo Sacramento que autorizó tan solemnes cultos se retiraron en orden con que asistieron ambos cuerpos por la tarde lo hicieron en igual forma a las vísperas y procesión con el mayor lucimiento se hizo por la carrera acostumbrada llevando la efigie del Santo Apóstol advirtiéndose en los semblantes de todas las gentes de la ciudad, y especialmente en el de los cuerpos y comunidades nobleza y personas distinguidas que fueron convidadas, y en el orden que guardaron su gustosa satisfacción en estos actos de religión practicados con tanta magnificencia y decoro, como justa y laudable la determinación de hacerlos. Al día siguiente, veinte y cinco, se celebraron solemnes exequias en la misma iglesia por disposición y con asistencia de los mismos respetables cuerpos que ofició la música, habiéndose erigido para ello un elevado túmulo aplicándose como sufragio por las almas de todos los militares que han perdido sus vidas en esta gloriosa campaña, en cuya atención todos los señores congregados en este cabildo dijeron que para dar una prueba de su gratitud y del gran aprecio que se merecen los honores que reciben por haberse creado ciudad este pueblo por la suprema Junta de Sevilla, era indispensable poner todo lo hecho en su superior noticia, para lo que acordaron se saque testimonio literal de este particular y cabildo, con la cabeza y pie de él en la forma ordinaria el que se remita con la oportuna carta para que a su Alteza consten, nuestro reconocimiento y los sentimientos de lealtad y amor al deseado rey, nuestro Señor, Don Fernando Séptimo y a la Patria de que sus señorías están animado.

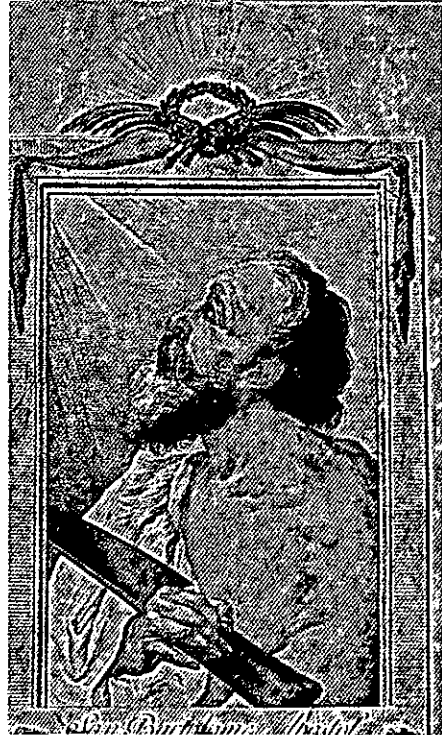
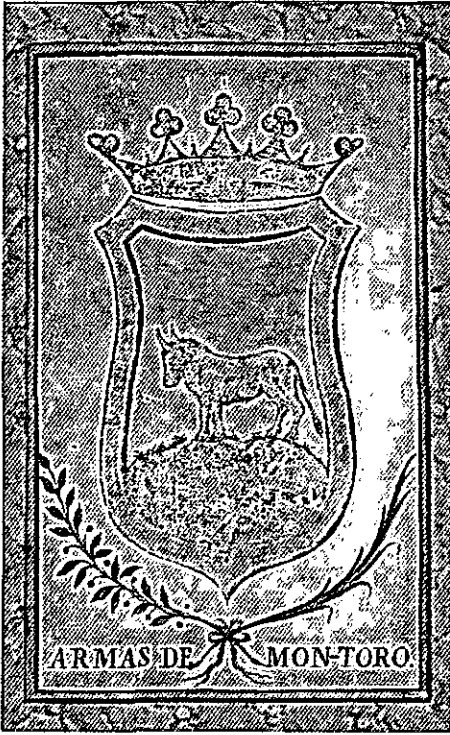
Así mismo en este cabildo se hizo presente cuan dignos eran de todo aprecio, honor, y gratitud, los esforzados generales que en el Ejército de Andalucía habían libertado a sus

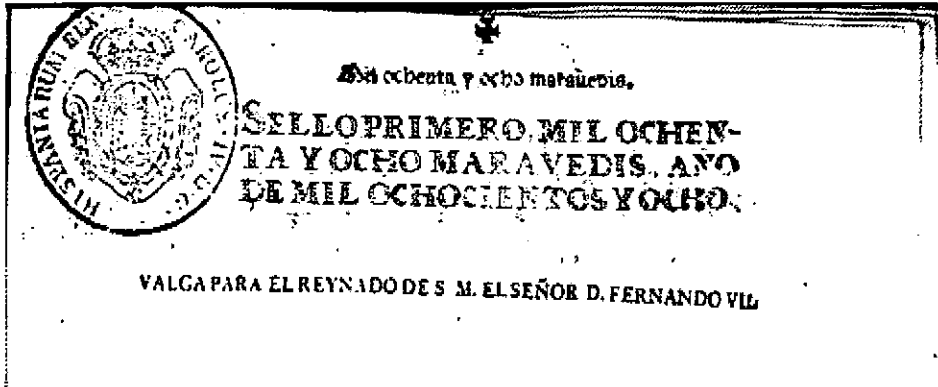
pueblos de la esclavitud del yerro, de la ignominia y del fatal yugo de la dominación francesa, consiguiendo el total exterminio y rendición del ejército que al cargo del general Dupont daba que temer a esta provincia, y que ocupó esta misma ciudad en primeros de junio de este año y de cuya opresión nos vemos libres, y que siendo más particularmente a quienes se debe esta dicha, al Excelentísimo Señor Don Francisco Javier Castaños, Capitán General de los Reales Ejércitos y Jefe de de Operaciones de Andalucía, Comandante General del Campo de Gibraltar y su distrito, que se ha cubierto de gloria y laureles en la memorable victoria conseguida por su brazo sobre Bailén, con tantas ventajas para nuestra patria, desde luego acuerda esta ciudad para manifestarle el justo agradecimiento que le es debido y que sugiere el corazón de todos, crearle como en virtud de éste se crea a su excelencia, Regidor Perpetuo, preeminente de este ayuntamiento, en su persona y con la cualidad de no poder nombrar teniente, de cuyo honorífico empleo se le despache el oportuno título.

Y en igual forma habiendo tenido tanta parta en la gloriosísima victoria que queda referida como Ministro de guerra, el Excelentísimo Señor Conde de Tillí, vocal de la suprema Junta de Sevilla; también acordaron los señores de esta ciudad expedirle otro título de Regidor Perpetuo; otro al Señor Don Tomás Moreno Caballero, del hábito de Santiago, Mariscal del Campo de los Reales Ejércitos, Primer Ayudante General de el de Andalucía. Otro al Señor Marqués de Coupiní, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Comandante General de la Vanguardia que con hechos, los más heroicos se ha distinguido. Otro al Señor Don Miguel de Albear, Coronel de los Reales Ejércitos, Ayudante General y vocal de la suprema Junta de Córdoba que con tanto acierto ha desempeñado sus encargos y destinos entendiéndose la concesión de éstos del mismo modo que la primera, personal y con la cualidad de no poder nombrar Teniente.

Y habiéndose preguntado al Caballero procurador Síndico General de este común, si se le ofrecía reparo en el contenido de los particulares de este acuerdo y habiendo contestado que no el Señor Alcalde Mayor Presidente, mandó llevarlo a puro y debido efecto.

En cuyo término se concluyó este Cabildo que firmaron Sus Señorías, los Señores Capitulares y señores de la Junta de Gobierno de esta Ciudad de que nos, los escribanos, damos fe.





D. Fernando Septimo por
*la gracia de Dios Rey de Castilla, de
Leon, de Aragon, de las mas Ilalias, de Teru-
salen, de Navarra, de Granada, de Toledo,
de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de
Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cor-
dova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de
los Algarves, de Algeziras y Gibraltar,*

de las Indias de Canaria, de las Indias Ori-
 entales, y Occidentales, Islas, y Tierra Fir-
 me del Mar Oceano, Archiduque de Austria
 Duque de Borgoña, de Brabante, y de Mi-
 lan, Conde de Alsburg de Flandes Tirol
 y Barcelona, S.^{or} de Vizcaya y de Na-
 pina &c. En su Real Nombre y Junta
 Suprema de Gobierno de España, y sus
 Indias en la Ciudad de Sevilla &c.
 Por quanto a nombre de Vos la Villa de
 Montoro, y en vuestra Representacion, y
 de todo vuestro vecindario como hebre en
 esto por vuestro Alcalde Ordinario D.
 Juan Maria de la Torre, Capitan de los
 R.^s Exercitos, Individuo de la Junta Su-
 prema de Gobierno de la Ciudad de
 Cordova, y Presidente de las vuestras, los
 muchos y muy distinguidos Servicios

que habeis contrahido en las criticas circunstancias de esta Epoca, en que los Franceses han nos perfidado nos han arrebatado de Nuestro Reino, despojándonos de la Magestad Real, y derramando sus Exercios, y Legiones han querido apoderarse del Reyno, y con especialidad de las hermosas Provincias de Andalucía, a cuyos desgracias e ideas de malevolencia os habeis opuesto vigorosamente armándo vuestros Avitantes, conduciendolos al campo de Batallas en numero considerable, prestandole a ellos y a los demas Soldados de Nuestro Exercito quanto auxilios han necesitado con la mayor

generosidad, auxiliándoles con abundancia y frecuencia los rúeres de Pan, carne, utensilios, y para los Cavallos Zevada y Yaja; contribuyendo á demas con gruesas cantidades para subvenir á los indispensables y crecidos gastos de la Guerra, cuyo Teatro haavís tenido muy cerca de vuestro Reino; y en la qual haavís entrado con un Tercio de vuestros esforzados Vecinos, que alarmados, y bajo el mando del Capitan d.^{no} Fran^{co} Nuñez de Lara, Cavallero del Orden de Montesa v^{tro}. Procurador y Sindico Gral. guardeciéndolo, y custodiando los Puntos que seos señalaron por

Nuestro Capitán ^{Genl} de Operaciones, han
contribuido a la gloriosa defensa de la Pa-
tria en la memorable Victoria de Baylen,
en que hemos conseguido el total exter-
minio del Exército Francés, que con
tanto daño nuestro en esa Poblacion y
en otras de ese País hizo ruina y
horrorosa irrupcion: Sobrelodos los qua-
les importantes y singulares servicios
nuestros, y de sus virtudes se nos ha infor-
mado por el Excmo. ^{por} Conde de Felli, y
el Excmo. ^{por} D. Fran.º Javier Casta-
ños Capitán ^{Genl} de Nros. Exércitos, y
como al mismo tiempo nos ha representado

Nuestro Capitan Gral de Operaciones han
contribuido ala gloriosa defensa de la Sa-
lud en la memorable Victoria de Craylen,
en que hemos conseguido el total exte-
minio del Exerco Frances, que con
tanto daño nuestro en esa Poblacion y
en otras de ese País hizo ruina y
horrorosa irrupcion: sobre todos los qua-
les importantes y singulares servicios
nuestros, y de su certeza senos ha infor-
mado por el Exmo. P^{mo} Conde de Tilly, y
el Exmo. P^{mo} por su Fran. Duque Casta-
nos Capitan Gral de N^{ros} Exercos, y
como al mismo tiempo nos ha expresado

vales la fomentais enterminy que lepos e
decaer, prospera cada dia más: por todo ello
y por los antedichos meritos que accavais
de contraer; consultando ala antigüedad
de vuestro Origen, y para premiar su-
esta realdad **Demos Venido**
como por la presente venimos en comede-
ros **titulo de CIUDAD** con todos aque-
llos fueros, distinciones, honrras, preerogati-
vas, y preeminencias que ordinaria-
mente corresponden y pertenecen a las
demas Ciudades del Reyno en los terminos
que nos lo suplico vtro. venerando Alcalde
D.^o Juan Maria de la Torre a cuyos me-

rito y servicios tambien atendamos. Y para
 to en vos relata. Procrania que en nos. Nide
 y a Sombre del Rey ordenamos y man
 damos a todos los Jueces y Justicias, y Autorida
 des publicas tanto Civiles como militares de
 todos ^{los} Reynos, Dominios, y Señorios, que
 non y cumplan esta nuestra carta y lo en
 ella contenido, y si los hayen: y tengan p. ^{de} ^{de} ^{de}
 de ellos guardandos, y haciendos guardar
 las honrras y prehemnencias que como a
 tal Ciudad ya os corresponden, y a que os
 havemos hecho acreedora con los importantes
 Servicios personales, y pecuniaris que
 nos acursis hacer, y teniais hecho.

condecoram^{te}, y otorgamos facultad para que en
todos sus Papeles, Expedes y Document. o^{ra} Li-
tuleis Ciudad con los Epítetos de Noble
Leal, y Patriótica; y para que reunido
en Cuerpo ó Ayuntamiento lleven, y puedan
llevar Maxeros vestidos ala usanza
de esta Provincia segun las demas Ciuda-
des de ella los lleven; y para que se haga
y dar el Estatam^{to} de SEÑORIAL alio l,
y acordamos a por el rebo que componen
esta Cavildo tanto p^o merito como a pala-
bra; y hagais se se guarde todo el decro
que alas Ciudades pertenecio, procur-
ando en toda ocasion continuar con su-

estros leales y patrióticos sentimientos, es-
tando presentes todos ^{los} habitantes como
ahora lo han estado para ^{la} defensa,
y de la S.^{ta} Religion que profesamos, y al
Sacrificio de otros mas preciosos Intereses,
que así correspondieris a esta gracia, q
as dispensamos, y continuareis en nu-
estra Suprema y Real benevolencia.
En esta gracia y la presente nuestra
Carta se ha de tomar Razon por la con-
taduria Principal de esta ^{Provincia},
con Nota que acredite el pago del
Real derecho de media-Annata, q
no os dispensamos atendidas las

urgencias del día; aunque si para su salu-
facion es concedemos seis meses de fermens,
los que pasados sin verificar tho. pago ha de
quedar nulo, de ningun valor ni efecto, qua-
n a su discreta voluntad. Dado en el
Real Palacio de los Alcaxares de Sevilla a
ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.

Juan de Sarrion *Juan de Sarrion*

Juan de Sarrion *Juan de Sarrion* *Mano de Sarrion*

Concillal
J. J. Rodrigo
Sanchez

Juan de Sarrion
Sanchez

Y. A. S. Concede merced de titulo de Ciudad a la villa de
Montoro en atencion a su mereca y servicio.

Tomé posesión de la ²⁰Comandancia en Jefe
de la ¹⁰Comandancia en Jefe de
Manuel Salazar
en la noche del 20/8/88.

[Faint, illegible handwritten text, possibly a list or report, covering the majority of the page.]

Bicentenario de la Guerra de la Independencia Española (1808-1814) (Hechos ocurridos en el Alto y Valle del Guadalquivir)

Antonio Ortega Serrano

Cronista Oficial de la Villa de Hornachuelos

Cuando en este año de 2008, se cumple el bicentenario de La Guerra de la Independencia Española, y la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, celebra su Reunión Anual en la ciudad de Montoro, la Comunicación que presenta el Cronista Oficial de la Villa de Hornachuelos, va a versar sobre los hechos ocurridos en las comarcas del Alto y Valle del Guadalquivir, por sus intervenciones sobresalientes en la citada contienda. Como en todos los pueblos de España, o al menos en la mayoría de ellos, diseminados por la extensa piel de toro, ni Montoro ni Hornachuelos se salvaron de la destrucción y el saqueo sin límites del ejército napoleónico, aunque debido a la situación estratégica de ambas poblaciones, sus habitantes pudieron en ocasiones, atosigar y poner en jaque al ejército francés, naturalmente unidos a otros pueblos serranos, que formaron grupos de escopeteros y que conocedores del terreno, sabían cuándo y en qué momento podían hacerlo, ya que en ningún caso, los soldados invasores, en pueblos, villas y ciudades, no respetaron a sus habitantes, y muy especialmente a mujeres, sin límites de edad para saciar sus apetencias, violando a muchas niñas y adolescentes, sin tener en cuenta su corta edad, y en cuanto a los varones o hembras mayores, los usaron como criados, para cocinarles la comida, que por otra parte, la conseguían matando sin discriminación, todo tipo de animales domésticos que aquellos humildes vecinos habían criado en sus corrales con miles apuros, para que los invasores se aprovecharan de ellos, actuando en todo momento como verdaderas aves de rapaña.

Profanaron iglesias, monasterios, conventos, capillas y todo tipo de templos: saquearon y se apropiaron de todos los ornamentos eclesiásticos, imágenes, vajillas para uso litúrgico como: copones, cálices, vinajeras, bandejas, custodias etcétera, así como pinacotecas, bibliotecas y enseres.

La ciudad de Montoro¹ que se encuentra en el camino de Córdoba a Bailén, se sumó a la contienda, tomando el ejemplo de Córdoba y Sevilla, pues los sucesos del 2 de mayo tuvieron un amplio eco en toda Andalucía. Por lo que el 28 de mayo a las 11,30 de la noche, se presentaron en las Casas Capitulares², Miguel de Brai, Ayudante de las partidas Pedro Agustín de Echávarri, -nombrado comandante del Ejército de Observación de Sierra Morena- y don Bernardo de León, Subteniente del Regimiento de Hibernia, y hallándose presente el alcalde, Juan María de la Torre, le hicieron entrega de la orden de la del Gobierno de Córdoba, que decía lo que sigue:

“La noble ciudad de Sevilla se ha armado por Nuestro Rey el Señor Don Fernando VII contra los franceses. Ha nombrado una Junta Suprema de Gobierno, compuesta de todas las autoridades y cuerpos. Ha levantado tropas al mando de diferentes generales. Ha convocado a esta ciudad y su provincia a las tropas del Campo de Gibraltar y de otras capitales; y ha nombrado a don Pedro Agustín de Echávarri por Comandante General de la Vanguardia del ejército de Observación de Sierra Morena”. “Los naturales de esta ciudad que desean este momento para conocer los quilates de su lealtad, contando con los de los pueblos de esta Provincia y sus inmediatos, han proclamado a Fernando VII a voz viva: y en su virtud se está alistando a este vecindario, y se está tratando de organizarlo, todo por el propio orden que en Sevilla; en cuya virtud se despacha a Vuestra Merced inmediatamente esta orden para noticiarle esta ocurrencia, y para que imitándola, traten sin dilación de seguirla, armando a los naturales, con orden, quietud y sosiego, hacer acopio de armas, pertrechos y municiones, pedir lo que se necesitase, habilitar caudales, caballos y demás efectos necesarios, avisando tenerlo todo dispuesto a las órdenes del citado Don Pedro Agustín de Echávarri, Comandante general, quien con sus acertadas y aceleradas providencias, no tardará en acudir a los puestos interesantes según su cometido y sus conocimientos militares. Nuestro Señor guarde a Vuestra Merced muchos años. Córdoba y mayo de 1808= Agustín Guaxardo= Pedro Agustín de Echávarri= Señores Justicia, Ayuntamiento y vecindario de Montoro.”

Seguidamente, el día 29 de mayo, se reúne el ayuntamiento con el fin de “arreglar y organizar el alistamiento de las personas que voluntariamente se entregan al servicio de S.A.M para contener el orgullo del enemigo, el emperador de los franceses”.

Tras poner de manifiesto la necesidad que tiene el ayuntamiento de armar y municionar a los hombres que se han alistado, Pedro Agustín de Echávarri, anuncia el envío de cinco arrobas de balas, disponiendo lo conveniente para que se recoja del vecindario sin distinción de clases las armas que se encuentren en casas y cortijos y que asimismo sean equipados con caballos y yeguas los alistados y que inmediatamente reunidos y capitaneados por los hombres más bizarros, partan hacia la ciudad de Andújar³.”

1 Estaba al frente del ayuntamiento, como alcalde mayor, José Antonio Bordiú y Fernández. Eran alcaldes ordinarios sin distinción de estados. Juan María de la Torre y Juan Nicolás Benítez de Molina y Madueño. Francisco Nuño de Lara y Torres, era procurador síndico general y personero del común.

2 AMMo. *Actas capitulares, libro 53, año 1808, sesión de 28 de mayo.*

3 AMMo. Oficio manuscrito por Pedro Agustín de Echávarri, que figura en *Actas capitulares, libro 53, año 1808*, en el que se decía que “marchen como el rayo a la ciudad de Andújar, donde se reúnen todos los alistados de los pueblos cercanos, a rechazar el enemigo común”.

A la vista de todo esto, no fue estéril el llamamiento y la invocación al patriotismo de los montoreños que hizo la Junta de Córdoba, pues reunido el ayuntamiento y bastantes vecinos el mismo día 29, a las seis de la tarde, con el fin de organizar el alistamiento de personas, fueron numerosísimos los ofrecimientos de voluntarios -en el mismo acto se llegaron a formar hasta tres partidas de escopeteros, única arma de que disponían- y de donativos en dinero, armas y otros efectos para combatir al emperador de los franceses⁴.

Dos días después, el comandante Echávarri se dirigió al ayuntamiento de Montoro, recabando toda la ayuda económica que pudiera prestar⁵.

La respuesta no se hizo esperar, las mujeres contribuyeron con joyas, alhajas, y trabajos para hacer útiles con destino a los soldados (jergones, sacos, almohadas y sábanas para el hospital de campaña, etcétera).

Al habilitado, don Diego Piedrahita y Notario, por una parte, 13.749 reales, y, por otra, 2.000 reales, procedentes del Pósito público⁶, en total 15.749 reales, cantidad que difiere en casi la mitad de la que contabiliza Criado Hoyo, de 30.398 reales⁷.

Como se ha podido ver, la primera idea fue la de hacer frente a las tropas francesas en Andújar, pero ante la imposibilidad de organizar la defensa, por falta de hombres y armas, el mismo día 31 de mayo se recibe en el ayuntamiento un escrito de la misma fecha, suscrito por el comandante Echávarri, trasladando el enfrentamiento al puente de Alcolea⁸.

De todos modos, la respuesta de los pueblos, algunos cercanos a Montoro, como Lopera y Andújar, no será la misma en todos los casos. Y así, mientras que estas dos poblaciones, en principio, empeñadas en resistir, tuvieron que desistir ante la imposibilidad de organizar su defensa⁹, Montoro se negó en redondo a administrar víveres y pertrechos a las tropas invasoras asegurando que "... en bayonetas acostarían a los franceses...", como respuesta

4 AMMo, *Actas capitulares, libro 53, año 1808, sesión de 29 de mayo*.

5 El oficio decía escuetamente que "la villa de Montoro pondrá inmediatamente en poder del Comandante de su División, don Dionisio Carro o su habilitado, don Diego Piedrahita, todo el metálico que exista en aquellos fondos públicos por sagrados que sean. Dios guarde a vuestras mercedes". Córdoba, 1.º de junio de 1808. Firmado Pedro Agustín de Echávarri. Sres. Justicia de la villa de Montoro".

6 AMMo, *Actas capitulares, libro 53, año 1808, sesión de 1.º de junio*, que decía: "... como a hora de las siete de la mañana, se había presentado con el anterior oficio de Don Pedro Agustín de Echávarri, don Diego Piedrahita y Notario, de esta naturaleza, como habilitado de la División de esta villa y habiéndola visto pasaron en su obediencia a practicar las más eficaces diligencias para la búsqueda del dinero que exista en los fondos públicos de esta villa, y en efecto han podido proporcionar y juntar 13.749 reales, los 6.000 del señor don Juan Antonio Canales, presbítero de esta vecindad; 5.749 que se hallaban depositados en el Colegio de Niñas Educandas de esta villa, por muerte de doña Francisca Fernández de Molina, viuda de don Francisco del Hierro, y los 2.000 restantes del fondo de contribuciones de esta villa, los cuales mandaron dichos señores se entreguen al referido don Diego Piedrahita, y también otros 2.000 del Pósito público de esta villa para que todos ellos los conduzca a disposición de dicho Señor Comandante, el Señor don Pedro Agustín de Echávarri, quien firmará el correspondiente recibí".

7 M. Criado, *Apuntes...* pág. 161, que a la vista de la anterior acta, está claro que incurrió en involuntario error, al sumar al total de 15.749 reales, cantidades parciales que ya estaban englobadas en aquél.

8 En el escrito se decía: "Al Subteniente don Dionisio Carro que se halla en Pedro Abad, le he prevenido por un expreso conducido por un vecino de Morente que reuniendo todas las fuerzas de tropa y paisanos alistados en aquella villa, la Aldea, Morente, Montoro y El Carpio, se pliegue a las once de esta noche sobre el puente de Alcolea, a cuyo efecto, espero que vuestras mercedes contribuyan, incorporándose con el citado don Dionisio, sin perder momento, en el concepto de que la más leve falta en esta parte será tratada y considerada como un delito de alta traición".

9 Varios autores. *VII Jornadas sobre la Historia de Lopera*, VII, pp. 214-215.

a la petición de camas y colchonetas que se les hacía desde Andújar para las fuerzas que se esperaban¹⁰.

El pueblo de Montoro constituyó su Junta de Gobierno el día 1º de junio¹¹, reuniéndose dicho día en el ayuntamiento, el concejo de la villa y gran número de vecinos, siendo elegidos, además de los capitulares que lo componían, las personas de mayor relieve de la población atendidas su saber y riqueza.

Entre estas personas, es de justicia citar, al vicario, Francisco Ruiz Valenzuela; el prior del convento de los Carmelitas, fray Pedro del Carmelo; el señor conde de Robledo, Juan José de la Bastida; y el abogado de los Reales Concejos, Juan Cortés.

La presidencia recaería en Juan María de la Torre, alcalde ordinario sin distinción de estado y abogado de los Reales Concejos, que había sido nombrado como primer regidor municipal en sesión celebrada el día 1º de diciembre de 1807.

Se estimuló en los templos, invitando a todo el pueblo a tomar las armas y hubo rogativas, acudiendo al llamamiento de toda la provincia unos 4.000 hombres, pero como no era este el número que hacía falta, se ordenó que se presentaran los que estuvieran útiles y que todos los pueblos se pusieran en pie de guerra.

Los habitantes de Montoro respondieron prestos al llamamiento, enviando más de 1.400 hombres de todas las clases sociales, armados y alistados con el mayor entusiasmo y más de 300 caballos con fondos de manutención¹².

Como el tiempo apremiaba por la proximidad de los franceses, unido a la necesidad de defender Córdoba a todo trance, Echávarri publicó otro bando en el que mandaba a todos los vecinos que presentasen las armas que tuviesen, escopetas de caza, pistolas, cuchillos de monte, dagas y espadas antiguas, para que fuesen entregadas en las Casas Consistoriales.

Además todas ellas, se aportaron como tales hasta instrumentos agrícolas, viergos, paños con pinchos de hierro, puñales, navajas, garrochas, recogiendo así mismo, caballos, mulos, carruajes, carros y también crecidos donativos, bienes y alhajas de la iglesia, haciendo acopio de víveres y de cuantos pertrechos fuesen necesarios y válidos para el ejército.

10 Id. id., páginas citadas y AMMo. *Actas capitulares, libro 53, año 1808*. Realmente la publicación *VII Jornadas sobre la Historia de Lopera*, en el trabajo. La Guerra de la Independencia en Lopera, cita como fuente un acta del mes de mayo, sin especificar la fecha y sesión, que no se ha podido encontrar después de consultadas todas las actas correspondientes al citado mes.

11 AMMo. *Actas capitulares, libro 53, año 1808, sesión de 1º de junio*. La composición total puede verse en la citada obra de Criado Hoyo, pág. 161. Poco tiempo después, por oficio de fecha 29 de junio, la Junta Suprema de Gobierno de Córdoba y su Reino, autorizaría a Montoro para establecer la de Gobierno de la villa y pueblos del partido que se le habían asignado, Adamúz y Pedro Abad, significando que el instituto de esta Junta particular en nada turba las funciones del ayuntamiento y de las instituciones, debiendo cuidar de todo lo concerniente a su defensa y la de la Patria contra el enemigo común.

Algo más tarde, a principios del mes de julio, el ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 2, acordaría unánimemente la erección de esta Junta particular y superior del partido de la villa de Montoro, nombrando como vocal de la Junta de Córdoba a Juan María de la Torre.

12 Miguel Ortí Belmonte, *obra citada*, pág. 318.

Antonio Delgado García. *Montoro en sus calles y plazas*. Córdoba, 2004, pág. 98, citando a Antonio Miguel Bernal, *Historia de Andalucía*. Barcelona 1980, vol. II, pág. 22, que fija también en 1.400 voluntarios que combatieron en la defensa del puente de Alcolea, cifra muy superior a la que contribuyeron otras ciudades mayores y más pobladas, como Cabra, Priego de Córdoba, Puente Genil e incluso Écija, que entonces pertenecía al reino de Córdoba.

En el mes de junio se ordena la reincorporación al ejército de todo individuo que hubiera servido como cabo, suboficial u oficial, aunque estuviera licenciado, concediéndose el indulto a los defraudadores, siempre que no hubieran cometido delitos de sangre, así como a los desertores bajo la misma condición y siempre que se presentaran en el plazo de 15 días.

Desde que comenzó el alistamiento, el día 1º de junio, con los regimientos que llegaron por orden de la Junta de Sevilla, se aumentaron las tropas en línea a 9.000 hombres, encomendándoles a los oficiales retirados la caballería, que estaba compuesta por unos 3.000 jinetes.

Además de las fuerzas de caballería, la Junta de Sevilla envió cuatro cañones, un obús, aproximadamente 3.000 fusiles y una buena dotación de municiones de todos los calibres. Sin embargo, todo era poco para hacer frente a la potente fuerza francesa, hasta que los montoreños fueron a por ellos¹³.

En Alcolea, por tanto, esperaba al ejército francés, estratégicamente situados un destacamento de fuerzas españolas, compuesto en su inmensa mayoría de milicias apresuradamente organizadas, con carencias de todo tipo, como armas y municiones y naturalmente sin uniformar debidamente, que desconocían la importancia del enemigo que se les iba a oponer, bien pertrechados, con brillantes uniformes azules y tocados de impresionantes ros con penachos, montando una gran caballería y en primera línea grandes cañones.

Las tropas españolas las mandaba el teniente coronel de infantería, Pedro Agustín de Echávarri, veterano militar, dedicado hasta entonces a la persecución de malhechores y contrabandistas, y que logró reunir más 15.000 voluntarios, gozando de gran arraigo en Córdoba por haber organizado la resistencia desde los primeros momentos¹⁴.

El ejército veterano y el improvisado, fundido en una misma inquebrantable decisión y arrojo, estaban resueltos a defender el puente de Alcolea con uñas y dientes, para así cubrir y salvaguardar la ciudad de Córdoba.

Montoro con su aspiración de tener una resonancia a nivel nacional, organizó tres compañías de escopeteros, que unidas a los voluntarios de la, pequeña, aldea, de Morente, Pedro Abad y El Carpio, se pusieron en marcha en la noche del 31 de mayo en dirección al puente de Alcolea, -las tropas de Córdoba no saldrían hasta el día 5 de junio-, ignorando, como se ha apuntado anteriormente, que iban a tener que enfrentarse a un aguerrido y bien pertrechado ejército regular y consciente de su victoria.

Mientras que los voluntarios de Montoro y pueblos de la comarca se disponían a combatir al ejército francés, el general Dupont, a las órdenes de Murat, salió de Toledo el día 24 de mayo de 1808, atravesando sin oposición las llanuras de la Mancha y el desfiladero de Despeñaperros, llegando el día 3 de junio sin la menor resistencia a Bailén.

13 Miguel Ángel Orti Belmonte, *obra citada*, pág. 320.

14 Carlos Cáceres Espejo, *El ejército de Andalucía en la guerra de la Independencia*, Málaga, 1999.

Continuando la marcha hacia Córdoba, siguiendo el curso del Guadalquivir, día 4 el se presentó en Andújar, donde adquirió nuevas noticias acerca del movimiento insurreccional capitaneado por Sevilla.

Prosiguiendo el general Dupont su camino, el día 5 de mayo llegó a Villa del Río, donde dejó un destacamento protegiendo un abundante depósito de víveres, pernoctando el día 6 en El Carpio, pero dejando a su paso por las inmediaciones de Montoro¹⁵, un destacamento de 80 soldados de infantería que se establece en la plaza Mayor y a la entrada del puente de la villa, que, ante las noticias que circularon al día siguiente sobre la derrota del ejército francés en Alcolea, fueron desarmados y hechos prisioneros, quedando bajo custodia en el caserío de El Algarrobo, en las inmediaciones de la población.

Al amanecer del día 7 de junio, el general Dupont llegó al puente de Alcolea, entablándose la batalla con un fuerte ataque de la artillería francesa, por lo que el pueblo de Alcolea sufrió un destructor bombardeo, infringiendo un duro castigo a su población y alrededores del puente.

En el primer embate, los españoles resistieron la acometida de un ejército de experimentados profesionales como era el ejército francés, pero después de más de dos horas, derrotado Echávarri, quedó Alcolea en poder de los franceses, retirándose las tropas españolas, con gran orden y sin dejar prisioneros, hasta la cuesta de la Lancha, desde donde se decidió el repliegue sobre Córdoba para defenderse en la ciudad. Una vez en ella, Echávarri pudo comprobar que Córdoba era estratégicamente indefendible, por lo que decidió salir de la ciudad y situarse en la orilla izquierda del río Guadalquivir¹⁶.

Hornachuelos en la Guerra de la Independencia

La villa de Hornachuelos y su término, al igual que en otros pueblos del Valle del Guadalquivir, también sufrió los rigores de la invasión francesa, pero en la aldea hoy llamada San Calixto, ocurrieron los más lamentables.

El Monasterio del Tardón, fue el más afectado, ya que en él, la Orden de San Basilio, que era la que regentaba el mismo, tenía fama de poseer una situación económica muy acomodada, según se comentaba a niveles populares, la Orden Basilia era una de las más ricas de la comarca. Los monjes para hacer frente a sus necesidades más perentorias, fomentaron las vocaciones y crear nuevos monasterios, pusieron en explotación sus tierras, para lo que contrataron obreros y ganaderos, que con el tiempo se convertiría en un poblado o pequeña aldea, dando así origen al primer asentamiento de



15 Por cierto que, examinadas todas las actas del archivo municipal de Montoro, correspondientes al mes de junio, no existe una sola que recoja el paso de las tropas francesas camino de Alcolea. Por lo que no se pueden aportar algunos datos, posiblemente muy interesantes para esta narración. Asimismo. BRAC, *obra citada*, año VII, 1928, número 22, abril-junio, pp 290-291

16 Carlos Cáceres Espejo, *obra citada*.

la localidad. La primera edificación fue una Iglesia y posteriormente construyeron chozas levantadas en las pequeñas "navas" o valles existentes al suroeste dentro de su territorio, actividades que continuaron los monjes, construyendo una de sus mayores fuentes de riqueza, como fueron: una almazara, o molino de aceite, un molino para extraer harina, una majada de ovejas -con la que conseguir lana para sus ropas de abrigo-. Varias vacas de leche y otras de carne y una buena piara caprina. Dando origen al lugar o poblado que posteriormente se llamaría San Calixto.

La vida allí, sucedía normalmente sin problemas y tanto los monjes como los habitantes, vivían con toda normalidad. Hasta que ocurriera la invasión napoleónica, en la que el Monasterio además de ser saqueado y destruido casi en su totalidad, su iglesia, celdas y habitaciones fueron utilizadas para cuadra de sus caballerías, su iglesia y para hospedaje el resto además de apropiarse de todo cuanto de valor existía y a los habitantes de la aldea fueron utilizados como criados, los varones y a las mujeres para saciar sus apetencias sexuales¹⁷.

Una invasión encubierta

Primera Crónica escrita por el conde Toreno

El primer cronista y máximo historiador de esta efemérides fue el conde de Toreno, el cuál supo comprender, a pesar de su proximidad a los acontecimientos que narraba, en el triple carácter de la lucha, que fue al mismo tiempo, como reza el título de su famosa obra: "*Alzamiento, guerra y revolución*", y que afectó a todos los estratos de la vida española.

La Guerra de la Independencia en España, se denomina así debido al enfrentamiento mantenido por la casi totalidad del pueblo español contra el régimen opresivo impuesto por Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814. Sin embargo, los sucesos que tuvieron lugar en aquellos años, en que nacieron los fundamentos de todas las manifestaciones vitales de la España contemporánea, no pertenecen exclusivamente al ámbito bélico.

Para gran parte de los historiadores, en el año 1808, con la Guerra de la Independencia comienza en España la época contemporánea. No obstante, para una mejor comprensión del inmediato devenir histórico, puede ser aconsejable fijar la atención en los acontecimientos ocurridos a partir del año 1807, comenzando por la crisis dinástica¹⁸.

El deseo de mantenerse en el poder o el temor de que llegaran a conocimiento del rey las acusaciones contra su persona hicieron que Godoy intentara separar a Carlos IV (1788-1808) de su hijo, el príncipe de Asturias y futuro rey Fernando VII.

El príncipe heredero por su parte, agrupó en torno a su persona a todos los que aborrecían el favoritismo de Godoy, a muchos de los cuales había apartado de las tareas de gobierno.

17 *Paseos por Sierra Morena II. Tierra de Santos lugares.* (Pág. 70. Córdoba, 2003) de Antonio Ortega Serrano. Colección de Bolsillo. Edit. Con la colaboración del Ayuntamiento de Hornachuelos y la Obra Social y Cultural de CajaSur. Edición corregida por d. Joaquín Criado Costa. C. de la Real Academia de Córdoba. Córdoba, 1998.

18 Ángel Martínez de Velasco y Rafael Sánchez Mantero. *Historia de España. Espasu. Madrid, 1997, vol. X. de la Guerra de la Independencia a la I República. págs. 125 y ss.*

Todos ellos formaron parte del llamado partido fernandista.

El reinado de Carlos IV fue en realidad el reinado de María Luisa de Parma, su esposa, y del propio Godoy, separados antagónicamente del príncipe de Asturias y de su entorno por abismos insalvables¹⁹.



La ambición de Godoy -que se refleja en su rostro, en este cuadro- le llevó a intentar desheredar al príncipe Fernando y a conseguirse un trono propio e independiente. Y así, mediante un anónimo, comunicó al rey la existencia de un complot dirigido por el que sería Fernando VII para destronarlo y envenenar a la reina. El resultado fue que el 30 de octubre de 1807, el príncipe fue arrestado y encarcelado como reo de alta traición.

Pero Godoy, viendo la reacción popular, se ofreció como mediador entre padre e hijo, de tal forma que el 5 de noviembre el rey concedía el perdón al heredero de la Corona, aunque ordenaba continuar la causa contra sus cómplices, si bien el Consejo de Castilla, sin someterse a los deseos de Godoy, dictó sentencia absolutoria para todos los acusados²⁰.

El citado proceso, fue bautizado como de El Escorial, no fue nada más que una acusación calumniosa contra el príncipe de Asturias, pues como es comprensible la supuesta conspiración no fue sino en malevolencia del príncipe de la Paz, sostenida por la pasión de la reina y la credulidad de Carlos IV.

La posesión de un trono propio fue lograda por Godoy, o al menos, teóricamente, a finales de octubre de 1807, cuando el embajador de Francia firmó el tratado de Fontainebleau, por el que España y Francia se pusieron de acuerdo para ocupar y repartirse Portugal. Por lo tanto si sopesamos la debilidad de Godoy y la impotencia del Príncipe de Asturias hicieron que ambos contendientes buscaran fuera de la corte un aliado que robusteciera su precaria situación interior. Este poder foráneo fue Napoleón Bonaparte, que accedió ficticiamente a las pretensiones del ambicioso Godoy y del regente español, para llevar a feliz término su idea de invasión y apoderarse de España sin que sus hombres tuviesen que disparar un solo tiro. Todo le estaba saliendo a pedir de boca, al estratega francés.

19 Id., id., id., pág. 16

20 Para no extendernos en este asunto, remitiremos al lector a la Real Orden de 31 de marzo de 1808, que resume el contenido de dicha causa, en la que recayó la sentencia de 25 de enero del mismo año, por la que los once jueves, "viendo que nada resultaba contra los encausados ni contra los que habían sido procesados por el delito de traición, por no haber ni aún la más mínima sospecha, ni el más leve indicio de que se hubiese querido atentar a la vida y TRONO de S.M., de unánime consentimiento, acordaron, decretaron y firmaron que debían declarar y declararon por no haberse probado por parte del señor Fiscal los delitos comprendidos en su acusación, y en consecuencia, que debían absolver y absolvieron libremente a los procesados, mandándolos poner en libertad e igualmente a otros presos, aunque no comprendidos en la acusación fiscal de traición, por no resultar culpa contra ellos; declarando asimismo que la prisión que unos y otros han padecido no pueda ni deba perjudicarles ahora ni en tiempo alguno a la buena opinión y fama de que gozaban, ni para continuar en sus respectivos empleos y ocupaciones, y obtener las demás gracias a que la inalterable justicia y clemencia de S.M., los estime acreedores en los sucesivos". Siguiendo los deseos del monarca, la Real Orden se hizo imprimir y circular "para que todos sus vasallos se instruyeran de los procedimientos seguidos contra su Real Persona"

La ocupación militar napoleónica

Para que Francia pudiera intervenir directamente en la problemática española, a principios del año 1808 comienza la ocupación militar de la Península Ibérica mediante la introducción de tropas que estaban acantonadas en los Pirineos.

Los franceses en lugar de los 28.000 soldados autorizados por el pacto, se calcula que entraron más de 90.000 hombres, así pues, un potente ejército se había instalado en España a comienzos de del mes de marzo²¹, y al rey sólo se le ocurrió para justificarlo editar una proclama o Real Orden, naturalmente en aquella época era fácil convencer al pueblo español, ya que, al menos el 75 % eran analfabetos, tras haberse apoderado de algunas ciudades como Pamplona, San Sebastián y Figueras.

El 13 de marzo de 1808 llegó Godoy a Aranjuez procedente de Madrid, tomándose la decisión de trasladar la corte de Sevilla el día 15, al mismo tiempo que se mandaba venir, sin hacer alarde alguno, a una buena parte de la tropas acuarteladas en Madrid, medida que sirvió para que los partidarios del príncipe de Asturias mostraran abiertamente su oposición al viaje real, que habría supuesto la pérdida de la presunta amistad y protección de Napoleón.

En Aranjuez se intentó eliminar el descontento y la agitación que se palpaba mediante una proclama de Carlos IV en la que se desmentía la posibilidad de cualquier viaje.

El 17 de marzo tuvo lugar el motín de Aranjuez, que en realidad, fue una sublevación del pueblo llano, oponiéndose al traslado de la familia real a Andalucía, lo que provocó la caída de Godoy, la abdicación de Carlos IV y la subida al trono de su hijo, con el nombre dinástico de Fernando VII, hecho que sucedió en medio de un gran entusiasmo popular.

Aunque el pretexto de la asonada fuera el anuncio de la retirada del rey y de la Corte a Andalucía, -toda la familia real se asomó al balcón de palacio para asegurar que no se había

21 Ante el continuo trasiego de tropas francesas, para tranquilizar a la opinión pública, se dicta un Real Decreto con fecha 16 de marzo de 1808, el cual dice lo siguiente: "Amados vasallos míos. Vuestra noble agitación en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazón: y Yo, que como cualquier padre tierno os amo, me apresuro a consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el ejército de mi caro Aliado, el Emperador de los Franceses, atraviesa mi reino con ideas de paz y amistad. Su objeto es trasladarse a los puntos que amenazan el riesgo de algún desembarco del enemigo: y que a reunión de los cuerpos de mi guardia, ni tiene el objeto de defender mi Persona, ni acompañarme en un viaje que la milicia os ha hecho suponer como preciso. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la cual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo Yo temer? Y cuando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podría dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerían? No: esta urgencia no la verán mis Pueblos. ESPAÑOLES tranquilizad vuestro espíritu: conducíos como hasta aquí con las tropas del Aliado de vuestro Rey; y veréis en breves días establecida la paz de vuestros corazones, y a Mi gozando la que el Cielo me dispensa en el seno de mi Familia y vuestro amor". Este Real Decreto, trasladado el día 23 marzo por el corregidor de Córdoba, Agustín Guajardo Fajardo y Contreras, fue conocido por el ayuntamiento de Montoso (Archivo Municipal, *Actas capitulares, libro 53, año 1808, sesión de 4 de junio*). También en la misma sesión se vio la orden de S.M. de 18 de marzo igualmente comunicada el día 23, en la que se dice: "quiere mandar por mi persona el Ejército y la Armada, he venido en exonerar a D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, de los empleos de Generalísimo y Almirante, concediéndole el retiro donde más le acomode".

Igualmente, el Real Decreto del 19 de marzo, abdicando la corona al rey Carlos IV en su hijo y heredero, el Príncipe de Asturias, "siendo su real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rey y Señor natural de todos sus Reinos y Dominios".

Y finalmente, "se participa la confiscación de todos los bienes, efectos, acciones y derechos de D. Manuel Godoy, preso en el cuartel de Reales Guardas de Corps del Real Sitio de Aranjuez, y que ha nombrado Coronel de sus Guardias Reales Españolas al señor Duque del Infantado, confiéndole la presidencia del Consejo de Castilla y resolviendo que todos los confinados en la causa de El Escorial vuelvan al lado de su Real Persona".

marchado- el motivo de fondo no era otro que el odio a Godoy, contra el que profirieron amenazas de muerte y cuya residencia fue saqueada.



Preocupado más por la suerte que podía correr el favorito, que por su propia seguridad y como medio de apaciguar el tumulto organizado, Carlos IV cedió a las presiones de sus ministros, firmando a las cinco de la mañana el decreto de 19 de marzo, por el que, tomando personalmente el mando del Ejército y de la Marina, destituyó a Godoy de los empleos de generalísimo y almirante, según hemos podido ver en la precedente nota.

El mismo día 19, Godoy, acosado por el hambre, la sed y la falta de aseo -ya que llevaba varios días recluso en su domicilio, en una habitación cerrada con llave, para evitar que pudiera entrar alguien- salió de la estancia en la que le habían encerrado, a raíz del asalto a su casa por el pueblo enardecido.

La tropa y una partida de guardias de Corps evitaron de nuevo que el pueblo entrase en el palacio y lincharan al antiguo favorito de los reyes por el enfurecido hervidero de hombres y mujeres. Pero como no cesara el tumulto contra Godoy, a pesar de la promesa del Príncipe de Asturias que sería juzgado, y se procediera a trasladarlo a Granada por orden real -a lo que de ninguna manera estaban dispuestos los amotinados- Carlos IV consultó con sus ministros que, unánimemente, le aconsejaron abdicar a favor de su hijo como único medio de salir de la crisis.

A las siete de la tarde del día 19 de marzo, Carlos IV convocó al Consejo de Ministros, a los que leyó un Decreto por el que abdicaba la corona en su hijo y heredero, el Príncipe de Asturias. Comenzando así, el reinado de Fernando VII, cuando apenas había cumplido los 24 años de edad, su padre, el rey Carlos, que, como hemos podido comprobar, a causa del motín de Aranjuez, se vio obligado a renunciar a la Corona, en la foto que se muestra podemos ver a un Fernando VII, altanero a caballo.

Al día siguiente, el Consejo de Castilla anunció oficialmente la exaltación al trono como nuevo rey Fernando VII, entre el entusiasmo y el fervor popular. El júbilo en España fue enorme. Fernando VII comenzó su reinado convertido en todo un ídolo. Era y así se le llamaba el Descado. Mientras tanto, se derribaban y arrastraban los bustos de Godoy por calles y plazas.

Con aquellas primeras medidas de gobierno trató de conseguir el máximo apoyo interior y exterior, levantando el extrañamiento de hombres ilustres que Godoy había alejado de la

corte, como Floridablanca, Jovellanos, Cabarrús y otros, y mientras que los inculpados en el proceso de El Escorial fueron llamados junto al rey, serían proscritos los seguidores del anterior valido y confiscados sus bienes, ordenando que se le formase juicio sumarísimo.

Los sucesos de Aranjuez precipitaron la llegada de Murat a Madrid, que se produjo el 21 de marzo de 1808, haciéndolo al día siguiente Fernando VII, al que el pueblo de Madrid tributó un delirante recibimiento, aunque los franceses no le trataran como rey. En cualquier caso, ya el día 21, Carlos IV había declarado nula su renuncia al trono.

Lo cierto, sin embargo, era que la necesidad de contar con el apoyo externo, que es tanto como decir con la protección y el reconocimiento de Napoleón Bonaparte, era más que evidente, dado el prestigio y el poder del emperador francés.

Por todo ello, Fernando VII le comunicó inmediatamente por carta su elevación al trono tras la abdicación de su padre, prometiéndole mantener los vínculos de amistad y alianza entre España y el imperio francés, aunque, a la vez, intentó tranquilizar a los ciudadanos, mandando al Consejo de Castilla que procurase persuadir a la población de que las tropas francesas que habían entrado en Madrid, venían como “amigos y con objeto de ser útiles al rey y a la nación”.

A todo esto las tropas francesas en la Península Ibérica habían sido puestas bajo el mando de Murat, que por añadidura era cuñado del emperador Bonaparte, teniendo aquél la esperanza de que, una vez abandonada la Península por los Borbones, Napoleón le coronaría como rey de España.

Naturalmente, Murat estaba equivocado, porque Napoleón eligió a Murat, su compañero de armas, para la empresa de España únicamente por su demostrada y temible energía, pero en ningún caso para concederle la corona, ya que para ese puesto ya tenía pensado el elegido. La noticia de los acontecimientos de Aranjuez -caída de Godoy, renuncia de Carlos IV y elevación al trono del Príncipe de Asturias- sorprendieron tanto a Murat como a Napoleón. Por otra parte, las tropas francesas -que como hemos dicho anteriormente- entraron en Madrid, fueron recibidas con demostraciones de júbilo y amistad, -ya que los madrileños creían ciegamente a su rey- de tal manera que Murat pudo presumir ante su emperador y cuñado de tener la ciudad a sus pies. Pero, a la vez, Murat ordenó al embajador francés en la corte española no reconocer diplomáticamente a Fernando VII hasta que no llegasen instrucciones concretas de Napoleón.

El mismo día 23, el jefe del Estado Mayor de Murat, que había sido enviado por éste a Aranjuez para entrevistarse con los reyes padres, regresó con el siguiente documento, fechado dos días antes:

“Protesto y declaro que mi decreto de 19 de marzo, en el que he abdicado la Corona a favor de mi hijo, es un acto al que me he visto obligado para evitar mayores infortunios, y la efusión de sangre de mis amados vasallos, y, por consiguiente, de ser considerado nulo.”

Ahora bien, tendríamos que hacernos una pregunta, que estoy seguro que está en el ánimo de todos ¿por qué Carlos IV protesta y anula una abdicación que fue considerada por

sus contemporáneos como un auto libre y espontáneo y que el mismo monarca hizo de forma gustosa? Nadie le presionó para ello y sólo escuchó el consejo que pidió a sus ministros.

No cabe duda, de que los reyes en su retiro del palacio de Aranjuez, meditaron y debieron reconsiderar su decisión a la vista del buen trato que le habían dispensado los principales jefes del ejército francés -si hubiese pensando en ello y analizado sus intenciones, en vez de haber dudado de la integridad de sus súbditos, otro gallo hubiese cantado para España- y pensado en que abdicaron obligados por una sublevación popular.

Por su parte Fernando VII, no pudo menos que intentar lograr el apoyo del francés, que a primera vista le era negado por Murat, al no reconocerle formalmente como rey de España. La anulación debió ser tratada como un error gravísimo y una deslealtad rayana en crimen de lesa majestad hacía el nuevo rey. De hecho, supuso la apertura de un pleito sucesorio entre padre e hijo que finalmente vino a fundamentar la invasión de Napoleón a España.



Al fin y al cabo, este, como podremos ver, se adueñaría de la Corona española mediante una estratagema de carácter legal, ofreciéndose como mediador entre Carlos IV y Fernando VII, atrayendo a la familia real y a Godoy hasta Bayona (Francia) y consiguiendo la renuncia de ambos reyes a su favor.

Bonaparte trató por todos los medios posibles e imposibles de lograr su propósito, que no era otro que Fernando VII acudiera a su feudo para entrevistarse con él y de que Murat enviara a Francia escalonadamente al resto de la familia real junto con Godoy.

El enviado de Napoleón, general Savary, trató de atraerse la simpatía de los consejeros reales y de Fernando VII -algo que no había logrado Murat- hasta el punto de cumplirse perfectamente sus objetivos, pues nada más abandonar el palacio el rey ordenó publicar un decreto anunciando que saldría, por el camino de Somosierra, al encuentro con el emperador francés²².

El día 10 de abril, el rey emprendió viaje hacia Burgos con la esperanza, -alimentada por Savary- de encontrarse con Napoleón Bonaparte, realmente el joven rey no podía considerarse seguro en el trono sin el apoyo y reconocimiento del francés, que es lo que, a toda costa, pretendía.

22 El Real Decreto, fechado el 8 de abril de 1808, decía lo que sigue: "Noticioso de que el Emperador de Francia y Rey de Italia está próximo a llegar a esta Vila y Corte de Madrid, he creído conveniente salir al encuentro de S.M.I. y R. para darle una prueba del alto aprecio que hago de su augusta Persona... En su consecuencia, me pondré en camino para Burgos pasado mañana día 10... resolviendo autorizar como autorizo con las correspondientes facultades, a mi muy caro y amado tío, el Infante Don Antonio... para que durante mi ausencia despache los negocios graves y urgentes que puedan ocurrir..."

El infante justificando su ausencia en virtud de lo ordenado del rey, emprendería viaje hacia Bayona al amanecer del día 4 de abril.

El rey y sus acompañantes pudieron observar que todo el camino se encontraba lleno de tropas francesas, lo que unido a los 8.000 hombres de infantería y caballería asentados en Burgos hacía que el rey estuviera tan en poder de los franceses como en Madrid.

Al no encontrar a Napoleón -todo fuera por conseguir su reconocimiento como rey- decidió proseguir su viaje hacia Victoria, sin que tampoco lo encontrara en esta ciudad, excusando aquel siempre su tardanza por sus múltiples ocupaciones.

El 20 de abril, al cruzar el río Bidasoa, Fernando VII entraba en el territorio francés, dejando tras de sí un país en manos de una junta de Gobierno en Madrid, presidida por su tío, el infante Antonio, y cuyos componentes tenían como misión gobernar el reino en nombre de Fernando VII.

La Junta de Gobierno, ante las insistencias de Murat, decidió entregar a Godoy a los franceses, lo que hizo que se comenzara a dudar del patriotismo de las autoridades, creciendo la animadversión hacia los franceses, que sintiéndose dominadores se apropiaron de todo lo que les parecía.

Por ello, la Junta argumentó que era Carlos IV y no Murat, quien debería comunicar a Fernando VII su resolución de volver a tomar las riendas del gobierno de España. Por lo que, un día después, el propio Carlos, convenientemente aleccionado por Murat, comunicó a los miembros de la Junta la nulidad de su abdicación, y su decisión de volver a tomar el poder y la confirmación provisional de los miembros de la Junta.

La Junta fue el poder reconocido por todos el 2 de mayo, cuando los franceses intentaron llevarse al infante Francisco de Paula, hijo menor de Carlos IV, pero un grupo de personas reunidas ante el palacio real impidió la salida del infante, interviniendo la artillería contra los amotinados.

Como quiera que estas marchas tuvieron desconfiado al pueblo, comenzó una súbita insurrección, con la colaboración espontánea de algunos elementos militares, como Daoiz y Velarde, que murieron en la acción. Así comenzó la Guerra de la Independencia.

La insurrección del día 2 de mayo, que se extendió por toda la ciudad, lanzándose la gente a la calle para atacar a los franceses, y que se manifestó rápidamente en toda España, fue durísimamente reprimida y seguida de fusilamientos el día 3 de mayo, inmortalizados por Goya. Por lo que arruinado todo el prestigio de la Junta de Gobierno, el 2 de mayo significó en Madrid el divorcio entre la autoridad oficial, sometida a los designios de Murat, y el pueblo, que se negaba a someterse a los dictados de los franceses.

Todo explica perfectamente que una autoridad local, Andrés Torrejón, alcalde Móstoles, firmara lo nunca visto, una declaración de guerra a Napoleón Bonaparte, adoptando una resolución que no habían tenido el valor de formar quienes venían obligados a ello, a saber, las autoridades de la Junta y el Consejo de Castilla.

Con la guerra de la Independencia, aparecen las masas españolas en la escena política. El pueblo se levanta en armas. La insurrección se extendió a toda España como un reguero

de pólvora, sobre todo, a partir de la famosa declaración del citado alcalde el propio día 2 de mayo²³.

Y llegamos a las abdicaciones de Bayona. Cuando Fernando VII entro en Francia el 20 de abril no fue recibido por ninguna autoridad hasta que llegó a Bayona. Indirectamente, Napoleón hizo ver a Fernando VII que había tomado la irrevocable determinación de destronar a los Borbones en España, la instauración de su dinastía y la renuncia por sí y de toda la familia a la Corona de España e Indias.

La sorpresa del rey y de su comitiva no tenía parangón y el golpe fue tremendo para la familia real y sus consejeros. De pronto se encontraron prisioneros de los franceses y absolutamente impotentes para poder tomar una decisión y una actuación dentro de los cauces legales.

Durante diez días, hasta que llegaron los reyes padres. Napoleón insistió una y otra vez sobre Fernando VII y sus consejeros, en la necesidad de su renuncia como único medio de garantizar la paz en España.

La resistencia del monarca, mantenida con decoro y decisión, al no ceder un ápice de terreno a las pretensiones del francés, obligó a Napoleón a cambiar de táctica, intentando lograr el favor de los reyes padres, que llegaron a Bayona el día 30 de abril²⁴.

En el palacio del gobierno se encontraron con Godoy, que liberado por orden expresa de Napoleón, había llegado a Bayona el día 26, y al que estrecharon varias veces en su seno con gran clamor y llanto, en tanto que saludaron a su hijo con la mayor frialdad y desprecio.

Napoleón consiguió que fuera el propio Carlos IV quien pidiera a su hijo la devolución de la Corona. Y así, por carta fechada el día 1 de mayo, Fernando VI ofrecía devolver la Corona siempre y cuando se hiciese formalmente en Madrid ante las Cortes, o, al menos, ante una representación de las principales instituciones del país.

Ante la rotunda negativa de Carlos IV, Fernando VII le respondió el día 4 de mayo con la mayor firmeza, haciéndole ver que se trataba de excluir para siempre del trono de España a su dinastía, que sería reemplazada por la imperial de Francia.

El día 5, Napoleón recibió un despacho de Murat comunicándole el levantamiento del 2 de mayo. De inmediato, ordenó una nueva conferencia entre los reyes padres, Fernando VII y él mismo. En ella, Carlos IV insistió una y otra vez en que Fernando VII renunciara a la Corona.

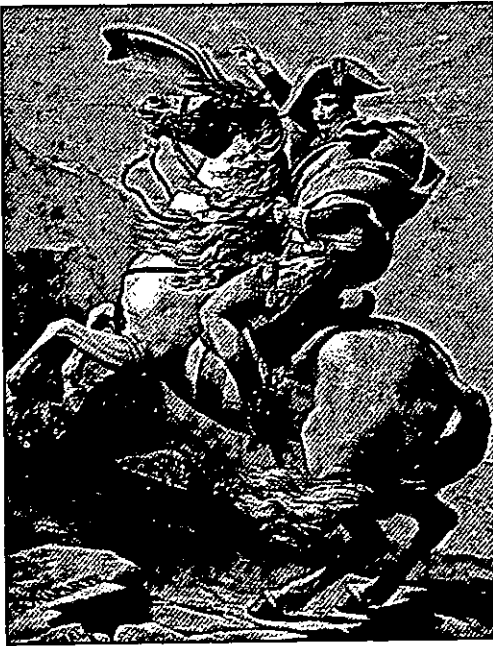
Viendo Napoleón que la reunión se alargaba innecesariamente, sin resultado alguno, amenazó de muerte a Fernando VII, que a la mañana siguiente renunció a la Corona a favor de su padre Carlos IV, aunque sin saber aquél que el día anterior el rey padre había cedido a Napoleón la corona de España.

23 Emiliano Fernández de Pinedo, Alberto Gil Novales y Albert Dérozier, *Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Tomo VII, Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Editorial Labor, S.A. Barcelona, 1981.

24 En sesión de esta misma fecha, el ayuntamiento de Montoro, en base a varias Reales Órdenes cursadas, acuerda hacer rogativas por el feliz reinado de Fernando VII.

De esta manera, los Borbones, por la desmoralización de Carlos IV, la inexperiencia de Fernando VII y la omnipotencia de Napoleón, habían dejado jurídicamente de ser reyes de España²⁵.

En poder del emperador francés sobre la familia real española, los documentos de abdicación de uno y otro monarca, ocupando las tropas francesas los puntos estratégicos del norte y centro de la península y sofocada la insurrección de Madrid en el plazo de dos horas, Napoleón Bonaparte, considerado ya el dominador de Europa, se encontraba convertido finalmente en dueño y señor de los dominios de España, en tanto que Fernando VII permanecería seis años en Francia.



El 7 de mayo, Murat presentó un decreto de Carlos IV por el que se le nombraba lugarteniente general del reino, decreto a todas luces jurídicamente ilegal e inválido, por cuanto que Fernando VII no había renunciado a la Corona.

Un día más tarde, el 8, se recibió en Madrid la renuncia a la Corona hecha por Fernando VII a favor de su padre y la revocación de todos los poderes que había otorgado a la Junta de Gobierno.

Tras el bochornoso espectáculo de las abdicaciones de mayo, protagonizado por padre e hijo, Napoleón estimó llegado el momento de que la dinastía Bonaparte asumiera el trono de España. Para ello, el emperador obligó a José, su hermano mayor, que era rey de Nápoles, a que aceptara la Corona española, recomendando a su

cuñado Murat que hiciera lo imposible para asegurarle el apoyo de todas las instituciones españolas.

Como podemos ver en este retrato, Napoleón quiso presentarse así ante el pueblo español, quería demostrar que era el emperador más poderoso de Europa y el conquistador de todos sus territorios, así como el reformador que cambiaría una monarquía borbónica, ya caduca, por otra nueva -la opresiva suya- y más prestigiosa, que traería la "prosperidad" a España, con "sanas" reformas y el fin de una era de miserias e injusticias. Se pretendía, pues, no sólo un cambio dinástico, sino también un cambio de régimen.

25 Emiliano Fernández de Pinedo y otros, *obra citada*, pág. 36.

La Constitución de Bayona fue el instrumento escogido para justificar jurídicamente el cambio. Una Junta de Notables, a modo de Cortes, en nombre del pueblo español debía aprobar el traspaso de la Corona.

El 24 de mayo, Murat y la Junta de Gobierno, siguiendo instrucciones del emperador, ordenaron que el 15 de junio se reuniese en la ciudad francesa de Bayona una diputación de 150 miembros representando a la nobleza, clero y estado llano.

Al margen de las dificultades para reunir a tal número, lo cierto es que sólo 9 sesiones, se discutió y aprobó una Constitución de 146 artículos, que resultó una carta libremente otorgada por el monarca y no una Constitución discutida y aprobada por una Asamblea constituyente²⁶.

Aunque Napoleón publicó el 4 de junio el nombramiento de su hermano como rey de España, el reinado de José I en España (1808-1813) comenzó oficialmente el 8 de julio, después de jurar el día 7, la nueva Constitución y de recibir acto seguido el juramento de los componentes de la Junta Española de Bayona²⁷.

Por cierto, que el nuevo rey, que había estudiado leyes y ejercido el comercio en Marsella, era un amante de la literatura y de las artes, aunque los patriotas por su fama de borracho y jugador lo bautizaron con el sobrenombre de "Pepe botella", y además para mofa le imputaron que era tuerto, no sabemos si todo esto era cierto, pero está escrito en la historia, lo que sí es cierto es que era un amante de la vida suntuosa y cómoda. Motivo por el cual, el pueblo español siempre demostró hacía él una manifiesta hostilidad -otra cosa no podía esperar un rey intruso- que se manifestó palpablemente en el recibimiento que le dispensó el pueblo llano de Madrid el 20 de julio, hasta el punto se cree que dijo a su hermano: "tengo por enemigo una nación de doce millones de habitantes bravos y exasperados hasta el extremo".

Su política se basó en atraerse a sus súbditos por medio de reformas ilustradas, realizando una intensa actividad propagandística, tratando de demostrar la inutilidad de una resistencia armada, en lugar de infundir el pánico como había hecho Murat en Madrid.

Realmente poco pudo hacer, porque el 1º de agosto, sólo diez días después de haber entrado en Madrid, el rey y su gobierno tuvieron que abandonar precipitadamente la ciudad, presos del pánico producido al confirmarse la derrota del General Dupont en Bailén.

Las inesperadas noticias de esta memorable victoria de las fuerzas regulares españolas sobre el fuerte ejército francés, hizo que el General en jefe de los franceses, levantaran el asedio a Zaragoza y retirarse hacia Victoria a unos soldados maltrechos en su prestigio y reputación.

26 Ángel Martínez de Velasco y Rafael Sánchez Mantero, *obra antes citada*, pp. 38-40.

27 Exigió el juramento de fidelidad con carácter obligatorio a todos los funcionarios de la nueva Administración, a todos los religiosos e incluso a los acreedores del Estado. A todos no les quedaba más remedio que jurar fidelidad al monarca intruso máxime cuando la ciudad estaba ocupada y gobernada por tropas francesas.

El alzamiento del 2 de Mayo

Tras el levantamiento de la capital de España del 2 de mayo de 1808, estalla la que sería la heroica Guerra de la Independencia, que se prolongó en el territorio peninsular durante los seis años siguientes, o sea hasta el 1814, y cuyo primer detonante fue, en principio, las fatídicas abdicaciones de Bayona.

Como ya se ha dicho en páginas anteriores, la reacción popular madrileña encendió la mecha y se extendió al resto del territorio español, naturalmente como era de esperar de unos invasores, dicha reacción fue repelida con extrema dureza por el poderoso ejército francés, que trató de impedir nuevos brotes y como ejemplo, llevó a cabo los fusilamientos de la mañana del 3 de mayo.

A imitación de lo ocurrido en Madrid, se producen en diversos lugares de España (Badajoz, La Coruña, Oviedo, Valladolid, Cádiz, Sevilla...) levantamientos populares antifranceses.

Es por eso que, ante la pasividad de una gran parte de la nobleza, el desconcierto del ejército y la sumisión a los gabachos de las instituciones (Corona, Cortes, Consejo de Castilla...) la resistencia adquirió un carácter popular con apoyo de parte del ejército y bajo clero, decidiendo Napoleón la ocupación de España -ya estaba en su poder Portugal- creyendo que esto sería un paseo militar.

Pero la resistencia de Zaragoza, la derrota de Bruch, los descalabros sufridos en Valencia, la derrota de Dupont en Bailén y el inminente desprestigio de su causa y de su ejército, alteraron los planes militares de los franceses, obligando a Napoleón a venir a España, para acabar con la insurrección, invadiéndola por segunda vez, pasando los Pirineos, y tomando personalmente el mando de su ejército y poniéndose al frente de la *Grand Armée*.

Con unos 250.000 hombres y una poderosa caballería traspasó la defensa del Ebro, derrotando al ejército español, y victorioso el emperador entró en Madrid el día 2 de diciembre de 1808 -ciudad que cambiaría seis veces de dueño a lo largo de la guerra- reponiendo a su hermano José en el trono de España, obligando a los madrileños a prestar fidelidad al rey José Bonaparte.

Las tropas españolas no pudieron resistir el empuje de tan formidable fuerza de choque. En menos de un mes, Napoleón había conseguido dispersar a lo mejor del ejército de España, aunque sin haber logrado una victoria espectacular como había previsto.

La cronología de los hechos fue la siguiente: El 29 de octubre, Napoleón salió de París, llegó a Bayona el 3 de noviembre y el día 8, tras atravesar el río Bidasoa, se encaminó a Tolosa.

Tras llegar a Madrid el día 2 de diciembre, dos días después, Napoleón en pleno ejercicio de sus derechos de conquista dictó desde el campamento de Chamartín cuatro decretos en los que declaraba abolidos los derechos feudales, suprimido el tribunal de la Inquisición, por ser atentatorio a la soberanía y a la autoridad civil, reduciendo los convenios, nacionalizando sus bienes, y trasladando las aduanas interiores.

Así mismo, siguiendo los derechos de conquista, Napoleón cedió de nuevo la Corona -como ya se ha dicho- a su hermano con la amenaza de convertir las provincias españolas en departamentos franceses, obligando a los madrileños a rendir pleitesía al rey José, para dar ejemplo a las restante provincias.

La Junta Central que había sido creada el 25 de septiembre de 1808, abandonó Madrid, y tras pasar por Aranjuez y Sevilla, se estableció en Cádiz, ciudad en la que también se estableció la primera Regencia (29-01-1809) que disolvió la Junta Central y convocó las Cortes encargadas de elaborar una nueva Constitución.

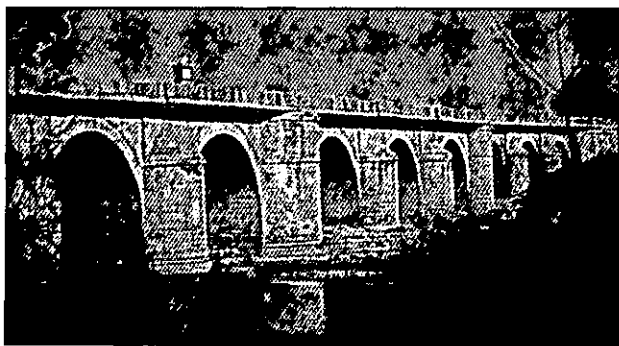
Como ya se ha dicho, a imitación de lo sucedido en Madrid el 2 de mayo, se produjeron alzamientos en ciudades, villas y aldeas, siendo Sevilla una de las primeras en levantarse en armas, haciéndolo el día 26 de mayo de 1808.

Propagada la rebelión con gran celeridad, reunido el pueblo sevillano en el ayuntamiento en la mañana del 27 de mayo, se creó una Junta que recibió el nombre de Suprema de España e Indias, para dirigir la lucha contra los franceses, tomando como uno de sus primeros acuerdos constituir Juntas locales en toda la población con más de 2.000 vecinos y formar una oficina de alistamiento de los hombres comprendidos entre los 16 y 55 años de edad.

La citada Junta Suprema, que declaró la guerra a Francia, eligió como presidente a Francisco Saavedra, antiguo ministro de Hacienda, que se hallaba desterrado en Andalucía por orden de Godoy.

La batalla del puente de Alcolea.

La noticia de la declaración de guerra a Francia por la Junta Suprema de Sevilla, fue acogida con gran entusiasmo en otras ciudades andaluzas, como: Córdoba, Jaén y Granada, entre otras, cuyos habitantes reconocieron a la Junta Suprema de España e Indias, constituyendo sus propias Juntas.



La Junta de Córdoba, dependiente de la de Sevilla, la formaron, Pedro Agustín de Echávarri, encargado en Andalucía de la persecución de los bandidos y contrabandistas y que durante un tiempo dirigió las guerrillas que acosaron y tuvieron en jaque a los franceses en todo el territorio de esta provincia; el corregidor, Agustín

Guaxardo Fajardo y Contreras; los marqueses de la Puebla de los Infantes y de Lendinez, por el ayuntamiento; el marqués de Benamejí, por la nobleza; el obispo, un individuo de la Santa Iglesia Catedral y otro del Cabildo de la Real

Colegiata de San Hipólito: Alonso Taste (diputado); Antonio Bartolomé Tasara (síndico del Común); y Mariano Barroso (escribano mayor del Cabildo)²⁸.

La Junta fue establecida en las casas propiedad del Duque de Rivas, frente al convento de las religiosas de Santa Ana.

Córdoba preparó y armó a un crecido número de paisanos y los envió con algunas tropas regulares al mando de Pedro Agustín de Echávarri -que por medio de un bando había reclamado la presentación en el ayuntamiento de voluntarios- a impedir el paso por el puente de Alcolea a las fuerzas del general Dupont, destino que aprobó la Junta Suprema.

Asimismo, la Junta confió el mando de todo el ejército de Andalucía al gobernador general del Campo de Gibraltar, Francisco Javier Castaños, que disponía de 9.000 soldados de todas las armas que a la sazón tenía su cuartel general en Utrera, trasladándolo a Córdoba el 23 de junio, en donde estuvo hasta el 6 de julio, en que continuó su marcha hacia Bailén.

En el primer enfrentamiento en el puente de Alcolea, se produjeron escasas bajas, tanto de un bando como del otro. En el ejército francés se contabilizaron alrededor de 200 hombres y no más en los españoles. Pero según otras fuentes, los franceses perdieron 140 hombres y los españoles no llegaron ni al centenar, debido a que nuestras tropas al estar parapetadas y atrincheradas, estuvieron en todo momento a cubierto de los proyectiles, tanto de la artillería como de la fusilería enemiga y valiéndose de la topografía del terreno, tuvieron tiempo de replegarse hacia Córdoba.

Con independencia de casi 300 heridos que los franceses dejaron hospitalizados, la relación de la batalla conservada en la Biblioteca Episcopal de Córdoba, específica que los franceses tuvieron 2.000 muertos.

Por su parte, en la Real Orden de 3 de junio de 1815, creando una cruz como distintivo glorioso de las tropas que al mando de Pedro Agustín de Echávarri combatieron en esta batalla de Alcolea, se dice que el número de bajas francesas fue de 3.500 hombres, pero se cree que ambos documentos pecan de una gran exageración²⁹.

Después de aquella primera confrontación, expedito el paso del puente, por la retirada de los españoles, el ejército francés sin ni siquiera parar a descansar un momento, siguieron avanzando hasta que avistaron la ciudad de Córdoba, a las tres de la tarde de ese mismo día 7 de junio, en la que entraron por Puerta Nueva, -fotografía que podemos ver de la citada puerta- cañoneándola, y sin encontrar mayor resistencia por parte de sus habitantes, los franceses se entregaron al saqueo y a un pillaje sin piedad durante nueve interminables días -como venían haciendo en cuanto tomaban una aldea, pueblo, villa o ciudad- causando innumerables destrozos en lo que entonces era una ciudad de 40.000 Habitantes³⁰.

28 Miguel Ángel Orti Belmonte. *Córdoba durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*. Boletín de la Real Academia de Córdoba (en adelante, BRAC), año III, 1924, número 9, julio-septiembre.

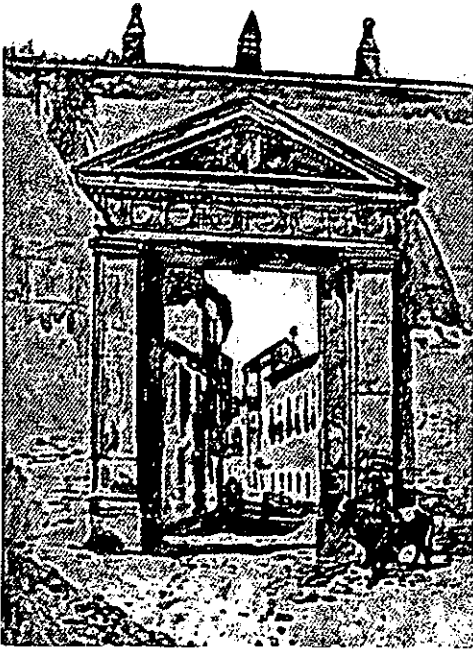
29 Miguel Ángel Orti Belmonte, *obra citada*, pág. 331.

30 Para el lector que desee conocer los hechos en detalle, puede acudir a la obra de Manuel Criado del Hoyo, *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*. Córdoba, 1993, pp. 162-170, en las que se recoge incluso el informe, que en parte se produce, remitido por el ayuntamiento en 1850 al gobierno de la Nación, en el que refuta las falsedades e inexactitudes vertidos por el historiador francés, A. Thiers, en su libro "Historia del Consulado y del Imperio".

Los "gabachos" -como habían sido bautizados los soldados del ejército napoleónico- tenían tan pocos escrúpulos, que ni a la propia Mezquita-Catedral, un monumento tan emblemático y milenario le tuvieron respeto, siendo presa de su rapacidad desenfrenada, además se entregaron a una feroz represión contra una población, -que sería necesario repetir, para conocimiento del mundo entero- no había opuesto resistencia alguna a su invasión, al igual que ocurrió en Hornachuelos, con el monasterio de El Tardón.

Una vez situadas en la capital califal, las tropas de Dupont permanecerían en la ciudad hasta el día 16, y aunque el general Murat tenía órdenes expresas del emperador de dirigirse a Cádiz, desconfiando de su soldadesca y sabedor de que el general Castaños estaba reorganizando su ejército, tomó la decisión de regresar a Andújar, en cuya ciudad establecería su cuartel general.

El Saqueo a Córdoba



Las primeras noticias sobre el levantamiento de las tropas francesas presentes en el centro y norte de España llegan a la ciudad el día 7 de mayo de 1808. La primera reacción fue la de adhesión total al rey Fernando VII tal y como ocurría en todos los puntos de España. El corregidor, secundado por todo el ayuntamiento publica un manifiesto: "*Córdoba, llena de patriotismo, de lealtad, de espíritu y valor y animada del más acendrado amor a sus soberanos, está y estará siempre pronta y resuelta a defender hasta derramar su sangre en cualquier evento necesario*".

Dada la situación de preocupación en la ciudad tras recibir las noticias, se conforma una Junta de Tranquilidad formada por prohombres de la sociedad cordobesa así como una Junta de Gobierno compuesta entre otras por el corregidor Agustín Guajardo Fajardo, los Marqueses de la Puebla de los Infantes y de Lendinez, el marqués de Benamejí, Alonso Tauste, Antonio Bartolomé Tassara y el militar Pedro Agustín de Echevarri. En esta primera reunión, se decide otorgar el mando al militar Echevarri, vasco destinado en Andalucía por aquel entonces para hacer frente a los bandoleros, y crear el Ejército de vanguardia de Andalucía.

Mientras tanto el ejército del General Dupont, general francés encargado de acudir en rescate de la Armada francesa bloqueada por los británicos, entra en Andalucía. Después

de saquear Andújar el día 2 de junio, se dirigen hacia Córdoba con un ejército compuesto por 7.500 infantes, 3.000 caballos y 24 piezas de artillería, encontrándose con el ejército de Echeverri en Alcolea, donde se produce la batalla del Puente de Alcolea.

El ejército de Echeverri, con una fuerza de 3.000 soldados, algunos paisanos, así como 12 cañones, rechazan en una primera instancia a los franceses, aunque estos rápidamente se hacen con la batalla debido a la superioridad numérica y material de los franceses.

Tras la batalla, el general Dupont entra en la capital por Puerta Nueva y se dedica a saquear la ciudad durante nueve días. Parece ser, que el saqueo se produjo como consecuencia o tuvo como excusa, un tiro fallido que el juez de paz de la Santa Hermandad Pedro Moreno, realizó desde la actual calle Alfonso XII. Durante estos días se saquea la ciudad: iglesias, conventos, casas, robando todo tipo de carros, vehículos, caballos, dinero, entre otros.

Así mismo el ejército francés se ensañó especialmente en conventos femeninos donde se produjeron numerosas violaciones, y saqueos de las imágenes, o robos de dinero como en el Palacio de Viana, donde se apoderaron de 80.000 reales.

Tras el saqueo de Córdoba las tropas imperiales abandonan la ciudad el día 16 de junio tras conocer la capitulación de la Armada francesa en la bahía de Cádiz, así como de la formación del ejército de Andalucía comandado por el General Castaños, que con el apoyo de tropas del general Reding, se dirigía hacia el valle del Guadalquivir. Siete días más tarde, el General Castaños hace entrada en Córdoba donde comienza a preparar la batalla que le enfrentará al Ejército Imperial en los días siguientes. Córdoba se convierte en base de la guarnición militar del sur de España, uniéndose a este nuevo ejército, los restos del ejército que había batallado en Alcolea, unas semanas antes.

El día 19 de julio se produce la esperada batalla, la conocido como Batalla de Bailén, donde por primera vez, el ejército imperial sufre una derrota, debida entre otras, al espectacular motín que el General Dupont llevó en su batalla. La llegada de la noticia a Córdoba hizo que la ciudad se lanzara a celebraciones que duraron más de tres días. El Ayuntamiento y otras instituciones de la ciudad hicieron llegar al General Castaños, un recordatorio para que devolvieran el botín incautado a sus legítimos dueños, a lo cual el general respondió, que sólo se devolverían "*los vasos, ornamentos sagrados y cuanto perteneciese al culto*" en cumplimiento de las leyes de la guerra. El día 29 de julio, el General Castaños hace entrada en la ciudad por la propia Puerta Nueva siendo recibido de una manera triunfal por toda la ciudad.

Tras la derrota de los franceses, la ciudad se prepara para luchar en el conflicto. De esta manera el día 8 de enero de 1809, nace en Córdoba el periódico Correo Político y Militar de Córdoba o se crea una fábrica de armas a lo largo de 1809.

El día 23 de enero de 1810 y tras un fácil avance por Andalucía, las tropas francesas toman la ciudad de Córdoba. Tres días después llega a la ciudad el hermano de Napoleón y nombrado por este, José I, rey de España.

La provincia de Córdoba es el marco para diferentes enfrentamientos entre el ejército imperial y las tropas españolas. El 8 de septiembre de 1810. Las tropas españolas, al mando del general zamorano Pablo Morillo, arrebatan a los franceses el municipio de Fuente Ovejuna, que pierden de nuevo al día siguiente por tropas al mando del comandante Bom.

El 11 de septiembre se produce una revuelta popular en Rute generada por los vecinos del municipio contra los invasores franceses, apaciguada por el gobernador de Córdoba el Barón de Saint-Pol al mando de varias columnas francesas.

El 15 de septiembre de 1811. Tropas francesas se apoderan rápidamente de Lucena sin resistencia de la población.

El día 4 de septiembre de 1812 las tropas francesas de la ciudad de Córdoba, haciéndolo el día 5 de otras localidades cordobesas como Montalbán de Córdoba junto a los vecinos que colaboraron con ellos durante la ocupación, prendiendo fuego a la casa consistorial y quemando el archivo municipal.

El 18 y 19 de septiembre se produce una corrida en conmemoración de la proclamación de la Constitución de 1812.

Córdoba, bajo administración “afrancesada”

La ciudad de Córdoba, al igual que en otros puntos de España, se divide entre los llamados afrancesados y los tradicionalistas o defensores del Antiguo Régimen. Los primeros ven, gracias a la llegada de los franceses, la posibilidad de expandir el Ilustrísimo que se venía fraguando en España en el último cuarto de siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, y de poder romper con un régimen que había llevado a la sociedad española a una penuria económica. Los segundos por su parte veían en los franceses el aniquilamiento del Antiguo Régimen y de las tradiciones históricas de Córdoba. Puede decirse que el paso de los franceses por la ciudad de Córdoba tuvo impacto apreciable en años sucesivos.

Por una parte, la creación del primer plano que se tiene de la ciudad registrado, el conocido como Mapa de los franceses que ha servido en gran medida para poder estudiar la trama urbanística de Córdoba del Siglo XIX y anteriores.

También es destacable, la aportación francesa al concepto de higiene en la ciudad, al proponer cementerios en el extrarradio de las ciudades, creando así una separación real, fuera de las ciudades. Para ello, quiso aprovechar los cementerios provisionales, que ya existían (Cementerio de la Salud, Cementerio de San Cayetano y Cementerio de San Sebastián) y poder remodelarlos. Sólo pudieron hacerlo finalmente con el Cementerio de la Salud, el cual incluso, no llegó a ser terminado hasta 1833. En línea con estas políticas de higiene, el propio ayuntamiento de la ciudad, ordenó la limpieza de casas diarias para luchar contra las epidemias: organizó el servicio de basura e intentó conferir el primer alumbrado a la ciudad.

Asimismo quisieron embellecer la ciudad realizando paseos extramuros de las ciudades. Aprovechando el Paseo de la Victoria, se amplía hacia el norte, creando los que se conocen

hoy en día como los Jardines de la Agricultura, esto por haber sido el sitio donde se encontraba el haza y casa tejatón conocido como la Agricultura.

El día 5 de abril de 1810 Domingo Badía y Leblích es nombrado prefecto de la ciudad de Córdoba, alcalde que llevará a cabo diferentes obras tendentes a la mejora de la ciudad. Mientras tanto, el día 26 de septiembre finaliza el mandato de Agustín Guajardo Fajardo en la alcaldía de Córdoba. El 12 de octubre. Decreto por el cual se dispone la construcción de tres cementerios en la ciudad (los que se encontraban de manera provisional). El 29 de octubre. Comienzan las obras del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud que terminan el día 8 de junio de 1811. El 11 de noviembre. Fundación de la Real Academia de Córdoba, tras la escisión de diferentes miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. El día 1 de marzo de 1811, se inauguraron los Jardines de la Agricultura.

Creo es de suma importancia haber relatado estos hechos que la soldadesca francesa tuvo con la ciudad de Córdoba y algunos datos de sumo interés para la capital de la provincia, hechos que fueron vengados de alguna manera por los bravos vecinos de Montoro los pueblos adheridos a su comarca, así como los pertenecientes al Alto Guadalquivir.

Por lo que el general volvió de nuevo a Alcolea, pero se debería significar que la derrota española y la barbarie desatada por el ejército francés en Córdoba provocó la indignación y el levantamiento de los pueblos del valle del Guadalquivir (Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos, Fuente Palmera, La Carlota, Guadalcazar... etcétera) en el que Hornachuelos tuvo una labor sobresaliente, -como hemos podido ver al principio de esta comunicación- además de otras zonas de Sierra Morena, cuyos vecinos atacaron con ferocidad y sin tregua a los pequeños destacamentos franceses y columnas en tránsito, dejando prácticamente incomunicadas con Madrid a las mal llamadas "tropas imperiales".

Podemos considerar, que en definitiva, la desgracia de Alcolea sirvió para encender más los ánimos, y los mismos fugitivos, proclamando la posibilidad de vencer al aguerrido y suntuoso ejército francés, con alguna mayor tenacidad en la pelea, si cabía, fomentaban la efervescencia y la confianza en los escopeteros españoles, sobre todo, cuando el general Castaños, después de levantar el campo de San Roque y de conversar con el gobernador del Campo de Gibraltar, llegó a Sevilla, en donde recibió el nombramiento de general en jefe del ejército de Andalucía, designando la ciudad de Carmona para cuartel general, en la que reunieron no sólo las tropas de línea que guarnecían el reino de Andalucía, sino también los voluntarios que se alistaban para formar el completo de la fuerza³¹.

Pero volvamos de nuevo a Montoro, y centrémonos en lo que allí acaeció, tendremos que decir, que después del saqueo a que fue sometida la capital de la provincia, infinidad de vecinos formaron partidas de guerrillas, las cuales interceptaban los correos, por lo que, suspendían la comunicación entre Dupont y la Corte de Madrid.

No obstante, a pesar de su Triunfo, Dupont se encontraba inquieto. A su retaguardia la incordiaba especialmente su enemigo, un enemigo, que no daba la cara, atacaba, se escondía

31 José Gómez de Arteche y Moro. *Historia Militar de España en 1808 a 1814. Tomo III*, pp. 426-427. Madrid, 1878.

y volvía a atacar, actuaba siempre con escaramuzas y por sorpresa, cosa que desorientaba a los franceses. El alcalde de Montoro, Juan María de la Torre, que, a sus expensas, había organizado y armado un cuerpo considerable, aunque cogido aquél por sorpresa, salvó la vida gracias a la generosa intercesión del general Fresia, a quien antes había hospedado y obsequiado en su casa³².

En Montoro, según recoge el Cronista Oficial de Córdoba, se echaron a algunos franceses en los pozos, y casi 100 fueron prendidos en el mesón y puente de Montoro³³.

Debemos recordar también que Dupont, a su paso por las inmediaciones del pueblo, había dejado un destacamento en Villa del Río, de 80 soldados, 50 de ellos en la plaza Mayor, y los 30 restantes, vigilando el puente. Pues bien, el día 7 de junio, por la tarde, cuando ya los franceses habían invadido Córdoba, se difundió por Montoro y otros pueblos del contorno, la noticia de que el ejército francés había sido derrotado en el puente de Alcolea.

Sorprendidos entonces los franceses por los vecinos de Montoro, fue reducida la guardia principal que había en la plaza, siguiendo el mismo destino los soldados que se hallaban custodiando el puente, que, como se ha dicho, fueron conducidos todos al caserío de "El Algarrobo".

Al mismo tiempo, ese mismo día 7, sobre las 10 de la noche, se tuvo conocimiento de que habían llegado al caserío de "San Fernando", 161 soldados suizos armados hasta los dientes, agregados al ejército francés, pero que se destacaron nada más llegar a Villa del Río, siendo socorridos por el conde de Robledo, coronel retirado.

Pero como al siguiente día 8, por la mañana, llegaron algunos combatientes de Alcolea, asegurando haber perdido la batalla, la posición de los suizos se hizo crítica, disponiéndose que los 163 soldados se fueran a El Algarrobo y que haciéndose cargo de los 80 prisioneros franceses, vadearan todos el río, por Adamúz, de manera que pudieran llegar al amanecer a Castro del Río y entregar a los prisioneros en Málaga o Granada.

Tras la ocupación de Córdoba, los vecinos de Montoro, como los de otros pueblos, según se ha comentado, lejos de intimidarse con la derrota de Alcolea, tomaron las armas contra los invasores, organizándose en guerrillas, para extenderse por caminos, carreteras y cualesquiera otro sitio por donde pudieran transitar las tropas usurpadoras, acosándolos y hostigándolos sin cesar, atacando los convoyes y destacamentos y dejando prácticamente incomunicado al general Dupont, que se hallaba en Córdoba.

Siempre resultó una falsedad -aunque no para los franceses- asegurar que el destacamento de 200 hombres que había dejado en Montoro (como hemos visto, en realidad, sólo se trataba de 80) fue aniquilado y los soldados decapitados unos y otros hechos prisioneros, en la víspera de la entrada a Córdoba, es decir, el día 6 de junio, en que se hallaba el ejército a las puertas de Montoro, y que únicamente escaparon de la matanza cinco o seis soldados.

32 Conde de Toreno, *Historia del Levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, 1916.

33 Miguel Ángel Ori Belmonte, *obra citada*, pág. 330.

La verdad es que entre cinco o seis soldados, no eran otros que los ocho dragones enviados por el general Dupont y que llegaron a Montoro en la mañana del día 10 para recoger al destacamento que había dejado el general a su paso camino de Córdoba.

Contactadas ya las noticias de lo acontecido en Córdoba y ante la actitud de la población, los citados dragones salieron a escape en sus caballos, siendo tiroteados en las calles, lo que hizo suponer a los franceses que el destacamento de Villa del Río habían sido aniquilados.

Ante lo que pudiera avecinarse, los habitantes de Montoro, que, como ya se ha dicho, se habían organizado en grupos, tuvieron noticias el día 11 de junio, de que un convoy de carros cargados de víveres procedentes de la vecina población de Villa del Río, fuertemente escoltados por soldados de infantería y dragones, iba a pasar por las inmediaciones de Montoro, fue capturado tal convoy, en el que murieron casi todos los soldados franceses, salvo algunos, que escaparon a caballo tendido, huyendo en dirección a Pedro Abad.

Conocedor del suceso el alcalde, Juan María de la Torre, se personó en el lugar, observando que casi todos los soldados habían muerto, a excepción de los cinco prisioneros, que envió al caserío de "El Algarrobo".

En el convoy viajaba una señora, esposa del general Chavert -que más adelante firmaría la capitulación de Bailén- y otras cuatro acompañantes, a las que hospedó en su casa y con las que tuvo en todo momento un compromiso caballeresco, que como veremos, habría de resultar decisivo para la suerte de Montoro.

Sin embargo, desgraciadamente, los soldados que habían escapado de la refriega, dieron muerte en Pedro Abad a dos trabajadores de campo, por lo que dirigiéndose sus parientes y amigos al caserío de "El Algarrobo", fusilaron a los 5 prisioneros que en ella se hallaban, pues el resto de los 80 hombres habían sido conducidos, como ya se ha dicho, para ser entregados en Málaga o Granada.

Al tener conocimiento de tales sucesos, el general Dupont envió contra Montoro una columna de 2.500 hombres, de infantería, caballería y con varias unidades de artillería, que llegaron al pueblo el día 13 de junio, con órdenes tajantes de incendiar la ciudad y pasar a bayoneta a sus habitantes, para vengar a los soldados franceses que habían sido fusilados.

Al enterarse de lo que se iba a producir, muchos de los vecinos se refugiaron en la sierra dispuestos a combatir y vender caras sus vidas, el alcalde, Juan María de la Torre, se mantuvo en su puesto y recibió al general que mandaba la tropa.

Las explicaciones que debieron darles las señoras debieron ser tan convincentes que no se dio cumplimiento a la orden, volviendo el general a Córdoba, llevándose como rehenes al alcalde y al presbítero, Bartolomé Vivar, que no tardando mucho protagonizaría un lamentable suceso, del que en su momento daremos debida cuenta.

El general informó puntualmente a Dupont de la conducta del alcalde, que extendió un pase a los rehenes, regresando a Montoro, quedando claro que el comportamiento del

alcalde evitó que las tropas francesas invasoras llevaran a cabo las órdenes recibidas de la destrucción total de la ciudad y se ensañaran con sus habitantes³⁴.

Y llegados a este punto, antes de pasar a ocuparnos de la inminente batalla de Bailén, debemos hacer constar, el deber del ayuntamiento montoreño, de darle cumplida explicación a sus convecinos, reconociendo “las muchas cantidades de maravedíes que se están debiendo a diferentes vecinos de esta ciudad, consumidos en víveres suministrados a las tropas de S.M. y los que posteriormente deben administrarse, sin tener fondo alguno de echar mano para el pago dichas cantidades, y salir del apuro, acuerda que se haga inmediatamente repartimiento³⁵ entre el vecindario de la cantidad de 50.000 reales que por ahora se contempla suficiente para cubrir dichos descubiertos y los suministros diarios que se están haciendo a las referidas tropas acantonadas, incluido el pedido de los 100 jergones hechos últimamente”.

Por lo tanto, a tal efecto, el ayuntamiento, en la misma sesión, nombró a unos comisionados, que aceptaron el ofrecimiento, a fin de que el mencionado repartimiento, se practiquen con la mayor igualdad y proporción según los caudales y facultades de cada contribuyente, procediéndose en la firma forma para el suministro de los jergones, el alojamiento de la tropa y el acopio de la leña, anteriormente expresado.

El pueblo de Montoro, que desde que estallo la Guerra de la Independencia estuvo fuertemente implicado en ella, participó activamente en la batalla de Bailén, contribuyendo, por qué no decirlo, al triunfo de las armas españolas, que significó la primera derrota del que hasta entonces había sido el invencible ejército napoleónico. Pero para darle a este caso la debida explicación, hagámoslo cronológicamente.

A pesar de la fácil victoria lograda en Alcolea, Dupont se dio cuenta, de que no podía seguir avanzando. Aislado completamente en Córdoba y sin la esperanza de recibir los esfuerzos que con tanta insistencia pedía, temeroso de perder sus documentaciones con Castilla, amenazadas como ya estaban por las fuerzas españolas que de Málaga y Granada comenzaban a concentrarse en Jaén y en la margen próxima del río Guadalquivir, adoptó la decisión de retirarse.

A ello contribuyó también el temor de una sublevación de la población civil espoleada por el brutal de Córdoba, y sobre todo, al recibir la noticia de que a su encuentro iba el general Castaños, al frente de un ejército regular de unos 20.000 hombres, al que se había unido un gran número de voluntarios, y que, además, contaba con el apoyo de los ingleses de Gibraltar.

34 A. Delgado García, *obra citada*, pp. 101-102.

35 AMMo. *Actas capitulares, libro 53, año 1808, sesión de 28 de junio*. Como comisionados para efectuar el repartimiento fueron designados Diego Piedrahita y Torres, alcalde primer voto; Pedro Francisco González, regidor; y Francisco González de Cañales, procurador general de este ayuntamiento.

Para el suministro de los jergones, se nombró a Rodrigo del Río, diputado de abastos, añadiéndose “que 20 serían confeccionados en el Colegio de Niñas Educandas, y los 80 restantes entre todos los sastres de la ciudad, y con atención a que los sastres son menestrales y que en alguna parte debían contribuir a la contribución decretada se les compensa su trabajo por ella”.

Para el alojamiento de las tropas, por diputado de guerra, a Ramón Torregrosa, regidor, y a Juan Pablo Hidalgo, diputado. Para el suministro de la leña, que se cortaría de la dehesa de Cañas y Capillas, para almacenar en el convento que antes era de los Carmelitas, a Francisco Serrano Soriano, regidor decano. Finalmente, para el suministro de la paja para las caballerías, a Matías Madueño Calleja.

Como ya se ha comentado, la actuación francesa en Córdoba con su violenta actuación y el saqueo implacable a la capital, originó el levantamiento general de todos los pueblos de la comarca, La ruptura de las comunicaciones de Dupont con Madrid y la venganza en cualquier soldado francés que se rezagase o avanzara demasiado. La guerra había tomado un carácter sanguinario por ambos bandos.

La lucha fratricida contra los franceses se encontraba en todo su apogeo. A los poderosos y grandiosos motivos que todos tenían para hostilizar al enemigo, causándole todo el daño posible, el gobierno trataba de añadir el estímulo personal acordando que las armas de toda especie, caballos, mulos, víveres, alhajas, dinero o cualquier otro bien que se aprehendiera a los franceses, por el procedimiento que fuere, quedase en plena propiedad y dominio del apresador³⁶.

Un documento suscrito por el general Castaños, enviado al ejército de la Vanguardia de Andalucía, decía que posesionados los enemigos de Córdoba y previendo que les han de faltar víveres, en cuanto que ya les iban escaseando, trataban de proveerse de ellos, haciendo uso de la fuerza, en los pueblos circunvecinos. -y sigue diciendo- he sabido positivamente que el encono de los enemigos con los pueblos de Aldea del Río (actual, Villa del Río) y Montoro, dio lugar a que los 40 individuos soldados, de oficio panaderos, que dejaron en la Aldea para que amasasen pan y lo fueran remitiendo a Bujalance, hubo alguna que otra muerte; y que los vecinos de Montoro salían a interceptar las remesas de pan que transitaban por el camino real siendo el resultado que de los 40 soldados y un oficial, no quedaron nada más que diez o doce vivos.

En definitiva, que habiéndose vuelto comprometida y en extremo peligrosa la situación del ejército de Dupont en Córdoba, decidió retroceder por el mismo camino en busca de refuerzos que le permitieran el dominio total de Andalucía.

Viendo lo que se le venía encima, Dupont levantó el campo en la noche del 16 al 17 de junio, emprendiendo de manera desordenada, pero muy lenta -el convoy precisó cerca de cinco horas para desfilar ante el general francés- la marcha hacía Andújar, donde pensaba establecerse y así lo hizo el día 18, permaneciendo un mes completo en la citada localidad jiennense, allí se situó con la perspectiva de no quedar otra vez incomunicado con Madrid, aunque sin abandonar nunca la idea de avanzar de nuevo sobre Sevilla y Cádiz, cuando las circunstancias fueran aconsejables y las posibilidades de victoria lo aconsejaran. Pero debemos recordar que la marcha hacia Andújar fue contenida debido al excesivo número de carros, aproximadamente unos 500, que llevaba consigo, en cuales transportaba material militar y el enorme botín de la rapiña y el vil saqueo que efectuaron en Córdoba.

El camino no le debió resultar muy fácil al ejército invasor, ya que a lo largo de todo el trayecto, las tropas francesas fueron hostigadas continuamente, de manera muy especial,

36 En la lucha contra el invasor se llegó a extremos que hoy nos parecen inconcebibles. Y así para suplir la falta de armas de fuego, por Real Orden de 1º de marzo de 1809, la Junta Suprema del Gobierno del reino resolvería que en todos los pueblos y puestos que intenten ocupar los enemigos, se restableciera el uso de las hondas y se dedicarían a fabricar picas, dardos o flechas arrojadas, supliéndose la falta de granadas de mano por las de vidrio y que los polvoristas y artilleros prácticos se ocuparan en la fabricación de estos y otros utensilios.

por los voluntarios de Montoro, a las órdenes del capitán retirado, Francisco Nuño de Lara, que realizaron innumerables correrías en forma de guerrilla.

Las tropas francesas, durante los días de la larga y agobiante caminata, sin apenas nada de comer y bajo un sol abrasador que los diezmaba tanto como la guerrilla, se iban acumulando una tras otra la posibilidades y condiciones que abrían el camino a la virtual victoria de los españoles³⁷.

Las tropas de Vedel que habían emprendido la marcha antes que las de Dupont, se hallaban a unos 40 kilómetros de distancia, y el ejército de Dupont se había fragmentado peligrosamente en tres grupos situados en Andújar, Bailén y La Carolina.

Precisamente el general Castaños, había proyectado separar a Vedel de Dupont, empujando al primero hacia el norte y atacar al segundo por los flancos, impidiéndole pasar por el desfiladero de Despeñaperros, único punto a través del que hubieran podido reunirse ambos³⁸.

Por lo tanto, aquella estancia tan larga en Andújar, sería la que permitiría a los soldados del general Castaños flanquear a las tropas francesas en retirada, y, a la postre, cortarles el paso hacia el desfiladero, al tiempo que contraatacarían en Bailén.

Así pues, el 20 de junio, envió Dupont una expedición a Jaén para conseguir avituallamiento, ciudad que no se encontraba preparada para defenderse, en la que entraron a saco y repitieron las mismas tropelías y actos vandálicos que en Córdoba.

La Junta de Sevilla, por su parte, aceptó el plan propuesto por el general Castaños con el objeto de evitar una arriesgada batalla campal y poder dedicar el esfuerzo principal a una guerra de hostigamientos, es decir, una especie de guerra irregular, fustigando continuamente al enemigo y sin entrar en una acción general, actuando con rapidez, reducirlo a pequeñas partidas, que mermarían la moral y la paciencia de los franceses.

El día 29 de junio se pusieron en marcha las tropas reunidas en Utrera -cuartel general de ejército de Andalucía- entrando en Córdoba, sin oposición el día 30, desde donde se dirigieron a Andújar, abandonado la carretera principal, y escogiendo el camino paralelo que por el sur pasa por Bujalance, Porcuna y Arjona, reuniendo el día 11 de julio en la localidad de Porcuna, con las fuerzas procedentes de Granada, en total unos 10.000 hombres, quedando el general Castaños al mando del contingente.

Castaños, que ya sabemos fue nombrado gobernador general del Campo de Gibraltar, además contaba con sus tropas regulares, conformadas por un numeroso cuerpo de voluntarios y el refuerzo procedente de Granada al mando del suizo Teodor Reeding, al servicio del ejército español. Y como, el astuto general español logró cortar la retirada a Dupont por Despeñaperros, al tiempo que contraatacaba desde Andújar en dirección a Bailén, puso en serios aprietos a los franceses.

37 Jean-René Aymes. *La guerra de la Independencia*. Cuadernos de Historia, pág. 13. Madrid, 1985. Un libro con idéntico título ha sido publicado por Siglo XXI Ediciones. S.A.

38 Id. id., *obra citada* pág. 13.

Dupont desconcertado, pero con la soberbia innata que lo caracterizaba, fue en este caso de nuevo un modelo de indecisión y lentitud, debida esta última, en parte, como ya se ha dicho, al enorme botín que había conseguido en Córdoba, con el subsiguiente problema de los 500 carros que lo arrastraban.

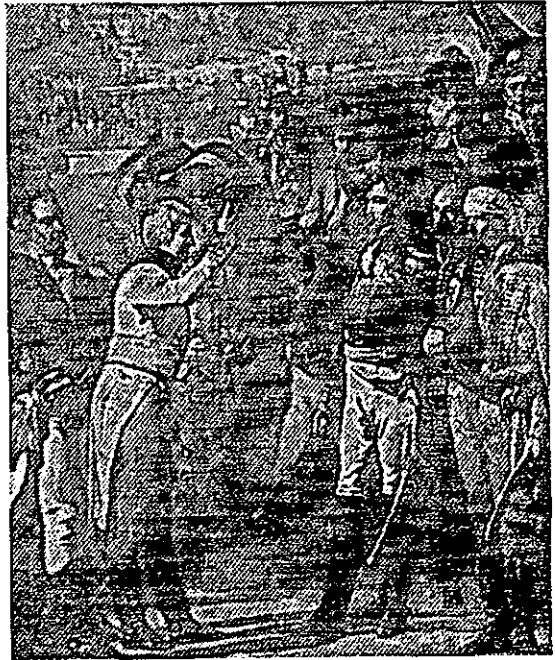
Y así fue como la famosa batalla de Bailén dio comienzo, el día 19 de Julio de 1808, en la que se libró una encarnada lucha en las proximidades del estratégico paso de Despeñaperros, iniciándose con un tiroteo entre los cazadores de vanguardia al mando de Venegas y miembros del cuerpo de observación del ejército francés.

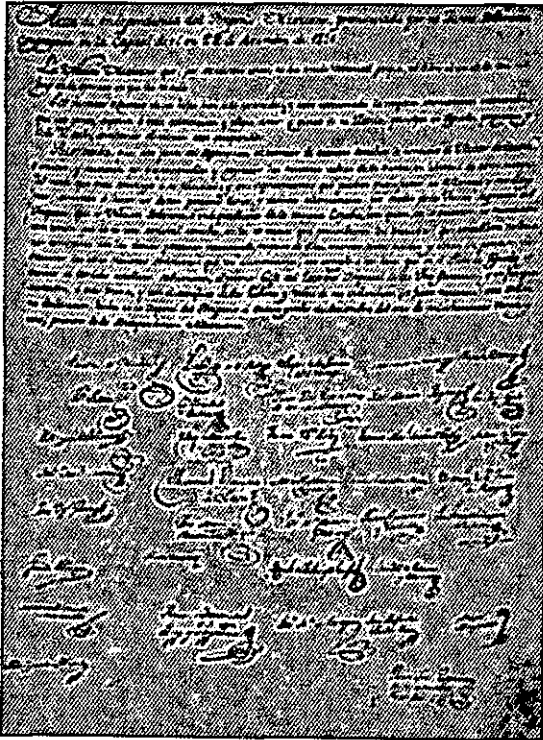
El campo de batalla no fue elegido por ninguno de los contendientes. Fue un autentico combate de encuentro imprevisto. Entre las horas que van desde las seis, siete y diez de la mañana y doce del mediodía, el ejército francés lanzó tres asaltos, siendo rechazados en los dos últimos por las tropas españolas.

Por lo tanto, hacía el mediodía de ese aciago día 19 de Julio de 1808, para los franceses y vital para las tropas españolas, el desenlace del combate no parecía dudoso. Exhaustos y desanimados los soldados franceses, ya no emprenderían la lucha, resignándose Dupont a entablar negociaciones, para lo que envió a un oficial a Reding, solicitando el final de los combates y comprometiéndose a retirar de Andalucía todas las fuerzas aquí destacadas.

Las hostilidades cesarían el día 22 del mismo mes con la capitulación de las tropas francesas, que se formalizó en Andújar, y fue inmediatamente comunicada al general Dupont, que la aprobó, y el día 22 fue firmada por parte española por el conde Tilly, como comisionado de la Junta Suprema, y el general Castaños, como jefe del ejército de Andalucía, así como por el general Escalante, en atención a su edad y servicios, que se hallaba enfermo en Andújar y por parte francesa por los generales Chavert y Marescot, quedando las tropas de Dupont prisioneras de guerra, obligándose las de Vedel y de los demás generales a evacuar Andalucía. Por tal motivo las fuerzas francesas rindieron sus armas el 22 de julio y el siguiente día 23, después de haber desfilado ante el ejército de Andalucía.

Al menos para Andalucía terminó la fratricida Guerra de la Independencia, pero podemos afirmar con orgullo que en nuestra tierra comenzó la derrota sin paliativos del ejército invasor y la capitulación final de la sangrienta contienda. Y una vez que fue reconocido





Fernando VII como rey de España por el emperador Napoleón Bonaparte, tras la salida de la prisión de nuestro rey el 13 de marzo de 1814, regresando a España el día 22, el monarca firmó en Valencia el famoso decreto de 4 de mayo³⁹.

Dicho decreto, por lo reaccionario de su contenido y porque a partir de este año comenzaría efectivamente un funesto reinado que se habría de prolongar hasta 1833, es considerable por ser del mayor interés reproducir algunos párrafos y disposiciones del mismo, aunque sólo sea para homenajear a los valientes y aguerridos soldados y escopeteros españoles que dieron su sangre y muchos su vida por defender su patria y ponerla en manos de un rey que no se lo merecía.

Comienza haciendo una protesta “por el atentado que para él ha supuesto

verse privado de libertad por espacio de seis años a causa de perfidia francesa y promete dedicar todo su tiempo a reparar los males causados por la perniciosa influencia de un valiente [Godoy] durante el reinado anterior”.

Manifiesta su indignación cuando, acto seguido, dice que “las Cortes, desde el mismo día de su instalación, lo despojaron de la soberanía, poco antes reconocida por los diputados, atribuyéndola nominalmente a la nación para apropiársela ellos mismos...”.

La sanción y publicación de la Constitución de 1812, abusando del nombre de la nación, constituyó el primer atentado contra prerrogativas del trono, revistiéndose del colorido de voluntad general y por tal se hizo pasar, la obra de unos pocos sediciosos...

Y ya dentro de lo que podemos considerar la parte dispositiva, declara que “su real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias y de las ordinarias actualmente abiertas, especialmente, a los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de su soberanía...”.

Asimismo, declara “aquella Constitución y decretos nulos de ningún valor y efecto, ni ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación por parte de mis pueblos y súbditos de cumplirlos y guardarlos”.

39 *Gaceta extraordinaria de Madrid, número 70, del jueves 12 de mayo de 1814.*

Que el que quisiera “sostenerlos” -continúa- [la Constitución y los decretos] y contradijere su real declaración, atentaría contra las prerrogativas de su soberanía, declaro reo de lesa majestad a quien tal osare o intentare, y como a tal se le imponga la pena de la vida...”.

Por último, ordena que “cesen en todos los juzgados del reino los procedimientos que por cualquier causa se hallen pendientes por infracción de la Constitución, y los que por tales causas se hallaren presos o arrestados, serán inmediatamente puestos en libertad...”.

En definitiva, declara abolida la obra de la Cortes de Cádiz, restableciendo simultáneamente la legalidad anterior a 1808, cambio que por radical e inesperado provocó en muchísimos pueblos violentos desórdenes públicos y persecuciones contra los que profesaban ideas liberales, comenzando por regentes Agar y Ciscar, como diputados más significados.

Por todo ello, aquí comenzaría otro triste capítulo de la historia de España, en el que, obviamente, no entraré ni prejuzgaré, por ser ajeno al período que he considerado para llevar a buen fin este trabajo, con mi contribución a los hechos acontecidos en la Guerra de la Independencia española en los pueblos de un reducto muy importante de nuestra Andalucía y parte de la Península Ibérica.

Con este trabajo, pretendo rememorar únicamente los acontecimientos más sobresalientes de este importante período histórico acaecido en dos comarcas de la provincia de Córdoba como son el Valle y el Alto Guadalquivir, dedicando especial atención a los años 1808-1810, y reflejando sólo algunos de los más importantes y notables hechos de los últimos años de aquel periodo.

Por otro lado, ante la amplitud del espacio físico en el que se desarrollaron las operaciones bélicas, estas deberán centrarse en los lugares más próximos al Alto Guadalquivir: Montoro, Aldea del Río (Villa del Río), Morente, Pedro Abad, Adamúz, El Carpio, Alcolea, Andújar y Bailén, por citar a algunas, y los comprendidos en el Valle del Guadalquivir: Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos, Guadalcazar, etcétera, y naturalmente lo ocurrido en la capital de provincia, Córdoba. Hechos de los que existe constancia, al margen de las incursiones realizadas por la guerrilla, acciones de las que, con ser muy importantes, siempre ha resultado difícil, por no decir imposible, encontrar documentación fidedigna al respecto.

Y en muchos casos, por el temor de avanzar o retroceder con exceso en el tiempo, lo que sobrepasaría la atención de esta comunicación, he tomado la decisión, no sé si acertada o no, de comenzar desde finales de 1807, cuando empieza a situarse el ejército francés al otro lado de los Pirineos, para concluir con acontecimiento muy importante, la salida de Montoro de las tropas invasoras el día 4 de septiembre de 1812, tras casi tres años de ocupación continuada.

Por tanto, a salvo de muy escasas y puntuales alusiones a algún hecho aislado, aún siendo muy notable, ocurrido durante los años 1813-1814, el periodo analizado, en aproximadamente cinco años, que son los que verdaderamente pueden resultar de más interés para los montoreños y los melojas.

Bibliografía consultada

- ARANDA LÓPEZ, JUAN y DOBLADO FERNÁNDEZ, JUAN, *El Convento de San Juan de la Cruz en Montoro*. Estudio histórico-artístico. Córdoba, 1997.
- ARTOLA GALLEGO, MIGUEL. *Historia de España (dirigida por Ramón Menéndez Pidal)*. Tomo XXXII. Madrid, 1978.
- AYMES, JEAN-RENÉ. *La guerra de la Independencia. Cuadernos Históricos*. Madrid, 1985. Hay libro del mismo título editado por Siglo XXI. Editores, S.A.
- CÁCERES ESPEJO, CARLOS. *El ejército de Andalucía en la guerra de la Independencia*. Málaga, 1999.
- CONDE DE TORENO. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, 1916.
- CRIADO HOYO, MANUEL. *Apuntes para historia de la ciudad de Montoro*. Córdoba, 1983.
- DELGADO GARCÍA, ANTONIO. *Montoro en sus calles y plazas (aproximación a su historia)*. Córdoba, 2004.
- DELGADO GARCÍA, ANTONIO. *Montoro en la Guerra de la Independencia*. Grafimont, S.C.A. Montoro (Córdoba) 2006.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, EMILIANO; GIL NOVALES, ALBERTO; DEROZIER, ALBERT. *Historia de España (Dirigida por Manuel Tuñón de Lara)*. Tomo VII. Centralismo, ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833). Editorial Labor. S.A. Barcelona, 1981.
- GÓMEZ DE ARCHE Y MORO, JOSÉ. *Historia militar de España de 1808 a 1814*. Tomo III. Madrid, 1878.
- MARTÍNEZ DE VELASCO, ÁNGEL y SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL. *Historia de España*. volumen X. de la guerra de la Independencia a la I República. Espasa. Madrid, 1997.
- ORTI BELMONTE, MIGUEL ÁNGEL. *Córdoba durante la guerra de la Independencia (1808-1813)*. BRAC, año III, 1924, núm. 9. julio-septiembre.
- VAZQUEZ LESMES, A. RAFAEL. *Arreglo parroquial y urbanístico en el Montoro bonapartista*. El Eco de Montoro, año 2, núm. 2

Montoro. Etimología de su nombre

Antonio Arjona Castro

Cronista de la Real Villa de Zuheros

Cuando se visita Montoro es conveniente empezar por su corazón, por su bellísima plaza, una joya arquitectónica por los monumentos que la forman, la inmensa mayoría construidos con piedra molinaza (rojiza) montoreña, como la iglesia de san Bartolomé con su portada gótico-mudéjar y, el Ayuntamiento, antiguo palacio ducal del siglo XVII, edificios que con sus magníficos artesonados son auténticas joyas arquitectónicas.

Después hay que recorrer los diferentes miradores de la ciudad para quedar asombrados de las bellezas paisajísticas de Montoro y de la rancia belleza de su arquitectura popular en el típico marco de una trama urbanística de retorcidas y empinadas calles.

Su casco urbano tiene un emplazamiento original, se asienta sobre una espina rocosa, pareciendo una montaña de casitas blancas, abrazadas por el cerrado meandro del río Guadalquivir. Por ello se le ha venido a llamar la Toledo de Andalucía. Y no es para menos. Montoro es tan antiguo como la capital de la España goda.

Y no lo digo a humo de pajas. Hace unos años me escribía el Profesor Joaquín Pascual Profesor de Latín de la Universidad de Cádiz rogándole le indicara si había encontrado el nombre de Montoro en algún texto árabe. Mi contestación fue afirmativa. El geógrafo al-Bakri que escribió su obra en el siglo XI¹ y después el autor del *Dikr bilad al-Andalus* que probablemente vivió en el siglo XIV y copió de él, escriben: "En al-Andalus y en la comarca del castillo de Montoro (Hisn Muntur) de la cora de Córdoba abunda el cristal de roca".

En efecto en el Museo Arqueológico de Montoro se pueden comprobar la existencia de numerosos minerales que confirman la noticia de al-Bakri así como numerosas piezas arqueológicas de gran valor.

El citado profesor Joaquín Pascual Barea ha tratado el tema de la etimología de Montoro en el I Congreso de Historia Medieval celebrado en Diciembre de 1994 en León. En una nueva carta me decía "Me gustaría conocer su valiosa opinión sobre la posibilidad de que el nombre de Montoro, fuera del siglo V-VI d.C., y hubiera sobrevivido en la lengua hablada romance junto al nombre árabe oficial, con lo que significaría Monte de los godos <mont(go)thoru(m) lo que estaría apoyado por las inscripciones sepulcrales del siglo VI y VII de personajes de nombre godos hallados en Montoro.

1 Abu 'Ubayd al-Bakri . Al-Masalik wal-Mamalik edic. Del texto árabe por Abdurrahman Ali El-Hajji , Bairut .1968 p.127.

Después de esta carta dicho autor ha publicado en una revista de Morón titulada "Desde la Frontera" (Revista de temas Moronenses, nº 6 -Junio 1993) lo siguiente: "Además de Mauror, existen en mozárabe otras formas procedentes del genitivo plural con idéntica terminación en -or, como el nombre de la antigua fiesta de "Todos los Santos "en el Calendario árabe de Córdoba, Martheror o Marthor, de Martyrorum (por Martyrum)".

Después añade, además está el caso de Montor por Montoro, documentado en la Primera Crónica General (ed. R. Menéndez Pidal, Madrid, 1906), p. 740, entre los lugares conquistados hacia 1240 junto con Morón. Probablemente el nombre de la antigua Epora, Montoro, más que del toro de su escudo, proceda de *mons Gothorum pues atestiguan la existencia de población visigoda diversos hallazgos arqueológicos y las inscripciones funerarias de Wiliulfus uir inlustris y Reccisuinihus diaconus (cf. Salvador Ventura, pp. 293-4, de Vives 167 y 174 de los años 562 y 643). Sin embargo el citado profesor Joaquín Pascual Barea ha tratado el tema de la etimología de Montoro en el I Congreso de Historia Medieval celebrado en Diciembre de 1994 en León. En una nueva carta me decía "Me gustaría conocer su valiosa opinión sobre la posibilidad de que el nombre de Montoro, fuera del siglo V-VI d.C., y hubiera sobrevivido en la lengua hablada romance junto al nombre árabe oficial, con lo que significaría Monte de los godos <mont(go)thoru(m) lo que estaría apoyado por las inscripciones sepulcrales del siglo VI y VII de personajes de nombre godos hallados en Montoro.

Después de esta carta dicho autor ha publicado en una revista de Morón titulada "Desde la Frontera" (Revista de temas Moronenses, nº 6 -Junio 1993) lo siguiente: "Además de Mauror, existen en mozárabe otras formas procedentes del genitivo plural con idéntica terminación en -or, como el nombre de la antigua fiesta de "Todos los Santos "en el Calendario árabe de Córdoba, Martheror o Marthor , de Martyrorum (por Martyrum)".

Después añade, además está el caso de Montor por Montoro, documentado en la Primera Crónica General (ed. R. Menéndez Pidal, Madrid, 1906), p.740, entre los lugares conquistados hacia 1240 junto con Morón. Probablemente el nombre de la antigua Epora, Montoro, más que del toro de su escudo, proceda de *mons Gothorum pues atestiguan la existencia de población visigoda diversos hallazgos arqueológicos y las inscripciones funerarias de Wiliulfus uir inlustris y Reccisuinihus diaconus (cf. Salvador Ventura, pp.293-4, de Vives 167 y 174 de los años 562 y 643).

Es probable pues que Montor fuera construido sobre las ruinas de la antigua Epora por lo visigodos en una época en que la antigua Vía Augusta sobre la que la fortaleza de Montoro era un bastión dominante, era un limes en el sentido de "camino militar "o"paso". Es probable que la finalidad de la construcción de la fortaleza de Montoro a la vera de la Vía Augusta como control de paso por esta importante vía de paso de un lado al otro de las tierras que reconocían la soberanía cordobesa. Según el profesor Franco Fernández esta concepción de frontera o limes como espacio que filtra el paso, será desarrollada y perfeccionado por el Imperio Bizantino y retomada por los árabes.

Queda hay pues esta hipótesis para comprender la historia y el nombre de Montoro.

No obstante siempre queda la duda al contemplar la bella estampa de Montoro iluminada por los áureos reflejos del viejo Apolo la clásica etimología de su nombre Montem aureum (Monte dorado o Monte de oro).

María del Carmen Aguayo y Aguayo. Una montoreña marquesa de Benamejí

Manuel García Hurtado
Cronista Oficial de Palenciana

María del Carmen Aguayo y Aguayo Manrique Castillo Pedrajas Fernández de Córdoba nace en Córdoba en 1779, hija de los muy ilustres señores don Gonzalo de Aguayo Manrique Fernández de Córdoba Ponce de León I^{er} marqués de Villaverde, 24 de Córdoba y Sr. de Galapagar y de doña María del Rosario Aguayo y Manrique Castillo Escalera y Camacho II^a condesa de Villaverde la Alta. María del Carmen contrae matrimonio en Córdoba, el 20 de mayo de 1793, con 14 años de edad, con Juan Bautista Bienvenida de Jesús Enrique Francisco de Asís y Paula Justo Antonio Onofrio Ramón Gertrudes Rita María de los Desamparados de los Dolores del Rosario y de la Santísima Trinidad de Bermuy Valda Fernández de Henestrosa Acuña Antonio Quesada Hurtado de Mendoza Barba y Orense de la Mota, VII marqués de Benamejí, mariscal de Alcalá del Valle, Grande de España de 2^a clase, señor y alcalde perpetuo del donadío de Tomillos, de la puebla de Palenciana, de los castillos de Zumel, en el Valle de Santibáñez, en las montañas de Burgos, y del de Gómez Arias en Andalucía. Patrón único y universal de todas las iglesias de su estado, del Colegio del Santo Ángel Custodio de la orden de carmelitas descalzos de la ciudad de Sevilla, del convento de Benamejí, del suntuoso hospital de la Inmaculada Concepción en la ciudad de Burgos, regidor perpetuo de esta última ciudad castellana, caballero veinticuatro de Córdoba, diputado de la Junta Central del Reino, y, como tal, Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M. Fernando VII.

Este señor llega a ostentar el honroso cargo de vocal de la Junta Provincial de Gobierno de Córdoba, institución creada para organizar la lucha contra las tropas napoleónicas, responsabilidad que dicho Bermuy desempeña con encendido amor patriótico, con notable celo y con verdadera eficacia. Tan diligente patriota fallece por enfermedad en 1809, cuando su esposa contaba con 30 años de edad.

María del Carmen Aguayo y Aguayo disfruta del título de Dama Noble de la Real y Distinguida Orden de M^a Luisa, III^a condesa de Villaverde la Alta, Patrona de la Provincia de San Basilio el Magno de la Provincia de Andalucía, del Patronato de la Obra Pía y capellanías que estableció Doña María Ruiz de Baena; asimismo, de los patronatos que fundaron don Francisco, don Andrés y don Diego López de Pedrajas; igualmente disfruta de

todos los cargos, honores y dignidades que le corresponde como consorte del VII marqués de Benamejí.

A la muerte de Juan Bautista, su viuda queda a cargo de sus hijos María del Carmen, María del Rosario y Francisco de Paula, todos ellos en minoría de edad. Sus otros hijos, también habidos de su único matrimonio: Gonzalo, Francisco de Paula y Juan Bautista fallecieron a los pocos meses de su nacimiento.

Durante la gestión personal de la marquesa viuda a la que nos estamos refiriendo, siendo tutora y curadora de sus hijos, desde 1809 a 1839, el marquesado de Benamejí logra un fulgurante esplendor. En este periodo se prosigue la edificación de la casa-palacio de los Bermuy en la antigua calle del Sol en el barrio cordobés de Santiago, se levanta el panteón familiar en la capilla del cortijo Escalera, se amplía, se renueva y se modifica el balneario de aguas curativas de El Arenosillo en el término municipal de Montoro, se adquieren diversas fincas rústicas y se compran participaciones en sociedades mineras... en fin, se aumenta en gran medida el patrimonio y el prestigio del marquesado.

Pero la mayor satisfacción y el cénit del prestigio familiar se lo proporciona la consecución, para su hijo, del codiciado título de Grande de España de 1ª clase, el máximo grado del escalafón social y nobiliario al que se puede pretender en la España decimonónica, dignidad nobiliaria que tan intensamente anhelaron los Bermuy desde la fundación de su señorío a mediados del siglo XVI. Gracia y merced que le otorga Fernando VII en 1815, en atención a los muchos méritos alcanzados por su casa durante la Guerra de la Independencia, ya que la familia Bermuy, además de otras muchas prestaciones y colaboraciones, aporta 180.790 reales y 22 maravedíes, sin contabilizar el donativo entregado en la provincia de Burgos. Además de lo anteriormente expuesto, tan destacada y magnánima familia, contribuye con una generosa dádiva de 16.000 reales para la urgencia de la época.

Pero el tutelaje de tan distinguida Sra. no fue en toda su dimensión un sendero de regocijos y parabienes. A María del Carmen Aguayo le cupo la suerte de sufrir el fallecimiento de su esposo a muy temprana edad, tuvo que educar a sus hijos y gobernar sus estados desde la soledad de su viudez, vivencia los trágicos episodios de la Guerra de la Independencia, supera las consecuencias de tan dramático enfrentamiento bélico, resiste los recios envites de un incipiente movimiento social reivindicativo, padece las nefastas secuelas de una inestable situación política que oscila bruscamente de una tendencia a otra totalmente contraria, y soporta con dignidad y entereza la pérdida de poder, influencia y prestigio que venía padeciendo la nobleza en unos años en los que fenecía el antiguo régimen ante el alumbramiento de un nuevo estado liberal, democrático y constitucional.

Como justificación probatoria de lo que venimos afirmando, recordaremos que, desde 1802 a 1819, la marquesa viuda mantiene un enconado pleito con el Consejo Supremo de Hacienda, ya que dicho organismo pretende que las propiedades del Marquesado de Benamejí reviertan al patrimonio de la Corona, de donde se habían segregado en 1548, y que a los marqueses se les compensara con importe dinerario equivalente a los 19 millones de maravedíes que Diego de Bermuy había desembolsado para su adquisición a mediados del siglo XVI, juicio que termina con sentencia absolutoria a favor del marquesado de Benamejí.

Pero M^a del Carmen no sólo tiene que defenderse de las altas instancias de la nación, sino que también encuentra graves conflictos en la actitud de los vecinos de su estado solariego, ya que se niegan a pagar los censos que venían abonando desde hacía tres centurias, y la marquesa viuda opta por solicitar la presencia de una compañía de soldados en la villa de su estado para intimidar a los morosos, solicitud que fue aceptada. aunque ignoramos si tan contundente iniciativa obtuvo el efecto deseado.

Los testamentos quizás sean unos de los documentos que mejor expresan el talante y las características genuinas de las personas que lo suscriben. Es un escrito donde se refleja las últimas voluntades, pleno de sinceridad y ayuno de doblez de clase alguna, ya que se redacta, normalmente, en los últimos años, días u horas de vida, para leerse cuando el otorgante ya ha fallecido. En este caso, estamos ante una pieza jurídica magistralmente elaborada, siendo su contenido un canto al equilibrio, a la mesura, a la equidad y al afecto maternal, así como un compendio de piadosa magnanimidad hacia el personal de servicio y hacia los pobres más necesitados. En fin, este documento demuestra la profesionalidad del notario que lo redacta, así como el sentido común, el buen hacer y la magnanimidad de la otorgante, por lo que dicha documentación testamentaria puede servir de paradigma entre los de su clase. En honor a la verdad, este testamento, tantas veces citado, debiera ser objeto de un estudio mucho más amplio, pero las características de esta publicación no nos permite extendernos lo necesario y lo suficiente, por lo que sólo bosquejaremos unas breves pinceladas bastante esquematizadas.

En primer lugar resaltaremos la profunda religiosidad de la señora otorgante: inicia su exposición declarando pública y solemnemente las verdades esenciales de la fe católica, ruega que sus funerales se lleven a cabo sin grandes pompas fúnebres, otorga numerosas y respetables limosnas a varias comunidades religiosas y deja dinero para las iglesias y ermitas de su estado y para que se apliquen gran cantidad de misas en sufragio por su alma. Ordena que se le amortaje con el hábito de la Virgen del Carmen, y que su cadáver sea custodiado “en el tiempo de 30 horas, 6 más de lo usual, para evitar que por una muerte aparente la desesperación que podría suceder ocasionase perjuicio a mi salvación”.

Otro aspecto fundamental que nos revela este testamento se refiere a la extraordinaria generosidad de la otorgante acerca de los pobres más necesitados. Además de dejar una respetable cantidad de dinero para la conservación del balneario de El Arenosillo, suplica a sus legítimos herederos que no lo abandonen y que prosigan su ensanchamiento y mantenimiento. En este aspecto dadivoso y limosnero, María del Carmen se extiende meticulosamente señalando la cantidad de dinero y la clase de vestimenta que tienen que regalar a todas y cada una de las personas que están al servicio de su casa. Asimismo, detalla prolijamente las limosnas y la ropa a repartir a los numerosos pobres de Montoro, Córdoba, Adamuz, Benamejé, Palenciana, y hasta los de la localidad de Lopera, ya que allí poseía la hacienda del Cañaverál. En este capítulo también tenemos que reseñar que la buena señora no se olvida de los hospitales ni de los heridos y huérfanos de la Guerra de la Independencia, para los que consigna una respetable cantidad de dinero en concepto de dádiva o limosna.

Por último, significaremos la exquisita meticulosidad con la que va legando sus bienes a

su tres hijos, tratando de equilibrar sus importes para que ninguno de ellos se perjudicase, a los que, además, los declara como sus legítimos herederos, explicitando detalladamente las personas en las que deberían recaer la herencia si alguno de sus hijos falleciese sin legítima sucesión, circunstancia ésta que le preocupaba en gran medida, ya que Francisco de Paula, su único hijo y poseedor del título del marquesado de Benamejí, legalmente permanecía célibe, pero era público y notorio que la guapísima faneguera bujalanceña Feliciano Jiménez de Coca era su amante, pero esta última realidad histórico-amorosa forma parte de otro capítulo que abordaremos en otra ocasión.

Aportación de la parroquia de Montemayor a la Guerra de la Independencia

Pablo Moyano Llamas
Cronista Oficial de Montemayor

Dignas autoridades, querido compañeros Cronistas, señores Académicos, amigos todos. Es para mi motivo de íntima satisfacción venir a Montoro, ilustre y noble villa, que tantas veces visité para admirar su patrimonio riquísimo, su impresionante paisaje que se mira en el Guadalquivir y que tantos vestigios guarda de lejanos siglos, y por la que tanto trabajan sus Cronistas, trabajo del que he querido dejar constancia en el "Diario Córdoba" en mi espacio "Pulso a la vida". Y más aún, obedeciendo las sugerencias de nuestra Junta Rectora, aportar mi granito de arena en un tema de plena actualidad como es La Guerra de la Independencia cuyo segundo centenario celebra toda España en estos días.

Para fortuna mía he encontrado en el Archivo Parroquial de Montemayor un curioso legado titulado "LIBRO DE LAS DATAS Y REDEMPCION DE CENSOS ECLESIASTICOS DE ESTA VILLA, 1.748-1.808". El libro concluye en Febrero de 1.810. Es decir, nos faltan datos hasta 1.814 en que culmina la lucha contra los franceses. Pero nos deja unos cuantos documentos claves para comprender y valorar la aportación de la parroquia al mantenimiento de las tropas.

El profesor- y estimado compañero y amigo- Cuenca Toribio dice que el papel de la Iglesia fue trascendental. La Guerra de la Independencia no se explica sin el factor religioso. Dice que "*En definitiva la irrida motivadora de la Guerra fue "Dios, Patria y Religión"*". Independencia, Unidad Nacional. Defensa de los valores cristianos, de nuestras tradiciones católicas, tan brutalmente asediadas en la Revolución francesa.

¿Qué aportó la parroquia de Montemayor? Sobre todo dinero. Y el pueblo soldados. Se ve, mucho antes del año 1.808 que las arcas del Estado, bajo el Rey Carlos IV, estaban prácticamente vacías, o casi esquiladas. Así en el día seis de Julio de 1.798, y por orden del Provisor del Obispado D. Romualdo Mon y Velarde, se manda entregar a D. Bartolomé Belmonte, vecino de Córdoba, todos los depósitos del Arca de Capitales, existentes en la sacristía de la parroquia. Eran depósitos de Obras Pías, Capellanías, y de la misma Fábrica o de particulares. En total se entregan por los claveros D. Manuel Paniagua, D. José Ortega Luengo, Don y Don Andrés de Mora, la cantidad de veintiséis mil ochenta y tres reales.

Esa entrega, por vía de préstamo, se hacía cumpliendo la oferta hecha a Carlos IV “el Rey nuestro Señor”. No sabemos si esa cantidad se reintegró más tarde al arca de capitales, que por cierto todavía se conserva en la parroquia, aunque un poco deteriorada. Y todo en monedas de gruesa plata y maravedíes.

Pero llegamos a una fecha clave – Julio de 1.808. Es decir estamos en el inicio de la insurrección contra los franceses, que estaban no solo invadiendo España sino cometiendo toda clase de tropelías: robos, violaciones, asesinatos, expolio del patrimonio artístico, secuestro de la Familia Real, con un Ejército de ciento ochenta mil hombres y maquinaria de Guerra infinitamente mejor que la española. Y lo que es peor con el apoyo de los afrancesados. Pero el pueblo se convirtió en protagonista por medio de guerrillas. Con palos, navajas, con todo cuanto pudo hacia frente a los soldados y mandos franceses.

El acta del día 3 de Julio de 1.808 es aleccionadora. Dice así literalmente: *“En la villa de Montemayor a tres días del mes de Julio de 1.808 estando en la sacristía de la iglesia parroquial los señores D. Fernando Domínguez y Sanz, Vicario y cura, D. José Ortega Luengo, Rector, y D. Pedro Varona, presbítero, claveros del arca de Capitales eclesiásticos que existe en el cuarto de esta dicha sacristía ante mi el infrascrito Notario Mayor dijeron: se había abistado con dichos señores D. Alfonso de Yuste y Herrera, oficial de Marina, estante en dicha villa y manifestándoles la Orden de la Suprema Junta de Sevilla, dirigida al Sr. D. Pedro Pablo de Valdecañas terminanté a que presentándose en varios pueblos recoja con calidad de reintegro todos los socorros y cantidad de dinero que le sea posible y se hallen en depósito, que para esta diligencia se haya comisionado por dicho señor D. Pedro Valdecañas y que teniendo noticia de que en dicha arca se hallaban varios depósitos eclesiásticos, había requerido con dicha superior orden para que sin demora alguna se le entregasen, hechos cargo DE LAS GRAVES Y CRITICAS CIRCUNSTANCIAS en que la actualidad se halla del Reino. En esta atención habiendo conferenciado los dichos señores sobre el particular, obedeciendo dicho mandato superior y que no se les note remisos en asunto de tanta necesidad acordaron unánimemente se saquen de la citada Arca ONCE MIL REALES, ocho mil de la Obra Pia del Santísimo Sacramento y tres mil de la Cofradía del mismo Santísimo Sacramento, entregándole al dicho Comisionado, recogándole el oportuno recibo y testimonio de dicha superior orden, en cuya consecuencia abrieron los señores la expresada Arca y contaron en pesos fuertes once mil reales para hacer su entrega y cerrando dicha Arca con sus respectivas llaves, recogió cada cual la suya, y lo firman de que doy fé. D. Fernando Domínguez Sánchez, Don José Ortega, D. Pedro Varona y Angulo. Francisco Cañete y Leña, Notario.”*

Tras dejar constancia notarial de la entrega de esos once mil reales el bueno del notario, escribano público D. Francisco Cañete y Leña copia literalmente la Carta-Orden de Sevilla, e incluso la lista de pueblos donde se debía recoger los fondos. Curiosamente encabeza el escrito con esta frase *“Valga por el reinado de su magestad el señor don Fernando VII”*. Los pueblos a recaudar eran: Bujalance, Castro, Espejo, Montilla, Montemayor, Fernán-Núñez, Aguilar, La Rambla, Montalbán, Puente de Don Gonzalo, Monturque y Porcuna. La Carta-Orden dice:

“Autorizado por la Junta Suprema de Sevilla, del modo que expresa el Decreto que copiado a la letra dice así: Esta Junta Suprema de Gobierno aprueba cuanto V.S. ha practicado y le da repetidas gracias por su celo y actividad y al mismo tiempo le concede facultad para que facilite de los pueblos de su tránsito, los socorros que le sean absolutamente necesarios accediendo a cuantos fondos haya, con calidad de reintegro, pues así lo exigen las actuales circunstancias. Dios guarde a V.S. muchos años. Real Alcazar de Sevilla, 13 de Junio de 1808. Francisco Saavedra. El arzobispo Coadministrador Vicente Hore. Sr. D. Pedro Valdecañas.

Postdata: Con esta misma fecha se oficia a la Suprema Junta de Granada para que si S.S. transite por aquel Partido le auxilien en cuanto necesita urgiendo la recaudación de intereses para la División que está a mi cargo. Autorizo a Vd. para que pasando a los pueblos que se expresa en su nota que le acompañe recoja todos los intereses que existan dejando un recibo interino que cada pueblo deberá enviar a canjear con el que el Doctor Don Antonio de los Rios, tesorero nombrado al intento, poniendo yo los Bistos Buenos y entre tanto que esto se verifica sirvan de seguridad, los de Vd, sacando en cada pueblo un testimonio de este escrito que contribuye a la autorización de Vd de quien confio para que haga a los pueblos que seran de su cargo las retarcaciones y perjuicios que se causan a la tropa y a la Nación, si por falta de auxilios se deserta y a mi cuidado, dando noticias a la Suprema Junta del esmero que cada cual manifieste. Dios guarde a Vd muchos años. Porcuna 29 de Junio de 1808. Pedro Valdecañas. Sr. Don Idelfonso Yuste. Y para que sirva de Documento a los señores claveros del Arca de Depósitos Eclesiásticos de la parroquial de esta villa doy el presente en la Villa de Montemayor a tres de Julio de 1808. Francisco Cañete y Leña.”

Pero no termina la aportación de Montemayor a la gran empresa de la Independencia. Al año siguiente, y concretamente el día primero de Agosto, el Vicario muestra una carta del Sr. D. Juan de Trevilla, Gobernador, Provisor y Vicario General del Obispado y hermano del Obispo Don Pedro Antonio de Trevilla. Este ordena que “para los fines que expresan en la Orden que le dirigió en dos de Julio, ponga en la capital de dicha ciudad y su tesorería de Provincia la cantidad de cuatro mil quinientos reales, del dinero que exista en el Arca de Caudales. En obedeciendo dicha superior orden abrieron dichos señores claveros –los citados anteriormente- y del ella –el Arca- extrajeron la expresada cantidad en pesos fuertes, los que recogió dicho señor Vicario para ponerlos en la citada tesorería”.

Tampoco bastó con eso. De nuevo el día 11 de febrero del año 1810, una carta-orden de Don Pedro Diaz de Caso, intendente interino de la Ciudad de Córdoba, por la que se comunica de mandato del Excmo. Sr. Conde de Valencia, Consejero de Estado y Comisario Regio de esta Provincia, de los capitales existentes en las Capellanías, Memorias y cualquier otra clase que en la actualidad se hallan en los Depósitos Eclesiásticos y que los envíen inmediatamente a la Caja de Consolidación de dicha Capital. Se sacó todo el dinero que contenía en plata gruesa, menudo y ochavos, resultando por mayor cinco mil novecientos reales con quince maravedíes. Los mismo que recogió el Vicario para remitirlos a la Caja de Consolidación de la Ciudad de Córdoba, como les está ordenado. Con esta entrega de cinco mil novecientos reales y quince maravedíes termina el libro con diez últimas páginas

en blanco..No sabemos si en otros libros posteriores se inscriben otras partidas. Tampoco sabemos si se reintegraron esas cantidades a las arcas de Depósitos y sacas de las Obras Pias, Cofradías, o Cuentas de Fábrica de la Parroquia. Tal vez no volvieron. El Reinado de Fernando VII fue un desastre. Fue una dictadura, tras la Constitución de 1812 donde las libertades esenciales se proclamaron con rotundidad manifiesta. Libertades que fueron cortadas en flor. El Rey no estuvo a la altura del pueblo que lo acogió con tanta ilusión y esperanza. Estas Actas de Montemayor son un reflejo de hasta donde la Iglesia y el Pueblo colaboró hasta conseguir echar a los franceses, recuperar su independencia y defender su identidad, su tradición católica y la fidelidad a sus raíces. Aquella Guerra fue toda una lección para los siglos futuros. También para hoy. Es bueno, más aún imprescindible aprender las lecciones de la Historia.

He dicho. Muchas gracias, queridos compañeros y amigos.

Fuentes documentales:

Archivo Parroquial de Montemayor

Libro de Datas y redempcion de censos eclesiásticos de la Villa de Montemayor 1748-1808

La Junta de Gobierno de Lucena en la Guerra de la Independencia

Luisfernando Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena

Las Juntas provinciales, locales y Central

A partir de los sucesos del 2 de mayo de 1808 se fueron constituyendo Juntas provinciales para el gobierno y el mantenimiento del orden, así como para la dirección militar en la guerra contra los franceses e igualmente fueron creadas Juntas locales. El origen de las Juntas hay que buscarlo en el modo de encauzar el levantamiento popular. De ellas entran a formar parte aquellas personas que venían dirigiendo el municipio y esto reconduce la situación y evita la radicalización. Es cierto que las Juntas no constituyen un bloque ideológico homogéneo, pero rápidamente estuvieron dominadas por las elites locales, que introdujeron tímidas reformas sobre el Antiguo Régimen, muy lejos de la ruptura o revolución¹. Para las Juntas se elegían por el pueblo en su mayor parte lo que Marx llama “sus superiores naturales: nobles y personas de calidad, respaldados por el clero y rara vez a personalidades salientes de la burguesía”², por lo que solamente por su origen pueden llamarse populares³. En el caso de Lucena vemos cómo forman parte de ella el vicario eclesiástico, el comandante de armas y otros militares de alta graduación, habituales miembros de la Corporación municipal, contador mayor de la casa de Comares-Medinaceli, etc.

La Junta que se formó en Sevilla fue clave para la defensa de España en la ocupación francesa. Su actitud salvó a la nación de sucumbir ante los ejércitos napoleónicos. Ella misma se tituló Junta Suprema de España e Indias con tratamiento de alteza⁴ y trabajó intensamente en su zona de influencia⁵ para la creación de otras Juntas.

1 Cf. MOLINER PRADA, ANTONIO. *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*. Lleida: Ed. Milenio, 1997, pp. 35-37.

2 MARX, KARL. “La España revolucionaria”. En MARX, KARL / ENGELS, FRIEDRICH. *La revolución española. Artículos y crónicas (1854-1873)*. Mosetú: Ediciones en Lenguas Extranjeras. s. a., p. 21.

3 SECO SERRANO, CARLOS. “Introducción”. *Historia de España Menéndez Pidal. La España de Fernando VII*, tomo XXXII *, 6ª edición. Madrid: Espasa Calpe, 1996, p. XII.

4 Cf. MORENO ALONSO, MANUEL. *La Junta Suprema de Sevilla*. Sevilla: Ed. Alfar, 2001, p. 13.

5 PIGRETTI, DOMINGO ANTONIO. *Juntas de gobierno en España durante la invasión napoleónica*. Buenos Aires: Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, 1972, p. 99.

Posteriormente, en septiembre, se creó, a partir de las provinciales, la Junta Central Gubernativa del Reino, para funcionar como gobierno provisional, estableciendo su sede en Aranjuez y siendo el resultado de una negociación entre las diferentes Juntas provinciales, llamadas también hasta enero de 1809 Juntas Supremas⁶.

La creación de la Junta Central no estuvo exenta de dificultades. Se había acordado que cada Junta provincial contase con dos representantes, pero no estaba nada claro la relación que había de establecerse entre la Central y las provinciales ni tampoco cuál era el papel que habría de desempeñar la primera⁷. La Junta Central se trasladaría a Sevilla el 16 de diciembre de 1808. Desde este mismo momento comienzan la oposición entre las dos Juntas, la Central y la de Sevilla. Al frente de la Central se encontraba entonces don Martín de Garay, a la vez secretario de Estado y de la propia Junta. Garay, desde el principio, insistió en que la Central era la depositaria de la nación, es decir su gobierno supremo. La publicación del Reglamento de 1 de enero de 1809, esto es, de una semana después de la instalación de la Central en Sevilla, donde se manda que las Juntas provinciales habían de estar sujetas a ella, viene a ser el golpe definitivo contra la Suprema de Sevilla en particular y en general contra la soberanía de las demás provinciales⁸. Téngase en cuenta que la Central trataba de anular o limitar las muchas competencias de las Juntas provinciales y locales para frenar lo que la misma Junta tildó de “hidra del federalismo”⁹, federalismo que Menéndez Pelayo, por su parte, califica de “instintivo y tradicional”¹⁰. Como exponemos en este trabajo, ese mismo Reglamento fue el cuerpo dispositivo básico que sirvió de argumento para la supresión de la Junta de Lucena.

La Junta de Lucena en 1808

La noticia más antigua que hemos localizado acerca de la Junta de Gobierno creada en Lucena en 1808 se encuentra en el acuerdo municipal del 11 de junio sobre la hidalguía de don José Ruiz de Castroviejo Palacio, alguacil mayor aquel año; allí se indica que éste es además individuo vocal de la Junta particular de Gobierno¹¹.

Del 25 del mismo mes data otra alusión a la Junta. En esta ocasión se da a conocer a los caballeros capitulares un oficio del administrador general de Rentas de Córdoba en donde se manifiesta la urgente necesidad que se tiene de conseguir fondos para invertirlos en el Ejército en las circunstancias que se vivían entonces, que exigían el mayor rigor en el

6 En el artículo 2º del Reglamento de 1 de enero de 1809 elaborado por la Junta Central se lee: “Las Juntas que se titularon y fueron Supremas hasta que quedó constituido el Gobierno Soberano Nacional deberán llamarse Juntas Superiores Provinciales de observación y defensa.” Archivo Histórico Nacional (AHN). *Estado*, leg. 60, nº 142.

7 Cf. ESDAILE, CHARLES. *The Peninsular War. A new history*. Traducción española de Alberto Clavería. Barcelona: Ed. Crítica, 2004, p. 153.

8 Cf. MORENO ALONSO, M. *Ob. cit.*, pp. 283-290.

9 FUENTES, JUAN FRANCISCO. “Juntas”. En FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER / FUENTES, JUAN FRANCISCO (dirs.). *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial, 2002, p. 391.

10 MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO. *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo VI, 2ª edición. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1963, p.9: cit. en FUENTES, J. F. *Ob. cit.*, ibidem.

11 Archivo Histórico Municipal de Lucena (AHML). *Actas capitulares*, 1808-6-11.

cobro de lo adeudado por Reales Contribuciones, amenazando con el apremio en caso de que en el plazo de diez días no se pudiese en poder de la tesorería provincial, en virtud de lo dispuesto por la Junta de Córdoba y el general del Ejército. Al tener conocimiento de este oficio, el Ayuntamiento lucentino considera que la Junta de Gobierno de la ciudad está en posesión de varias instrucciones, bandos y edictos que le ha remitido la Suprema de Sevilla con motivo de la invasión francesa y que de ellas puede deducirse que la Junta local está facultada para llevar a cabo los trámites conducentes a la remisión a la caja principal del Ejército del dinero recaudado por el expresado concepto¹².

El 10 de noviembre don Enrique de Guzmán el Bueno, alférez mayor; don José Ruiz de Castroviejo, alguacil mayor, y don Martín Jurado Cobos, síndico personero, se dirigen a la Junta de Córdoba dando cuenta de que, habiendo sido elegidos para formar parte como vocales de la Junta de Gobierno de Lucena cuando ésta se constituyó y estando cerca el tiempo de renovación de los cargos municipales, se habían suscitado dudas acerca de si debían continuar como miembros de la Junta una vez que dejaran de pertenecer a la Corporación municipal. Los señores citados manifestaban en su escrito que en la elección popular de que habían sido objeto para formar parte de la Junta se había tenido en cuenta sus personas, no el cargo municipal que ostentaban, por lo que a su juicio y opinión entendían que debían de continuar perteneciendo a la Junta, y máxime cuando los dos primeros (alférez mayor y alguacil mayor) eran de designación particular de la casa de Comares-Medinaceli, la cual

“usando de su derecho, así como puede elegir personas aptas y de conocimientos útiles para la Patria, podrá nombrar las que no fuesen a propósito ni mereciesen el concepto del pueblo”

Para aclarar las dudas surgidas es por lo que se dirigían a la Junta provincial¹³. El 9 de enero se recibe la contestación de la Junta Central Suprema Gubernativa de Sevilla, a la que la de Córdoba había elevado la consulta. En ella se indica que si fueron elegidos en consideración a sus empleos municipales habrían de cesar en el momento de la renovación de los cargos concejiles¹⁴.

El diputado Mena: quejas y recurso

El 12 de agosto de 1809, don Nicolás de Baena Carrero y Mena, diputado del Común, manifestó en sesión capitular municipal sus quejas acerca de que sólo ejercían como tales don Alonso Vázquez del Valle y él, lo que dificultaba mucho el ejercicio correcto de la labor a ellos encomendada junto con el síndico personero. Por ello proponía que para remediarlo los dos diputados que no llevaban a cabo su misión fuesen reemplazados por quienes les seguían en número de votos en las elecciones efectuadas. Igualmente Mena se quejaba de

12 AHML, *Actas capitulares*, 1808-6-25.

13 AHN, *Estado*, leg. 80, nº 25.

14 AHN, *Estado*, leg. 80, nº 26.

que el síndico, don Juan José Ramírez y Castilla, no concurría a las sesiones de la Junta de Armamento y Defensa¹⁵ que se celebraban diariamente y además se quejaba de que esta Junta determinaba, sin la asistencia de los diputados y del síndico, acerca de los alistamientos, quintas, distribución de las Rentas Reales y repartimientos contra los vecinos. Al respecto expuso Mena que en cumplimiento de una orden superior Lucena había de prestar 90.000 reales y que se había hecho el repartimiento entre los vecinos. Ello había provocado un malestar generalizado en el vecindario; no por no estar los contribuyentes conformes con tal repartimiento –aclaraba el diputado Mena–, sino por efectuarse sin la intervención de sus elegidos: síndico personero y diputados del Común.

Ante esta exposición de Mena, el Ayuntamiento acuerda que, teniendo presente que le está prohibido entrometerse en la elección de diputados y síndico personero del Común¹⁶, se comunique a Mena que recurra ante los tribunales de Justicia, y en cuanto a lo relativo a la toma de decisiones de la Junta sin la presencia de los cargos elegidos por los vecinos, el síndico promete estudiar el caso para posteriormente responder de modo conveniente¹⁷.

Dos días después acude Mena a la Real Jurisdicción Ordinaria de Lucena, que por haber fallecido el corregidor don Antonio de la Escalera¹⁸, era desempeñada por el regente y alférez mayor del Cabildo don Martín de Cabrera y Huerta. En este recurso ante la Justicia lucentina, Mena no trata acerca de la necesidad de que se cubran las plazas de diputados del Común y se refiere exclusivamente a

“precaver los daños que amenazan a este Común de vecinos de todo procedente de haber operado la Junta de Armamento sin presencia ni asistencia de unas personas nombradas por todo el vecindario en el principio del año para que lo custodie, patrocine y defienda de los agravios que contra cualesquiera persona en común o particular pueda seguirse.”

El diputado hace referencia a que cuando se creó la Junta una de las personas que se designó para formar parte de ella fue la que entonces desempeñaba el empleo de síndico personero, esto es, don Martín Jurado y Cobos, lo cual era a su juicio absolutamente necesario, pues en la Junta deberían estar representados quienes había sido elegidos por el Común; por lo que Mena protestaba de que en 1809 ni el síndico ni ninguno de los cuatro diputados del Común formasen parte de la Junta. No habiendo ninguna orden de la Suprema Central que prohibiese tal representación, Mena consideraba que sin ésta los acuerdos de la Junta local fueran nulos.

Por otra parte advertía el diputado que la Junta se titulaba de Armamento, por lo que no estaba facultada, desde su punto de vista, para llevar repartimientos ni dictar bandos, lo que era para él una clara injerencia en las atribuciones propias de la Real Jurisdicción,

15 Como de Armamento y Defensa o simplemente de Armamento eran llamadas también las Juntas de gobierno.

16 *Novísima Recopilación*, ley 2ª del título 18, libro 7, parágrafo 4.

17 AHML, *Actas capitulares*, 1809-8-12.

18 Éste murió el 26 de febrero de 1809, siendo enterrado en la conventual de San Francisco de Paula. Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena, CA (*Emterramientos*), l. 5, f. 23. La corregiduría lucentina no tuvo nuevo titular, don Manuel Ortiz de Pinedo, hasta diciembre.

habida cuenta de que la Junta Suprema había ordenado que lo gubernativo y judicial fuese de la competencia exclusiva de las Justicias y Ayuntamientos¹⁹.

Pero donde Mena va a insistir más en su recurso es en la petición de que la Junta de Lucena sea suprimida, basándose en que el Reglamento de 1 de enero de 1809, en su artículo 1º, indicaba que las únicas Juntas que ha de subsistir eran las Provinciales y las de Partido. Expone el diputado:

“Ignoro la razón o fundamento que haya para permitir y tolerar la [Junta] de esta ciudad, que tan graves daños está causando a sus vecinos. Por qué no es capital, no es necesario de prueba: que no es cabeza de partido nos lo dice el artículo 28 de la Real Instrucción general de 4 de octubre de 1799 que trata de las obligaciones de los administradores generales y particulares para la recaudación de todos las rentas en las capitales y cabezas de partido, cuyo capítulo a la letra dice así: “*El paternal amor del Rey hacia sus vasallos anhela constantemente la común felicidad de sus Pueblos. Para ello y para que consigan los alivios compatibles con las urgencias del Estado reduciéndose el número de empleados en el servicio de la Real Hacienda (que Su Majestad ha juzgado siempre excesivo) y prefiere a cualesquiera ventaja de su Real Erario el sistema de encabezarle los Pueblos (no siendo capitales de provincia ni cabeza de partido) por todas sus contribuciones, rectificándose los ajustes anteriormente celebrados y admitiéndose a los que no lo estuviesen para contratarlos*”.

Esta ciudad está encabezada, luego ni es cabeza de partido ni capital de provincia, y por consiguiente su Junta, sea con el nombre que fuera, no debe subsistir, debiendo quedar a cargo de la Justicia y Ayuntamiento la ejecución de los decretos superiores, como así ha sucedido en la ciudad de Montilla y demás pueblos del Reino.”

Sobre el repartimiento de 90.000 reales

Mena se refiere seguidamente a las circunstancias del repartimiento de los 90.000 reales de préstamo. Indicando que es razón de más para la supresión de la Junta el perjuicio causado al Común en el referido repartimiento. Según su escrito, a varios vocales de la Junta que perciben muy altas rentas no se les había repartido cantidad alguna, y a otros con cuantiosa fortuna se les habían asignado 200 ó 300 reales, cuando la orden que regula el empréstito indica que la cantidad a ingresar individualmente no debe bajar de los 200 reales. El resultado del repartimiento lo expone Mena en los siguientes términos:

19 El artículo 6º del Reglamento de las Juntas Provinciales de 1 de enero de 1809, aprobado por la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino con sede en Sevilla, especificaba las misiones de las Juntas Provinciales y de Partido: “*Sus objetos serán proponer a la Junta Suprema todos los medios oportunos para defensa de la patria y forma de realizarlos, así como lo que pueda perjudicarla, modos de precaver o remediar los daños que hubiesen de seguirse tanto respecto a las personas que fuesen sospechosas o indiferentes como a las medidas adoptadas. Entenderán igualmente en los alistamientos, armamento, requisición de caballos y monturas, levás, quintas, donativos, contribuciones extraordinarias que sea forzoso imponer para la manutención de los ejércitos y demás puntos concernientes a la defensa de la Nación, no desviándose en ellos de las órdenes que rijan en cada uno y consultando a la Junta Suprema en todo caso que lo exija*”.

El artículo 7º del mismo Reglamento manda a las Juntas Provinciales y de Partido abstenerse de llevar a cabo actos de jurisdicción y administración distintos de las misiones encomendadas a ellas y que son las recogidas en el artículo 6º.

“Sólo los vecinos que no son vocales de Junta, sobrinos o parientes de los mismos individuos son los que han venido a pagar esta contribución y así se le ha hecho pagar al que es no pudiente contra el espíritu de la misma orden. En una palabra, el vecino no pudiente ha contribuido por el pudiente. Éste, como se le ha pedido no con respecto a sus proporciones, calla y entrega. Y el otro, gime y clama por el agravio que se le causa, de forma que no es falta de patriotismo el contribuyente que a estas horas no ha pagado su partida, sino que se queja por la falta de proporción, lo mismo que hace el que ya la ha satisfecho, que generalmente ha sido por apremio y secuestro de sus bienes.”

El diputado Mena continúa diciendo que aun en el caso de que la Junta deba subsistir no está facultada para ejercer actos jurisdiccionales como son el apremio y secuestro, usurpando de esa manera la función de la Real Jurisdicción Ordinaria, lo que a su juicio es la causa de encontrarse los vecinos no pudientes de Lucena inmersos en el desasosiego y al borde del tumulto.

Finalmente exige en su escrito que los secretarios de la Junta presenten la relación del reparto de los 90.000 reales y que el escribano de Cabildo, don José Jiménez, dé testimonio que acredite el encabezamiento que tiene Lucena para pagar todas sus contribuciones Reales con la capital de Córdoba²⁰.

Protesta de otros vecinos

El mismo día en que Mena recurrió al regente de la Real Jurisdicción Ordinaria, un numeroso grupo de vecinos²¹ se unen al diputado Mena en su protesta y presentan a la misma autoridad escrito donde exponen que unos se encuentran apremiados para el pago de la contribución de los 90.000 reales y otros la habían satisfecho previo apremio. Los firmantes manifiestan que esos apremios provenían de la Junta de Armamento, que estaba procediendo por cuarteles a efectuar los referidos embargos, y que habían acudido en queja a los diputados del Común y al síndico personero, los cuales, “*por su desunión y falta de algunos de ellos*”, no habían satisfecho sus demandas, que básicamente consistían en saber si diputados y síndico habían intervenido en el repartimiento. En su escrito los vecinos se adherían al recurso de Mena, insistían en la falta de facultades de la Junta para llevar a cabo apremios y se referían a su voluntad de contribuir:

“Los que firmamos este escrito no nos excusamos en sacrificar todos sus intereses en honor de la Patria, de su Rey y de la Religión, sino todo lo contrario, porque todos se comprometen voluntariamente y darán cuanto tengan a dicho fin. No es tampoco falta de patriotismo la retardación que han tenido y tienen en dicho pago, solo sí se excusan porque conocen la falta de proporción y justicia distributiva que se ha observado en dicho repartimiento y que verdaderamente no se ha guardado el espíritu de la orden, porque tienen entendido que siendo así que ésta hable de empréstito y con sólo los pudientes, que son los que deben contribuir a esta causa, a éstos se les ha repartido, no con proporción a sus caudales y sólo se ha sacrificado al triste que no

²⁰ AHN, *Estado*, leg. 66, n° 85.

puede contribuir con lo que se le pide, pues muchos de ellos y de los que forman esta causa están precisamente sometidos a un oficio, son renteros de tierras ajenas que con su industria y trabajo procuran sostener sus crecidas familias, cuando vemos que el verdadero pudiente no se le reparte con arreglo a su haber, sólo por contemplación a la relación de amistad y parentesco de los mismos repartidores”²².

El 17 de agosto se dirigieron a la Junta Superior de Córdoba el marqués de Campo de Aras y otros vecinos más²³ solicitando que el reparto de los 90.000 reales se hiciese proporcionalmente a la contribución por el concepto de millones, para que no verificasen perjuicios ni haya arbitrariedades, y al mismo tiempo ponen de manifiesto que tal reparto debe correr a cargo de la Real Justicia y del Ayuntamiento con arreglo a la orden de 31 de julio²⁴, por la que ha de cesar la Junta de Gobierno de Lucena, ya que, a juicio de los firmantes, no es esta ciudad cabeza de partido, puesto que además de estar encabezados sus vecinos, su pósito común se encuentra bajo las órdenes del subdelegado de Córdoba²⁵.

Insistencia del diputado Mena ante la Real Jurisdicción

El día 16 el diputado Mena había entregado en la secretaría municipal un ejemplar de la Gaceta de Gobierno del 10 de agosto, junto con un escrito donde instaba a la Real Jurisdicción Ordinaria a que inmediatamente hiciese obedecer la disposición referente a la supresión de la Junta de Lucena, por no ser ésta cabeza de partido, según la antecitada Instrucción general de 1799 y porque asimismo en la Real Orden de 16 de octubre de 1801, donde se publicaron unas tablas necrológicas con motivo de la epidemia de fiebre amarilla, no se incluye en el reino de Córdoba más que el obispado con sede en la capital y no aparece ninguna otra población como cabeza de partido. Considera también el diputado que la Junta local había

21 Encabeza la relación de firmantes don José Hidalgo Villalba, abogado y responsable de la intendencia durante los episodios de la guerra de Independencia, que fue asesinado en su domicilio el 15 de septiembre de 1810, fecha de la capitulación, junto con varios miembros de su familia, cuando los franceses asaltaron esa casa. Su hijo de corta edad, José Hidalgo Muñoz, se libró de la matanza, por lo que es conocido en la historia local como “El Niño del Milagro”. Entre las demás personas que suscriben el escrito se encuentran don José de la Torre y Luque, don Félix de Reyes y Moreno, Policarpo del Pino, Antonio Díaz, Francisco Sánchez, Francisco Roldán, Bartolomé Duranda, Francisco del Pino, Antonio Cortés, Miguel Llano, Juan Morales, don Juan Ramírez Chamizo y don Joaquín Justo Galeas, la mayor parte de ellos perteneciente a la “clase media” local.

22 AHN, *Estado*, leg. 66, n.º 85.

23 El marqués de Campo de Aras era entonces don Martín José Chacón López Hogazón, primero de este título, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, caballero de la Real Maestranza de Sevilla y marqués consorte de Alhendín de la Vega de Granada. Los demás firmantes fueron don Bernabé Curado y Aguilar, don Juan José Ramírez y Castilla, síndico personero entonces, don José Chacón Altamirano, sucesor en el marquesado de Campo de Aras, don Vicente Cerrato Tañer, don Luis Valdecañas y Piedroira, don José y don Antonio Lobo Ulloa y don Juan Eulogio Sancho, todos pertenecientes a la elite local.

24 Esta orden es del tenor siguiente: “Para simplificar los resortes de la autoridad y facilitar la unidad de acción en todos los ramos de administración pública, la Junta suprema gubernativa del reino, por uno de los artículos del reglamento de 1.º de enero, se sirvió decretar la supresión de todas las juntas que no fuesen provinciales superiores o de partido. La experiencia ha confirmado la justicia y necesidad de esta providencia, pues el subsistir aún juntas en pueblos que no son cabezas de partido causa entorpecimiento en la ejecución de las órdenes, embaraza su puntual cumplimiento y ocasiona graves perjuicios en los objetos más importantes del servicio. Las competencias y choques que eran consiguientes y los recursos y quejas que cada día llegan, han llamado la atención de S. M. que ha tenido a bien acordar se suprima inmediatamente toda junta que no sea superior o de partido y queden las facultades de los ayuntamientos expeditas y en su libre ejercicio en todos los ramos y atribuciones que le son peculiares (...) Real alcázar de Sevilla, 31 de julio de 1809= Martín de Garay.” (*Gaceta de Gobierno*, Sevilla, 10 de agosto de 1809, p. 34).

25 AHN, *Estado*, leg. 66, n.º 84.

sido constituida sin legítima autoridad, siendo excesivo el número de sus vocales, ya que era el doble del que debía de tener. El escrito iba suscrito igualmente por don José Hidalgo, además de por el procurador don Francisco Muñoz del Salto²⁶.

Para demostrar el encabezamiento de Lucena, el escribano mayor de su Cabildo dio testimonio de una carta orden de la Junta Real de Rentas de la capital de Córdoba recogida en el acta de la sesión celebrada el 16 de diciembre de 1800²⁷.

Mena pidió además que el escribano mayor de Cabildo comunicase a los demás del número de la ciudad, así como a los guardas mayores y menores de campo, alguacil mayor y su teniente, alguaciles ordinarios y demás subalternos de la Real Jurisdicción, que se abstuviesen de intervenir en cualquier diligencia que pretendiese la Junta en los referidos secuestros y embargos²⁸.

Don Martín de Cabrera, como regente de la Real Jurisdicción, expuso por su auto del 18 de agosto que, teniendo presentes el Real Reglamento del 1 de enero, la Real Orden de 31 de julio y lo expuesto por el diputado Mena y otros vecinos,

“obedecía y obedeció con el debido respeto tan altas resoluciones, mandando se guarden y cumplan y que se requiera a don José Jiménez, como escribano mayor de Cabildo, que en el primero que se celebre haga presente los Reales Reglamentos y Reales Órdenes, manifestando al propio tiempo el encabezamiento que esta ciudad tiene con la Real Hacienda en la contribución de Rentas Reales (...), para lo que se cite inmediatamente a Cabildo y que se verifique en el día de mañana, 19 del corriente (...)”

Conocido el auto anterior, el mismo día la parte del diputado Baena se dirige al regente Cabrera indicándole que la puesta en ejecución de las resoluciones relacionadas con la suspensión de la Junta corresponde a la Real Jurisdicción y no al Ayuntamiento, el cual había permitido la subsistencia de la Junta perjudicándose así los vecinos, que habían sufrido, a su juicio, los repartimientos que indebidamente se habían hecho y contribuciones con el nombre de suscripción para gastos de guerra, las cuales se habían invertido en sueldos. Igualmente se quejaban de que los alistamientos de mozos no se habían completado por haberlo impedido la Junta. Por todo lo cual se solicitaba de Cabrera que decretase en primer lugar la suspensión de la Junta y después informase al Ayuntamiento, sobrando, por tanto, la convocatoria del Cabildo para el fin referido en el auto. Conocida esta solicitud, Cabrera no la tiene en cuenta y se ratifica en el auto de convocatoria de Cabildo.

26 AHN, Estado, leg. 66, nº 85.

27 *Ibidem*. El testimonio del escribano reza así: “Habiéndose presentado en aquella capital [Córdoba] los señores barón de Gracia Real y don Cristóbal Sánchez de Murga, alférez mayor y regidor de preeminencia de esta ciudad, a tratar del encabezamiento que por los derechos de rentas provinciales debía pagar a Su Majestad y con vista de cuantas razones habían alejado a favor de este Común como las que asimismo habían representado en defensa de la Real Hacienda los señores vocales de dicha Junta y de los conocimientos que les habían prestado los papeles, noticias y demás informes que maduramente habían examinado en actos celebrados, al fin fue acordado en la de 22 de noviembre del mismo [1800] fijar el encabezamiento de esta dicha ciudad [de Lucena] por cientos y millones en 287.074 reales y 19 maravedís líquidos en cada un año por la Real Hacienda y 3.600 reales por los cuatro maravedís en libra de jabón blando, los cuales habían de poner en moneda metálica de plata u oro de cuenta y riesgo de citado Ayuntamiento en las arcas de dicha capital a los tercios de abril, agosto y diciembre de cada año y con la condición entre otras que sentaron de que había de empezar a correr este ajuste desde primero de enero de 1801 y durante los demás que fueren de la voluntad de Su Majestad o del Pueblo”.

28 *Ibid.*

En esa sesión del Cabildo municipal del 19 de agosto, tras exponer los capitulares distintos puntos de vista, se decidió consultar a la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino sobre las cuestiones planteadas con respecto a la Junta de Gobierno local²⁹.

Protesta de la Junta de Córdoba

Mientras tanto la Junta Superior de Córdoba se dirige a Cabrera, mostrando su extrañeza de que éste actuase en el recurso presentado sobre el préstamo de los 90.000 reales y en lo relativo a la suspensión de la Junta de Lucena, en los siguientes términos:

“La exacción del préstamo es un cometido Real a esta Junta Superior que subdelegó sus funciones en esa ciudad a la Junta de ella, y por consiguiente aun cuando V. S. la hubiese contemplado amortizada e incapaz de este desempeño, nunca pudo V.S. abrogárselo por sí sin orden y comisión nuestra para ello. En el otro punto es aún más incompetente su procedimiento, respecto que debió siempre esperar las disposiciones de esta Superioridad acerca del cumplimiento de citada Real Orden (...), en cuya virtud se formó el correspondiente expediente, se tomó conocimiento de los cuerpos que podían darlo y se registraron papeles del archivo del Ayuntamiento y de la Contaduría principal, resultando de todo que (...) han quedado prefijadas las capitales que como de partido deben conservar su Junta y entre las cuales está esa ciudad (...) A presencia del recurso de esa Junta, prevenimos a V. S. se abstenga de incomodarla en sus funciones y se inhiba del conocimiento que ha tomado acerca del repartimiento (...)”³⁰

El 21 de agosto el regente Cabrera contesta manifestando que no solamente no había impedido la cobranza del reparto efectuado de los 90.000 reales, sino que había colaborado con su jurisdicción si interferir para nada. Asimismo expuso que no había resuelto nada en cuanto a la supresión de la Junta local se refería y expone sus argumentos respecto de no ser Lucena cabeza de partido, puesto que siempre había dependido de Córdoba, de donde se le habían comunicado las órdenes de todos los servicios en millones con las demás Reales contribuciones, repartimientos de fuentes, puentes y levantamientos de gente armada en quintas, levadas y otras asistencias y no tener jurisdicción sobre pueblos que pudiera significar ser cabeza de partido, pero que haciendo uso de su jurisdicción había pedido a los vecinos que llevasen a cabo el pago de sus respectivos repartimientos. Cabrera manifiesta además encontrarse por un lado con la determinación de la Junta Superior de Córdoba que declaraba que Lucena era cabeza de partido y por otro con el alboroto y disgusto de gran parte del pueblo, en concordancia con lo cual el diputado Mena y otros vecinos se habían dirigido al Trono para que suspendiese definitivamente la Junta local³¹.

29 AHML. *Actas capitulares*, 1809-8-19.

30 AHN. *Estado*, leg. 66, nº 85.

31 *Ibidem*.

Sobre el traslado de los quintos a Écija

En cabildo de 23 de agosto, se presentó un oficio de la Junta de Lucena en el que se exponía su malestar porque no se había costeado por parte del caudal de los propios de esta ciudad el traslado de los quintos que debían llevarse a Écija y que además no se le había dado ninguna explicación, por lo que la Junta amenazaba con poner esa omisión en conocimiento del capitán general de Andalucía. Ante este escrito, la Corporación acuerda contestar a la Junta en los términos siguientes:

“Por el oficio del 16 nos dijeron vuestras señorías librásemos de los Propios la cantidad competente para el socorro de los quintos que debían conducirse a la ciudad de Écija en la forma que previene la Real Ordenanza de 1800, con la advertencia de que el número de aquéllos ascendía a algunos más de ciento, estando dispuestos a marchar parte de ellos en la tarde de dicho día; para que no hubiese falta ni se siguiesen perjuicios en la retardación de la marcha determinamos (en el supuesto de no haber existentes fondos de Propios hablar a persona que habilite la cantidad que fuese bastante; no habiendo contestado al dicho oficio, lo uno por no dar lugar lo perentorio del tiempo y lo otro porque estábamos en verificar la entrega como en igual ocasión se ha hecho, y por esto es tanto más reparable el contexto del oficio que con fecha 22 recibimos en la mañana de hoy, cuando siendo vuestras señorías los que no hicieron la presentación efectiva de dichos quintos nos atribuyen morosidad en el cumplimiento de nuestros deberes, amenazándonos sin fundamento con que van a dar cuenta al Excmo. Sr. Capitán General de Andalucía. Esta conducta la haremos conocer a Su Majestad la Junta Gubernativa del Reino, para cuyo fin reservamos dichos oficios del 16 y 22 del corriente y copia de éste, advirtiendo a vuestras señorías que en la Real Ordenanza que se cita se previene en su artículo 55 que a los mozos que les haya tocado la suerte se les tomará su afiliación en el Pueblo y desde esta día se les asistirá por prest³², pan y gratificación con dos reales diarios de los caudales públicos, hasta que sean entregados al oficial de la Caja, el cual reintegrará su importe al comisionado para la entrega de los mozos, y este le firmará recibo al pie de la filiación que entregará de cada uno, para que sirva este documento de abono en la primer revista, por lo que suprimimos con fundamento que estará reintegrada por el oficial de la Caja la cantidad de 1.500 reales que para igual caso prestamos, y en poder de vuestras señorías, la que reclamamos hasta que efectúe dicho reintegro; siéndonos extraño que teniendo vuestras señorías suscripción abierta para gastos de la Guerra no se inviertan los crecidos fondos en que consisten en estos fines y sí en otros de ninguna necesidad y aun lujo; hechos arbitrarios y poco útiles a la Patria y de que más extensamente cercioraremos a Su Majestad; mas no obstante estamos prontos, en el instante que se presenten los quintos de que vuestras señorías hablan para verificar su marcha, a aprontar bajo la cualidad antedicha de reintegro, la cantidad que sea necesaria para su socorro, con el fin de evitar perjuicios y a vuestras señorías el motivo de fundar las ideas de quejas que con doble fin exponen.”

32 ROQUE BARCIA en su *Primer diccionario general etimológico* (Barcelona: Seix, c. 1893, tomo IV, pp. 393 y 373), remite en el término “prest” a “pre”, indicando en éste que es “*el socorro diario que se da a los soldados para su mantenimiento*”. En cuanto a su etimología nos dice que el término procede del francés “prêt”, préstamo. Según el autor, “pre” quiere decir anticipo, puesto que es un sueldo que se anticipa.

La Corporación decide que inmediatamente se ponga en conocimiento de la Junta Gubernativa del Reino el acuerdo anterior, juntamente con lo expuesto en el cabildo del día 19³³.

El mismo día 23 el regente Cabrera escribe a la Junta Central adjuntando los autos que se habían formado en lo referente a la supresión de la de Lucena “*para contener la desazón de este Común*” y pidiendo su definición al respecto³⁴.

Criterios de la Junta de Córdoba

El 26 de agosto se dirige la Junta de Córdoba a la Central solicitando su resolución acerca de qué poblaciones cordobesas eran cabeza de partido, indicando que siempre se habían tenido en la provincia por tales la capital, las ciudades de Lucena y Bujalance y la villa de Pozoblanco, ya que a sus corregidores se les comunicaban las órdenes de todos los tribunales de manera directa. Por esa razón la Junta cordobesa exponía que no se podían suprimir las locales de esas tres poblaciones ni quizá la de Fuente Obejuna, porque además de su proximidad a Extremadura, que servía para prestar gran ayuda a la de la capital, era cabeza de 22 aldeas, aunque el hecho de no ser población realenga les originaba alguna duda sobre el particular³⁵.

Con posterioridad la Junta de Córdoba rectifica su opinión acerca de este asunto como se recoge en el siguiente escrito remitido a la Junta Central:

“Habiendo tomado los conocimientos necesarios sobre el particular y oído a su vocal don Agustín Guaxardo³⁶ (...), sin embargo de tener motivos para considerarla como de partido en su orden de 18 de agosto y exposición que dirigió a V. M. en 26 del mismo, mejor informados en el día y en vista de cuantos datos y consideraciones debían tenerse presentes, resulta que Lucena no es cabeza de partido y decididamente está comprendida en la supresión de la circular de 31 de julio, sin que sobre ello haya la menor duda.”³⁷

Este escrito a la Junta Central lleva una nota del siguiente tenor:

“Como sólo se ha examinado el punto bajo el aspecto de si dicha ciudad era o no cabeza de partido, ni el vocal de la Junta de Córdoba ni este Cuerpo ha entrado en los motivos particulares y nacidos de agravios que indican los representantes del Cabildo de Lucena haber irrogado la Junta [lucentina] en el tiempo que ha ejercido sus funciones para mayor apoyo de su supresión.”³⁸

33 AHML, *Actas capitulares*, 1809-8-23.

34 AHN, *Estado*, leg. 66, n° 108.

35 AHN, *Estado*, leg. 60, n° 157.

36 Guaxardo fue el vocal comisionado por la Junta de Córdoba para este asunto de la supresión de la Junta de Lucena.

37 AHN, *Estado*, leg. 66, n° 83.

38 *Ibidem*.

Desconocemos las razones que llevaron a la Junta de Córdoba a cambiar su criterio respecto de ser Lucena o no cabeza de partido. Lo que sí está clara es su pretensión de evitar un enfrentamiento con los miembros de la Junta de Lucena, no entrando en las quejas que sobre ellos habían efectuado los vecinos.

Supresión de la Junta de Lucena

El 6 de octubre la Junta Suprema Central Gubernativa, teniendo presente la circular de 31 de julio sobre supresión de juntas y los informes que había recibido en el caso particular de la de Lucena, se dirige a la Junta de ésta comunicándole el acuerdo tomado mediante el cual quedaba suprimida, lo que traslada igualmente a la Junta de Córdoba y al Ayuntamiento lucentino, así como al marqués de Campo de Aras y al diputado del Común don Nicolás de Baena y Mena³⁹. En esa misma fecha, la Junta Suprema Central remite escrito a don Manuel de Masa y Rosillo, contador mayor de Comares-Medinaceli y uno de los catorce miembros de la Junta de Lucena⁴⁰, manifestándole que en cuanto a la dimisión presentada por este vocal ésta ya no tenía objeto, puesto que la Junta se había suprimido⁴¹. La exposición de Masa aporta datos sobre la génesis de la Junta de Lucena:

“En la primera explosión de nuestra feliz revolución, la ciudad de Lucena (...) fue una de las que más se distinguieron en Patriotismo, dando hombres, armas, caballos, dinero y cuanto tenían sus moradores, por lo que pudo formar una no pequeña división de Ejército que sostuvo con su partido, en cuyos críticos momentos, conociéndose amenazada la tranquilidad pública por falta de fuerza y sobra de españoles poco dignos del nombre de tales, fue creada una Junta de gobierno por otra que precedió de orden judicial, a que concurrieron todos los cuerpos y estados para la elección, a fin de que ésta no sólo atendiese a aquel remedio, sino a la urgencias gravísimas de nuestros Ejércitos, ya por sí y ya excitando el Patriotismo, cuya luminosa antorcha no ha soltado de su mano, atizando vigilantemente el fuego cada vez que lo veía amortiguado.”⁴²

Recibida la orden de supresión en Lucena, la Junta local se queja a la Central de la actitud del diputado don Nicolás de Baena y Mena, quien se había presentado al regente Cabrera pidiéndole que mandase la supresión referida, lo que llevó a efecto, acción que, según los miembros de la Junta lucentina, suponía una usurpación de las funciones de la Junta de Córdoba, que a su juicio era la única institución que podía dar órdenes a la de Lucena y no el regente ni el Ayuntamiento⁴³.

El Ayuntamiento de Lucena dio cuenta el 13 de octubre al secretario de la Junta Central, don Martín de Garay, que ya se había puesto en ejecución la orden de supresión de la Junta local⁴⁴.

39 AHN, *Estado*, leg. 60, n° 159.

40 Masa considera excesivo el número de vocales de la Junta lucentina.

41 AHN, *Estado*, leg. 66, n° 111.

42 AHN, *Estado*, leg. 66, n° 110.

43 AHN, *Estado*, leg. 60, n° 159.

44 AHN, *Estado*, leg. 60, n° 161.

La invasión napoleónica en la prensa y en los historiadores lucentinos

Juan Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena

Introducción

Lucena, como la mayoría de las poblaciones andaluzas, lejos de la Corte por falta de buenas comunicaciones y, los inseguros y peligrosos caminos que enlazaban con el resto de España, vivía una existencia sosegada y tranquila no viéndose alterada – en los primeros momentos- por la presencia de tropas francesas.

Cuando comienza el año 1810, el rey Fernando VII continúa prisionero en Bayona, representado por la Junta Central Suprema de Gobierno, establecida en La Carolina (Jaén).

El día primero de Enero de aquel año, se reúne el Cabildo para dar posesión a los nuevos regidores y jurados nombrados por el duque de Medinaceli y Santisteban, marqués de Comares. Estos nombramientos son: don Alonso Curado Baquedano, alférez mayor; don Manuel Fogaza y Alvarez de Sotomayor, regidor preeminente, don Joaquín Ramírez de Arellano y Tous de Monsalve, regidor y alguacil.

Don Antonio Ortega, don Vicente Tenllado, don José de Toro y Aguilar, don Ramón García Polavieja y don Nicolás de León, regidores. Don Joaquín Ramírez del Pozo, don Juan Turcill y don Cristóbal Pesquero, jurados.

Presididos por el corregidor don Manuel Ortiz de Pinedo junto con don Francisco de Asís de Lacarrera y Alvarez de Sotomayor, síndico personero del Común y don Felipe Molero Caravallo, diputado.

Al día siguiente de la toma de posesión se dio cuenta de una Real Orden de la Junta Suprema de Gobierno, por la que cada vecino entregue en concepto de préstamo forzoso la mitad del oro y la plata que posea, y además dos cartas órdenes de la Suprema para que se atienda a los cuerpos de Caballería del Ejército del Centro, en número de cuatro mil jinetes, ayudado el Ayuntamiento de Lucena por los de Cabra y Montilla.

El Ayuntamiento acata órdenes y recurre a sus diputados en La Carolina, manifestando no poder atender a tanta gente que debería repartirse entre los pueblos de Aguilar, Castro del Río, Espejo, Priego y Baena.

Este Ayuntamiento se reuniría por última vez bajo la obediencia a la Junta Suprema de La Carolina el día 19 de enero para pasar a depender de la Junta de Bayona donde se encontraba Fernando VII, prisionero de Napoleón.

El duque de Dalmacia, cuyo cuartel general situó en Andujar, había ocupado Lucena con sus tropas por el rey intruso José I, al que el Ayuntamiento de Lucena hubo de prestar juramento de fidelidad.

Más adelante recibe orden de que los magistrados, administradores, subalternos y empleados presten juramento por S.M. Católica don José Napoleón, rey de España y sus Indias, señalándose el día 22 para que reunidos todos en la Iglesia Parroquial de San Mateo, junto con los cabezas de casa del vecindario, incluso la nobleza, se celebre tan solemne acto.

El 14 de febrero se da cuenta por el conde de Casa-Valencia, comisario regio de Córdoba y provincia del nombramiento de don Francisco García Ortiz, para corregidor de Lucena.

El día 28 de febrero se repone como alcalde mayor a don Manuel Ortiz de Pinedo que lo había sido anteriormente.

El día 11 de setiembre de 1810 se presenta la partida de "dispersos" y ocupan Lucena, la saquean y el día 15 dan muerte violenta al regidor don José Hidalgo Villalba.

Se conserva, unido a las actas capitulares de 1812, un interesante documento redactado dos años antes por la Junta que funcionaba, cuyo texto dice así:

"En la ciudad de Lucena a 14 de Septiembre de 1810, se reúnen los Sres. D. Manuel Fogaza, D. Francisco de Asís de la Carrera, D. Martín Cortés, D. Pedro Domingo Ramírez de Arellano, Regidores Municipales; D. Antonio Ortiz-Repiso, Caballero de Calatrava y Brigadier de los Ejércitos, D. Francisco Polo Valenzuela, Coronel de Caballería, D. Fernando Ramírez de Luque, Cura Párroco de las Iglesias de esta Ciudad, D. José Chacón y Mesa, D. Rafael de Giles y D. Andrés Espinosa, todos tres presbíteros; D. Francisco Lozano, Comandante de la Partida de Lucena, D. Mariano Rodríguez, Comandante General de Andalucía y D. Juan Lorenzo del Rey, de la Partida de Córdoba, todos tres con la aprobación de la Junta de Regencia, según los pasaportes presentados".

"El Sr. D. Fernando VII (Q.D.G.) y en su Real Nombre la Junta Suprema de Regencia del Reino: Hace saber a todos los vecinos de esta Ciudad, el nombramiento que acaba de ejecutarse en los Sres. D. Antonio Ortiz-Repiso y D. Francisco Polo, primero y segundo Jefe para la dirección, manejo y arreglo de toda la gente que se ha reunido con motivo de la defensa que hace esta Ciudad contra el Ejército enemigo francés, y por lo cual deberán todos prestarles el obediencia debido, en la inteligencia de que serán castigados los que falten a la subordinación, dándose como se dan, todas las facultades a los Sres. Jefes, no solo para el arreglo de este ejército, sino a todo lo demás concerniente a la defensa de la patria. Asimismo se manda que en el término preciso de una hora se presenten todos los dispersos, oficiales, sargentos, cabos y soldados que se hallen retirados desta Ciudad a recibir

órdenes de dichos Sres. Jefes y al que no lo hiciera se le castigará con las penas más rigurosas que en semejantes casos están establecidas por las leyes”.

El día 13 de septiembre del año 1810, procedente de Estepa llegó a Lucena el comandante francés Bourbon, conde de Bousset, al frente de una columna móvil, suceso en extremo recusable y temeroso, porque en otras excursiones de la misma tropa extranjera, se comie-



tieron en Lucena, saqueos, desafueros y violencias que hubieron de rematar en fusilamientos de varios vecinos a la salida de la calle de Rute, en cuyo lugar se erigió una cruz con base de piedra para que sirviese de recuerdo de los lucentinos allí sacrificados.

Prensa Lucentina

Para conmemorar el octogésimo sexto aniversario de aquella gloriosa jornada el semanario EL LUCENTINO publicó una hoja extraordinaria a

modo de suplemento con un extenso artículo firmado por Lucas Rodríguez junto con las décimas de don José Álvarez-Ossorio¹.

Don Lucas comienza su texto resaltando el valor y heroísmo de aquellos lucentinos que supieron luchar por su independencia: apunta cómo los lucentinos, tan pronto supieron de la invasión francesa en el territorio de la península, se agruparon para repelar un yugo que sería eterna afrenta para los descendientes de aquellos héroes, que, siglos antes, en la Reconquista, protagonizaron la grandiosa epopeya del arroyo de Martín González.

Recuerda el doctor Rodríguez Lara que fue un lucentino, don José Olivencia y Oliva, quien dio el primer grito de rebelión contra el ataque de los franceses en las calles de Sevilla, acaudillando las tropas de la guarnición y formándose por su iniciativa la primera Junta de defensa en aquella capital a mediados de mayo de 1808.

1. Suplemento a EL LUCENTINO, 15-09-1896.

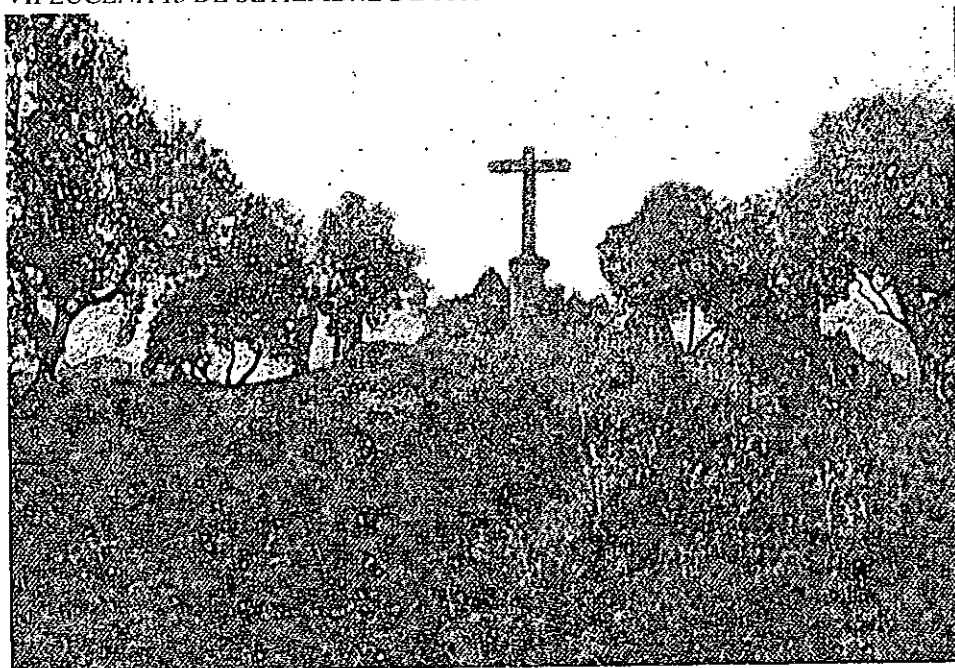
El eco de aquel memorable grito repercute en Lucena cuando el 27 de mayo llega la orden de aquella junta al coronel conde de Valdecañas, para que reúna tropa reglada y paisanos que se trasladen a Córdoba y detengan al ejército invasor. En cinco días se reunió un total de 715 lucentinos que, con los venidos de pueblos cercanos, formaron un ejército de 3.200 hombres. Aquel grupo de esforzados, protegió las ciudades de Baeza y Linares, librando en esta última localidad violentas batallas que dieron por resultado la rendición del general Vedell.

La noticia de que un poderoso cuerpo del ejército francés –continúa don Lucas en su crónica- se dirigía a nuestra población, cundió con la celeridad del rayo entre todo el vecindario, que, saliendo en confuso tropel por calles y plazas con la clase de armas de que cada uno pudo disponer, daba claro testimonio de su valor y de la inquebrantable resolución de morir mil veces, antes que soportar el yugo de la invasión extraña. Era el 14 de septiembre: en la mañana de este día celebróse una gran junta para acordar lo procedente con relación a la defensa de la Ciudad. (omitimos el texto del acta que se ha transcrito más arriba).

En la mañana del 15 aparecieron las tropas francesas ocupando las ventajosas posiciones que ofrece la dilatada extensión del terreno que media desde la cumbre del Hacho al pecho de Mataosos, estableciendo en el centro de tan extensa línea un fuerte, a lo que le brindaba de una manera propicia el edificio convento del Valle, desde donde no sólo podían, casi impunemente, disparar sino acudir a proteger en caso necesario ambas alas de su ejército. No arredró a nuestros paisanos la superioridad del número de sus contrarios, ni lo ventajoso de sus posiciones ni su organización militar. Las campanas tocan a rebato, y Lucena entera como un solo hombre, al santo grito de ¡viva nuestra patrona María Santísima de Araceli y la independencia de la patria!, sale al campo llevando a su frente a los valientes militares que hemos nombrado, quienes, con su pericia y arrojo, impidieron que el enemigo avanzase una sola pulgada de terreno. Mientras esto sucedía, las personas que por su edad o condición no pudieron tomar las armas, invadieron las naves del espacioso templo de S. Mateo, y allí postradas ante el altar de nuestra amada patrona, imploraban protección y amparo para los que con tan extraordinario arrojo exponían sus vidas en defensa de tan justa causa. (...), después de haber sostenido por espacio de diez horas un vivísimo fuego y rechazado heroicamente por siete veces el desesperado empuje del enemigo, vióse éste obligado por conducto de su gefe (sic) Bourbon Conde de Busset a capitular con los paisanos lucentinos, viniendo a demostrar este hecho una señaladísima victoria, y a dejar escrita con tan gloriosa fecha una de las páginas más hermosas que registran los anales lucentinos.

Tal fue a grandes rasgos el importante suceso que hoy conmemoramos y cuya extraordinaria importancia – no se nos oculta – trataron de eclipsar émulos detractores de nuestra preclaras glorias. Que tuviéramos que lamentar la pérdida de personas queridas, tratándose de una lucha tan desigual entre tropas bien pertrechadas y paisanos, que ni aun de organizarse tuvieron tiempo suficiente, y el que aquellos malvados vil y traicioneramente cebaron su furor en seres indefensos, no será nunca argumento bastante para contrarrestar la victoria alcanzada en aquella gloriosa capitulación cuyo eco bien pronto se extendió por todos los ámbitos de nuestra España.

Prueba inequívoca de esta verdad y monumento que jamás podrá destruir la crítica mordaz y la ruin envidia es la medalla que por encargo del Monarca Fernando VII después de sometidos a detenido examen aquellos hechos, se mandó acuñar en 1816, para premiar la lealtad y el valor de los hijos de Lucena. Era, aquella, de oro, orlada con ocho rayos de plata, en forma de estrella, alusiva a la principal mitad del blasón de nuestro pueblo: el centro ocupábalo un cerro, color sínople, coronado por una cruz de gules sobre un pedestal de lo mismo, aludiendo al cerro llamado del Hacho: en la circunferencia leíase grabado este lema: CERRO DE LA CAPITULACIÓN: LA LEALTAD PREMIADA POR FERNANDO VII LUCENA 15 DE SETIEMBRE DE 1810.



La Cruz del Hacho donde se efectuó la capitulación de los franceses.

No terminaremos esta breve reseña sin dar a conocer el monumento destinado hoy en aquel sitio a perpetuar la memoria de tan insigne hecho, siquiera sintamos, al evocar este recuerdo, agolparse a nuestros ojos lágrimas de amante hijo. Destruída por el tiempo la cruz de madera que ocupó aquel lugar, el autor de los días del que traza estas líneas, previo permiso de la autoridad competente, y por los años de 1863, hizo colocar la magnífica cruz de piedra que hoy se conserva, leyéndose en una de las caras que sirven de pedestal a la misma, la siguiente inscripción: **En este sitio y en la tarde del sábado 15 de septiembre de 1810, se verificó la gloriosa capitulación entre los paisanos lucentinos y las tropas francesas**

de Napoleón, al mando de su comandante Bourbon Conde de Busset después de haber sostenido contra ellas un fuego de diez horas en defensa de la religión y patria ².

Sin embargo de que el monumento acabado de reseñar está llamado por su solidez a vivir largos años, sería de desear que la especie de plazuela, que forman la confluencia de las calles de Loja³ y Maquedano, se denominara Plaza del Parlamento. La tradición señala la casa marcada hoy con el número 3, correspondiente a la última de las calles citadas, como en la que se firmó aquella capitulación: sobre referida casa debiera colocarse una lápida alusiva al objeto indicado, que recordara siempre a las generaciones futuras, no sólo esta gloriosa memoria, sino el noble afán en perpetuarla, transmitiéndola a la posteridad.

(...)

Hasta aquí los comentarios de Lucas Rodríguez.

Copiamos a continuación los versos de José Alvarez-Ossorio, publicados en aquel Suplemento:

El recuerdo de la Cruz del Hacho

Hoy, Lucena, al recordar
Tu antigua y brillante historia,
Cuyas páginas de gloria
Tú supistes conquistar,
No te debe de estrañar
Ver al viento desplegada
La bandera inmaculada,
Donde el pensamiento flota
De aquella sublime nota,
De tan hermosa jornada.

2. Este monumento, destruido por desaprensivos y gumberros de todos los tiempos, fue repuesto en varias ocasiones: la última vez de ellas en 06-09-1962.

3. Actual calle de Antonio Eulate.

Quince de Septiembre fue.
Cuando el Águila imperial
Cayó de su pedestal,
Para ponerse a tus pies;
De los años al través.
Su recuerdo es placentero;
Rechazaste al extranjero,
Y el Águila con sus galas
Rodó, al pretender sus alas
Quitar brillo a tu lucero.
Perdida toda ilusión,
De poderte conquistar,
Pidieron capitular
Y esa fue su salvación,
Pues tus hijos en montón,
Luchando como leones
Que, orgullosas, pretendieron
Vencerte, como lo hicieron
Con otras muchas naciones.

La Cruz del Hacho, testigo
De tu indómita bravura,
Tiene en su pié una escritura
Que recuerda cuanto dio.
Lo que pactó el enemigo
De tu pueblo a la presencia,
Se muestra con elocuencia,
Bajo aquella Cruz divina,
Que fue ¡oh Ciudad lucentina!
Tu sagrada independencia.

Dos años después, el mismo semanario⁴ recordó el sublime episodio de la Guerra de la Independencia, tributando al par justo homenaje de respeto y admiración a aquellos preclaros lucentinos, que tan gallardas muestras dieron de valor y abnegación.

En el mismo escrito, se hace memoria del acuerdo tomado por la corporación municipal, que presidía don José de Mora Madroñero, haciéndose eco de lo sugerido por Lucas Rodríguez de la colocación de la lápida que se ve en la fachada de la casa Número 3 de la calle Maquedano, donde se lee:

En la tarde del 15 de septiembre de 1810 se firmó en esta casa la honrosa capitulación acordada entre las tropas francesas que sitiaron a Lucena y los esforzados hijos de este pueblo que lo defendieron.

Para perpetuar tan glorioso recuerdo dispuso el Excmo. Ayuntamiento en sesión del 19 de Septiembre de 1896 la colocación de esta lápida.

Al cumplirse el I centenario de la Guerra de la Independencia, otro semanario lucentino⁵ le dedica varias páginas. El texto es una composición entresacada del suplemento publicado por EL LUCENTINO el 15 de septiembre de 1896 y del opúsculo, Servicios de Lucena a la Religión, Rey y Patria⁶. También se repiten las décimas *El Recuerdo de la Cruz del Hacho* y finalmente *Un timbre de gloria*, columna, sin firma, dedicada al origen y fundación del Casino del Coso por un grupo de lucentinos *con el fin de tener un punto donde congregarse para el cambio de impresiones y organizar los medios con que contribuir a la defensa nacional*.

Otro editorial, en esta ocasión de EL ECO DE LUCENA⁷, invita al Ayuntamiento, clero, comunidades religiosas, centros de instrucción, escuelas, sociedades y entidades de la ciudad a conmemorar, el 15 de septiembre de 1910, *como deber patriótico*, de un modo noble y hermoso el primer centenario de nuestra independencia.

El mismo semanario, meses después, en otro editorial⁸ critica seriamente la negligencia del Ayuntamiento de Lucena que apenas se hizo eco de la insinuación que anteriormente le había realizado a propósito de la celebración de un centenario en homenaje a nuestros abuelos que en 15 de Septiembre de 1810 lucharon denodadamente contra los franceses y debido a su bravura lograron un honrosísimo armisticio que es un timbre de gloria para el pueblo lucentino.

En honor de la verdad – continúa el editorialista – que dada la incuria, la indolencia y el aplanamiento espiritual que de antiguo caracteriza a nuestros convecinos, no las teníamos todas consigo como suele decirse y de ahí el que explicáramos que para la realización de ese patriótico suceso no se requerían grandes sacrificios pecuniarios sino una buena

4. *Fecha Gloriosa*, EL LUCENTINO, 11-09-1898.

5. *El Centenario de la Independencia*, LA VOZ DE LUCENA, 07-05-1908.

6. Fernando Ramírez de Luque, *Servicios de Lucena, a la Religión, Rey y Patria*. Imprenta Martínez. Málaga, 1812.

7. *21 de Abril de 1483 y 15 de Septiembre de 1810*, EL ECO DE LUCENA, 21-04-1910 que se repite en la edición correspondiente del 19-05-1910.

8. *Un Pueblo Muerto*, EL ECO DE LUCENA, 01-09-1910.

voluntad para acometer la empresa, que lo demás ya vendría, pues a pesar de la apatía que nos caracteriza, no creíamos ni creemos que para cosa relativamente modesta cerrase su bolsa y su corazón el pueblo lucentino. Al cabo de algunas semanas logramos que un señor concejal independiente llevase al Ayuntamiento nuestro proyecto, el que pareció excelente a todo el concejo, y lo de siempre se hizo con él, nombrar una comisión que la presidiera el segundo teniente de alcalde y tres o cuatro ediles más, entre estos dos ilustrados letrados de las minorías que incansablemente se ocupan todas las sesiones de la mejora de los servicios municipales.

La comisión, se reunió una vez y no volvió a reunirse más para el objeto que se le encomendó. Ningún edil ha preguntado sobre ello – sigue diciendo el editorial -, ni corporación ni entidad civil ni religiosa han vuelto a pensar en nuestro patriótico proyecto. Es decir, que Lucena que tiene tantos motivos porqué enorgullecerse de sus antepasados, deja en el olvido a sus héroes más preclaros y no le preocupa el arrojar siquiera las flores del recuerdo y de la gratitud sobre sus tumbas.

Hemos dicho de Lucena y nos tenemos que rectificar a nosotros mismos, pues no creemos, no podemos creer que si otros gobernantes se hubiesen empeñado en llevar a cabo ese acto patriótico, el pueblo lucentino les hubiera vuelto la espalda. ¡Quien sabe lo que ese acto será cuando haya pasado otra centuria!

Por nuestra parte, todo cuanto pensábamos hacer si el Centenario se hubiera llevado a cabo, lo haremos siendo ello la publicación de verídicas memorias referentes al combate encarnizado que el día 15 de Septiembre de 1810 desde el amanecer hasta las dos de la tarde sostuvieron contra las aguerridas tropas francesas los abuelos de los lucentinos que dejan para otro siglo o sea para sus nietos el cumplimiento de ese deber patriótico.

El mismo día del centenario, aparece publicado un interesante editorial⁹ que, con detalle, describe la ocupación de Lucena por las tropas asaltantes. El pueblo lucentino desde el amanecer se vio rodeado de fuertes legiones francesas situadas en las alturas que rodean a la población. A pesar de ser esta plaza abierta e indefensa y no existir en ella ejército regular que resistir pudiera a los invasores el pueblo lucentino – refiere el articulista – se disponía a la pelea y a ella fue comandado por dos ilustres militares retirados lucentinos. Ni éstos ni los bravos paisanos que dirigían, recordaron que sin defensa alguna hasta la capital de la provincia se había rendido a las huestes napoleónicas, pues preparados para aquella acometida ya habían recibido bautismo de fuego noches antes al invadir la ciudad un centenar de enemigos a caballo a los que hizo con sus certeros disparos salir precipitadamente de nuestras calles.

(...), los hombres, los valerosos lucentinos admirablemente dirigidos por el brigadier Ortiz-Repiso y por el coronel Polo Valenzuela corrían al combate a contener el avance de las aguerridas huestes napoleónicas. Desde las primeras horas de aquel día hasta las dos de la tarde en que faltos de municiones se vieron aquellos valientes precisados a proponer

9. *Por la Independencia Patria. Lucena en Septiembre de 1810. EL ECO DE LUCENA. 15-09-1910.*

parlamento, siete veces fueron rechazados por ellos los franceses, conviniéndose con el enemigo un armisticio tan honroso para el pueblo lucenés, que siempre fue considerado como uno de los más preclaros timbres de gloria.

Que aquel armisticio fue honrosísimo para el honor patrio, lo prueba más que todo lo que al siguiente día realizara el gobernador militar francés San Pol contra cuanto en aquel conviniera entre ambos beligerantes.

Como fueron suministradas lanzas, chuzos y otras armas blancas y de fuego, habiendo formado con anticipación el día del ataque varias compañías de Infantería y caballería y disponiendo el suministro de todas provisiones. Como también lo es, que el quince, reforzado el Comandante Borbon Buset repitió el ataque que principió al romper el día y duró hasta las dos de la tarde, el que se sostuvo con el mayor entusiasmo por los valerosos vecinos de este pueblo, convocados con campanas, y los de las partidas con bastante pérdida de una y otra parte, pero teniendo el enemigo nuevos refuerzos y habiéndose acabado las municiones fue indispensable cediese la lealtad a la fuerza, y se vio precisado a proponer la capitulación, para lo que se mandó un ciudadano con bandera blanca, y un trompeta al cerro el Hacho, y admitido que fue (lo que se esperaba) por ser pueblo abierto y sin defensa, pasó el oficio que acompaña copia el Comandante francés Bourbon Buset que presentamos solemnemente, lo que inmediatamente se verificó subiendo a dicho Cerro los nombra en él y formamos la Capitulación.

Si lo es que al siguiente día llegó a ésta el Barón de San Pol, Gobernador de Córdoba, con artillería y un crecido Número de tropas y fueron presos los referidos comandantes, con don Fernando Ramírez, cura de estas Iglesias, y don Francisco de Asís de la Carrera, maestrante de la de Granada, y a los dos días los sacaron de la cárcel de esta ciudad y los llevaron en medio de la columna francesa a la pública de Córdoba donde sufrieron un riguroso consejo de guerra y por una rara y nunca vista clemencia no se les quitó la vida, para lo que trajeron a ésta el berdugo.

Más adelante el editorialista, refiere unos testimonios que considera de suma importancia.

El primero de Pedro Baltanás dice, que se le mandó cerrasen todas las bocacalles con carretas y otros instrumentos que sirvieran de obstáculo al enemigo. Que el enemigo dirigía preferentemente sus tiros contra los Comandantes, que se les rechazó por siete veces y que huyeron al Convento del Valle donde cometieron grandes desaciertos.

El segundo testimonio es de Antonio Mayorgas que como los demás declarantes asegura que, cuando el día 16 llegó el Barón de Sant Pol sacó de los vecinos grandes sumas de dinero dejando arruinado al pueblo. También declaró que los invasores cometieron el atentado de quitar la vida a D. Josef Hidalgo, regidor municipal y a toda la familia, y a un sacerdote de la villa de Palma del Río que a la sazón allí se encontraba.

Miguel Ramírez dijo: que hallándose de descubierto su partida en el sitio de la Hoya mató dos franceses.

En la misma edición del semanario se aportan documentos históricos que por considerarlos de importancia transcribimos a continuación:

Acuerdo Municipal

Lucena 24 de Diciembre de 1813.

Visto por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad el Memorial que antecede y diligencias que se le asocian, acordóse archive en el de Hidalguía y nobleza que existe en la Sala alta Capitular para perpetua memoria, habilitando a los Sres. Interesados los testimonios que pidan; elevándose uno a S.M. las Cortes para que agracie a esta ciudad con la distinción o preeminencia que sea de su soberano agrado, como también el que permita se levante un monumento en el Cerro del Hacho que conserve en la posteridad las glorias y triunfos conseguidos contra la tiranía francesa en el suelo de esta ciudad por estos fieles y leales patriotas.

Así lo acordamos en este nuestro Ayuntamiento Constitucional de la M.N. y L. ciudad de Lucena, por ante nuestro infrascripto Secretario. que a ello fue presente.

Uclés, Moreno, Saénz, Tenllado, Valle, Ramírez y A. Felipe Molero y Caravallo S.S.

Señor

D. Fernando Ramírez de Luque, colegial teólogo habitual de la villa de Cabra, examinador sinodal de varios obispados, y cura beneficiado más antiguo de las Iglesias de Lucena, ciudad del reyno de Córdoba; D. Antonio Ortiz Repiso, brigadier de los reales exercitos y caballero profeso del orden de Calatrava; D. Francisco Polo y Valenzuela, coronel de los mismos reales exercitos; y D. Francisco de Asís de la Carrera, maestrante de la de Granada y en el año de 1810 regidor decano del Ayuntamiento de dicha ciudad de Lucena, postrados con el más profundo respecto a los R.P. de V. M. exponen:

Ser muy notorio y famoso en la península el hecho con que acreditaron los vecinos de Lucena (y con más particularidad los exponentes) su fina lealtad y constante amor a V.M. y a la patria como su eterno e implacable odio al tirano de V.M. y de la nación. Tan poderosos estímulos empeñaron a estos moradores a sublevarse en Septiembre de 1810 contra el intruso rey y sus huestes. Esta empresa tuvo todo el carácter de un verdadero atentado, pues paisanos mal armados y tan lejos de poder ser socorridos por tropas españolas, se arrojaron a sacudir de un golpe el yugo, y salvar su Andalucía: batiéndose por dos veces (en el 12 y 15 de Septiembre) en un pueblo abierto con tropas de línea aguerridas, irritadas y dominantes en toda la provincia. Alarmados los lucenenses, sin escuchar más que al grito de su amor al Soberano y de la libertad de la patria: sin previsión de su impotencia y del peligro a que se exponían, se arrojaron a emprender un hecho de armas, que en su clase ha sido original de esta guerra y que desengañó a los franceses de ser inconquistable el corazón de los legítimos españoles. Y si a los sublevados les fue imposible el lograr su heroico designio; al menos tiene la gloria de haber sido capaces de intentarlo, y ponerlo en ejecución con asombro y aun terror de los mismos enemigos. Bien lo mostraron, en que intimidados a vista de tanto

valor, fidelidad y patriotismo, aceptaron el capitular y en que necesitaron de reforzarse con más de mil hombres y dos cañones para atreverse a volver el día 16 a pisar este suelo. En esta ocasión los dos militares *Repiso* y *Polo*, nombrados comandantes por el Ayuntamiento en la junta pública del 14 de Septiembre dirigieron la terrible acción del 15, resistiéndose con tesón, y manteniéndose intrépidos en el campo de batalla más de diez horas con evidente peligro de su vida, y hasta pérdida de una y otra parte; hasta que agotados todos los recursos en tan desigual lucha, principalmente el de las municiones, les obligó la necesidad con bastante dolor a pedir capitulación: lo cual por todas las expresadas circunstancias fue la más ignominiosa para los enemigos.

El cura *Ramírez* no contento con haber dado a la prensa en Málaga en los 808 y 9 tres papeles, que el primero puede reputarse por una apología de S.M. en lo del Escorial, y en lo de Bayona, y todos tres incentivos para sostener la opinión pública contra Bonaparte, hizo también vivos esfuerzos por electrizar más y más los ánimos de sus paisanos en la insurrección de Septiembre, y en una misa que cantó en su parroquia el día 13 entonó el *Regem nostrum* Ferdinandum en la colecta *Ad fámulos* con toda satisfacción y placer como lo hace en el día.

El regidor *Carrera* firmó y despachó a los pueblos del partido los oficios convocatorios que circuló el Ayuntamiento llamándolos a pelear por tan santa causa; franqueando al mismo tiempo un balcón de su casa para la publicación del bando militar, que había decretado la citada junta pública; resonando entonces con inmenso gozo y abundantes lágrimas los vivas y bendiciones de un numeroso gentío al oír el augusto nombre de V.M. cuyo amor había estado violentamente comprimido en los pechos lucenenses desde el funesto día 24 del presente Enero, en que sojuzgaron los enemigos esta ciudad, de los documentos justificativos que presentan a V.M. consta por menor de la verdad de todo lo referido.

Vea V.M. lo que graduaron los franceses por crímenes de alta traición con los que irritado su orgullo hicieron prender con vilipendio a los cuatro, como principales cómplices de la rebelión, encerrando al cura en un oscuro calabozo, les formaron proceso como a reos de estado condujéronles con tropa a la cárcel pública de Córdoba, y después de estrecharles con prolijas declaraciones les hicieron sufrir un riguroso consejo de guerra.

El resultado fue, que cuando por momentos esperábamos la muerte, dispuso la divina misericordia que se contentasen con sentenciar a los tres seglares a tranquilizar el pueblo, en caso de ocurrir otro levantamiento, y presentarse de continuo al comandante de la columna (que desde aquella época se fijó en Lucena la hizo padecer tantos males por espacio de 31 meses) y al eclesiástico a privación de predicar y confesar hasta la paz general.

En atención, Sr., a todo este relato y a la real liberalidad con que V.M. se ha dignado derramar sus favores y gracias para premiar, honrar e inmortalizar los servicios de sus fieles vasallos, en los calamitosos años de la invasión francesa; han creído no deber dexar oscurecidos sus tales méritos adquiridos a tanta costa, sino elevar su noticia al pié del trono confiados en que serán del agrado de V.M. y le merecerán alguna recompensa baxo el concepto de ser todo ello cuanto, cada uno de los cuatro suplicantes, según su profesión y destino, pudo hacer en el crítico apuro en que los puso el patriotismo. Por lo tanto:

A V.M. rendidamente suplican tenga la bondad de concederles el honor de un distintivo que a ellos sirva de premio, y a los demás de estímulo.

Podrá reducirse este favor a una medalla de oro orlada con ocho rayos de plata en forma de estrella (por ser esta la principal mitad del blasón de Lucena) cuyo centro ocupe un cerro color sínople coronada su cima con una cruz de gules sobre un pedestal de lo mismo, aludiendo al cerro llamado del Hacho (cuya cumbre ocupaba una cruz, que derribaron los enemigos) en donde cometieron los franceses la afrentosa y cobarde baxeza de capitular con paisanos rebeldes; en la circunferencia gravado este lema *Cerro de la Capitulación*; y en el reverso la siguiente inscripción: *La lealtad premiada por F. VII*. Lucena 15 de Setiembre de mil ochocientos diez. Pendientes dicha insignia de una cinta verde con extremos carmesíes al ojal izquierdo de la casaca o chaqueta en los tres seglares, y al cuello ante el pecho en el eclesiástico. Los suplicantes esperan esta singular merced de la magnanimidad de un Rey tan grande y benéfico, por cuya preciosa vida no cesan de rogar a Dios la dilate y prospere muchos años para bien de la Iglesia y de la Monarquía. Lucena 11 de Enero de 1816. Fernando Ramírez de Luque, Antonio Ortiz Repiso, Francisco Polo Valenzuela, Francisco de Asís de la Carrera.

Concesión de lo solicitado

“Visto por S.M. este memorial con los documentos justificativos de su relato, tuvo a bien remitirlo a la verdad de Junta de generales. llamada de revalidación de empleos y gracias, la cual en 30 de Julio de este año de 1816 consultó al Rey diciendo: “Que examinado con la debida atención la instancia y documentos que presentan estos interesados, y es de parecer que son acreedores a que V.M. se digne concederles el uso de distintivo arreglado al diseño que acompañan y en los términos que solicitan, para que no queden sin recompensa los *brillantes y arriesgados servicios*, que contrajeron, las penalidades y privaciones que sufrieron, y su *decidida* adhesión a la justa, y a la sagrada persona de V.M. con lo que contesta a la Real orden etc.

Y conformándose el Soberano con este dictamen se dignó de decretar el 21 de Octubre lo que incluye el siguiente oficio que el Excmo. Capitán general de Andalucía remitió a cada uno de los cuatro interesados.

Capitán general de Andalucía.

“El señor ministro de la guerra en oficio de 28 de Octubre último me dice de real orden lo siguiente:

Excmo. Sr. He dado cuenta al Rey de la instancia que con fecha 11 de Enero último dirigieron a este ministerio de mi cargo, D. Fernando Ramírez de Luque, cura beneficiado de las Iglesias de Lucena, y los vecinos de la misma ciudad Don Antonio Ortiz Repiso, Brigadier de los reales exercitos; el coronel Don Francisco Polo Valenzuela, y el maestrante Don Francisco de Asís de la Carrera, solicitando el uso de una *medalla* de distinción, cuyo

diseño acompañaban, que perpetúe *los servicios contraídos con riesgo de sus vidas*, en defensa de la justa causa.

Enterado de todo, S.M. y deseando darles una prueba de lo *gratos que han sido sus servicios*, ha venido en concederles aquella gracia, aprobando el diseño presentado, cuya medalla deberán llevar los tres seglares, pendiente del ojal de la casaca, y del cuello el eclesiástico, acompañando a Vd. E. copia de la descripción de dicha medalla para su inteligencia.

Lo traslado a V. con inclusión de una copia de la citada descripción para la inteligencia y satisfacción.”

REVISTA ARACELITANA¹¹ cuando iniciaba su andadura, recordó en sus páginas la capitulación entre lucentinos y las tropas francesas.

El artículo, que no añade nada nuevo, reproduce el texto de la Junta celebrada, en las Casas Consistoriales, la mañana del 14 de Septiembre de 1810, así como la estrategia del ejército francés capitaneado por Bourbon frente a los lucentinos guiados por el brigadier don Antonio Ortiz Repiso y el coronel don Francisco Polo Valenzuela. Sin olvidarse el autor del editorial del capellán don Fernando Ramírez de Luque animando a todos y administrando los auxilios espirituales a los heridos.

Asimismo dedica distintos párrafos a la Capitulación, al monumento levantado en el Cerro del Hacho y a la medalla creada por Fernando VII para conmemorar tan glorioso hecho de armas.

Sería desde la prensa lucentina – EL ECO DE LUCENA Y REVISTA ARACELITANA – donde únicamente se rememoró la invasión napoleónica, cuando se cumplió el primer centenario de los hechos.

El Ayuntamiento de Lucena¹² permaneció indiferente ante la efeméride, aun cuando el concejal don Francisco de Asís López y Ruiz de Castroviejo presentó una proposición enaminada a conmemorarse debidamente la gloriosa fecha de 15 de septiembre de 1810, en cuyo día el vecindario de Lucena, luchando heroicamente primero y pactando después una capitulación honrosa con las huestes francesas, dio una ejemplar y elocuentísima prueba de valor y de civismo. Iniciada la deliberación sobre el particular, y aceptando con entusiasmo la idea vertida, se acuerda nombrar una comisión especial formada por los señores Cabrera

10. Copia de información testifical que tiene a la vista el autor del editorial, extendida y rubricada en Lucena a 18 de noviembre de 1813. Firman: Martín Cortés Chacón, Antonio Ortiz Repiso, Manuel Fogasa, Francisco de P. Cazorla, Lido, Andrés Canela, Francisco Polo, El Conde de Hust, Antº del Rico y Francº A. Lacarrera. EL ECO DE LUCENA, id.

11. La Cumbre del Hacho, REVISTA ARACELITANA, nº 5, 15-09-1901. Este artículo transcrito por José Morales, fue reproducido OMEYA, nº 14, Córdoba, 1970.

12. El Ayuntamiento de Lucena estaba formado en aquella fecha por los señores siguientes: alcalde don Joaquín Díaz Ramírez; tenientes de alcalde. 1º don Antonio del Pino Hidalgo, 2º don Antonio Cabrera Alamos, 3º don Francisco de P. Fernández de Villalta Ramírez, 4º don Francisco Manjón-Cabeza Cabeza, 5º don Antonio Córdoba López, primer síndico don Manuel Ruiz Onieva, segundo síndico don Pedro Lavela Rodríguez, concejales: don José de Mora Madroñero, don Francisco Pérez Escudero, don Alejandro Moreno Cañete, don Juan Palma García, don Joaquín Pérez Algar, don Manuel Valdecañas Solís, don Francisco Ramírez Pérez, don Juan Fernández de Villalta Ramírez, don Joaquín Montilla Rivas, don Gabriel Ruiz-Canela Chacón, don Francisco Manjón-Cabeza Villalba, don Francisco de Asís López Ruiz de Castroviejo, don Antonio Vitoria Blancas, don Félix Aznar Cabrera y don Francisco Mora Chacón. Debo agradecer la elaboración de los componentes, este Ayuntamiento a mi hermano Luisfernando.

Alamimos, Fernández de Villalta Ramírez (F), Lavela Rodríguez (P), Víbora Blancas (A) y el proponente Sr. López Ruiz de Castroviejo, confiándole el encargo de que estudie y proponga la forma y medios adecuados para conmemorar dignamente en su primer centenario ya próximo la gloriosísima fecha citada de 15 de septiembre de 1810¹³.

Por parte del Ayuntamiento no hubo más acuerdos al respecto, ni constancia de reuniones tenidas por la comisión constituida.

Esto confirma los comentarios de EL ECO DE LUCENA, recogidos más arriba, en relación con la indiferencia del consistorio lucentino al cumplirse el centenario de esta memorable gesta.

Con el título (incorrecto) *La Capitulación de los franceses el 15 de septiembre de 1801*¹⁴, publicaba IDEALES un editorial, prácticamente, en los mismos términos que REVISTA ARACELITANA, al que nos hemos referido anteriormente.

*En torno a una página de nuestra historia*¹⁵, era el titular de una serie de artículos escritos, con su personal estilo por El Cura del Carmen (don Joaquín Jiménez Muriel) inspirados en los que años atrás, aparecieron en los semanarios EL LUCENTINO y EL ECO DE LUCENA. Este simpático autor vuelve a la batalla del Hacho con *Deseando acabar con el oprobio que se narra*¹⁶, donde repite todo lo anterior y al final pide al Ayuntamiento que se reponga el monumento a la batalla del Hacho. La corporación municipal atendió sus ruegos y, al año siguiente, por tercera vez, fue repuesta la Cruz del Hacho.

En varias ediciones de LUCERIA, don Rafael Ruiz de Algar y Borrego, en su habitual sección *De Tiempo Viejo*, se ocupa de la batalla del Hacho.

Comienza con la transcripción del acta – ya conocida – del libro capitular de 1810 que relaciona los nombres de los lucentinos que formaron la Junta clandestina que funcionaba en Lucena para defenderse de los franceses.

Describe militarmente la ocupación por las tropas de Bourbon Bousset situadas entre el cerro del Hacho, el de Mataosos y en el centro el convento del Valle, posición que les permitía resistir con ventaja. Como consecuencia la Junta nombra jefes militares a don Antonio Ortiz Repiso y don Francisco Polo Valenzuela quienes ordenan la incorporación de cuantos oficiales, sargentos, cabos y soldados de la clase de dispersos se encuentren en Lucena.

Formada la partida, muy inferior en número a la tropa enemiga, mantienen fuego durante diez horas, lo que impide el avance del ejército francés y se provoca la Capitulación con los invasores.

13. Acta Capitular. 16-05-1910.

14. IDEALES, n.º 38, 14-09-1936.

15. PRODUCCION, 21-09, 01-10, 11-10, 21-10, 01-11 y 11-11-1953. Lucena.

16. LUCERIA, 01-09-1961.

Don Rafael Ruiz de Algar¹⁷ reseña en su texto el hecho luctuoso llevado a cabo por los franceses en la casa del “Niño del Milagro”.

Exhuma un interesante documento, a propósito de la creación de la medalla conmemorativa y su concesión *a un limitado número de actores*. Este expediente lo encontró don Rafael en el archivo de don Antonio Ortiz Repiso, descendiente directo de su homónimo el brigadier victorioso en la batalla del Hacho.

Asimismo, el articulista analiza profundamente la instancia suscrita por *el travieso historiador* don Fernando Ramírez de Luque, don Antonio Ortiz Repiso, don Francisco Polo Valenzuela y don Francisco de Asís de la Carrera. Don Fernando olvida a los demás componente de la Junta clandestina y ni siquiera hace mención de los lucentinos del estado llano que murieron en tan memorable acción.

Don Rafael Ruiz de Algar está absolutamente de acuerdo con los sentimientos que expresa Ramírez de Luque para los demás exponentes, pero no en cuanto referidos a los suyos propios, toda vez que el cabildo lucentino acordó en 1823 reprobado la exaltación liberal de don Fernando Ramírez de Luque, siendo tan conocido que para Fernando VII no había enemigo mayor que un liberal.

Continuando la lectura de la instancia, Ruiz de Algar tampoco comparte, a la vista del contenido del escrito, que la acción se perdiera por culpa de los dirigentes Repiso y Polo que no supieron allegar municiones para los combatientes; acusación, según el comentarista, que siempre hacen los políticos para su propia disculpa.

El recurrente finaliza su memorial solicitando para los tres un distintivo que les sirva de premio y a los demás de estímulo. Y propone el diseño del mismo.

El marqués de Castell Dosrius, capitán general de Andalucía, comunicó a cada uno de los solicitantes la concesión de la insignia.

Para don Rafael Ruiz de Algar, los que sacaron las castañas del fuego fueron el brigadier Ortiz-Repiso y el coronel Polo, aunque don Fernando Ramírez de Luque consiguiera la misma recompensa.

GACETA LUCENTINA¹⁸, también evocaría la arenga que dirigió el alcalde de Lucena don Antonio de la Escalera, desde el balcón de la casa que hacía esquina con la plaza Alta y Baja (hoy plaza de Bécquer) y la calle Santa Marta Baja (hoy Fernando Ramírez de Luque). El corregidor invitaba a los lucentinos para que se levantasen y luchasen contra las tropas francesas que estaban próximas a la ciudad, el día 14 de septiembre de 1810.

17. *La Batalla del Hacho*, 21-08, 01-09 y 11-09, Lucena 1964.

18. Joaquín Alfredo Abras Santiago. *Hay que defender el patrimonio cultural de Lucena*, GACETA LUCENTINA, 01-09-1982.



*Don Fernando Ramírez de Luque;
autor desconocido.
Colección familia Tenllado de Lucena.*

Historiadores lucentinos

Don Fernando Ramírez de Luque dejó escrito un opúsculo¹⁹ que resulta interesante por ser fuente de primera mano. Ramírez de Luque fue testigo aun cuando no participó activamente en la batalla del Hacho.

Destaca en su librito la intervención del alcalde de Lucena en aquellas fechas don Antonio de la Escalera quien, según Ramírez de Luque, tuvo la noble osadía de representar al capitán general de Andalucía marqués del Socorro en 19 de mayo de 1808, *pidiéndole órdenes positivas para alistar este vecindario, por hallarse deseoso, y conmovida la ciudad por las ocurrencias del día en defensa de la religión y patria.*

Señala Ramírez de Luque la orden de la Junta suprema de Sevilla, el 27 de mayo de 1808, al coronel conde de Valdecañas *suplicándole que con toda fuerza, que pueda reunir de tropas regladas y paisanos, pase a la ciudad de Córdoba, y en ella vea si puede oponerse al ejército francés, y que para ello dicha suprema junta determina enviar tropas que lo sostengan.* El conde de Valdecañas publicó enseguida dicha orden y vecinos de Lucena y pueblos de alrededor se alistaron voluntariamente para salir contra los invasores formando con el coronel Valdecañas a defender Córdoba.

Mientras, el corregidor de la Escalera convocó a varias personas de Lucena para elegir a las que habían de componer una Junta de gobierno y defensa de la ciudad.

En la mañana del 14 de septiembre de 1810 se celebró una junta extraordinaria en las casas consistoriales. Ramírez de Luque copia lo que se dispuso en la misma y asimismo transcribe el bando que se publicó para conocimiento de todo el pueblo. En aquella junta se nombraron capellanes de esta ciudad con voto en ella a don Fernando Ramírez de Luque y don José Chacón y Mesa, *en atención al patriotismo tan acendrado que tienen acreditado.*

Estándose, pues, - dice Ramírez de Luque - trabajando en los alistamientos, y en tapar los portillos del cerco, se observaron desde media tarde de aquel mismo día 14 varios franceses espías en el Hacho y otros cerros, y comenzó al instante a avisar la campana de rebato. Volvió a sonar de nuevo antes del amanecer del 15 con motivo de haberse descubierto

19. Fernando Ramírez de Luque, op. cit.

dos divisiones de tropa francesa una hacia el citado Hacho, y otra hacia Mataosos, y salió inmediatamente al campo la partida con los paisanos armados cada qual con lo que pudo. Comenzó el tiroteo a tiempo que llegó el socorro de paisanos de Cabra y se empeñó más la lucha. Los franceses, gente disciplinada, bien armada, orgullosa, y con la espalda bien guardada por todas partes se batieron 8 ó 10 horas con paisanos, que ni aun tuvieron tiempo de ponerse de acuerdo sobre el plan de operaciones, ni aun de alistarse, menos de proveerse de armas y municiones, y sin recurso alguno.

Más, como todos aquellos obraban como militares y parapetados en el convento del Valle, y cercas de su huerta y pórtico, como si pelearan con tropa reglada, y de que estos eran un grupo, que no hacía sino en pelotones tirarles descargas a cuerpo descubierto, lo cierto es, que siete veces atacaron al pueblo, y otras tantas veces se vieron vergonzosamente rechazados, habiendo de nuestra parte muerto sólo tres o quatro hombres: (entre ellos uno de Cabra que a pié resistió a tres dragones, hiriéndoles con un tranchete de zapatero atado a un palo) pero más de 100 quedaron de los franceses mordiendo la tierra, los que procuraron ocultar, enterrando algunos en el campo, y otros, y el mayor número echándolos en el panteón de la comunidad de dicho convento y en los desvanes entre las esteras. Mientras este combate varios sacerdotes en la parroquia de San Mateo al pie del altar de nuestra patrona María Sma. De *Araceli* imploraban fervorosos su protección tan decidida por esta ciudad, rezaban de continuo el santo rosario, y las letanías de los Stos. Habiéndose experimentado en aquel día, y los siguientes quan favorable se había declarado el cielo por nosotros.

Por último – continúa la narración de don Fernando – habiéndose retirado como a la una de la tarde la partida del Bolsero, y gente de Cabra, conociendo la superioridad de las fuerzas enemigas, después de haberse portado muy bien, y con heroico valor unos y otros en tan desigual batalla, trató Lucena de parlamentar, y subiendo diputados de la ciudad al cerro del Hacho, capituló con ellos el comandante Bourbon, concediendo indulto general, y ofreciéndole la seguridad de su tropa. Salieron luego por las calles los párrocos y varios sujetos de autoridad a hacer saber al pueblo, que ya estaba todo pacífico, y que recibiesen bien a los soldados, que iban a entrar. Todo se executó aquella misma tarde: aunque ellos, como lo acostumbraban, no guardaron lo pactado, cometiendo aquella noche (noche terrible para esta ciudad) muchos robos, insultos de casas y personas y algunos horribles asesinatos. Se debe aquí prevenir, que en aquella tarde del 15 no se atrevió la gente de Bourbon a poner un pie en Lucena, por haberse acampado el Bolsero y su partida en la vereda de Mataosos, desde donde se tiroteó con una guerrilla francesa, que contra él se destacó del atrincheramiento del Valle; mas no lo desalojaron hasta que anochecido se marchó, habiendo, no obstante todo lo ocurrido, entrado dicho Bolsero aquella tarde en el pueblo, y sacado varias cargas de víveres para su gente.

Hasta aquí la descripción de don Fernando Ramírez de Luque de la batalla del Hacho. La monografía sigue tratando otros temas más o menos relacionados con la invasión napoleónica pero que no creemos necesario traerlos a estas páginas. Se podrá observar que la mayoría de los autores que han tratado la guerra de la Independencia en Lucena, siempre acudieron al folleto de Ramírez de Luque.

Finalmente, tenemos que glosar la extraordinaria comunicación de Joaquín Alfredo Abras Santiago²⁰ sobre el ataque de los franceses a Lucena. Un tema sobre historia local que Joaquín Alfredo, cronista oficial de Lucena y académico de la de Córdoba, desarrolló en sus primeros pasos por el camino de la investigación histórica. No es un trabajo exhaustivo pero sí, con bastante perfección.

En su primera parte contiene un análisis de la situación social de Lucena a comienzo del segundo trimestre del año 1808: la situación en el campo de Lucena verdaderamente desesperada. El hambre hacía estragos y – según Joaquín Alfredo – parece que los jornaleros buscaban comida allí donde la hubiese. La rapiña se cebó en los cortijos y el comandante de Armas de la Ciudad don Pedro Pablo Valdecañas ofició al Ayuntamiento manifestando que se encontraba en la embarazosa situación de tener que perseguir a los hombres que no hacían más que pedir pan. El Ayuntamiento, tras haberlo solicitado, recibe autorización del Real Consejo para repartir 230 fanegas de trigo.

El autor maneja los libros capitulares del archivo histórico municipal de Lucena y bibliografía complementaria, el opúsculo de Ramírez de Luque del que hemos hecho mención anteriormente, así como de otros archivos locales y de fuera de Lucena.

En las actas capitulares ha encontrado el escrito de un grupo de vecinos dirigido a la Corporación Municipal, solicitando hacer una procesión de rogativas y una novena a María Santísima de Araceli implorando por el conflicto bélico que se avecina.

Buen conocedor de la Sociedad Laboriosa de Lucena, informa de cómo, esta agrupación, ante la tremenda pobreza que pasaba la ciudad, estableció una cocina que despachaba gratuitamente cuatrocientas raciones diarias, durante dos meses consecutivos. Nombra a los miembros de la Laboriosa que, en un momento, eran afrancesados.

También refiere que en el cabildo de 3 de febrero de 1810 acuerdan los ediles, nada menos que jurar fidelidad al “rey” José I y transcribe el texto del acuerdo de la sesión.

Elogia la figura de don Fernando Ramírez de Luque que él conoce a fondo; no en vano preparó una documentada biografía del – para Ruiz de Algar – traviesísimo historiador, acercando al lector distintos párrafos de obras del cura beneficiado de las Iglesias de la Ciudad. Entre éstas, *Almacén* trabajo jamás publicado en el que, Ramírez de Luque, recopila un buen número de noticias, opiniones, manifiestos, etc. Publicados en toda la prensa nacional durante los años de la dominación napoleónica.

Joaquín Alfredo destaca en su trabajo a don Francisco Lozano (conocido por “El Bolsero”) personaje que intervino de manera decisiva en el desarrollo de los sucesos de la Guerra de la Independencia en Lucena. Era capitán de una partida de paisanos quien, según el autor de la comunicación, debió producir no pocos dolores de cabeza a los responsables franceses.

20. Joaquín Alfredo Abras Santiago. *Guerra de la Independencia en Lucena*. LUCENA: APUNTES PARA SU HISTORIA (I Jornadas de Historia de Lucena) Lucena, 1981.

Como es natural, Abras Santiago, no se olvida de la gran Junta en las Casas Consistoriales y de los acuerdos tomados en la misma, ni de lo ocurrido en la casa del “Niño del Milagro” sobre lo que aporta interesante documentación. Asimismo sobre los partes de entrada en la enfermería del Hospital de San Juan de Dios de Lucena, datos que encontró en el archivo general de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Granada.

Creemos que la comunicación de Joaquín Alfredo Abras Santiago contribuye seriamente a entender la invasión napoleónica en Lucena.

La guerra de la Independencia Española y sus consecuencias en Fuente-Tójar (Córdoba)

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

Introducción:

Pocos son los datos que poseemos en Fuente-Tójar relacionados con la Guerra de la Independencia Española (1808-1814), puesto que esta población por aquel tiempo era aldea de Priego y cualquier apunte relacionado con el evento tendría que rastrearse en este municipio por ser cabecera de la comarca. No por ello, en el Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (A. P.) se conserva cierta documentación, nada desdeñable, de aquellos comienzos del s. XIX, ya que, aún siendo aldea prieguense, contaba con Pila de Bautismo propia y, por lo tanto, en los libros de la Ayuda de Parroquia se asentaron quienes se bautizaron, se casaron y se enterraron en su Camposanto. Y lo fueron, no sólo los tojeños, sino quienes vivían en aldeas y lugares vecinos a cuya Parroquia estaban adscritos: Camponubes, Esparragal, El Cañuelo, Castil de Campos, Maniebla (Las Higueras), Caicena, El Sorbito, La Rábita, La Cubertilla, Todos Aires..., *infra*, cuyos pobladores, en un alto número, fueron miembros de las hermandades existentes en Fuente-Tójar: la del Rosario, la de san Isidro y la de Ánimas¹.

Para la elaboración de este trabajo nos hemos basado mayormente en los Libros custodiados en dicho A. P.; no obstante, y como base a las consecuencias derivadas de aquella contienda, también apuntamos otras notas contenidas en el Archivo Municipal de Priego (A. M. P.).

1 LEIVA BRIONES, F. (1996b).- "Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, IV, pp. 129-143. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1997.

La guerra de la Independencia Española

Por el tratado de Fontainebleau (1807), el ejército francés entra en la Península Ibérica con la excusa de tomar Portugal: pero, como se comprobaría, las pretensiones de Napoleón eran más ambiciosas: hacerse con las principales poblaciones españolas comenzando por Madrid y convertir a España en un estado satélite francés.

Tras los acontecimientos ocurridos en la capital de la Nación el 2 y 3 de mayo, las tropas francesas -comandadas por el mariscal Dupont- se dirigen al Sur peninsular con el objetivo tomar Cádiz y liberar a la escuadra franca que se hallaba anclada en la bahía gaditana desde el desastre de Trafalgar en octubre de 1805.

La noticia de aquellos sucesos y del levantamiento del pueblo de Madrid contra las tropas francesas sería conocida en el País a través del bando firmado el 2 de mayo por los alcaldes de Móstoles -Andrés Torrejón y Simón Hernández², al tiempo que animan al resto de la Nación a seguir su ejemplo. En Sevilla tienen conocimientos unos días después a través de Badajoz³. Desde la capital andaluza se informa a otras ciudades llegando la noticia a Córdoba el 28 ó el 29 de mayo. El ayuntamiento cordobés proclama a Fernando VII como rey legítimo de España y pide a los vecinos que se levanten en armas contra los extranjeros. Desde la capital se dan instrucciones a los pueblos de la provincia, en donde se forman las Juntas de Gobierno Municipal. En Priego y sus aldeas se reclutan a cuantos hombres hay entre dieciséis y cuarenta años y se acopia toda clase de armas, munición, pólvora y caballerías. En Cabra se movilizan a 501 hombres y 68 caballos que llegan a Córdoba el 2 de junio. El 6 de junio, el alcalde de Fuente-Tójar ¿Juan Luis Calvo? informa que unos 700 franceses procedentes de Alcalá la Real se dirigen a Alcaudete (poblaciones de Jaén y limítrofes con Priego y Fuente-Tójar) para buscar alojamiento. El día 7 ajustician en Alcaudete a 25 franceses, que son los que vinieron y no 700 como se había dicho. En la Puente de Don Gonzalo (Puente Genil) hay rogativas contra los invasores protagonizadas por los religiosos Andrés Gaitán y Alonso Caldera. En total llegan a Córdoba unos 3.195 hombres⁴, muchos de ellos, los denominados "garrochistas", se integran en el regimiento formado por el lucentino conde de Valdecañas y que combatirán, aunque sin éxito, en la batalla de Alcolea⁵. Tras este enfrentamiento, Dupont entra en Córdoba por Puerta Nueva el 7 de junio de 1808 y somete a la ciudad durante dos días a todo tipo de vejaciones so pretexto de que han querido asesinarle (Pedro Moreno, Juez de Paz de la Santa Hermandad,

2 El bando, al parecer, fue redactado por el asturiano Juan Pérez Villamil. Su nombre completo era Juan Pérez Villamil Paredes. Comenzó a sospechar de la trama francesa unos días antes de los acontecimientos del 2 de mayo, por haber interceptado a un emisario enviado por Murat a las autoridades andaluzas con la orden de no interferir a los franceses por aquellas tierras. Fue un absolutista empedernido y junto a Pedro Gómez Labrador firmaría 6 años después "El manifiesto de los Persas", por el que Fernando VII abolía la Constitución del 12.

3 La Junta Suprema de España e Indias, con sede en Sevilla, y una vez difundidas las Abdicaciones de Bayona, declara la Guerra a Napoleón el 6 de junio.

4 Cfr. CALVO POYATO, J. (1984): "Las tropelías de Dupont". En *Historia* 16, nº 97, pp. 27-33. Vid. LEIVA BRIONES, F. (1989a): "Reseña histórica de Fuente-Tójar". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 80- 89. Córdoba.

5 Desde Lucena parten para Córdoba 715 vecinos. Vid. RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a. (1852): "Lucena". *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, pág. 304. (Estudio introductorio y edición de Antonio López Ontiveros), Córdoba, 1986

dispara sobre Dupont matando su caballo). El ejército francés permanecerá en la capital por espacio de 10 días. En la evacuación se llevan un enorme y pesado botín, aumentando con ello -por la lentitud de movimiento de los carruajes- las causas del nefasto resultado de las tropas galas en la batalla de Bailén el 19 de julio (aquí es vencido por primera vez el ejército napoleónico). Los soldados y oficiales franceses prisioneros correrían diferentes suertes, ya fuese en Baena, Cabra, Lucena, Priego... o en la isla de Cabrera, en donde finalmente fueron confinados⁶.

Después de la Batalla de Bailén, José I abandona Madrid; mas la venida de Napoleón a España en noviembre de 1808 cambiará de nuevo la suerte de la Guerra. En enero de 1810 José I y su general en jefe Soult emprenden la conquista de Andalucía. Córdoba es tomada el 26 de enero de 1810 por las tropas francesas a cuyo frente marchan José I y el mariscal Víctor⁷, permanecerán hasta el 3 de septiembre de 1812, fecha en que franceses y afrancesados salen llevándose en retirada cuantas riquezas pudieron transportar. Sevilla cae el 1 de febrero también sin ofrecer resistencia, más bien recibe al "Intruso" y al mariscal con todos los honores y agasajos. Desde aquí, Víctor se dirige a Cádiz, llega el 5 de febrero y establece su cuartel general.

Por lo que respecta a la zona Sur de nuestra provincia y zonas limítrofes vemos que ese mismo año de 1810 los dragones franceses llegan a Lucena por primera vez el 24 de enero. El 11 de septiembre hay una revuelta en Rute que tiene que sofocar el Barón de Saint-Pol, gobernador francés de Córdoba. El 14 de ese mes se enfrentan lucentinos y egabrenses con las tropas del capitán francés Bourbon Bousset. Los cordobeses capitulan. Los imperiales permanecen en Lucena hasta el 27 de agosto de 1812⁸. En febrero de 1810, los franceses marchan hacia Granada dirigidos por Horace Sebastiani. En su camino asaltan Alcalá la Real y la saquean el día 27 -como ya hiciera Sebastiani con el Tesoro Nacional- obligando a sus habitantes a pagar fuertes impuestos. En marzo, José I visita la ciudad liberándola de algunos tributos. Los galos partirán el 15 septiembre de 1812, una vez que han prendido fuego al Palacio Abacial de la Mota⁹. Montilla, que ya fue obligada a suministrar víveres a los franceses en 1808 cuando llegaron por primera vez a Córdoba, y que aportó efectivos y dinero para la resistencia desde el comienzo de la invasión francesa, ahora, en 1810, con motivo de la nueva llegada de las águilas imperiales, aparte del expolio que sufrió, se le exige dinero, víveres y, sobre todo, vino¹⁰.

6 CALVO POYATO, J., op. cit. pp. 30-33.

7 PALACIOS BAÑUELOS, L. (1990): La edad Contemporánea (1808-1936), *Historia de Córdoba*, t. 4, pág. 59.

8 RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a. (1852), op. cit. pp. 304-307.

9 Cfr. AGUILERA PEÑALVER, M. (2001) "Alcalá la Real en la Guerra de la Independencia". *1 Jornadas de acercamiento histórico a la Guerra de la Independencia en Jaén. Boletín de la Sociedad Cultural Hispana de Jaén*, Nº 2.

10 GARRAMIOLA PRIETO, E. (1983): "Los días napoleónicos en Montilla". En *Córdoba en sus Cronistas. Retazos de Historia de la provincia*, pp. 61-68.

Referente a Fuente-Tójar, y aparte de lo expuesto más arriba relativo a 6 de junio de 1808, al invadir los franceses de nuevo Andalucía la alarma cunde entre los tojeños y la gente de esta zona, máxime conociendo los atropellos que están llevando a cabo en la vecina Alcalá la Real. Así pues, en cabildo celebrado en febrero de 1810 se expresa: *“En el mes de febrero del año de mil ochocientos y diez, estando ausente Don José de Luque, Cura Teniente de esta Ayuda de Parroquia de Fuente-Tójar, y con motivo de la invasión de los franceses en Andalucía, temerosos los individuos que componían las dos Hermandades de Ánimas y Rosario, sitas en la Iglesia Auxiliar de esta población, de que algún día recogiesen los depósitos o fondos de dichas Hermandades de los que absolutamente dependen los sufragios de las benditas Ánimas y Culto Divino, resolvieron y determinaron disolverlas temporalmente, hasta que Dios volviese los tiempos de tranquilidad y se desterrasen los enemigos. Este dictamen que aprobaron todos excepto algunos, se puso en práctica en cinco de febrero de dicho año, distribuyendo los referidos fondos para su custodia entre los cofrades, dando a cada uno lo que pagó a su entrada, con la condición de devolverlos cuando las expresadas Hermandades se volviesen a reunir. A un tiempo faltaron los fondos y las limosnas de los fieles y de esto precisamente debía inferirse la extinción total¹¹ (Lám. 1) del Culto y aun de la misma Iglesia. Este pensamiento penetraba demasiado el corazón del Sr. Cura Teniente, y lleno de un celo cristiano, en el mes de octubre del referido año a impulsos de unos consejos saludables, y asociado con algunos hermanos, en quienes brillaba todavía el espíritu de Religión lograron reunir otra vez las dos Hermandades con algunos pocos individuos, los que para formarlos debidamente celebraron Cabildo Particular en citada Iglesia y fue como sigue=*

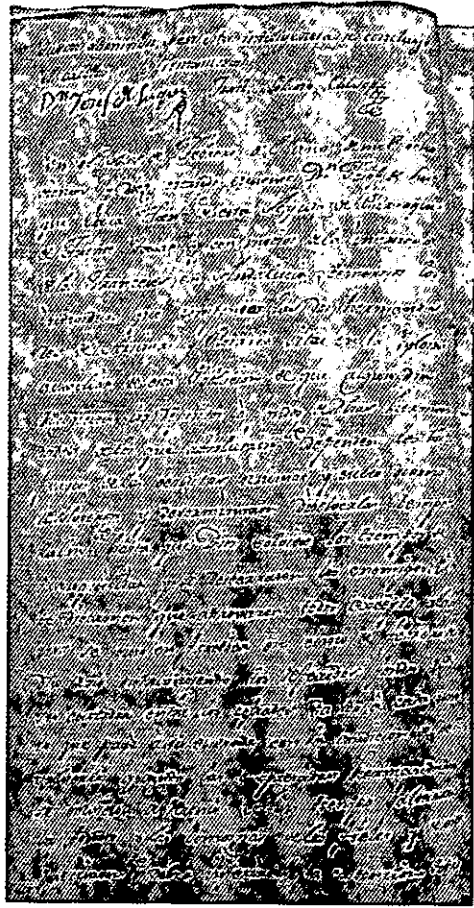


Lámina 1

11 A. P.: Libro Ymbentario de los Bienes de Nº. Srº. de el Rosario de la hermita del Partido de Fuente Tójar. Folio 114 V.

Cabildo Particular

En Fuente-Tójar, en nueve días del mes de Octubre del año de mil ochocientos y diez, estando en la Iglesia Auxiliar de Ntra. Sra. del Rosario Don José de Luque, Cura Teniente, y Don Diego del Rosal, Cura Sustituto de éste, comparecieron Don Juan Luis

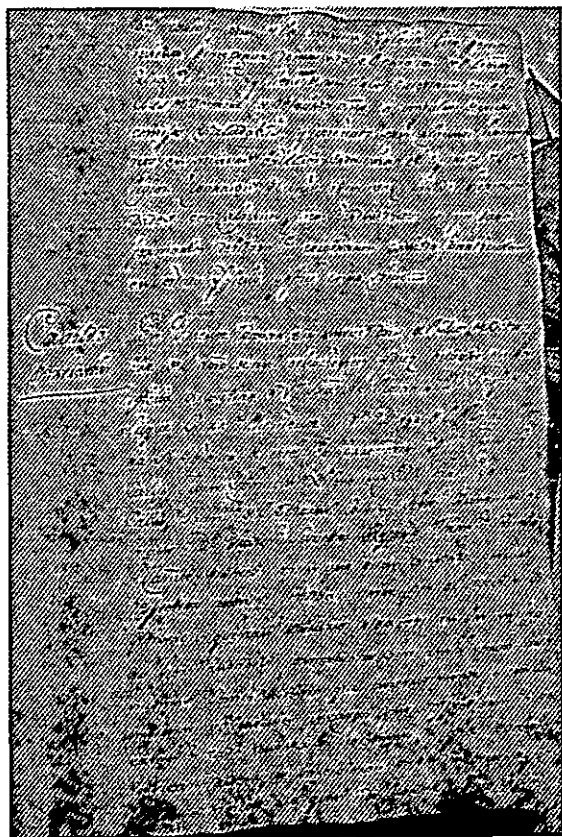


Lámina 2

Calvo, Juan Agustín Jiménez, Don Francisco Solano Calvo, Francisco del Moral Cordón, Antonio Pimentel el Mayor, Don Francisco Sánchez Rojano, Francisco Sánchez de Cañete y otros según que están anotados en sus respectivos asientos y podrán verse por el abecedario y dijeron querían reunirse otra vez en las antiguas Hermandades formándolas nuevamente bajo las mismas Constituciones que anteriormente, y con las mismas obligaciones y cargos que respectivamente tocaban a cada uno de los hermanos y la de devolver las cantidades que percibieron en el día cinco de febrero ya citado, lo cual oído por el Sr. Cura¹² (Lám. 2) Totalmente dijo que los admitía conformándose en un todo con su voluntad, a lo que dieron gracias los referidos Señores y suplicaron que respecto al corto tiempo que quedaba para el primer día del siguiente año en que se acostumbraba celebrar Cabildo

General y hacer la elección de hermanos mayores y demás oficiales, se sirviese nombrar Hermano Mayor y celadores hasta el fin de dicho año de la Hermandad de la Virgen en cuya virtud y sin otras formalidades que el nombramiento del Sr. Cura Teniente Don José de Luque se eligió por éste y con acuerdo de los demás individuos arriba dichos a Pedro Pimentel por Hermano Mayor de la Cofradía de Ntra. Sra. y por sus celadores a Antonio Pimentel y a Agustín Ruiz Samaella, los cuales, habiendo devuelto las cantidades que adeudaban admitieron dichos empleos y todos de común acuerdo nombraron por Secretario de la Hermandad de la Virgen al Presbítero Don Diego del Rosal que admitió, ofreciendo todos cumplir y llevar sus deberes con la mayor exactitud. Y sin otra cosa de que tratar se

¹² *Ibidem*, Folio 115.

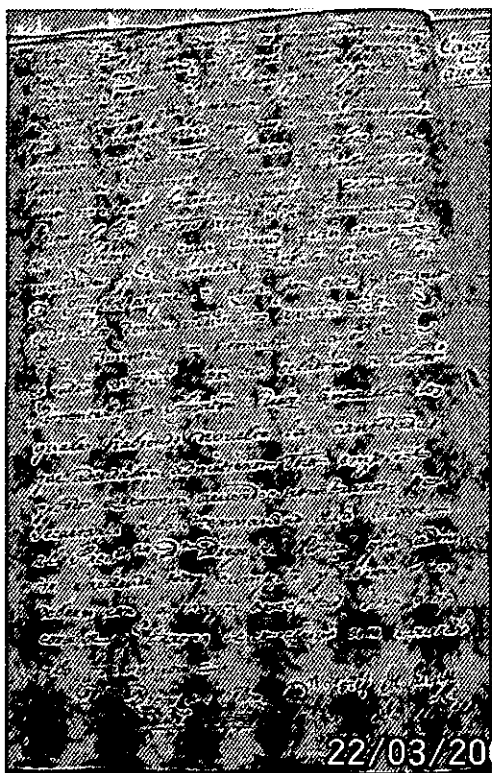


Lámina 3

concluyó este Cabildo y lo firmamos: Don Diego del Rosal, Secretario, y Don José de Luque. Los Celadores y Herm^o Mayor no saben firmar¹³ (Lám. 3). Sin embargo, por lo que se ve en las actas correspondientes al Cabildo del año 1811 -celebrado el 1 de enero-, una vez que se hace balance de cargo (1.390-1/2 reales) y data (1.381 reales) del año antecedente, sólo quedan sobrantes nueve rs. y medio¹⁴.

Comparando el saldo de ese año con el de 1807, según Cabildo de 1 de enero de 1808, vemos que hay un abismo entre ellos: en 1811 hay un superávit de nueve reales y medio, mientras en 1808 quedaron sobrantes del año anterior 3.046 reales con 25 maravedís¹⁵, lo que viene a significar que muchos de los hermanos en 1810 no satisficieron sus entradas por las razones que de momento desconocemos. No por ello, en el Cabildo del año de 1812 se observa una ligera recuperación: cargo 1.313-1/2 y data 1.205-1/2, quedando sobrantes 107¹⁶.

En el Cabildo General celebrado el 1 de enero de 1813, de nuevo aparecerá la palabra "franceses" en el Acta correspondiente: *Es cargo cuarenta y cinco rs. que sobraron de hacer la Fiesta de Ntra. Sra. cuando se fueron los franceses*¹⁷. Este año quedan sobrantes 363 y medio reales¹⁸, al año siguiente, 645; en 1815, 236...; en 1820, 275 y medio; en 1822, 422 más 433 r. que quedó debiendo la Hermandad de las Benditas Ánimas; en 1823 el saldo es cero¹⁹. A partir de esos momentos las hermandades no se recuperarán —y la de Ánimas acabará extinguiéndose con el tiempo—, en ello debió tener gran influencia el espíritu liberal emanado de la "Pepa", la Constitución de 1812. Así vemos que en el Cabildo que se celebra el 1 de enero de 1824 presidido por el cura don Antonio de Leiva Hidalgo se dice: *"El Caballero Cura propuso a continuación aún estando congregados los hermanos su ditamen en el modo siguiente.*

13 *Ibidem*, Folio 115 V.

14 *Ibidem*, Folio 116.

15 *Ibidem*, Folio 111.

16 *Ibidem*, Folio 119.

17 *Ibidem*, Folio 120.

18 En la Fiesta del Rosario sólo se gastan doce 12 rs. más 160 rs. del situado del P. Predicador. En total 172 rs. *Ibidem*, folio 120V.

19 *Ibidem*, folios 120V-146.

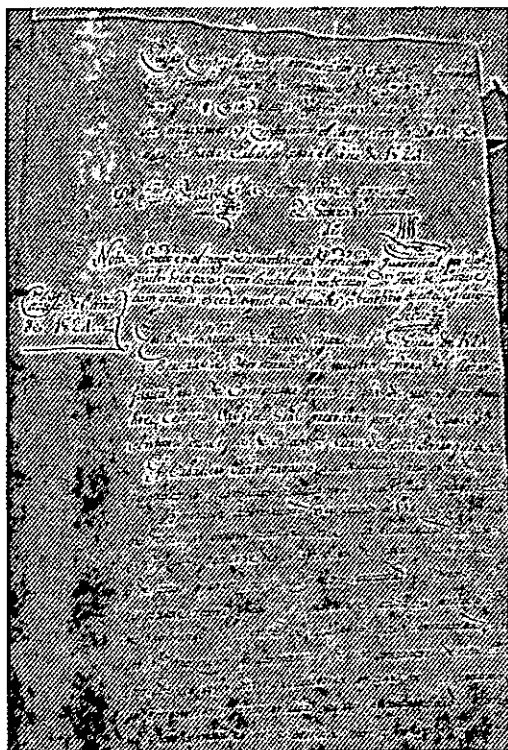


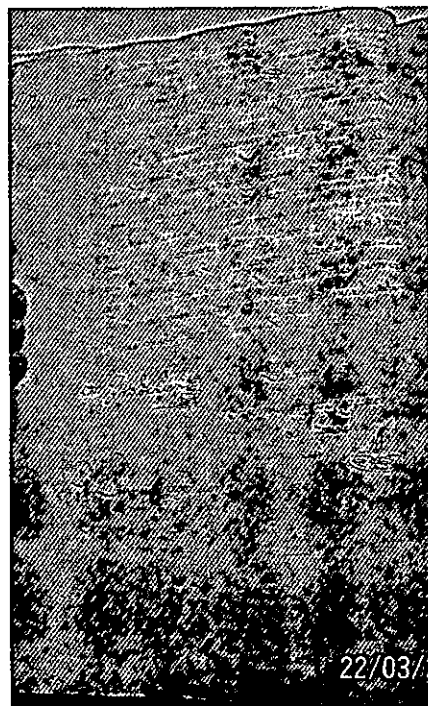
Lámina 4

encarga a toda la hermandad no echen en olvido las instituciones primitivas y esta su propuesta, que solo es su objeto el bien y consolidacion de esta hermandad.

Los hermanos concurrentes escucharon con atencion y agrado el dictamen del S^o Cura, y despues de haberle dado las mas expresivas gracias, procedieron a nombrar... el hermano mayor... el qual despues de haber azeptado, nombro por Zeladores... que prometieron desempeñar su cargo y vivir en compañia de toda la hermandad con el S^o temor de Dios...²¹. (Lámina 5).

Lámina 5

Benerable Hermandad: Vien consta á VVs. la obligacion que de tiempo immemorable tiene esta hermandad de asear la Yglesia, procurar de la reposicion de esteras para ella y de mas reparos consequentes á su curiosidad y á dorno, y q.^e no puede tenr efecto en el presente año por razon a q.^e no hay fondo suficiente en el Zepo de esta hermandad, a no ser q.^e animados los hermanos y demas moradores de esta Poblacion de los vivos deseos que deberian reynar en sus corazonesse commobiesen a contribuir con sus acostumbradas limosnas. Esto al presente no se herifica, mas si en algun tiempo²⁰. (Lámina 4). Se ejecuta, podra la Hermandad seguir en sus religiosas costumbres, y en el entretanto el expresado S^o Cura, pide y



20 Ibidem, folio 147.

21 Ibidem, folio 147V.

Pero la Guerra de la Independencia no afecta en demasía al número de matrimonios y velaciones. Así se comprueba que en 1807 se celebran 18, en 1808, 24; en 1809, 21²²; en 1810, 48; en 1811, 36; en 1812, 17; en 1813, 33; en 1814, 27, y en 1815, 27²³. Y por lo que respecta a los bautizos vemos que en 1807 se bautizan 100 niños, en 1808, 92; en 1809, 104²⁴; en 1810, 101; en 1811, 104; en 1812, 116; en 1813, 97; en 1814, 116²⁵, y en 1815, 113²⁶.

El *Libro de Defunciones I* tampoco nos aporta nada significativo, al menos en cuanto a hechos relacionados con la presencia francesa, ya que el cura -don Domingo Ruiz Ruano- es un verdadero despiste en el control de los asientos²⁷, tanto en lo relativo con las inhumaciones como con los bautismos y casamientos.

En el *Libro 2º* sí hay un dato que consideramos de relevancia: *El 19 de septiembre de 1812, fue sepultado en esta Ayuda de Parroquia de fuente de toxar un hombre que se halló en las inmediaciones de Castil de Campos muerto de un balazo en la cabeza de resultas de una prisión que hicieron en referida población las tropas españolas. Su nombre se ignora y sólo se sabe, aunque dudoso, que le nombraban con el apellido de Fuerte y que tal ver sería de la zona de Úbeda. Su entierro fue de caridad. Y lo firmé,*

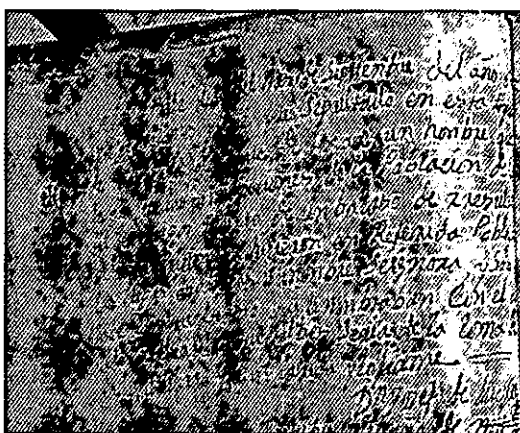


Lámina 6

22 A. P. *Libro de Desposorios 1*, folios 218-246.

23 A. P. *Libro de Desposorios 2*, folios 1-90.

24 A. P. *Libro de Bautismos 2*, folios 236-406V.

25 A. P. *Libro de Bautismos 3*, folios 2-187.

26 A. P. *Libro de Bautismos 4*, folios 188-226, según numeración en este Libro; pero que se corresponden de la siguiente forma: el 188 con el folio 1º y el 226 con el 39º.

27 A. P. *Libro de Defunciones I*. Vid. folio 117V (1809). Abajo: AUTO: En Priego, a 1º de enero de mil ocho (folio 118) cientos y nueve El Ilmo. Sr. Don Manuel María Trujillo y Jurado, por la Gracia de Dios y de la Santísima Sede Apostólica, Obispo Abad Mayor Perpetuo de Alcalá la Real, del Consejo de Su Majestad Sª, mi Señor, por ante mí, Su Secretario de Cámara y Gobierno, dijo que mediante a que por la muerte de Don Domingo Ruiz Ruano, Presbítero y Cura Teniente que fue de la Ayuda de Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de la Población de Fuente Toxar, término y jurisdicción de esta Villa, quedaron sin sentar y extender todas las partidas de Difuntos el próximo pasado año de mil ochocientos ocho, para lo cual S. S. I. comisionó a Don José Clemente de la Plaza, uno de los Curas Tenientes de esta Parroquia, a fin de que pasase a dicha población y recogiese todas las minutas conducentes a la averiguación de estas faltas, como en efecto se verificó trayendo a esta Secretaría todos los cuadernos de partidas Sacramentales y de Difuntos correspondientes a aquella Ayuda de Parroquia que se han obrado desde la última Pastoral Visita, juntamente un cuaderno de minutas de bautizados, desposados y muertos en dicho año con diecinueve hojas útiles, en que se hallan las noticias conducentes al intento; debía mandar y mandé, hoy que en atención a que por sólo las minutas quedan ilegales y sin ninguna fe expresadas partidas [que] se estampen y extiendan literalmente, firmándose cada una por mí Sr., su Secretario de Cámara, para que [¿pueda?] constar y se evite el perjuicio que podría resultar al común, guardándose, no obstante, dicho cuaderno de minutas en el archivo. Eso [falta un trozo por ratura del original]. Folio 118V: de Parroquia para cualquiera duda que pudiera ofrecerse. Así lo decretó, mandó y firmará S. S. I. el Obispo Abad, mi Señor, de que certifico. Firman el Obispo Abad y, por mandato de S. S. I. el Obispo, lo hace José Velasco, Secretario. A continuación hay una nota y varias partidas de defunciones firmadas por el Secretario. Así ocurre con los siguientes folios hasta el 120V, que firma Don Diego del Rosal.

*Don José de Luque*²⁸ (Lám. 6). Como puede comprobarse, esta fecha (19 de septiembre) es unos días posterior a la salida de los gabachos de Alcalá la Real (15 de septiembre) y a la retirada de los de Lucena (27 de agosto), por lo que existe la posibilidad que el tal *Fuerte* fuese un *afrancesado* (¿un francmasón?) huido de la Justicia -tal vez de Jaén- para no verse sometido a depuración política; entendiéndose que *las tropas españolas* que le dieron muerte fueron las *fernandinas* -las denominadas *patriotas*- tal vez los componentes de una Compañía de las Milicias Nacionales nacidas al amparo de las Juntas Locales y Provinciales para combatir al ejército napoleónico cuando invadió España en 1808²⁹.

Una vez que los franceses abandonan estas tierras, desde Cádiz se envía a las autoridades eclesiásticas de todo el país el Decreto de 11 de agosto de 1812 que, en su apartado 8, venía a decir: Si algún párroco hubiera favorecido de cualquier forma al partido josefino y a los francesados, el obispo de la diócesis correspondiente suspenderá al clérigo *ipso facto* de sus funciones³⁰. Y por lo que se ve, la postura política de los curas tojeños durante el periodo 1808-1812 fue, con toda seguridad, patriótica; ya que ni fueron depurados ni cesados de sus cargos, es decir, siguen los mismos párrocos y con las mismas funciones, según puede comprobarse en el Archivo Parroquial: En el cabildo que se celebra en 1811 el cura es don José de Luque y el secretario de la hermandad fray Diego del Rosal, en los de 1812 y 1813 siguen siéndolo y en el de 1814 continúa el mismo cura, si bien hay un cambio en la Secretaría, ya que don Bernabé Calvo (presbítero) sustituye a don Diego del Rosal³¹.

Consecuencias

La Constitución de 1812, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de ese año, va a suponer un cambio profundo, aunque efímero, en la historia tojeña; ya que la Carta Magna, en el *Título VI* (Del Gobierno interior de las Provincias y de los Pueblos), *Capítulo I* (De los Ayuntamientos), *Artículo 310*, se especifica: *Se pondrá ayuntamiento en los pueblos que no le tengan, y en que convenga le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalará término correspondiente*. A ese artículo, en el mismo Título y Capítulo, se añaden otros no menos significativos: *Art. 315.- Los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos: si hubiere sólo uno se mudará todos los años. Art. 316.- El que hubiere ejercido cualquiera de estos cargos no podrá volver a ser elegido para ninguno de ellos, sin que pasen por lo menos dos años, donde el vecindario lo permita*³².

28 A. P. *Libro 2º*, folio 25V.

29 La Constitución de Cádiz en su Capítulo VII (De las facultades de las Cortes), Art. 131, facultad undécima se especifica: "Dar ordenanzas al ejército, armada y milicia nacional en todos los ramos que los constituyen". La Milicia Nacional fue regularizada en 1814, el 15 de abril.

30 Para ello, los obispos debían haber mostrado su interés por la causa fernandina, hecho que, quizá, no pudo comprobarse en los obispos de Jaén y Córdoba, que se inclinaron, por lo que fuese, por la josefina; sin embargo, el obispo-abad de Alcalá la Real, a cuya abadía pertenecía Fuente-Tójar, sería de los patriotas, máxime teniendo en cuenta que el obispo abad mayor alcalaíno "huye" a Priego ante la presencia francesa en esa ciudad jiennense. Vid. nota 27.

31 A. P. *Libro Ymbentario*, op. cit. folios 116-121V.

32 El primer Alcalde Constitucional de Fuente-Tójar fue Juan Luis Calvo y, al parecer, no cumplió exactamente con los artículos 315 y 316, a no ser que se "agarrara" a... donde el vecindario lo permitiera, *infra*.

Así, pues, la primera consecuencia derivada de la naciente Constitución fue que Fuente-Tójar adquiriese la categoría de municipio y tuviese término propio segregándose de la villa de Priego³³, ya que la hasta entonces aldea prieguense y su demarcación contaban con más de “mil almas”, condición *sine qua non* no podía adquirir la condición de municipio con ayuntamiento y término propio. Y fueron don Juan Luis Calvo (Alcalde) y don José de Luque Alcalá, Cura Teniente de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Toxar, quienes certificaron que en el territorio habitaban 2.654 almas³⁴.

Ruiz Luque, Ruiz-Burruecos y Molina Perálvarez, al relatar la efeméride en su elaborada obra *Apuntes para la Historia de Castil de Campos*, nos hacen revivir el entusiasmo que debieron sentir los habitantes de la zona tras la secesión de Priego en 1813. Siguiéndoles, vemos que el 23 de enero, la gente, tras conocer la Constitución y prestarle juramento, participa en el evento y se divierte cuando cesan los repiques de campanas y los humos de las salvas -hechas por una compañía de la Milicia Nacional- se disipan. Entonces, en la Plaza Pública, llamada a la sazón de la Constitución -en donde se erigió un monumento alusivo al acto y a lo que representaba-, la multitud gritó vitoreando a las Cortes Gaditanas, al Rey y a la “Pepa”. Los jubilosos actos -*reinando en todos ellos el mayor espíritu de unión*- concluyeron al domingo siguiente con una corrida de novillos, música, baile y danzas, no sin antes haber votado a los regidores del Ayuntamiento Constitucional³⁵. Los elegidos fueron don José Luque (párroco), don Juan Luis Calvo [tojeño], don Francisco Solano [tojeño], don José de Leiva [tojeño], don Francisco Jiménez el Mayor [tojeño], don Antonio Ruiz Santaella [tojeño], don Antonio Roldán [zamoranero], don Francisco Escobar [zamoranero] y don Agustín Jiménez [tojeño]³⁶.

Una vez constituido el Ayuntamiento se procederá, en primer lugar, a dictar las pautas a seguir en asuntos jurisdiccionales, judiciares y gubernativos y, por supuesto, al amojonamiento del término, lo que llevará a continuos enfrentamientos entre los dirigentes locales de Priego y Fuente-Tójar, disputas que no cesarán hasta mediados de 1814³⁷, fecha en que da el golpe de Estado el general Elio y se vuelve al Antiguo Régimen con la consiguiente decepción por parte de los progresistas. Fuente-Tójar y la comarca seguirán soñando aires de libertad, que ya la han conocido en este corto periodo... Tendrán que esperar a 1820.

Siguiendo en el A. P., nos hemos fijado en las siguientes fechas: 31 de enero de 1813, el 1 de marzo de 1814, el 10 de julio de 1814 y el 13 de diciembre de 1814.

33 LEIVA BRIONES, F. (2007d): “Los escudos de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XIII, pp. 486-487. Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales.

34 Los habitantes se repartían entre Camponubes, Castil de Campos, El Esparragal, El Tarajal, Fuente-Tójar, La Rábida, Maniebla (Las Higueras), Zagrilla y Zamoranos y las cortijadas y lugares de Alborozos, Caicena, Cenascuras, Cortijos del Río, El Baldío, El Pojo, El Romeral, El Solvito, La Alcantarilla, La Carrasca, La Cubertilla, Las Paderejas (o Paredejas), Las Síleras, Las Tres Torres, Los Montes de Luque, Los Villares, Peña Parda y Todosaires. Vid. A. P.: *Libro de Defunciones 2º*, folios 19V-27V; *Libro de Bautismos 3*, folios 75-174. Cfr. A. M. P.: *Legajo 645, Segregaciones*.

35 RUIZ LUQUE, F.; RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ, M. y MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995): *Apuntes para la Historia de Castil de Campos (1812-1856)*. Castil de Campos (Córdoba).

36 La residencia de estas personas aparecen en el A. P., *Libro de Defunciones 2*. Cfr. LEIVA BRIONES, F. (2007d), op. cit., pág. 487, notas 13 y 14.

37 RUIZ LUQUE, F.; RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ, M. y MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995), op. cit. pp. 53-61.

En una partida de bautismo extendida el 31-I-1813 se dice: *En la población de Fuente toxar en treinta y un día del mes de enero de mil ochocientos y trese, yo Don José Páez y Luque, Presbítero, con licencia de Don Josef de Luque, Cura Teniente de esta Iglesia de Nuestra Sra. del Rosario. Ayuda de parroquia de la única Matriz de sitada villa de Priego. Bauticé solemnemente a una niña que nació el mismo día y le puse por nombre Josefa María del Rosario de San Bartolomé. Hija de Antonio Ruiz Ruano y de Rita Sánchez de Cañete, su mujer. Abuelos paternos D. Esteban Ruiz Ruano y D^a María Paula González, difuntos. Abuelos maternos Francisco Sánchez de Cañete y Rita Briones, su mujer, difuntos. Todos naturales de la villa de Priego y moradores en esta población. Fue su padrino Don Bartolomé María del Rosario Marín y Tauste, Juez Comisionado para señalar el Ayuntamiento de este pueblo. Es natural de la ciudad de Baeza y vecino de la ciudad de Córdoba y residente en esta población, al que advertí el parentesco espiritual que contrajo y demás obligaciones de su cargo. Siendo testigos Juan Sánchez de Cañete y Juan Ayala. Y lo firmé Don Josef de Luque y Don José Páez.* [Rúbricas]³⁸ (Lám. 7).

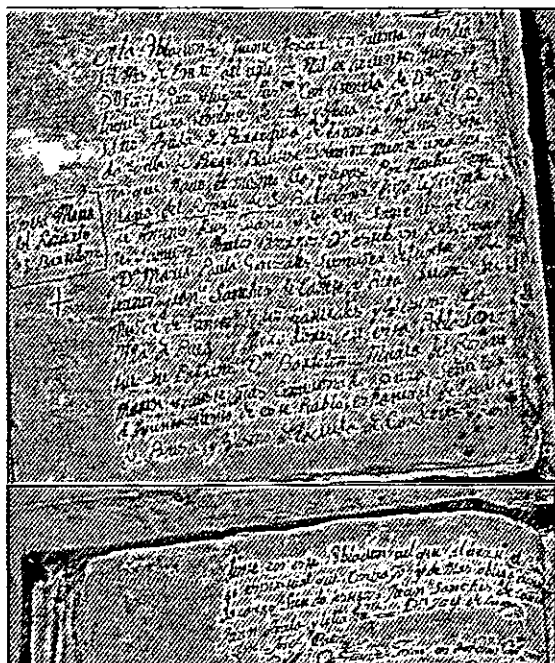


Lámina 7

Haciendo un análisis observamos dos detalles. El primero aparece al comienzo - *En la población de Fuente toxar*-, siendo la primera vez que se expresa "población de Fuente Toxar", ya que hasta esa fecha cualquier apunte comenzaba con "En Fuente Toxar, término y jurisdicción de la villa de Priego...". El segundo es que se anota el nombre de quien delimitó el término -*Don Bartolomé María del Rosario Marín y Tauste*- señalando, además, su cargo (*Juez Comisionado para señalar el Ayuntamiento de este pueblo*) y procedencia (*natural de Úbeda y vecino de Córdoba*).

Una nota recogida en el Libro de Defunciones 2 dice "*En el día primero del mes de marzo de mil ochocientos catorce, murió en la Villa de Priego Nuestro Prelado, el Ilustrísimo Sr. Don Fray Manuel María Trujillo, Obispo Abad de Alcalá la Real. Fue sepultado en el día tercero en la Matriz de referida Villa, y en el mismo día antecediendo toques fúnebres de campanas se celebró en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Toxar un solemne Oficio con Asistencia del Ayuntamiento Constitucional de este Pueblo...*"³⁹ (Lám. 8).

38 A. P. Libro de Bautismos 3, folios 119 y 119V.

39 A. P. Libro de Defunciones 2, folio 41 V.

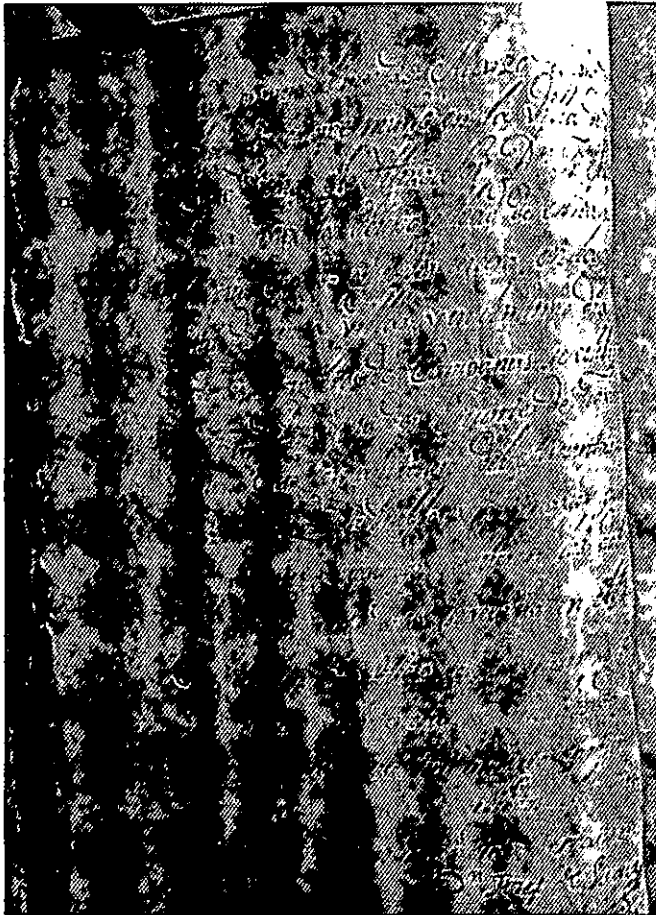


Lámina 8

Por lo que respecta a los artículos 315 y 316 de la Constitución del 12, vemos, como probable, que el Alcalde de Fuente-Tójar no los cumplió. Así lo deducimos de la siguiente partida de Bautismo formulada más de un año después de que llegase a la alcaldía: *En la población de Fuente toxar en diez días del mes de julio de mil ochocientos catorce, yo Don Josef de Luque... Bauticé solemnemente a una niña que nació el mismo día a las tres de la mañana y la puse por nombre María del Carmen de San Fermín. Hija legítima de Antonio Calvo y de Doña Francisca Serrano y Páez, su mujer. Abuelos paternos Don Francisco Solano Calvo y Doña Francisca Ortega, su mujer. Maternos Juan Serrano Santaella, difunto,*

*y Doña Francisca Páez, su mujer. Todos naturales de la villa de Priego y moradores, los abuelos paternos, en Toxar, y los materos en Las Paderejas. Fueron sus padrinos Don Juan Luis Calvo y Doña Paula Ruano, su mujer...*⁴⁰ (Lám. 9). Como se observará, Juan Luis Calvo sigue manteniendo el tratamiento de *don* en esa fecha, hecho que no ocurre cuando se anota su defunción en 1818: *En el día trese del mes de Diciembre de mil ochocientos diez y ocho fue sepultado en esta Ayuda de Parroquia de fuente toxar Juan Luis Calbo Marido que fue de D^a. Paula Ruano. Naturales y vecinos de la Villa de Priego y moradores en esta Población. Hizo su testamento ante Dn. Enrique Nabarro, escribano del Número de zitada Villa. Mandó que se le aplicasen por su alma e intención diez misas en la forma acostumbrada. Su entierro fue llano con oficio y los firmé. Dn Josef de Luque*⁴¹ (Lám. 9, abajo).

40 A. P. Libro de Bautismos 3, folio 170V.

41 A. P. Libro de Defunciones 2, folio 86.

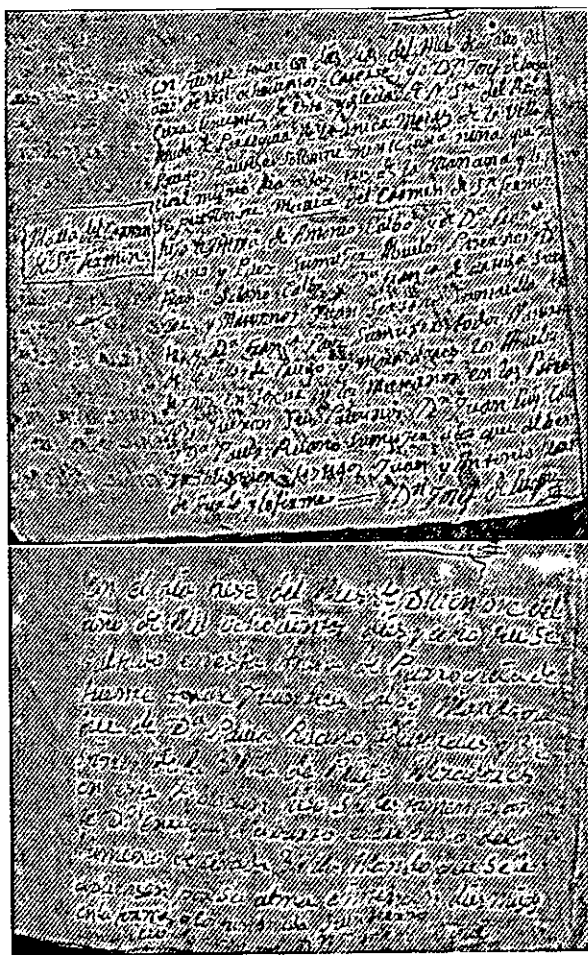


Lámina 9

catorce, bauticé... a María Teresa de San Luis... moradores en Los Villares...⁴⁴.

Líneas arriba, señalábamos, como probable, la existencia de una cierta relajación en los asuntos religiosos por parte de los tojeños, como así deja entrever el cura don Antonio de Leiva Hidalgo en el Cabildo que se celebra el 1 de enero de 1824. Preocupación que le sigue obsesionado cuatro años después, ya que, al parecer, el espíritu piadoso de antaño se ha perdido: *Nota.- Venerable Hermandad de Nuestra S.^{ra} del Rosario. No puedo por menos*

Los aires de libertad y autonomía duraron poco. El tratado de Valençay (1813) presagiaba lo peor a los liberales, como posteriormente se comprobaría al firmar Fernando VII el Decreto 4-V aboliendo la Constitución del 12 y restableciendo el *statu quo* anterior a 1808 y, por tanto, la exoneración de las autoridades constitucionales... y... Fuente-Tójar volvió a la condición de aldea. ¡No quiero ni pensar cómo tratarían los “capitalinos y vastos prieguenses” a los “coijeros y bastos tojeños y allegados”! ¿...? Por de pronto, en el A. P. deja de figurar la palabra “población de fuente toxar”⁴² y vuelve de nuevo la frase término y jurisdicción de la Villa de Priego. Así lo comprobamos en el *Libro de Desposorios* 2 “En la población de fuente toxar, término y jurisdicción de la villa de Priego a 9 de septiembre de 1814...”⁴³ y en el de *Bautismos* 3 “En Fuente toxar, término y jurisdicción de la villa de Priego en veinte y siete días del mes de agosto de mil ochocientos

42 La última vez, de momento, se halla en el *Libro de Desposorios* 2, folio 69V: “En fuente toxar a 15 del mes de mayo de 1814... velé y di las bendiciones nupciales a Ramón Granado y María Magdalena Molina...”

43 *Ibidem*, folio 70.

44 A. P. *Libro de Bautismos* 3, folio 174. La última vez que aparece “En fuente toxar a...” es 5 días antes: En Fuente toxar a 22 días del mes de agosto de mil ochocientos catorce, yo Don José Páez, Presbítero, con licencia de Don José Luque... por su ausencia bauticé solemnemente a una niña que nació el dieciocho del corriente y le puse por nombre Antonia Elena. Hija legítima de Ricardó Córdón y de María Jiménez...”, *ibidem*, folios 173V-174.

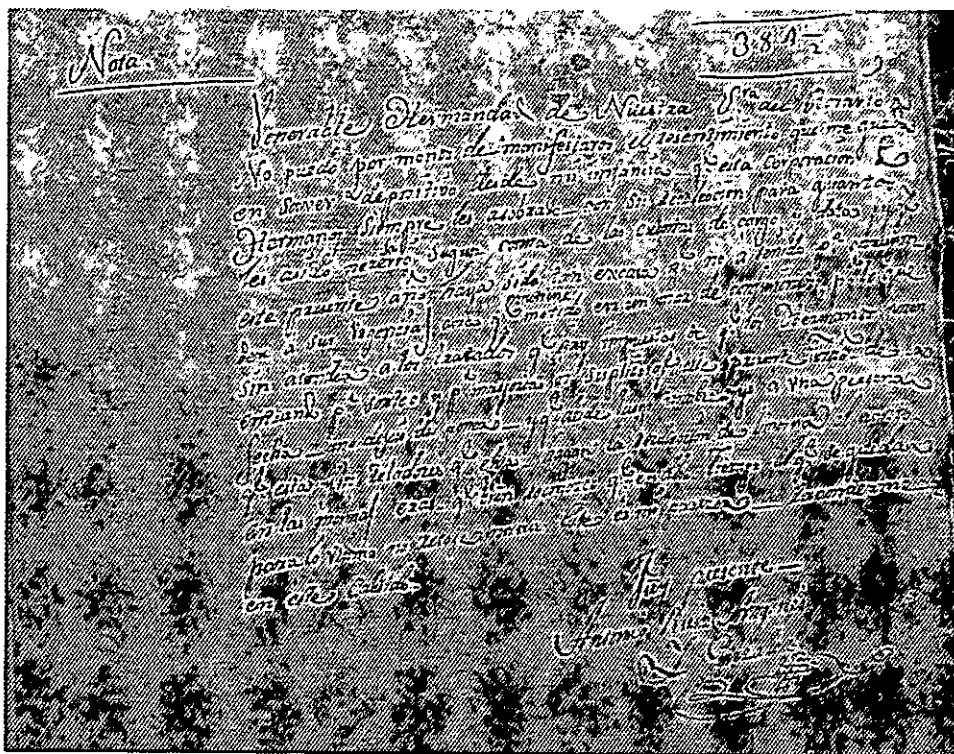


Lámina 10

que manifestaros el resentimiento que me queda el saver depositivo desde mi infancia – q.^e esta corporacion de Hermanos siempre les asobrado- con su recoleccion para quantos les asido nezesario Segun consta de las cuentas de cargo y data; y q.^e este presente año haya sido tan excasa q.^e no á tenido p.^a corresponder á sus urgencias cosa q.^e me tiene metido en un mar de confusiones; p.^o lo que sin atender a los tratados q.^e hay impuestos de q.^e los Hermanos fuesen entrando p.^o sorteo y por mayoria os suplico q.^e éste presente Año -de la fecha- me dejen disponer- y q.^e desde luego nombre yo á una persona q.^e esta y los zeladores q.^e elija- hagan la recoleccion de limosnas el agosto – en las mismas eras- q.^e bien reconozco q.^e en dho. Tiempo el q.^e se queda para lo ultimo no recoge nada. Este es mi parecer- responderme en este Cabildo. Fui presente- Antonio Ruiz Aragonés y Gonzalez⁴⁵ (Lám. 10).

Comparando estas dos últimas fechas, comprobamos que corresponden ya a la restauración del Segundo Periodo Absolutista, a la llamada Década Ominosa (1823-1833), fechas aquéllas, por otra parte, en que parecen estar latentes los progresos democráticos emanados de “La Pepa” y del Trienio Liberal (1820-1823) llegado, este último, tras el pronunciamiento del teniente coronel Rafael Riego en Alcázar de San Juan y con él la restauración de la Constitución de Cádiz y el restablecimiento de las autoridades constitucionales.

45 A. P.: *Libro Ymbentario*, op. cit., folio 154.

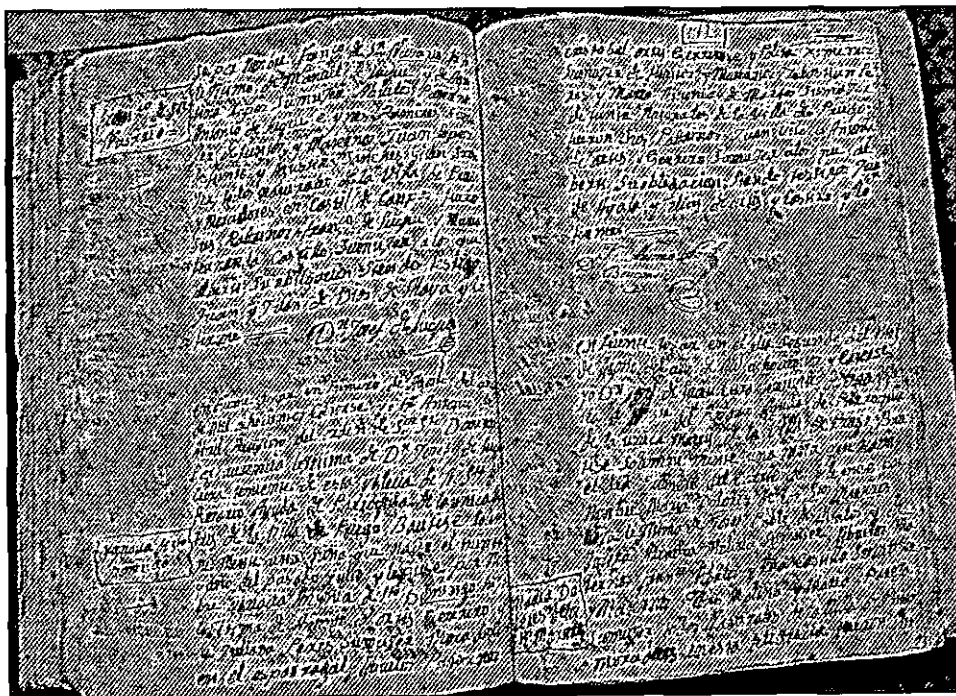


Lámina 11

Sin embargo, tiempo atrás, durante el Sexenio Absolutista (1814-1820), habiéndose restablecido la Inquisición por Real Decreto de 21 de Julio de 1814⁴⁶, aparece por Fuente-Tójar una orden religiosa que hasta esos momentos no lo había hecho: la Orden de Santo Domingo, como consta en su A. P. *En fuente toxar a primeros de agosto de mil ochocientos catorce, yo, Fray Antonio de Abril, Religioso del Orden del Sr. Santo Domingo, por ausencia legítima de D. Josef de Luque, Bauticé solemnemente a una niña que nació... y le puse por nombre Ignacia Antonia de santo Domingo... en El Esparragal...* [Firma D. Fray Antonio de Abril Benegasi]⁴⁷ (Lám. 11). Este religioso no debió permanecer mucho tiempo en el pueblo en su misión adoctrinadora, ya que su nombre no consta en el resto de los Libros del A. P. bajo ningún concepto⁴⁸, si bien, en el Libro Ymbentario se anota un descargo, sin especificar nominalmente quien lo cobró: “Dio ciento setenta reales del situado del Padre Predicador”⁴⁹, que pensamos sería la minuta destinada a Abril Benegasi, fraile probablemente del convento del Rosario de los Dominicos de Alcalá la Real (Jaén)⁵⁰.

46 „Tendrá que ver este periodo con las anécdotas que me contaron mis antepasados acerca de la Inquisición y de la Masonería en Fuente-Tójar”. Cfr. LEIVA BRIONES, F. (2005e): “Los Templarios y Fuente-Tójar (Córdoba). entre el cuento y la realidad”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XI, pp. 85-109. Córdoba, 2006.

47 A. P.: *Libro de Bautismos* 3, folio 171V-172.

48 LEIVA BRIONES, F. (2007): “Presencia franciscana en Fuente-Tójar, según su Archivo Parroquial”. En *XIII Curso de Verano “El Franciscanismo en Andalucía”*, e. p.

49 A. P.: *Libro Ymbentario*, op. cit. folio 124V (cuentas presentadas en el Cabildo celebrado en Fuente-Tójar en primero de Enero del año de mil ochocientos quince, correspondiente a 1814).

50 El apellido Abril era frecuente en Alcalá la Real en esa época.

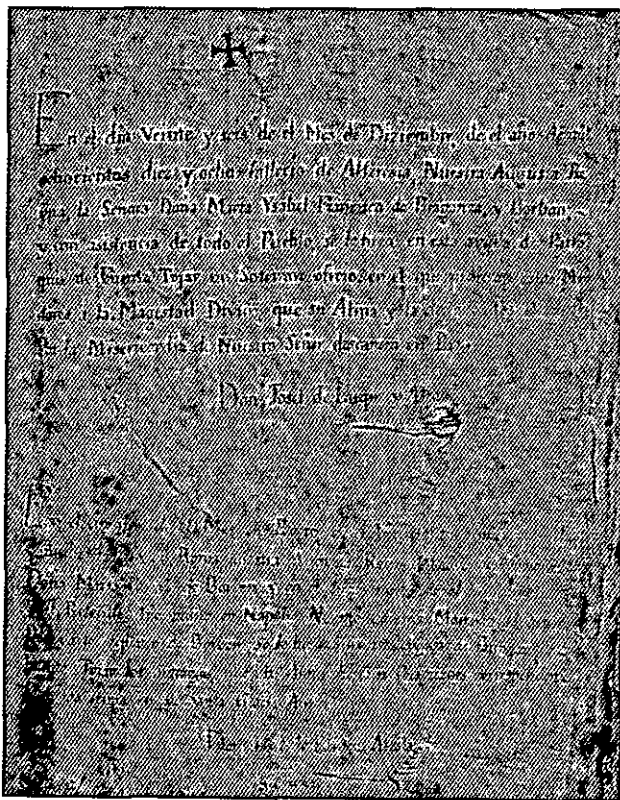


Lámina 12

Cuatro años después - 1818 y 1819-, relacionados con los sepelios reales, tienen lugar dos hechos solemnes protagonizados por los fervientes monárquicos tojeños. En el A. P., en sedas notas se recoge: “*El día veintiséis de diciembre del año mil ochocientos dieciocho falleció de Alferesía Nuestra Augusta Reina, la Señora María Isabel Francisca de Braganza y Borbón, y con asistencia de todo el Pueblo se hizo en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Tojar un solemne Oficio en el que pidieron estös moradores a la Majestad Divina que su Alma y la de todos los Difuntos por la Misericordia de Nuestro Señor. Descansen en Paz*”. [Firma Don José de Luque y Alcalá]. Y en la otra

nota: “*En el día dos del mes de enero del año de mil ochocientos*

diecinueve falleció en Roma Nuestra Augusta Reina Madre, la Señora Doña María Luisa de Borbón, y en diecinueve del mismo mes del referido año murió en Nápoles Nuestro Católico Monarca, el Señor Don Carlos Cuarto de Borbón. Se le hicieron en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Tojar los Sufragios que a las Almas de tales Personajes corresponden. Dios los tenga en su Santa Gloria. Amén. [Firma Don José de Luque Alcalá]⁵¹ (Lám. 12).

Comentario final

A lo largo de las líneas anteriores hemos anotado la alarma y temor a nivel general suscitada en España debido a la invasión francesa. Por lo que respecta a la comarca en la que se halla Fuente-Tójar, únicamente existía alarma y nada más. Al parecer la situación estuvo controlada en los primeros momentos. Sólo tenemos conocimiento de dos hechos: el del 6 de junio, sin importancia, en que el alcalde tojeño da conocimiento a la Junta Municipal de Priego del movimiento de tropas francesas en la parte de Jaén (Alcaudete-Alcalá la Real), y, en segundo lugar, el de las ejecuciones de 25 franceses al día siguiente en Alcaudete; sin

51 A. P.: *Libro de Defunciones 2*, folio 87.

embargo, de momento, el peligro no parece ser inminente en la zona. El pánico cundió a partir de 1810 cuando en enero José I, auxiliado por su general en jefe Sout, conquistó Andalucía haciéndose con las vecinas poblaciones de Lucena, Rute, Montilla y Alcalá la Real sometiéndolas al “característico saqueo francés”. Ante ello, la primera reacción en Tójar es la supresión de las hermandades y la ocultación de los haberes de las mismas.

Una vez replegado el ejército josefino en 1812, otros dos hechos significativos tienen lugar en el pueblo y sus alrededores: el enfrentamiento armado en las inmediaciones de Castil de Campos entre unos supuestos afrancesados y, tal vez, las Milicias Nacionales y la jornada de júbilo como consecuencia de la retirada gala.

Pero, sin lugar a dudas, la consecuencia de mayor significado fue la instauración en 1813 del primer ayuntamiento tojeño y la delimitación de su término a raíz de la Constitución de 1812 y, como no, la decepción y desencanto de municipales y ciudadanos al ver sus nobles ilusiones perdidas tras la restauración del Absolutismo monárquico y la vuelta al Antiguo Régimen en 1814.

Más las experiencias vividas en menos de un bienio no se disiparían de aquellas mentes quiméricas, sino que volvieron a reverdecer en 1820, aunque otra vez por poco tiempo, sólo durante el Trienio Liberal; después, las consecuencias fueron más nefastas para quienes a lo largo de varias centurias, por no decir milenios, habían permanecido unidos: la nueva Roma dividió y venció.

Al concluir, quisiéramos tener presentes otros dos temas que, aunque parecen desviarse del título de este trabajo, están muy relacionadas con él.

El primero es consecuencia del pronunciamiento de Riego en marzo de 1820 y de la restauración de la Constitución de 1812 y con ella el restablecimiento de los municipios y ayuntamientos democráticos –algunos nacidos a raíz de *La Pepa*⁵² y la restitución de las autoridades constitucionales. Por supuesto que don Juan Luis Calvo, el que fue primer alcalde constitucional de Fuente-Tójar, no llegaría de nuevo a ocupar el ese cargo, pues había muerto en 1818, *supra*, pero lo hará, como primer edil, don Antonio Calvo Ortega: *En Fuente Toxar, Reino de Córdoba, Abadía de Alcalá la Real, en el día dos del mes de mayo de mil ochocientos y veinte, yo, Don José Justo de Navas y Gámez... Bauticé solemnemente a María Felipa... hija de Antonio Serrano Santaella y de Rosa de Mérida... Moradores en el sitio de Las Paderejas, partido de la feligresía de la Ayuda de Almedinilla... Fueron sus Padrinos Don Antonio Calvo, Alcalde Constitucional de esta de Fuente Toxar y Doña Francisca Serrano, su mujer...⁵³. Y en otro lugar se recoge: *Viernes día 21 [de julio de 1820] un niño llamado Isidro, hijo legítimo de Don Antonio Calvo Ortega, Alcalde Constitucional de Fuente Toxar, y de Doña Francisca Serrano, su mujer, fue sepultado en esta Iglesia de**

52 En el siguiente documento, conservado en el A. P., *Libro de Bautismos*, 5, folio 21, vuelve aparecer Fuente-Tójar como entidad propia y no como “término y jurisdicción de la Villa de Priego”: *En Fuente Toxar, Reino de Córdoba, Abadía de Alcalá la Real, en el día primero del mes de mayo de mil ochocientos y veinte, yo, Don José Justo de Navas y Gámez, Cura Teniente de esta Iglesia de Nra. Sra. del Rosario, Ayuda de Parroquia de la única Matriz... Bauticé solemnemente a Pedro José de San Amador... Hijo de Juan Roxano y de Josefa Gavilán... Moradores los padres y abuelos paternos en el sitio de La Alcantarilla de esta feligresía...*

53 *Ibidem.*, folios 21 y 21V.

*Nuestra Señora del Rosario, Ayuda de Parroquia de la única Matriz de la Villa de Priego con entierro llano...*⁵⁴.

La segunda cuestión se refiere a **D. Valentín Ceballos Montoro**, primer Alcalde Constitucional de Fuente-Tójar una vez que este pueblo se emancipó definitivamente de Priego en 1843⁵⁵.

D. Valentín falleció en 1846 a los setenta y dos años⁵⁶, es decir, 38 años después del inicio de la Guerra de la Independencia y a los 32 años de haber finalizado. Tenía, pues, 34 años cuando la invasión francesa, por lo que muy bien pudo haber participado activamente en la contienda como soldado regular. Cuando murió era Capitán retirado, así consta en su partida de defunción, que recogemos completa: *Como Cura Teniente de esta Vice-Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente Tojar, Provincia de Córdoba y Abadía de Alcalá la Real, mandé dar sepultura el día de la fecha al cadáver de D. Valentín Ceballos y Montoro, de edad setenta y dos años, su profesión Capitán retirado del Servicio, en el ejercicio de labrador, marido en segundas nupcias de Doña María de los Dolores Osuna e hijo legítimo de Francisco Ceballos y de Ángela Montoro, difuntos. Natural de la Villa de Priego y vecino de este Pueblo. Que murió de inflamación al pecho el día trece del corriente mes de enero habiendo otorgado su testamento por ante D. José Félix Serrano, Escribano de Número de citada Villa, en el día treinta de diciembre del próximo pasado año de mil ochocientos cuarenta y cinco, y en él mandó que su entierro fuese el mayor que se acostumbrase en esta Vice-Parroquia, con vigilia y misa de cuerpo presente, como así ha sido ejecutado en uno de los nichos de este cementerio. Nombró por sus albaceas testamentarios a Don José Ruiz Jiménez, a Don*

Julián Calvo, vecinos de ésta, y a Don Félix de Gámiz, que lo es de Priego, siendo testigos Don Bernabé Calvo, Presbítero, y Santiago Arjona, de esta vecindad. Y para que conste, firmo la presente en Fuente Tójar a catorce de enero de mil ochocientos cuarenta y seis. [Firma Don Antonio Rogelio de Leiva Hidalgo]⁵⁷ (Lám. 13).

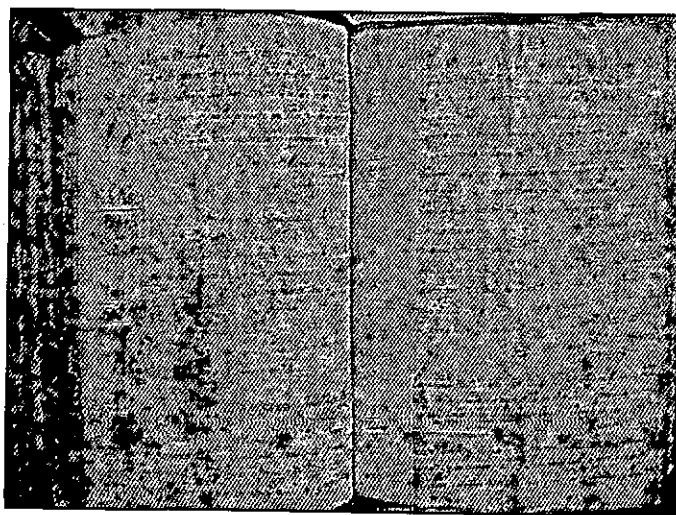


Lámina 13

54 A. P. *Libro de Defunciones* 2, folio 100. Cfr. LEIVA BRIONES, F. (2007d); op. cit. pp. 486-487, nota 13. Aquí aparece Dña. Josefa Serrano como mujer de Calvo Ortega. **Debería poner Dña. Francisca Serrano.**

55 LEIVA BRIONES, F. (2007d), op. cit., pág. 487, notas 13 y 14.

56 A. P.: *Libro de Defunciones* 2, op. cit, folios 268V-269.

57 *Ibidem.*

La Guerra de la Independencia en Espiel

Antonio Giménez Azcona
Cronista Oficial de Espiel

Una serie de acontecimientos, ocurridos en España, dieron lugar a la entronización de un rey intruso y, en definitiva, a la Guerra de la Independencia:

- El Tratado de Fontainebleau (27 de octubre de 1807) que ocasionó la intervención conjunta franco-española en Portugal. Hecho que permitió a los franceses entrar en nuestra tierra y ocupar, sin oposición, las principales ciudades del norte, llegando a Madrid el 23 de marzo de 1808.
- El Motín de Aranjuez que provocó la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII.
- El traslado de la familia real a Bayona y la cesión de la corona española a Napoleón.
- El nombramiento, por parte de Napoleón, de su hermano José como rey de España y la presentación de éste a un simulacro de Cortes (Asamblea de Notables) en Bayona con el nombre de José I.

Estos hechos llevaron al pueblo de Madrid, en jornadas del 2 y 3 de mayo, a levantarse contra los franceses y, su ejemplo, a la rebelión de todos los españoles contra el invasor.

Inmediatamente nacen en todas las ciudades importantes Juntas Provinciales con la finalidad de expulsar a los franceses de territorio español. Así nació la Junta de Gobierno de Córdoba, dependiendo de la Junta Suprema de Sevilla, que declararía la guerra al invasor el 6 de junio.

En Espiel se había recibido el 4 de mayo uno de los originales del famoso Parte de Guerra que el Alcalde de Móstoles envió por todo el territorio nacional pidiendo el levantamiento. El día 7 llegaría una copia a la capital remitida por nuestro pueblo y Villaviciosa.¹ También he de señalar que serían bastantes los espeleños que se enrolarían en el ejército nacido a las órdenes de Echavarrí, pues a la hora de volver a su pueblo se registran más de cuarenta los que regresaron.

1 Archivo Municipal de Espiel .Doc. Leg. 118.

Con la entrada de Dupont en Córdoba (7 de junio) se vivió un período de convivencia forzada con el invasor hasta que Castaños los derrotó en Bailén y se vieron obligados a salir de la ciudad.

Después de esa victoria, la Junta Suprema de Sevilla ordenó levas en el reino de Córdoba para reclutar un nuevo ejército de 4000 soldados, aunque sólo se consiguieron 1000 que se pusieron bajo el mando de Francisco Carvajal. En Espiel se reclutaron 17 voluntarios y se requisaron, para el nuevo ejército, tres caballos, 97 baras de lienzo gallego y de cero y $36\frac{3}{4}$ de paño ancho.² En orden de la misma Junta (30-11-1808) se mandó que fuese el Pósito de la villa, además del pago al capitán que vino a por el material y a por los soldados, el que se hiciese cargo de estos gastos, ya que el Ayuntamiento no podía hacerlo, mas "en calidad de reintegro" por parte de éste.³

*No estaba el Pósito dispuesto a hacer esos pagos, por lo que los dueños de los caballos (el vicario D. Francisco López Acedo, Francisco Briceño y Juan de la Torre) el 28 de diciembre solicitan, de nuevo, se les haga efectivo. La Junta, a través del Comisario de Guerra, D. Joaquín de Santa Cruz, ordenó se efectuase el pago inmediato de los trescientos ducados en que fueron tasados.*⁴

Hasta el 23 de enero de 1810 no entrarán los franceses nuevamente en Córdoba. Serán las tropas del mariscal Víctor y tres días después lo haría el mismo José I sin oposición alguna. Durante el período intermedio se alistaron en el ejército 63 espeleños en virtud de circular de 12 de febrero de 1809, lo que ocasionó un nuevo gasto para el Pósito de 1048 reales de ayuda a los soldados a razón de 4 reales por soldado y día y 20 r. para el comisionado que los llevó a Sevilla.⁵

Pacificada la zona, el Gobernador General de los Reinos de Córdoba y Jaén ordena, mediante un bando de 7 de febrero, que los militares que hayan abandonado el ejército insurgente, vuelvan a sus hogares y se presenten a las autoridades en 24 horas, jurando fidelidad a José I. La orden se pregonó en Espiel el 19 de febrero de 1810. Se presentaron, ante el Alcalde Bartolomé Ruiz, el cadete D. José Valderrama, el cual lo hizo el día 28, alegando haber estado enfermo y entregó un sable; el soldado mariscal, Antonio Benítez; y 45 soldados, de los que cuatro de ellos depositaron un fusil cada uno, otro un caballo y otro un sable. Éstos se fueron presentando poco a poco, hasta el mes de julio, por motivos de enfermedad o alejamiento de sus regimientos.

En agosto se hizo presente el soldado Sebastián López que enseñó un documento de licencia, dado por D. Josef Joaquín Martí, Teniente General de los Reales Ejércitos, dado en Sevilla el 31 de marzo en el que se indicaba que se había fugado del ejército enemigo y ya había prestado juramento "de no volver a tomar las armas contra las tropas reales, las imperiales ni las aliadas".

2 Idem. Doc. 49. Leg. 111 y Doc. 48. Leg. 118.

3 Ibidem

4 Ibidem

5 A.M.E. Doc. 85. Leg. 118

Los soldados procedían de los siguientes regimientos: Reg. de Caballería Perseguidores de Andalucía, Reg. de Infantería Segundo de Córdoba, Reg. de Infantería de Barbastro, Reg. Provincial de Bujalance, Depósito de Caballería de Córdoba, Reg. de Infantería Real Guardia Española, Reg. de Infantería de Osuna, Reg. de Infantería de Jaén, Reg. de Infantería Reunión de Murcia, Reg. de Infantería de Loxa, Reg. de Infantería de Mallorca, Reg. de Infantería de África, Reg. de Infantería de Extremadura.⁶

Un bando del Duque de Dalmacia, General en Jefe del Ejército Imperial de Medio Día, manda que "hasta el perfecto restablecimiento de la tranquilidad pública" esos soldados deberán presentarse todas las semanas a las autoridades, bajo pena de ser puestos en la lista de ausentes y perseguirlos criminalmente. En cuanto a sus familiares tendrán que pagar ocho reales diarios por día de falta y tres días de trabajo en beneficio del pueblo por semana de ausencia. Las autoridades estaban obligadas a dar, todos los lunes, parte de los dispersos nuevos que se presentasen, ausentes, mudanzas ocurridas durante la semana y castigos impuestos.

El 8 de octubre del mismo año el Inspector General de Tropas de la Provincia, Mariscal de Campo D. Juan Baptista de Castro, manda que esas personas se enrolen en los nuevos cuerpos nacidos con la administración de José I,⁷

Para el mejor gobierno del Reino, José I divide España, a finales de enero de 1810, en 15 distritos militares. Las Prefecturas de Córdoba, Sevilla y Mérida quedan al mando del Mariscal Soult, Duque de Dalmacia. Posteriormente, en orden de 25 de julio de 1811, el Mariscal formó en su distrito nuevos partidos militares. En lo que corresponde a Córdoba, la capital quedaba como Partido Militar de 2ª Clase al mando del Mayor Bose?; Montoro, Ecija y Lucena de 3ª Clase; siendo Montilla, Belalcázar y Espiel de 4ª Clase. (Montoro a las órdenes del Mayor Bossoles, Écija bajo el General Bouvier, Lucena por el Capitán Grassón, Montilla al mando del Mayor Bligne, Belalcázar por Charpentier y Espiel estuvo bajo la jurisdicción de Climent como comandante). El partido militar de Espiel abarcaba los siguientes pueblos: Espiel, Villanueva del Rey, Belmez, Valsequillo, Fuente Obejuna y sus aldeas.⁸

Como es conocido, tanto o más que los ejércitos regulares otro gran problema de las autoridades francesas fueron los guerrilleros. Según D. Luis Palacios Bañuelos, el Cura de Belalcázar, Clemente de Arribas, con una partida actuaba entre Posadas y Fuente Obejuna. Es de suponer, por la proximidad, que hostigase a las tropas acuarteladas en nuestro pueblo o que pasasen por la zona hacia Extremadura.⁹

Ante éstos problemas de inseguridad para la población y, sobre todo, para los ocupantes franceses, se crearon partidas especiales: Milicia Honrada de Cabra y Montoro; Guardia Cívica en Aguilar; Escopeteros en Pozoblanco... En Espiel se crea la Partida de Escopeteros


6 *Ibidem*.

7 A.M.E. Doc. 49. Leg.111

8 *Ibidem*.

9 Luis Palacios Bañuelos, Historia de Córdoba. Tomo IV.

de la Sierra con buenos tiradores.¹⁰ Mientras, el Gobernador Militar, en orden de 28 de marzo de 1810, mandó que todo el mundo llevase, al viajar, un pasaporte personal expedido por la justicia de los pueblos, como el que se adjunta. Más tarde, se utilizó una carta de seguridad igual que la que se muestra en este escrito:¹¹

PASAPORTE para dentro del Reyno.	<i>Policía de Espiel.</i>
PROVINCIA DE CÓRDOBA. PARTIDO DE IDEM. VILLA DE ESPIEL.	
REGISTRO N.	En nombre de S. M. C. Don José Napoleon I. Rey de España y de las Indias.
<i>Señas del Portador.</i> Edad Talla Cabello Frente Cejas Ojos Nariz Boca Barba Rostro Color	Don _____
Particulares.	Concedo libre y seguro Pasaporte a _____ natural de _____ vecino de _____ que va a _____
Firma el Portador.	Los empleados Civiles y Militares de S. M. en los Pueblos del tránsito le darán pasar libremente, y le darán auxilio y proteccion en caso necesario. El presente pasaporte vale por debiendo referendarse cada tres dias por lo menos en los Pueblos del tránsito, sin cuyo requisito será nulo. Dado en Espiel a _____
	<i>El encargado de Policía.</i>

10 M^a. Carmen Martínez Hernández. Archivos Municipales e Historia Local Pag. 128. Colección Estudios Cordobeses.

11 A.M.E. Doc. 49. Leg. 111.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.



CARTA DE SEGURIDAD.

*Señas.**Estatura**Pelo**Color**Frente**Ojos**Nariz**Ecca**-Barba*

El Portador

natural de

vecino de _____ ha presta-
do juramento de fidelidad y obediencia á
S.M. C. Don José Napoleón I., á la Cons-
titucion y á las Leyes; y se le concede es-
ta Carta de seguridad á su persona y bie-
nes. Dada en _____
á _____ de _____ de 1810.

Firmó el Portador

Espiel, además de ser cabecera de un partido militar, como ya se ha dicho, era también sede de un almacén para abastecer a la tropa acuartelada en él y la transeúnte que circulaba por la zona. El almacén nacería con el acuartelamiento, de la tropa en el pueblo. Tenemos constancia de ello en septiembre de 1810.

El 9 de ese mes, fue nombrado responsable del almacén Francisco Javier Muñoz. En ese momento el establecimiento disponía de: 59 fanegas de trigo, 23 f. de harina, 30'5 f. de cebada, 114'5 f. de habas, 1/4 @ de aceite, 250 @ de leña y 200 @ de paja.¹²

No funcionaría muy bien la entrega de alimentos, pues, tiempo después (agosto de 1811), una orden de D. José Ignacio Altuna, Prefecto Interino de Córdoba, ordenó que no se entregase nada a los responsables de la tropa, si éstos no presentaban un bono justificando las raciones que se les entregaban .

Como se observa, las existencias del almacén no eran muy abundantes, ni suficientes para el abastecimiento de las tropas estantes y pasantes por nuestro pueblo. Así que, faltando, se echaba mano al Pósito local, el cual tenía que hacer frente a unos gastos enormes.

Sirva, como ejemplo, el año 1810:

- En enero se sacaron 78 f. y 3 celemines de trigo para abastecer al Ejército de la Mancha.
- Del 26 de marzo al 11 de abril, 137 f. y 9 celemines de trigo para raciones de pan dirigidas a la tropa acantonada y transeúnte.

¹² *Ibidem.*

- Del 30 de abril al 5 de mayo, 27 f, 3 celemines y 2 cuartillos de trigo para los caballos por no haber cebada en el almacén.
- El 5 de mayo, 36 f. para ser paneadas en raciones para la tropa.
- El 19 de julio, 50 f. para la tropa transeúnte, al no tener cebada.
- El 10 y 21 de septiembre, 19 f. para la tropa acantonada en la villa y 6 f más para el Comandante Militar de la Plaza.
- Entre noviembre y diciembre se sacaron 59 f., 2 celemines y 1'5 cuartillos de trigo para 2952 raciones de 24 onzas para las tropas francesas y 44 para el Regimiento Español de Cazadores nº 4.
- Además de 67 f. de trigo que se enviaron a los almacenes de Sevilla por orden del Intendente General.

En cuanto a dinero encontramos lo que sigue en el mismo año citado:

- 9470 r. en la conducción de pliegos a razón de 2'5 reales por legua.
- Conducción de soldados, víveres a los almacenes de Córdoba y Sevilla, etc.
- El 17 de enero de 1810, el Mariscal de Campo, D. Tomás de Zerain, Comisario de Guerra autorizado por S. M. para que le entregasen 20.000 reales del caudal del Pósito, bajo " el castigo militar que compete", con el fin de atender urgencias de las divisiones 1ª y 5ª del Ejército de la Mancha. El Pósito alegó no disponer de esa cantidad y sólo entregó 10.579 reales y 8 mrds., pero el día 28 tuvo que dar otros 9.215 r. y 30 mrds. por no ser suficiente lo entregado.¹³

Estos 19.795 r. y 8 mrds. se emplearon en la compra de 8.000 raciones de pan, 4.000 de carne (2 vacas, 31 cabras, 17 cabezas de lanar) 19'5 fanegas de garbanzos, 632 cuartillos de vino, 6 celemines de sal, 48 @ de leña, 3 f. de trigo para los caballos, 1 f. de cebada y 27 celemines, 263 libras y 14 onzas de aceite y 66'5 @ de paja. Los alimentos se destinaron a dar de comer, durante dos días, a 2.500 soldados de las mencionadas divisiones que descansaron en Espiel.

Estos gastos deberían ser pagados al Pósito por la Real Tesorería, a través de la Contaduría General de la Provincia; pero se hacían tarde o no se hacían, con lo cual el Pósito se iba empobreciendo y no cumplía las funciones para las que nació.

En octubre de 1811 encontramos un nuevo comandante en el acuartelamiento de Espiel, se trata de D. Bertrán Suberville, teniente del Regimiento nº 45 de Infantería de Línea. Ese día recibe una orden del General Gobernador de la Provincia de Córdoba y Jaén para que inspeccione el almacén y, una vez hecho en inventario, se entreguen las llaves a Cristóbal Giménez.

13 A.M.E. Doc. 87. Leg. 118.

Estas eran las existencias del mismo:

- 65 fanegas y 9 celemines de trigo.
- 91'5 f. de cebada.
- 14 f. de harina de trigo para confeccionar 297 libras de pan de 32 onzas.
- 2.600 @ de leña.
- 1.500 @ de paja.
- 10 @ de vino.
- 2 @ de aceite
- 1'5 f. de garbanzos
- 30 cabras y 1 novillo.(14)

A partir de esa fecha. se suelen hacer repartimientos a los pueblos de la zona para abastecer el almacén de la Plaza de Espiel. Así encontramos un presupuesto de consumo correspondiente a los meses de octubre. noviembre y diciembre de 1811.(15)

	f. Trigo	@ Carne	@ Vino	@ Lgbrs	@ Leña	@ Aceite	@ Vinagre	@ Paja	f. Cebada	@ Habas	@ Agdte
V. Rey	40	44	100						30	10	
Obejo	40	43							30		
Villaharta	40	42							30		
Belmez	40	46							30	10	
Vllavicioa	40	46	100						30		
Espiel	40	43	100								
Compras				45	3000	15	15	720			8
TOTAL	240	255	300	45	3000	15	15	720	120	20	8

No siendo suficientes las aportaciones de los pueblos de la zona y para que no saliesen "dañados los pueblos que tienen almacén y guarnición" se fijan por orden de 12 de enero de 1812 de D. José Lanz, Prefecto de la Comisión, según la previsión del Sr. Ordenador de la Provincia, lo que cada pueblo debe aportar a este almacén. Debería hacerse la entrega por mitad en los quince primeros días y quince últimos del periodo, sin excusa.¹⁶

14 Idem. Doc. 49. Leg. 111.

15 Ibidem.

16 A.M.E. Doc. 88. Leg. 118.

Para los tres primeros meses de 1812 se fijan las siguientes cantidades:

	f. Trigo	f. Cebada	@ Carne	@ Legrs.	@ Vino	@ Vinagre	@ Agt.	@ Aceite	@ Paja	@ Leña	Dinero
Espiel		50			200	8			3000	2000	34r 17m
Obejo			50								1419r 17 m
Villaharta			20								903 r 9 m
Belmez	50	100									461 r 17 m
V. Córdoba	200	50	100								1680 r
Pozobco.			80								1501 r 8 m
Compras				40		4	8	12			
TOTAL	250	200	250	40	200	12	8	12	3000	2000	6000 r

El 31 de marzo de 1812 se fijan las siguientes cantidades para los meses de abril y mayo de 1812.

	f. Trigo	f. Cebada	@ Carne	@ Legrs	@ Vino	@ Sal	@ Carbón	@ Aceite	@ Paja	@ Leña	Dinero
Espiel	100	37					400		1000	533	112 r 27 m
Pozoblanco	150	491									19977r 31 m
V. del Rey											3931 r
Alcaracejos			50								3407 r 4 m
Añora			50								
Villafranca											17500r
Compras			248	100	400	27		2	2900		
TOTAL	250	528	348	100	400	27	400	2	3900	533	44928r

En la misma fecha se hizo la previsión para los meses de junio y julio de 1812, que es como sigue:

	f. Trigo	F Cebada	@ Carne	@ Lgbrs	@ Vino	@ Sal	@ Carbón	@ Aceite	@ Paja	@ Leña	Dinero
Espiel		100			236		400		3800	533	36 r 8 m
Pozoblanco	149	428	91		100						637 r 25 m
Torremilano	100										2238 r 8 m
Villaharta			40								258 r 8 m
V. Duque- La Lancha			146								116 r 30 m

Posadas					64						6712 r 23 m
Compras	1		71	100		27		2			
TOTAL	250	528	348	100	400	27	400	2	3800	533	10000r

17

A primeros de 1812 es sustituido el comandante militar de la Plaza y del Almacén, el Sr. Subarbille, por Meiner, comenzando a no llegar con regularidad los suministros de los pueblos al Almacén. Por ello, el comandante de la Plaza requisita el trigo necesario del Pósito de la localidad para hacer frente a las guarniciones de Espiel, la del Castillo de El Vacar y la partida de Escopeteros de la Sierra, que "existe en este pueblo"; además de "la tropa transeúnte" que cada vez, era mayor hacia Extremadura, acosada por Wellington (Badajoz sería ocupado el 6 de abril de 1812). El débito al Pósito en estas fechas era el que sigue: 78 f y 3 celemines suministrados en 1810 a la V División; 19.120 r y 8 m. a la Iª y Vª División del Ejército de la Mancha, 8628 r. y 20 m. de 201 f. suministradas en marzo, abril y mayo; 1800 r. de 50 f. del 15 de julio al 16 de septiembre, que deberían pagar los Propios del Concejo; 1941 r. y 22 m. de 48 f. , 6 celemines y 2 cuartillos del subsidio de los trescientos millones.¹⁸

Debido a esto, las autoridades espeleñas (su corregidor) envía una carta el 29 de julio de 1812 al Gobernador General de los Reinos de Córdoba y Jaén informándole que desde el cese del Comandante Suberbille no llegaban con regularidad los suministros y se echaba mano al trigo del Pósito, que ya había pagado con mil apuros, la parte que le había correspondido en el reparto, con lo cual no podía cumplir el fin para el que se había creado (ayudar a los agricultores) y había gran malestar en la población.¹⁹

Poco caso se hizo a la carta anterior, pues nuevamente se requisó trigo el 4 de agosto y el 20 del mismo mes, habiendo gran tensión entre la población y las tropas, hablándose de atropellos e insultos en estos meses. En 30 de agosto de 1812, se escribió nuevamente al mismo personaje solicitando "remedio a sus males". En ella se incluía las deudas que acumulaban Pozoblanco (200 f de trigo, 840 f de cebada, 13.413 r. y a los Propios 3400 r.) y Villanueva de Córdoba (149 f. de trigo), según datos presentados por el comandante Meiner.²⁰

Refiriéndonos a las instituciones, hay que mencionar la deuda que acumula la Quinta División del Ejército de la Mancha por préstamos obligatorios en cereales y dinero al Pósito y que debían restituir diversos organismos de la Administración , pero que no lo habían hecho:

Enero de 1810 78 f. y 3 celemines por valor de 3599 r. y 8 m. 19.120 r. y 8 m.

Marzo, abril y mayo 1810..... 120 f. y 2 cuartillos ,valorados en 8628 r. y 20 m.

Julio a septiembre de 1810 . 50 f. por valor de 1800 r.

17 Antonio Giménez Azcona. Apuntes sobre Espiel.

18 A.M.E. Doc. 88. Leg. 118.

19 *Ibidem*.

20 *Ibidem*.

Mayo y Junio de 1811 182 f. y 4 celemines por valor de 14.587 r 6 m.

Julio y agosto de 1811 48 f. 6 celemines y 2 cuartillos (1741 r.)

Siguiendo el relato histórico, después de la ocupación de Madrid (12-agosto-1812) por Wellington, Soult, el Duque de Dalmacia, no quiso quedarse aislado en Andalucía y salió de Sevilla el 27 de agosto. El 3 de septiembre lo haría de Córdoba, entrando el 11 de septiembre el General Pedro Agustín Echevarri.

Espiel sería liberado por esas fechas. En octubre ya no estaban los franceses y el 8 de noviembre se juró la Constitución de 1812.

Como resumen general se puede decir que la Guerra de la Independencia con la ocupación francesa de nuestra tierra fue nefasta para Espiel. Quedó destrozada la iglesia (utilizada como "fuerte, cuartel y caballeriza") y el edificio del Pósito. Además muy dañados los Propios del Ayuntamiento y, sobre todo, arruinado el caudal del Pósito, que siguió siendo sangrado en años posteriores; de forma que en 1820 se le debían 113.326 reales y 17 maravedís dinerariamente y 950 fanegas y 4 celemines de trigo de los años 1810-1814.²¹ En diciembre de 1917 en un inventario general de los bienes y acciones que constituían el patrimonio del Pósito, se señala, aún, los suministros hechos durante la Guerra de la Independencia en trigo y en metálico con un valor de 36.969 pesetas.²²

21 A.M.E. Doc 97. Leg.118.

22 Idem. Doc. Leg 123.

La Guerra de la Independencia en las Nuevas Poblaciones de Andalucía

Francisco Tubío Adame

Cronista Oficial de Fuente Palmera

Voy a exponer como afectó la Guerra de la Independencia a las Nuevas Poblaciones de Andalucía (La Carlota, Fuente Palmera y La Luisiana). Apenas habían pasado treinta años desde que los colonos centroeuropeos, entre los que se encontraban numerosas familias francesas, habían llegado a estos terrenos andaluces, cuando se vieron inmersas en esta guerra contra el invasor francés.

Al estar situadas las Colonias sobre la carretera que unía Madrid con Cádiz, éstas sufrieron en sus carnes más el horror de la guerra que otras poblaciones más distantes de esta vía.

Estudiaremos como se constituyeron las Juntas revolucionarias en cada pueblo: cómo sufrieron la presencia y rapiña de los dragones franceses, tras la batalla de Alcolea, su aportación a los ejércitos nacionales y en el terreno administrativo, las consecuencias de la derogación del Fuero de Población.

1º. Constitución de las Juntas revolucionarias en La Carlota, Fuente Palmera y La Luisiana

La provincia de Córdoba escuchaba de forma muy pacífica las terribles noticias llegadas desde Madrid con motivo del levantamiento del dos de mayo y las proclamas difundidas por uno de los Alcaldes de Móstoles, Andrés Torrejón, en esta tónica estaban las Nuevas Poblaciones de Andalucía hasta que le llegaron ordenes de Sevilla para el levantamiento de todos los pueblos de Andalucía.

La constitución de las Juntas Locales de La Carlota, Fuente Palmera y La Luisiana, nos la relata Pedro María de Chancoyerto, Alcalde Mayor de la Carlota en un informe que dirige a Martín de Garay Secretario General de la Junta Suprema Central:

“Luego que estas poblaciones de Andalucía llegaron a entender en el día 28 de mayo último, que esa ciudad de Sevilla había roto el silencio y levantado el estandarte de la liber-

tad contra el tirano de la Europa y en defensa de nuestra patria, sagrada Religión y Augusto soberano D. Fernando 7º, explicaron su voto con tanto patriotismo y adhesión a la justa causa que motivara su movimiento como lo ha podido hacer cualquier otro pueblo el más español. Nunca se desentendieron estos habitantes de la ordinaria y respeto que debían a sus jueces y magistrados y aunque sus sentimientos eran ardientes y esforzados, como lo merecía una crisis tan extraordinaria, en nada se excedieron de los límites del orden y la subordinación.

Tomados ya los términos de esta Provincia por los franceses, ocupada La Carolina por sus tropas y todo en conmoción no pudiendo desentendernos el Subdelegado Don Joaquín Cadión (hoy ausente),el Alcalde Mayor Don Pedro María de Sanchoyerto y el Vicario Eclesiástico y cura párroco don Juan Nieto de los deberes que nuestros respectivos empleos nos imponían, creímos oportuno reunirnos en Junta agregándose a ella el contador interino de los fondos de esta Población Don Mariano Fernández para que en las providencias que fuesen necesarias tomar, no hubiesen obstáculo en su ejecución por la diversidad de ramos, fueros jurisdiccionales o inspección a que recaen los objetos sobre que nuestras disposiciones pudieran recaer.

La falta de Ayuntamiento en esta capital y demás puntos de población sujetos a ella hacia su precisa determinación y la formación de estas juntas subalternas en los dos puntos principales de La Luisiana y Fuente Palmera, y así formadas se les encargó el orden y la tranquilidad de aquellos habitantes y de las Aldeas de su distrito con entera sujeción a esta junta".¹

Las Junta Local de Fuente Palmera estaba integrada por su Comandante Civil, Fernándo Ximénez de Alba, fiel de fechos Antonio Gómez Roldan, Cura Francisco Cabezas.

La Junta Local de La Luisina estaba presidida por su Comandante Civil Francisco de Paula de la Torre y el cura José Gutiérrez Fernández.

2º.- Colaboración de las Juntas Locales con Córdoba

También Pedro María de Sanchoyerto nos dice la aportación de estas Nuevas Poblaciones a la guerra contra el invasor.

"Los efectos respondieron exactamente al celo de estas medidas y sujeción a otra Junta alguna provincial se han estado manifestando las Poblaciones de Andalucía por si solas e independientes hasta ahora y sin más órdenes que su patriotismo. Esta junta reunió desde el 30 de mayo hasta el 4 de junio, último 191 mozos voluntarios armados y municionados; y comandados por el teniente retirado don Cayetano Márquez, a quién se le proveyó de caballo; y en esta forma sirvieron bajos las órdenes de don Pedro Echevarria en el desgraciado ataque del puente de Alcolea, manteniéndose de los fondos de esta población hasta su retirada y habiéndolos también gratificado a su alistamiento con treinta reales por una vez para excitar su celo hacia la justa causa.

1. Archivo Histórico Nacional (A.H.N). Estado, legajo, 63/1

Ha socorrido esta junta de los mismos fondos a todas las tropas que transitaron a dicho combate y a las infinitas que posteriormente compusieron el Ejército del mando del general Castaños y finalmente a las armas que ha transitado por esta población. Ha prestado todos los auxilios que hemos sido precisos para que no padeciese retraso la conducción de correos, carros de suministros, equipajes y todos los demás efectos de campaña que se han remitido desde esta ciudad a nuestros ejércitos por esta ruta, no escatimando los gastos que ocurrieron por éstos. Por medio de sus exhortaciones y esfuerzos, aunque se dispersaron los voluntarios reunidos a disposición del Sr. Don Pedro Gechevarri como los demás de su mando se hallan sirviendo en los gremios más de sesenta individuos que haya habido quintas, levás, ni otras sacas de esta naturaleza por no haberse comunicado orden para ello, consultando a nuestro entender en la necesidad de brazos que tiene este establecimiento a que no venga a su ruina.

Los achaques de don Joaquín Cadian,² que hacia de Presidente de esta Junta, sus ocupaciones, y otras causas han detenido la recolección de estas ofertas y la presentación de ellas a V.M. pero en el día se ha practicado con actividad y se hallan prontas y para darles el destino que V.M. se digne prevenir a esta junta, Doscientas treinta y cinco fanegas de trigo, sesenta y dos de cebada, diez mil quinientos cuarenta y ocho reales en efectivo y dos potros de tres año, de seis cuartas y media de alzada cada uno, y otras varias cantidades de dinero y granos que se hallan ofrecidas y que se está activando su cobranza y también de las grandes sumas expedidas por estos fondos de población e individuos de esta junta en auxilio de los ejércitos y de las providencias respectivas a la defensa de la patria..

Aunque todo es nada respecto a los buenos deseos y patrióticos sentimientos de estos habitantes y de los que se presentan a V.M. nos atrevemos, no obstante, a ofrecer unos pequeños frutos de nuestros desvelos y sacrificios, esperando se digne V.M. admitirlos como una prueba sincera de nuestra lealtad y patriotismo y la de estos habitantes comunicándonos las órdenes que con el real agrado de V.M. sobre el destino que debemos darle a todo lo que se halla solventado y en lo sucesivo se haya recogiendo a favor de la justa causa que defiende la España³.

3º. Presencia de los dragones franceses en la Carlota

Después de la batalla del Puente de Alcolea, en donde el 7 de junio de 1808 las tropas mandadas por el teniente coronel Echevarri sufren una gran derrota por parte de las dirigidas por el general Dupont. Tras ella, éste somete a Córdoba a un terrible saqueo, durante tres días se suceden las violaciones y saqueos, pero Dupont no se contentó con expoliar a la ciudad sino que también mandó sus dragones a las principales ciudades de la provincia, éstas llegaron a La Carlota sita en el camino real, de su paso nos dan fe los testimonios del contador general Mariano Fernández y el Alcalde Mayor Pedro María de Sanchoyerto.

2. No es la primera ocasión en la que el Subdelegado Joaquín Cadian se ausenta de La Carlota, ya lo hizo con su familia el 2 de septiembre de 1800, con motivo de la aparición de la fiebre amarilla en dicha villa.

3. A.H.N. Estado, legajo 63/1.

El primero nos dice en un informe remitido a la Intendencia General para las Nuevas Poblaciones en noviembre de 1809.

“Finalmente señor en las críticas circunstancias en que peligraba la patria ya como individuo de dicha Junta. ya como segundo empleado en esta Colonia a cuyo cargo corre la Intervención Administración y recaudación de todos los reales intereses que la sostienen; ha trabajado incesantemente en proporcionar víveres a los ejércitos que han transitado por esta Capital y Población de la Luisiana. Ha liberado los caudales del Rey de las manos de las Tropas que huyeron del puente de Alcolea, y los papeles y planos de la importunidad de los oficiales franceses que vinieron estando su ejercito en Córdoba pedirlos creyendo que daría oídos a sus promesas.- Los riesgos, los pesares, aflicciones y amarguras que ha sufrido han sido grandes, ya por temor de la muerte en el contagio, ya por haberle sorprendido en su casa para saquearla dos dragones franceses, cuando el ejercito enemigo se hallaba en Córdoba , sin atreverse el exponente a faltar de día de la población por atender a la conservación de los archivos . La provisión de víveres a la infinita tropa que por aquí transitaba es ramo que ha ocupado y ocupa su mayor atención e infatigable celo. Y estando estos servicios sin premiar exige el suplicante de la innata justificación de V.M. la propiedad de la Contaduría con honores de Contador del ejercito , que han solido tener sus antecesores”.⁴

El comportamiento del Alcalde Mayor nos dice un informe del Ayuntamiento para la reposición en su cargo, tras la derogación del Fuero con fecha: 15 de mayo de 1813.

Pedro María de Sanchoyerto. “Expuso el Síndico que hallándose sirviendo la vara de Alcalde Mayor de estas poblaciones en virtud del nombramiento del Señor don Carlos IV a el tiempo de nuestra memorable revolución manifestó el mayor entusiasmo y celo por la Patria en las medidas que se tomaron para nuestra común defensa contra los franceses distinguiéndose su actividad y patriotismo en el desempeño del cargo de individuo de la Junta de Defensa establecida en estas Poblaciones con este motivo. Que este mismo espíritu manifestó posteriormente a la entrada de los enemigos en las poblaciones pues aunque permaneció en dicha vara sin haber obtenido comisión ni empleo alguno otro dado por el gobierno intruso en el desempeño de aquella favoreció y defendió políticamente estas poblaciones con el mayor celo logrando por medio de sus repetidas y firmes representaciones el olvido de muchas pensiones insoportables a estos vecinos, que en muchos incidentes particulares en que el patriotismo de estos habitantes manifestó no omitía medio para su justa venganza contra el enemigo común. Salió al frente y consiguió libertar por medios que le dictó la prudencia y con la mayor responsabilidad personal las consecuencias funestas hubieran producido la crueldad enemiga en las personas comprendidas en estos hechos y aún en toda esta Población que todo era público como también que no había entendido en causa alguna de influencia, contra el Gobierno intruso , antes por el contrario había evitado engañosamente que los tribunales intrusos tomasen conocimiento en las causas que por delitos particulares se formaron en su Juzgado durante la dominación, procurando en los civiles burlar los decretos que se oponían al fuero legitimo de estas Poblaciones....en el desinterés que se había manifestado este individuo en el desempeño de la vara antes de la dominación enemiga y aún después

4. A.H.N. Gobernación, legajo 279, nº 17.

sin embargo de la estrechez a que fue reducido con motivo del destrozo y robo que sufrió su casa por los franceses a la entrada por lo reducido que el Gobierno intruso le dejó su Juzgado y últimamente por la suspensión de su sueldo por más de un año y cuyo completo todavía no ha recibido. Que a los muchos prisioneros que transitaron por este punto, auxilió y socorrió con cuanto podía en unión de otros muchos patriotas que se reunieron a este fin sosteniendo de este modo y con otras demostraciones manifiestas el espíritu de patriotismo de estos habitantes y por último que proporcionó directamente la libertad de D. Manuel de Lastra Edecan particularmente estimado del Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros cuyo canje rehusó siempre el General Soul y cuya seguridad tenían encargada particularmente a la escolta de su conducción”.⁵

El mariscal Soult cruzó en enero de 1810 el paso de Despeñaperros con objeto de vengar la derrota sufrida por Dupont en 1808.

4º.- Informe de Fernando Ximénez de Alba

El Comandante Civil de Fuente Palmera informa a don Martín de Garay:

“Excmo. Sr.

Muy Señor mío :

He recibido con la mayor veneración la orden que V.E. se sirve dirigirme con fecha 20 de mes anterior, para que les facilite la mejor asistencia y hospedaje a los religiosos destinados por la Suprema Junta Central y gubernativa del Reino para que el ... de menores, exhorten a los habitantes de de esta nueva y Real Población de mi cargo al cumplimiento de sus respectivas deberes en las actuales urgencias de la Monarquía, lo que en cumplimiento de esta Orden de V.E. he principiado a practicar , teniendo ya en esta... al reverendo padre Capuchino fray Josef de Utrera, a quien tributaré los debidos obsequios el tiempo que necesite emplear en su apostólico ministerio con el particular gusto y complacencia que debo y exige la justa causa que viene a promover en estos nuevos establecimientos en servicio de ambas majestades.

Dios guarde a V.E. muchos años. Fuente Palmera 7 de julio de 1809.

Excmo. Sr. Señor. Bl. De V.E.= Fernando Ximenez de Alba= Excmo. Sr. Martín de Garay”.⁶

5º. Escrito de Sanchoyerto al Secretrio de la Junta Central

“Señor:

Después de haber visto con sobresalto el estado del reino, cuando la diversidad de opiniones sobre el deposito de las suprema potestad le ponía muy cerca de las cadenas del enemigo, ha admirado la Nación la erección de esa Suprema Junta que disipando todos los

5. A.H.N. Gobernación, legajo 279. nº 25

6. AH.N. Estado. 67/10.

temores que la entristecían, infunde a los buenos españoles las más lisonjeras esperanzas de su común felicidad.

Si todos los habitantes de España se han dado el para bien de este deseado suceso no ha sido menos por la acertada elección de las personas que componen tan respetables cuerpo y la de su dignísimo Presidente.

Estas Poblaciones de Andalucía que no han cedido a otro alguno pueblo en sus acendrados sentimientos de alegría en esta ocasión se han dado así mismas la enhorabuena y manifiestan a V.M. por medio de su Alcalde mayor los más sinceros y leales respetos, felicitando a V.M. por tan augusta exaltaciones.

Dígnese V.M. admitir estas sencillas demostraciones que el respeto ha retardado por algún tiempo y dispensar sus órdenes a este pueblo y humilde vasallo de V.M. que ruegan a Dios Nuestro Señor, mantenga a V.M. en su protección y conserve su resistencia cuanto convenga al pleno cumplimiento del grande objeto de sus incesantes tareas.

La Carlota, de de noviembre de 1808.-Señor: BLRPXVM= Pedro Maria Sanchoyer-to".⁷.

6º. ¿ Cómo afectó la Guerra de la Independencia administrativamente a las Nuevas Poblaciones?

El gobierno intruso lo primero que hizo fue derogar el Fuero de Población, por tanto quedaron en suspenso todos los cargos directivos tanto de la Intendencia y Subdelegación de La Carlota como las de las Colonias de La Sierra y Andalucía, pasando a depender de las Intendencias de las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, sobre las consecuencias hay escritos entre los que voy a sacar los más importantes que he encontrado:

Escrito de Polo de Alcolcer a los Comandantes civiles:

Con fecha 30 de noviembre de 1826, puntualiza: "Todas las ventas, divisiones, o trastornos hechos en suertes Dotación Real durante la pasada época de dominación francesa, quedaron nulas, que rehecho lo están, desde el momento mismo en que expulsado de España aquel gobierno intruso y restablecido el Rey Nuestro Señor Fernando VII, no solo lo declaró así por punto general, sino expresamente cuando se dignó restablecer esta Independencia y todo el sistema de dirección y gobierno de sus reales Colonias al ser y estado que tenían en abril de 1808, cuyas terminantes leyes deben constar en todas las dependencias de estas colonias".⁸

En informe dirigido al Jefe Superior Político de la ciudad de Córdoba del 17 de septiembre de 1820 (Vigencia de nuevo de la Constitución de Cádiz, Trienio Liberal). opina sobre la dominación francesa:

7. A.H.N. Estado 3A/144.

8. Rodríguez Hens, M. Trabajo inédito sobre Fuente Palmera.

“ Cuando principiaban a prosperar los privilegios concedidos por S.M. llegó la época de la dominación francesa que todo arruinó”⁹

7º. Expediente de reposición de los suspensos

Desaparecida la presión francesa en Andalucía, a la que sometió el mariscal Soult hasta el 1812, desde su cuartel general de Sevilla, los funcionarios suspensos de las nuevas poblaciones van viendo como su aspiración de retornar al gobierno de las capitales y pueblos de las mismas se van a ver cumplidas. Se dictaron dos decretos uno 14 de noviembre de 1812 y otro, el 12 de enero de 1813.

El expediente de su reposición está fechado en La Carlota el 15 de mayo de 1813.

“Lista de las personas empleadas en la administración de justicia y Reales Fondos de esta Población que se hayan suspensos en sus respectivos destinos en virtud de los suspensos de decreto once de agosto y veinte y uno de septiembre último y que el Ayuntamiento Constitucional de esta Capital los ha declarado acreedores a su rehabilitación según el expediente de catorce de noviembre por acta de este día y son como sigue:

Empleados en la admón. de Justicia

- 1º.- *Don Pedro María de Sanchoyerto, Alcalde Mayor por S.M. en todas las poblaciones de Andalucía.*
- 2º.- *Don José de Molina, Alguacil Mayor de las mismas.*
Empleados en la admón. y recaudadores R.F. y asalariados de los mismos que se hayan suspensos.
- 3.- *Don Mariano Fernández, contador*
- 4º.- *Don Francisco Fernández Valderrama, tesorero.*
- 5º.- *Don Antonio Gutiérrez, oficial 2º de contaduría.*
- 6º.- *Don Miguel Muñoz, Secretario de Gobierno y escribano de la subdelegación.*
- 7º.- *Don José Carvajal, depositario y labrador de La Carlota.*
- 8º.- *Don Ramón de los Reyes, Interventor de los mismos.*
- 9º.- *Don José Fernández, recaudador de diezmos.*
- 10º.- *Don Antonio Gómez Roldán, interventor de positos de Fuente Palmera.*
- 11º.- *Don Pedro Chacón, recaudador de positos de San Sebastián de los Ballesteros.*
- 12º.- *Don Pedro Dídiez, guarda de almacén y sobrestante de La Carlota.*
- 13º.- *Juan Diego Aguilar, maestro de obras asalariado de los R.F. de La Carlota.*
Empleados en rentas Reales de tabacos.
- 14º. *Dª. Josefa de Campos, estanquera de La Carlota.*

9. Archivos Municipales de Fuente Palmera. Acta capitular de 16/09/1820.

Cuyas personas son las mismas que constan y se hayan rehabilitadas por este Ayuntamiento en el expediente formado para su purificación y acta a este día y en crédito firma el Sr. Presidente y el que ..los Sres. Regidores que lo componen en La Carlota a quince de mayo de mil ochocientos trece.- El Alcalde Constitucional: Félix Hismaf.- Juan Alonso Sánchez.- Manuel Hens.- Bernardo Fálder.- Nicolás Bernes.- Joseph Brubico.- Francisco Nas (Síndico).- Matheo Solano (Escribano).¹⁰

Mateo Solano Secretario del Ayuntamiento Constitucional de La Carlota y sus Poblaciones.- En testimonio de verdad certifico, que los Sres. Presidente y Regidores que componen dicho Ayuntamiento con asistencia del Procurador Síndico del común por ante mi su Secretario celebraron acuerdo el día trece que sigue para tratar de las rehabilitaciones de los empleados y funcionarios públicos que se hallan suspensos en virtud de los supremos Decretos de once de agosto y uno de septiembre últimos, a fin de evitar los gravísimos perjuicios que con estas suspensiones experimenta el servicio público y los mismos interesados siguiendo en todo las benéficas miras de S.M. Las Cortes en el expedido en catorce de noviembre del año anterior y habiendo formado listas comprensivas de las personas que juzgaron en el caso de ser rehabilitadas y mandaron sus... pasasen al Síndico del Común a fin que informado de la conducta de cada uno de ellas expusiese en el acta que había de celebrarse en este día lo que ofreciese y pareciese reservándose sus ... a tomar los informes oportunos y de las expresadas personas para declarar en su consecuencia con el posible acierto lo conveniente, y en efecto recibidas las listas por el Síndico y llegado el día señalado se celebró el acta del tenor siguiente:

En La Carlota a quince del mes de mayo de mil ochocientos trece, habiéndose reunido en la que sirve de Sala Consistorial los Sres: Félix Hismal, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y los Regidores: D. Juan Alonso Sánchez, D. Manuel Hens, D. Bernardo Fálder, D. Nicolás Bernier, D. José Brunvic, y D. Antonio Guerrero, con asistencia del Sr. Don Francisco Nas, Síndico de este Común y teniendo presente el R. Decreto de catorce de noviembre último, la orden de S.A. la Regencia del Reino de doce de enero y las demás disposiciones expedidas sobre la rehabilitación de los empleados suspensos procedieron a la ventilación de las conductas de las personas comprendidas en las listas antecedentes y acordar sobre si eran o no acreedores a su rehabilitación precedida la exposición del Síndico en los términos siguientes:

1º.-Pedro María de Sanchoyerto. Analizado antes.

2º.- D. Josef Molina Alguacil Mayor de esta Población expuso el Síndico que este dependiente de justicia había sido nombrado por la Intendencia de estas Poblaciones muchos años antes de la entrada de los enemigos y aunque continuó en su empleo de Alguacil Mayor durante la dominación siempre se mantuvo fiel a la justa causa y en su manejo procuró cuanto pudo evitar y evito muchos daños y vejaciones a estos colonos firmando las duras providencias militares que daban los Comandantes y en el ramo de embargos y otros de la inspección de este interesado, y no halla el Síndico que concurran en él ninguno de los

10. A.H.N. Gobernación, legajo nº. 275, nº 25.

obstáculos que impide la rehabilitación y así lo declara para que haya lugar. En estas vista los Señores del Ayuntamiento dijeron que les constaba que antes dice el Síndico y que debían declararlo y declarabanlo así e igualmente que D. Josef Molina no ha tenido causa criminal ni sufrido sentencia de pena corporal e infamatoria ni adquirido ni manejado B.N. ni hecho requisiciones ni exacciones violentas ni ejercido la magistratura y que ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo durante la dominación enemiga y goza de buen concepto y opinión pública por lo que mandaron que como acuerdo a su rehabilitación se incluya en las listas.

3º.- De don Mariano Fernández. Contador, expuso el Síndico que este interesado en el ejercicio de la contaduría, obtuvo antes de la dominación enemiga, se ha comportado durante esta con la adhesión a la Junta de la Patria, causa que defendemos y se le ha visto aplicado con desinterés a las funciones de este cargo hasta que fue suprimida la Contaduría por el intruso en cuyo caso quedó el D. Mariano sin recibir recompensa alguna y reducido a una corta labor y a las pequeñas especulaciones de su industria para su subsistencia y la de su familia, permaneciendo así hasta la época presente sin habersele devuelto a su antiguo destino y que no concurrían en él ninguno de los obstáculos que impiden la rehabilitación todo lo cual así lo declara para los efectos que convinieren. En cuya vista los Sres. de este Ayuntamiento dijeron que es cierto cuanto expone el Síndico y que debían declararlo y declaraban que el D. Mariano no había sufrido sentencia corporal o infamatoria ni tenía causa criminal pendiente ni había adquirido ni manejado Bs. Ns. ni ha hecho requisiciones ni exacciones violentas, ni ejercido la Magistratura en tiempo de la dominación enemiga y que durante ésta ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y gozado de buen concepto y opinión en el público por todo lo cual lo contemplaban acreedor a su rehabilitación a cuyo fin mandaron se incluya en la listas.

4º.- De don Francisco Fernández Valderrama. Tesorero. Expuso el Síndico que habiendo obtenido este interesado este destino antes de la entrada de los franceses en estas Poblaciones, continuó en él durante su dominación hasta que fue suprimido con los demás empleos de esta Intendencia y Subdelegación por el gobierno intruso y con este motivo quedó sin empleo y sin recibir recompensa ni ascenso alguno y se ha mantenido de simple particular con los productos a los bienes de su pertenencia sin que se haya restituido en la época presente a la dicha Tesorería y que no le comprendía ninguno de los obstáculos que impiden la rehabilitación lo que así declaraba para los efectos conducentes. En cuya inteligencia los señores de este Ayuntamiento dijeron que constándole cuanto decían el Síndico a cerca de este interesado lo declaraban así en toda forma e igualmente que no ha sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria que no tiene causa criminal pendiente, que no ha adquirido ni manifestado Bs. Ns. ni hecho adquisiciones ni exacciones violentas, ni ejercido la Magistratura durante la dominación enemiga y que en este tiempo ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y gozado de buen concepto y opinión pública por todo lo cual le conceptuaban acreedor a sus rehabilitación para lo cual mandaron conceder se incluya en las listas.

5°. De don Antonio Gutiérrez, Oficial segundo de la Contaduría. Expuso el Síndico que aunque continuó este interesado en la oficina de esta Poblaciones en el destino referido dado por la autoridad legítima se manejó en él con todo celo y pureza después de la entrada de los franceses y aunque fue suprimida la Intendencia y por consiguiente su oficina no fue ascendido a otro destino por el Gobierno intruso quedando pendiente su subsistencia y la de su familia de los cortos haberes de su propiedad y tanto antes como después de esta supresión . se le ha visto con adhesión a la justa causa y no encuentra el Síndico obstáculo alguno y así lo declaraba para los efectos convenientes . En vista los señores de este Ayuntamiento dijeron que les constaba cuanto decía el Síndico y así lo declaraban como también que el Gutiérrez no había sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria que no tenía causa alguna criminal pendiente . que no ha adquirido ni manejado Bs, Ns, ni ha hecho requisiciones ni exacciones violentas, ni ha ejercido la Magistratura durante la dominación enemiga y que en este tiempo ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y gozado de buen concepto y opinión en el público y por todo conceptuaban sus señorías que era acreedor a la rehabilitación a cuyo fin mandaron se incluyera en las listas.

6°. De don Miguel Muñoz, Secretario de Gobierno y Escribano de la Subdelegación. Expuso el Síndico que hallándose en el ejercicio de la escribanía de Gobierno y de la Subdelegación de esta Intendencia, permaneció en ella hasta su supresión por el Gobierno intruso y aunque después de algún tiempo fue encargado provisionalmente de los fondos de estas poblaciones fuera de los diezmos, para su administración y recaudación esto lo hizo sin percibir emolumentos ni recompensa alguna y por las instigaciones del principal encargado en Córdoba y se comportó en este manejo con desinterés y adhesión a las poblaciones, las cuales experimentaron el beneficio de no haber sido oprimidas con las exacciones de los considerables débitos que a favor de estos fondos tienen muchos de sus vecinos que ascendían a setecientos mil y más reales, que aunque para su cobranza recibió repetidas ordenes del gobierno intruso estrechándole con las mayores responsabilidades encontró medio de obstruir sus efectos y solo percibió algunas rentas vencidas que sin apremio pusieron en su poder algunos de los arrendatarios de las fincas y tramos de estos establecimientos que ascendieron a ocho mil reales deducidas algunas cantidades que por razón de salario se pagaron a los funcionarios públicos y de sola esta cantidad se aprovechó el intruso por todo lo cual y no teniendo este interesado alguna de las tachas que le impidan ser rehabilitado y restituido al ejercicio de dicha escribanía conceptuaba, el Síndico debe incluirse en las listas y así lo declaraba para los efectos que convengan. En esta inteligencia los señores del Ayuntamiento dijeron que les constaba cuando decía el Síndico y así lo debían de declarar y declaraban. como también que el expresado Muñoz no ha sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria que no tiene causa criminal pendiente, que no ha adquirido ni manejado Bs.Ns., ni hecho requisiciones ni exacciones violentas, ni ha ejercido la Magistratura durante la dominación enemiga y que en este tiempo ha dado positivas previas de sus lealtad y patriotismo y goza de buen concepto y opinión en el público y para todo ello le conceptuaban acreedor a la rehabilitación y para ello mandaron sus ordenes para que se incluya en las listas.

7.- *De don Josef de Carvajal, Depositario de los Pósitos de Diezmos y Labradores. Expuso el Síndico que no encontraba en él, obstáculo alguno para su rehabilitación pues este destino lo obtenía de la autoridad legítima antes de la época de la dominación francesa, y aunque continuó en él durante ésta, se ha manejado siempre con buena conducta y ha manifestado adhesión a la justa causa de la nación, todo lo que así lo declaraba para los efectos que convenga. En esta inteligencia los señores del Ayuntamiento dijeron que les constaba cuanto exponía el Síndico y así lo debían de declarar y declaraban como también que el enunciado Carvajal no ha sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria, que no tiene causa alguna criminal pendiente, que no ha adquirido ni manifestado Bs.Ns., ni ha hecho requisiciones o exacciones violentas, ni ha ejercido la Magistratura durante la dominación enemiga, y que en este tiempo ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y goza de buen concepto y opinión por lo que le contemplaba acreedor a la rehabilitación y mandaron que a este fin se incluya en las listas.*

8.- *De don Ramón de los Reyes, (Interventor de los Pósitos y Diezmos y Labradores. Expuso el Síndico que no encontraba en él, obstáculo alguno que impidiese su rehabilitación pues este destino lo obtenía de la autoridad legítima antes de la dominación enemiga, y aunque continuó el él durante esta se ha manejado siempre con buena conducta y manifestado adhesión a la justa causa de la nación, todo lo cual así lo declaraba para los efectos que convengan. En vista de lo expresado por el Síndico los señores del Ayuntamiento dijeron que era cierto lo expuesto por aquel acerca de este interesado y así declaraba igualmente que no ha sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria, que no tiene causa criminal pendiente; que no ha adquirido ni manifestado bienes Ns., ni ha hecho requisiciones ni exacciones violentas, ni ejercido la Magistratura durante la dominación enemiga y que en esta época ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y gozado de buen concepto y opinión pública por lo que mandaron se incluya en las listas para su rehabilitación.*

9. *De don Josef Carmona, Recaudador de Diezmos, manifestó el Síndico que dicho destino este interesado se había manejado antes de la dominación francesa y durante ella con pureza y celo y aunque con nombramiento del Gobierno legítimo permaneció el él, hasta que se suprimió por el intruso quedando después sin empleo y sin recompensa alguna subsistiendo de los productos de su industria por lo tanto ha gozado del buen concepto patriótico y no tenía alguna de la tachas que le impidan su rehabilitación lo que así declaraba para que surtiese los efectos convenientes. En este caso inteligenciados los señores del Ayuntamiento de la exposición del Síndico dijeron que era cierta y por tal la declaraban así declarando al mismo tiempo que el Fernández no ha sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria, ni tiene causa criminal pendiente, ni ha manejado ni adquirido Bs. Ns... ni hecho requisiciones o exacciones violentas, ni ha ejercido la Magistratura durante la dominación enemiga y en esta época ha dado pruebas positivas de su lealtad y patriotismo y goza de buen concepto y opinión pública por lo tanto lo conceptuaban acreedor a su rehabilitación y mandaron que a este efecto se incluya en las listas.*

10.- De don Antonio Gómez Roldán, Interventor de los Pósitos de Fuente Palmera, manifestó el Síndico que teniendo el destino empleo muchos años antes de la invasión de los franceses en Andalucía en virtud del nombramiento de la autoridad legítima, continuó en él durante la dominación sin haber tenido otro ascenso ni desempeñado comisión alguna del Gobierno intruso aunque se suprimió el destino referido con la Intendencia de las Poblaciones, quedando reducido a lo que le rendía el fiel de fechos de la población de su residencia pero siempre se manejó con exactitud y celo en el desempeño de su intervención manifestándose con la mayor adhesión a la justa causa de la nación y sin que tenga causa alguna que le impida ser rehabilitado lo que declaraba dicho Síndico para los efectos que haya lugar. En cuya inteligencia los señores este Ayuntamiento dijeron que era cierto cuanto exponía el Síndico que declarándolo así declaraban que el expresado Roldán no había sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria ni tenía causa criminal pendiente, ni había manejado ni adquirido Bs. Ns., ni practicado requisiciones o exacciones violentas, ni había ejercido la Magistratura durante la dominación enemiga y que en esta época había dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y gozado de buen concepto y opinión en el público y así lo conceptuaban acreedor a su rehabilitación a cuyo fin mandaron se incluya en las listas.

11.- De don Pedro Chacón, Recaudador y Deposito de los fondos de Población en la de San Sebastián de los Ballesteros: Dijo el Síndico que teniendo del dicho empleo mucho antes de la invasión enemiga en virtud de nombramiento de la autoridad legítima continuó en él durante la dominación si haber tenido otro ascenso ni desempeñado comisión alguna del Gobierno intruso aunque se suprimió dicho empleo con la Intendencia de la Población, que siempre se manifestó con buena conducta y manifestó adhesión a la justa causa de la patria y finalmente que no encontraba en dicho interesado ninguna de las tachas impositivas de su rehabilitación por todo lo cual lo declaraban así para los efectos que convengan. Lo cual dicho por los señores que componen este Ayuntamiento dijeron que les constaba cuanto exponía el Síndico y así lo debían declarar y declaraban como también que el expresado D. Pedro Chacón no había sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria, que no había adquirido ni manejado Bs.Ns., que no tiene causa criminal pendiente, ni ha hecho requisiciones ni exacciones violentas, ni ha ejercido la Magistratura durante la dominación enemiga y que en esta época ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y gozado de buen concepto y opinión pública en tanto grado que merece ser nombrado elector de partido por su parroquia por lo que mandaron que como acreedor a su rehabilitación se incluya en las listas.

12.- De don Pedro Didier, Guarda de Almacén y Sobrestante de La Carlota. Expuso el Síndico que este anciano interesado obtenía el expresado destino con nombramiento de la autoridad legítima antes de la invasión enemiga y aunque permaneció en él después de ésta hasta que fue suprimida la Intendencia por el gobierno intruso y se suprimió dicho empleo se manejó siempre en él con honradez y aunque seducido por su privación a la mayor escasez nunca se le observó cosa alguna contraria a la nación y a la justa causa que sostenemos contra los franceses por lo que y no encontrándole comprendido en ninguna de las cualidades impositivas de su habilitación lo que declaraba así para los efectos que

haya lugar .En cuya inteligencia los señores de este Ayuntamiento dijeron que les constaba cuanto decía el Síndico y así lo debían declarar y declaraban como también que el expresado Didier no había sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria que no tiene causa criminal pendiente, que no ha adquirido ni manejado Bs.Bs. , ni ha hecho requisiciones ni exacciones violentas ni ha ejercitado la Magistratura durante la dominación enemiga y que en esta época ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y gozado de buen concepto y opinión en el público por lo tanto mandaron que como acreedor a la rehabilitación se incluya en las listas.

13.- De don Juan diego Aguilar, Maestro de Obras de estas Poblaciones, expuso el Síndico que en su concepto según el artículo quinto del Supremo Decreto de veinte y uno de septiembre, no debía este interesado sufrir la supresión de dicho empleo titular, el cual lo obtuvo muchos años antes de la entrada de los enemigos en las de Andalucía y no ha disfrutado de otro alguno dado por el Gobierno intruso, por lo tanto y habiendo sido de notorio patriotismo antes y después de la dominación enemiga, sin tener ninguna de las tachas que le impidan para obtener su antiguo destino hacia esta declaración a los efectos que hubiere lugar . En cuya inteligencia los señores de este Ayuntamiento dijeron que era cierto cuanto exponía el Síndico y por lo tanto debían declararlo así y lo declaraban e igualmente que dicho interesado no ha sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria, que no tiene causa criminal pendiente, que lo ha adquirido ni manejado Bs.Ns., ni ha hecho requisiciones o exacciones violentas, ni ha ejercido la Magistratura durante la dominación enemiga y en esta época ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y ha gozado y goza de buen concepto y opinión en el público y por ello le conceptuaron acreedor a la rehabilitación para su destino y mandaron que se incluya en las listas.

14.- De doña Josefa de Campos, Estanquera de la Carlota, dijo el Síndico que esta anciana empleada obtuvo el estanco muchos años antes de la invasión francesa, en virtud de nombramiento legítimo y no ha tenido otro motivo para su suspensión, que había continuado en él durante el gobierno intruso, que su conducta en la administración del estanco había sido buena y ni antes ni después se había introducido en cosas pertenecientes al Gobierno y siempre se había manejado con patriotismo, por lo que y no encontrando en ella obstáculo para su rehabilitación, lo declaraba todo así para los efectos que hubiere lugar. En esta inteligencia los señores de este Ayuntamiento dijeron que era cierto cuanto exponía el Síndico y que así lo declaraban, declarando al mismo tiempo que la doña Josefa no ha sufrido sentencia de pena corporal o infamatoria, que no tiene causa alguna criminal pendiente, que no ha adquirido ni manejado Bs.Ns., ni hecho requisiciones o exacciones violentas y en tiempo de la dominación enemiga y en esta época ha dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y gozado de buena opinión y concepto del pueblo, por lo tanto era acreedora a su rehabilitación a cuyo fin mandaron se incluya en las listas.

Y en este acto estando evacuado el objeto que ha dado margen a este acuerdo mandaron sus señorías, se saquen listas por duplicadas comprensivas de todas las personas declaradas en este acta, acreedoras a la rehabilitación de sus antiguos destinos y por suplicados testimonios literales de ella y relación de las diligencias antecedentes, se remitan autorizadas y firmadas como se exigen la orden de S.A.J . de doce de enero último

por mandato del Supremo Jefe Político de esta Provincia y lo firmaron sus señorías , el que sabe, de que certifico=Félix Hismal=Manuel Hens= Bernardo Fálder=Juan Alonso Sánchez= Nicolás Bernier= Josef Brunvie= Francisco Nas=" 11

Conclusiones

- 1ª.- En el terreno administrativo la Guerra de la Independencia afectó por igual a todas las Nuevas Poblaciones de Andalucía, pues se derogó el Fuero de Población y quedaron suspensos todos los cargos públicos.
- 2ª.- Los efectos de la guerra, tales como la presencia de las tropas francesas, asaltos a casas, etc. afectaron solamente a las poblaciones situadas al borde de la carretera Nacional, La Carlota y la Luisiana. Sabemos que los dragones llegaron, tras la toma de Córdoba a comienzos de junio del 1808, a las casas del Alcalde Mayor Sanchoyerto y contador general Mariano Fernández con intención de desvalijarlas. Conocemos también como protegían a los convoyes nacionales y extorsionaban a los franceses.
- 3ª.- En todas las poblaciones se constituyeron las juntas revolucionarias, auspiciadas por el Alcalde Mayor Pedro María de Sanchoyerto.



Palacio de la Subdelegación de La Carlota.

11. A.H.H., *ibidem*.

Bujalance durante la Guerra de Independencia

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance

Bujalance interviene de dos formas muy relevantes durante la Guerra de Independencia: una de carácter militar, mediante el Regimiento Provincial Bujalance, y otra institucional durante la estancia de José Napoleón I en la Ciudad.

El Regimiento Bujalance

El Regimiento de Bujalance estaba integrado en la 3ª División del Ejército, que la componían, además, los regimientos de Jaén, Sevilla, Granada, Córdoba, Jerez, Écija, Málaga, Guadix y Ronda.

Siguiendo el informe redactado sobre este regimiento¹, en el primer tercio del año 1808 se hallaba este Cuerpo de Guarnición en Sanlúcar de Barrameda. Contaba de una compañía de granaderos y cuatro de fusileros que estaban, la de granaderos unida a la división de esta arma en Portugal, y la primera agregada al tercer regimiento de artillería de Sevilla; su fuerza total contaba de un coronel, un sargento mayor, un ayudante, capellán, cirujano, armero y tambor mayor: 5 capitanes, 10 tenientes, 10 subtenientes, 5 sargentos 1º, 20 sargentos 2º, 15 tambores, 2 pífanos, 2 clarinetes y 720 cabos y soldados, como plaza de sorteo: el coronel era don Diego de León, Marqués de las Atayuelas y el sargento mayor, don Antonio de la Rocha.

A principios de junio de 1808, fue destinado a guarnecer las costas de la Bahía de Cádiz, por cuyo motivo se halló en la rendición de la escuadra francesa el día ocho. Seguidamente, se incorporó al ejército de Andalucía en Utrera, y con la 2ª División estuvo en la batalla de Bailén el 12 de julio, donde, según el parte del General Castaños a la Junta Suprema de Sevilla sobre las acciones de Bailén, participó con 403 hombres y tuvo 81 bajas, entre muertos, heridos y extraviados. Continuó la marcha desde allí hasta Navarra y regresó en la retirada que hizo hasta Cuenca y la Mancha. A finales de febrero de 1809 estuvo 15 días en

1 "Informes sobre la 3ª División de los cuerpos de milicias, Jefes fuerzas y destinos de Jaén, Sevilla, Granada, Córdoba, Jerez, Écija, Málaga, Guadix, Ronda, Bujalance de 1808 a 1814" Córdoba, 23 de agosto de 1816. Archivo Histórico Nacional. DIVERSOS-COLECCIONES.125.N.9

la capital, donde se le incorporó la compañía de Granada y volvió a reunirse con el ejército en Sierra Morena.

En abril se le agregó otra compañía de cazadores y ocho de fusileros con la fuerza de 10 capitanes, 20 tenientes, 20 subtenientes, 10 sargentos 1º, 40 sargentos, 20 tambores, 80 cabos 1º, 80 cabos 2º, aumentando en la plaza mayor el empleo de teniente coronel, que se confirió al referido D. Antonio de la Rocha, y en su lugar fue colocado de sargento mayor D. Joaquín Cortés; se halló en la acción de Almonacid el 11 de agosto y en Ocaña el 19 de noviembre.

En enero de 1810 estaba guarneciendo el punto de Mojón Blanco en Sierra Morena y habiendo sido atacado el día veinte emprendió la retirada mandado por su Sargento Mayor don Joaquín Cortés y la continuó con los restos del ejército.

En Guadix se le agregaron los oficiales y tropa que se presentaban pues sus cuerpos no existían, denominándose Regimiento de Infantería de Bujalance, después, Número 1º y a fines de marzo, se llamó Regimiento de Infantería 1º de Badajoz por providencia de aquel General en Jefe, quedando en la bandera los oficiales y la tropa de éste.

Aunque por esta causa desapareció el nombre de Regimiento de Bujalance, continuaron los individuos que lo componían sirviendo en el 1º de Badajoz hasta que, restablecidos los Regimientos de Milicias por Reales Ordenes de 21 de julio y 16 de octubre de 1814, se organizó nuevamente con el nombre de Bujalance a principios de 1815.

La Bandera del Regimiento provincial Bujalance

Suprimido este Regimiento, el 17 de enero de 1842, en un acto cargado de solemnidad, el capitán Mariano Ramírez, en nombre de su Comandante, hizo entrega de la bandera a don Juan José Navarro, segundo alcalde constitucional del Ayuntamiento de Bujalance:

“Se vio el oficio del Coronel primer Jefe del Provincial de Bujalance, don Ramón Llorente, fechado en Córdoba el quince del actual, por el cual comisionaba al Capitán Segundo Jefe del Cuerpo don Mariano Ramírez para que entregue al Ayuntamiento la bandera de este Cuerpo disuelto por Orden de S. M. Regente del Reino, encargando su custodia.

El Ayuntamiento acordó su más puntual cumplimiento conservando la bandera como un depósito sagrado y un emblema de gloria que recordará a nuestros descendientes la lealtad y el valor de sus mayores. Dada las once una Comisión Municipal presidida por los maceros se presentó a la puerta exterior de la casa capitular adonde llegó la bandera que conducía el teniente don Baltasar Peralbo; custodiada de una compañía del Cuerpo a cuya cabeza estaba el referido capitán don Mariano Ramírez: subiendo a la Sala Capitular, donde esperaba el Ayuntamiento, fue puesta en manos del Presidente, el que en nombre del Ayuntamiento y del Pueblo que representa dio las gracias al caballero comandante para que las transmitiese a todos los valientes que bajo esta enseña de honor han salvado tantas veces la independencia y liber-

tad de su Patria y dirigiéndose al numeroso concurso que presenciaba esta escena dijo: ciudadanos el Gobierno de S. M. a creído conveniente disolver el Regimiento provincial que daba nombre esta Ciudad. Hoy nos torna la bandera bajo la cual nuestros mayores hicieron morder la tierra a los enemigos de España, bordando su frente con el laurel de la victoria, si llega el día del peligro bajo de la misma corremos a los campos de la gloria y triunfaremos de los que maquinen contra nuestra independencia y libertad...”².

Esta bandera fue depositada en la Iglesia Parroquial. Según Rafael Ramírez de Arellano³, a principios del siglo pasado la bandera del regimiento llamado Provincial de Bujalance estaba colocada en el presbiterio de la parroquia de la Asunción:

“Es blanca con la cruz roja de San Andrés. Tiene sólo algunas roturas, quizás hechas por las balas francesas en la memorable batalla de Ocaña, donde tan bien se portó este cuerpo y donde murió heroicamente su coronel, don Francisco de Carvajal. El regimiento se organizó en 1734 y duró hasta el 17 de enero de 1842; en este día se puso la bandera en el lugar que existe”.

También constata este hecho don Juan Begué refiriéndose a la Iglesia Parroquial:

“...una de las puertas de la sacristía está al lado del altar mayor en la pared de la derecha, o lado del Evangelio. Por encima de esta puerta, y a bastante altura, se halla colocada la bandera, que al crearse en 1734 el regimiento provincial de Bujalance le entregó su Ayuntamiento, al que fue devuelta por el capitán del cuerpo y natural de la misma Don Mariano Ramírez el 17 de enero de 1842, a consecuencia de haberse disuelto el regimiento en el arreglo del año anterior”.

Por otra parte, en 1916, don Emilio Pozuelo Lara, registrador de la propiedad de Torrente, ofrece hacer donación a su pueblo natal de la bandera que perteneció al 9º Batallón de la Milicia Nacional de esta Ciudad que conservaba como último Comandante que fue de la referida Milicia⁵. Donación que se llevó a efecto, enviándola encerrada en una magnífica vitrina costeada por él y acompañada de una carta dirigida al Alcalde y concejales del Ayuntamiento que copiada literalmente dice así:

“Emilio Pozuelo y Lara, Registrador de la Propiedad de Torrente (Valencia) cuatro de Julio de 1916.- Señor Alcalde y señores Concejales del Ilustre Ayuntamiento de Bujalance: Muy señores míos, amigos y paisanos: Mi sobrino Don Francisco Cabrera y Pozuelo, tiene el encargo de presentar al Ilustre Ayuntamiento la Bandera que fue del 9.º Batallón de Córdoba perteneciente a la Milicia Nacional de esta Ciudad, de la cual hago yo donación al Ayuntamiento de mi pueblo. La Bandera fue costeada por el Comandante del Batallón, Don Miguel Navarro y Yanguas, quien

2 AHMB. Acta de Pleno de 17 enero de 1842.

3 Ramírez de Arellano, Rafael. Inventario-Catálogo Histórico Artístico de Córdoba, con notas de José Valverde Madrid. Córdoba 1982. Este catálogo fue mandado formar por Real Orden de 20 de marzo de 1902.

4 Begué, Juan. Las cosas de mi pueblo. Alicante, 1891, pág. xv.

5 AHMB. Acta del Ayuntamiento Pleno de 8 Julio de 1916

al morir en el año 1869, en testamento anteriormente otorgado, la legó al que a su muerte ocupara el cargo de Jefe de la Milicia, que es el título por el cual yo he venido poseyéndola, pero más bien que como dueño, con carácter de depositario, porque estos objetos, que encarnan los recuerdos nacionales de una época lejana y gloriosa. no parece que puedan perpetuarse en la propiedad de los particulares, sino únicamente en el señorío de la Nación, o de las Corporaciones o Institutos por ella creados en uso de su soberanía. La Bandera fue en su tiempo enseña de libertad, que a todos los libros unía en un solo sentimiento y en un solo amor a la Patria; y con ella se llevaron a cabo con carácter definitivo, las tres grandes conquistas de aquel tiempo: la abolición de los Señoríos y de los Mayorazgos; la desamortización civil y eclesiástica y el establecimiento del Régimen Constitucional, que son la fuente de todas nuestras riquezas y la garantía suprema del derecho del ciudadano y de todas las libertades. Sírvanse V.V. aceptar el donativo de la Bandera y conservarla como glorioso recuerdo de nuestro Pueblo, que en ello quedará muy complacido su más atento servidor y paisano. Emilio Pozuelo»⁶.



6 AHMB. Acta de Pleno de 10 Julio de 1916

Esta bandera se encuentra desde entonces depositada en el Salón de Actos de la Casa Capitular.

En 1980, el Museo del Ejército, a requerimiento de esta municipalidad, informó sobre la bandera del regimiento provincial de Bujalance, cuya descripción se reprodujo en parte y se tomó como enseña municipal. Con motivo del homenaje que Bujalance rindió ese año al Ilustre historiador y notario don Juan Díaz del Moral, ondearon en el balcón de las Casas Consistoriales tres banderas; la Nacional, la de Andalucía y otra blanca, con la cruz de San Andrés coronada en sus extremos por el escudo de la Ciudad.

La Corporación, a fin de perpetuar en su bandera Municipal los símbolos de la Enseña que ostentaba el regimiento "Provincial de Bujalance", adoptó la siguiente: en un paño de proporciones 3:2 blanco, cruz ecotada de San Andrés roja, sin llegar los extremos a las esquinas y en el centro sobre la unión de los brazos, el escudo del municipio⁷.

José Napoleón I en Bujalance



José Napoleón retratado por José Ebermat en 1809

En enero de 1810, José Napoleón decide viajar al sur de España y someter bajo su reinado a las tierras de Andalucía.

Entre las numerosas y diversas obras de todas clases referidas a la Guerra de Independencia recientemente publicadas sobresale la de Francisco Luis Díaz Torrejón: *José Napoleón I en el Sur de España*⁸. El Rey emprende la marcha el día 8 de enero de 1810, como una expedición militar que terminaría siendo un viaje institucional por Andalucía; entra el 20 de enero por Despeñaperros y el 9 de mayo sale por el mismo sitio.

El tránsito del Rey fue organizado para que se celebraran toda clase de festejos y agasajos, para que éste recibiera el clamor popular y el sometimiento de los poderes civiles y eclesiásticos, procurando que no se percatase de que por delante, su ejército al mando del mariscal Soult, o de algún otro mariscal o general –el mariscal Victor en Bu-

jalance- iba destruyendo, saqueando y cometiendo toda clase de excesos, por lo que, con frecuencia, a su paso encontraba una población aterrorizada y enlutada.

7 AHMB. Acta del Ayuntamiento Pleno de 28 septiembre 2005. Resolución de 26 de octubre de 2005 de la Dirección General de Administración Local. BOJA núm. 219 de 9 de noviembre 2005.

8 Díaz Torrejón, Francisco Luis. *José Napoleón I en el Sur de España*. Córdoba, 2008.

Las entradas en La Carolina y Bailén fueron desoladoras para el Monarca: Encontraron unos pueblos deshabitados, abandonados por sus habitantes, temerosos de la previsible venganza que los franceses ejercerían sobre ellos. Ante tan desalentador recibimiento, el Rey, deseoso de congratularse con el pueblo y ser aclamado, no quiere que le ocurra igual en los siguientes pueblos que se encontrará en el camino. Para ello, una comitiva se le adelantará tres o cuatro días. Visitan Andújar y, aunque la mayoría de la población también había huido, consiguen formar un ayuntamiento de afrancesados que dará la bienvenida al Rey.

Siguiendo esta táctica, el 21 de enero de 1810 se presentan en Bujalance el Ministro Azanza y el mariscal Victor para preparar la llegada del Monarca. El regidor municipal Juan Bautista Alberola había huido al conocer la aproximación de la tropas napoleónicas⁹, por lo que se nombra un cabildo afrancesado regido por D. Juan de Coca y Cuéllar.

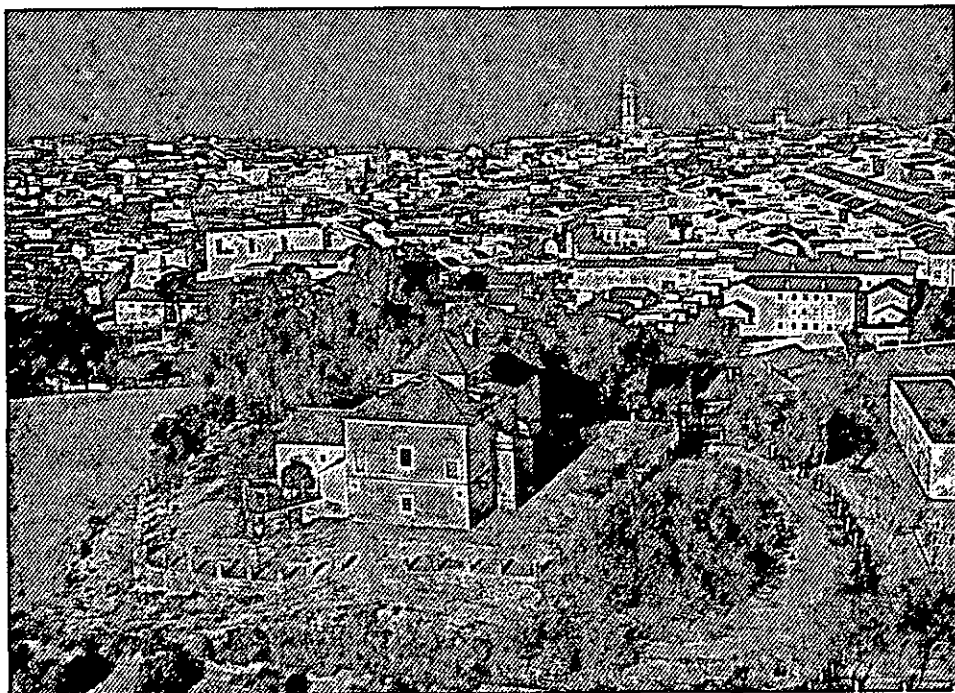
Cuatro días después, la comitiva real parte desde Andujar. Al cabo de tres leguas de lento viaje por un camino casi intransitable por las aguas del invierno y el barro de las lluvias de los días precedentes, el sequito regio compuesto por un rosario de carruajes que transportan al Rey y sus acompañantes, dejando la compañía del Guadalquivir, se desvía, abandona la carretera general de Andalucía en Villa del Río y se dirige a Bujalance. Después de otras tres leguas de lenta marcha y peor camino, en la tarde del 25 de enero de 1810 José Napoleón I divisa, desde el alto del Callejón de los Cerezos, el cerro de la Lobera o monte del Calvario y la ermita en la que se venera la imagen de Jesús Nazareno, obra de Juan de Mena. A continuación, desde el cerro de Don Joaquín de Córdoba aparece ante sus ojos una panorámica de la monumental y barroca ciudad de Bujalance. Según relata en sus memorias Miod de Melito, -superintendente Ministro de Asuntos Eclesiásticos-, el recibimiento fue festivo y multitudinario, las calles engalanadas con colgaduras en los balcones, repletas de vecinos, ... *"...ningún habitante la había abandonado, y fuimos perfectamente acogidos"*¹⁰. El Rey confirma a los capitulares en sus destinos y nombra corregidor a Juan de Coca y Cuellar, en virtud de una Real Orden que comunica el marqués de Almenara, ministro de Interior:

*"Hallándose V.S. ejerciendo las funciones de corregidor de esta ciudad y estando el Rey N.S. D Josef primero satisfecho de la conducta que ha observado, como también este ilustre Ayuntamiento a la entrada de S.M. en este pueblo, me ha mandado confirme a V.S. en su empleo como a todos los demás S.S. individuos del cabildo o Ayuntamiento, interinamente hasta que se arregle el nuevo sistema de administración de justicia con que deben gobernarse todos los pueblos de la Monarquía, encargando a VS que haga prestar individualmente a todos los sujetos del referido Cabildo el juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución sin permitir que ningún otro individuo esparza ningún acto sin autoridad pública: aunque presuma tener derecho para ello sin consultar a VS..."*¹¹

9 Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Actas Capitulares. Cabildo 13 de febrero 1810. S..fol.

10 Díaz., ibídem, pág. 54.

11 A.H.M.B. Actas Capitulares. Orden 25 enero 1810.S.Fol.



El Rey sabe el valor del apoyo ciudadano y que la mejor forma de conseguirlo es por la vía de la gracia y del premio. Ninguna condecoración honorífica es más apreciada que la Orden Real de España, por lo que ese es el instrumento normalmente empleado con fines proselitistas. Por Real Decreto, expedido en Córdoba el 8 de abril de 1810, se distingue con esta Orden Real al corregidor de Bujalance Juan de Coca y Cuéllar¹².

Sin embargo, el buen recibimiento que el conde Melito cuenta en sus memorias contrasta con lo que relata el antibonapartista franciscano, P. Salvador Laín Rojas, provincial de Granada que, a sus sesenta y nueve años de edad, se encontraba retirado en el Convento de San Francisco de Bujalance.

Aunque no se sabe con precisión el motivo del cambio de rumbo de la marcha real que al llegar a Villa del Río se desvía hasta Bujalance, lo más probable es que el Monarca quisiera demostrar su poder y obtener la sumisión de la ciudad de Bujalance, que tan activamente intervino en la Batalla de Bailén y tan duramente humilló a los prisioneros franceses la noche del 25 de julio 1808 a su paso por esta ciudad. Según escribe el teniente Maurice de Tascher, uno de los rendidos en los campos de Bailén, los vecinos vociferaban enfurecidos a las cuerdas de los prisioneros franceses cuando paran en el pueblo, constatando el clima de odio generado contra el ejército francés: "*Llegados al lugar de etapa, caemos bajo los puñales; los gritos de Córdoba, cortar la cabeza; las amenazas de muerte en todos sus aspectos sonaban sin cesar en nuestros oídos*"¹³

12 Díaz.... *ibidem*, pág. 314

13 Díaz.... *ibidem*, pág. 54

Bujalance ocupado por los franceses según las Memorias del P.F. Salvador Laín Rojas¹⁴.

Como he señalado anteriormente, el recibimiento dado en Bujalance a José Napoleón, a pesar de lo que dice en sus memorias el conde Melito, y de la literatura propagandística afrancesada de la época, que tenía como finalidad presentar el viaje como un paseo triunfal repetido de pueblo en pueblo, el paso por Bujalance debió de estar más acorde con las palabras del conde de Toreno, que afirma que el tránsito por las distintas poblaciones del itinerario estaba rodeado de la más absoluta frialdad, a pesar de que la prensa afrancesada se empeñe en lo contrario: "...las calles de los pueblos estaban en soledad y desamparo, y no había para recibirle sino las autoridades, que pronunciaban discursos, forzadas por la ocupación francesa"¹⁵. Éste extremo también lo ratifica el Padre Franciscano Salvador Laín Rojas en sus Memorias.

El P. Laín Rojas¹⁶, provincial de Granada, una vez jubilado estableció su residencia en Bujalance, su ciudad natal, donde se encontraba durante los días de ocupación francesa por las tropas napoleónicas. En sus Memorias cuenta como parte de la población había huido y narra con gran vivacidad y detalle los saqueos y la rapiña que practicaron los franceses en estos tumultuosos días de ocupación.

Es de resaltar cómo se negó a prestar juramento de fidelidad y obediencia al rey José Napoleón I. Consciente y sobrecogido por los días históricos que estaba viviendo, llegó a quedar tan sorprendido de los trajes que lucían la guardia imperial francesa que llegó a confundir la identidad del general Marie Victor Latour-Maubourg, creyéndose que se encontraba ante el mismísimo Napoleón.

Dada la agudeza con la que relata los hechos y la vivaz prosa que utiliza, me ha parecido interesante transcribir parte de este manuscrito inédito, que es un testimonio auténtico de pertinaz resistencia al invasor:

"De los principales sucesos ocurridos en la Provincia de Granada mientras estuvo cautiva de los Franceses.

.....Amaneció por fin el día 20 de enero del año de 1810, y también amaneció en Bujalance la noticia infausta de que ya los franceses llegaban a los Vados del Guadalquivir y habían entrado en Adamuz. La consternación fue general y se aumentó de un modo inexplicable, porque estando en Bujalance el Parque de Artillería del ejército de reserva con sus correspondientes municiones, que estaban almacenadas en las Iglesia de Nuestra Señora de Loreto y de San Ildefonso, se mandó pegar fuego a los dos almacenes, y fueron tan terribles los estampidos que dieron a sus explosiones, que se oyeron a la distancia de nueve leguas en contorno. Los infelices Artilleros

14 Laín Rojas, Salvador, O.F.M. Manuscrito inédito. Historia de la provincia de Granada de los Frailes Menores de N.P. S. Francisco, facilitado por Antonio Recuerda Burgos, cronista de Porcuna.

15 Díaz....Ibidem, pág. 15. Toreno, conde de. Historia del levantamiento, guerra y revolución de España. Imprenta de La Correspondencia de España, Madrid, 1862. Tomo I. Pág. 119.

16 El P.F. Salvador Laín Rojas nació en 1741 en Bujalance, fue un erudito infatigable, cronista de la O.F. predicador, académico de la Real Academia de la Historia de Madrid, catedrático de filosofía y arqueólogo. Murió en 1824 a los 83 años.

se retiraron precipitadamente con los cañones hacia Alcalá, llevando por todos los lugares de su tránsito el miedo y el sobresalto, y en aquella ciudad esperaron al enemigo con más valor que fuerza.

Daba pena ver a aquellos pobres soldados sujetos a una suerte tan desgraciada en los momentos mismos en que el Diario de Córdoba aseguraba que eran insuperables las fuerzas, que defendían los puntos de la Sierra; más ocupados en sentir nuestras propias desgracias, con dificultad podíamos convertir nuestra atención a las ajenas. Cuando abrí la ventana de mi celda después de haber despertado con el aviso de que se acercaban los Franceses, vi la calle que estaba llena de gentes aturdidas, entre las que se veían algunas Religiosas de Santa Clara, que ya habían abandonado su Monasterio. Salí de la celda y los Frailes también habían abandonado ya el Convento. Bajé a la Sacristía, y Fr. José Viñas, Religioso Lego de la Provincia de Castilla, que allí perseveraba, tuvo la bondad de ayudarme la Misa, en la que acompañó con sus lágrimas las mías y enseguida él se marchó adonde Dios le dio a entender, y yo me pasé a la casa de mi hermana. Desayuné al parecer con tranquilidad de ánimo.

Pasé a la Iglesia Parroquial y postrado delante del altar mayor recé el salmo Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam, etc. De allí pasé al Bautisterio y puesto en pie junto a la pila en aquel mismo lugar donde los Padriños tienen en sus manos a los que se bautizan hice esta breve oración: Aquí, Dios mío, cuando era chiquito, hizo mi Madrina por mí la confesión y profesión de la fe que aceptó la Iglesia, infundiéndome Vos aquella virtud, que hace mi honor y mi gloria, con las aguas saludables del Bautismo. Ahora, Señor, que soy adulto y algo instruido por tu Misericordia, reitero deliberadamente aquella misma confesión y profesión de la fe en este mismo lugar donde la recibí, ofreciendo el sacrificio de mi vida por su defensa. Aceptad, Señor, este sacrificio y por los méritos de mi Señor Jesucristo confirmadme el Don de la Fe, y no permitáis que me separe del gremio de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana en este tiempo de tentación, ni en cualquier otro.

Hecha esta diligencia me acordé de que una Religiosa de Santa Clara, que solía confesar conmigo, acaso no tendría donde refugiarse. Acudí a su Monasterio en cuya puerta estaba llorando y la conduje a la casa que por entonces me sirvió de asilo, donde permaneció unos ocho días que tardaron en volver a su Clausura las Monjas. Enseguida hice que trasladaran su cama y lo más útil de su equipaje a la misma casa, y un seglar, a quien todavía no puedo mirar sin indignación, que estaba borracho picando un cigarro, al paso llenó de cuchilladas con la navaja el colchón de la Religiosa diciendo mil impropiedades contra el estado regular. No quedó sin su corrección. Aunque por ser muy frecuentes en adelante estos insultos, fue preciso hacer oídos de mercader y sufrir con paciencia esta persecución no imaginada de parte de los mismos españoles paisanos, y muchos de ellos amigos de otro tiempo, y ya de repente convertidos en pérfidos enemigos. Los mismos hermanos y parientes nos insultaban entonces con frecuencia. Estos hechos confirmaban mi opinión

de la Quinta Monarquía: pues a ellà corresponde lo que dijo Jesucristo en todo el capítulo 24 de San Mateo: *Et quoniam abundavit iniquitas,] refrigescet charitas multorum.* ¡Qué distinta impresión causan los males imaginados de los que con efecto se experimentan!

Las calles aquel día se veían llenas de cabalgaduras con equipajes y gentes innumerables, que mal aconsejadas buscaban en los campos un asilo seguro donde esconderse mientras pasaba el primer furor de las tropas de Napoleón. La mayor parte de los Religiosos huyeron; lo mismo hicieron muchas Monjas, y seglares de todas clases y condiciones. Por otra parte, aquellos días fueron días de boda porque, consentidos todos en que los Franceses todo lo consumirían, se comían lo más regalado y convidaban con frecuencia a cualquiera que se les agregaba. Verdaderamente aquellos fueron días de confusión. El día 21 de enero por la mañana volví al Monasterio de Santa Clara para acabar de recoger el equipaje de mi confesada. ¡Gran Dios, qué es lo que vi en él! Vi robos sacrílegos, y dentro de la casa vi a los que robaban! Casi nada había quedado ya a mi pobre Monja. Las puertas de su celda estaban violentadas, y lo mismo casi todas las demás, y la despensa abierta de par en par, y la matanza despilfarrada; si no hubiese visto en las manos de los ladrones las presas robadas, jamás habría creído que tales personas eran capaces de tales vilezas. Lo mismo pasaba en el Convento de san Francisco. Se quitaron en aquel tiempo la Máscara los hipócritas.

Aquel día nadie dijo Misa en Bujalance, sin embargo de que yo procuré decir la; porque todas las iglesias estaban cerradas, y dentro de ellas se maniobraba para esconder lo que no se había de guardar.

Llegó la noche del 21 y como a eso de las 12 oímos las pisadas acompasadas de los caballos y el ruido de un carro que los seguía, que a mi juicio debió ser un obús. Conocimos que era la descubierta de los Franceses y yo, para asegurarme, los atisbé desde sitio seguro y los reconocí. El silencio en que estaba la ciudad imponía miedo. Sin embargo de que pocos no estarían despiertos a aquella hora, no se oía el más leve rumor. Hasta los perros callaban contra su costumbre. Todo indicaba que la ira de Dios se había declarado contra nosotros. En la casa de mi asilo estaba el único almacén de aguardiente, que tenía estancado por asiento la ciudad. Esto me hizo creer que acudirían a ella los Franceses a beber, y que yo tendría que darles la copa por ser mujeres, y tres muchachos las personas que la ocupaban. Así sucedió al cabo de pocos minutos. Acudieron paisanos soeces, que guiaban a los Dragones, entre los que venía un renegado de Bujalance, que no quiso entrar donde le diera la luz por no ser conocido. Una de las mujeres les despachaba llenándoles cántaros, que para surtirse traían, y yo estaba a la mira con mi hábito. ¡Qué insultos, qué amenazas al Fraile! Mas el Fraile los miraba con vilipendio y ellos, que en realidad de verdad de particulares son cobardes, no se atrevían más que a blasfemar. Uno de ellos, que parecía menos inhumano trabó conversación conmigo. Me habló de la jornada violenta que habían hecho aquel día, detallándola y añadió que al día siguiente entrarían en la ciudad setenta mil soldados entre los que venía Napoleón.

Que si quería verlo, estuviere con cuidado, pues venía disfrazado. Al fin se marchó la descubierta sin habernos incomodado y dormimos lo que restaba de la noche.



Las instancias de un Señor Cura, amigo mío, don Pedro José de Cárdenas, y la reflexión de que los Santos Mártires de Marruecos entraron en Andalucía vestidos de seglares, me redujo por fin a vestirme de paisano. En el llano de la mañana se inundó de Franceses la ciudad. Esto era el día 22 de enero. Yo me puse en una ventana para ver aquel grande ejército reunido en una ciudad mediana, cual es Bujalance. Los Regimientos entraban por diversas calles, pero se apelotonaron en la plaza, que es el centro hacia donde todas acudían, junto al cual estaba mi casa. Viendo las evoluciones de aquella multitud de soldados de Caballería, Infantería y Artillería aglomerados en la Plaza de San Francisco, y que no se confundían ni estorbaban en sus marchas unos a otros, entendí el sentido histórico de aquella profecía de Joel, capítulo segundo: Viri in viis suis gradientur, et non declinabunt a viis suis. Unusquisque fratrem

suum non coarctabit; singuli in calle suo ambulabunt. Todo conspiraba a confirmar mi sistema de la Quinta Monarchia. De aquella multitud de soldados la mayor parte se retiró a los campos, pues apenas se podían alojar en las casas los principales oficiales. Napoleón, a quien vi, también marchó al campo con una compañía del Estado Mayor, que fingían ser Dragones. Pero ni la belleza de los caballos, ni la riqueza de sus jaeces, ni el lujo de los uniformes de los caballeros correspondían a simples Dragones. Bien que la Guardia Imperial que precedía y seguía indicaba la jerarquía que llevaba en custodia.

¡Ay de los que se refugiaron en la campiña, creyendo estar allí más seguros! ¿Adónde no encontrará la ira de Dios al que quiera castigar? Por ella se extendieron los Franceses como una bandada de Demonios. Deshonraron a las mujeres, despojaron y maltrataron a los hombres, robaron cuanto precioso encontraron, y poco habría de valor que no encontrarían! ¡Parecía que el Diablo les avisaba donde habían de encontrar las cosas! Al P. Fr. Eusebio Ruiz, Religioso del Convento de San Francisco de Bujalance, viejo de ochenta años, le dejaron en cueros vivos. Al P. Fr. José Gallardo, que estaba escondido en un pajar, tocó en el cuello aunque por fortuna sin herirle una bayoneta, que un soldado introducía en la paja buscando en ella escondites... A dos Frailes (no me quisieron decir de qué Religión) que en un cortijo estaba cada

uno consolando a una mujer, ni se sabe si hermanas o conocidas, quitaron las vidas, y a las mujeres las violaron. Se puede contar por cosa maravillosa, que habiéndose refugiado algunas Religiosas del Monasterio de Santa Clara en diversos cortijos, a unas no vieron y a ninguna de las que vieron maltrataron. Sé de una, que tal vez no querrá que se publique su nombre, á la que pretendieron violar con fuertes amenazas, pero ella hincándose de rodillas protestó constantemente que antes sufriría la muerte, que permitir su desdoro; que era Religiosa y a toda costa defendería su virginidad, como lo consiguió con admiración de todos los circunstantes. Este día por fortuna vi abierta la puerta de mi Convento. Entré y a nadie encontré en él; pasé hasta la Iglesia por la puerta de la Angustia, y viendo en el altar mayor el Relicario de los Santos Mártires Patronos de la Provincia. San Juan de Cetina y San Pedro de Dueñas, lo cogí y metiéndolo debajo de la capa, por entremedias de innumerables Franceses, lo llevé a casa de una parienta, adonde se conservó hasta nuestra restitución.

Don Pedro José de Cárdenas, Cura Párroco y yo habíamos convenido desde este día decir Misa en la Parroquia entrando por la puerta de la Obrería, de la que él tenía la llave como de las otras interiores hasta la Sacristía, e Iglesia y demás oficinas. Sucedió, pues, al día siguiente que cuando acababa de decir la Misa el P. Cura, dieron tales y tan repetidos golpes en la puerta de la Iglesia por la parte de fuera que nos temimos que la iban a echar abajo. Juzgamos que serían Franceses, que iban a robarla. Se acabó la Misa; ya la había dicho yo antes y estando desnudándose en la Sacristía el Don Pedro, sonaron golpes semejantes en la puerta de la Obrería. Entonces dije al P. Cura: Abramos la puerta, pues el llamar por aquí me hace sospechar que se ofrece cosa de importancia y que no viene con mala intención el que llama, que seguramente es persona que sabe que estamos aquí los dos; en fin, abramos que Dios proveerá lo más conveniente. Abrimos la puerta de la Obrería y era una mujer que traía un niño que acababa de nacer para que se bautizara, no fuese que por desgracia le sobreviniese algún desastre y muriera sin el agua del Bautismo. Venía la mujer llorando y todo turbada, como si trajera algún contrabando. ¡A estos términos estaban reducidas las cosas de nuestra Sacrosanta Religión en aquellos días!, y no sin motivo: porque eran públicas las blasfemias contra Dios y sus Sacramentos, tanto en las bocas de las Franceses como en las de los Españoles perdidos. Quería el P. Cura bautizar al niño sin solemnidad aplicándole solo la materia y forma del Sacramento; mas yo insistí en que se debía bautizar con toda la solemnidad, que prescribe el Ritual, como se hizo, sirviendo yo de Acólito, y siendo con la Madrina los únicos testigos de aquel Bautismo. Hízose la sagrada ceremonia con mucha devoción, y yo por mi parte pedí al Señor que no permitiese que aquella criatura perdiera en adelante la gracia de aquel Sacramento, que había recibido con tanta congoja de su Madrina, Padres y Ministros. Efectivamente, Dios se la llevó a la gloria antes de que la detestaran, y allí sin duda estará pidiendo al Señor por los que servimos en su Bautismo y agregación a la Iglesia de Jesucristo. Aquel mismo día por la mañana se fueron del pueblo los Franceses y, pasado un día de intervalo, se presentó en Bujalance Pepe Napoleón, que penetró en Andalucía por el Puerto del rey. También traía bastante tropa, pero mucha menos sin comparación de la que traía su hermano. Algo tuvo esta entrada de ridícula, aunque el día antes la había prevenido Asanza, su Ministro.

La Ciudad, el Clero y el Estado Reglar formados separadamente salieron fuera del pueblo a saludar al Rey de la comedia, porque su Ministro así lo había prevenido, asegurando que era muy bueno y muy afecto a los Religiosos, porque éstos debían

volver a sus Conventos, vestirse sus Hábitos y no preocuparse sin causa de un terror pánico. ¡Tontos, que lo creyeron! El Guardián y muy pocos de sus aliados salieron al recibimiento de la Imagen de la Bestia. El Prelado le arengó al pie del estribo y el Rey de burla ningún caso hizo de su arenga. Después pasaron a besarle la mano a la casa de su aposentamiento y, en consecuencia, se volvió a proponer a los Frailes volvieran a sus Conventos, donde podrían estar seguros. ¡Tontos, que lo creyeron! Luego que salió esta tropa de Bujalance, viendo yo abierta la puerta de mi Convento por parte de mañana, acudí a mi celda, que estaba abierta de par en par. De lo que yo había dejado en ella nada faltaba sino el Mapa General de Europa. Volví a salir, que para ello casi me arrempujó quien tenía las llaves, y determiné acudir por mis libros cuando hubiese oportunidad. Con efecto, volví por la tarde, costándome no poco trabajo que me dejasen entrar, y encontré dentro de la casa algunos Frailes, que acompañados de ciertas mujeres les iban enseñando la casa pieza por pieza. Fui a mi celda y observé que faltaba el segundo tomo de mis Monumentos Históricas, del cual andaba una hoja sesgada rodando por el suelo fuera de la celda. Conocí que estando las llaves del Convento en poder de N., que las guardaba más que la ley de Dios, nadie pudo quitar aquel libro apreciableísimo sino él, o sus paniaguados; pero no había más remedio que tener paciencia: Inimici hominis domestici ejus. Recogí los demás libros etc..., y los trasladé a la casa de mi asilo.

Todo el tiempo que los Frailes estuvieron de segundas en el Convento acudí a decir Misa todos los días. Iba vestido de seglar, y para celebrar me ponía mi hábito, pero en acabando la Misa me lo volvía a quitar, como en protesta de que ni había besado la mano a Pepe, ni menos había creído en sus promesas, ni las apreciaba, ni quería disfrutar.

Como unos quince días estuvieron los Frailes muy tranquilos en sus Conventos con sus sendos hábitos, celebrando la bondad de su Nuevo Rey. Como yo me presentaba al público de seglar, se procuró divulgar que había apostatado de la Religión y que estaba loco. Alguna vez llegó el caso de que los muchachos me apedrearán en la calle de Santiago llenándome de oprobios. Pero yo me acordaba de que los Apóstoles se paseaban gozosos a la vista del Concejo, teniéndose por dichosos en sufrir contumelias por su amor a Jesucristo. Pero muy pronto se trocaron en veneración y respeto de los buenos la afrentas y calumnias de los malos. Porque se comunicó orden a los Frailes que para el día tantos deberían desalojar el Convento y entregar sus bienes al Fisco, agregarse al Clero secular los que tenían órdenes, o casarse los que no las tenían, si les acomodaba, y contar para su manutención con seis reales diarios, que se les darían por cuenta del Erario. No se diga que no se dio a los Legos licencia para que se casaran: Fr. Miguel García, cocinero de mi Convento, asegura que se le notificó esta orden personalmente en Alcaudete por el Escribano Amaro, y en Córdoba se notificó la misma orden a las Monjas.

El día antes de que se entregaran al Comisario Regio, los caudales del Convento entré por la tarde en mi Iglesia por la puerta de la Sacristía y en ella estaba junto al Púlpito puesto en oración Pedro García, arquitecto de profesión. En medio de la Iglesia estaba en el suelo puesta en unas andas la Imagen de María Santísima de la Concepción, Patrona de la ciudad, vestida con todas sus joyas y preparada así para que la despojara dicho Comisario Regio. Llorando yo me hincé de rodillas delante de la Sagrada Imagen entre los brazos de las andas: Hay tradición en Bujalance de que esta Sagrada Imagen muda algunas veces de semblante. Me pareció que la

Señora tenía la cara como de enojada; la miré, remiré, y siempre me parecía enojada. Entonces dije: Y qué, Señora, estáis enojada porque me atrevo a presentarme ante Vos, siendo un gran pecador? Bien; pero Vos sois Madre de Pecadores. Yo no me levantaré de aquí mientras no mudéis el semblante de ira en cara de alegría. Bajé mi vista, hice mi oración como Dios me inspiró. Volví a mirar el rostro de la Sagrada Imagen y ya estaba risueño. Me levanté, la miré de facha, de perfil, por un lado, por otro, repetidas veces; y siempre me pareció risueño. Podría equivocarme, podré estar equivocado; mas si hay evidencia de sentidos, puedo asegurar que vi lo que llevo dicho. Sé que estos favores nada prueban en favor del sujeto que los recibe, pues el mismo Jesucristo dio a Judas ósculo de paz en la ocasión misma en que lo estaba entregando pérfidamente a sus enemigos; y que el hombre mientras vive en esta vida mortal ignora si es digno de amor, o de odio. Por estas razones y por otras muchas yo callaría este suceso, que después de haber meditado por muchos años si lo referiría o pasaría en silencio, mi conciencia me estimula a que lo publique en obsequio de la Religión Católica y del culto de las Sagradas Imágenes.

Más consolado por una parte, y por otra más afligido con este suceso, que para mí era un nuevo motivo de credibilidad de la Religión Sacrosanta, que veía ultrajada, me acerqué hacia donde estaba Pedro García: Venga usted acá, le dije, y levantándose al momento, como si hubiera penetrado mi intención, agarró los dos brazos de las andas por un lado y agarrando yo los otros dos, colocamos la Santa Imagen sobre una mesa, que no lejos de allí estaba, y la pusimos con más decencia. La Virgen Santísima nos premie a ambos este pequeño obsequio: *Virgo fidelis, ora pro nobis.*

En estas circunstancias harto singulares para mí se presentó en el Convento el Comisionado de Bienes Nacionales, para exigir a la Comunidad el Juramento de fidelidad al pretendido Rey José Napoleón. Desde la hora de Vísperas hasta las Oraciones me envió el Guardián en diversos intervalos seis mensajeros para que acudiese a hacer el Juramento. A los cinco primeros respondí que yo no hacía juramento ninguno, que directa o indirectamente pudiera ofender a la Religión Católica Apostólica Romana; de consiguiente que no me esperase para hacer aquel juramento, que me disuadía mi conciencia y mi Religión. Al sexto mensajero acudí por fin al Convento y dije al Guardián: Usted me importuna terriblemente; yo no obedezco más que a Jesucristo y a las potestades legítimas, que favorecen a la Religión de Jesucristo; no a los tiranos, que pretenden destruir la Religión de este Hombre y Dios verdadero, y le volví las espaldas con enfado. A la noche vinieron a mi posada el Comisionado y el escribano a pedirme el dicho juramento y mi respuesta fue la misma que di al Guardián. Ellos lo tomaron por testimonio y de mi negativa enviaron documento a don Juan Antonio Llorente, Comisario General de Bienes Nacionales por los conductos ordinarios. A los pocos días me pidieron el mismo juramento por parte del clero, para lo que me enviaron una Diputación de dos Sacerdotes, los que llevaron un Sermón en lugar del juramento. Desde esta época todos me reputaban por proscrito y esperaban por momentos verme ahorcado. Pero, por la gracia de Dios, nadie se metió conmigo; y los mismos Franceses, a quienes vilmente me acusaron muchas veces mis paisanos, celebraban mi fidelidad. Mi hermana, temerosa de que por mí le podía sobrevenir algún mal me echó a la calle y pasó los trabajos, que el Señor me reciba en descuento de mis pecados”.

El brigadier Venegas de Saavedra, héroe de Bailén

Enrique Garramiola Prieto

Cronista Oficial de Montilla

Ascendientes

El apellido Venegas, de origen arábigo-galaico, arraigó en la entonces villa de Montilla, residencia principal de los titulares del mayorazgo de la casa nobiliaria de Aguilar de la Frontera y marquesado de Priego, a partir de la primera mitad del siglo XVI.

Aún subsiste denominando la calle donde tuvo su domicilio vecinal Lorenzo Venegas, servidor de la rama matriz de los Fernández de Córdoba, descendiente de Pedro Venegas de Morales, administrador de las tierras de Badajoz de Lorenzo Suárez de Figueroa, señor de Zafra y tercer conde de Feria, casado en 1518 con la segunda marquesa de Priego, Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez de Zúñiga, que al haber enviudado en 1528 regresó definitivamente a su morada palaciega de Montilla.

A Lorenzo Venegas¹, hijo de Luis Venegas de Figueroa, señor de Moratilla, residente en Córdoba, desposado con «doña Juana» le nacieron en la localidad señorial del marquesado de Priego entre 1526 y 1547 sus tres hijos. El lunes primero de Enero de 1526, los mellizos Egas y Urraca, apadrinados por Gonzalo de Córdoba Osorio, contador de la hacienda del feudo, Egas su yerno, y las madrinas «doña Teresa, mujer de don Egas, y doña Leonor, mujer de don Martín de los Ríos, mayordomo de la marquesa».

El lunes 20 de Mayo de 1527 era bautizado Luis, apadrinado por Egas Venegas y su cuñado Martín de los Ríos, siendo las madrinas doña Teresa, mujer de Egas, y doña Juana de Navarrete, mujer del abogado, licenciado Pedro de Vallés.

Hay que advertir que las dos «hijas» del antiguo caballero veinticuatro de Córdoba y contador de la hacienda del marquesado de Priego, Gonzalo de Córdoba y Osorio—fallecido en Montilla en Diciembre de 1522— eran en realidad hijas bastardas nada menos que del monarca Fernando V de Aragón, El Católico, confiadas al servidor en su crianza y adoptadas por el matrimonio por mediación de la marquesa Catalina.

El licenciado Egas Venegas de Figueroa, que contrajo nupcias con la «hija», doña Leonor, emigró desde Córdoba al Nuevo Mundo, siendo auditor de la recién fundada Real Audiencia y Chancillería de Santiago de Chile y después pasó a la de Lima en Perú hasta su muerte².

1 GARRAMIOLA PRIETO, E.: «Lorenzo Venegas», en revista «Nuestro Ambiente», Montilla, Noviembre 1986, página 6. Ibidem: «Callejero y memoria íntima de Montilla», Montilla, 1997, páginas 229-230.

En Junio de 1542, el hacendado Lorenzo Venegas, vecino de la villa de Montilla—dueño también de «una mina de plata» fuera del término municipal— junto con su esposa «doña Juana», otorgaron poder «a don Gonzalo de Saavedra, vecino de la villa de Alcaudete, que está ausente [...] para que pueda vender y venda unas casas que nos habemos y tenemos en la dicha villa de Alcaudete, en la collación de San Pedro, linde con casas de que solían ser de Gonzalo Sánchez, de Juana Morena y frontero de la dicha iglesia de San Pedro».

En Mayo de 1564, hay noticia de un arrendamiento a Catalina Gil, de una vivienda propiedad de Lorenzo Venegas, «en los solares [...] en la calle abajo del horno nuevo, en el barrio de la calle del camino de la fuente del Álamo, es decir, junto a «los solares de Juan Márquez»; y en Enero de 1569, de un apoderamiento de «los hijos de Hernán Gómez de Medina, difunto, labradores del cortijo de la Cabeza de la Harina Chico, a Juan de Escobedo, vecino de Córdoba», para que interviniese «en pleito contra Pedro de Venegas, señor de la villa de Luque, y doña Leonor de la Cueva», su mujer, con sus hijos vecinos de Córdoba.

Además de la referencia en el testamento de su suegro —el contador, don Gonzalo de Córdoba y Osorio— se alude a Egas Venegas, el hermano de Lorenzo, en contratos esporádicos como avecindado habitualmente en Córdoba.

Anciano y enfermo, Lorenzo Venegas dictó su última voluntad en Montilla, el 25 de Julio de 1573, entre cuyas cláusulas, tras de encomendar numerosos sufragios, según la costumbre, destacaba el de dotación a Isabel de Priego, doncella que había criado desde niña en su casa, de 50.000 maravedís, por «el servicio que me ha hecho». Y nombraba por albaceas, a su sobrino, «el señor Pedro Venegas de Figueroa, y al muy reverendo señor bachiller Francisco de Castro Venegas, presbítero capellán» y a su hija «doña María [...] y porque el ilustre señor licenciado Egas Venegas, que al presente está en la ciudad de los Reyes en las Indias de su Majestad, me ha prometido por carta que cumplirá mi testamento y disposición, que le pido y ruego y suplico me haga merced de mandar y cumplir de mis bienes todas las mandas y legados [...] y si por caso, lo que Dios no permita, este mi testamento no llegare a manos del dicho señor Egas Venegas, mi sobrino, demando que por su mano y de sus bienes no se pueda cumplir [...] es mi voluntad que el dicho se cumpla en aquello que fuese voluntad de la dicha doña María, mi hija, y no más, y ni por las misas y mandas ni servicio no sea cumplida por ninguna justicia eclesiástica ni seglar, más que aquello que ella quisiere [...] y mando que de mis bienes se pague su dote y arras la dicha Juana, mi mujer, y del remanente hago heredera a dicha doña María, mi hija legítima...»³.

2 Ibídem: «Egas Venegas, magistrado de las Audiencias de Chile y Perú», en Bol. Municipal Montilla, Julio, 1995.

3 María Venegas, única hija superviviente de Lorenzo Venegas, desposada con el alcaide del castillo de Aguilar, otorgó dos testamentos: el primero en 1575 a raíz del disgusto que le proporcionaría su decaimiento físico extremo por el sonado procesamiento por el Santo Oficio de su única hija Inés de Venegas, envuelta en un trance hechicerial y embaucada por otra vampiresa de aquella villa que con arimañas y trucos de apariencia demoníaca trató de convencerla para que contrajera matrimonio con un pariente de la trolera tras de connivente ánimo de sonsacarle sus bienes de fortuna. Un curioso caso de Córdoba del joven noble Alonso de Aguilar—hijo de uno de los siete descendientes naturales y legitimados de Pedro Núñez de Herrera, Comendador de Yébenes y Bailío de Lora del Río, vecino de Montilla y Córdoba, homónimo de su abuelo, el señor de Montilla, unido fuera de matrimonio con su parienta María de Solier, cuya familia habitaba en La Rambla, padres de Gonzalo Fernández de Córdoba y Herrera, bautizado y criado en Espejo, y en mayoría de edad avecindado en Montilla— luego integrado en el ejército del monarca portugués Don Sebastián y ambos caídos en la batalla de Alcázquivir (1578).

El emparentado presbítero Castro Venegas, muy conocido por entonces en el medio cordobés, en tiempo de intenso rigor inquisitorial, junto al compañero, y luego vicario, Alonso Ruiz Mazuela, se vieron implicados en la murmuración popular respecto al trato de mujeres habido desde el confesionario, que fue denunciado al tribunal del Santo Oficio de Córdoba por los jesuitas del colegio local de la Encarnación, cuya temática argumental, a partir de la propagación por Miguel de Cervantes Saavedra, que la recogió de oídas durante una de sus frecuentes estancias de paso por Montilla entre 1578 y 1592, incluyéndola en «El Coloquio de los Perros» de su novela Ejemplar «El celoso extremeño», está relacionada con el procesamiento inquisitorial de Leonor Rodríguez, «la Camacha» y algunas otras mujeres acusadas con ella como hechiceras⁴.

De la misma familia procedía el presbítero Benito Venegas de Saavedra⁵, hijo de un homónimo y de doña Guiomar de Paz, hija del secretario del marqués Antonio de Paz y de su esposa Costanza, cuyo matrimonio había cedido hacia 1555 mediante venta a la marquesa de Priego, Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez de Zúñiga, la vivienda de su domicilio en la calle Corredera junto a otras casas contiguas al hospital de la Encarnación a fin de que fuese establecido el Colegio de la Compañía de Jesús que ella y su hermana Teresa habían subvencionado (1558), y de cuya vigilancia y control de las obras de edificación estuvo a cargo el comendador segoviano Jerónimo de la Lama, conocido por «el Ayo», preceptor que había sido del hijo primogénito y heredero, Pedro Suárez de Figueroa y Fernández de Córdoba, fallecido en la villa de Priego de Córdoba (1552).

El día 10 de Marzo de 1637, otorgaba su testamento Juan Baptista Venegas⁶, esposo de Isabel de Losa, que falleció el 12 siguiente, y se mandó enterrar en la iglesia parroquial del Apóstol Santiago, con 60 misas de sufragios, designando por albaceas a Diego Torrente, D^a Mariana Venegas, su hermana, y por herederos a fray Francisco de Espinosa, de la Orden de San Agustín, fray José de Jesús María de la Orden del Carmen, al P. Miguel Venegas de la Compañía de Jesús y a Bartolomé Venegas, sus hijos. El miércoles, 4 de Septiembre de 1596 había sido bautizado Juan, hijo de este matrimonio, apadrinado por el licenciado Bartolomé Sánchez Venegas, presbítero, y comisario del Santo Oficio, y Mariana Venegas, su sobrina. Y el lunes, 27 de Marzo de 1600, era bautizado José, hijo de los mismos y apadrinado por los mismos.

En acta capitular del 17 de Febrero de 1696, por decreto de la marquesa de Priego y duquesa de Medinaceli, Feliche de la Cerda y Aragón—«madre, curadora y gobernadora de los estados feudales de Priego y de Feria, de Manuel Fernández de Córdoba y Figueroa»— compareció Francisco Venegas de Saavedra, Caballero de Santiago, regidor del cabildo municipal de Montilla, nombrado «Procurador Síndico General», y por otro decreto del 22 de Mayo de 1698, era nombrado Teniente de Corregidor, el cual, según posterior acta capitular del 4 de Julio del mismo año, en la que siendo «Alguacil Mayor y primer voto en dicho Cabildo.

4 GARRAMIOLA PRIETO, E.: «La Camacha cervantina. De la leyenda a la realidad». Montilla, 1998, páginas 248-254.

5 Archivo Parroquia Santiago Montilla: L. M. 1, f. 98 (4-V-1573); L. B. 6, f. 169 (4-II-1581); L. M. 4, f. 83 vto. (25-XI-1610); L. B. 15, f. 216; L. M. 5, peq., f. 163 vto. (30-V-1649); L. M. 7, f. 218 (velación 27-II-1650).

6 *Ibidem*, L.D., 15, ff. 148-148 vto., y L.B. 7 y 9, ff. 15 vto. y 264.

por ausencia del Corregidor Martín Lorenzo de Mellinas», que intempestivamente había sido enviado «a negocios del escribano de Su Majestad», volvió a ser designado Teniente de Corregidor por decreto del día 3 anterior.

En el padrón vecinal de 1806 consta en la calle Torrecilla: «Francisco-Xavier Venegas de Saavedra, caballero de Santiago y sus hijos, Francisco-Xavier, Juan y otro menor».

Esquela biográfica

Nacido en Zafra (Badajoz) el 2 de diciembre de 1754, Francisco-Javier Venegas de Saavedra y Rodríguez de Arenzana⁷, era hijo de Francisco Venegas de Saavedra Melgar, caballero de la Orden de Santiago, administrador de la hacienda del tercer conde de Feria, y de Francisca de Borja Rodríguez de Arenzana y Mora.

Tras de cursar estudios en el colegio de la Compañía de Jesús en Montilla, a partir de 1767, a consecuencia del cierre por la expulsión, hubo de proseguirlos en Granada.

Cadete del Regimiento de Infantería de Murcia desde primero de Julio de 1772, destinado a Orán, en cuyo tiempo se distinguió como voluntario para proteger la retirada en el campo moro del regimiento de «Flandes» en Mazalquivir hasta Orán.

En Abril de 1775 fue a estudiar matemáticas en la Academia Militar de Barcelona para conocer la Artillería pero informado de que su regimiento formaba parte de la expedición dispuesta para Argel se adhirió a él en Cartagena a la segunda compañía de Granaderos en cuya campaña argelina recibió impactos de bala en la gorra, en el sable y en el pecho.

Concluida la campaña, finalizó el curso de matemáticas con la calificación de sobresaliente.

Subteniente a primeros de Septiembre de 1776, con el mismo cargo en el regimiento de Granaderos estuvo en el bloqueo de Gibraltar entre mediados de Agosto de 1779 hasta mediados del mismo mes en 1781, y teniente de Infantería desde Julio de este último año, participó con su batallón en la reconquista de la Isla de Menorca siendo ascendido a teniente del regimiento provincial de Cazadores de Badajoz.

Vuelto al sitio de Gibraltar, por «sus especiales servicios» —sustituyendo como capitán de Granaderos agregado al batallón de Crillón, y como de Cazadores del regimiento provincial de Jaén, «que era empleo de su propiedad», en 13 de mayo de 1782— fue uno de los cuatro capitanes de Granaderos elegidos para «el arriesgado servicio» de vigilancia en los trabajos de la mina que se hacía en la «Torre del Diablo», después de la paz con los británicos. Obtuvo el grado de teniente coronel de Infantería graduado en Enero de 1783.

En 1791, actuó en el sitio y defensa de Ceuta, y en 31 de Octubre del mismo año en el cometido de ataque a las posiciones morunas con su compañía en la columna al mando del mariscal de campo José Vasallo, que inutilizó quemando las baterías enemigas.

⁷ Archivo General Militar. Segovia. Expediente núm.28 del Estado Mayor de los Reales Ejércitos Nacionales, leg.9-B (Copia. 24-VIII-1999).

A final de Septiembre de 1792, estuvo de guarnición con su regimiento y por Real Orden del 17 de Octubre sirvió en la División de Granaderos y Cazadores Provinciales de Andalucía que desde el puerto de Málaga hubo de embarcarse para Cataluña, en Mataró y Barcelona hasta mediados de abril de 1793 pasando destinado al ejército del Rosellón, y participando en los combates y batallas de Masden, y expedición y toma de Elna y Argalés; el 9 de Julio en la salida de Tupir, en el ataque de Cornellá y ocupando el pueblo de Soler el 30 de Agosto.

Con su batallón de Cazadores protegió el 4 de Septiembre la caballería del teniente general Antonio de Córdoba, cargando la retaguardia enemiga que tenían el cometido de quemar los pajares de San Feliz.

Con dos compañías de Granaderos de las Reales Guardias de Infantería Española –cuatro de su batallón, cien infantes y su escuadrón de caballería– por comisión del teniente general marqués de las Amarillas, se apoderó de los efectos y provisiones enemigas ocupando el pueblo de Peirestortes.

Se halló en las batallas de Rivasaltas, Bernet, y por segunda vez Peirestortes, y por haber muerto a su lado el mariscal de campo Rafael Adorno, desalojó en circunstancias bien apuradas en calidad de jefe «un cuerpo cubierto con las tapias de Bernet» que comprobó el gran estrago pretendido incitándole a la retirada. «aunque reprimido Venegas por cubrir las con su sólo batallón».

Tras de la acción de Peirestortes, a fuerza de constancia, reunió por la noche a más de dos mil hombres desordenados, así como un batallón de Guardias Españolas al mando del brigadier Felipe Usana, descaminado por la oscuridad nocturna, evacuándolos hasta San Feliz.

Por enfermedad del coronel conde de Donadío, estuvo mandando el batallón de Granaderos en las alturas del Rao, y una de las columnas que el día de la batalla de Truillás salieron a rechazar las del flanco izquierdo del ejército enemigo, que procuraban atacar por la espalda. Asimismo el día primero de Octubre estuvo a las órdenes del conde de la Unión en la expedición de San Ginés y Villalonga, siendo su cuerpo de ejército uno de los que consiguieron la retirada desde Truillás a Boulou. Venegas actuó como mayor general del Centro del Ejército mandado por el príncipe de Monforte. Defendió la posición de la batería de San Juan, y a fin de atacar la batería de Ceret en 23 de Noviembre, por elección y comisión especial del General en Jefe, Antonio Ricardos, estuvo designado por el conde para el mando de los atrincherados del flanco izquierdo tomado a los enemigos y en la ocupación del castillo de San Feriol el día 6 de Diciembre de 1793. Y por disposición del mismo General en Jefe, en el día siguiente, a causa de hallarse enfermo y ausente el jefe titular, tomaba el mando del batallón de Cazadores de Castilla la Nueva, y con él estuvo en el ataque a la ermita de San Lucas para distraer a las fuerzas enemigas entre tanto eran atacadas las baterías de Villalonga, en cuya operación formaba la columna del centro con las Guardias Valonas, siendo el segundo comandante de ella.

El 21 de Diciembre, por disposición del teniente general, marqués de las Amarillas, Venegas se unió con su batallón a las tropas de la vanguardia que se propuso desalojar al enemigo atacando la vanguardia enemiga de Bañuls Des-Asprés, y ocupando su posición. Por orden del general Juan Miguel de Vives, mandó en diversas ocasiones el Cantón de la Roca y los de San Genis y el Palau, en las acciones ocurridas en ambos puestos hasta el 18 de Abril de 1794 en que evacuaron las tropas el de San Genis. El ejército francés al mando del general Dugommier, durante la dificultosa operación de sostenimiento de Montesquión, atacó con 12.000 hombres que por espacio de más de seis horas fueron enfrentados por los de Venegas, que solamente eran 1.000, perdiendo trece oficiales y un proporcionado número de tropas, en cuyo embate el coronel Venegas de Saavedra fue doblemente herido de fusil atravesándole un tiro el costado izquierdo y otro el muslo derecho, que le inhabilitó para el servicio de campaña, provocándole una gran crisis nerviosa que le impedía escribir, por lo que hubo de solicitar el retiro en marzo de 1795, en que ascendió a coronel, con antigüedad desde Diciembre de 1793, habiendo fijado su residencia en Montilla, donde, como según se advierte, tenía arraigo familiar.

Al cabo de seis años, no obstante su resentido estado de salud, el rey Carlos IV trató de nombrarle ayudante general para el ejército contra Portugal, aunque hubo de renunciar por su inconveniencia para el servicio debido a su impedimento de no poder escribir por lo que fue relevado de su nombramiento.



Franc. Venegas

Llegada la hora del alzamiento contra Napoleón frente al desposeimiento y sustitución del monarca español, en la noche del 27 de mayo se unió en Sevilla al arzobispo Laodicea, a su pariente el ex ministro Francisco de Saavedra, y a los condes de Teba y de Tilly, y contribuyendo a la organización de las tropas, presidiendo la Junta Provincial y como brigadier a partir del 30 de Mayo de 1808, comisionado por la Suprema Junta de Defensa, presidida por su tío Francisco de Saavedra, encargándose de reunir las tropas necesarias para la intuida prolongada campaña.

Hallándose el 7 de Junio en acción como presidente de la junta Provincial de Córdoba, a las órdenes del general Echevarri, «con algunas tropas veteranas y paisanos armados» se opuso a las del mariscal Dupont organizando la defensa del puente de Alcolea, «procurando detener el rápido movimiento» con que marchaba para apoderarse de Sevilla y Cádiz.

Destinado a las órdenes del general Castaños, le encargó la vanguardia que estuvo en observación del mismo Dupont en Andujar. Tras de algunas acciones, el general Castaños le designó como segundo Jefe de la División primera de su ejército, anteriormente mandada por Teodoro Reding, vadeando el Guadalquivir en la madrugada del 16 de Julio, rompiendo el cuerpo enemigo en Mengibar y continuando su ataque hasta las cercanías de Bailén, en cuya jornada mereció la entera confianza del general Reding, persiguiendo e infringiendo a las tropas francesas considerables bajas y pérdida de piezas de artillería, entre ellas la caída del general Joubert, muerto en combate.

El 19 de Julio, día de la gloriosa batalla de Bailén, el brigadier Venegas de Saavedra, estaba destinado «a la cabeza de las vanguardias unidas de las Divisiones primera y segunda para atacar en Andujar el cuerpo de ejército de Dupont», debiendo «romper la marcha a las tres de la madrugada», y por la presta anticipación de una hora los franceses que en la noche anterior habían evacuado Andujar para unirse en La Carolina a la División de Videl no pudieron sorprender a las Divisiones españolas.

Empeñado en la batalla, mandó el ala derecha de la línea ordenando los convenientes movimientos de los diversos Cuerpos de Ejército con que desconcertó las sucesivas maniobras de las tropas francesas para envolver a los españoles por el flanco derecho, lo cual fue muy valorado como importante y distinguida aplicación de la táctica militar por los generales Castaños y Reding, promocionándole a partir del 11 de Agosto de 1808 el ascenso a Mariscal de Campo.



Expediente Militar de Francisco
Xavier Venegas de Saavedra
(Archivo de Segovia).

Luego en el frente del Ebro, tras de los acontecimientos y operaciones ejercidas en relación a la desgraciada batalla de Tudela, según la determinación de la Junta de generales, se hizo cargo de una división de retaguardia para proteger la retirada del Ejército desde Calatayud que le encargó el General en Jefe con acuerdo de los demás generales congregados en Junta, una División de retaguardia escogida para sostener la retirada del Ejército, y con ella detuvo al enemigo por primera vez en el Puerto del Fresno, y retirándose con lentitud y siempre picado por él, sostuvo el tenaz y sangriento combate de Bubierna durante siete horas a costa de incesantes operaciones y encuentros de tres días, y de hacer frente por último en Guadalajara al Cuerpo de Infantería del duque de Bellune, y a la columna de diez y seis escuadrones de Caballería mandados por el duque de Istria, se consiguió salvar todo el Ejército con su artillería. Mandó el encuentro de Tarancón, donde la firmeza de la Infantería contra la Caballería enemiga mereció una medalla de distinción, y antes, desde Carrascosa

había ordenado la sorpresa de un destacamento de Dragones que iba a Alcázar de Huate a sacar raciones, y fue completamente derrotado quedando los más muertos o prisioneros. Fue batido en Uclés por la superioridad del enemigo en organización y número, pero cumpliendo sus obligaciones, presentáronse al frente de las tropas con una fiebre pútrida recibiendo una contusión de bala de fusil en el pecho, y retirándose por entre los enemigos. Sucesivamente, se encargó del Ejército de la Mancha, el 6 de Abril de 1809, a los nueve días de la acción de Ciudad-Real que lo había reducido a un deplorable estado. Lo organizó e instruyó en dos meses, poniéndose capaz de moverse de nuevo por la Mancha, haciendo marchas y retiradas que merecieron la aprobación y elogios del Gobierno; singularmente la bien ordenada desde

Guadiana cuando el Rey intruso trató de atacarle con superiores fuerzas, y en ellas dispuso y logró sorprender en Torralba un grueso Cuerpo enemigo de Caballería. El 28 de Junio de 1809 ascendió a Teniente General.

Volvió después a adelantarse hasta Toledo y Aranjuez haciendo el cerco de aquella ciudad, dando y haciendo acciones parciales muy bizarras, siendo señalada la del 23 de Julio de 1809 en la Cuesta de la Reina, y últimamente las más considerables de Aranjuez, Añover y Toledo, y la batalla general de Almonacid.

En el Cuartel General de Santa Elena había despreciado con energía las insidiosas proposiciones de acomodamiento que le hizo por escrito el general Sebastián, y sostuvo en su respuesta los derechos del Rey nuestro señor y el pundonor de sus obligaciones.

Nombrado gobernador de Cádiz, lo era en los angustiados movimientos de haber entrado en las Andalucías el intruso Rey con su numeroso y triunfante Ejército, y acercarse a aquella plaza, intimando desde el Puerto de Santa María su rendición con lisongeras promesas en unos instantes en que se carecía de recursos, y a pesar de todo, a la cabeza de la Junta Superior dictó la respuesta de que «La ciudad de Cádiz firme siempre en los principios de su juramento no reconocía otro Rey que el Sr. D. Fernando 7º».

Posteriormente fue nombrado por la primera Regencia de Reino, virrey de Santa Fe, e inmediatamente de Nueva España, sin solicitud suya, y contra sus manifestados deseos de continuar la guerra en la Península. Llegó a Méjico el 14 de Septiembre de 1810, y a los dos días reventó la insurrección que estaba tramada, y después de apoderarse los insurgentes de las ciudades capitales, de Guanajuato y Valladolid de Michoacán, y reforzarse con sus Regimientos, tres de Caballería y tres de Infantería, que se los pasaron, vinieron a tomar la capital con 809 hombres y 11 cañones, cuyo intento desbarató con sus rápidas disposiciones, y la célebre acción de las Cruces, y la resolución y firmeza que imperó en Méjico a pesar del desaliento general que infundía el número de los rebeldes y sus precedentes ventajas, habiendo sido incesantes las providencias militares y políticas que hubo que tomar para dirigir y sostener las operaciones de los Ejércitos y Divisiones expedicionarias, sofocar las varias conspiraciones que se tramaron y mantener el orden público.

Regresado a España después de tres años y un mes, y restituido Su Majestad a su Corte, vino sin dilación a besar su Real mano, mereciendo que se dignase nombrarle vocal de la Junta militar de Indias, establecida el año de 1814.

El 6 de Junio de 1815, se dignó también el Rey nombrarle Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino del Perú, pero habiendo manifestado a Su Majestad el estado decadente de salud que entonces tenía, y que no había logrado su total recobro después de los baños medicinales, tuvo a bien Su Majestad exonerarle de aquel encargo, nombrándole para proponer a Su Majestad las constituciones de la Real Militar y Benemérita Orden de San Fernando, y la de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y lo eligió también Presidente de una Comisión de Generales y Jefes de conocida instrucción e inteligencia en el sistema de Milicias Provinciales para que examinase los trabajos presentados por el Inspector General de estos Cuerpos a fin de reimprimir la Real declaración de Milicias de

30 de Mayo de 1767, arreglándola a las Reales Resoluciones vigentes, cuyo trabajo se pasó al Ministerio de la Guerra, y últimamente le honró también Su Majestad por uno de los vocales de la Junta de Fortificación de la Frontera de Francia, favorecida con el alto honor de ser presidida por su A. R. el Serenísimo señor Infante Don Carlos.

Este General es Caballero Gran Cruz de Carlos III y Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, y de la Americana de Isabel la Católica, y de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, y una de las Cruces de distinción concedidas por las batallas de Bailén, acción de Mengívar, la de Bubberca, la de Tarancón y Almonacid».

«El Consejero D. Gabriel de Mendizábal, habiendo examinado la antecedente Hoja de Servicios la halla conforme y arreglada a los documentos que ha presentado el Teniente General D. Francisco-Javier Venegas, marqués de la Reunión de Nueva España; sin embargo el Consejo resolverá lo que estime por conveniente. Madrid, 25 de Septiembre de 1816. Gabriel de Mendizabal [firmado y rubricado]. Consejo de Gobierno de 25 de Septiembre de 1816. Vista y aprobada en la sesión de este día. Jorge María de la Torre».

«Don Jorge María de la Torre, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M. y Secretario del Supremo de la Guerra. Certifico: Que la Hoja de Servicios que antecede es copia a la letra de la original que aprobada por el Consejo Supremo queda en el archivo de la Secretaría de mi cargo. Madrid, 26 de Septiembre de 1816». Jorge María de la Torre [firmado y rubricado]». [Sello Archivo General Militar. Segovia]».



Escudo heráldico del marquesado de la Reunión de Nueva España que se conserva en la fachada de la antigua vivienda solariega de los Venegas de Saavedra en la calle Torrecilla (1816), hoy número 17, y desde primeros del siglo XX, calle del Gran Capitán.

Árbol de referencias genealógicas de la familia Venegas de Saavedra

- Ascendencia**
Bautismo en
Montilla 5-II- 1568
(L. B. 4, f.42 vto.)
- Benito**, hijo de Benito de Saavedra y de su mujer «doña Guiomar» (Archivo P. Santiago Montilla).
- Matrimonio**
en Montilla
4-V-1573
(L. M. 1, f.98)
- Juan Márquez Venegas** (hijo de Benito Márquez) y Señora **Isabel de Saavedra** (hija de Benito de Saavedra), vecinos de esta villa; fueron testigos presentes el P^e. Sánchez Venegas, Antonio de Paz –secretario–, el P^e. Gonzalo Maraver.
- Bautismo**
en Montilla
4-II-1581
(L.B. 6, f.169)
- Francisco [Márquez] Venegas de Saavedra** (hijo de Juan Márquez Venegas y de «doña Isabel» [de Saavedra]; fueron padrinos Antonio de Paz y su mujer «doña» Inés Mora, hija de Benito de Saavedra y su mujer «doña» Guiomar).
- Matrimonio**
en Montilla
25-XI-161
(L.4, f.83 vto.)
- Francisco Márquez Venegas de Saavedra**, (hijo de Juan Márquez Venegas, difunto, y de «doña» Isabel de Saavedra, su mujer, L. B. 6, f.169), y **Úrsula de Harana** (Baut.4-II-1581,L.6, f.169), hija de Pedro de Harana, difunto, y de «doña» Ana Calderón, vecinos de la villa de Osuna; fueron testigos los licenciados Cristóbal de Luque Bernardino, Diego Ruiz de Aguilar, presbíteros, y Alonso Sánchez de Herrera, sacristán.
- Bautismo**
en Montilla
(jueves 12-III-1626,
L. B. 15, f. 216)
- Benito Gómez Márquez [Harana]** (hijo de Francisco Márquez y de «doña Úrsula Harana, su mujer; fue su madrina la Exc^a. Sr^a doña María Fernández de Córdoba y Figueroa, duquesa de Feria; fueron testigos los licenciados Francisco de Navarrete y Diego Pérez de Aguilar, presbíteros».
- Matrimonio**
en Montilla
(30-V-1649,
L. M. 5, peq.
F.163' vto.
(Velados en
27-II-1650,
L.7 f. 218)
- Benito Venegas de Saavedra y Enríquez de Harana** (Baut.12-III-1626, L.15, f. 216), hijo de los anteriores.
- Mariana Aguilar [Lucena] Sánchez Cordón** (Baut. VI-1629, L. 17, f.9), hija de Bartolomé Sánchez Cordón y de María de Aguilar, calle del Pozo Dulce).

Rama principal ennoblecida

Matrimonio
en Madrid
(9-X-1690).

(PRIMOGENITO del matrimonio que antecede)

Luis Venegas de Saavedra Sánchez-Cordón

(Baut.10-V-1665). Caballero de Santiago, probó su nobleza en 1698.

Secretario de María-Felice de la Cerda y Aragón, marquesa de Priego y duquesa de Medinaceli, residente en Madrid.

María de Mora Carvajal

(Baut.16-II-1660,L.24,f.228).

Hija de Miguel-Antonio de Mora, hijo de Juan de Mora, (baut. 23-X-1627. L.16. f.74) y de Mariana de Carvajal, (baut. 12-II-1617, L. 17. f.255), hija de Alonso de Carvajal y de Leonor de Cabrera Chirinos.

Matrimonio
en Madrid
(21-XI-1715).

Francisco-Javier Venegas de Saavedra Mora (Nac. en Madrid, 10-VIII-1691, baut. 20-VIII-1691).

Caballero de Santiago, probó su nobleza en 1729.

María-Antonia de Melgar y Guemez de la Mora (baut en Madrid, 1-VII-1696), hija de Francisco de Melgar (baut. en Benavente, 10-V-1661) y de Francisca-Teresa Guemez de la Mora (baut. Sevilla, 8-X-1661).

Matrimonio
en Madrid

Francisco-Javier Venegas de Saavedra Melgar

(Nace en Madrid 30-VII-1721 y baut. en 20 agosto siguiente).

Admitido al sorteo de alcalde de la Mesta (Madrid, 1729).

Caballero de Santiago, probó su nobleza en 1744. Síndico procurador general del cabildo municipal de Montilla (1766).

(1ª ESPOSA) Francisca de Borja Rodríguez de Arenzana y Mora (Nac. en Madrid).

Hija del primer
Matrimonio

Dominga Venegas de Saavedra y Rodríguez de Arenzana

Hijo del primer matrimonio

Francisco-Javier Venegas de Saavedra y Rodríguez de Arenzana y Mora (Nac. en Zafra, Badajoz, el 2- XII-1754). Caballero de Calatrava (1792). **Teniente General. Virrey, Gobernador y Capitán General del Perú, y de Nueva España (Méjico). Marqués de la Reunión de Nueva España (Por el rey Fernando VII, 11-X-1816). Capitán General y Gobernador Militar y Reino de Galicia (1818).**

María-Josefa de Torres Montilla (Nac. en El Arahál, Sevilla).

Matrimonio en beaterio de Espejo
17-V-1805
(L. 25 f. 213 vto.)

José-María Guajardo-Fajardo Careaga (natural de Almería y vecino de Córdoba),

Antonia Venegas de Saavedra de Torres Montilla, casados por escritura de apoderamiento ante el escribano de Espejo. Juan de Dios Rojas Cantero (4-V- 1805).

Matrimonio en Sevilla

José Guajardo-Fajardo y Albarracín. Siendo **marquesa viuda de la Reunión de Nueva España, María de Albarracín y Arias de Saavedra**, con fecha 31 de Enero de 1953 se expidió carta de sucesión a favor de su hijo José.

María-Concepción de Alarcón de la Lastra y Domínguez (**Marquesa viuda de la Reunión de Nueva España en 1998**).

Matrimonio en Sevilla

Francisco-Javier Guajardo-Fajardo y Alarcón de la Lastra (1-IX-1993). Maestrante de Sevilla, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Sevilla), Auditor-Censor Jurado de Cuentas (15-III-1953).

Matrimonio

Reyes Ybarra Gamero-Cívico (Fallecida el 29-I-1997).

7-V-1955
Hijos nacidos en Sevilla

Javier Guajardo-Fajardo Ybarra (Nac. 10-I-1981).

Reyes Guajardo-Fajardo Ybarra (Nac. 2-I-1984).

María Guajardo-Fajardo Ybarra (Nac. 14-VI-1986).

Primera rama colateral

Matrimonio
en Madrid

Francisco-Javier Venegas de Saavedra Melgar

(Nac. en Madrid, 30-VII-1721 y baut. en 20 agosto del mismo año). Admitido al sorteo de alcalde de la Mesta (Madrid, 1729). Caballero de Santiago, probó su nobleza 1744. Síndico procurador general del Cabildo municipal de Montilla (1766).

2º Matrimonio
en Montilla
26-V-1760
(A.P.S.M.L.20,
f.199).

(2ª ESPOSA) Luisa Melero Ruiz de Sotomayor

Hija de Pedro-Ignacio Melero y de Micaela-María Ruiz Sotomayor, difuntos. Casados en su casa de la calle de la Torre por el vicario de Montilla, Juan Ruiz de Toro (Velación, domingo 1-VI-1760 por fray Luis de Sotomayor, de la Orden de San Agustín).

Descendencia
nacida en Montilla

Juan-José Venegas de Saavedra Melero (Nac. 7-V-1761).

Manuel Venegas de Saavedra Melero (Nac. en 1763) Presbítero, canónigo de la catedral de Córdoba (fallecido el 18-XI-1843, LD.11, f.224).

María del Rosario Venegas de Saavedra Melero (Nac. 14-II-1766).

Micaela-María Venegas de Saavedra Melero (Nac. 15-I-1769). Desposada en Montilla con **Antonio Hidalgo de Luque Yáñez de Saavedra**, nat. de Montilla (Hijo de Manuel Hidalgo de Luque Yáñez de Saavedra, nat. de Montilla, y de Antonia-María Guerrero del Valle y Sotomayor, nat. de Espejo (Córdoba). (Casado en segundas nupcias con M^a-Elías de Castilla y Maldonado, nat. de Montilla).

Segunda rama colateral

Testamento
(13-IV-1671,
A.P.N. Escno.
Francisco Barea
Trillo, L. 232
ff. 389-390 vto.)

Benito Gómez de Saavedra y Enríquez de Harana

nombra por tutora y curadora de sus hijos Luis y Francisco de Saavedra, menores de edad, a su mujer Mariana de Aguilar. Declara que debía a su criada Clara Ximénez, 700 maravedís que le había prestado. Manda a Juana de Aguilar, hija de su cuñado Juan de Aguilar, 500 ducados «para cuando tome estado o si

antes de cumplir los 25 años muriese volverán a su hacienda.

Designa albaceas a su esposa y al presbítero licenciado Luis Fernández de Alba y a Juan Matías de Saavedra, regidor de esta ciudad, y nombra por herederos a su esposa e hijos equitativamente.

Descendencia
en Montilla

Francisco-José Gómez de Saavedra (Hijo de Benito Gómez de Saavedra y de Mariana de Aguilar. Nac. el 16-IV-1667 y baut. el 19 siguiente). Apadrinado por Luis-Mauricio Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego y duque de Feria.

A.H.Municipal
Montilla
Acta Capitular
(17 –II-1606)

Francisco Venegas de Saavedra y

Compareció por decreto de la marquesa de Priego-duquesa de Medinaceli, doña Feliche de la Cerda y Aragón, «madre, curadora y gobernadora de los Estados de Su señoría Manuel Fernández de Córdoba y Figueroa,

Matrimonio
en Montilla
24-IV-1695).

José Venegas de Saavedra [Aguilar] Sánchez-Cor-dón

Catalina-Bernarda Enríquez de Arana

Descendencia
en Montilla

Luis-Baltasar Venegas de Saavedra y Enríquez de Harana (Baut. 20-I-1696, L.33, f.333 vto.).

Francisca-Javiera Venegas de Saavedra y Enríquez de Harana(Baut.25-V-1698, L.33, f. 333 vto.).

Cristóbal Gallardo Escamilla

Descendencia
en Montilla

Ignacio Gallardo Venegas de Saavedra (Baut. 21-V-1724, L.40, f.253 vto.

Francisco Gallardo Venegas de Saavedra (Baut. 5-XII-1732L.43, f.137 vto.

2ª ESPOSA

Matrimonio
(28-II-1740,
L.18, f. 169).

Descendencia
en Montilla

Mariana Gallardo Venegas de Saavedra

Miguel de Toro [Gallardo Aguilar] Flores,

Diego de Toro Gallardo Venegas de Saavedra
(Baut.28-III-1742, L. 46, f. 80 vto.).

Diego-Antonio de Toro Gallardo Venegas de Saavedra
(Baut.14-VI-1743, L.46, f. 192).

Pedro de Toro Gallardo Venegas de Saavedra
(Baut.4-I-1746, L. 47, f.112 vto.).

Antonia de Toro Gallardo Venegas de Saavedra
(Baut.30-IV-1748. L.47, f.323).

3ª ESPOSA

Matrimonio
(7-II-1759,
L.20, f.158 vto.).

Matrimonio

(28-V-1724,
L.17, f. 94).

Miguel de Toro [Gallardo Aguilar] Flores

María-Josefa Ruiz de Sotomayor

Juana-Nicolasa Venegas de Saavedra y Enríquez de Harana (Baut.25-VI-1701, L. 34, f.184).

Juan Alcalá-Galiano Flores Calderón (Nat.de Doña Mencía).

Descendencia

Juana Alcalá-Galiano Venegas de Saavedra enlace anterior (Baut. 26-VII-1725, f. 41, f. 42).

.....

Matrimonio

L.17, f. 122).

Francisco-Javier Enríquez de Harana (Baut.3- V-1702, 21-V-1725 L. 34, f.270 vto.)

María-Nicolasa Calatayud y Alba (Hija de Francisco Márquez Calatayud y de María Fernández de Alba, difunta, calle Corredera). (Sin sucesión, testamento mancomunado en 25-II-1738, Francisco falleció en 9-III-1738).

Matrimonio

(1-X-1731
L.17,f. 328 vto.)

Agustina Venegas de Saavedra y Enríquez de Harana (Sin sucesión., otorgó testamento el 13-XII-1733, ante el escribano de Montilla, Juan Márquez, designando heredero a su esposo).

Miguel de Toro Gallardo (Hijo de Diego de Toro Aguilar, difunto, calle Tercia).

2º Matrimonio
del antecedente
(28-II-1740
L.18, f.169).

Mariana Gallardo Venegas de Saavedra (Hija
de Cristóbal Gallardo Escamilla, calle Llano de
Ntra. Señora, y de Francisca-Xaviera Venegas de
Saavedra).

Guerra de Sucesión Española (1700–1713). Leva de soldados en Montalbán, año de 1703

Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor
Cronista Oficial de Montalbán

Al fallecimiento de Carlos II, último Monarca de la Casa de Austria, llamado “*El Hechizado*” a consecuencia de los exorcismos a que era sometido y a las pócimas y bebedizos suministrados por varios miembros de la Corte, con el consentimiento de la real esposa, los que le produjeron grandes limitaciones, tanto físicas como mentales, hablaba con gran dificultad y a penas podía caminar, a consecuencia de ello su reinado fue la peor etapa de la decadencia española, impedido por su enfermedad, puso en mano de validos, entre ellos el Conde de Oropesa el gobierno de la nación, los que no pudieron poner remedio a la paralización de las actividades económicas

Los franceses de Luis XIV le declararon una serie de guerras que arrebataron la mayoría de las posesiones españolas en Europa; al morir sin descendencia, varios estados entre ellos Francia, Colonia, Babiera y también España apoyaron a Felipe V para que ocupara el trono español, lo que dio motivo a una guerra civil entre los partidarios de los Austrias y de los Borbones la que continuó hasta mediados del 1715 que se firmó la paz entre los contendientes, quedando así entronizada la Casa de Borbón en España, esta inútil guerra, promovida no para defender a España, sino a los intereses de un monarca extranjero: es de suponer moriría un elevado número de combatientes, a pesar de que la historia no dice nada al respecto.. al menos en los documentos que he consultado.

En Montalbán por el correo de a pie se recibieron dos circulares impresa una de fecha 3 de Marzo de 1703 firmada por el Marqués de Rivas sobre la forma de reclutar mozos con destino a los Tercios Españoles, y la otra del Rey del día 8 del mismo mes dando ordenes sobres los preparativos y exacciones del reclutamiento, la que por su curiosidad transcribimos a continuación

EL REY:

Hallandose las Plazas, y costas de España con el preciso, y confirmado rezelo de ser invadidas de los Enemigos, la proxima Campaña, con mayor empeño de fuerza que la pasada, y no aviendo producido las diligencias, y medios aplicados a las Levas, y Reclutas de gentes voluntarias, el numero competente para reducir al que necesitan los Tercios Españoles (cuyo esfuerzo ha de ser la mas segura defensa de estos Dominios, y el mayor consuelo a mi confianza) por el interés general, que de la seguridad resulta a mis vasallos. He resuelto se use del arbitrio del vecindario, ya otras vezes practicado, pero con la suavidad de que se saque solo un soldado de cada cien hombres de todas las vecindades de las Ciudades, Villas, y Lugares de ambas Castillas, según se executaron los años de 1694 y 1695, los repartimientos de dos, y uno por ciento, corriendo su disposición, y execusion por las Justicias de cada lugar, para que sea con mayor igualdad, y mas satisfaccion suya; exceptuando de

este repartimiento al Reyno de Galicia, la Provincia de Extremadura, la Costa del Reyno de Granada, el Casco de la misma Ciudad, y el de la de Sevilla. Y reconociendo, que el no aver subsistido la gente, que entonces produjo este arbitrio, fue por averse formado cuerpos nuevos de ella, y la falta que se experimentó en las asistencias: para evitar aquellos, y otros inconvenientes, se ha de agregar esta nueva gente a los cuerpos viejos de Infantería que ay en pie, para que el exemplo, de la Veterana, pueda habilitarla en el exercicio Militar, y en ellos tenga asegurados los socorros, con que todas las Tropas han de ser asistidas mes por mes, y el Pan de municion, y Vestuario que se les ha de dar, redundando este exercicio en mucha gloria de los Pueblos, y en utilidad, y sosiego suyo, logrando con la permanencia de esta gente, que se hagan aptos para los empleos Militares. Por cuyas consideraciones, mando, que de cada cien vecinos, se saque un hombre que sea soltero de edad de diez y ocho años hasta treinta, natural, e hijo de vezino, de la Villa, o Lugar de donde se eligiere, y que por ningun caso le pueda sustituir, el que fuere vezino, o natural de otro Pueblo, para evitar los desordenes que se han experimentado en otras ocasiones, en que se ha usado de este medio, y los gastos que han tenido en ello, los mismos Lugares, los quales, para nombrar los Soldados que a cada Villa o Lugar tocaren, tengan la facultad de elegirlos, o sortearlos, por excusar las quejas que podran resultar de la eleccion, en la qual, ni en el sorteo, no ha de entrar ninguno que sea casado, ni hijo unico de Viuda, porque no falte quien cuyde de su sustento, y de la administracion de la hazienda que tuviere. Y el soldado que muriere, o se ausentare de su Vandera, tendrá obligacion el Pueblo de donde fuere natural, a reemplazarle luego que se le avise por el Veedor General, o particular de la parte donde militare el Tercio en que estuviere plaza, lo qual ha de zelar el referido Ministro, con toda vigilancia, en cumplimiento de la orden que para ello se le dará. Y el Soldado que sirviere tres años debaxo de una Vandera sin hazer ausencia, y quisiere retirarse a su casa, se le concederá licencia, y el Lugar de donde fuere natural ha de sortear, o elegir otro para que vaya a servir en su lugar, y que hasta que este se presenten se le permitirá usar de la licencia que se le concediere: Debaxo de estas providencias, y consideraciones ha de estar arreglada, y hecha esta Leva, y servicio en todo este mes de Marzo, y han de cuydar de todas las disposiciones, medios, y manejos que la pudieren facilitar, y adelantar, por mayor, los Asistentes, Corregidores, y Gobernadores Politicos, cada uno en el distrito de su jurisdiccion, y por menor los Alcaldes, y Regidores de las Villas y Lugares, y aquellos han de elegir los parages donde por cabeza de partido se han de juntar todos los soldados del vecindario que tocara a cada Corregimiento, y jurisdiccion de su Alcavalatorio, para dirigirlos en Tropas a los cuerpos donde huvieren de servir, y sentar plaza, procurando que todos concurran a un mismo tiempo al pueblo señalado como Cabeza de Partido, porque desde el dia que estuvieren juntos en ella, y se pusieren en marcha para el parage donde huvieren de Militar, se les socorrerá por cuenta de mi Real Hazienda con tres reales de vellón al dia, y en estando incorporados en los Tercios se les asistirá con el socorro que está arreglado, y se les vestirá, armará, y municionará tambien por cuenta de mi Real Hazienda. Y para llevar esta gente en Tropas a los Cuerpos donde han de tener plaza, y darles el socorro que queda referido, se dará la providencia conveniente en las Cabezas de partido donde se juntare, alistandose, con nombres, señas, filiaciones, y Lugares de donde son, y con cada Tropa que marchare, se ha de embiar una lista con las mismas circunstancias, para que se prevenga lo referido en los asientos que se les formaren en las Compañias que se agregaren. Y para que esta mi Real resolución se logre, con la puntualidad que conviene, y se desea, ordeno a todos los Asistentes, Corregidores, Governadores, y Alcaldes Mayores, que luego que reciban este despacho, envíen copias de el a todas las Ciudades, Villas y Lugares de su jurisdiccion, a si Realengas, como de Señorío, y Abadengas, gobernandose para la execucion de lo expresado por los vecindarios, que se sacaron al principio del año de 1694 para el repartimiento del dos por ciento, y las relaciones que se les enviaron con insercion de todos los Pueblos, firmadas de Don Juan Antonio Lopez de Zarate, mi Secretario, que en dicho tiempo era de la Secretaría de Guerra de tierra, arreglandose con toda justificacion a su contenido para sacar, según ellas, el uno por ciento de todas las vecindades, sin admitir excusa, ni dilacion alguna, pues quedando minorado este servicio a la mitad de lo que entonces se sacó, queda

reparada cualquiera diferencia que pueda aver ahora en el aumento, o diminucion de los Pueblos, como lo fio del zelo de todos, y que han de dar el entero cumplimiento, como se lo encargo, advirtiendo que vigilen sobre todo con suma aplicación, y en que no se causen gastos, ni hagan molestias, a los contribuyentes en este servicio, porque lo contrario será muy de mi desagrado, y se castigará severísimamente, al que no obrare con justificación, y pureza. Y espero de la fidelidad, y lealtad de mis Vasallos, concurrirán con vivo zelo, y con la mayor prontitud a lo que les mando, venciendo y facilitando qualquier reparo que pueda ocurrir por lo que conviene anticipar las prevenciones de la Campaña, y mas quando es tan suave, y de tan poco o ningun perjuzio ni gasto esta mi deliberación, de que estaran advertidos todos los Corregidores, Governadores, y Alcaldes Mayores, para procurar cada uno por su parte el devido cumplimiento en todas las Villas, y Lugares, assi Realengos como de Señorío, y Abadengos de su Alcabalatorio, para que les concedo, y doy todo el poder y facultad necesaria, con prevencion, que los verederos que despacharen con estas ordenes, no han de llevar maravedis algunos, ni hazer costa a los Lugares, pues lo que importare su trabajo, y qualesquiera otros gastos, se ha de subministrar del caudal de la Real Hazienda, por que mi Real animo, es y se encamina, a que los pueblos se les alivie, y no se les carguen, ni aumenten costas, por el amor que tengo a mis Vasallos, y me darán cuenta de averlo asi ejecutado. De Madrid a 8 de Marzo, de mil setecientos y tres.

YO EL REY

Por mandado del Rey nuestro señor.

D. Joseph Carrillo - Secretario

A Dn Francisco Antonio de Salzedo y Aguirre Corregidor de Cordova, encargandole la Saca del uno por ciento del Vecindario de aquella Ciudad y Jurisdicción para el Servicio -está borrado lo que sigue -.

En el pueblo fueron 7 los mozos que se alistaron, lo que supuso la reducción de la mano de obra en el campo y la disminución de las cosechas, esto unido a la sequía que azotó el país en el año 1712, hizo que apareciera el fantasma del hambre, hasta tal punto que muchos labradores tuvieron que vender sus aperos para poder darles pan a sus hijos.

En el escrito de Su Majestad refiriéndose al reclutamiento dice textualmente:

“Exceptuando de este repartimiento al Reyno de Galicia, la Provincia de Extremadura, la Costa del Reyno de Granada, el Casco de la misma Ciudad, y el de Sevilla” ignorándose los motivos que tuvo Su Majestad para excluir de las levas a dichas poblaciones. .

Tras la Guerra de Sucesión y bajo el reinado de Felipe V, se inició una serie de medidas para poner remedio a la caótica situación en que se encontraba el país, recuperándose lentamente de todos los males que le aquejaban, siendo los mas importantes la economía y la agricultura, en esta última se vieron mermadas las cosechas por falta de brazos, debido a las levas de soldados que se llevaron a cabo.

Los documentos origen de este trabajo se encuentran en el Archivo Municipal de Montalbán, en la Sección de Documentos Varios.



Carlos II, el Hechizado, rey de España

✠ EL REY.

Hallándose las Plazas, y costas de España con el preciso, y confirmado reze-
lo de ser invadidas de los Enemigos, la proxima Campana, con mayor em-
peño de fuerzas que la passada; y no aviendo producido las diligencias; y
medios aplicados à las Levas, y Reclutas de gente voluntaria; el numero
competente para reducir al que necesitan los Tercios de Españoles (cuyo es-
fuerço ha de ser la mas segura defensa de estos Dominios, y el mayor consue-
lo à mi confianza) por el interes general, que de la seguridad resulta à mis val-
fallos: He resuelto se ve del arbitrio del vezindario; ya otras vezes practicado;
pero con la suavidad de que se saque solo vn soldado de cada cien hombres de
todas las vezindades de las Ciudades, Villas, y Lugares de ambas Castillas, se-
gun se executaron los años de 1694. y 1695; los repartimientos del dos, y vno
por ciento, corriendo su disposicion, y execucion por las Justicias de cada lu-
gar, para que sea con mayor igualdad, y mas satisfaccion suya, exceptuando
de este repartimiento al Reyno de Galicia; la Provincia de Estremadura; la
Costa del Reyno de Granada, el Casco de la mesma Ciudad, y el de la de Sevi-
lla. Y reconociendo, que el no aver subsistido la gente, que entonces produjo
este arbitrio, fue por averse formado cuerpos nuevos de ella, y la falta que se
experimentò en las asistencias; para evitar aquellos, y otros inconvenientes;
se ha de agregar esta nueva gente à los cuerpos viejos de Infanteria que ay en
pie, para que el exemplo de la Veterana, pueda habilitarla en el exercicio Mi-
litar, y en ellos tenga asegurados los socorros, con que todas las Tropas han
de ser asistidas mes por mes, y el Pan de municion, y Vestuario que se les ha
de dar, redundando este exercicio en mucha gloria de los Pueblos, y en utili-
dad, y sosiego suyo, logrando con la permanencia de esta gente, que se hagan
aptos para los empleos Militares. Por cuyas consideraciones, mando, que de
cada cien vezinos, se saque vn hombre que sea soltero de edad desde diez y
ocho años hasta treinta, natural, e hijo de vezino de la Villa, ò Lugar de donde
se eligiere, y que por ningun caso le pueda sustituir el que fuere vezino; ò na-
tural de otro Pueblo, para evitar los desordenes que se han experimentado en
otras ocasiones, en que se ha usado de este medio; y los gastos que han tenido
en ello los mismos Lugares; los quales para nombrar los Soldados que à cada
Villa, ò Lugar tocaren, tengan la facultad de elegirlos, ò sortearlos, por excusar
las quejas que podran resultar de la election, en la qual, ni en el sorteo, no ha
de entrar ninguno que sea casado, ni hijo vnico de Viuda, porq no falte quien
cuyde de su sustento, y de la administracion de la hazienda que ruviere. Y el
Soldado que muriere, ò se ausentare de su Vanda, tendrà obligacion el Pue-
blo de donde fuere natural, à remplazarle luego que se le avisar por el Vecedor

Ge.

Exvotos en la ermita de Ntra. Sra. de la Estrella patrona de Espiel

Antonio Giménez Azcona
Cronista Oficial de Espiel

El exvoto es el resultado de una cadena de acontecimientos: el "mal", la "promesa", el "milagro" y el "agradecimiento".

La pérdida de la salud, el accidente, la modesta hacienda quebrantada por la causa que sea, la integridad de la familia que puede ir desde la pérdida de la honra hasta la falta de un ser querido, la peste, desastres naturales, guerras.... acechan continuamente a las personas, las lleva a una situación de angustia, a recurrir a medios materiales y sobrenaturales que solucionen su problema.

Las personas intentan alejar el mal de sí, de su familia, de sus bienes. Ante esta situación, recurren, ante todo, a los medios materiales que están a su alcance; otras veces a hechos "poco naturales" (magia, curanderos, hechizos...) y, finalmente, a la Virgen y los santos, intermediarios del poder sobrenatural.

En la mente humana, a cualquier petición le debe seguir una garantía (se espera algo a cambio de algo). Aquí nace la promesa. Ésta surge del ser necesitado y conlleva el ofrecimiento (oraciones, sacrificios, donaciones...) El voto es una promesa solemne, sujeta a reglamentación jurídico- eclesiástica. La intervención de Dios, la Virgen o los santos en la vida del hombre sobrepasando el desarrollo lógico de las leyes naturales.

Se resuelve el problema que ha llevado al individuo o a la colectividad a la promesa. llega el "milagro" y el agradecimiento por haberse resuelto positivamente la petición establecida, último eslabón de la cadena(Regalo, si los medios empleados han sido naturales o "poco naturales", pero sin llegar a lo sobrenatural. En este último caso nacerá el "exvoto", la materialización de la promesa en un objeto).

Según Salvador Rodríguez y José María Vázquez¹, la promesa es privada, conocida por pocas personas, pero el exvoto debe ser público, debe ser conocido. De ahí el estar en un lugar visible de la capilla, iglesia, ermita, santuario del intercesor del "milagro".

El origen de los exvotos es antiquísimo. Recordemos las estatuillas de terracota aparecidas en los santuarios ibéricos o los diversos objetos ofrecidos en templos mesopotámicos, egipcios...etc

¹ "Exvotos de Andalucía"
Milagros y Promesas en la Religiosidad Popular
Salvador Rodríguez Becerra y José María Vázquez Soto.

Según los autores antes citados, el exvoto tiene dos características: ha de ser público, agradeciendo el favor, en "acción de gracias"; y ha de tener una relación con la persona que ha recibido el favor y el suceso portentoso que lo motiva, refleja el hecho con el dramatismo propio del momento.

Siguiendo a los mismos autores, el exvoto puede ser:

Industrial, reproducción en cera, madera, metal, de partes del cuerpo.

Objetos relacionados directamente con la dolencia de la que se desea sanar o se ha sanado (muletas, gafas, prótesis...).

Objetos personales y del propio cuerpo (trenzas, ropa, rosarios, medallas militares o de otro tipo...)

Cuadros y fotografías (tablillas pintadas)

Yo añadiré textos sin más (poesías, escritos...)

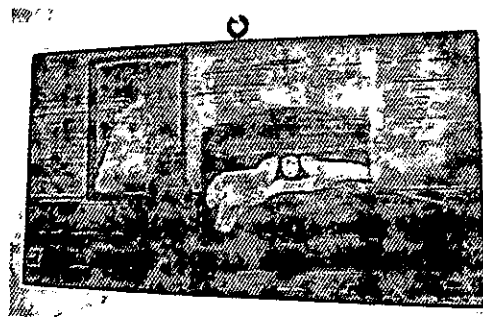
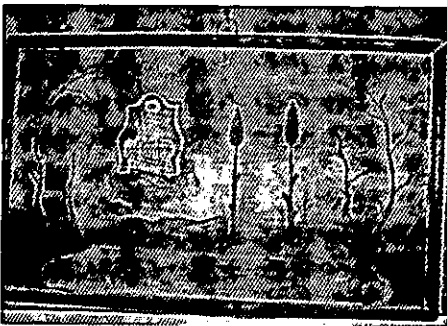
La ermita de Ntra. Sra. de la Estrella o de Estrella² conserva en su interior algunos exvotos, memoria de favores recibidos por la intervención de nuestra Patrona.

Encontramos, junto al altar, objetos de cera (piernas, pies, brazos...), utensilios (muletas, vestidos...), escritos, fotografías, uniformes, etc.

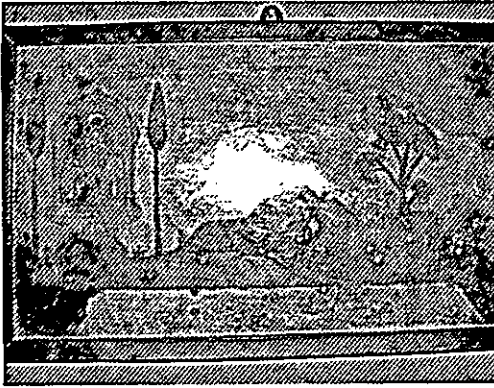
A lo largo de la ermita, colgadas en la pared, hay siete tablillas de madera pintada agradeciendo favores recibidos por la intervención de la Virgen. Algunas carecen de texto, otras, apenas puede leerse, ya que el tiempo, con patina de humo y polvos centenarios, les ha dado una confusa amalgama de colores oscuros.

Las tablillas, rectangulares, miden unos 30 cm. de largo por 15 cm. de ancho: están pintadas al óleo y, todas ellas, con una temática común "muestran un lecho donde está el enfermo y en una esquina de la parte superior, la intervención de la Virgen".

Estas tablillas no sólo presentan el hecho acaecido, sino que también tienen un valor descriptivo de las viviendas, lugares, trajes, incluso vestiduras de la imagen en la época de la pintura. El anónimo pintor reproduce la escena con más o menos detalles de lo representado.



² Se ha polemizado bastante sobre si es la Virgen quien da nombre al lugar o el lugar a la Virgen, ya que en la documentación aparece indistintamente "Virgen de Estrella" o "Virgen de la Estrella". El primero daría preferencia al lugar y el segundo a la Virgen.

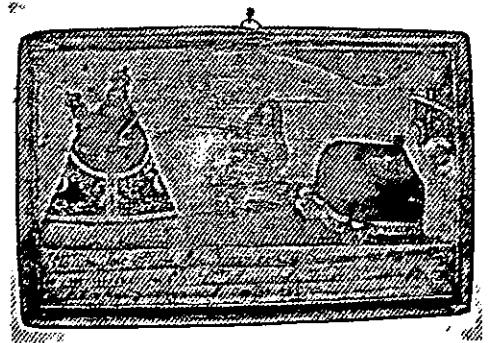
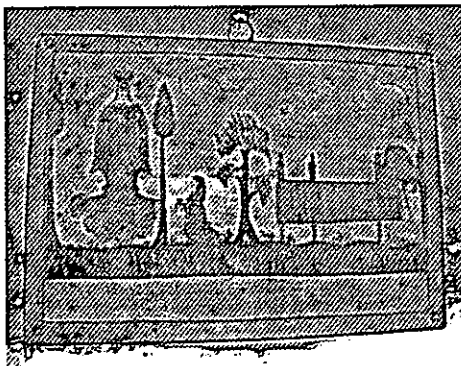


Por su interés transcribo la lectura del texto de aquellas que lo tienen y puede leerse:

“Estando José Abril de la Torre con una grave enfermedad lo encomendó su tía D^{ña} Ana de la Torre a Ntra. Sra. de la Estrella y cobró salu. Año 1851”

“Estando Angela Poveda grave mente de parto la encomendó su esposo a la Virgen de Estrella y salió en bien. Año 1870”

“Estando D^{ña}. María Josefa López grave mente enferma y en peligro de muerte la encomendó Isidora Caño de la Torre a Ntra. Sra. de la Estrella y sanó. Año 1871”



Llama la atención unas incisiones en las jambas de la puerta que, a mi juicio, son antiguos exvotos, anteriores a los descritos. Pienso que los que se conservan, todos del s. XIX y años más recientes, no indican la antigüedad de las ofrendas en esta ermita de Ntra. Sra. de la Estrella. Por ello, y suponiendo que siempre ha habido personas necesitadas de la ayuda divina y debería haber exvotos más antiguos (tenemos constancia de la existencia de la ermita a mediados del s. XVI) creo que esas inscripciones son exvotos de los primeros tiempos de devoción a nuestra Patrona.

Serían hechos, previo pago de alguna limosna para la ermita o cofradía, por una persona ilustrada (clérigo, escribano...)

Al picar las jambas para un posterior enlucido, aparecieron esos escritos y numerosos dibujos, que, supuesta su importancia en el primer momento, se protegieron con unas placas que, aunque transparentes, impiden su fácil lectura.

Después de estos descubrimientos, se apreciaron los mismos dibujos en la puerta de madera que cierra la ermita, pero casi ocultos por las sucesivas capas de pintura.

³ “Exvotos”
Artículo en la Revista “El Barrero”
Antonio Gómez de la Torre, Abril 2008.

Tal vez, existan en otros lugares y tengan una explicación más acertada que la mía. Sí sé que en un programa de televisión (julio, 2004) mostraron los mismos signos en un convento que se había adecuado para turismo rural, pero el entrevistado afirmó desconocer el significado de aquellos signos. La finca, en la Sierra de Segura, recibe el nombre de "Cortijo del Cura".

Los dibujos son cruces de diversas formas y tamaños, círculos, semicírculos enlazados unos con otros, escaleras esquemáticas y, sobre todo, frases con nombres y fecha y palabras sueltas (¿dedicatoria?). lo que me hace sospechar en exvotos de texto. Parece ser que firmados por el autor.

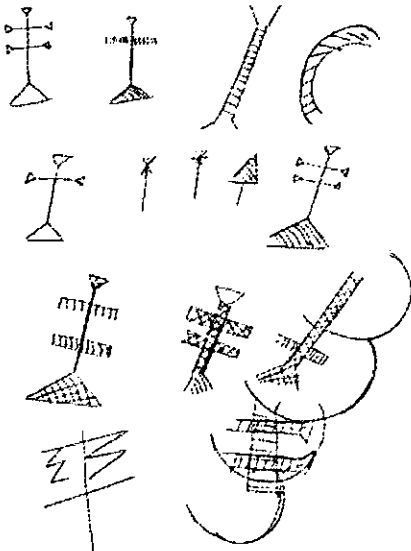
Algunos de los que pueden leerse dicen así:

"Magdalena Olmo se
acordó de su amiga
Isabel Abril.....
De Abril de 1569"

"Andrés de la Torre"
(¿1506?)

" José Jeusana y Jq "

Hoy ha desaparecido la costumbre de colgar exvotos en nuestra ermita. Se ha sustituido por llevar flores, hacer penitencias (visitar la ermita en los viernes de marzo, hacer el camino desde la población a la ermita descalzos, etc) pero, principalmente, la donación de dinero a la Cofradía para las necesidades del culto a la Virgen, así como para la compra de las vestiduras de la imagen (el manto de la imagen se cubre de dinero el día de su romería- último domingo de abril- a la manera que se hace en Obejo con la imagen de San Benito.



Algunos dibujos de los representados en puerta y jambas⁴

⁴ Algunos de estos dibujos parecen tener un nombre junto a ellos. Podría ser el nombre del autor o bien del oferente, en caso de tratarse de un exvoto, como fin de la promesa.

Legado de un antepasado o usos- costumbres de Ovejo en el siglo XVII

Eulogio R. Quintanilla González
Cronista Oficial de Ovejo

Presentación del antepasado

El origen de este trabajo se basa fundamentalmente en un testamento encontrado en el archivo del juzgado¹. Es un escrito de 117 paginas con letra muy apretada, cuyo titular, en su dilatada vida, para aquella época, se había casado tres veces y había tenido 12 hijos, cuatro de ellos casados en el momento de redactar sus ultimas voluntades. A lo largo de medio siglo nos da detalles de las dotes, ajuares arras, legados, albaceas, apreciadores, cofradías, evolución de los precios y muchos detalles más sobre la vida en Ovejo en este periodo.

El nombre del testador era Juan González Amaro. Fue una agradable sorpresa encontrarme con un escrito de mi abuelo materno en la onceava generación.

Los primeros apellidos de Ovejo de los que tenemos constancia datan de mediados y finales del siglo XIII² y que aún perduran entre sus habitantes: Serrano, Pérez, Fernández y Ruiz, pues otros también citados han desaparecido en el tiempo; López, exactamente Joan, aparece como el alcalde que consiguió del concejo de Córdoba la dehesa del Guadalbarbo en 1339³ y más tarde, junto Garci Romero⁴ (Diego González Romero) como abuelos de Benito González, nacido en 1400.

Saltando algunas generaciones, podemos asegurar que Juan González Amaro nació en Ovejo sobre 1615 (sin confirmar, al haber desaparecido antes de 1840 los dos primeros libros de bautismo del archivo parroquial). Agricultor y ganadero. Casado en 1640 con Andrea Martínez López, le dio tres hijos, Blas, Juan y Maria. Alcalde en 1643. Casado en 1654 con Maria Salas, de la que tuvo dos hijos, Andrea y Manuel. Casado en 1661 con Juana Alcaide Jiménez, le dio siete hijos, Francisca, Andrea, Juana, Bartolomé, Diego, Maria y Juan, En 1669 vuelve a ser alcalde. No se detalla los años en que fue Hermano Mayor de la cofradía de Nuestro Señor San Benito. Debió tener buenas relaciones con el obispado de Córdoba,

1 AHMOv:Juzgado. Siglo XVII. Leg. 1.Rgtró. 4. Exp. 4.

2 A.H.N. Santiago. Carp. 92. Doc. N° 2.

3 AHMOv. Dehesa del Guadalbarbo. Siglo XVI.N° 5.Pag. 27

4 A.C.C. Caja P Pag 4.

ya que durante más de treinta años fue el arrendador de la molina de aceite La Fabrica, propiedad de la iglesia, recibiendo el sacerdote de Ovejo la octava parte del arrendamiento, de las tres octavas pagadas, pues en una de sus mandas advierte "que no se olvide que de los dineros dados al obispado se han de apartar y recoger la parte de la iglesia de Ovejo". Debíó ser un buen cristiano y especialmente gran devoto de San Benito pues de las rentas de su ganado cabrio daba anualmente una parte para comprar cera o hacer reformas en su ermita y no se olvida de ello en su testamento: "Declaro que tengo en mi poder 170 reales del señor San Benito que procede del ganado que he criado, los cuales es mi voluntad se gasten por medio de mis albaceas en un frontal (lienzo que se ponía sobre y delante del altar) y en unas puertas de balaustres (las hemos llegado a conocer) para la ermita de dicho santo". Se siente enfermo en diciembre de 1685. Redacta su testamento el 3 de enero de 1685 ante su pariente Gabriel de Perales, clérigo, capellán, escribano y notario apostólico de Ovejo. Muere el 11 de enero de 1686, viudo de sus tres mujeres y dejaba diez hijos vivos, seis de ellos menores de 25 años.

Sus descendientes de Ovejo, hasta nuestros días, siguiendo la línea paterna: Su hijo Juan González Alcaide (1670-17--)⁵ se caso en 1693 con Ana Ruiz Peralvo y así sucesivamente, Pedro González Ruiz (1701-17--) casado en 1726 con Marina Alcaide; Juan González Alcaide (1728-18--) casado en 1762 con Juana Muñoz González; Manuel González Muñoz (1765-1828) casado en 1793 con Isabel Escudero; Juan González Escudero (1799-1831) casado en 1822 con Beatriz Molina; Ildefonso González Molina (1825-1857) casado en 1856 con Marina Ruiz Fernández; Pedro González Ruiz (1858-1910) casado en 1880 con Hermenegilda Padilla Lozano, tuvo seis hijos, tres hembras, Matilde, Paulina y Petra y tres varones, Pedro, Ildefonso y Ricardo. Pedro González Padilla, casado con Pastora Herruzo, tuvo una hembra, Matilde y un varón Manuel González Herruzo, que no tuvo descendencia masculina. Ildefonso González Padilla (1885-1955) casado con Isabel Luque en 1907, tuvieron tres hembras Maria, Isabel y Mercedes y un varón Ildefonso González Luque (1918-1996) casado en 1945 con Rosalía Barrios tuvo a Isabel, Mercedes, Ildefonso, Rafael, Antonio y Pedro, residentes en la actualidad en Córdoba. Ricardo González Padilla (1895-1990) casado en 1917 con Adela Olivares tuvo a Hermenegilda, Antolina, Adela, Isabel y Ricardo González Olivares (1919) casado en 1954 con Venancia García tuvo a Adela, Liny y Ricardo González García, estos dos últimos varones residentes actualmente en Ovejo.

Ante el interés del documento citado se ha completado este estudio con 18 testamentos más y 27 contratos de dotes, escasos, frente al numero de fallecidos y bodas realizadas en el periodo investigado.

Breve historia de la legislación sobre estas materias

En aquellas antiguas civilizaciones donde se empezó a desarrollar la escritura ya encontramos testimonios sobre ello: Desde Mesopotamia a la India, pasando por Egipto, China, Palestina y otros países de oriente y área mediterránea. Recogidas en piedra, código de

5 Archivo Parroquial de Ovejo.

Hammurabi, datado en el 1752 a.C., en el cual encontramos que de sus 282 leyes más de 38 se refieren a estas materias o en pergaminos, como el Antiguo Testamento, en el Génesis, Números y Deuteronomio, atribuidos a Moisés (1250 a.C.), aunque en realidad parecen que fueron escritos en los siglos VII-VI a.C.

Dentro del mundo mediterráneo destacan las aportaciones hechas por Grecia y Etruria y especialmente Roma, con sus famosas 12 Tablas (451-450 a.C.), cuyas leyes números IV y V, tratan de los derechos de la familia y de las sucesiones. Estas primitivas 12 Tablas, basadas en las costumbres romanas, y sin apenas influencia de otras culturas, serán las bases del futuro *derecho romano* y por tanto los cimientos del derecho del mundo occidental.

A partir del año 218 a.C. en que los romanos penetran en Iberia, podemos asegurar que su Derecho se introduce y desarrolla en nuestra patria al mismo nivel que en Roma.

En el 476 d.C. cae el Imperio Romano de Occidente y empiezan aparecer las llamadas leyes romano-bárbaras. Entre los años 528 a 533, en el Imperio de Oriente. Justiniano hace una recopilación en su obra *Corpus Iuris Civiles*, que sirve de estudio a glosadores y comentaristas romanistas en el siglo XI.

En Hispania estas leyes romano-bárbaras se recogen en el código de Recesvinto, llamado también *Liber Iudiciorum*, posiblemente redactado en el año 654, y revisado en el 681 en tiempos del rey visigodo Ervigio. En 1241 Fernando III ordena su traducción del latín al romance, con el nombre de *Fuero Juzgo*, al dárselo a la ciudad de Córdoba (Fuero de Córdoba) con el fin de que se rigiese por sus leyes y específicamente sobre los temas que tratamos, desde la página 38 a la 82, comenzando en el libro II título V "De los escritos que deben valer o no e de las mandas de los muertos", libro III sobre "De los casamientos e de las nascencias", libro IV "Del linaje natural " y libro V, título II sobre "Las donaciones". Ni en estos capítulos ni en otros del Fuero se hace mención sobre los bienes gananciales de las mujeres casadas en Córdoba.

Entre 1256 y 1265 por mandato de Alfonso X, se redacta el Libro de las Leyes, llamado posteriormente *Las Partidas*, en donde en la IV se legisla sobre la familia y en la VI sobre las sucesiones. En el libro IV, título II, leyes XVI y XVII, que tratan sobre los bienes gananciales, en la primera de ellas la mujer no tiene derecho sobre ellos y en la segunda solamente tendrá derecho en proporción a los bienes que haya aportado al matrimonio y esto en teoría, ya que la mujer cordobesa ni siquiera recibía estos. Curiosamente, en las cortes realizadas en Valladolid en 1258, se legisla sobre algunos aspectos para la celebración de las bodas: "...manda el rey que non coman alas bodas mas de cinco uarones e cinco mugieres de parte del novio e otros tantos de parte de la nouia..... et que non duren las bodas mas de dos dias..."⁶ y se especifica aún más en un acta capitular del concejo de Córdoba dada el 10 de febrero de 1286⁷: "Mandamos que ningún caballero ni escudero nin otro ninguno quando casare de a su mujer mas de un par de paños et este que sea el mejor de escandal...que non coman a ninguna boda mas de dos carneros....ni coman mas de seis varones et seis mugieres de parte

6 Real Academia de Historia (1861). Cortes de los Antiguos reinos de León y Castilla. Madrid. Pag. 63

7 AMCo. Privilegios.F 11r-12v.

del novio y otros tantos de parte de la novia....que non pechen mas de cien maravedíes a los jugarles y cantaderas.....que caballero e otro ome que viniere de otra parte a casar a Cordova et su termino non de en arras a su mujer mas de mill maravedíes de la moneda de la tierra et los otros de la villa que den en diezmo según es fuero...”.

En las leyes llamadas de Alcalá de 1348 se establece la preeminencia del Fuero Juzgo sobre las Partidas, y en ellas se vuelve a dar más normas sobre las bodas de los primeros burgueses, a los que se les llama “ricos hombres”: alguna de ellas dadas con el fin de que estos no hiciesen ostentación de sus riquezas, como la que les prohibía utilizar ciertas clases de telas para hacerse los vestidos de novios, por estar reservadas a otras clases sociales más preeminentes

A partir del año 1505 se ponen en vigor las llamadas Leyes de Toro, en las que se adaptan las leyes dadas anteriormente sobre estas materias y se recogen otras en uso, provenientes de las costumbres y tradiciones de los diversos reinos; 83 leyes específicas sobre la herencia y la dote, incluyendo 7 de ellas, que tratan sobre el mayorazgo. En 1567, reinando Felipe II, se aglutinan todas las leyes del Reino, en la Nueva Recopilación, entre las cuales se incluyen íntegramente las leyes de Toro. Por último, en 1623, reinando Felipe IV, debido a los graves endeudamientos de las familias por los excesos que se hacían al determinar los montantes de las arras y dotes, legisla sobre ello, intentando por un lado regular los excesos y por otro dar las normas a seguir en los pleitos ocasionados, cuando no se podía cumplir con las cifras acordadas.

Los testamentos

Son abiertos, otorgados ante el escribano del concejo o notario apostólico y firmado por estos y como mínimo por dos testigos.

Todos ellos comienzan con un Acto de Fe y “en todo aquello que cree y confiesa la Santa Madre Iglesia de Roma” y realizado “en mi libre juicio y entendimiento”

Si uno de los cónyuges fallecía se rompe el régimen económico del matrimonio, por lo que en principio se determinaba que bienes correspondía al fallecido y cual a su viuda o al contrario y a los hijos habidos.

Si el testamento es realizado por un viudo, del patrimonio familiar lo primero que se deduce es la dote aportada por la mujer, arras y regalos dados en el noviazgo, al considerarlos por tradición o por el contrato prematrimonial si lo hubiera, la deuda principal del finado frente a cualquier otra que tuviese; todo ello pasa a los hijos habidos con ella. A continuación se deducen todas las deudas que tuviese y los gastos que pudieran originarse: entierro, mandas piadosas, escribano, apreciadores, etc...Se añaden los bienes dados a los hijos antes del fallecimiento, así como el de sus deudores. Restando y sumando forman un monto. Si el testador habla del quinto se refiere a la quinta parte del monto a repartir, una vez descontado las deudas, pagos y dotes aportadas y sumadas las dadas. Era de libre disposición del testador. Una vez deducido el quinto, se calculaba el llamado tercio de mejora,

sobre los 4/5 restantes y representaba lo que el testador podía dejar por su libre voluntad a uno o varios herederos. El resto se dividía en partes iguales entre los hijos; restáseles a estas las dotes dadas. Las donaciones realizadas a los hijos cuando aún vivían los padres son en realidad un adelanto a la herencia.

El viudo en segundas o terceras nupcias conservaba el derecho de disponer de los bienes de su primera y segunda mujer, hasta la mayoría de edad de los hijos.

Los bienes ganados por los hijos menores de edad, con el trabajo realizado fuera de la familia o los que heredase de otro familiar, son administrados por el padre que se los cede cuando han cumplido la mayoría pero no se incluye los rendimientos producidos por estos.

En el caso de que el testador tuviese sembrado cereales y legumbres, se especificaban sin valor, estando los alcaldes encargados de hacer los repartos después de la recolección una vez deducido el diezmo y los gastos habidos.

Si uno de los cónyuges sobrevivía al otro y tenían hijos menores, se determina que este pasa a ser el tutor. El patrimonio familiar es administrado generalmente por el cónyuge vivo, pero en algunas ocasiones, si es mujer, se le impone un administrador. Si una mujer queda viuda y con hijos mayores de edad, los bienes gananciales generados durante el matrimonio pasan directamente a los hijos.

En el caso de testar una viuda el proceso es el mismo pero no puede disponer del quinto de libre elección ni del tercio de mejora

Si algún vecino moría sin testar, caso más frecuente, los familiares del difunto se lo indicaban al alcalde con el fin de que este nombrase apreciadores y fuera repartida la herencia.

Una vez repartida la herencia, los herederos debían firmar su aceptación y conformidad: “por las partes haber sido justas y con igualdad y que no contienen agravio ni engaño contra ninguno y en este fin damos y otorgamos los bienes muebles y raíces que por las dichas adjudicaciones les tocan respectivamente”

Cementerios

En la época que tratamos (1615-1686) había dos, uno en el exterior de la iglesia, en la parte que daba a la torre y al campo, construido a mediados del siglo XVI y otro dentro de ella. Esta iglesia, construida en 1249-50 sobre un desnivel del cerro donde se asientan los restos del castillo árabe de Ubal, era según la costumbre medieval, el lugar idóneo para su implantación: el más cercano en donde se daba culto a Dios

En el situado en su interior, se aprovechó el desnivel comprendido entre un metro y metro y medio, en los dos tercios inferiores de su planta. Su suelo estaba cubierto con baldosas de barro rojo de 25x25 centímetro, hechas en los tejares de la Vega.

De los 140 metros cuadrados de la iglesia, llego a ocupar 90, divididos en 45 cuarteles (sepulturas) de 2x1 o bien como nos indican los registros antiguos: "cuartel de 32 baldosas."

En la mayoría de los testamentos consultados de este periodo, se incluye la siguiente cláusula: "Que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del Señor San Antonio de esta dicha villa, en la sepultura de mis padres y abuelos o en la sepultura que ordenasen mis albaceas" o bien se expresaban de esta otra forma: ""Enterrado en la iglesia de esta dicha villa en la sepultura que estare más desocupada, donde yo tuviera parte"

En 1615 vivían en Ovejo 110 vecinos y en 1685 eran ya 142, pero reducidos a 42 familias y por tanto con el mismo apellido, por lo que prácticamente cada una de ellas tenía su propio cuartel: Alcaide, Almagro, Alonso, Barrios, Cañadas; Cruz, Domínguez, Escudero, Fernández, Fustero, García, Gavilán, Gómez, González, Heredia, Hernández, Izquierdo, Jurado, López, Martín, Martínez, Mayordomo, Merchán, Molina, Moreno, Muñoz, Ortega, Ortiz, Padilla, Pedrajas, Perales, Pérez, Puerto, Rey, Rodríguez, Rojas, Ruiz, Salas, Sánchez, Torres, Vaquero y Ximenez. Los transeúntes y nuevos vecinos eran enterrados en el cementerio exterior.

En la parte inferior izquierda de la iglesia se encuentra aún el osario, con entrada por la sacristía, en donde a los cinco años de la muerte eran trasladados los restos del difunto desde los cuarteles.

El entierro

En los testamentos de ultima voluntad leídos, otra de las mandas más frecuente era: "Mando que salgan a mi entierro la cera de las cofradías de donde soy cofrade y así yo mando que lleven mi cuerpo de las casas de mi morada a la iglesia, se me hagan tres posas en el camino, con tres responsos cantados, y si fuere hora se me diga la misa de réquiem de cuerpo presente y si no fuere hora al otro día siguiente"

Una vez comunicado el fallecimiento al alcalde, entre otras disposiciones, mandaba al alguacil poner un escrito en la puerta del posito, situado en la plazoleta de la iglesia, exponiendo el acontecimiento y al mismo tiempo se daba una copia al pregonero para que lo hiciese de viva voz por todo el pueblo. También se daba aviso al sacristán con el fin que hiciera doblar las campanas.

Las dos cofradías predominantes en aquella época eran la de Nuestro Señor San Benito, con estatutos de 1464, dados por el obispo Pedro de Córdoba y Solier, únicamente integrada por hombres y la de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesús, mixta, creada entre 1578 y 1581, bajo el episcopado de fray Martín de Córdoba y Mendoza.

Normalmente el fallecido era velado el primer día en su residencia por su familia y allegados. Al día siguiente, a la hora convenida, comenzaban a tocar las campanas de la iglesia mientras llegaba el párroco a la casa del difunto acompañado por un cofrade que portaba el pendón de la cofradía convocada. Tras decir el párroco una oración, el ataúd era

sacado a la calle por cuatro o seis cofrades, presidido por el pendón; el sacerdote se colocaba detrás de los portadores y se formaba una procesión, de hombres solamente en el caso de pertenecer el fallecido a la cofradía de San Benito y mixto en caso de Nuestra Señora del Rosario y en ambos casos portando todos ellos cirios encendidos. Como indican las mandas, desde su morada hasta la iglesia se hacían tres paradas: en cada una de ellas tras dejar el ataúd en el suelo, rodeado por todos los cofrades, se decía un responso cantado, un Padrenuestro y una Ave Maria.

En la iglesia ya se habían hecho los preparativos pertinentes: por un lado levantar las 32 baldosas que servían de tapa a la sepultura y por otro lado colocar un sencillo catafalco de madera delante del altar mayor.

Llegada la comitiva a la iglesia, se colocaba el ataúd sobre el entramado de madera, se decía la misa de cuerpo presente y tras ser enterrado, cerrada la tumba, todos los cofrades dejaban sus cirios encendidos sobre ella, al mismo tiempo que se le rezaban una serie de oraciones por el eterno descanso de su alma.

Misas, lámparas y otras mandas

Tras el óbito, un familiar o albacea del fallecido daba cuenta del hecho al párroco con el fin de preparar el entierro, la misa de cuerpo presente y registrarse las mandas sobre las misas a practicar en el futuro así como los donativos dejados en concepto de lámparas, cera, aceite y otros.

Para el aceite de las lámparas solían dejar de medio a un real a la de San Benito el de la Naba (ermita de San Benito), Nuestra Señora del Rosario, Santísimo Cristo y San Sebastián, venerado en su ermita, construida en la segunda mitad del siglo XIV, en el cerro más próximo al pueblo, (Cerrillo, actual plazoleta de San Sebastián), por haber salvado a los vecinos de la peste de 1352, tal vez por estar su población en zona montañosa y la vivienda de estos muy diseminada y es conocido que en 1375 Ovejo era una de las pocas villas del norte de la provincia de Córdoba habitada.

Además de la misa de cuerpo presente, era usual decir otra misa cantada en el altar de una de las lámparas, de dos a cinco misas rezadas por las almas del purgatorio, de diez a veinte misas rezadas en la iglesia de San Antón por sus cargas de conciencia y en todos los testamentos se incluyen "las nueve misas que se acostumbran a decir en Córdoba". El donativo por misa era de dos reales.

También se dejaba ciertas cantidades para que se hicieran misas en la ermita de Nuestra Señora de la Piedad de Villaharta, al Cristo de Zalamea, en la ermita de Nuestra Señora Virgen de la Cabeza, capilla de Nuestro Señor Nazareno de Pozoblanco, convento de San Francisco del Monte de Adamuz, capilla de los Hortelanos de Pedroche, convento de Nuestra Señora de la Gracia en la puerta de Plasencia, capilla de los Obispos de la catedral, capilla del Santo Cristo de las Mercedes y Nuestra Señora del Carmen del Convento de las Mercedes y capilla de Nuestra Señora de la Regla en el convento de San Agustín de Córdoba.

Así mismo solían dejar algunos reales para la redención de los cautivos, los Santos Lugares de Jerusalén, obras piadosas y a los pobres.

Algunas personas que intervienen en las herencias

Los contadores eran las personas nombradas por el alcalde para hacer el inventario "a puerta cerrada" de lo que contenía la casa del fallecido, la propia casa, ganado, tierras, etc..., es decir, de todos sus bienes. Debía ir acompañado obligatoriamente por uno de los alcaldes y el escribano. En caso de existir albacea, elegido por el testador, era el que desempeñaba este trabajo. Cobraban diez reales por inventario.

El apreciador eran las personas nombradas por el alcalde o por el albacea de acuerdo con el alcalde, siempre experta en su materia: albañil, agricultor, ganadero, sastrero o sastrera, etc., que tras de ir viendo el inventario, tasa cada uno de sus componentes en su justo valor en el mercado. Normalmente eran dos hombres o una mujer y un hombre. Para realizar su trabajo debían ir acompañados del escribano. Cobraban diez reales cada uno.

A los alcaldes correspondía la carga más pesada en los tramites de los testamentos, ya que al tener Ovejo jurisdicción civil, debían intervenir como justicias del concejo: Una vez enterados del óbito, mandan al escribano hacer dos edictos sobre ello, uno para ponerlo en la puerta del ayuntamiento y otro que es dado al pregonero, para su divulgación por todo el pueblo: Cita a los herederos, albacea, si lo había, párroco y escribano con el fin de leer el testamento; en caso de no haber albacea debe nombrar a un procurador y depositario de los bienes; cita a los albaceas para hacer el inventario; manda al escribano redactar cartas para convocar a todos los posibles herederos, si no había albacea; nombramiento del contador y apreciadores, y si había albacea de acuerdo con él, debiendo estar presentes en el trabajo realizado por estos; en caso de no existir albacea, deben realizar el reparto de los bienes entre los herederos; nombrar tutores y si había albacea se hacía de común acuerdo; dar su aprobación y levantar acta si alguno de los considerados por ley como menor, no deseaba estar sometido a tutela y vivir independiente y atender las posibles reclamaciones de los herederos, ya que existía la posibilidad de que algún heredero no conforme con las particiones efectuadas reclamase al alcalde mayor de Córdoba, al cual se le debían presentar el testamento, inventario, precio, cuentas y particiones efectuadas, bajo pena de 20 ducados a los alcaldes y otro tanto para el escribano, si no fueran presentadas en las fechas indicadas. Por la realización de su trabajo cobraban veinte reales.

Los albaceas eran las personas nombradas por el testador con el poder correspondiente, para llevar a cabo las mandas contenidas en el testamento y dividir sus bienes entre los herederos. Debía de administrar los bienes dejados, encargándose de pagar los gastos del entierro, las deudas si las hubiese, y cualquier otro pago que fuera necesario para cumplimentar el legado, con el dinero dejado o vendiendo una parte del ganado o cereal. De acuerdo con el alcalde debían de nombrar a el contador, si no se encargaba el mismo, los apreciadores y si era necesario los tutores. Junto al alcalde y escribano debía estar presente al hacer el inventario y en su tasación. Tras la apreciación del inventario y pago de todas las deudas,

comenzaba para él la parte más difícil, si el testador no ha realizado la partición: hacer los lotes según las estipulaciones del testamento: Calcular el neto, restarles las dotes aportadas antes del matrimonio, añadir las dotes dadas en vida a los hijos y el resultante, dividirlo entre las partes, haciendo los lotes necesarios, y tras convocar a los herederos, repartirlos, todo ello levantando acta el escribano, ante la presencia del alcalde. En caso de reclamación y en presencia del alcalde debía dar toda clase de explicaciones. Daban cuentas de su gestión a los herederos y si les parecía correcta, debían firmar ambas partes el acta del reparto efectuado.

El párroco avisado por un familiar o albacea, además de su participación en el entierro y misas, tenía que llevar un registro exacto de todas las mandas que le concernía.

El escribano o notario apostólico debía levantar acta en todo el proceso y actos celebrados, actuando como principal testigo y de manera especial en la firma de los herederos y si eran menores sus padres y si no tuviesen, el albacea si lo hubiera o el tutor que debía aceptar "a beneficio de inventario". Cobraba dos reales por folio escrito.

Los tutores al no haber "padre de menores" en Ovejo eran nombrados por los alcaldes si no había albaceas. Si el albacea no deseaba ejercer este trabajo se ponía de acuerdo con el alcalde para su nombramiento. Si aceptaban, debían jurar su cargo, como representantes legales de las personas menores de edad (en teoría los menores de 25 años); se levantaba acta en donde se especificaba su actuación como educador de los menores dejados a su cargo, como curador para administrar sus bienes y como curador "ad lytem" para representarlos ante los tribunales de justicia. Debía de dar cuenta de su trabajo a los alcaldes todos los fines de mes y una vez al año presentar un balance. En el caso de Juan González Amaro se nombra a su cuñado Diego Alcaide.

El matrimonio: ajuar, dote y arras

En las familias con hijas casaderas, era la madre la encargada de ir preparando el ajuar, vestidos y ropa que normalmente se usa en la casa, para lo cual iba comprando en proporción a su condición económica, poco a poco, diferentes clases de tela, con el fin de confeccionar sabanas, fundas de almohadas, colchones, ropa interior, vestidos, camisas, cortinas, paños, manteles, servilletas, cojines, etc. La novia y las mujeres de la familia eran las que realizaban la confección y bordados de las prendas indicadas.

Antes de los seis meses de la fecha del enlace, los novios daban aviso al párroco, con el fin de programar las amonestaciones; estas para Córdoba y su provincia estaban reguladas por las Constituciones Sinodales del obispo Íñigo Manrique de 1520: "tres domingos antes que se haga tal casamiento" con el fin no solo de que los contrayentes fuesen libremente sino para comprobar que no existía ningún impedimento de cualquier tipo que pudiera impedirlo.

Días después se solían hacer las escrituras de la dote de la novia y de las arras del novio (esponsales), por la que este se comprometía a su devolución en caso de separación y muerte, citándose en dos ocasiones el divorcio. Esta costumbre ya debía practicarse entre

los primitivos habitantes de Oriente, pues el Código de Hammurabi (1700 A.C.) en su ley 138 indica: "Si un hombre se divorcia de su esposa principal, que no le ha dado aún hijos, le dará todo el dinero de su precio de novia (especie de arras que el novio daba a la novia por dejar a su familia) y le restituirá toda la dote que trajo de casa de su padre, luego que se divorcie de ella".

En el caso de la muerte de la esposa, el marido podía gozar de ella hasta la mayoría de edad de los hijos si los hubiere o ser devuelta a la familia materna si no los hubiese, pero no las ganancias producidas.

La dote dada a los varones en vida normalmente también eran escriturados por su padres: tanto esta como la de las hembras provenían de los bienes gananciales generados en el matrimonio de los padres y si no eran suficientes se cogían lo que faltase de la dote privativa del padre, pero jamás del de la esposa. El valor de la dote normalmente oscilaba entre el quinto y el tercio del patrimonio familiar, aunque podía ser menor según el número de hijos.

La dote de la novia comprendía el ajuar, útiles caseros del dormitorio y cocina, como la cama, colchón, vidriado, artesa, tabla del pan, pesas, etc., arca o arcones para guardar la ropa, útiles para labores como el torno y el telar y solían incluir o bien algún ganado, cabra, cerdo o alguna vaca, gallinas, etc. y cierta cantidad de trigo, legumbres, aceite, queso, miel o dinero, todo ello "con el fin de soportar las muchas cargas del santo matrimonio". Las dotes del novio, además de incluir su ropa, solían aportar la casa, útiles para la caza y pesca, los aperos agrícolas y algún ganado. Los regalos habidos durante el noviazgo también eran incluidos en las dotes respectivas, siempre que su valor no superase la octava parte de la dote. En ninguna de las escrituras se incluyen tierras para su explotación.

Las arras se daban generalmente en concepto "por honra de linaje y limpieza de mi esposa y recordando nuestra herencia visigoda, otros añadían," en premio a su virginidad" o bien por el buen amor que yo os tengo y por hacer crecimiento de vuestra dote de mis propios bienes os doy x maravedíes que caben en la décima parte de mis bienes que de presente tengo"; fórmula mantenida hasta mediados de siglo, pues posteriormente el montante de las arras se indican en reales y su cabida era menor que el quinto y el tercio. El montante de las arras osciló entre 3000 maravedíes en 1617 a 236 reales en 1682, siendo la cifra de 20 ducados la normal a mediados de siglo.

Tanto la dote como las arras se solían materializar antes de la última amonestación.

En el periodo considerado las dotes de las mujeres oscilan mucho y es manifiesto que dependen del grado de riqueza de sus padres pero de unos mismos padres existen grandes diferencias entre los varones y las hembras en menoscabo de estas ya que sus hermanos solían recibir de 2 a 2.5 del valor de las dadas a ellas. Al final, con el fallecimiento de los padres todos recibían la misma cantidad, aunque los rendimientos en el tiempo no hubiesen sido los mismos.

Una vez escriturada la dote, comenzaba una verdadera carrera para la novia al tener que dar los últimos toques a su ajuar: en su casa se reunían las amigas y mujeres de la familia para bordar las iniciales de los novios en las prendas de uso común, como las sabanas, fun-

das de almohadas, antecamas, ropa interior, colchas, manteles, toallas, etc. y esencialmente hacer el traje de boda.

La cama, cubertería, baño y mantilla

Entre los útiles que siempre aportaba la mujer en su dote se encontraba la cama. La más sencilla y menos frecuente era la formada por una cercadura rectangular de madera, cuyo fondo estaba entretejido por tiras de cuero, con el fin de soportar el colchón y en cuyos ángulos se acoplaban unas patas rectas. Las más nombradas eran aquellas cuyas patas se prolongaban hacia arriba a modo de columnas para sostener un techo de tela o cielo. De este cielo colgaba el baldaquín, especie de sayas o cortinas laterales y en el frente el dosel, cortinas con dibujos hechas de tela de sarga y a veces de damasco, más decorada y vistosa. La cama estaba rodeada lateralmente por el faralá, con dibujos o encajes hechos en la tela y el delantero llevaba una antecama de hilo o labrada en seda. A juego con todo ello, por encima de las sábanas o mantas llevaba una funda o cobertor. Arcas y arcones solían ponerse alrededor de la cama, sirviendo no solo para guardar las diferentes ropas sino también para sentarse.

Es curioso que en ningún escrito se haga mención de la cubertería y almoreces, por lo que hemos de suponer que la mayoría de los utensilios utilizados en la comida eran de madera, hechos artesanalmente: cucharas, tenedores (si los utilizaban), dornillos, mazos, etc.

Solamente en un escrito aparece la palabra baño, refiriéndose a una tina o bañera para asearse, por lo que sacamos en consecuencia la existencia de una gran falta de higiene, tal vez por la creencia muy extendida en aquella época, de que las enfermedades se cogían a través de la piel y por tanto el bañarse era un peligro para la salud.

Una de las prendas que aparece siempre en el ajuar femenino, es la mantellina, normalmente uno de los regalos del novio. Era una mantilla para la cabeza; solían tener dos, una para uso diario, normalmente de bayeta y otra para los domingos y días festivos, de hilo de color blanco, "traída de Granada" o confeccionadas con tela de Flandes.

Hacer pan y su precio

Al leer las diversas cartas dotales observamos que en todas ellas se incluyen tablas, artesas de diferentes tamaños, lienzo del pan y dos libras y medias carniceras. Al uso de la artesa, la tabla y al lienzo le encontrábamos explicación, pero no así de unas pesas y siempre dos y media, que normalmente eran utilizadas para pesar carne y pescado. La explicación la encontramos en un escrito de esta época sobre el pago de alcabalas, pues al pesar unos lechones utilizan indistintamente, pesas carniceras y "pesas panaderas", es decir, toda mujer que se fuese a casar incluía en su dote estas medidas para pesar la harina y la masa, al fabricar pan. La diferencia entre la libra normal de 16 onzas, de 460 gramos, es que la carnicera era de 36 onzas y por tanto de 1035 gramos.

Una vez enterada la hornera del número de vecinos que deseaban cocer pan, el día anterior a la cocción los avisaba. En la noche del aviso, las mujeres sacaban la levadura madre, normalmente con un peso de una libra carnicera, procedente de una hechura anterior, bien propia o pedida a otra vecina, y tras pasarla de un tazón a un lebrillo, después de quitarle la capa superior, le añadían una cierta cantidad de harina y agua templada, según la cantidad de panes que deseaban hacer. La masa conseguida, bien tapada, se dejaba fermentar durante toda la noche.

Al día siguiente para que todos los vecinos que cocían lo hiciesen al mismo tiempo la hornera los avisaba al grito: ¡Agua a calentar! Tras calentar el agua y disolver en ella la sal comenzaba el proceso de recentar: pesada la harina según el número de panes a razón de de una libra y media carnicera por pan, se iba echando en la masera, artesa en forma de tronco de pirámide invertida de poca altura, haciéndose un hueco en el montón de harina, en el que se ponía la levadura madre y el agua.

Tras amasar todo ello a mano durante un cierto tiempo y pasar la raedera por la artesa con el fin de recoger la masa pegada a la madera, se hacía una especie de bola con toda la masa. A continuación se troceaba la bola, pesando por un lado una libra carnicera para formar la base de la levadura madre a utilizar en el siguiente proceso y por otro, trozos de dos libras y media carniceras por cada pan, poniéndolos sobre el tendido o tabla panadera, que previamente sobre su superficie se había espolvoreado un poco de harina con el fin de que estos no se pegasen con la madera o bien la cubrían con un paño.

A cada bola de pan se le daba forma redondeada y aplastada y con un cuchillo se la hacían cuatro canteros en sus orillas y en el centro o bien se hacía una señal, propia de cada vecino o bien con un cuño de madera se ponía su señal característica. Se cubrían con otro paño y el conjunto se tapaba con una manta con el fin de mantener el calor y que la fermentación fuera correcta, dejándolo en un sitio donde no hubiese corrientes.

Pasadas unas horas volvía la hornera o uno de sus hijos y al grito ¡a cocer! recogía el tendido, llevándose lo sobre una ruilla en la cabeza.

Siempre se ha comentado que los panes que solían hacerse en Ovejo eran enormes. Trataremos de aclararlo: Como hemos indicado para hacer un pan pesaban dos libras y media carniceras de masa o sea 2587,5 gramos que se componía de una libra y media carnicera de harina, 1552,5 gramos, 810 gramos de agua, “un poco más de la mitad de la harina”, en nuestro caso un 52%. 194 gramos de levadura, “un octavo de la harina”, un 12,5%, y 31 gramos de sal, un 2% del peso de la harina. A su vez los 194 gramos de levadura madre se componía de 100 gramos de harina, 90 gramos de agua, el 90%, 2 gramos de sal, 2%, y 2 gramos de elementos de fermentación, 2%. Es decir, los 2587,5 gramos de masa se componían realmente de 1652,5 gramos de harina, el 63,9 % del total, 900 gramos de agua, el 54,4% sobre la harina y el 34,8% sobre el total, 33 gramos de sal, el 2% de la harina y el 1,28% del total y el resto 0,02 % de elementos de fermentación.

En el proceso de cocción se forma la costra dando lugar a la evaporación de un 11% de agua, por lo que los 2587,5 quedan reducidos a 2300 gramos, es decir, exactamente 5

libras de 460 gramos. Efectivamente eran muy grandes y de ello aún queda constancia en el dicho. "Tienes más cara que un pan de Ovejo"

La fanega de trigo en Ovejo solía pesar 44 kilos y se sabe por tradición, que los trigos sembrados en Ovejo daban un rendimiento de un 75% de harina panificable. Hemos indicado que la harina necesaria para hacer un pan era de 1652,5 gramos, por tanto se necesitaba 2203 gramos de trigo; luego de cada fanega de trigo se podían hacer 20 panes de 2,3 kilos.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que nuestros antepasados solían hacer un uso práctico y bastante exacto de las medidas en vigor en aquella época.

Otra cuestión sobre esta materia de la que nos dan datos indirectos los documentos indicados, es el del costo del pan. Situémonos en el año 1621:

A) Según la pragmática de 1605 la fanega de trigo se había fijado en 18 reales, costo que coincide con el de Ovejo. B) La molienda del trigo se hacía en el molino de la Gargantilla, ya citado en los documentos del concejo en el siglo XV, pagándose de maquila 3 kilos de trigo por fanega molida. C) El jornal medio de un peón agrícola en aquella época era de 3 reales o 102 maravedís, tardando un día para ir y volver a la Gargantilla. D) El peón utilizaba para trasportar el trigo un mínimo de cinco borricos, cargado cada uno con dos fanegas de trigo, cobrando por ello, además de su jornal, dos reales. E) En la hechura del pan se tardaba media jornada. F) El hornaje era de un real por cocer diez panes.

Teniendo en cuenta que para obtener un pan necesitábamos 2203 gramos de trigo, según hemos citado anteriormente, el coste de la harina sería:

$44-3=41$ kilos netos de trigo; $41: 2,203=18,6$ panes; $18: 18,6 =0,97$ reales

El jornal y transporte sería. $5:10 =0,5$ reales/ fanega; $0,5: 18,6 =0,027$ reales

La hechura, suponiendo se hiciesen diez panes: $3: 2 \times 10 = 0,15$ reales

Sumado el hornaje por pan a los anteriores nos da un total de 1,247 reales o sea 42,4 maravedís por pan de 2,3 kilos, por lo que el kilo de pan costaba en el año 1621 casi 18,5 maravedís.

Como ya indicamos en su día⁸ en el año 1581 un peón agrícola cobraba 51 maravedís y el pan se vendía entre vecinos a 9,5 mrs/ k. con un margen del 22,22% entre impuestos y beneficio, es decir, su costo era de 7,4 mrs/k.

En los 40 años transcurridos entre 1581 y 1621, mientras el jornal de un peón agrícola se duplicaba de 51 a 102 mrs, el costo del pan ha pasado de 7,4 a 18,5 mrs, es decir se ha incrementado 2,5 veces, incluso en la realidad debía ser superior, ya que por la tasa del trigo, al estar regulado su precio según pragmática, en teoría no podía ser incrementado, pero en realidad en bastantes años esta no se cumplió.

8 QUINTANILLA GONZÁLEZ E-R.(2005).Crónica de Córdoba y sus pueblos. Pesquisas que realizo el juez de Felipe II...Pag 159-164.Hay una errata en el peso del pan, pues debía poner 5 en lugar de 4 libras.

Precios dados en las tasaciones

Por su curiosidad y posible uso para otras investigaciones hemos incluido los ítems relacionados en los diversos escritos, reduciendo sus tasaciones a reales de vellón.

I.-Varios de dormitorio y cocina:

Denominación	1686	1680-1660	1660-1635	1635-1615
Almohada con funda		5,5		4,5
Almohada de grana		22		16
Almohada de hilo	28	22	17	13
Almohada de suelo	12	11	8	4,5
Almohada labrada seda	28	26	22	18
Almohada lienzo	16	12		
Almohada vieja	1			
Antecama de grana	22	20		13
Antecama labrada seda	53	44		36
Cama			30	14
Cercadura	36	34	28	26
Cernadero		4		
Cielo de cama	55	42	36	32
Cielo de cama con sayas		253		
Colchón estopa	78	60	49	43
Colchón estopa con funda		105	95	82
Colchón normal		26	20	10
Cuerpo de cama sempiterna	6			3
Faralá de cama	16	14		
Funda de cama		26,5		
Mantel estopa	12	10	8	4
Mantel hilo		13		9
Manto de cama	4			
Paño blanco		20		
Paño de cama	68	57	44	21
Paño hilo		18		8
Paño de mano		16		
Paño labrado grana		20		
Paño labrado pita	65			34
Paño labrado seda	28	22		6
Sabana blanca		10		
Sabana lino	54	42	36	28
Sabana lino con puntas			85	42
Sabana medianillo	51	30	24	
Sabana labrada lino			25	
Sabana lienzo estopa	55	49	45	30
Saya de mesa			16	8
Servilleta	5	4	3	2
Toballa labrada hilo	9	7	5	3

II.-Vestuario de hombre, armas y útiles de caza:

Denominación	1686	1680-1660	1660-1635	1635-1615
Almilla con puntillas			49	
Arcabuz	60	55	50	44
Calzas	5		4	
Calzón pardo	14		12	10
Calzones	13	11		
Calzones blancos	5			
Camisa blanca	28	22	20	19
Camisa labrada c/falda pita	126			
Camisa labrada seda	49	32		
Camisa lino labr. algodón	25	15		
Camisa sin falda	12	10		
Camisoncillo	10			
Capote paño	29	20		
Capote paño pardo	18			
Casaca paño pardo	15			
Daga	14		8	
Escopeta 5 cuartas			60	
Espada	40		26	
Espuelas	6	4	2,5	
Falda camisa	6			
Gorguera labrada			12	
Jubón blanco	10	6		
Jubón damasco negro	122	93		
Jubón de bombasien	17			
Jubón estameña	8			
Jubón paño pardo	6			
Jubón seda damasco	66	49	38	23
Jubón sencillo	5	4		
Manto de anascote	31		22	
Manto seda pescuezo	30			
Medio camisón	3			
Percha de caza	1			
Puñal	16			
Red de caza	6			
Redejón de caza	5			
Vestido con cabos	72			
Vestido paño pardo	127	100		
Zapatos	5	4		

III.-Vestuario y aderezos de mujer:

Denominación	1686	1680-1660	1660-1635	1635-1615
Aderezo camisa		8		
Basquiña	10			

Bragas hilo	20	11	9	7
Camisa	22			
Camisa de crea		37		19
Camisa estopa	32	27	21	18
Camisa grana	40		27	
Camisa labrada hilo			30	22
Camisa labrada pita				40
Camisa labrada seda	54	51	48	44
Camisa pita	33			
Camisón	5			
Camisón de bodas	32			23
Camisón de estopa	24		17	
Camisón lino	37	34	25	19
Coleto		55	29	
Corales		40		
Enaguas de bayeta	62	59	48	39
Enaguas de lamillón	33			
Enaguas finas	22			
Enaguas paño pardo	70	50	41	35
Enaguas sempiterna	14			
Faldellín	32			22
Mandil	11	7	6	5
Mantellina		19		14
Mantellina de bayeta	14	12	10	9
Mantellina bay. Flandes	28			
Mantellina blanca	30	25	21	17
Manto anascote	88	67	42	28
Mantón	20			
Monillo con guarnición		40		
Monillo sempiterna	30	20	15	11
Paño cabeza	16	8		
Paño rostro con redes		26	22	16
Paño rostro lbr. seda				24
Peineta	9	8	7	6
Sortija oro	66	52	40	17
Sortija plata	28			
Tendido de color	8			
Tendido listado	20	16	14	12
Toca de lino	18			4,5
Tunica	14			

IV.-Útiles caseros y adornos:

Denominación	1686	1680-1660	1660-1635	1635-1615
Agnus Dei plata	16	13	11	8
Arca según tamaño	26-45	19-36	16-34	14-32

Legado de un antepasado o usos- costumbres de Ovejo en el siglo XVII

Arca vieja	14	13	13	10
Arquilla	16	12	9	6
Artesa	34	27	24	21
Asador	3	2	1	0.5
Bacía	15			
Badil	3			
Banqueta s/tamaño	5-6	4-6	2-4	1-2
Banqualera			7	
Baño	8			
Braserillo	6			
Bufetillo	6			
Calabaza hueca	1			
Caldera cobre pequeña	18			
Caldera según tamaño	23-60		14-51	20-28
Campanita de plata	12			
Canasta grande	10			
Canastillo	2		1	0.5
Candil	9	8	5	4
Cantarilla latón				1
Cántaro	1			
Carmenadera	4			
Cascabel de plata	6			
Cazo	11	10		7
Cazuela	8	7	6	4
Cedazo	6	4	3	2.5
Cedazo harina	5	4	3	2
Cuadro pequeño	4			
Devanadera	6	5	3	2
Dornajo mediano	3		2	
Dornajo pequeño	2		1	
Dornillizo	1			
Emvasador	1			
Escarpia	2	1.8	1.5	1.5
Guitarra			20	
Jarra	1		0.5	0.5
Martillo	3		2	
Masera	28	25	21	18
Mesa s/t.	10-15	8-12	6-11	
Mesa pequeña s/t.	8-12	6-10	4-10	2-7
Olla grande	3	2		
Pito de plata	5			
Platillo de plata	20			
Plato porcelana	1.5	1		
Raeder	2			
Rodillo	4			
Sartén según tamaño	5-10	4-7	2-4	3
Silla		6	3.5	1.5

Silla castillo	2			
Tabla de pan s/t.	6-7	5-6	3.5-5	2.5-4
Taza	0,4			
Telar	34	28		22
Torno hilar lana	8	8		
Trébede según tamaño	4-8	3-7	3-6	2-5
Vidriado según compon.	17-29	16-26	14-24	12-22
Zarzo		5		

V.-Útiles agrícolas:

Denominación	1686	1680-1660	1660-1635
Abéstola	4		
Aguaderas	29	23	16
Alforja con red		8	
Aparejo	18		13
Azada	38	26	21
Azadón	55	36	23
Azuela	21	14	12
Barbechera	12		
Barrena	2	1	
Barzón	2		
Cabestro	5	4	
Cabezal		10	8
Candil	4	3	2
Cedazo	16	14	10
Cencerro grande	9	7	5
Cesto de vendimia			2,5
Collera	13		
Costal 1.5 mts.	6		
Costal 0.5 mts	3		
Escarpia	1,5		
Escoplo	6	3	
Garabato	1		
Guadaña	16	13	11
Hacha	8		
Harnero		6	3
Hierro marcar cabras	6		
Hierro marcar vacas	13	8	
Hocinete		14	8
Hocino	27	21	14
Hoz podar	14	12	10
Hoz segar	3		2,5
Látigo	1		
Lerna	4		
Orca			6

Pala limpiar trigo			3
Raedera	1		
Rastrillo	10	8	6
Reja	25	22	17
Rozadera	12		
Talega	1		
Ubió grande	8	6	4
Ubio mediano	5	4	3
Ubio pequeño	4	3	2

VI.-Útiles de medida, tejidos y varios:

Composición	1686	1680-1660	1660-1635	1635-1615
Aro de estopa	8			
Carnicera pesa	5	4	3	2
Cuartillo		1		0.5
Doblón 5 pesos	48			
Fanega de pino	34	30	27	21
Libra de cera			1.5	
Libra de estopa	6		4	
Libra de lino	6		4	
Media carnicera pesa	2	2	1.5	1
Media fanega de pino	20			
Medio almud de pino	4	3	2	1.5
Orza 1 @	4			
Orza 2 @	8	6		
Orza 3 @		11	8	
Panilla	3	2	1.5	1
Pesa 1/2 @	14			
Pesa de 1/4 a 1 libra	2	1,5	1	1
Pesa 3-4 libras	4	3	2	1.5
Peso con fiel	9	7	5	3
Real de 8		22		
Tinaja 3/4 @	16	12	8	
Tinaja 12 @	22			
Tinaja 16 @	26		21	
Tinaja 26 @	30			
Tinaja 30 @	32			
Tinaja 40 @	44			
Tinaja 48 @	48			
Tinaja 60 @	60			
Vara de estameña	8.5			
Vara estameña de Francia	13			
Vara de lamillón	11			
Vara de lienzo	9	6		
Vara lienzo cáñamo	7	5	3	

Vara lienzo estopa	6	4,5	3,5	3
Vara lienzo lino	6	.5		
Vara tela mantel/servilleta	4			

VII. Alimentos, animales, casas y varios:

Composición	1686	1680-1660	1660-1635	1635-1615
Aceite arroba	22	18	17	16
Arrendamiento buey año	32		30	28
Arrendo. cabra año	3,5	3,5	3,25	3
Becerro eral	68		50	
Buey	360		275	242
Cabra	20	18	17	16
Carne vaca libra	1,43	1,29	1,06	0,73
Casa 2 cuerpos y corral	1324	670	549	430
Casa 2 cuerpos		550	457	348
Casa 1 cuerpo	600	300	264	207
Casa 1/2 cuerpo			165	
Casa arriendo 1 cuerpo		24		16
Cebada fanega	24			
Centeno fanega	24			
Cerdo de 6 a 9 arrobas		112-170	84-135	50-72
Colmena corcho	14			
Domar novillo	14			
Gallina	3			
Gallo	2			
Jumento	198		154	132
Ladrillo				0,08
Lechón	18			
Mano de tejon	2			
Miel cuartillo	1			0,5
Mula 5 años			462	418
Novilla 3 años	220		154	122
Olivo		33	23	11
Pellejo para vino	6			
Perra cuidado cabras	8			
Perro cuidado cabras	12			
Queso curado libra		20		
Queso fresco libra	16			
Teja	0,09			0,03
Trigo fanega	38	32	22	18
Vaca	283		238	200
Vino arroba			9,25	

Aclaración de algunos términos utilizados

Abéstola: Vara larga que usan los labradores cuando aran.

Aderezo: Juego de joyas que se compone, por lo común, de collar, pendientes y pulseras.

Almilla: Especie de jubón, con mangas o sin ellas, ajustado al cuerpo.

Anascote: Tela delgada de lana, asargada por ambos lados, es decir con tejido en forma diagonal, usada para hacer vestidos de mujer. Tela de seda, parecida a la sarga.

Antecama: Especie de tapete para ponerlo delante de la cama.

Armador: Jubón.

Bancalera: Tapete que se ponía sobre los bancos.

Baño: Pila que sirve para bañar o lavar todo el cuerpo o parte de él.

Barauste: Balaustre.

Barzón: Anillo de hierro, madera o cuero por donde pasa el timón del arado en el yugo.

Basquiña: Saya negra, que por lo común usan las mujeres sobre la ropa interior, para salir a la calle.

Bayeta: Tela de lana floja y poco tupida.

Bombasien: Tejido normalmente de seda

Bufetillo: Mesilla para escribir con cajones.

Carmenadera: Utensilio usado para desenredar o limpiar el cabello, la lana o la seda.

Carnicera: Pesa usada para carne o pescado, equivalente a 36 onzas, es decir, 1035 gramos.

Calza: Prenda de vestir que, según los tiempos, cubría, ciñéndolos, el muslo y la pierna, o bien, de forma holgada, solo el muslo o la mayor parte de él.

Cabos: Piezas sueltas que se usan con el vestido y que son aditamentos o adornos, pero no partes principales de él.

Cercadura: Conjunto de cuatro piezas normalmente de madera que, unidas en forma rectangular o cuadrada forman el armazón de la cama, en cuya base se entrecruzaban tiras de cuero o cuerdas, con el fin de soportar el colchón.

Cernadero: Lienzo gordo que se ponía en el cesto o coladero, sobre toda la ropa, para que, echándose sobre él la lejía, pasase a la ropa solo el agua con las sales que llevaba en disolución, deteniéndose en él la cernada o parte no disuelta de la ceniza.

Cielo: Parte superior que cubre la cama.

Coletto: Vestidura hecha de piel, por lo común de ante, con mangas o sin ellas, que cubre el cuerpo, ciñéndolo hasta la cintura, en cuyo extremo llevaba faldones para cubrir las caderas.

Crea: Lienzo entrefino usado para sabanas, camisas, forros, etc.

Cuerpo: Parte del vestido, que cubre desde el cuello o los hombros hasta la cintura. Refiriéndose a la casa, cada una de las partes, que pueden ser independientes, cuando se las considera unidas a otra principal.

Damasco: Tela fuerte de seda o lana y con dibujos formados con el tejido.

Dornajo: Especie de artesa, pequeña y redonda, que sirve para dar de comer a los cerdos, para fregar y otros usos.

Dornillo: Escudilla o cazuela de madera, hecha normalmente del tronco del olivo, usada como mortero y a veces si era grande, como escupidera.

Invasador: Embudo grande por el cual se echan los líquidos en pellejos o toneles.

Estambreteria: Tejido hecho de hilo de lana, sacados de las hebras más largas de los vellones,

Estameña: Tejido sencillo y ordinario hecho de hilo de lana que tiene la urdimbre y la trama del estambre.

Estopa: Tela gruesa que se teje y fabrica con la hilaza del lino, cáñamo o seda. Tela gruesa hecha con lino basto.

Faldellín: Falda corta y con vuelo que usan las campesinas sobre las enaguas.

Faralá: Volante que rodea las camas, plegado u cosido por la parte superior, y suelto y al aire por el interior, a manera de adorno, hecho con una tira de tela.

Frontal: Lienzo que se ponía sobre y delante del altar.

Gorguera: Adorno del cuello hecho de lienzo plegado y alechugado.

Grana: Paño fino usado para los trajes de fiesta.

Harnero: Especie de criba.

Hilo: Tejido blanco de lino o cáñamo por contraposición a la de algodón o lana.

Jubón: Vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo.

Lamillón: Tejido de poca consistencia hecho de lana fina

Mano: Madeja formada por seis a ocho pelos.

Mantellina: Mantilla de cabeza.

Masera: Artesa grande que sirve para amasar. Paño de lienzo con que se abriga la masa para que fermente.

Medianillo: Tejido mezclado de lino fino y grueso.

Monillo: Jubón de mujer sin faldillas ni mangas.

Paño: Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido. Cualquier pedazo de lienzo u otra tela.

Percha: Lazo para cazar perdices u otras aves.

Pezuelo: Inicio del lienzo que se va a tejer.

Pita: Hilo que se hace de la hoja de esta planta.

Raedera: Listón de madera para igualar el rasero de la medida de los áridos o bien tabla semicircular, cuya parte recta esta afilada con el fin de raspar y recoger la masa de pan que quedaba pegada a la madera.

Redejón: Aro con red y pértiga para cazar codornices cuando están paradas.

Rozadera: Especie de guadaña para quitar matas y hierbas inútiles.

Sarga: Tela cuyo tejido forma líneas diagonales. Tela pintada para decorar los laterales de la cama.

Sempiterna: Tela de lana basta y muy tupida.

Tendido: Tablero para poner panes y meterlos en el horno. Encaje.

Tobaja o toballa: Lienzo para secarse la cara o las manos después de lavarlas.

Toca: Pieza de lienzo que ceñida al rostro cubría la cabeza.

Trébede: Aro o triangulo de hierro con tres pies, que sirve para poner al fuego sartenes, peroles, etc.

Ubio. Yugo de mulas o bueyes

Vidriado: Conjunto de vajillas para el servicio de la mesa.

Zarzo: Utensilio realizado al entretejer varas, cañas, mimbres o juncos, formando una superficie plana.

Reflexiones finales

La población de Ovejo en la época que tratamos estaba formada en su mayoría por pequeños propietarios, un número importante de arrendadores de tierras, ganados, molinas, ventas, etc. y un reducido número de peones. No se puede decir que existía pobreza, ni tampoco grandes fortunas.

Ya que solamente escrituraron su herencia un 2% y la dote un 5% de la población, por ser muy caro el conjunto de tramites que llevaban implícitos, hemos de pensar que solamente lo hacían aquellas familias más adineradas, es decir, pequeños agricultores que

además tenían explotaciones ganaderas, bien propias o arrendadas, con un patrimonio que oscilaba entre los 1000 a 2000 ducados.

Hacia la mitad de siglo (1649-1650), la peste debió afectar a Ovejo, acompañada por una gran sequía, pues los escritos nos indican que en ese periodo hubo una mortandad superior a la normal y varios años de malas cosechas, originando una caída de la productividad agrícola y ganadera.

La esposa dentro del matrimonio además de llevar la casa y la crianza de los hijos, ayudaba a su marido en las tareas agrícolas, en especial en las épocas de recolección, tanto en la cereales y legumbres, como en las de uvas y aceitunas; dentro de la familia estaba eclipsada por el marido, pues no solo le debía castidad, sino obediencia ciega, no pudiendo decidir por sí misma: "A ruego y pedimento de mi mujer, la conozco y otorgo, que le doy y otorgo la dicha licencia y poder y autoridad y facultad cumplida y el pleno consentimiento para que..." El esposo es el dueño y señor de la patria potestad, por la que se rige la familia y dentro de ella los hijos varones tenían ciertas ventajas sobre las hembras. La mujer en Ovejo solamente a partir de principios del siglo XIX pudo gozar de la mitad de los bienes gananciales habidos durante el matrimonio. En el siglo que tratamos el mejor estado de la mujer lo conseguía si se quedaba viuda y con hijos pequeños al poder administrar todos los bienes del matrimonio.

Es de notar que aunque las herencias y dotes eran realizados por las familias más pudientes, dentro de las cifras aportadas, estas denotan cierta ostentación y pretensiones, como el uso de camas de baldaquín, trajes demasiados costosos, algunos con botonadura de oro, uso de ornamentos de metales nobles, etc, tal vez por seguir la moda de aquella época, pero por encima de sus posibilidades.

Origen de la palabra ballimachía, nombre de la danza de espadas de Ovejo

Eulogio R. Quintanilla González
Cronista Oficial de Ovejo

I. Datos familiares

La primera vez que escuché este vocablo fue en un verano allá por los años 50. En algunas ocasiones solía acompañar a mi abuelo¹ en la recolección del trigo y la cebada. Tras un duro día de trabajo, antes de retirarnos, íbamos a regar los huertos y recoger sus frutos. Sentados en el umbral del pequeño cortijo, oliendo la paja de la afrailada parva, bajo un cielo lleno de estrellas, me insinuaba lo que me apetecía para cenar: una alboronía o una “coña” hecha en el dornillo, dos de mis platos favoritos. Era el momento de los cuentos, de los relatos, de comentarme cosas sobre los usos, costumbres e historias de nuestro pueblo:

“Recuerdo que una de las veces que fui a Madrid, sobre mil novecientos veintitantos, me acerqué a saludar a la familia Martos Peralvo de Villanueva de Córdoba (por aquellos años uno de los hermanos vivía allí y era magistrado del Tribunal Supremo). Conocedores de mi curiosidad por los sucesos acaecidos en nuestra tierra me mostraron un almanaque del siglo XVI y en una de sus hojillas se leía: La danza de espadas de Ovejo llamada ballimachía ya era bailada en este siglo...)

Otras veces me refería anécdotas y escritos localizados en los libros del Archivo Histórico Municipal de Ovejo, (hizo su inventario en julio de 1929), recordando sus años en que trabajó como auxiliar del secretario de este ayuntamiento:” En un acta capitular del año 1600 se acordó: Pagar al herrero 22 reales de los propios del concejo por hacer dos espadas y arreglo de otras de los danzadores, a petición del hermano mayor de la cofradía de nuestro Señor San Benito”.

Hemos tratado de localizar dicha acta, de la que también hace mención Caro Baroja, pero ha sido en vano, pues como muchos documentos, debió quemarse a primeros de agosto de 1936, junto a otros de los archivos de la Iglesia, Ayuntamiento y Juzgado.

1 GÓNZALEZ PADILLA RICARDO (1895-1990)

Estas ayudas a los danzadores de los diferentes concejos se repiten a través de los siglos y normalmente por petición de la cofradía y posteriormente hermandad, de San Benito La última la hemos encontrado en la sesión del 28 de abril de 1924: "Leída otra instancia suscrita por don Ildefonso González Padilla como presidente de la Hermandad de San Benito Abad, en la que suplica le sea concedido un permiso gratuito a la referida Hermandad para ocupar unos metros de terreno durante las próximas fiestas del Santo en la plaza pública de esta villa, con el fin de establecer una tómbola para allegar fondos a beneficio de dicha hermandad y costear trajes y otros menesteres caritativos a los hermanos danzadores. El ayuntamiento enterado del asunto acuerda conceder dicho permiso gratuito."

Había de transcurrir muchos años, pero siempre vivas en mis recuerdos las frases anteriores, cuando en los 80 en otras conversaciones con él y su hijo², volvimos sobre este tema: si la antigüedad indicada era posible, sus orígenes, significado, cuando, por quien y por que motivo fue introducida, etc...Discutimos los pros y los contras de cada una de estas cuestiones, así como criticando a ciertos autores por las incongruencias y distorsiones que habían dado en sus escritos cuando trataron la ballimachia de Ovejo.

En los últimos 25 años durante mis viajes por América y en especial por Europa he podido recopilar alrededor de 3000 folios sobre las danzas de espadas, la mayoría sobre las de cadena o enlace de España y otros países y algunos de ellos sobre el tema que nos ocupa.

Hace unos meses cuando debía responder sobre el tema a tratar en la ponencia de este año, me vino a la memoria los recuerdos citados: Sobre la ballimachía..... sin pensar en sus consecuencias. No sabía exactamente en donde me había metido, ni las dificultades que iba a encontrar. La bibliografía sobre esta palabra era prácticamente inexistente en español, pero sí en alemán, latín, griego, inglés, francés, italiano y algún idioma más. De antemano, queridos lectores, os pido vuestra benevolencia si en alguna palabra o frase he cometido algún error de transcripción o traducción.

II. La palabra ballimachía

La primera mención que se hace de este vocablo data del año 589 d. C. cuando tras convocar mediante el "incipit edictum regis in confirmatione concilii", edicto del rey en confirmación del concilio, por "gloriosissimus domnus noster Recaredus rex", el gloriosísimo y piadosísimo señor nuestro, rey Recaredo, "habito in urbem Toletanam anno regni nostri feliciter quarto" celebrado en la ciudad de Toledo el año cuarto de nuestro feliz reinado, es decir, en el III Concilio de Toledo³ presidido por San Leandro:

Así, el capitulo XXIII de este concilio se titula: "Ut in sanctorum natalitiis ballemaciae prohibeantur". Que se prohíban los bailes en las fiestas natalicias de los santos. En su desarrollo íntegro nos explica: "Exterminanda omnino est inreligiosa consuetudo, quam vulgus per sanctorum sollemnitates agüere consuevit, ut populi, qui debent officia divina adtendere

2 GONZÁLEZ OLIVARES RICARDO. (1919-...)

3 Concilios visigodos e hispano-romanos. Ed. José Vives (1963).Madrid-Barcelona P 133-135.O.27-29.

salationibus et turpibus invigilent canticis, non solum sibi nocentes sed et religiosorum officii prestrepentes: Hoc enim ut ab omni Hispania depellatur, sacerdotum et iudicum a concilio sancto curae committitur". Debe extirparse radicalmente la costumbre irreligiosa que suele practicar el pueblo en las fiestas de los santos, de modo que las gentes que deben acudir a los oficios divinos, se entregan a danzas y canciones indecorosas. Con lo cual no solo se dañan a sí mismos, sino que estorban en la celebración de los oficios religiosos. Que esta costumbre se vea desterrada de toda España, lo encomienda muy de veras el concilio, al cuidado de los obispos y de los jueces.

Se insiste sobre esta prohibición en el resumen que se hace del citado concilio al referirse al capítulo XXIII: "Quod ballimachiae et turpes cantici prohibendi sunt a sanctorum solemnibus". Que deben ser desterrados de las festividades de los santos, los bailes y las canciones indecorosas.

Años más tarde, en el 620, San Isidoro presenta un anteproyecto de sus Orígenes o Etimologías al rey Sisebuto y en el 629/630 su amigo San Braulio, obispo de Zaragoza, le insiste en su terminación y publicación, pues aunque hay constancia de la realización de varias copias hechas antes de ese año, eran incompletas. En el libro III, "Acerca de las matemáticas", capítulo 22 "Sobre el tercer tipo de música, denominada rítmica", apartado 11⁴, escribe: "Cymbala acitabula quaedam sunt, quae percussa invicem se tangunt et faciunt sonum. Dicta autem cymbala, quia cum ballematia simul percutiuntur: cum enim Graeci dicunt σὺν, βάλᾶ, ballematia" Los cimbales son una especie de campanillas que, al ser golpeadas una con otra, producen sonidos. Se llaman cimbales por que se tocan al mismo tiempo que se esta bailando, pues -cum- se dice en griego -sym-, y baile -balā-.

Es recogida en diversos glosarios, como el de Goetz⁵ y Thesaurus⁶: a) "ballematia sunt inhonestae cantiones et carmina et ioca turbia" localizado en Excerpta ex codice vaticano Reg. CHRIST. 215, tomo V, Pag. 586, ap. 7 y atribuido según Du Cange a San Isidoro. b) "inhonestae cantationes et carmina iocaque turbia" en las Glossae scaligeri, tomo V, pag. 612, ap. 57. La ballematia son canciones deshonestas, estrofas y chanzas escandalosas.

El monje San Valerio del Bierzo⁷ que vivió a principios del siglo VII, en una de sus obras nos comenta la manera de actuar del sacerdote-juglar Justo, cuando asistía a las bodas o le invitaban a cualquier fiesta social: "Dum circumductis hoc illoque brachiis, alio in loco lascivos conglobans pedes, vestigiis ludibri cantibus circueus tripudio compositis et tremulis gressibus subsiliens nefaria cantinela mortiferae ballimachiae dira carmina canens diabolicae pestis exercebat luxuriam. Y mientras movía los brazos de un lado para otro, saltando alrededor con los pies juntos de una forma lasciva en una danza burlona, con pasos vacilantes, cantaba poemas aciagos con la música impía de un baile malicioso en extremo, entregándose de esta manera a una diabólica sexualidad.

4 SAN ISIDORO. (1982). Etimologías. B.A.C. nº 433. Madrid. Pág. 450-453.

5 GOETZ, GEORGIUS. (1965). Glosario. Ámsterdam. Pág. 127

6 THESAURUS (1900-05). Linguae Latinae. Teubneri. Vol. II.

7 SAN VALERIO. (1762). España Sagrada. Henríque Flores. Madrid. T. XVI. Pág. 397. Ap 34: Ordo querimonie prefacio discriminis.

En un manuscrito del siglo IX conservado en la Biblioteca Nacional⁸ se lee: Bullemucciu

Du Gange⁹, además de recoger los párrafos citados en el III Concilio de Toledo y de San Isidoro, recopila las citas siguientes:

- a) "ut in Concilio Romano sub Eugenio II. PP. sed legendum videtur ballismatia, ex Graeco βαλλισμάτιον: nam in Glossis βαλλιζειν, est ballare, βαλισμα, seu βαλλισμα, gressus, pas de dance: vel βαλλημάτιον, ex Graec. Βαλειν. Lo mismo que en el Concilio de Roma bajo el Papa Eugenio II, se puede leer ballismatía, del griego ballismation: pues en efecto en las glosas ballizein, es bailar, balisma o ballisma, irse de un lado al otro, paso de danza: o más bien ballemation, del griego balein. Sobre esta nota del concilio celebrado en el año 826 todos los traductores identifican ballimatía o ballematía con la latina ballare, danzar, así Mansi¹⁰ (Ballando).
- b) Ugutio¹¹, nacido en el siglo XII, Cimbala, acitabula sunt, quae percussa...sonum faciunt, sic dicta quod cum ballematica, similiter percutiuntur, id est, in balismatiis, seu in saltationibus. Los címbalos, son platillos, que al percudirlos...producen sonidos, y así llamados porque son percutidos de una forma similar con la ballemática, esto es en bailes o en danzas.
- c) Joann de Janua, escritor del siglo XIII: cum ballemaciae. Con bailes.
- d) Codex MS Canunum: ballimatia habet. Lo recoge como bailes.
- e) Aliae Ediciones habent balimanthiae, quasi interdicanur divinationes, quae per saltaciones fiunt. Ad in ipso canone saltaciones tantum et turbia cantica vetantur in sanctorum solennitatibus. Otras versiones recogen balimanthiae, como si se trataran de adivinaciones prohibidas, que se interpretan por medio de danzas. Y en el mismo canon tanto los bailes como las canciones deshonestas son prohibidas en las festividades de los santos.

El gran humanista español Antonio de Nebrija en ninguno de sus escritos ni aparece ni identifica esta palabra con la danza de espadas, pues en una obra publicada en 1495¹², lo hace con la latina armilustrium, es decir, como una danza cuyo fin era la purificación de las armas que el ejército iba utilizar en la guerra. Este festival se hacía en Roma en el llamado Vicus Armilustri, todos los años en los 19 de marzo y octubre y consistía en ofrecer un sacrificio expiatorio, en la que la víctima era conducida alrededor de las armas que se querían purificar.

Siguiendo a Caro Baroja¹³ citaremos algunos autores españoles, nacidos en su mayoría en el siglo XVI y con escritos a lo largo del siglo XVII, que han citado esta palabra.

8 B. N. (Siglo IX). Etimologías de San Isidoro. Manuscrito El Toledano. Vitrina 14-3. Microfilm 4970.

9 DU CANGE DOMENICO. (1840). Glossarium mediae et infimae latinitatis. Paris. Pág. 547

10 MANSI JOANNES DOMINICUS. (1763). Sacrorum Conciliorum Nova. Florencia: T IV. Pág. 1008.

11 PISANUS UGUTIO. Agiografía. Archivo della latinita italiana Medioevo.

12 NEBRIJA ANTONIO. (1981). Vocabulario de romance en latín. Transcripción G.J. Macdonald. Madrid.

13 CARO BAROJA JULIO: (1984). El estio festivo. La otra historia de España. Madrid. Pág. 106-107.

El que fuera canónigo de la catedral de Córdoba durante más de 30 años, Aldrete, nacido en 1565, publicó en Roma en 1606¹⁴ una obra en la que refiriéndose a la ballimachía citada en el III Concilio de Toledo nos dice: “prohibieron semejantes bailes. Antigua costumbre de nuestra España continuada desde su gentilidad, conservada en las danzas de espadas, i en otras que se hacen en forma de pelea, que por eso llamaron ballimachía, a verbo βαλλίζω, & μάχί pugna, quasi saltantium pugna.” Como un combate de los que están danzando.

Covarrubias¹⁵, nacido en 1539, en el 1611 nos describe la danza de espadas que se solía hacer en Toledo en aquellos tiempos: “danzanla en camisa y en greguescos de lienzo, con unos tocadores en la cabeza, y traen espadas blancas y hacen con ellas grandes vueltas y revueltas, y una mudanza que llaman la degollada, (la misma que se hace en la de Ovejo), porque cercan el cuello de quien los guía con las espadas, y cuando parece que se la van a cortar por todas partes, se les escurre de entre ellas. Esta danza llamaron los griegos ξίφος, saltatio quaedam cun ensibus, (cierto tipo de danza con espadas), de ξίφος, ου, ensis y otros la llaman ballimachía, βαλλίμαχία, a verbo βαλλίζω y μάχί, pugna, que es lo mismo que pyrrichia”. En la misma página al definir lo que es una danza nos indica que en general esta lleva un “guía y los demas le siguen”

Caro¹⁶, nacido en 1573, respecto a su significado sigue a Aldrete, añadiendo: “y muy semejante todo lo dicho a lo que vemos en la danza de espadas, que es aquella saltación pírrica o ballimachía, de que primero dijimos que hiriendo los pies en el suelo al compás, usan de espadas y broqueles haciendo un género de batalla muy graciosa”.

Pantoja de Ayala¹⁷ sigue también a Aldrete en cuanto al origen de la palabra bailar, sin citar ballimachía y refiriéndose a la danza de espadas, en su obra publicada en 1625: “Pyrrhichia saltatio adhuc in Hispania viget in tripudiis sacris solennibus, ut plurimum, destinatis, pugnae instar, parvis ensibus ad tympani sonitum percussis: et inde forte nobis la danza de espadas.” La danza pírrica aún esta vigente en España en los bailes de las ceremonias sagradas solémnes, como muchas ocasiones, al golpearse las pequeñas espadas unas contra otras no era con el fin de luchar sino el de emitir el sonido del timbal y así también para nosotros se realiza en la danza de las espadas.

El cordobés Francisco de Torreblanca, nacido en el ultimo tercio del siglo XVI, en el título 23 de la obra¹⁸: “Et quia aliquando in modum pugnae ordinabantur, dictae sunt, βάλλιμαχία, ballimachía, hoc est psaltatorum pugna, ut me puero vidisse memini in festis Corporis Christi simile Cordubae psaltationem, dictan Iudaida et Bellimachiae, nomine prohibetur Concilio Toleran III, cap. 23 (sigue el texto).” Y las que alguna vez a modo de combate coordinado, son llamadas, ballimachías, esto es como una lucha de los que bailan al son de instrumentos, como las danzas similares que cuando niño recuerdo haber visto en

14 ALDRETE BERNARDO JOSE. (1972). Del origen de la lengua castellana. Estudio de Lidio Nieto Jiménez. C.S.I.C. Pag 91

15 COVARRUBIAS OROZCO SEBASTIÁN. (1943). Tesoros de la lengua castellana o española. Ed. Martin Riquer. Barcelona. Pag. 442.

16 CARO RODRIGO. (1978). Dias geniales o ludicos. Notas de J.P. Etienvre. Espasa. Madrid. Pag. 88-92

17 PANTOJA DE AJALA PETRI. (1625). Comentaría in tit. Aleatoribus. Madrid. Pag. 51

18 TORREBLANCA VILLAPANDO FRANCISCO. (1635). Juris spiritualis practicabilium. Libro XI. Cap. VIII. Córdoba. Fol. 294 v.

las fiestas del Corpus Cristi de Córdoba, llamadas Judiada¹⁹ y Ballimachía, nombre prohibido en el concilio de Toledo, cap. 23". Este mismo autor en su título 24 nos dice: "Nomem Sumptum, quia gladis, et scutis certantes psaltationem ducunt". Este nombre se ha tomado porque los que participan en la danza lo hacen con espadas y escudos.

Otros autores españoles del siglo XVI y XVII citan la danza de espadas pero no la relacionan con la ballimachía, así el cordobés Francisco del Rosal²⁰, nacido en el 1537, nos indica que se llamaba "danza armada" y Pedro de Guzmán que proviene de la pírrica.

Tampoco lo hace Cervantes en su Quijote²¹ cuando escribe sobre la boda de Camacho: "De allí a poco comenzaron a entrar por diversas partes de la enramada muchas y diferentes danzas, entre las cuales venía una de espadas, de hasta veinticuatro zagales de gallardo parecer y brío, todos vestidos de delgado y blanquísimo lienzo, con sus paños de tocar, labrados de varios colores de fina seda; y al que los guiaba, que era un ligero mancebo, preguntó uno de los de las yeguas si se había herido algunos de los danzantes. Por ahora, bendito sea Dios, no se ha herido nadie: todos vamos sanos. Y luego comenzó a enredarse con los demás compañeros, con tantas vueltas y tanta destreza, que aunque don Quijote estaba hecho a ver semejantes danzas, ninguna le había parecido tan bien como aquella".

El borgoñés Salmasio²², en su estudio del año 1635, sobre la palabra latina ballare, como más adelante veremos más extensamente, cuando se refiere al párrafo indicado de las Etimologías de San Isidoro: "Sed fallitur more sua bonus Isidorus ballematia sunt saltaciones. et ballimachia cymbala non quia percutiantur sic dicta sunt, sed quia eorum sonitum saltetur ballematica igitur saltatoria." San Isidoro induce a error según su costumbre. Las ballimachias son bailes y a los címbalos ballemáticos se les llama así no por la forma de ser tocados, sino porque al son de su sonido se baila, así pues la ballemática es un tipo de danza.

Y a sus glosas: "Ballematia, inhonestae cantationes et carmina ioque turbia; ballematia et ballistia idem plane sunt, choreae scilicet, vel cantilenae ad quas saltatur." Las ballimatía son canciones deshonestas y torpes versos de chanza, por lo que ballematía y ballistia son una misma cosa, esto es danzas o bien poemitas cantados con los cuales se baila.

Refiriéndose al Concilio de Toledo: "Enterdicuntur ballematia, in sanctorum natalitiis, ubi ballematia sunt saltaciones." Donde se prohíben las danzas en las festividades de los Santos, las ballimachias son danzas.

En principio, si exceptuamos el calendario de finales del siglo XVI, donde aparece por primera vez la palabra ballimachía como nombre de la danza de espadas de Ovejo es en una obra de Ramírez de las Casas Deza²³, escrita siglos más tarde, en la que sigue a Aldrete

19 VALERA JUAN, (1925). Juanita la larga. Obras escogidas I. Madrid. Cap. XV. Pág. 116: Nos indica que la Judiada era una danza donde se simulaba un combate entre romanos y judíos.

20 ROSAL FRANCISCO, (1975). Origen y etimología de todos los vocablos de la lengua castellana. Notas de B. Thompson. Columbia University. London. Tomo II. Pag 123

21 CERVANTES MIGUEL, (1999). El Quijote de la Mancha. Ed. Folio S.A. Barcelona. P. II. Pág. 619

22 SALMASIUS O SAUMAÛSE CLAUDE, (1671). Historiae Augustae. Scriptores VI. Tomo II. Lug Batav. Ex officina Hackiana. Pag. 427-428

23 RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA L. M^a, (1840). Corografía historico-estadística de Córdoba y su Obispado. Córdoba. Pag. 295

en cuanto a su significado, donde al describir los usos y costumbres de este pueblo también asocia su danza de espadas a la *ballimachía*, cuando nos indica: “y de tiempo inmemorial se hace una danza de espadas semejante a la que usaron los antiguos en forma de pelea que llamaban *ballimachía*, (quasi saltantium pugna)”. Como un combate de los que están bailando.

Así como el *Lexicon de Hotman*²⁴ sigue a S. Isidoro y *Salmasio* sin más explicaciones sobre la *ballemática*, el de *Forcellini*²⁵ nos indica para *ballimatia*-ae: Actus balandi.(manera de moverse de los que bailan) y *ballematicus*-a-um: Adject ad saltaciones pertinens (Adjetivo, relativo a los bailes).

En un estudio que se hace sobre San Isidoro²⁶ cuando trata sobre los instrumentos musicales: “De esta manera aún se usaban los címbalos para acompañar a esas raras *ballimachías* que un *glosador* las define como canciones deshonestas, pullas y chanzas escandalosas.”

Algunos diccionarios también la recogen²⁷: *Ballematia* derivada de *ballare*, de la baja época, si se supone que *βαλλιματίον* es un diminutivo de *βαλλίμα*.

III. Análisis del apartado anterior sobre la *ballimachía*

- a) Se solían hacer en los días que se celebraba alguna festividad religiosa o en algunos actos sociales que implicasen una fiesta.
- b) Se aplica genéricamente a unas danzas, no dionisiacas (en las dos se utilizaron los címbalos), voluptuosa y lubrica, normalmente acompañada por cantos indecentes y chanzas satíricas y escandalosas.
- c) Que se celebraron antes, durante y después de los oficios religiosos y dentro de las iglesias, aunque también se deduce que se hicieron delante de estas, en las plazas públicas y en casas particulares.
- d) Las canciones e himnos que se interpretaban con la danza eran deshonestas cuyas estrofas estaban llenas de malicia y lujuria.
- e) El juglar Justo, metido a sacerdote con la oposición de San Valerio, por el modo de bailar, nos indica algunas de las partes de cómo era danzada la *ballimachia* del siglo VII: Movía los brazos como las bailarinas gaditanas, se trasladaba de un sitio a otro no haciendo círculos sobre si mismo sino describiendo círculos . con los pies unidos, con pasos vacilantes, lo que supone contorsiones del cuerpo, de una forma provocadora y lasciva, acompañado de instrumentos musicales que debían tocar una música vibrante y frenética y con cantos llenos de sexualidad, es decir

24 HOFMAN JOHAN JACOB (1677).*Lexicon Universale*. Leiden. Pag 458.

25 FORCELLINI AEGIDIO.(1940).*Lexicon totius latininitatis*. Patavi.

26 FONTAINE JACQUES (1959).*Isidore de Seville et la cultura clasique dans L'espagne wisigothique*.Cap. V. Musique et musicologic. Paris. Pag. 439.

27 ERNOULT A. et MEILLET A. (1959).*Dictionnaire etymologico de la langue latini*. Paris.

una danza voluptuosa en la que se ponía de manifiesto y trasmitía las mas bajas pasiones.

- f) Excepcionalmente algún autor la recoge como una danza cuyo fin es practicar la adivinación al tratar de predecir el futuro según las diversas posiciones o movimientos del cuerpo.
- g) Los autores españoles nacidos en el siglo XVI nos indican para la danza de espadas bailada en aquella época: 1) Eran una reminiscencia y continuación de las danzas paganas 2) Se utilizaban verdaderas espadas (blancas). 3) Había un jefe, guía o maestro de danza. 4) Según el autor, unos identifican la ballimachía solamente por el combate o lucha simulada que se hace (xifismos, danza armada, pírrica), como si los danzadores actuaran independientemente y otros indican que además de éste se hacían otras mudanzas formando una cadena (siguen al guía, número de danzantes, vueltas y revueltas, heridos, degollada, etc...). Aclaremos que el xifismos era un tipo de danza realizada con espadas cortas o puñales en la cual se hacia un combate simulado entre dos adversarios; para algunos autores era una variante de la emmelia y para otros una de las partes de la pírrica. 5) Se entrecruzaban unos danzadores con otros (vueltas y revueltas). 6) Se cruzaban las espadas para formar "la estrella" alrededor del cuello de uno de los danzadores. 7) A veces, según el autor, además espadas llevaban escudos. 8) No citan la elevación del maestro de danza sobre la estrella, pero sí su degüello 9) La marcha con que se hacía era cadenciosa, golpeando el suelo con los pies a un ritmo determinado. 10) Ninguno de los autores cita que se acompañase de cantos, sino solamente por instrumentos musicales. 11) Ya podemos afirmar que el calendario citado llevaba razón por lo menos en su primera parte, al afirmar que la danza de espadas de Ovejo era conocida con el nombre de ballimachía, pues con este nombre era conocida en Córdoba en el siglo XVI y por lo tanto danzada ya en este siglo y como una costumbre ya establecida en el año 1600 en la festividad de San Benito. Si asociamos la ballimachía a la cofradía de nuestro Señor San Benito, ello nos lleva al 1464, año de su fundación²⁸, aunque pensamos que ese año fue el de su institucionalización y reglamentación y que el culto y festividad de este Santo en Ovejo era anterior a esa fecha al existir en Córdoba la cofradía desde 1326. Aunque por ahora, esta ultima frase es una simple hipótesis, hemos de aclarar, que existía un libro de actas de la cofradía desde su fundación, hoy desaparecido, pero que se se uso el 6 de agosto de 1653 ²⁹ y ya tenia cerca de 100 folios escritos. Este libro nos hubiese dado muchos detalles sobre la ballimachía.
- h) ¿Pero que tienen en común las danzas descritas en los apartados -e- y -g-¿. De momento, el nombre, ballimachia, y el tiempo que las une y las separan, cerca de 1000 años.

28 NIETO CUMPLIDO MANUEL. (1984). Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo. Córdoba. Pág.228

29 AHMOv. Siglo XVII. Doc. Nº 43. Cesión del concejo a la cofradía de las tierras de la ermita de San Benito

Tratemos ahora de averiguar si nuestros escritores del siglo XVI-XVII, estaban en lo cierto sobre su etimología, dando por hecho de que la palabra ballimachía está compuesta de balli y machia. Sobre la primera parte, la raíz bal, presentamos las opiniones de cuatro filólogos, tres del siglo XVI-XVII y otro del XX y del sufijo machia un estudio sobre esta palabra.

IV. Comentarios sobre la vida de Aureliano, según la Historia Augusta de Vopiscus:³⁰

Refert Theoclius. Caesarëanorum temporum scriptor, Aurelianum manio sua, bello Sarmatico una die quadraginta et octo interfecisse, plurimis autem et diversis diebus ultra nongentos quinquaginta. adeo ut etiam ballistia pueri & saltatiunculas < in > Aurelianum tales {componerent}, quibus diebus festis militariter saltarent: Mille, mille...

Es decir: Teoclio, escritor de la época de los Césares, contaba que Aureliano en la guerra contra los sármatas dio muerte con sus propias manos a cuarenta y ocho hombres en un solo día y que en el transcurso de varios asesinó a más de novecientos cincuenta. De ahí que los niños también compusieran en su honor las siguientes canciones y poemitas de danza para bailarlas en las festividades militares. Mil, mil....

Comentario de Isaaci Casauboni: (adeo ut etiam balistea pueri & saltatiunculas in Aurelianum tales componerent). De ahí que los niños también (compusieran) para Aureliano las siguientes canciones y poemitas de danza.

Scribendum balistea. Βαλλιζειν in octavo Athenaei usurpatur ceu vox Romae usitata pro saltare. & tripudiare. Βαλλισμος, saltationis genus: & βαλλισέα, vel βαλλισσα carmina ludrica inter ballissandum saltari solita. Etsi vox est origine Graeca; formatio tamen insolens Graecis & barbara. In Photii Nomocanone titulo XIII. Caput extat, ωει ζαί βαλιζειν ή όρχειας εν γαμοις. Habes exempla similium ballisteorum etiam in sacris literis: ut primo Regum, capite XVIII, ubi ita scriptum: Perro, cum reverteretur percusso Philisteo David, et ferret caput ejus in Jerusalem, egresae sunt mulieres de universis urdibus Israel. cantantes, chorosque, ducentes in occursum Saul regis, in tympanis laetitiae et in sistris et praecinebant mulieres ludentes atque dicentes, Percusit Saul Mille, et David decem millia.

Tr: Explicación para escribir Balistea. Ballizein se usa en el octavo de Ateneo y también en Roma con el significado de bailar y danzar. *Ballismos*, como un tipo de danza: *balliséa* o bien *ballísea* como poemas lúdicos empleados por los bailarines al danzar. Aunque la voz es de origen griego, sin embargo su formación es desconocida y extranjera para los griegos. En el Novocanon de Fotio, capitulo XIII tiene el mismo significado *oei kai me ballizein e orjeias en gamois* (en las bodas lo que hacían al agitarse era bailar). Tienes ejemplos semejantes de ballisteorum en la Sagradas Escrituras, así, en el Libro de los Reyes, capitulo XVIII está escrito: Al volver David de la guerra entablada contra los filisteos y al llegar su ejército a Jerusalén, las mujeres salieron de todas las ciudades de Israel, cantando

30 SALMAUSE CLAUDE. Id 22.

y danzando, presentándose ante el rey Saúl, precediéndoles alegres cantantes y bailarinas con tímpanos y sistros. Saúl empleó mil y David diez mil.

Comentario de Jani Gruteri: (etiam ballistea pueri): también los niños (compusieron) canciones.

Sic & Pal. Duplici litera, idem etiam supra servabat, Refert Theoclius.

Tr: Así lo recoge el documento de Pal. Duplíci, y así también se recogía con anterioridad, según nos cuenta Teoclio.

Comentario de Salmasius: (adeo ut etiam ballistia pueri et saltatiunculas). De ahí que los niños también (compusieran) canciones y poemas de danza.

Ballstia Palatinus atque ita legendum legabam tamen aliquando, ballistias. Απο και βαλλιζω, βαλλιζης, saltator, & βαλλιζια, saltatio sic καρπισης, assertor: καρπισια, assertio, vindiciae.

Tr: Palatino utilizaba ballstia y así se puede leer. Sin embargo a veces utilizaba el término ballistias que procede del verbo *ballizo* (estar lanzando, arrojar una y otra vez en un tiempo preciso), la palabra *ballstes* (lanzador), en latín saltator (bailarin) y *ballisia* (el lanzamiento), en latín saltatio (baile), de la misma manera la palabra griega *kartises* en latín asertor (defensor), *karpisia*, en latín assertio (emancipación, reivindicación de la libertad) o la latina vindiciae (litigios para conseguir la libertad).

Υβειζης, Υβειζια sed βαλλισεαον etiam Graeci formarunt quod posset videri sic factum: ut Καλλισειον αεισειον aliud tamen est ballistium, βαλλιζεον, ut μουσειον, museum: γυναϊκειον gynaeceum, ballistium igitur est quod vulgo vocamus ballet nam inde deducta vox ista nostra.

Tr: *Ubeises, ubeisia* (lanzador, lanzamiento), por *balliseion* (lugar donde hay catapultas) los griegos los reconocieron también con este significado, como *kalliseion aiesias* (el lanzamiento de la catapulta) pero sin embargo es diferente al lugar donde se ubican las catapultas, *ballisein* (el estar lanzando), como *mouseion* en latín museum (inspirado por las musas), *gunaikieion* (gineceo) era el lugar de baile de las mujeres, así pues el vocablo ballistium es lo que vulgarmente llamamos ballet, puesto que de él procede nuestra palabra.

Βαλλιζειν idem plane significat quod βαλλειν hinc βαλλισθαι jaculatoria instrumenta & ο Βαλλισης qui Latinis ballista sic εξωθης. exosta.

Tr: *Ballizein* de esta manera significa lo mismo que *ballein*, de ahí *ballisdrai* (catapulta) son maquinas lanzadoras o *ballises* (el lanzador) que para los latinos es el ballista, así como de *exoses* (el puente lanzador) se decía exosta (puente que se arrojaba contra los muros de una ciudad sitiada).

Glossae: ballistra, σφενδόνη, μαν Ιανον πολεμιαον; ballistrarii, σφενδονηται. Aliae Glossae Βαλλιδρα, tormentum murale idem enim ο βαλλισης και η βαλλ'ερα βαλλζειν φυλλα χι χαρφη apud Sophronem pro βαλλειν: θασαι οσα φύλλα και καρφεα τοι παιδες τους ανδρας βαλλιζοντι

Tr: En las Glosas, de ballistra (catapulta o piedra lanzada por ésta), *ofendone* (honda o piedra lanzada por esta). *manfanon polemicon* (el arte de la guerra), de ahí ballesteros y en griego *sfendonetai* (hondero). En otras Glosas *ballitra*, máquina de guerra para lanzar proyectiles contra los muros, es sin duda lo mismo que *ballises kai y ballistra ballizein fulla kai xarve* (la piedra que lanza el catapultero contra el muro), para Sofrón *ballein* es (lanzar) en: *zasai osa fulla kai karfea toi paides tous andras ballizonti* (los niños con rapidez al mismo tiempo que están lanzando a los hombres hojas de árbol y briznas de heno....)

Βαλλίζειν igitur proprie est jacere vel, jactare hinc βαλλίζειν χειρας & βαλλειν χειρας, manus jactare. quod saltantes faciunt scilicet manus enim jactare, saltare est. Propertius

Nanus et ipse suos breviter contractus in artus. Iactabat truncas ad cava buxa manus

Iactabat truncas manus ad cava buxa id est saltabat ad tibiae cantum Ovidius: Et faciles iactant ad sua verba manus.

Tr. *Ballizein* es en realidad arrojar o lanzar repetidamente (agitar), de ahí el giro griego *ballizein xeiras* y *ballein xeiras*. (arrojar y lanzar las manos varias veces), de ahí agitar las manos, que es lo que hacen en realidad los bailarines, el agitar las manos es lo mismo que bailar. El propio Propertio dice Nanas, al contraer sus hombros, lanzaba repetidamente los muñones hacia los agujeros de su flauta, agitaba las manos mutiladas hacia los agujeros de su flauta, esto es, cuando bailaba al son de las flautas Ovidio comenta: agitaban con facilidad sus manos con sus propios cantos.

Sic Graeci βαλλειν χειρας dicunt de saltantibus. Epigramma nec dum editum eis Ορχηστριδα: Αινεω εχ οπ παντα παθαιναυ, ed' οτι βάλλειν τας απαλωσ αταλωσ ωδε και ωδε χειρας βαλλίζειν χειρας, & βαλλειν χειρας integrum est.

Tr: Así los griegos llaman *ballein cheiras* a agitar las manos cuando se habla de los bailarines. Un epigrama integro aún no publicado es: *eis orxestrída: aineo ex op panta pazaina, ed' op ballein tas atalas atalos ode kai ode xeras ballizein xeiras, y ballein xeiras*. (a los bailarines: acepta gustosamente todo lo penoso, como lanzar o agitar las delicadas manos jovialmente, pues agitar y lanzar las manos es lo más correcto)

Βαλλίζειν, βαλλειν simpliciter & per se positum pro saltare, imperfectum est. Sic tamen etiam Graeci auctores τό βαλλίζειν absolute και καζ' αυτό usurparunt άντας ορχειας nec βαλλίζειν tantum in eo semsu dixerunt, sed etiam βαλλειν quod idem est atque inde vox

Latina ballare no απο το βαλλίζειν, sed ποτο βαλλειν sic enim ballare a verbo βαλλειν ut calare απο το καλειν: pilare απο το πλειν, & similia.

Tr: Sencillamente, usar *ballizein* y *ballein* (bailar bien, bailar sin ritmo) en lugar de bailar es incorrecto. Pero sin embargo los autores griegos usaron *iballizein* con su significado absoluto (estar lanzando) y sustituyeron *kai xazaito* (el mismo estar lanzando) por *antitas orchetas* (estar danzando) y no usaron en el mismo sentido *ballizein*, pero si *ballein* con igual significado (bailar) y de aquí que la palabra latina ballare no desciende

de *apoballizein* sino de la palabra *epiballein*, pues en efecto la palabra ballare no procede del verbo *ballizein* sino de *ballein* como calare de *apo to kalein* (llamar) y pilare de *apo to pilein* (moverse con rapidez) y otras similares.

Glossae βαλλίζω ballo βαλλεζεν. Suidas interpretatur, τα κυμβαλα κτυπειν και προς τον ορεινων ηχον ορχειας & ita etiam Zonoras ad illum Canonem Concilii Laodicensi: οτι ουδαι χριστιανεις εις γαμους απερχομενους βαλλιζεν η ορχεισθαι Sane βαλλιζειν, ut & βαλλειν, etiam percutere significat unde ballematica organa apud Isidorum, τα βαλληματιστα, quae percutiuntur ut sunt cymbala, tympana & reliquia eiismodi Originum libri III cap XXI Cymbala acitabula quaedam sunt, quae percussa....

Tr. En las Glosas las palabras *ballizo*, *ballo*, *ballizein*, Suidas y Zonoras las interpretan como *ta cumbala ktupein kai pros ton ekeinon ejon orjeias* (es hacer sonar los címbalos y al mismo tiempo bailar al son de ellos) según el canon del concilio de Laodicea, *oti ou dei xristianeis eis gamous aperjomenous ballizein eorxeiszai* (que no es conveniente que los cristianos dancen al celebrar sus bodas). Verdaderamente *ballizein* así como *ballein* también significan percutir y de ahí el instrumento ballematico citado por San Isidoro en sus Orígenes. libro III, capítulo XXI sobre la cimbala *ta ballematica*, estos se golpean como los címbalos, timbales y otros similares. Sed fallitur more suo bonus Isidorus ballematia sunt saltationes, & ballematica cymbala non quia percutiantur sic dicta sunt, sed quia ad eorum sonitum saltetur; ballematica igitur saltatoria.

Tr: Pero San Isidoro induce a error según su costumbre. La ballematía son bailes y a la cimbala ballemática se las llama así, no por la forma de ser tocadas, sino porque al son de su sonido se baila, así pues la ballemática es un tipo de danza.

Βαλλέω pro βαλλω Gr. Dixerunt. Aristoph: και λιθοις βαλλησομεν απο το βαλλειν βαλλημα και βαλληματιον. idem omnino quod βαλλισμος nam βαλλειν idem quod βαλλιζειν. & ab illo βαλλω latinum ballo quod est salto. & ballationes, saltationes.

Tr: Los griegos usaron *balleo* en lugar de *ballo*, así Aristofanes (s. V-IV a.C.): *kai lizois ballesomen apo to ballein ballema kai ballemation*, (y arrojaremos piedras en vez de contrarrestar con lanzamientos de fechas y dardos) y exactamente lo mismo para *ballismos*, por lo que *ballein* es lo mismo que *ballizein* y proceden del griego *ballo* y de este procede la palabra latina *ballo* que es bailar, así pues las ballationes son danzas.

Isidorus in Glossis: Ballematia. inhonestae cantationes et carmina iocaque turpia ballematia & ballistia idem plane sunt choreae scilicet, vel cantilenae ad quas saltatur.

Tr: San Isidoro dice en las Glosas: Las ballimatía, son canciones deshonestas y torpes versos de chanza.. por lo que ballematía y ballistia son una misma cosa, esto es danzas o bien poemitas cantados con los cuales se baila.

In Concilio Toletanum interdicuntur ballematia, in sanctorum natalitiis, ubi ballimatia sunt saltationes. In Concilio Laodiceno βαλλιζειν εορχεισθαι sic junctum est, ut hoc loco ballistia & saltiunculae junctum positae, sed saltatiunculas heic videtur addidisse Vopiscus ut ballistia explicaret, eodem modo quo patres Concil. Laod. Ορχειας adjecerunt, quo vo-

cem illam vulgarem βαλλίζειν exponerent.βαλλίζειν enim est ορχεισθαι, vel χοροουείν & ballistium saltatiuncula.

Tr: En el (III) Concilio de Toledo donde se prohíben las danzas en las festividades de los Santos, las ballemachías son danzas. En el Concilio de Laodicea el vocablo *ballizein* (estar lanzando) tiene el mismo sentido que *orcheiszai* (danzar, bailar). Como en este mismo concilio el termino *ballistia* y *saltatiunculae* se usan con el mismo significado, se cree sin embargo que Vobiscus añadió el termino *saltatiunculas* en este caso, al tratar de explicar el termino *ballistia*, del mismo modo que los padres del concilio de Laodicea añadieron *orcheiszai* (danzar), del que hacían proceder el termino vulgar *ballizein*, ya que en efecto *ballizein* (estar lanzando) es lo mismo que *orcheiszai* (danzar) y por lo tanto *choreuein* (bailar en corro) y *ballistium* (cantos que acompañan a la danza) son los *saltatiunculas* (bailes, danzas).

V. La relación entre ballizo, ballo y ballare según Heinrich Paessens³¹

Ya que en la literatura moderna y especialmente en los diccionarios etimológicos fundamentales, la etimología de *ballizo* (βαλλίζω) y en parte también la relación entre *ballizo* y *ballare* no ha sido tratada correctamente, examino a continuación estas cuestiones más a fondo. En primer lugar veremos los casos más importantes donde aparece *ballizo* y palabras relacionadas con ésta, comparándolas entre si.

Sofron, fragmento 32, según Kaibel: θασαι οσα φύλλα και καρφεα τοι παιδες τούς άνδρας βαλλίζοντι, οίόνπερ φαντι, φιλα τούς Τρωας τόν Λίαντα τῷ παλῶ. (Los niños presurosos al mismo tiempo que están lanzando a los hombres hojas de árbol y briznas de heno, hablan de la amistad, de las troyanas y de la suerte de Ajax). Compárese con Sófocles según la hipótesis de Ende: οἱ δέ (ἱστορήσασιν περι τοῦ θανάτου τούς Αἴαντος) οτι χρησμός ἐδόθη Τρωσί πηλόν κατ αυταύ βαλλεῖν. (Unos {cuentan sobre la muerte de Ajax} que el oráculo que se dio a los troyanos fue que su polvo se tire). Sofrón, fragmento 12: βαλλίζοντες τόν θάλαμον σκάτους ἐνέπλησαν (al ser lanzados a la sepultura emprendieron la navegación hacia los abismos). Anécdota de Oχόν.en I 166, 30 de Cramer: τό βαλλω κοινόν, το βαλλίζω παρα Σώφρονη. (Normalmente se usa *ballo*, pero en su lugar Sofrón utiliza *ballizo*)

Además también se encuentra βαλλίζω en Sofrón, fragmento 11 y en Epicarmo, fragmento 79 según Kaibel. Pero estos fragmentos no indican nada sobre el significado de βαλλίζω y el de Epicarmo está completamente deteriorado.

Alexis en su fragmento 107, según Kock: και γάγ ἐπι ζωμον (sobre la fiesta con cantos y danzas por las calles) < ἐνθάδ para Radermacher > < este texto para Radermacher > (άνθρωπων ὄρω πληθος προσιόν. (Yo interpreto una muchedumbre de personas acercándose) ὡ (ver Leo para ὡς) των καλών τε καγαθω ἐνθάδε συνόντων .μή γένοίτο μοι μόνω. (Aunque no opino de esta manera, los aristócratas que les tocó vivir esta situación).

31 PAESSENS HEINRICH. (1941). Rheinisches Museum für Philologie. Frankfurt am Main. Pag.146-156

νύκτωρ ἀπαντήσαι καλῶς πεπραγόσιν. ὑμῖν περὶ τὸν βαλλισμον οὐ γάρ ἄν ποτε. θοιμάτιον ἀπενέγ και μι μῆφύσας πτερά (dan su permiso para que puedan salir por la noche, aunque para vosotros el hecho de cantar sería un impedimento Tal vez pondría mi manto para que no tirases hojas de árbol).

Ateneo 361/2, nos indica: τοιούτων οὖν ετι πολλων λεγομένων τότε εξάκουστος ἐγένετο κατά πασαν τήν πολιν αυλων τε βόμβος και κυμβαλων ήχος ετι τε τυμπανων καιπος μετα ωδής άμα γιγγομενος. ετυχε δέ ουσα έορτή ήά Παριλια μέν πάλα καλουμενη , νυν δέ Ρωμαία, τή τής πόλεως Τύχη ηαού καθιδρουμένου υπό του..... βασιλέως Αδριανου. έκεινην τήν ήμέραν κατ' ένιαυτόν έπισημόν αγουσι πάντες οί τήν Ρώμην κατοίκούντες.....ό ούν Ούλπιανός άνδρες, έφη, τι ιούτο'.....και τιнос ειποντος ότι βαλλιζουσιν οί κατά τήν πολιν άπαντες τέ θεω ώ λώσπε, ό Ούλπιανός γελάσας έφη, και τος Ελλήνων τούτο βαλλισμόν έκάλεσε, δέον ειρηγέναι κωμαζουσιν ή χορεύουσιν. (al conversar muchos de vosotros sobre este asunto, surgió por toda la ciudad unos oyentes al mismo tiempo que apareció el ruido sordo de las flautas, el estruendo de los címbalos e incluso el estrépito de los tambores sobresaliendo por encima de la oda que estaban interpretando, por celebrarse la fiesta de la Parilia, que se realiza desde hace tiempo y ahora coincide con la fiesta de Pom en el templo de Tige de la ciudad, templo rodeado de agua erigido en honor del rey Adriano. En aquel famoso día todos los habitantes de Roma portan el mismo emblema. Ulpiano dijo. varones ζ que es esto ζ y al decir uno que todos los de la ciudad cantan y danzan en honor del más querido Dios, Ulpiano dijo riéndose: ζ y quien de los griegos llamo a esto ballismon ζ , es decir. a los que necesariamente van por las calles cantando y bailando o bailando en círculos) .Usa el acusado citas poéticas de βαλλιζω, de la misma manera que Epicarmo en el fragmento 79, Sofrón fragmentos 11 y 12, así como Alexis en el fragmento 107.

El canon 53 del Concilio de Laodicea (Acta II del concilio, pagina 789/790, edición Mansi, Paris 1715, y también impreso en Migne Patrología griegas paginas 137/ 142): οτι ου δει χριστιανους εις γαμους απερχομενους βαλλιξειν η ορχειθαι, αλλα σεμνωσ δειπνειν η αρισταν, ως πρεπει χριστιανοις (los cristianos al celebrar bodas no es conveniente que bailen o dancen, pero si desayunar y comer adecuadamente como lo suelen hacer).La datación del Sínodo de Laodicea es controvertida y discutible. Posiblemente la fecha está entre el 343 y el 400, según el Lexicón sobre Teología y Kirche, vease Laodicea, pagina 386 (ed. 1934).

Eustacio de Ileón en la pagina 1051 de la edición Leipziger Ausgabe, volumen III, paginas 310 al 313: το βαλλιζειν ηγον κωμαζειν η χορευειν και ο εξ αυτου βαλλιμος...εκ του βαλλειν παρηκται, ουκ αν τις αποφηναιτο στερεως (si...el estar bailando, es decir, celebrar una fiesta con cantos y danzas o bailar en círculos o cantar acompañando una danza.... y el bailar en si mismo procede de *ballein* . nadie, con criterio sería capaz de negarlo)

En la Migne Patrologia griega, paginas 137 y 142 se dan las explicaciones de la palabra βαλλιζειν a través de Balsamón y Zanoras en sus comentarios al canon 53 del Concilio de Laodicea. Balsamón, que vivió en el siglo XII, explica: βαλλιζειν δε εστιν το μετα κυμβαλων η αλλων τοιουτων ορχεισθαι (el estar bailando es danzar con los címbalos

u otros instrumentos parecidos). Zanoras que también vivió en el siglo XII nos indica: βαλλιζειν δ εστι το κυμβαλα κτυπειν και προς τον εκεινων ηχον ορχεισθαι. (El estar bailando es hacer sonar los címbalos o acompañarse de cánticos al mismo tiempo que danzar al son de ellos). Liddell-Scott lo recoge del Cat. Cod. Asr. 7, 204,14 y traduce ο βαλλιστης como “una constelación”. Además también se encuentra en Glosas II, 255, 43. como βαλλιζω. ballo, y en Etimología Magna viendo βαλλω απο δε του βαλλω γινεται και βαλλιζω (ballo y βαλλιζω proceden de βαλλω)

Veremos ahora los casos latinos agrupados en Thes. I.I para ballare y ballimachía en el latín medio que nos ofrece Du Cange, vease balare.

Ballistia y derivados están documentados desde Plauto a través de toda la latinidad. En Plauto ballista está documentado cuatro veces, ballistarium una vez, vease Lodge Lex Plauto.

Ballistium está documentado en Historia Augusta, vida de Aureliano 6.4. Aureliano había matado a tanta gente: adeo ut etiam ballistia pueri et saltatiunculas < in> Aurelianum tales {componerent}... (de ahí que los niños también compusieran en honor de Aureliano las siguientes canciones y poemitas de danza). (Le sigue una canción corta).

En el Noticario sobre inscripciones encontradas en las excavaciones de 1893, en la página 42: Vitalio baliator est musicus. (Vitalio el bailarín es músico). Se trata de una inscripción de Pompeya. El baliator de esa inscripción, que procede del siglo I d.C. es un error de escritura de ballator. Esta inscripción ofrece por tanto la documentación más antigua en latín de la familia ballare. Ballator está documentado en el Corpus VI, 2265.... sodales ballatores (los colegas bailarines), que proceden de las Notas a Tirón, 93,31. La propia palabra ballator se encuentra en una inscripción del Corpus Numidiano VIII, 7960. Bellatrix aparece dos veces en las Notas a Tirón.

Ballatio está documentado en Glosas V, 595, 42: choreis ballationibus (los coros para los que están bailando) y después en Glosas V, 402,9. En San Agustín sermón 265,4: ballationes et saltaciones ante ipsas basilicas sanctorum nec metuunt nec erubescunt (ni tienen escrúpulos ni sienten vergüenza al realizar bailes y danzas ante las mismas basílicas dedicadas a los santos)

Ballimatia en Glosas V, 586, 7: Vallimatia sunt in honestae cantiones et carmina et ioca turbia (La vallematia son canciones deshonestas y versos y chistes picantes)) y similar en la 612, 57. San Isidoro, Orígenes III, 22, 11.: dicta autem cymbala, quia cum ballematia simul percutiuntur, ita enim Graeci dicunt, σὺν, βάλιά (pues los llamados címbalos, al mismo tiempo que eran percutidos se realizaba el baile, de ahí que los griegos dijeran: con, baile) ballematia (la danza). (Según Lindsay, legada a la posteridad como címbala)

Ballo, en la edición Mai. San Agustín sermón 106,2: sunt alioqui qui pro hoc desiderant natalicia martyrum convenire, ut inebriando, ballando, verba turbia decantando, choras ducendo et diabolico more saltando se subvertant et alios perdant. (son los que desean participar en las festividades de los santos, emborrachándose, bailando, contando chistes verdes

y danzando según costumbres diabólicas los que por esto se pervierten y hacen pervertirse a los demás En San Agustín, sermón 265, 4: ista consuetudo balandi de paganorum consuetudine remansit. (Este hábito de bailar permaneció como una costumbre de los paganos) En el 266, 3; surgit velut phreneticus et insanus balare diabolico more, saltare.(danzar y bailar de una forma diabólica aparece como algo frenético e insano).En el Caestus Arelatum, página 300: cantica turbia proferre vel ballare vel diabolico more saltare.(bailar o danzar de forma diabólica lleva implícito cantos obscenos) En Migne, canon 56, 720 a: non oportet cristianos ad nupcias euntes vel ballare (vease palabra saltare) vel cantare (no conviene a los cristianos que van a las bodas ni bailar ni cantar) y de forma parecida Ferrand, canon 188. Además otra vez en las Notas a Tirón, ballat, y Glosa II, 255, 43, βαλλιζω ballo.

En Sofrón, fragmento 32, βαλλεζειν significa sin duda tirar, lanzar, arrojar; muy posible también en Sofrón fragmento 12 y este significado de βαλλιζω es confirmado por Sofrón en una glosa. En la tercera cita de Sofrón en el fragmento 11 y en el fragmento de Epicarmo parece no tener relación, no está claro si es bailar o arrojar o si suscita alguna otra cosa. En esta situación, la única conclusión posible es que βαλλιζω en ambos casos realmente signifique tirar, arrojar. Pero también en ambos casos o en uno de los dos es posible que signifique bailar o moverse alegremente bajo la influencia del canto.; no se puede discernir, más no hay forma de entender por completo su significado en las citas de Ateneo; ya que en este texto se mencionan ejemplos de poetas más antiguos para demostrar ante todo que la palabra βαλλεζειν es griega pero no que signifique, κωμαζειν o χορευειν. En uno de los ejemplos de Ateneo y en el fragmento 12 de Sofrón, significa casi con seguridad tirar, arrojar.

Sofrón escribe alrededor del 400 a.C. y a la misma época nos lleva muy posiblemente el ballista latino, la cual desde Plauto está documentada durante toda la latinidad. Siempre se ha remitido a un βαλλιστής. Derivar βαλλιστής directamente de βαλλω se mantiene difícilmente. En este caso se debería aportar al menos otro u otros pares de palabras que nos hubiesen dado las bases de su desarrollo en este sentido. En la obra de Chantraine, página 316 de la edición de 1933, sobre la formación de nombres en el griego antiguo, no hay ningún ejemplo de tal formación.

Ya en Plauto (251-184 a.C.) ballista es muy común y esa incorporación temprana de la palabra griega indica un derivado procedente de la Baja Italia/ Sicilia. Junto a esta palabra hay que mencionar que los aparatos artilleros de torsión, como la ballesta y la catapulta, están documentados primero en Sicilia alrededor del 400 a. C. y según la tradición más creíble y antigua fueron desarrollados por entonces en Siracusa en tiempos de la guerra de los cartagineses contra Dionisio I, según Schneider R. E., vease Geschutze (1910), pagina 1304 y Kromayer- Veith, Heerwesen O. Kriegsf. D. Griechen und Römer (1928), pagina 228. Con lo cual la procedencia de ballista de la Baja Italia / Sicilia es segura. Y ya que para esta región y en estos tiempos está documentada por Epicarmo y Sofrón la indispensable βαλλιζειν, la cual muy seguramente en Sofrón tiene el preciso significado de arrojar, lanzar, entonces en latín sobre el 400 a. C. ballista es una comprobación muy exacta para βαλλιζειν con el significado de arrojar, lanzar, tirar

Ya en Alexis (siglo IV-III a.C.) y más aún en tiempo de Ateneo tiene βαλλιζω y también βαλλισμός un significado diferente. Este no puede delimitarse con facilidad. En el fragmento de Ateneo dice uno de los que participan en la conversación que en buen griego se debería decir κωμαζειν o χορεύειν en lugar de βαλλιζειν. Y así Eustacio aclara también el significado de βαλλιζειν y en esta aclaración de κωμαζειν da una interpretación exacta del fragmento de Ateneo y Alexis. En Ateneo se trata de una celebración festiva en honor de los dioses: el sonido de los timbales, platillos y flautas así como los cantos se manifiestan expresivamente y el conjunto es designado como βαλλιζουσιν τη θεω (ellos danzan para la diosa). Las danzas o bailes individuales o grupales tampoco están ausentes en este texto, pero por otra parte κωμαζειν no es exactamente una expresión que indique bailar, sino que designa una acción circular, un movimiento lúdico y un canto con acompañamiento de instrumentos musicales que constituyen los movimientos fundamentales, se trata de un κωμαζειν. Sin embargo parece también que en el fragmento de Ateneo aparece κωμαζειν con un significado similar y en el fragmento de Alexis κωμαζειν no solo significa danza alegre, como nos dice Leo, sino que βαλλισμός con frecuencia se designa aquí más bien una danza alegre por las calles y es sinónimo de κωμαζειν. Por esto se debería deducir un desarrollo de la palabra para designar en este contexto solamente un nombre referido a bailar. Y quizás tenga βαλλιζω ya en tiempos de Ateneo otro significado distinto no mencionado como κωμαζειν respectivamente bailar y cantar o también simplemente bailar. Un poco más adelante aparece κωμαζειν en lo que podría ser una autentica descripción de bailar como lo indica Zanoras. Que este segundo significado quede ya aclarado ya en Zanoras en sus comentarios al Concilio de Laodicea es discutible; de acuerdo con las expresiones βαλλιζειν η ορχησθαι parece que βαλλιζειν también aquí puede significar ser otra cosa como ορχησθαι; esa posibilidad también existe.

No es seguro que haya ocurrido este desarrollo del significado. Rademacher y las Composiciones de Boisacq (1938) página 208, afirman, si les entiendo bien, que proceden de βαλλιζειν λογοις (estar bailando al son de versos) y también ωδαις (con himnos) y así finalmente solo βαλλιζειν ha recibido el significado de toda la expresión y βαλλισμος ha pasado a significar canciones de mofa y escarnio. El momento del baile lúdico bajo el acompañamiento de la música deja por tanto de ser posible. Esta aclaración es importante aunque parece un poco difícil e indefinida. Leo, según Hermes 43 (1908) página 310 considera que la palabra bailar, procede de la palabra tirar, arrojar, lanzar, que es el significado central de esta familia y entre las dos (tirar y bailar) estaría tirar o lanzar la pierna y el muestra para ello la expresión que se puede encontrar en Aristofanes, según Frieden 332: το σκέλοϊ γίψαντες (los que han lanzado la pierna) y según Fröche 345 γονυ πάλλεται γεροντων (la rodilla de los viejos se desplaza lentamente). Entretanto βαλλιζω es en Ateneo y también en Alexis más que bailar es aproximadamente igual que κωμαζειν. Y aunque incluso si del significado tirar hubiese salido directamente bailar no es imprescindible suponer que provenga directamente de ella.

Posiblemente basta con la suposición de una simple transformación: βαλλιζω tirar se convierte en βαλλιζω desplazarse, pero no en un movimiento rectilíneo sino con el matiz de lo irregular, vagando, lo que lleva implícito la misma palabra tirar. Esto fácilmente podría

convertirse en deambular alegremente, *κωμίζειν*, incorporando cánticos y acompañamiento de música y aún más tarde dio lugar a un significado más estricto como bailar. Hay que tener en cuenta que tanto Ateneo como Zonaras en su explicación de *βαλλίζω* expresamente mencionan *κύμβαλα* y que en los trabajos de Isidoro *κίμβала* también aparece en relación con ballmatía.

Tal transformación es absolutamente posible como demuestran los numerosos ejemplos de Kühner-Gerth 2,1, página 91 y siguientes, como por ejemplo: *αγειν* marchar, *κλίνειν* inclinarse, *ὄρμαν* correr y otros. Las mejores identidades se encuentran naturalmente en los poetas, *δινέω* que significa dar vueltas sobre sí mismo, en los trabajos de Homero y Eurípides, *πάλλειν* saltar, que aparece varias veces en las obras de Eurípides y Aristofanes, según Lysistr. 1304. Y justamente del *βάλλω* tirar se puede demostrar el desarrollo hacia la palabra desplazarse. El *βαλλεῖν* intransitivo ya en la antigüedad se demostró en algunas citas (Compara J. M. Stahl, el intransitivo *βαλλεῖν*, Rhein. Mus. 66, 1911, páginas 626/628), Homero, Iliada 11, 722: *ποταμός εἰς ἀλα βάλλων* (un río que se desplaza hacia el mar) y a continuación vease Apoll. Rhod. 2, 746: *εἰς ὕπνον βαλεῖν* (quedarse dormido) en Eurípides y en otros y aún después sobre todo en el cambio de *βαλλέξ κόρακας* (bailar una danza indecente) y similares. El intransitivo *βαλλεῖν* en el lenguaje del Antiguo Testamento aparece a menudo de manera general el uso intransitivo de verbos transitivos, siendo una característica del griego helenístico, por ejemplo en Radermacher, Neutestamentl. Gramm. (1925), página 23.

La manera que se presentan aquí las formaciones deverbativas es a nivel de comparación muy poco frecuente. De todas formas se pueden poner algunos ejemplos que demuestran que la terminación en *-ίζω-* también se utiliza de esta manera. El significado de la palabra original y sus derivados en este caso muy a menudo no son muy diferentes. Debrunner, Griech. Wortbildungsweise (1917) página 139, menciona para este caso cuatro ejemplos seguros:

ἀλεγίζω aparece en Homero, según Anth. Pal. y se transforma de *ἀλέγω* solo en poesías.

ερεθίζω aparece desde Homero y se transforma de *ερέθω* solo poéticamente.

ἀσπαρίζω aparece dos veces en Aristoteles, se transforma de *ασπείρω*

πνιγίζω aparece en Estrabón en su Anth. Pal., se transforma de *πνίγω*

E. Schwyzer, Griech. Gramm. Pagina 736. (edición 1939) en la parte superior, ofrece para la terminación verbal *-ίζω-*, entre otros los siguientes ejemplos:

γεμίζω se transforma de *γέμω* En *γεμίζω* la terminación *ίζω* tiene de todas formas la fuerza de un transitivo.

αἰνίζομαι solo en Homero se convierte de *αἰνέω*

στεναχίζω se transforma en *στενάχω* los dos solo poéticamente desde Homero

προχαλίζομαι solo en Homero se transforma de *προχαλέω*

χομιζω se transforma de χομέω las dos desde Homero, χομέω la utiliza solo los poetas

έθιζω aparece desde el siglo V se transforma de έθω, la cual aparece en Homero y se usa perfectamente desde entonces. La derivación de έθoζes poco probable.

πλωιζομαι aparece en Hesiodo, Tucídides y Aticismo, se transforma de πλώω y es jónica.

Además se podrían indicar también las transformaciones de σεβιζω de σεβομαι, βαπτιζω de βάπτω y μινυριζω de μινύρομαι. No obstante en μινυριζω y βαπτιζω se podría partir también de βαπτός y μινυρός, respectivamente.

Ya que el modo de formarse y el cambio de significado de la relación entre βαλλιζω y βάλλω no se contradicen, esta relación debe ser la acertada; con esto la antigua opinión representada por L. Meyer en su Etimología Magna. Handbuch d. griech. Etim... III 138 (citada por Leo), Leo Hermes 1908 pagina 309. I, la cual confirman entre otros Radermacher ha recuperado su actualidad cuando dice que βαλλιζω es un derivado de βάλλω. También Meister (el mismo título, pagina 154) derivaba βαλλιζω de βάλλω, pero partía de una premisa equivocada, de que dar saltos, y además en el sentido obsceno, podría ser para nosotros el significado más antiguo de βαλλιζω. De forma parecida S. W. F. Mardagaut, Indog. Forsch 50 (1932) pag. 122, reúne algunos ejemplos para demostrar que en la explicación de muchos verbos se parte de forma equivocada de un significado básico transitivo, entre otros también βάλλω: βάλλειν que originalmente no significa tirar, arrojar, sino mover fuertemente (agitar intensamente o violentamente) (Wz. Gwel Quelle), así como en είσβάλλειν, acometer, βάλλ. ές κόρακας, vete al diablo. βαλλιζειν, bailar, αντίβολειν, encontrar. Pero tirar, arrojar, es sin duda también en βαλιζω el significado conocido más antiguo. Y los demás ejemplos citados por Mardagaut realmente no son suficientes como demostración de que un significado intransitivo heredado de la época indogermánica para βάλλω se pueda considerar como el significado original, sino que este es sin duda transitivo. Ante todo ello, habrá que conformarse en lo que respecta a los verbos de movimiento que el significado transitivo muy fácilmente se transforma en intransitivo, encontrándose que a menudo se han utilizado los dos con la misma raíz y en el mismo sitio y en los compuestos el significado intransitivo aparece más fácilmente que en los simples..

Sobre la relación entre βάλλω / βαλλιζω / ballare, como yo por casualidad posteriormente he descubierto, que C. Salmasio en su Comentario a la vida de Aureliano de la Historia Augusta, 6,4, hasta este momento ha actuado mejor que nadie y de forma correcta en todos los puntos esenciales. Interrumpidamente en las últimas décadas no se ha deducido βαλλιζω de βάλλω sino que ha sido explicado de otra forma, al no considerarse como demostrable que el significado original de βαλλιζω es tirar, arrojar. Wackernagel, Altind

Gramm. I (1896) pag. 181, menciona en una relación de palabras relativamente poco usadas en las cuales una b inicial del hindú antiguo corresponde a una b indogermánica, entre otras en varias palabras onomatopéyicas: balbaliti, arremolinar, bulva, inclinar, el griego βαλλιζω, bailar, sin más explicaciones. En esta relación una vinculación entre βαλλιζω

con βάλλω naturalmente es imposible, ya que en βάλλω la raíz se basa en “guel” del arcaico ἐκδέλλοντες, y en el hindú antiguo esa raíz “gu” debería aparecer como wg w. Esa etimología de Wackernagels que anteriormente ya se mencionó en Vanicek, Griech. Lat. Etim... Wörterb. (1877) pag. 566, hasta el momento ha sido la predominante. En la misma línea sigue por ejemplo, Johansson, KZ 36 (1900) pag 342, E. A. Word, Idg. Forsch, 22 (1907/8) pag 151, Prellwitz, Etymol. Wörterb. D.griech.Sprache (1905), sobre βαλλίζω y sobre todo Boisacq y Walde- Hofmann sobre ballare (1930). También Walde- Pocomy, P (1927) pag 109, sigue a Wackernagels.

Otra explicación dio Solmsen, KZ (1897) pag, 171, al relacionar βαλλίζω con φάλλός. Βάλλιζω al menos en su significado obsceno debería ser separado de βαλλία, palabra procedente de Frigia. Este significado obsceno se lo debe Solmsen a Meisters, Die Mimiamben des Herodas, pag 127 (= Abhandl. Sächs. Ges. Wiss. Xii n. 7, 1893, pag 127) .Herondas 6, 79, relata que Korito ensalza a su amiga Metro las ventajas del falo de cuero y le dice: τά βαλλί ούτως άνδρες ούχί ποίευσίν; αύται γαρ είμεν όρτά (su uso no lo aceptan los hombres, pero nosotras somos sensatas).

Bücheler había relacionado βαλλιον con φάλλός. Βαλλιον sería una descendiente del dialecto macedonio. Maister en cambio explica βαλλια con el significado de saltos pequeños indicando para βαλλίζειν el de dar saltos y para el uso obsceno de βαλλίζειν menciona a Sofrón fragmentos 11 y 12, Alexis, fragmento 107. Pero la cita de Alexis no está bien interpretada y en lo referente a las dos citas de Sofrón, una interpretación obscena quizás no se pueda excluir de antemano pero tampoco es demostrada bajo ningún concepto y βαλλια con el significado de saltos pequeños no encaja en absoluto en la cita de Herondas.

Ahora según J. Brüch, Wörter-y Sachen (1926) pag. 124, βαλλίζω es incluso derivado de la latina ballare. Escribe: “El βαλλίζειν griego, que según Ateneo 362 b es usual en Sicilia y la Magna Grecia, es por su limitación geográfica una nueva derivación de la latina ballare y de ningún modo por su aparición tardía y limitación geográfica debe ser considerada como dice Boisacq y Walde como una palabra auténticamente griega y originada del balbaliti hindú antiguo. Después de esto βαλλίζειν se descarta como palabra básica de ballare” y entonces (Brüch) hace derivar equivocadamente ballare de πάλλειν como ya anteriormente lo hizo Mayer-Lübke, Deutsche Lit. zeit. 1925, pag, 2190. Y esa etimología representada por Brüchaún en Phil. 49 (1929) pag 516 y siguientes, en largas explicaciones, aparece entonces también en Mayer- Lübke (1935) pag. 909: “ballare se basa en el griego πάλλειν que significa agitar, (sacudir), bailar y el βαλλίζειν griego procede del latín “.

Pero ya que Epicarmo, Sofrón y Alexis mencionados por Brüch en la cita de Ateneo, no han sido poetas de la Grecia Antigua (además de otras demostraciones) porque vivieron al menos entre el 500 y el 300 a.C. no se puede hablar de una derivación de la latina ballare, que tuvo su más temprana aparición al menos en el siglo I d.C. Y cuando G. Rohlf, Zeitschr. F. rom. Phil. 49 (1929) pag. 415, al parecer bajo la influencia de Brüch opina sobre un βαλλίζω griego antiguo derivado de la latina ballare, que la familia ballare quizás ni siquiera tiene orígenes históricos que alcancen la antigüedad, sino que su desarrollo se debe a circunstancias onomatópéyicas, entonces eso también queda excluido por la relación segura

entre la latina ballare y la griega βαλλίζειν y el anterior desarrollo de βαλλίζω. Por lo cual habrá que quedarse con la antigua y única correcta opinión sobre ballare, representada entre otros por Walde-Hofmann y Ernout-Meillet (1932): que la latina ballare pertenece a la griega βαλλίζειν y que representa la formación derivada más reciente. Para ello habrá que considerar que βαλλίζω tiene su origen en la Baja Italia/ Sicilia: Epicarmo y Sofrón son de Sicilia y Alexis procede de Turi, en la Baja Italia y Suidas cerca de ésta y la más antigua demostración para ballare se encuentra en una inscripción de Pompeya, es decir, también en esa región.

El problema solo consiste en saber si ballare es un derivado directo de βαλλίζειν. En primer lugar y en su favor no tenemos ninguna demostración, excepto si el sufijo latino -are- represente al grupo -ίζειν- como dice Appli. Beih. Zeitschr. F. rom. Phil. 75 (1925) pag 115. En segundo lugar y en su contra la latina ballimachía, es explicada en glosarios junto con inhonestae cantiones et carmina et ioca turbia, pero que lamentablemente ha sido documentada muy tarde y se mantenía viva en el latín medio. Entonces βαλλημάτιον o βάλλημα no pueden derivarse directamente de βαλλίζω pero si de βαλλω. Y posiblemente se puede indicar que en Aristofanes dos veces aparece un futuro de βαλλησω (tal vez según indica Hesych βαλλησομεν por βαλούμεν) y que esta demostró que βαλητός como tirar, arrojar y que con este nombre se denomina a la fiesta eleusínica donde existía la costumbre de arrojar piedras, demostrado justamente en esa cita de Ateneo y que al menos popular y etimológicamente ésta unida a βαλλω y posiblemente también sea realmente un derivado de la misma, según Korn RE, vease βαλλητός (1896.), Chantraine (título en la parte superior, pag 149) pag 291.

Al menos en la formación del sufijo -μα- y -ημα- sobre todo en la época helenística y de la antigua Grecia (como por ejemplo las numerosas formaciones nuevas en -ημα- según Gradenwitz Heidelberger Konträrindex referidas a los papiros) ha sido posible en todo momento una formación de βαλλημα de βαλλω, siguiendo los ejemplos: μέλλω / μέλλημα, οφείλω / φείλημα, θέλω / θέλημα y muchos más.

De todas formas estos dos argumentos sobre una derivación directa de ballo de βαλλίζω no son suficientes. Que βαλλίζω en latín se haya convertido en ballare, lo explica Walde-Hofmann con la intervención del latino salto, lo que naturalmente es posible y la formación de ballematium, que solo ha aparecido en el siglo VI se puede explicar que junto al βαλλίζω griego con la actuación del ballo latino se formó un βάλλημα o que incluso del latino ballo directamente se formó ballimatium, cosa que no es imposible en una región mezcla de lenguas. Pero tal vez junto al βαλλίζω griego que significa pasarse alegremente con cánticos, bailar, existía un βαλλω del mismo significado y entonces el ballare latino proviene directamente de allí, así Ernout-Meillet, Diccionario Etimológico, Paris 1932, sobre ballo y con dudas Aepli. Beih. Zeitschr. F. rom. Phil. 75 (1925) Pag. 11.

VI. Etimología de la palabra *matia*, *mathia*, *macia*, *machia*, *maquia*

Estas son las diversas variantes que se presentan al leer los documentos relativos a la palabra *machia*.

Con el significado de lucha, pelea o combate la encontramos como sufijo en: En el manuscrito “El Toledano” del siglo IX³², el original del siglo VII, esta escrita “*mucctu*”; San Prudencio de Zaragoza³³, (siglo IV- V) la escribe como “*machia*” así como San Valerio del Bierzo³⁴, siglo VII, “*maciae*”; Aldrete cuando hace referencia al III Concilio de Toledo: “*machiae*”³⁵; más actualmente se localiza entre los libros sobre sufijos españoles³⁶ como “*maquia*” y sin olvidarnos de “*matia/mathia*” citadas entre otros autores por Samasio, en el siglo XVII.³⁷

Todas ellas provienen de la palabra latina “*machia-ae*” variando la-*ch-* por *c*, *t* y *th* según el primitivo origen de esta palabra y el país de nacimiento de los autores.

Cuando *machia* no actúa como sufijo, la encontramos en las Etimologías³⁸ de San Isidoro escrita *machio* con el significado de mazo y en diversos autores y libros como:

Du Gange³⁹ y Niermeyer⁴⁰ indicándonos las variantes: *macia*, *mazia*, *matia*, *masia*, *macha*, *maca*, *mascea*, *maza-um*. De origen incierto y con el significado de clava, maza o bastón. En el fuero de Jaca⁴¹ de los años 1077 y 1134 se indica: *Et si aliquis ex vobis, iratur, contra vicinum suum armas traerit, lancea, spada, maza vel. Y si alguno de vosotros, se enojase, traerá sus armas contra los vecinos, bien sea lanza, espada o maza.*

En otros diccionarios y glosarios a la palabra *machia* se le da otro significado así, en el lexicón de Turpholti⁴²: el monje Abbon de la abadía de Saint Germain des Prés, que vivió en el siglo X, la escribe *-machia-*, *combat* (lucha, pugna, pelea, combate) y Blatt⁴³ en su Glosario nos indica: *machia-ae* y su forma *mathia* con el significado de combate, localizándola en:

- a) Prosar. Lemov 189, pag 208: *de hostile maligno Pontius reportavit in qua trophea preclara peracta machia* (Poncio destacó sobre el enemigo maligno cuando el combate se terminó con una preclara victoria)

32 SAN ISIDORO. Etimologías. B.N. Vitrina 14-3. Microfil 4970.

33 SAN PRUDENCIO. *Psychomachia* o de *compugnancia animi*. B.A.C.

34 SAN VALERIO. Id 8

35 ALDRETE. Del origen de la lengua castellana. C.S.I.C. 1972.

36 PHARIES DAVID. 2002. Diccionario etimológico de los sufijos españoles. Madrid

37 SALMASIUS CLAUDE. Id 22

38 SAN ISIDORO DE SEVILLA (1983). Etimologías. Libro 19. Cap. VIII. Parr. 2. B.A.C. nº 434. Madrid

39 DU GANGE DOMENICO. Id 10.

40 NIERMEYER. J.F. 1976. *Mediae latinitatis lexicon minus*. Leiden.

41 UBIETO ARTETA ANTONIO. (1975). Jaca: Documentos municipales 971-1269. Valencia. Pag. 50 y 66.

42 Corpus christianorum. 1975 *Lexicon latinitatis medii aevi*. Turpholti

43 BLATT FRANT. (1959/69). *Novum glossarium mediae latinitatis*. (Año 800 al 1200)

- b) Abbo Sangerm bel Parte III, 4 pag. 118: Mathia sit tibi (¡ojalá!; tu tengas una pelea)
- c) Radulf Tort memorab III, 8v. 28 pag 81: post Cannes habitare cónsul erat mathia (después de ocupar Cannas el cónsul entablaba un combate)
- d) Radulf Tort epit., pag 302, v. 119: lugubris instructum noticia mathia (triste noticia es preparar el combate)
- e) Summa Paris 15. 1, pag 14. mathias sive mathia, pugna (luchas o peleas, son combates)

También Ugutio⁴⁴ en una obra escrita antes de 1190 en las estrofas 296, 412, 565, atribuidas a Macarius (s. IV), Simeón (s.II) y Epimachus (s.III), respectivamente, indican:

.....et machia quod est pugna.... (Y la lucha que es un combate)

Vemos pues, que si exceptuamos a San Isidoro, Du Cange y Niermeyer, la mayoría de los escritores y filólogos que han tratado sobre la palabra machia, tanto si actúa aisladamente o como sufijo le dan el significado de lucha, pelea o combate:

San Prudencio en su *Psycomachia* o combate del alma, opone las virtudes frente a los vicios de los hombres.

Homero en un himno incluido en la *Iliada*. llamado *Batracomiomaquia*, bajo el pretexto de un combate entre ranas y ratones hace una sátira sobre los hombres.

La palabra española monomaquia con el significado de combate singular o lucha de uno contra uno fue usada por Polibio (34, 4,1).

Los helenismos citados por Pharies, tauromaquia “arte de lidiar los toros” o combate contra los toros y logomaquia “discusión en que se atiende a las palabras y no al fondo del asunto” o pelea entre las palabras y el tema a tratar.

Al analizar más a fondo la etimología de -machia- la mayoría de los diccionarios y glosarios indican que su origen es griego, de la palabra -μάχη- o -μάχια- con el significado de combate, lucha, pelea, batalla, o campo de batalla, así por ejemplo en la *Historia de las palabras*⁴⁵ y en el *Lexicon de Forcellini*⁴⁶

El combate, la lucha (μάχη) es el nombre de la acción y es usado algunas veces por Homero en sentido figurado.

Existen numerosas palabras compuestas terminadas en -μαχος- y aquellas que llevan el acento tónico en la penúltima sílaba, el segundo término actúa como un verbo, así: -μονομαχος, el que combate en un duelo, -ναυμαχος el que sirve par combatir en la mar.

44 PISANUS HUGUTIO. *Agiografía*. Archivo della larinita italiana del Medioevo.

45 CHANTRAINA PIERRE. (1974) *Dictionnaire etymologique de la langue grecque*. Paris.

46 FORCELLINI (1940). *Lexicon totius latinitatis*. Patavii.

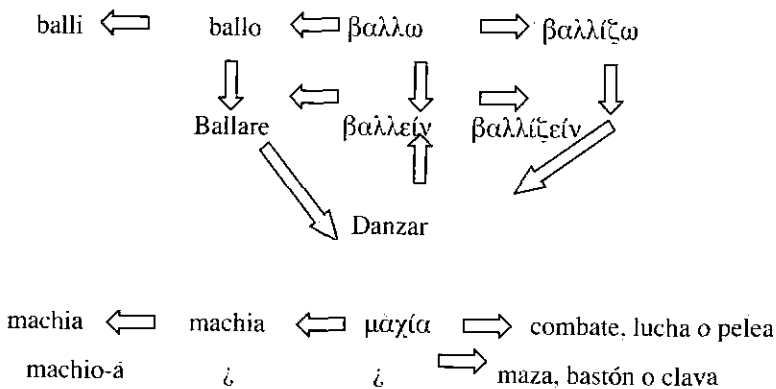
Si el acento lo lleva en la antepenúltima sílaba tiene sentido diverso: Homero escribe -άνχέ-μαχος- quien combate cuerpo a cuerpo.

De estas palabras compuestas, las más importantes han dado derivados nominales o verbos. Por ejemplo: -ίππομαχία- lucha con caballos, -ίππομαχέω- combatir con caballos; -μονομαχία- combate singular, -μονομαχέω-ωα- combatir en lucha singular; -ναυμαχία- combate naval, -ναυμαχέω- combatir con barcos; -συμμαχία- alianza en el combate, -συμμαχέω- combatir en alianza, etc...

Es curioso que no se cite la palabra -οπλομαχος- compuesta por -οπλον- arma y -μαχος- combate, el que combate con armas, pero que también los griegos la usaron para designar "al maestro de las danzas armadas"⁴⁷ o sencillamente "el maestro de danza", función ejercida de manera relevante en la ejecución de la ballimachía de Ovejo.

VII. Analisis de los textos anteriores

En la Magna Grecia y en especial en una parte de Siracusa y la actual región italiana de Puglia, entre el siglo VI al IV a.C., el verbo griego βαλλω, infinitivo βαλλείν, con el significado de lanzar, tirar, arrojar algo o alguna cosa, evolucionó, dando lugar al verbo βαλλίζω, infinitivo βαλλίζεῖν, frecuentativo de βαλλω, con el significado de estar lanzando o arrojando de una forma abstracta y continua, como-agitarse, menearse o desplazarse y este significado alrededor del siglo III a.C. se aplico al cuerpo, dando origen al significado de bailar, desplazarse por las calles de una forma ambulante, moviéndose el cuerpo al son de canciones con estrofas e himnos, a veces obscenos, al son de instrumentos musicales. Esta evolución puede reducirse al siguiente esquema:



47 MAUNO EMMANUEL. De sañ discript. Pag. 16-17.

Por tanto la palabra ballimachía podemos decir que procede de las latinas *ballo* y *machia*, que a su vez proceden de las griegas *βαλλω* y *μαχία* con el significado de – combate de los que están danzando- o bien -de los que estan danzando con bastones o mazas-. Cabe la posibilidad de que sea una palabra híbrida grieco-latina.

En el segundo significado, la maza o el mazo, derivado del machio citado por San Isidoro, era una antigua arma, de posible origen egipcio hecha en un principio de palo, después este guarnecido de hierro y finalmente toda ella de hierro; en los tres casos con uno de sus extremos más grueso y redondeado. No fue utilizada por los ejércitos de Grecia y Roma, pero si por aquellos pueblos que ambos denominaban bárbaros. Es curioso encontrar en español *un derivado de machio* o macho, machete, definido por la R.A.E. como: arma blanca más corta que la espada, ancha, pesada y de un solo filo, es decir, una mezcla de xifos y macheira, espadas griegas.

En cuanto a sus significados, el primero lleva implícito un combate y en el segundo es danzada con ciertas armas. Tanto en un caso como en otro, en principio, ello nos induce a pensar que la citada ballimachía, citada ya en el siglo VI, era una descendiente de la danza pírrica, aunque completamente degenerada.

VIII. Evolución de la pírrica

De las de 200 danzas griegas catalogadas por Meursius⁴⁸, algunas de ellas se realizaban con armas, siendo la más famosa y conocida, la pírrica.

Las primeras menciones que se hacen de la danza pírrica nos indican que podía ser danzada por un solo individuo, armado con escudo, lanza o espada, imitando un combate contra un adversario ficticio o bien por una pareja, uno contra uno. Llevaba implícita una serie de movimientos con los pies con el fin de simular situaciones de ataque o defensa, un combate ficticio, entrechocando sus armas, saltos y posiciones de formación. Era danzada al son de la flauta y a veces de la lira, acompañados con cantos fuertes y vibrantes.

Se le da un origen cretense, pasando más tarde a Laconia y posteriormente, sobre el siglo VI a.C. a Atenas, en donde fue introducida en las fiestas religiosas y en las Panateneas.

En sus orígenes solamente era danzada por hombres a manera de ejercicios militares con el fin de estar preparados para la guerra. En el siglo V-IV a.C. los atenienses hicieron intervenir a mujeres, realizándose por parejas de hombre-mujer. Excepto en Esparta, en tiempos de Alejandro, la pírrica se había convertido en una danza lasciva. A partir de finales del siglo II a.C. había evolucionado tanto que se la considera obscena y voluptuosa e incluso se hacía representar por monos y elefantes⁴⁹. Ya en la era cristiana la danzan jóvenes de ambos sexos, ejecutando en su realización escarceos amorosos de todo tipo, acompañándose de canciones indecentes, con versos satíricos y llenos de sexualidad. Así nos lo trasmite

48 - Sechan A. Louis. (1877). Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines. M.M. C.H. Darambert. Paris. Pág. 1053

49 - PLINIO. (H.N., VIII, 2. 2)

Ateneo⁵⁰ al referirnos que la pírrica se parecía a una danza baquica y que en vez de armas se utiliza tirsos, varillas o antorchas: las pirriquias romanas no eran más que danzas alegres, eróticas o dionisiacas.

La mayoría de las danzas paganas cambiaron su nombre según el cristianismo se fue asentando y sus seguidores les ponían otros con el fin de que prevaleciera la nueva religión y se olvidase sus orígenes gentiles.

IX. La situación de la danza en España en los siglos VI-VII d. C.

Como se encontraban las danzas en España cuando cayó el Imperio Romano, lo resume Capmany⁵¹ cuando analiza la evolución de éstas a partir de las de griegos y romanos: “Estas danzas inocentes en un principio entre los griegos, llegaron a ser lubricas entre los romanos, dando origen a los bailes lascivos y convirtiéndose en objeto de libertinaje y licencias”.

La iglesia cristiana ante la anterior tesitura desea por una parte erradicar las costumbres paganas pero por otro lado se da cuenta de que la danza también es un medio para captar nuevos prosélitos. Como hemos indicado comienzan por cambiarles el nombre, las que veían viables de ser bailadas tratan de quitarles las inmoralidades que a sus ojos puedan contener y cultivan las inocentes acompañadas con cánticos litúrgicos. Con la construcción de las primeras iglesias, los primitivos cristianos se reunían en su interior o delante de ellas en las grandes festividades religiosas con el fin de cantar himnos y bailar estas danzas moderadas e inocentes. Las danzas que se permiten bailar, al ritmo normalmente del tambor, son las que se citan en el IV concilio de Toledo del 633 y deberían ser las llamadas por San Isidoro⁵² “Chorea, las danzas y cantos del pueblo”.

Pero todo lo que habían previsto los celosos cristianos fue degenerando, al incluirse en estas festividades nuevas danzas paganas, sin filtro de ningún tipo, dando lugar a escándalos y desórdenes y por tanto a la degeneración de las buenas costumbres.

Ante esta situación la Iglesia reacciona, así, el concilio de Lérida del año 546, recoge las normas que ya se dieron en los concilios de Laodicea del 363 y Agda del 505: “Non oportet christianos euntes ad nuptias plaudere vel saltare, sed venerabiliter coenare vel praudere, sicut christianos decet”⁵³. En los tres casos se recomienda a los cristianos que van a las bodas, que no participen en los bailes y cuando estos comiencen se marchen.

En el II concilio de Braga celebrado en el 572⁵⁴ en el capítulo XXX, se recoge: “Si quis ballationes ante icclesias sanctorum fecerit, seu qui faciem suma transformaverit in habitu mulieri et mulier in habitu viri. emendatione pollicita trs annos poeniteat”. Los que hubiesen

50 ATENEO. El banquete de los sofistas (XIV, 631.a y b, 632)

51 CAPMANY AURELIO. (1931). El baile y la danza. T.II.F. Carreras y Candi. Pág. 175

52 SAN ISIDORO. Sobre los oficios eclesiásticos, Cap. XIX.

53 VILLANUÑO MATIAS DE. (1785). Summa Conciliorum Hispaniae. Madrid y Col. Aguirre TII. Pág. 286

54 Id 11. Tomo IX. Pág. 844.

hecho danzas ante las iglesias de los santos o el que se trasformo con vestidos en mujer o mujer en hombre. si tienen propósito de enmienda, tres años de penitencia.

En una carta escrita en el año 595⁵⁵, por un amigo de San Isidoro, Luciano, obispo de Cartagena, dirigida a Vicente, obispo de Ibiza, le indica. “atinan populos cristianos, se die ipso Ecclesial nom frequentat, aliquod operis faceret, et non saltaret. Meliusque erat viro hortum facere, iter agere, mulieri colum tenere, et non ut dicitur, ballare, saltare, et membra a deo bene condita saltando male torquere, et ad excitandam libidinem nugatoribus cancionibus proclamare.” Ojala el pueblo cristiano. si no frecuenta la iglesia en domingo, por lo menos debería hacer algo de provecho, en vez de bailar. Sería mejor que ese hombre hiciese algo en el huerto o bien viajara; las mujeres, por el contrario, sería mejor que hiciesen trabajos manuales y no se dedicaran a bailar y danzar, haciendo que su cuerpo, hecho por Dios, baile con contorsiones voluptuosas y cantando a gritos canciones indecentes sirvan para excitar las malas pasiones.

También el Fuero Juzgo⁵⁶ impone ciertas penas a los que realizan bailes durante la noche.

X. Otras consideraciones y conclusión

La palabra española bailar, recogida por el diccionario de la RAE, y que según Cuervo no es correcta, derivada de la latina ballare, con el significado de bailar y cantar, es sinónima de la primitiva ballimachía, sin las connotaciones lascivas; hasta cierto punto lógico, ya que ambas tienen la misma raíz. Ballare, si excluimos la inscripción de Pompeya, fue utilizada por primera vez en el siglo V por San Agustín.

En este trabajo hemos utilizado la palabra bailar como sinónimo de danzar, sotar o ballar, pero en ningún momento hemos indicado que esta palabra, en principio, proceda de la latina ballare.

Ciertos periodistas y escritores incluso de la actualidad, escriben la palabra ballimachía como bachimachía, haciéndola derivar de Bacchus, es decir, pretende hacerla pasar por una danza dionisiaca, afirmación que esta fuera de lugar ya que su culto prácticamente no se realizó en España. Así nos lo indica Fernández Cuesta⁵⁷: “Muy importante en Hispania, como en el resto del dominio romano, es el numero de representaciones de Dionisios o Baco, dios del vino y de la inspiración poética. Sus fiestas eran celebradas con ritos orgiásticos a través de las cuales se intentaba la posesión del dios del éxtasis. En las ceremonias, generalmente nocturnas, se realizaban danzas y se cantaban cantos con acompañamiento de instrumentos... No parece, incluso, que su culto llegara a arraigar en la Península”.

55 SCRIPTORES ECCLESIASTICI HISPANO –LATINI ET MEDII Aevi. (1935). Fasc. III. Epistulae Liciniani Episcopi Carthaginensis. Rencensuit. Ed. A.C. Vega. O.S.A. Typis Augustinianis Monasterio Escorialensis. Pág. 30. Ln. 29-34

56 FUERO JUZGO. Libro VI. Título II. Ley 3ª.

57 FERNANDEZ DE LA CUESTA ISMAEL. (1983). Historia de la música española. Desde los orígenes hasta el “ars nova”. Alianza música. Madrid. Pág. 75.

De las distintas citas que existen del siglo VI y VII sobre la ballimachía y las que se han hecho en siglos posteriores cuando se refieren a ella, como una palabra simple, no nos indican de que se tratase de una danza armada o que en ella se hiciese un combate. Además de los datos aportados sobre su sexualidad, cantos lascivos, versos indecentes y música excitante, parece ser que debía bailarse en numerosas ocasiones y que debió tener una gran expansión dentro del reino visigodo.

La danza pírrica griega esta suficientemente demostrado, que incluso antes del siglo VI estaba degenerada, pareciéndose más a una danza dionisiaca que a una danza armada.

Las coincidencias entre ambas son manifiestas. ¿Podría tratarse de la misma danza?.

San Leandro gran conocedor de la cultura griega y latina, y dominando los idiomas de éstas: ¿Pudo ser el inventor de la palabra ballimachía? Puede ser que basándose en el doble significado de la palabra griega "*optomachos*" (el que combate con armas y el maestro de la danza armada) la llamo ballimachía al implicar esta palabra, la danza y el combate, con armas, es decir, en aquellos tiempos una posible danza pírrica degenerada.

Ahora bien, aunque la hipótesis fuera cierta y se tratase de la misma danza, no implica ni que en aquella época hubiese danzas de espadas como la danzada varios siglos después, ni que en principio tuviesen un origen griego.

El nombre de la danza de espadas de Ovejo, ballimachia, solamente es llamada así por el significado de esta palabra, - de los que danzan en forma de combate o con armas- y no por otras connotaciones relacionadas con la pírrica o cualquier danza baquica, aún cuando en la antigüedad se denominaron con esta misma palabra algunas de estas danzas, ya que su coreografía es completamente distinta a la de aquellas, y se parece en la mayoría de sus pasos a las descritas por Covarrubias danzadas en Toledo en el siglo XVI y Cervantes en las bodas de Camacho.

El origen del relieve de Carcabuey

Rafael Osuna Luque

Cronista oficial de Carcabuey

1.- Introducción

El municipio de Carcabuey está enclavado en un territorio de gran complejidad geológica y geomorfológica. Aquí confinan varias de las unidades transversales de la Subbética, que a su vez es una de las más significativas de las Zonas Externas de las Cordilleras Béticas. Y aquí también se produce el cabalgamiento de unas unidades sobre otras, pues los materiales plásticos del Triásico facilitan los deslizamientos. Este territorio está limitado al Norte por las unidades más septentrionales del Subbético Externo y al Sur, por el Subbético Medio. Por otro lado, en esta parte del Subbético Externo las diferencias entre las diversas estructuras que lo constituyen son tan grandes que se ha distinguido entre un sector septentrional y otro meridional. La mayor parte de Carcabuey se incluye en este último.

Las fuerzas orogénicas no sólo levantaron y fracturaron los grandes bloques de sedimentos que se habían acumulado en los fondos marinos, sino que los desplazaron, en algunos casos, hasta distancias superiores a los 20 km. La presencia de numerosos cabalgamientos, en los que conjuntos de capas rocosas de edad más antigua se superponen sobre otras más modernas por efecto de presiones laterales, ha hecho que todo el territorio sea laberíntico y que las dislocaciones y contactos anormales entre materiales sean habituales. La existencia de una ventana tectónica en las proximidades de Carcabuey demuestra que materiales del Subbético Externo han cabalgado sobre los del Dominio Intermedio, inmediatamente al Sur del Prebético. Frente a la homogeneidad y menor complejidad de otras áreas, aquí prevalece la constante diversidad y accidentalidad que es resultado de la intensa actividad tectónica que ha existido.

También los agentes erosivos han contribuido a formar un relieve, muchas veces, laberíntico y confuso, aunque frecuentemente acompañado de formas kársticas sorprendentes. Pero, en definitiva, en el viajero que recorre la comarca lo que prevalece es la impresión de un gran desorden tectónico y de una orografía accidentada, pues el resultado de todo ha sido un paisaje contrastado y diverso en el que geólogos y geógrafos tienen no sólo disfrute, sino también motivación para encontrar respuestas a las muchas interrogantes que su contemplación plantea.

Carcabuey, por tanto, sintetiza muchas de las características de la Subbética y muestra como pocas su enorme complejidad geológica, en gran parte, responsable de un paisaje diverso y bello, cuyo conocimiento y aprecio dista mucho de ser el merecido. En este municipio encontramos formaciones y estructuras geológicas, así como paisajes geográficos que son paradigma de la geodiversidad y del patrimonio geológico de las Cordilleras Béticas, en general, y de la Subbética, en particular. Por ello está justificado nuestro interés y nuestro deseo de contribuir a su conocimiento y justa valoración¹.

Aunque sería exagerado afirmar que ha sido una zona olvidada por los investigadores, la bibliografía geológica que existe sobre ella no es comparable a la que se ofrece para otras comarcas, sobre todo, si en éstas abundaron las explotaciones mineras, pues sabemos que la atención de los geólogos fue mayor allí donde la naturaleza fue más generosa en la dotación de determinados minerales, especialmente, si éstos fueron demandados por el mercado. Ni en Carcabuey ni en sus alrededores existieron explotaciones mineras y, por consiguiente, tampoco se consideró urgente la realización de estudios geológicos. A pesar de los importantes recursos hídricos y de la abundancia y calidad del material de nuestras canteras no se realizaron estudios relevantes con anterioridad a los años sesenta del pasado siglo XX. Por otro lado, la complejidad geológica de la zona fue también una razón más para justificar el alejamiento de bastantes estudiosos. Ha tenido que transcurrir mucho tiempo para que los investigadores priorizaran el estudio de esta comarca y por ello se ha retrasado el conocimiento científico del paisaje comarcal. El desconocimiento llegó a ser tan grande que antes de la creación de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa (1986) y del Parque Natural de las Sierras Subbéticas (1988) no existía conciencia comarcal diferenciada entre los propios habitantes y era normal que muchos consideraran a este territorio como un apéndice de la propia Campiña cordobesa.

Sin embargo, desde finales del siglo XIX, hay referencias casi continuas a Carcabuey en los estudios geológicos sobre la comarca. Los más prestigiosos investigadores, tanto españoles como franceses y alemanes, sobre todo, se interesaron por esta zona y anduvieron por este municipio. Suelen ser citas muy puntuales, generalmente, referidas a algún aspecto concreto o hallazgo de interés. Así, L. Mallada, en el año 1880, hace uno de los primeros estudios geológicos de la provincia y a pesar de que no reconoce la personalidad de nuestra comarca Subbética como propia, alude expresamente a Carcabuey. En concreto, se menciona la existencia de un pequeño afloramiento ofítico a dos kilómetros al SO de Carcabuey, junto al camino de Rute². También Bertrand y Kilian³ en el año 1888, en el contexto de los estudios desarrollados con motivo del terremoto ocurrido en Andalucía en el año 1884 y del importante descubrimiento del yacimiento titónico (en facies marinas del Jurásico superior) del arroyo de los Frailes de Cabra, recorre parte del término de Carcabuey y realiza frecuentes anotaciones sobre hallazgos de fósiles principalmente. También descubre la existencia de margas neocomienses cretáceas (facies marina del Cretácico

1 Es obligado nuestro agradecimiento al profesor José Miguel Molina Cámara, catedrático de Estratigrafía de la Universidad de Jaén, por sus sabios consejos y acertadas indicaciones.

2 La cita se refiere concretamente a una manchita pequeña de diabasa descompuesta, en MALLADA, L.: *Reconocimiento geológico de la provincia de Córdoba*. Boletín Geológico y Minero de España. 1880, VII, p.11.

inferior) bajo materiales triásicos, aunque no encuentra una explicación muy convincente para ello; posiblemente, porque no se percató de que se trataba de una ventana tectónica, como posteriormente veremos.

En el análisis sobre los estudios referidos a la comarca hay dos momentos especialmente relevantes. En primer lugar, es obligado mencionar el XIV Congreso Geológico Internacional que tuvo lugar en Cabra en el año 1926 y que significó un avance importante para el conocimiento de esta zona. La llegada de importantes geólogos europeos propició la aparición de nuevas interpretaciones sobre el origen de esta comarca, tal como reflejan bien los análisis realizados por Juan Carandell, profesor en el Instituto Aguilar y Eslava de Cabra y persona bastante responsable de la celebración de este congreso. Para López Ontiveros, Carandell fue el primero que ordenó este laberinto geológico y geomorfológico y el que bautizó científicamente a la comarca⁴. Fue él quien estableció la división tripartita de la provincia de Córdoba, ya que distinguió entre Sierra Morena, Campiña y Subbéticas cordobesas, y también quien convirtió al Picacho de la Sierra de Cabra en centro geográfico de Andalucía y en Sitio Natural de Interés Nacional⁵.

En segundo lugar, nos referimos a los trabajos realizados por C. Felgueroso y J. Coma⁶ durante los años sesenta, que dieron lugar a varios artículos de una gran importancia y que sirvieron de base para la elaboración de la Hoja 1:50.000 de Lucena (1ª serie, 1963). El trabajo de estos investigadores es el primer estudio verdaderamente serio y riguroso sobre la comarca y, por tanto, la base fundamental para su conocimiento y para la elaboración de todos los trabajos realizados con posterioridad. A mediados del año 1961, el Instituto Geológico y Minero de España se interesó por las posibilidades de aprovechamiento de las aguas subterráneas en la provincia de Córdoba e inició una serie de estudios, de varios años de duración, que dieron origen a los artículos anteriormente señalados. Gracias a las conclusiones de estos trabajos se matizaron bastantes afirmaciones anteriores, sobre todo, aquellas relacionadas con el apasionamiento de aloctonistas y autoctonistas que polemizaban sobre la procedencia de los materiales existentes en la Subbética. Según dijeron los propios autores: "Creemos que se puede asegurar la existencia de extensas masas de Trias deslizado que avanzan mucho hacia el Norte. Si a este hecho añadimos nuestro convencimiento de que la generalidad del Secundario del Sur de la provincia de Córdoba es autóctono creemos que ambas cosas podrían bien ayudar a aclarar problemas que no tenían fácil explicación"⁷.

3 BERTRAND, M. y KILIAN, M.: *Estudio de los terrenos secundarios y terciarios de las provincias de Granada y Málaga. Estudios relativos al terremoto ocurrido en Andalucía el 25 de noviembre de 1884 y a la constitución geológica del suelo conmovido por las sacudidas efectuadas por la Comisión destinada al objeto por la Academia de Ciencias de París*. Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España, Tomo XVIII, 1891, Madrid, 1892, 447 pp.

4 LÓPEZ ONTIVEROS, A.: "La geografía de la provincia de Córdoba según Juan Carandell Pericay". *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, Nº. 142, 2002, p. 60.

5 LÓPEZ ONTIVEROS, A.: "Comentarios a "La Sierra de Cabra, centro geográfico de Andalucía" de don Juan Carandell Pericay". *Estudios Regionales*, Nº 35 (1993), p. 256.

6 FELGUEROSO, C. y COMA, J.:

___: "Notas sobre el Subbético de la provincia de Córdoba". en *Notas y Comun. Inst. Geol. y Minero de España*, nº 65, Año 1962, pp. (107-110).

___ (1964): *Estudio geológico de la zona sur de la provincia de Córdoba*. Bol. IGME, LXXV, pp. 111-209.

7 FELGUEROSO, C. y COMA, J.: "Notas sobre el Subbético....", pp. 107-110.

A partir de los años sesenta aumentaron los estudios sobre la zona gracias al interés suscitado entre los geólogos de las universidades españolas y europeas, entre las que destacó la labor desarrollada por la Universidad de Granada. Las tesis doctorales realizadas por J. A. Vera (1966)⁸ y V. García Dueñas (1967)⁹ establecieron los fundamentos para la reconstrucción paleogeográfica de la zona, para su división y clasificación, y además sirvieron de base para la realización de estudios posteriores. Nos referimos a los autores de varias tesis de licenciatura que completaron el conocimiento de nuestra comarca y que hicieron referencias constantes a Carcabuey: P. Rivas (1969)¹⁰, L. Sequeiros (1970)¹¹ y M. A. Lamolda (1970)¹².

Con posterioridad se publicaron varios trabajos de geomorfología de especial relevancia que sintetizaron las aportaciones anteriores y analizaron el relieve, facilitando la comprensión del municipio y la comarca de Carcabuey. Nos referimos a las tesis doctorales de F. Ortega Alba (1975)¹³ y M. Pezzi (1977)¹⁴, ambas con aportaciones muy sustanciales sobre la geomorfología comarcal. Durante la década de los setenta se publicaron varios itinerarios geológicos que contribuyeron a difundir el conocimiento existente sobre esta zona. Tanto la publicación de Rivas y Sequeiros (1972)¹⁵ como la de Rivas, Sanz de Galdeano y Vera (1977)¹⁶ tuvieron a Carcabuey como lugar privilegiado en esos itinerarios didácticos.

En la década de los ochenta nuevamente se publicaron varias tesis doctorales que profundizaron en el conocimiento de áreas y períodos concretos. También ahora son frecuentes las referencias a nuestra zona. Es el caso de los trabajos realizados por Ruiz-Ortiz (1980)¹⁷, Rodríguez Fernández (1982)¹⁸ y Sandoval (1983)¹⁹.

Entre las publicaciones de carácter geológico más reciente es obligado señalar la edición de la Hoja 989 del Mapa Geológico de España a escala 1:50.000 (1991)²⁰ que ha supuesto una

-
- 8 VERA, J. A.: *Estudio geológico de la zona subbética en la transversal de Loja y sectores adyacentes*. Mem. Inst. Geol. Min. Esp. LXXII, 1969, 191 pp. (Tesis doctoral 1966).
 - 9 GARCÍA DUEÑAS, V.: "Unidades paleogeográficas en el sector central de la zona subbética". *Notas y com. Inst. Geol., Min. Esp. (N.C.I.G.M.E.)*, N° 101-102, 1967, pp. 73-100.
 - 10 RIVAS, P.: *Estudio geológico de la región de Carcabuey*. Trab. Lic. Ciencias Universidad de Granada (Dat.), 1969. Inédita.
 - 11 SEQUEIROS, L.: *Estudio geológico del borde sur de la Sierra de Cabra (Córdoba)*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Granada, 1970. Inédita.
 - 12 LAMOLDA, M. A.: *Estudio geológico de la Sierra de Gaena y Cerro de Jarcas (al sur de Cabra)*. Trab. Licen. Ciencias Universidad Granada (dact.), 1970. Inédita.
 - 13 ORTEGA ALBA, F.: *El sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*. Public. Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba, 1974, tomo I, 161 p.
 - 14 PEZZI, M.: *Morfología kárstica del sector central de las cordilleras Subbéticas*. Cuad. Geogr., Univer. Granada, núm. 2, 1977, 713 pp.
 - 15 RIVAS, P. y SEQUEIROS, L.: *Excursión a las unidades del Subbético Externo: series de Cabra y Carcabuey (Córdoba)*. Reunión Grupo Español del Mesozoico, Granada, 1972, 21 p.
 - 16 RIVAS, P.; SÁNZ DE GALDEANO, C. y VERA J. A.: *Itinerarios geológicos en las zonas externas de las cordilleras béticas*. Publ. Univ. Granada, F. Ciencias Secc. Geológicas, 1979, 86 pp.
 - 17 RUIZ ORTIZ, P. A.: *Análisis de facies del Mesozoico de las unidades intermedias: (entre Castril-Prov. de Granada y Jaén)*. Universidad de Granada, Tesis doctoral, 1980, 272 pp.
 - 18 RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.: *El Mioceno del sector central de las Cordilleras Béticas*. Tesis Universidad Granada, 1982, 224 pp.
 - 19 SANDOVAL, J.: *Bioestratigrafía y paleontología (Stephanocerataceae y Perisphinctaceae) del Bajocense y fiathonense en las Cordilleras Béticas*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1983, 613 pp.
 - 20 INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico de España, escala 1:50.000. Hoja 989, Lucena*. Madrid, 1991, 52 pp.

aportación fundamental. Y, entre los trabajos de investigación, hemos de citar los de Pérez-López (1991)²¹, Vera-Baena-Díaz del Olmo (1995)²² y Torres y Recio (2001)²³. Finalmente, en el año 2004, aparece un libro coordinado por J. A. Vera que hace una revisión profunda sobre la interpretación geológica de las Cordilleras Béticas, cuyas aportaciones hemos recogido y seguido. Mención aparte merece la tesis doctoral de J. M. Molina (1987)²⁴, ya que es la que analiza de manera más detallada toda la zona del Subbético cordobés y, además, la que hace aportaciones más importantes para la comarca de Carcabuey.

2.- Localización y situación geográfica

2.1.- Las Cordilleras Béticas

Se denominan Cordilleras Béticas al conjunto de las cadenas montañosas que se extienden desde el Estrecho de Gibraltar (Cádiz) hasta el cabo de la Nao (Alicante)²⁵. Sin embargo, desde el punto de vista geológico, sus límites no son tan precisos y se extiende hacia el Oeste por debajo de las aguas atlánticas del golfo de Cádiz; hacia el Sur, por debajo del mar de Alborán; y hacia el Este se continúan por las islas Baleares²⁶. Esta cadena montañosa tiene una longitud de 600 km. y una anchura variable que, en algunos tramos, alcanza los 200 km. Su amplitud aumenta hacia el Este y su forma es triangular si se consideran los vértices de Gibraltar, Jaén y Almería. Por su gran extensión y, sobre todo, por su gran variedad se les denomina Cordilleras Béticas, en plural.

Forman parte del sector más occidental de las cadenas de plegamiento alpino y es la cordillera más alta de España. Son montañas jóvenes como los Pirineos pero carecen de la compacidad propia de aquellos. Las Cordilleras Béticas están situadas en la zona en la que colisionaron las placas tectónicas africana y europea, y están constituidas por los sedimentos acumulados en el gran geosinclinal alpino durante la era Secundaria y la primera mitad de la Terciaria. La referida zona era una amplia cuenca o zona hundida, dentro del mar Tetis²⁷, en la que la sedimentación marina se acumuló a lo largo del tiempo. Hace 25 millones de

21 PÉREZ-LÓPEZ, A.: *El Tránsito de facies germánica del sector central de la Cordillera Bética*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1991. 400 pp.

22 VERA, A. L.; BAENA, R.; DÍAZ DEL OLMO, F.: *El enclave kárstico de Priego de Córdoba (Subbético)*. Estudio geoambientales, itinerarios y propuesta de manejo. Excmo. Ayuntamiento de Priego, 1995. 222 pp.

23 TORRES GIRÓN, M. L. y RECIO ESPEJO, J. M.: *Análisis geoambiental de las Sierras Subbéticas Cordobesas*. Ayuntamiento Priego de Córdoba, 2001. 327 pp.

24 MOLINA CÁMARA, J. M.: *Análisis de facies del Mesozoico en el Subbético Externo (Provincia de Córdoba y Sur de Jaén)*. Universidad de Granada, 1987. 518 pp.

25 FONTBOTÉ, J. M. y VERA, J. A.: "La Cordillera Bética", en *Geología de España*. Tomo II. Publicación del IGME. Madrid, 1983. p. 205.

26 Es la gran unidad orográfica y geológica del S y SE de la península Ibérica. Incluye los relieves montañosos situados al S del río Guadalquivir y los que continúan hacia el ENE por la provincia de Albacete, Murcia y la mitad meridional de la Comunidad Valenciana, limitando al N con el Macizo Ibérico y con la Cordillera Ibérica. VERA, J. A. (Editor): *Geología de España*. Sociedad Geológica de España. Ministerio de Educación y Ciencia e Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 2004, p. 347.

27 Es el mar que existía en el Paleozoico y que separaba Laurasia (actuales América del Norte y Eurasia) de Gondwana (actuales América del Sur, África, India, Australia y Antártida). En este inmenso geosinclinal se acumularon los sedimentos que durante la era Terciaria levantó la orogenia alpina.

años, sobre ese conjunto de sedimentos acumulados actuó la orogenia alpina y provocó su levantamiento.

En las Cordilleras Béticas, desde el borde meridional hasta el septentrional, se distinguen una serie de unidades mayores, en función de las diferencias litológicas, tectónicas y paleogeográficas. El origen de estas diferencias estuvo en la disposición que tuvieron los materiales de cada una y en el lugar que ocuparon en esa gran cuenca marina. Tradicionalmente, esta cordillera se ha dividido en Zonas Internas y Zonas Externas, aunque en las publicaciones más recientes, a las anteriores unidades se les ha sumado la unidad formada por el Complejo del Campo de Gibraltar.

- Zonas Internas

Tienen una disposición próxima a la costa y en ella abundan las rocas de edad paleozoica. Sus materiales están muy deformados y constituyen una serie de unidades tectónicamente superpuestas, de abajo arriba: Nevadofilábride, Alpujárride y Maláguide. Estas unidades habitualmente fueron consideradas mantos de corrimiento, pero ahora se analizan desde otra perspectiva. También pertenecen a esta zona las Unidades Frontales que son aquellas que se encuentran situadas en el frente de las Zonas Internas.

- Complejo del Campo de Gibraltar

Esta unidad se encuentra entre las Zonas Internas y las Zonas Externas. Sus materiales afloran en las provincias de Cádiz y Málaga, pero de forma irregular se continúan hasta la provincia de Murcia, a lo largo de la zona de contacto entre las Zonas Internas y las Zonas Externas. Esta franja se caracteriza porque presenta una estructura caótica y una deformación intensa de los materiales que allí se encuentran.

- Zonas Externas

Se llaman así porque corresponden a la parte exterior y más próxima a la Depresión del Guadalquivir. Afloran en la parte más septentrional de las Cordilleras Béticas, en una banda alargada según la dirección OSO-ENE y con una anchura media de 80-100 kms²⁸.

Las Zonas Externas presentan la cobertera plegada y estructura en mantos de corrimiento, mientras que las Zonas Internas presentan deformaciones más profundas que afectan al zócalo y que están acompañadas de metamorfismo.

Las Cordilleras Béticas y su división, según el Mapa Geológico de España 1: 50.000,

Hoja 989.

Zonas Externas	Zona Prebética	Prebético Externo Prebético Interno
	Unidades Intermedias	
	Zona Subbética	Subbético Externo Subbético Medio Subbético Interno

28 VERA, J. A.: "Geología de Andalucía", en *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, Vol. 2, Nº 2-3, 1994, p. 309.

Zonas Internas	Zona Circumbética	Complejo Dorsalino Complejo Predorsalino Complejo Alta Cadena
	Zona Bética	Complejo Malaguide Complejo Alpujárride Complejo Nevado-Filabride

División de la Cordillera Bética, según Vera y Martín-Algarra²⁹.

Zonas Externas	Prebético Subbético Complejos Caóticos Subbéticos
Complejo del Campo de Gibraltar	
Zonas Internas	Complejos Nevadofilábride, Alpujárride y Maláguide Unidades Frontales

2.2.- Las Zonas Externas

Las Zonas Externas presentan una estructura que corresponde a un plegamiento con directriz principal OSO-ENE y que se caracteriza por el despegue generalizado entre zócalo y cobertera. Las Zonas Externas presentan la cobertera plegada y una estructura de manto de corrimiento. Los materiales plásticos del Triásico han facilitado el despegue y también el cabalgamiento³⁰ de unas unidades sobre otras, casi siempre, sobre las más externas o situadas más al Norte. A consecuencia de todo ello la cobertera presenta un acortamiento que, según estimaciones, está comprendido entre el 50 y el 66 %³¹.

Las Zonas Externas de las Cordilleras Béticas ocupan la mitad septentrional de la cordillera, es decir, el sector situado al Norte de la línea que une Estepona con Cartagena. Están constituidas por las alineaciones Prebética y Subbética, ambas caracterizadas porque en ellas no afloran los materiales paleozoicos³², aunque se considera que éstos se encuentran a una profundidad media de 4 a 5 km. El Paleozoico no aflora aunque, de acuerdo con los datos de los perfiles sísmicos, se sabe que constituye un zócalo plegado en la orogenia hercínica.

29 VERA, J. A. y MARTÍN-ALGARRA, A.: "Cordillera Bética y Baleares", en *Geología de España*. Sociedad Geológica de España. Ministerio de Educación y Ciencia e Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 2004, pp. 348-349.

30 En opinión de Fallot, la región comprendida entre Priego y Cabra podía considerarse un "pays de nappes" a causa de la abundancia e importancia de los mantos de corrimiento. FALLOT, P.: "Sur la région montagneuse comprise entre Priego et Cabra (Andalousie)", C.R.A.S.P., vol. CLXXXV, 1927, pp. 1287- 1289.

31 La cobertera mesozoica-paleógena está parcialmente duplicada debido a los cabalgamientos indicados, de manera que se estima que para situar las diversas unidades en su posición original habría que alargar dicha cobertera 2 ó 3 veces los valores actuales de su anchura (100 kms). AZEMA, J. y OTROS: *Las microfacies del Jurásico y Cretácico de las Zonas Externas de las Cordilleras Béticas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. 1979, p. 14.

32 Presentan características semejantes a las Zonas Externas de otras cordilleras alpinas europeas (Alpes, Cárpatos, Apeninos, etc.), pero son muy diferentes de las Zonas Internas, ya que en éstas últimas afloran ampliamente los materiales paleozoicos. VERA, J. A.: "Las Zonas Externas de las Cordilleras Béticas", en *Geología de España*. Tomo II. Publicación del IGME, Madrid, 1983, p. 218.

que es la continuación del macizo Herciniano de la Meseta³³. La cobertera o acumulación sedimentaria situada por encima del zócalo, está constituida por materiales cuya edad está comprendida entre el Triásico y el Mioceno inferior. Los materiales que afloran en las Zonas Externas son los que se depositaron durante el Mesozoico y parte del Cenozoico, y que fueron deformados durante el Mioceno, a partir del Burdigaliense. El Triásico es de facies germano-andaluza, fundamentalmente, arcillas y margas con yesos, y el resto de los materiales existentes son marinos con predominio de las calizas y las margas.

Las características estratigráficas de cada sector varían en función de la distancia al macizo de la Meseta y de los fenómenos internos que le afectaron en la cuenca sedimentaria. Fue Blumenthal en el año 1927 quien distinguió dos grandes unidades: una Zona Prebética, más próxima al continente y constituida por materiales de mares someros y otra Zona Subbética más alejada, situada al sur de la anterior, y con materiales claramente pelágicos³⁴. En nuestros días, se han producido algunas novedades en esa clasificación y se distinguen las siguientes unidades: Prebético, Subbético y Complejos Caóticos Subbéticos.

2.2.1. El Prebético

Esta alineación sólo se ubica en el sector más oriental de la cordillera, desde Martos (Jaén) hasta el cabo de la Nao (Alicante). Sus materiales proceden de los sedimentos acumulados en medios marinos poco profundos -someros, costeros y continentales- y en sus relieves predominan las calizas, margas y areniscas. En la zona más próxima a la Meseta afloran ampliamente las rocas del Jurásico, pero están poco representados los materiales del Cretácico. A medida que aumenta esa distancia, las facies marinas están más desarrolladas, el espesor de los materiales es mayor y los afloramientos cretácicos son más extensos.

Los materiales de esta zona, moderadamente alóctonos, forman una banda que se estrecha hacia el Oeste y se ensancha hacia el Este, lugar en el que alcanza los 80 km. Pertenecen a ella las sierras de Cazorra y Segura (Jaén), Castril (Granada), Alcaraz (Albacete), gran parte de las provincias de Albacete y Alicante y una franja estrecha del Sur de Valencia.

2.2.2. El Subbético

El Subbético ocupa la posición más meridional y alejada del continente, se extiende desde el golfo de Cádiz hasta Alicante y su anchura disminuye de Oeste a Este hasta casi desaparecer. Al Este de Martos, el límite septentrional de la Zona Subbética coincide con la superficie de cabalgamiento sobre los materiales de la Zona Prebética. Su anchura es variable aunque alcanza un valor máximo de 72 km. en la transversal de Loja. Se trata de un conjunto más deformado que el Prebético y afectado por una mayor aloctonía.

33 Según los perfiles de sismica de refracción y los datos gravimétricos, sabemos que la Cordillera Bética está formada por una corteza continental cuyo espesor alcanza 38 km en la región central. VERA, J. A. (editor): *Geología de España*, Sociedad Geológica de España, Ministerio de Educación y Ciencia e Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 2004. p. 350.

34 AZEMA, J. y OTROS: *Las microfacies del Jurásico...* p. 10.

Los materiales situados en esta zona ocupaban una posición más distante de la plataforma continental y se vieron afectados por las consecuencias de la importante fractura que se produjo por la separación de las placas tectónicas europea y africana. A partir de entonces, en la zona Prebética dominaron los materiales depositados en aguas poco profundas y en la zona Subbética predominaron las facies marinas pelágicas. El Subbético está caracterizado por la presencia de facies más profundas a partir del Lías medio, a diferencia de la Zona Prebética donde prevalecieron las facies someras durante todo el Mesozoico.

2.2.3. Los Complejos Caóticos Subbéticos

Aquí se incluyen las zonas cuya estructura es compleja porque aparecen unidades intensamente deformadas y largamente alóctonas. Generalmente han perdido su coherencia interna y se han transformado en masas caóticas brechificadas, razón por la que se utiliza la denominación de Complejos Caóticos.

Según Vera, en esta unidad hay un predominio de materiales del Triásico de origen Subbético que se han mezclado con materiales de edad posterior y que pertenecen a otras unidades. Esta zona no tiene una disposición regular, pero generalmente se encuentra próxima a la Depresión del Guadalquivir y, muchas veces, en contacto con los afloramientos olistostrómicos propios de ella.

2.3.- El Subbético y el Subbético Externo

2.3.1. El Subbético

Mayoritariamente está formado por rocas sedimentarias aunque también están ampliamente representadas las rocas volcánicas submarinas, que aparecen intercaladas entre las series jurásicas y en la base del Cretácico, y son numerosos los afloramientos de ofitas triásicas. Al igual que el Prebético, el Subbético también está formado por materiales mesozoicos y terciarios, pero depositados en medios marinos más abiertos, es decir, más alejados de la línea de costas.

En el área de sedimentación se individualizaron sectores con diferente subsidencia o distinto grado de hundimiento. Los surcos o zonas de mayor subsidencia correspondieron al Dominio Intermedio y al Subbético Medio, y las zonas de menor subsidencia o umbrales, al Subbético Externo y Subbético Interno-Penibético³⁵. Por tanto, mientras en el Jurásico medio y superior, en los umbrales se depositaron calizas de diferentes tipos (micríticas, nodulosas y oolíticas), en los surcos, por el contrario, las facies tuvieron mayor profundidad y se depositaron margas y margocalizas pelágicas con intercalaciones de rocas volcánicas en el Subbético Medio. A partir del límite Jurásico-Cretácico desaparece la diferenciación entre surcos y umbrales y las facies son bastante uniformes en toda la Zona Subbética. El Cretácico

35 El Subbético Externo e Interno constituyeron, durante el Jurásico medio y superior, umbrales poco subsidentes, mientras que el Subbético Medio constituyó un surco subsidente con vulcanismo submarino. JUNTA DE ANDALUCÍA: *Mapa geológico-minero de Andalucía*, Dirección General de Industria, Energía y Minas, 1985, p. 27.

inferior está formado por margas y margocalizas grises de tonalidades claras y el Cretácico superior, por facies de capas rojas (calizas micríticas y margas rosadas de carácter pelágico). Hasta el Mioceno medio (era Terciaria), los materiales son principalmente pelágicos.

El desarrollo de surcos y umbrales, y las diferentes facies y espesores del Jurásico ha llevado a la subdivisión y al establecimiento de varias unidades que se alargan siguiendo la orientación OSO-ENE y que, según Vera, son las siguientes:

- **Dominio Intermedio.** Aquí se alcanzan las mayores potencias de toda la cuenca del Jurásico y Cretácico. En esta unidad se incluyen los afloramientos situados entre Cabra y Cazorla y también los sectores septentrionales de las sierras de Jabalcuz y Mágina. Todas estas sierras presentan materiales jurásicos y cretácicos de gran potencia y niveles de turbiditas en la serie jurásica. Aunque hay autores que han considerado a esta unidad como independiente por presentar características híbridas respecto al Prebético y Subbético; sin embargo, Vera y Martín-Almagra la incluyen en el Subbético por tener con ésta una mayor afinidad de facies y estilo tectónico que con el Prebético.
- **Subbético Externo.** La subsidencia fue mínima durante el Jurásico medio y superior. Está referido a las series depositadas en un vasto umbral situado al Norte del gran surco Subbético Medio. Se caracteriza por series de naturaleza muy caliza del tipo Sierra de Cabra. Presenta un Triásico con dolomías, un Jurásico con calizas y dolomías, y un Cretácico con arcillas, yesos y margocalizas. Aquí se incluyen las sierras de Estepa (Sevilla), Cabra y Carcabuey (Córdoba), y Sur de Mágina y Pandera (Jaén).
- **Subbético Medio.** La subsidencia se hizo mayor y predominan las facies margosas en el Jurásico y Cretácico, con intercalaciones de rocas volcánicas submarinas. El Subbético Medio corresponde a las series depositadas en la región central del geosinclinal subbético. Presenta un Jurásico margoso con inclusiones de lavas, almohadillas submarinas y paquetes de calizas. Aquí se incluyen las sierras de Las Cabras (Cádiz), Pedroso y Albayate (Córdoba) y Alta Coloma, Algarinejo y Alamedilla entre Jaén y Granada.
- **Subbético Interno-Penibético.** Durante el Jurásico medio y superior constituyó un umbral pelágico poco subsidente. El sector occidental de la cordillera tiene entidad propia (Penibético) con frecuentes lagunas estratigráficas que afectan al Cretácico inferior. Es el dominio más meridional de la cuenca Subbética y sus materiales se encuentran actualmente corridos hacia el Norte, por lo que sus límites no son fáciles de establecer. Presenta materiales jurásicos completamente calizos y otros cretácicos de coloración rojiza. Aquí se incluyen las sierras de Líbar y Pinar (Cádiz), Ronda y Antequera (Málaga), Loja y Arana (Granada) y Orce y María (Almería).

2.3.2. División del Subbético Externo

El profesor García Dueñas recomendó la subdivisión del Subbético Externo en un subdominio meridional para las series de transición y un subdominio septentrional para las series intercaladas entre el Subbético Externo y el Prebético más interno³⁶. Los estudios posteriores han adjudicado a cada subunidad series distintas, según la posición que originariamente ocupaban en el vasto surco sedimentario. Las series más características corresponden a las sierras de Cabra y a la sierras de Carcabuey. La primera serie sirvió para caracterizar el llamado Subbético Externo septentrional y la segunda, para definir el Subbético Externo meridional. En ambos dominios el Triásico y el Cretácico son similares, mientras que presentan diferencias en el Jurásico.

Esta subdivisión es la que se recoge en la mayoría de los trabajos, al menos hasta la realización de la tesis doctoral de J. M. Molina, ya que a partir de ese momento existen varias novedades. Tras el estudio detallado de la zona correspondiente al Subbético Externo de las provincias de Córdoba y Jaén, el profesor Molina Cámara ha establecido un nuevo subdominio en esta clasificación e, incluso, una nueva distribución de las unidades. Su trabajo es el que nos sirve de referencia y guía; sólo en un aspecto no hemos seguido su criterio, pues, a la unidad de Gaena la hemos llamado unidad de Gaena-Carcabuey. Consideramos que incorporar ese segundo término a la denominación de la unidad geológica contribuye a dar significación a un conjunto importante de sierras hasta ahora sin el reconocimiento merecido.

Parece lógico que entre la Sierra de Cabra y la Sierra de Rute se considere también a la Sierra de Carcabuey, pues es el municipio situado entre los dos anteriores y es la población que se ubica en la falda de las estribaciones más orientales, justo en el lugar en el que confluyen los dos pasillos que delimitan la alineación montañosa central. La denominación de "Sierra de Carcabuey" no es una invención, sino un topónimo que ya ha sido utilizado por algunos autores³⁷. Pero también, desde el punto de vista geológico, esta reivindicación tiene justificación porque los mejores cortes para el estudio del Subbético Externo meridional se encuentran en las proximidades de Carcabuey: Puerto Escaño, Cañada Hornillo y Lobatejo-Pollos³⁸.

36 GARCÍA DUEÑAS, V.: "Unidades paleogeográficas en el sector central de la zona subbética", *Notas y Com. Inst. Geol., Min. Esp.* (N.C.I.G.M.E.), Nº 101-102, 1967, pp. 73-100.

37 En el análisis estratigráfico de una serie de la Cañada Hornillo se considera a esta sierra como perteneciente a la Sierra de Carcabuey, RIVAS, P. y SEQUEIROS, L.: *Excursión a las unidades del Subbético Externo...* p. 15.

38 Esto es lo que se reconoce de forma explícita cuando se indica que "Los mejores cortes para levantar la serie estratigráfica (del Subbético Externo Meridional) se tienen en los alrededores de Carcabuey", en RIVAS, P.; SANZ DE GALDEANO, C. y VERA, J. A.: *Itinerarios geológicos en las zonas Externas...* p. 60. De manera implícita también se reconoce lo mismo en la tesis doctoral de J. Sandoval, SANDOVAL GABARRÓN, J.: *Bioestratigrafía y Paleontología del Bajocense y Bathonense en las Cordilleras Béticas*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1983, pp. 33-36.

A) El Subbético Externo septentrional o unidad de Camarena-Lanchares

Esta unidad es la que Felgueroso y Coma denominaban como "serie oolítica de Cabra" y la que otros autores³⁹ definieron como "unidades de Cabra" y "Guitarra" (Ruiz López). La nueva terminología se relaciona con el vértice de Camarena (1.170 m.) y con el paraje de los Lanchares. No se ha utilizado la denominación de "Sierra de Cabra" porque parte de esta sierra está incluida en la unidad Lobatejo-Pollos, que está superpuesta tectónicamente y que presenta una serie jurásica diferente.

La unidad Camarena-Lanchares constituye un conjunto alóctono, corrido hacia el Norte, que cabalga sobre el Dominio Intermedio y que es cabalgado, a su vez, por las unidades de Carcabuey-Gaena y Lobatejo-Pollos. Se caracteriza por la presencia de un Lias medio-superior de calizas margosas y margas de potencia muy reducida. También tiene una potente formación de calizas oolíticas en el Dogger, calizas nodulosas rojas y poca representación o ausencia de los términos cretácicos.

B) El Subbético Externo Medio o unidad de Gaena-Carcabuey

Comprende los macizos montañosos denominados Puerto Escaño, Cerro de Palajo, Jarcas, Camorra, Losilla, Gallinera (1.090 m), Encinillas y Gaena. Constituye un conjunto alóctono que cabalga sobre la unidad Camarena-Lanchares (se puede ver al Sur de la carretera Cabra-Carcabuey, km 19-27)⁴⁰ y se encuentra separada de la unidad Lobatejo-Pollos y de la Sierra de Rute por materiales triásicos (que constituyen la base de la unidad de Carcabuey por el N y que la cabalgan por el SE).

Se caracteriza por la presencia de un Lias medio-superior de calizas margosas y margas, también de espesor reducido pero algo más potente que el de la unidad anterior, calizas con sílex y calizas nodulosas rojas en el Dogger, calizas nodulosas rojas en el Malm y materiales cretácicos bien representados.

C) El Subbético Externo meridional o unidad de Lobatejo-Pollos

Esta unidad comprende parte de los afloramientos de la Sierra de Cabra (Lobatejo, Trufón), loma de los Pozuelos, Peña de Miguel Pérez, cerros de las Mentiras y del Charcón, Abuchite y Sierra Alcaide, y sierras de Los Pollos, Leones y Judíos.

Constituye un conjunto alóctono corrido hacia el Norte que cabalga sobre la unidad de Camarena-Lanchares (esta última aflora en ventana tectónica en el barranco de Navahermosa, por ejemplo). La existencia de una franja de materiales triásicos (facies Keuper) separa el área de la sierra de Los Pollos del resto de la unidad y por afloramientos del Cretácico del Dominio Intermedio (ventana tectónica de Carcabuey). Al SE una falla inversa separa la sierra de Los Pollos de las unidades de la Sierra de Priego.

39 RUIZ LÓPEZ, J. L.: *Geología estructural de la sierra de Cabra*. Memoria de Licenciatura. Univ. Granada, 1973. Inédita.

40 El km 18 coincide con el arroyo de Los Frailes y el km 27, con el cortijo El Collao.

Según Molina Cámara, la característica principal es que, al contrario de las unidades anteriores, no se han reconocido materiales de edades comprendidas entre el Jurásico inferior y el Jurásico medio. La mayor parte de los afloramientos del Jurásico corresponden a materiales del Lias inferior: los del Jurásico medio y superior afloran con muy poca extensión, y también tienen una presencia limitada los materiales pertenecientes al Cretácico. No son visibles los materiales del Lias medio, razón por la que, sobre las dolomías y calizas del Lias inferior, se disponen calizas-margosas y nodulosas. Por lo que respecta al Cretácico, se trata de un período que presenta extensos afloramientos.

3.- Estratigrafía

En este apartado se analizan las rocas existentes, según la antigüedad, composición y circunstancias ambientales en las que se formaron los diferentes estratos. Cada uno de estos estratos está constituido por rocas sedimentarias que se superponen con grosor y características distintas. La tendencia normal del depósito es la estratificación horizontal en lechos paralelos, sin embargo, debido a la deformación tectónica, la mayor parte se encuentran plegados e inclinados. La cronología relativa se basa, por un lado, en los fósiles que encierran los estratos y que son contemporáneos de la sedimentación; y, por otro lado, en el principio de superposición. Según este principio, un grupo de estratos superpuesto a otro es más reciente que éste. A partir de ello se ha establecido la escala cronológica que está dividida en eras, períodos y pisos, caracterizados estos últimos por la semejanza de rasgos sedimentarios, paleontológicos y cronoestratigráficos.

A continuación indicamos los materiales de cada uno de los principales períodos geológicos, siguiendo en su análisis las aportaciones realizadas por Felgueroso y Coma y las memorias correspondientes a varios mapas geológicos de diferentes escalas. Por un lado, los mapas de escala 1: 400.000 (Mapa Geológico Minero de Andalucía) y 1: 200.000 (hoja 77)⁴¹ y, por otro lado, los mapas de escala 1: 50.000 (hojas 989⁴², 967⁴³, 990⁴⁴ y 1007⁴⁵).

3.1.- El Triásico

El Triásico es el primer período de la era Secundaria o Mesozoico, se inició hace 248 millones de años y finalizó hace 205 millones de años. En las Zonas Externas el Triásico es de facies germánica y se subdivide en: Buntsandstein (areniscas rojas), Muschelkalk (dolomías

41 INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: Mapa geológico de España, escala 1:200.000. Hoja 77. Jaén, Madrid, 1986, 33 pp.

42 INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: Mapa geológico de España, escala 1:50.000. Hoja 989. Lúçena, Madrid, 1991, 52 pp.

43 INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: Mapa geológico de España, escala 1:50.000. Hoja 967. Baena, Madrid, 1988, 56 pp.

44 INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: Mapa geológico de España, escala 1:50.000. Hoja 990. Alcalá la Real, Madrid, 1991, 52 pp.

45 INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: Mapa geológico de España, escala 1:50.000. Hoja 1.007, Rute, Madrid, 1990, 34 pp.

negras) y Keuper (arcillas y yesos). De ellos, sólo el Muschelkalk es claramente marino y los dos restantes son principalmente continentales o lagunares. Según Vera, en el Subbético están muy bien representadas las facies Muschelkalk y Keuper y, hasta hace poco, algunos afloramientos de facies Keuper fueron confundidos con facies Buntsandstein.

En algunos casos el Triásico yace sobre formaciones más recientes, es lo que sucede en el flanco meridional de la sierra Gallinera. Al Este de esta elevación, y en sus proximidades, hay un sinclinal con calizas del Muschelkalk y encima materiales del Cretácico inferior (Neocomiense). En otros casos, sucede lo contrario, así en la carretera de Cabra a Carcabuey, entre los kilómetros 19 y 24, aparece el Triásico (Suprakeuper) encima del Mioceno inferior (Aquitaniense); sin embargo, en la misma carretera, a partir del km 24, el Suprakeuper yace sobre el Jurásico medio oolítico. Según Felgueroso y Coma, esta posición anormal de los materiales triásicos se explica por el cabalgamiento del Triásico sobre las formaciones Subbéticas.

Los materiales triásicos se distribuyen ampliamente por las proximidades de Carcabuey, es notoria su presencia en la franja oblicua de dirección NE-SW denominada "Franja Triásica de Carcabuey"⁴⁶. Felgueroso y Coma también señalan la existencia de otra banda más discontinua que sigue las vertientes septentrionales de las sierras de Camorra, Jarcas, Cerro Palojo y Puerto Escaño que forma la parte basal de los mantos de deslizamiento de la Sierra de Carcabuey y la Sierra de Cabra. Las partes basales de los cerros del Picacho de la Sierra, Lobatejo y Sierra Alcaide pertenecen también a este Triásico Subbético.

Los materiales triásicos tienen su origen en las propias unidades subbéticas, concretamente, por debajo del Subbético Medio, según Pérez López. En el sector de Rute, el referido autor afirma: "El Trias se enraiza en la Sierra de Rute (unidad de transición entre el Subbético Medio y el Subbético Externo) y parece cabalgar, aunque en poca extensión, a la Sierra de Gaena"⁴⁷.

La mayoría de los afloramientos triásicos están constituidos por una mezcla caótica de arcillas y margas de diferentes colores entre los que se intercalan areniscas y yesos. También pueden aparecer depósitos de sal que se manifiestan en la concentración de las aguas de algunas fuentes o arroyos. La elevada plasticidad de los materiales triásicos, especialmente de las arcillas del Keuper, explica el deslizamiento que se ha producido en los mantos superiores.

Cuando aparecen en Carcabuey las dolomías tableadas negras se presentan en bancos de 10 cm. a 1 m. de espesor y tienen una laminación paralela y bien desarrollada, así como huellas de las ondulaciones producidas por las olas. Están bien representadas en la zona que recorre el río Tijeras y en los pequeños afloramientos comprendidos entre el cerro de Campanillas y cerro del Castillo.

46 INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: Mapa geológico de España, escala 1:50.000. Hoja 989, Lucena. Madrid, 1991, p. 12.

47 PÉREZ LÓPEZ, A. D.: *El Trias de facies germánica...* p. 336.

Las rocas subvolcánicas u ofitas aparecen en pequeñas masas englobadas entre las arcillas triásicas, por ejemplo, al pie de las sierras Gallinera y Los Pollos. Podemos encontrar pequeñas manchas junto al cruce de Algar, a los lados del arroyo Trujillo y junto a la entrada a Carcabuey por la carretera de Rute.

3.2.- El Jurásico

Es el período geológico comprendido entre el Triásico y el Cretácico, y denominado así por el sistema montañoso suizo Jura. Se inició hace 205 millones de años, finalizó hace 145 millones de años y se caracteriza por la presencia de fauna de ammonites y belemnites. En el Jurásico se distinguen tres etapas:

- El Lias o Jurásico inferior: constituido por margocalizas y margas con fauna de ammonites poco potentes.
- El Dogger o Jurásico medio: que varía de unos sectores a otros. Así, por ejemplo, en la unidad Camarena-Lanchares el Dogger es de calizas oolíticas que fueron depositadas en un medio de plataforma marina somera, y en la unidad Gaena-Carcabuey, el Dogger es de calizas nodulosas poco potentes con abundante fauna de ammonites.
- El Malm o Jurásico superior: muestra facies de calizas nodulosas poco potentes con una abundante fauna de ammonites que fueron depositadas en umbrales pelágicos no muy profundos con áreas locales incluso emergidas y con una escasa velocidad de sedimentación, del orden de 1 a 3 mm cada mil años.

Las principales alineaciones de Carcabuey están constituidas por calizas y dolomías jurásicas, es decir, por rocas sedimentarias formadas básicamente de carbonato de calcio y de magnesio. Se caracterizan porque presentan efervescencia en frío al contacto con un ácido y se distinguen de las rocas dolomíticas porque éstas últimas contienen una cantidad importante de magnesio.

Desde el punto de vista litológico, hasta el Lias medio, predominó una sedimentación marina de aguas someras con abundancia de calizas y dolomías. A partir de ese momento se individualizaron varios surcos con aguas más profundas y sedimentación de margas y arcillas, aunque en los umbrales se continuó la formación de calizas. En el Cretácico inferior la cuenca se hizo más uniforme, desaparecieron los surcos y los umbrales, y la sedimentación fue de margas y margocalizas.

La serie estratigráfica típica suele comenzar por dolomías y calizas oquerosas de aspecto carniolar y color rojizo. Entre las margas y dolomías aparecen afloramientos de dolomías oquerosas y carniolas que podemos encontrar en la base de las elevaciones de dolomías del sector del Peñón del Nervo (Sierra Alcaide), en el valle del arroyo Losilla y en la sierra que, desde las faldas del Lobatejo, llega hasta la zona de La Zamora. Se trata de esquirolas separadas de la base de la serie calcárea del Lias inferior e incorporadas a la base de despegue.

Por encima, aparecen unas dolomias de color gris oscuro que pasan a calizas de color gris claro. El espesor de todo el conjunto calizo-dolomítico liásico oscila entre los 150 y 500 metros. Se ha observado que las dolomias son predominantes sobre las calizas en el Subbético Externo meridional y que en ocasiones estas dolomias forman la base del manto del deslizamiento. Esto último lo podemos comprobar en el manto superior de la Sierra de Cabra, en la enorme brecha que aparece en toda la vertiente oriental de la Loma de Abuchite y en la franja que, desde la parte Norte de Lobatejo, se dirige al vértice de Abuchite, todos ellos son testimonios de la fricción producida por el desplazamiento. En las sierras del municipio de Carcabuey podemos encontrar grandes superficies de calizas de color gris claro.

En el conjunto de la Sierra de Carcabuey, desde la Sierra de Gaena hasta Puerto Escaño, donde las series existentes se pueden considerar como más representativas del Subbético Externo meridional⁴⁸, encima de las calizas del Lias inferior y medio aparece una serie monótona de margas y margocalizas ocreas fácilmente distinguibles porque son muy erosionables.

En la Cañada Hornillo, Puerto Escaño y sierra Los Pollos se reconocen encima de las margas y margocalizas un tramo, irregular en espesor, formado por calizas nodulosas rojas. En el sinclinal de Los Pollos se ha estimado un espesor máximo de 40 m. en el flanco norte y en la Cañada Hornillo se ha señalado la presencia de fauna de ammonites. Se trata de una facies depositada en una zona de baja energía con sedimentación lenta, casi exclusivamente de origen pelágico y con numerosas interrupciones.

En definitiva, la serie tipo del Subbético Externo meridional está constituida por margas y margocalizas ocreas, calizas nodulosas, calizas tableadas, calizas nodulosas y calizas color crema. Esta serie la podemos encontrar en las sierras de Cañada Hornillo, Puerto Escaño y en el flanco Norte de la Sierra de Los Pollos. No obstante, existen algunas variaciones debidas a cambios de facies y diferencias de espesor; así, en la Sierra Gallinera, encima de las margas y margocalizas, sólo se encuentran las calizas nodulosas porque existe un hiato en la sedimentación y en el flanco Sur de la sierra de Los Pollos, sobre las calizas del Lias, sólo aparecen las calizas nodulosas y faltan los materiales restantes.

⁴⁸ Dentro del Jurásico del Subbético Externo se distinguen dos zonas con facies características: por un lado, en el Subbético Externo septentrional aparece el Dogger oolítico y, por otro, en el Subbético Externo meridional aparece el Dogger de calizas y margas

Fósiles correspondientes al Lias superior, según Felgueroso y Coma

En las proximidades del pozo de la Cuesta de Algar:

Phylloceras disputabile, Zittel. Bajociense/ *Oppelia subradiata*, Sow. Bajociense/*Hildoceras bifrons*, Brug. Toarciense/ *Pleydellia aalensis*, Ziet. Aalenienne/ *Polyplectus discordes*, Ziet. Lias sup./ *Dumortieria radians*, Rein. Aalenienne/ *Dumortieria domarensis*, Menegh. Aalenienne/ *Ludwigia murchisonae*, Sow. Aalenienne/ *Ludwigia concava*, Sow. Aalenienne/ *Normanites braikenridgii*, Sow. Bajociense/ *Haugia variabilis*, d'Orb. Toarciense/ *Harpoceras* sp. Lias/ *Grammoceras striatum*, Sow. Toarciense/ *Leioceras* sp. Aalenienne/ *Sonninia* sp. Aalenienne-Bajociense/

Al SE de Cerro Palojo:

Rhynchonella northamptonensis, Dav. Charmutiense/ *Zeilleria jauberti*, Desl. Charmutiense-Toarciense/ *Waldheimia Lycetti*, Dav. Toarciense/ *Arietites* sp. Lias/ *Passaloteuthis paxillosus*, Schlot. Charmutiense/

Nacimiento del barranco de Palojo

Phylloceras silestacum, Oppel. Titónico/ *Hectinoceras hecticum*, d'Orb. Calloviense/ *Aspidoceras avellanum*, Zit. Titónico/

Sierra de Pollos

Ammonites del Titónico/ *Haploceras elimatum*, Oppel./*Hoplites kollikerri*, Oppel./*Lamellaptychus sparsilamellosus*, Gumb./

Fósiles correspondientes al Dogger, según Sandoval⁴⁹

Cañada Hornillo

Phylloceras sp., *Calliphylloceras disputabile*, *Calliphylloceras* sp., *Adabofoloceras hajagense*, *Holcophylloceras zignodianum*, *Holcophylloceras* sp., *Lytoceras* sp., *Nannolytoceras polyhelictum*, *Nannolytoceras tripartitum*, *Strigoceras truelei*, *Strigoceras* sp. *Oppelia flexa*, *Oppelia* sp., *Oxycerites plicatella*, *Oxycerites yeovilensis*, *Oxycerites* sp., *Lissoceras* sp., *St. (Skirroceras)* sp., *St. (Stephanoceras)* sp., *Teloceras* sp., *C. (Cadomites) orbigny*, *C. (Cadomites) daubenyi*, *C. (Cadomites) exstinctus*, *C. (Cadomites) rectelobatus*, *C. (Cadomites)* sp., *Polyplectites* sp., *Spiroceras orbigny*, *Spiroceras sauzeaum*, *Spiroceras annulatum*, *Dimorphinites dimorphus*, *Dimorphinites* sp., *L. (Leptosphinctes) ultimus*, *L. (Leptosphinctes)* sp., *L. (Cleistosphinctes) cleistus*, *L. (Cleistosphinctes) obsoletus*, *L. (Cleistosphinctes)* sp., *V. (Vermisphinctes) vermiforme*, *V. (Vermisphinctes) subdivisus*, *V. (Vermisphinctes)* sp., *Bigotites aff. Curvatus*, *Bajocisphinctes bajociensis*, *Pl. (Iobosphinctes)* sp., *P. (Procerites)* sp., *H. (Parachoffatia)* sp., *Wagnericeras* sp., *B. (Bullatimorphites)* sp., *Reineckeites* sp.

Al Sur del Lobatejo aparece un afloramiento de calizas oolíticas con escaso espesor, aproximadamente 20 metros frente a los 300 que hay en la zona de los Lanchares (Sierra de Cabra). La razón es que la primera sierra debió tener una situación más meridional y por ello este tipo de caliza redujo su espesor. La caliza oolítica es el material propio del Dogger en el Subbético Externo septentrional.

49 SANDOVAL GABARRÓN, J.: *Bioestratigrafía y Paleontología...* p. 36.

A los materiales anteriores le siguen en la columna estratigráfica las calizas nodulosas rojas del Malm con abundantes ammonites y escaso espesor que están bien representadas en la Cañada Hornillo y en Puerto Escaño.

3.3.- El Cretácico

Es el último periodo del Mesozoico y debe su nombre al desarrollo de la facies creta. Se inició hace 145 millones de años y finalizó hace 65 millones de años.

El Cretácico se presenta con notable desarrollo y gran extensión en sus afloramientos y está compuesto por una serie de margas y calizas margosas grises, blanquecinas y ocreas. Desde Felgueroso y Coma hasta Molina Cámara casi todos coinciden en que la sedimentación es continua y que en ella están representados todos los términos de la serie, aunque algunos pisos pueden tener poca potencia. El Cretácico inferior está constituido en la totalidad de la Zona Subbética por una alternancia rítmica de calizas margosas y margas, de algunos centenares de metros de espesor, con abundante fauna de ammonites y con microfácies de radiolarios.

Sobre el Cretácico inferior reposa el Cretácico superior, integrado por una serie margosa de facies pelágica a base de margas y margo-calizas blanquecinas y rojizas con abundante microfauna. Es difícil establecer el contacto entre Cretácico inferior y superior porque ambas series son margosas. En el Cretácico superior aparece una de las facies más representativas de la Zona Subbética: la llamada Formación Capas Rojas, constituida por calizas micríticas, calizas margosas y margas de color rosado o blanco con una gran abundancia de foraminíferos planctónicos.

En algunos puntos de la antigua carretera de Carcabuey a Priego (kms 35-36) puede verse al Cretácico descansar transgresivamente sobre el Triásico arcilloso y yesífero. Estos contactos fueron originariamente descritos por Kilian y Bertrand⁵⁰, aunque Felgueroso y Coma fueron quienes descubrieron su verdadera relevancia. Según los últimos autores citados, este contacto se debía a un efecto mecánico y consideraron que se trataba de una ventana tectónica del Prebético, con lo que se demostraba que los desplazamientos subbéticos eran de una gran importancia, pues aún a bastante distancia hacia el Norte había formaciones jurásicas alóctonas. Se trata de una serie de afloramientos completamente desconectados de su unidad paleogeográfica originaria: son margas del Cretácico (inferior y superior) y Eoceno que se presentan con aspecto caótico en pliegues muy apretados y sin orientación definida.

50 En Carcabuey, junto a un recodo que allí traza la carretera se ve, en el eje de un pliegue anticlinal, una caliza negruzca, compacta, en hiladas gruesas que contienen sílex y dan apoyo a un depósito de margas irisadas con yeso. Esa caliza pudiera por su posición corresponder al Muschelkalk, pero no hemos visto en ella sino impresiones muy vagas de fósiles. BERTRAND, M. y KILIAN, M.: *Estudio de los terrenos secundarios y terciarios de las provincias de Granada y Málaga. Estudios relativos al terremoto ocurrido en Andalucía el 25 de noviembre de 1884 y a la constitución geológica del suelo conmovido por las sacudidas efectuadas por la Comisión destinada al objeto por la Academia de Ciencias de París*. Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España. Tomo XVIII, 1891, Madrid, 1892, p. 279.

Algunos fósiles correspondientes al Cretácico

Inmediaciones de Carcabuey. Carretera hacia Cabra, según Kilian y Bertrand
Lytoceras subfimbriatus, d'Orb./ *Desmoceras difficilis*, d'Orb./ *Desmoceras cassidoides*, Uhlig/ *Belemnites* (*Duvalia*)/ *Lytoceras Juilleti* d'Orb./ *Phylloceras infundibulum* d'Orb./ *Phylloceras Tethis* d'Orb/
Holcodiscus incertus/ *Desmoceras difficile*/ *Desmoceras cassidoides*/ *Hoplites neocimiensis*/

Arroyo del Puerto, cerca de la carretera Carcabuey a Rute, según Felgueroso y Coma
Silesites cf. *Seranonis*, d'Orb. Barremiense

3.4.- El Paleógeno

El Paleógeno es el primer período de la era Terciaria y comprende tres épocas o subperíodos: Paleoceno, Eoceno y Oligoceno. El Paleógeno, que se inició hace 65 millones de años y finalizó hace 24 millones de años, aflora en la zona Subbética de manera discontinua, en sectores amplios aislados y sin continuidad lateral. La facies del Paleoceno es similar a la del Cretácico superior y está formada por margo-calizas blancas y rojizas. La diferencia es que aquí abundan más las tonalidades blancas y que entre las margas aparecen capas finas de silex gris, generalmente, oscuro. El Eoceno inferior presenta igualmente facies de "capas rojas", mientras que el Eoceno medio-superior y el Oligoceno muestran facies margosas o con abundantes foraminíferos planctónicos.

La Memoria correspondiente a la Hoja 989, señala en las inmediaciones de Carcabuey la existencia de varios afloramientos de margas blancas con niveles bioclásticos amarillentos. Su importancia está en que representan el final de la sedimentación en el dominio Subbético Externo, justo cuando fue interrumpida por los movimientos tectónicos principales, y aparecen junto a una margas y margocalizas rojas existentes al Norte de la referida población.

3.5.- El Neógeno

El Neógeno se inició hace 24 millones de años y finalizó hace 1,7 millones, comprende dos épocas o subperíodos: Mioceno y Plioceno. El Mioceno inferior y medio aflora de modo muy disperso en la Subbética por lo que sus rasgos estratigráficos generales son más difíciles de establecer. Primero aparecen calizas y areniscas que posteriormente dejan paso a los materiales margosos con niveles detríticos finos.

La mayor representación de los depósitos Neógenos aparecen en los alrededores de Lucena, aunque hay afloramientos de reducidas dimensiones, e implicados en la tectónica de escamas y cabalgamientos, en las sierras de Cabra y Alcaide.

A veces, la abundancia de oolitos⁵¹ es extraordinaria, hasta el punto de que en el campo se produce confusión con el tramo de calizas oolíticas del Dogger. Así, por ejemplo, en

51 Son cuerpos esféricos de diámetro comprendido entre 0,25 y 2,00 mm, constituidos por capas concéntricas depositadas alrededor de un núcleo (un fragmento de concha o un grano de arena) en aguas someras y agitadas.

la zona occidental del vértice del Lobatejo y al oeste del cortijo del Navazuelo, aparecen algunos afloramientos de calizas oolíticas muy semejantes a las jurásicas.

En la Sierra Navazuelo y al norte de la Sierra Alcaide, en contacto erosivo sobre la caliza oolítica del Dogger o sobre las calizas del Lias inferior, hay un conjunto de brechas y conglomerados de dimensiones y litologías variables. Estas brechas se interpretan como depósitos de canchal, están localizados al pie de importantes escarpes que fueron emergidos junto a una zona somera de compleja paleogeografía. Las margas blancas de la Sierra Navazuelo Sur, entre las que se intercalan las brechas indicadas se han datado como pertenecientes al Mioceno inferior.

En la falda Norte de la Sierra Gallinera también aparecen unos conglomerados y brechas peculiares a base de cantos de calizas y dolomias. Estas litologías aparecen adosadas a los relieves de las sierras jurásicas de las que proceden los cantos y bloques que las constituyen. Aquí se encuentran asociadas con una fuerte pendiente deposicional y están afectadas por diaclasas y fracturas. Tienen características similares a los canchales del Mioceno inferior, pero no se pueden considerar de esta edad porque no están afectadas por la tectónica de cabalgamientos. Se relacionan con la tectónica de ajustes isostáticos que tienen lugar a finales del Mioceno y principios del Plioceno.

3.6.- La columna estratigráfica

A continuación indicamos varios comentarios, desde el más general hasta el más detallado, de los materiales que forman parte de la columna estratigráfica correspondiente a la serie de Carcabuey.

A modo de síntesis y para evitar que los detalles dados sobre las diversas etapas y materiales impidan una comprensión global de todo lo analizado, señalamos los tres grandes grupos de materiales existentes. Hay una base más antigua con materiales plásticos y deslizantes, una capa intermedia de materiales duros y resistentes, y una capa superior de materiales más recientes y más blandos. Por tanto, según López Ontiveros⁵², los tres niveles son los siguientes:

- 1.- En la base están los materiales plásticos y lubricantes del Triásico, compuestos de margas, sales y yesos. Estos materiales han facilitado los desplazamientos y deslizamientos y, por tanto, han coadyuvado a la comprensión de la tectónica de mantos de corrimiento.
- 2.- Por encima de los materiales anteriores hay un caparazón intermedio de edad jurásica, duro y resistente a la erosión, constituido por calizas y dolomias.
- 3.- Finalmente, existe una cobertera de materiales más recientes y más blandos (calizas margosas, principalmente) de edad comprendida entre el Jurásico superior y

52 LÓPEZ ONTIVEROS, A. y OTROS: "Rasgos físicos". *Córdoba*, Tomo I, Ed. Gever, Córdoba, 1985, p. 45.

el Mioceno que son los que circundan a las elevaciones y ocupan las zonas más deprimidas.

Según Rivas (1969)⁵³, la serie correspondiente a Carcabuey se caracteriza por la existencia de cinco niveles principales:

- 1.- Triásico: margas abigarradas, yesos, carniolas y dolomías.
- 2.- Lias: el tramo inferior y medio tiene una potencia de más de 200 metros y presenta calizas micríticas de base dolomítica. Acaba en una costra endurecida con fauna del Carixiense medio. El Domeriense y Toarciense es de margocalizas grises y margas amarillentas. Calizas nodulosas grises, alternando con calizas datadas del Aalenense, cierran las series liásicas.
- 3.- Dogger: calizas grises tableadas con sílex interestratificado, en el Bajociense y calizas nodulosas rojas, a veces violáceas o blancas del Bathoniense.
- 4.- Malm: calizas nodulosas rojas del Calloviense. Calizas nodulosas algo margosas del Oxfordiense. El Kimmeridgiense-Tithónico inferior asimismo de litología caliza con estructura nodulosa que se va haciendo más compacta hacia la parte alta del paquete y adquiere una tonalidad verdosa. El Tithónico superior-Berriasiense es de calizas verdosas y "falsas brechas" arcillosas con coloración rosada o blanca.
- 5.- Cretácico: presenta la habitual alternancia de bancos de margocalizas y margas grises.

Finalmente, indicamos el comentario de la serie realizado por Rivas, Sanz de Galdeano y Vera⁵⁴ para el sector de Carcabuey, en el que se distinguen un total de once niveles, ya que prescinde del Triásico, generalmente, constituido por margas abigarradas, yesos, carniolas y dolomías:

- 1.- El término más bajo de la serie es un conjunto potente de calizas, en su base dolomitizadas, y en el resto texturas oolíticas o biocrititas con algas y foraminíferos. Los últimos bancos de este conjunto presentan una gran abundancia de crinoides y termina en un hard-ground con abundancia de belemnites, braquiópodos y algunos ammonites del Carixiense. El conjunto se atribuye a una edad Lias inferior medio.
- 2.- Sobre estos materiales tenemos cinco metros de calizas margosas y margas grises amarillentas con corales, foraminíferos, equidodermos, ostrácodos, y restos de ammonites (Canavaria, Emaciaticerias, Tauromoniceras) del domeriense. Con una facies muy similar se tienen 30 a 35 metros de materiales con abundantes ammonites (Hildoceras, Hildaites, Harpoceras, Brodiceras) que permiten reconocer las zonas de *serpetium*, *bifrons* y *variabilis* del Toarcense inferior y medio.

53 La descripción aparece en PEZZI, M.: *Morfología kárstica...* pp. 130-132.

54 El texto de la descripción corresponde a una serie estratigráfica esquemática de la región de Carcabuey y procede de RIVAS, P., SANZ DE GALDEANO, C. y VERA, J. A.: *Itinerarios geológicos en las Zonas Externas...* pp. 60-63.

- 3.- El Aalenense está representado por 40 metros de calizas nodulosas intercaladas en calizas biomicritas, con ostrácodos, filamentos y textularidae con fauna de ammonites (Tmetoceras, Pseudographoceras, Erycites habiéndose reconocido la zona de Murchizone).
- 4.- La serie continua con un paquete de 20 metros de espesor de calizas con sílex con abundantes filamentos en lámina delgada. No hay fauna que permita su datación, pero dada su posición estratigráfica y por correlación con otras series se pueden atribuir al Dogger y más concretamente al Bajociense.
- 5.- Sobre estos niveles comienzan las calizas nodulosas (ammonitico rosso) que tiene un espesor total de 45-50 metros con una abundante fauna de ammonites que permiten diferenciar diversas unidades cronoestratigráficas dentro del Jurásico medio.
- 6.- Bathoniense. 35 metros de biocrita con algunas protoglobigerinas y abundantes filamentos. Fauna de ammonites de los géneros: Polyplectites, Cadomites, Bullatimorphytes, Choffatia, Callyphloceras y Subgrossouvria.
- 7.- Calloviense. 4,5 metros de biomicrita con abundantes protoglobigerinas radiolarios y filamentos de fauna de ammonites de los géneros: Choffatia, Indosphinctes y Subgrossouvria.
- 8.- Oxfordense. 1,5 metros de calizas nodulosas algo margosas con texturas biomicritas con protoglobigerinas y restos de equinodermos, ostrácodos, textularidae, embriones de ammonites y espículas. Escasa fauna de ammonites correspondientes a los géneros Aspidoceras, Euaspidoceras, Taramelliceras y Dichotomosphinctes.
- 9.- Kimmeridgiense-Tithónico inferior. 5 metros de calizas nodulosas con texturas biomicrita con sacocomididae, placas de equinodermos, lagenidae, embriones de ammonites, radiolarios, fibrosphaeras, globochaetae, eothrix y protoglobigerinas. Los ammonites del kimmeridgiense corresponden a los géneros: Aspidoceras, Crussoliceras, Taramilliceras, Hybonotoceras, Mesosimoceras y Bencoceras y los del tiónico a los géneros Aulacosphinctes, Paraberriasella, Pachysphinctes, Simoceras, Lithacoceras, Lemencia, Corongoceras y Subplanites.
- 10.- Tithónico superior-Berriancense. 8 metros de calizas verdosas y niveles arcillosos con texturas de biomicrita con tintinnidos, embriones de ammonites, restos de equinodermos, ostrácodos, lagenidae y globochaetae. La fauna de ammonites corresponde a los géneros Berriasella, Corongoceras, Spiceras, Himalayites, Protocanthodiscus y Aulacosphinctes. El paso entre jurásico y cretácico se establece con los tintinnidos.
- 11.- El cretácico inferior constituido por margas y margocalizas bastante potentes (más de 100 metros) presenta fauna de Crioceratites, Barremites, Phyllopachyceras, Neocomites, Olcostephanus, Silesites, Anahamulina, Neolossoceras y Spitidiscus que datan el Valanginiense y el Barremiense.

4.- Estructura tectónica

La relación entre las placas euroasiática y africana resulta clave para comprender la génesis de las Cordilleras Béticas, su mayor o menor aproximación comprime o estira el espacio intermedio y pliega, fractura o desplaza a los materiales acumulados. Las montañas hoy emergidas se formaron a partir de los sedimentos acumulados en el gran geosinclinal alpino. Aquí se alternaron las grandes masas de calizas y margas que, por un lado, durante la orogénesis provocaron despegues y corrimientos a causa de su diferente consistencia y, por otro, ha permitido un modelado de formas suaves sobre los materiales blandos.

La estructura tectónica de la Zona Subbética es bastante complicada. La cobertera tiene un carácter alóctono, ya que se ha despegado en el nivel plástico del Triásico; ha sido arrancada de su lugar original y desplazada tectónicamente unos 25 km hacia el Norte⁵⁵. En realidad esta zona constituye un vasto conjunto corrido hacia el N o NO que cabalga sobre la parte más interna de la zona Prebética y que se subdivide, a su vez, en varias unidades cuyos frentes septentrionales solapan la margen interna de los situados inmediatamente al Norte.

En realidad lo que sucede es que el Subbético Interno cabalga sobre el Subbético Medio y que éste lo hace también sobre el Subbético Externo. El resultado de todo ello es la complejidad que hemos referido y que se complementa con una amplia diversidad de pliegues y cabalgamientos que deforman las estructuras y la disposición de los materiales. Estos cabalgamientos se iniciaron por fallas inversas en el límite de las unidades o dominios y, una vez iniciados, actuaron como mantos de corrimiento que se movían gravitacionalmente a favor de la pendiente del fondo marino, hacia el Norte. Por esta razón, es frecuente en toda esta zona que unidades agrupables en un manto aparezcan aisladas unas de otras como si en un momento determinado de la traslación se hubieran desmembrado. También se pueden encontrar elementos subbéticos hasta en la propia Depresión del Guadalquivir. Por ello, autores como Vera y Martín-Algarra, prefieren denominar a esta zona como Complejos Caóticos Subbéticos, ya que se incluyen materiales del Triásico de facies Keuper de origen subbético junto a olistolitos y bloques postríasicos de otras unidades. En ella se ha producido un deslizamiento de materiales que ha llegado hasta el borde meridional de la cuenca del Guadalquivir formando el conocido como Complejo Olistostrómico Subbético o del Guadalquivir.

Nuestra área presenta características complejas derivadas del corrimiento de sus materiales hacia el exterior de la cordillera, hacia el Norte y Noroeste, ya que la mayor parte de ella cabalga sobre la parte más interna de la zona Prebética. Pero, además, está constituida por unidades cuyos frentes septentrionales también cabalgan sobre los situados inmediatamente

55 Hay coincidencia en la opinión general de que las unidades Subbéticas se encuentran empiladas unas sobre otras y, en conjunto, trasladadas hacia el Norte, que fue lo que en su momento indicaron Felgueroso y Coma, para quienes el desplazamiento era de unos 20 km. Textualmente indicaron que: "A nuestro juicio el alcance de estos movimientos ha sido grande y creemos poder cifrarlos, como mínimo, de 20 a 25 kilómetros. FELGUEROSO, C. y COMA, J.: *Estudio geológico de la zona sur...* p. 194. Ahora se considera que esa distancia puede ser un poco mayor. Según Vera, la magnitud mínima del desplazamiento es de unos 25 km a partir de datos cartográficos y de unos 40 a partir de perfiles sísmicos. VERA, J. A. (Editor): *Geología de España*. Sociedad Geológica de España, Ministerio de Educación y Ciencia e Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 2004, p. 388.

más al Norte. A todo ello hay que añadir las deformaciones producidas por fallas y cabalgamientos de vergencias opuestas (hacia el S y SSE), y los accidentes propios provocados tras la actuación de las diferentes fuerzas orogénicas. Por todo ello, resulta comprensible la dificultad de relacionar a unas sierras con otras, pues las sierras del Jurásico suelen estar aisladas entre sí y separadas por los materiales blandos del Triásico y Cretácico.

Las arcillas y los yesos del Triásico aparecen siempre jalonando las superficies de cabalgamiento, tal como podemos comprobar en el caso de la Franja Triásica de Carcabuey. Estos materiales representan la superficie basal de deslizamiento de las sierras de Rute y Horconera sobre las más septentrionales de Gallinera, Cañada Hornillo y Puerto Escaño. La sierra Los Pollos, con una estructura muy característica, también sufre las consecuencias de esos empujes y por ello hay estratos que están cabalgados sobre el Triásico de la depresión del río Palancar.

Al norte de la localidad de Carcabuey, la Franja Triásica se une cartográficamente con los materiales triásicos de la base de las series correspondientes a la Sierra de Jarcas, Cerro de Palojo y Puerto Escaño. Esto quiere decir que en profundidad también existe continuidad entre los materiales del Triásico y que nos encontramos en la zona de interacción de dos superficies de cabalgamiento. Felgueroso y Coma ya consideraron que las elevaciones calizas de Camorra, Camorrilla, Jarcas, Palojo y cerros de Puerto Escaño, señalaban el comienzo de un gran cabalgamiento sobre las masas rocosas que constituyen el almacén de la Sierra de Cabra.

En este caso los límites paleogeográficos no coinciden con los tectónicos puesto que al Sur de la Franja Triásica existen tanto series propias del Subbético Externo como del Subbético Medio.

En la Franja Triásica de Carcabuey hemos de referir la existencia de retazos de materiales cretácicos que no corresponden al Subbético Externo sino al Dominio Intermedio, la unidad comprendida entre el Prebético y el Subbético Externo. Se trata de la existencia de una ventana tectónica, cuyos afloramientos se podrían interpretar como un domo en el sustrato de las unidades cabalgantes. Pero posiblemente se explican mejor si se consideran como esquirlas arrancadas del sustrato y elevadas a niveles estructurales superiores⁵⁶. En cualquiera de los casos, se deduce que el Dominio Intermedio es el sustrato relativo de series paleogeográficas más meridionales, que se extienden hacia el Sur, al menos hasta la vertical de Carcabuey. Esto implica, restaurando la situación inicial, que ha existido un desplazamiento mínimo de 20 km del Subbético Externo sobre el Dominio Intermedio⁵⁷. Según Felgueroso y Coma, el frente septentrional del Subbético deslizado está definido por el borde Norte del macizo montañoso que se eleva al Sur de los pueblos de Doña Mencía, Luque y Zuheros.

56 INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico de España, escala 1:50.000. Hoja 989, Lucena*. Madrid, 1991, p. 38.

57 En cuanto a la edad de los desplazamientos, se pueden datar dos impulsos fundamentales registrados en la Sierra de Cabra. Uno que cobija a los materiales del Aquitaniense-Burdigaliense inferior y otro posterior que envolvería también a las del Burdigaliense superior-Langhiense inferior. INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico de España, escala 1:50.000. Hoja 989, Lucena*. Madrid, 1991, p. 40.

En la tesis doctoral del profesor Lhenaff se analiza "La fenêtre de Carcabuey" y se indica que se extiende por un corredor de dos kilómetros sobre el valle del río Palancar. Está limitada por la Sierra Alcaide al Noroeste; por Puerto Escaño y la Sierra de Los Pollos, al Sur; y por la Sierras de Los Leones, al Este. Tiene una forma alargada de SO a NE en el interfluvio de los ríos Morisco y Genilla⁵⁸.

Desde un punto de vista estructural, y siguiendo al profesor Molina, en esta zona existen dos mantos de corrimiento, uno inferior y otro superior. El primero de ellos corresponde a la unidad de Camarena-Lanchares y el segundo a las unidades de Carcabuey y Lobatejo-Pollos. La relación entre ambos se pone de manifiesto en una serie de ventanas tectónicas (barranco de Navahermosa y sierra de Abuchite de la unidad Camarena-Lanchares) e isleos tectónicos (ermita de la Sierra y cueva de los Murciélagos de la unidad Lobatejo-Pollos). Por otra parte, el manto de corrimiento inferior de la unidad Camarena-Lanchares se superpone a la unidad de Doña Mencía (Dominio Intermedio) que aflora al Norte del frente de corrimiento subbético y que aparece en la ventana tectónica situada al Este y Norte de Carcabuey.

La unidad de Camarena-Lanchares (Lastra, Camarena, Lanchares y Sur de Lobatejo) constituye un pliegue anticlinal de gran radio, de dirección E-W y con su flanco N prácticamente horizontal. La parte central, según Molina Cámara, se encuentra afectada por dos importantes fallas paralelas de dirección E-W que han hundido los materiales de la unidad de Lobatejo-Pollos, cabalgante sobre la unidad de Camarena-Lanchares. Hay además otras fallas y deslizamientos de materiales que accidentan y deforman el relieve. También dentro de esta unidad se incluyen las sierras de Pelpitre⁵⁹ y Esparragal, en realidad, dos escamas individualizadas tectónicamente que se encuentran intercaladas entre los dos mantos, pero con series estratigráficas más parecidas a la unidad Camarena-Lanchares.

Las unidades de Lobatejo-Pollos y Gaena-Carcabuey constituyen el manto de corrimiento superior y presentan una estructura más compleja. Aparte de las fallas de dirección E-W hay otras con dirección N20°E y N170°E y también estructuras de plegamiento: así, la sierra Los Pollos es un sinclinal vergente hacia el NW y la sierra Gallinera un anticlinal vergente hacia el NW.

La actuación de las diferentes fallas habría provocado el avance hacia el N del área de la Sierra de Judíos y Priego respecto a las sierras de Cabra y Carcabuey. De esta forma se explicaría la aparición del Cretácico del Dominio Intermedio en la ventana tectónica de Carcabuey y también ésta sería la causa responsable de la dirección de la alineación de Gallinera-Pollos.

El límite de esta unidad tectónica con la unidad de Priego-Horconera-Rute está marcado por una banda de materiales triásicos de facies Keuper.

58 LHENAFF, R.: *Recherches geomorphologiques sur les cordilleras bétiques centro-occidentales (Espagne)*. These présentée devant l' université de Paris (1977). Université de Lille, 1981, pp. 146-148.

59 Según Pezzi, la sierra de Pelpitre formaba parte de una escama interpuesta entre las sierras de Cabra y Gaena. Una opinión que no coincidía con la de Felgueroso y Coma. En el estudio de estos dos últimos, la unidad de Pelpitre no se considera independiente sino como un aloramiento del Dogger perteneciente a la unidad de Cabra. PEZZI, M.: *Morfología kárstica del sector central...* p. 134.

A partir del Mesozoico se produjeron diferentes tipos de deformaciones y hay acuerdo en considerar que las principales tuvieron lugar durante el Mioceno inferior y medio y que coincidieron con el acercamiento de las Zonas Internas a las Zonas Externas. El orden de los accidentes, pliegues, cabalgamientos y fracturas, es discutible⁶⁰. J. A. Vera considera que, aunque durante el Mesozoico se produjeron fracturas ligadas a desplazamientos relativos de la placa europea con respecto a la africana y que en el Paleógeno hubo fenómenos locales de plegamiento y de fracturas, fue durante el Mioceno inferior y medio cuando tuvieron lugar las deformaciones más importantes y que éstas se produjeron por el acercamiento de las Zonas internas hasta su posición actual, con el consiguiente desplazamiento de las Zonas Externas y el acortamiento de la cobertera. Por tanto, en una primera fase se produjeron los cabalgamientos y después tuvieron lugar los plegamientos y las fracturas.

A lo largo del Oligoceno-Mioceno se producen los principales movimientos tectónicos y además de los esfuerzos tangenciales jugará un papel importante la acción de la gravedad, que ocasionó deslizamientos de gran envergadura. En el Mioceno medio se produjo la principal deformación de las Zonas Externas: el dominio de Alborán colisionó con las Zonas Externas y se produjo una deformación generalizada. Los materiales de las Zonas Internas fueron deformados y expulsados sobre las Zonas Externas, los materiales de unas y otras fueron plegados y rotados porque la colisión fue oblicua al tiempo que provocó una flexión en la cuenca del Guadalquivir. El hundimiento de la cuenca favoreció el deslizamiento gravitacional de grandes fragmentos de las unidades subbéticas, favorecido por la existencia de materiales plásticos, que son los que pasaron a constituir los Complejos Caóticos Subbéticos, según Vera.

En el tránsito entre Oligoceno-Mioceno se produjo una inestabilidad tectónica que impidió la sedimentación e hizo que el Mioceno se depositara discordante sobre el Oligoceno.

El profesor Molina Cámara ha estudiado la edad de los cabalgamientos con ayuda de la fauna asociada y considera que el manto de corrimiento superior correspondiente a las unidades de Gaena-Carcabuey y Lobatejo-Pollos se desplazó con posterioridad al Mioceno inferior (Burdigaliense superior). Mientras que el desplazamiento de la unidad Camarena-Lanchares tuvo lugar en el Mioceno medio (Langhiense-Serravallense).

Con posterioridad a esta etapa de corrimiento tuvo lugar la elevación de la cuenca y la creación de fallas de dirección E-O que fueron retocadas por otras con dirección N-S y finalmente una nueva etapa de distensión que originó el sistema de fallas normales que darían lugar a la formación de bloques levantados y hundidos relativamente discretos.

Con respecto a las direcciones de las estructuras, hay dos principales: al Norte de la Franja Triásica domina la dirección Este-Oeste y al Sur de la misma, la NE-SO. La segunda dirección interfiere a la primera, justamente, en las inmediaciones de Carcabuey.

60 Nosotros seguimos los criterios de: VERA, J. A.: Las Zonas Externas... p. 245.

El esquema de la evolución del Subbético Externo del Sur de la provincia de Córdoba se sintetiza de este modo⁶¹:

- Durante el Mioceno inferior (Burdigaliense) se produjo el emplazamiento de la unidad de Camarena-Lanchares sobre las Unidades Intermedias.
- En el Mioceno medio se reanudó la sedimentación margosa pelágica en una pequeña cuenca al Norte del frente del cabalgamiento, que se formó por la actuación de fallas verticales de dirección N-S.
- Durante el Mioceno superior se trasladó nuevamente parte de la unidad Camarena-Lanchares y actuó como nivel de despegue un tramo margoso del Lias medio-superior.
- La erosión posterior originó el relieve actual.

5.- Evolución geológica

Las cuencas sedimentarias que había al principio del Triásico al S y SE del Macizo Ibérico comenzaron a recibir depósitos continentales; generalmente, materiales detríticos rojos depositados en medios fluviales, lagunares y albuferas. En el Triásico medio el mar ocupó la totalidad de las Zonas Externas y en él se depositaron las calizas del Muschelkalk. Al principio del Jurásico tuvo lugar una transgresión, es decir, un avance del mar sobre las zonas continentales, que trajo consigo la implantación en toda la región de un medio de plataforma marina carbonatada somera. Posteriormente, estos dominios fueron cubiertos por mares de aguas someras –también hubo zonas emergidas– y recibieron aportes de sedimentos detríticos o de precipitación química, bajo régimen continental; en algunos momentos, además, la actividad volcánica fue importante. El régimen de plataforma carbonatada se prolongó en las Zonas Externas de las Cordilleras Béticas hasta el Lías medio.

Hacia comienzos del Lias superior (Jurásico inferior, hace 190 millones de años) se produjo un importante acontecimiento relacionado con la apertura del Atlántico medio y con la extensión hacia el Oeste de los dominios oceánicos del Tetis. Fue el primero de los grandes acontecimientos que afectó a la Zona Subbética, tuvo lugar en el límite entre el Lías inferior y el superior, y fue el causante de la desintegración de la plataforma carbonatada. Este hecho tuvo una gran importancia porque a partir de ese momento se produjo la diferenciación de los dominios correspondientes a la Prebética y a la Subbética. Por tanto, fue el responsable del inicio de la sedimentación pelágica en la Subbética y, consecuentemente, del origen de las diferencias sedimentarias entre las dos zonas. En la zona Prebética se mantuvieron condiciones de plataforma carbonatada con episodios continentales, mientras que en la zona Subbética coexistieron los surcos y los umbrales. Según Vera, en este momento se diferenciaron también los subdominios subbéticos al generarse en la cuenca una topografía

61 MOLINA, J. M.: Sobre historia geológica del Subbético Externo en la provincia de Córdoba y sur de Jaén. *Naturalia Baetica*, vol. 11, 1993, pp. 88-89.

irregular con dos surcos subsidentes (Dominio Intermedio y Subbético Medio) separados por dos altos topográficos o umbrales con sedimentación menos profunda durante el resto del Jurásico (Subbético Externo e Interno).

Durante el Jurásico superior en toda la cuenca se depositan facies pelágicas y en el Subbético Externo, calizas nodulosas rojas. En el mismo período quedaron delimitados todos los dominios paleogeográficos y en la zona Subbética se diferenciaron dos umbrales con poca subsidencia (Subbético Externo y Subbético Interno). En el tránsito del Jurásico al Cretácico, la cuenca se hizo uniforme sin que se diferenciaron los surcos y umbrales que había durante el Jurásico⁶².

Hacia mediados del Cretácico ciertos hechos hacen suponer un cambio importante en las condiciones geodinámicas generales. Están relacionados con los procesos de apertura del Atlántico Norte y también con fenómenos de rotación de la placa ibérica⁶³. En estos momentos la placa europea y africana se aproximaron mientras que hasta entonces habían tendido a alejarse. No obstante, en la mayor parte de este espacio prosiguió la sedimentación marina.

Las fuerzas compresivas se iniciaron a finales del Cretácico como consecuencia de la aproximación de las placas africana y euroasiática, aunque los mayores efectos tuvieron lugar durante el Eoceno y Mioceno. Durante los dos últimos periodos no sólo emergieron los relieves, sino que también se produjo la apertura de la Depresión del Guadalquivir y el Mediterráneo. El plegamiento alpino hundió la región del Guadalquivir y la transformó en una prefosa intercalada entre la cordillera recién formada y el borde meridional de la Meseta.

Las mismas fuerzas también causaron el acercamiento de las Zonas Internas a las Externas y, por tanto, en la Zona Subbética, pusieron en marcha un fenómeno de desplazamiento de los mantos que, fue potenciado por mecanismos gravitacionales y favorecido por la presencia de los materiales plásticos del Triásico.

La orogenia alpina fue el segundo gran acontecimiento geológico de importancia después de la ruptura de la plataforma carbonatada del Jurásico inferior y fue responsable de la emersión de los grandes relieves de las Cordilleras Béticas.

Al llegar el Eoceno se produjeron cambios importantes, ya que en los dominios externos hubo emersiones más o menos generalizadas y en el interior también se levantaron algunas fosas y umbrales. A lo largo del Oligoceno se extendieron las áreas emergidas y hacia el final del período muchas de ellas fueron cubiertas por la transgresión marina generalizada aquitano-burdigaliense.

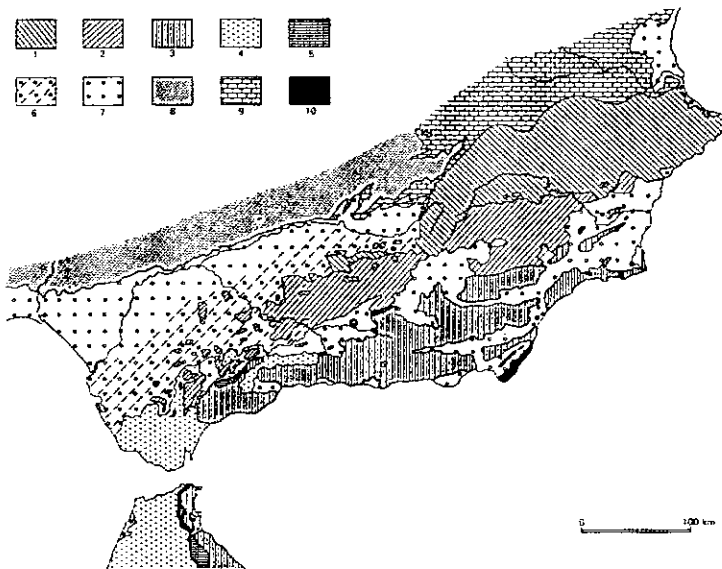
62 Según Vera, algunos pequeños sectores del Subbético Externo se transformaron durante el Cretácico inferior en áreas sin sedimentación, incluso temporalmente emergidas y karstificadas. VERA, J. A. (Editor): *Geología de España*. Sociedad Geológica de España, Ministerio de Educación y Ciencia e Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 2004, p. 441.

63 Las diversas etapas de expansión oceánica en el Atlántico Norte traen consigo movimientos de rotación de la península ibérica y desplazamientos de la placa europea con respecto a la de África, lo que se refleja en la cuenca sedimentaria con cambios de facies. AZEMA, J. y OTROS: *Las microfacies del Jurásico...* p. 71.

En el Cretácico superior y en el Paleógeno el fondo del surco Subbético comenzó a levantarse en suave movimiento ascendente, anticipando los levantamientos violentos que tendrían lugar posteriormente. Durante el Eoceno continuó el proceso de elevación iniciado en la época anterior y al final del mismo culminaron los movimientos que plegaron la región. En el Mioceno inferior se produjeron los movimientos responsables de los deslizamientos, pues una parte del Subbético estaba emergida mientras que el ámbito Prebético formaba una depresión en la que se iban depositando los sedimentos del mar abierto. Estas diferencias favorecieron el avance de grandes masas del Subbético sobre el Prebético. Todo ello fue una consecuencia de la compresión que provocó el choque de las placas europea y africana.

En el Mioceno inferior las estructuras de compresión finalizaron en varias áreas de la cordillera, mientras que en otras el régimen marino ganó extensión y se desarrolló la cuenca oceánica de la Depresión del Guadalquivir. Durante el Mioceno medio tuvo lugar el plegamiento y la fracturación conjunta de las Zonas Externas de manera que la sedimentación posterior se concentró en las áreas hundidas individualizadas en la fase de distensión posterior al plegamiento.

En el Plioceno se produjeron igualmente etapas de actividad tectónica que afectaron, sobre todo, a las cuencas sedimentarias post-orogénicas a causa de un nuevo acercamiento entre la placa europea y la africana.



Grandes unidades tectónicas de la Cordillera Bética y áreas adyacentes. 1: Zona prebética y unidades denominadas intermedias; 2: Zona subbética; 3: Zona bética; 4: Unidades síctonas del Campo de Gibraltar y elementos alineados a las mismas; 5: Dorsal bética; 6: Elementos síctonos y olistostromas de la depresión del Guadalquivir, y unidades subbéticas afines; 7: Terrenos post-orogénicos de la depresión del Guadalquivir, depresiones interiores de la Cordillera y en el antepaís; 8: Zócalo herciniano del macizo ibérico; 9: Cobertura mesozoica del macizo ibérico, tabular o plegada; 10: Rocas volcánicas de edad neógena y cuaternaria. En África, por razón de continuidad entre las unidades respectivas, se indican con el signo 3 las zonas internas del Rif (Gomantes y Sébtides); con el 4 las unidades de Bysch; y con el 5 la Dorsal sifáa.

Figura 1
Grandes unidades tectónicas de la Cordillera Bética.

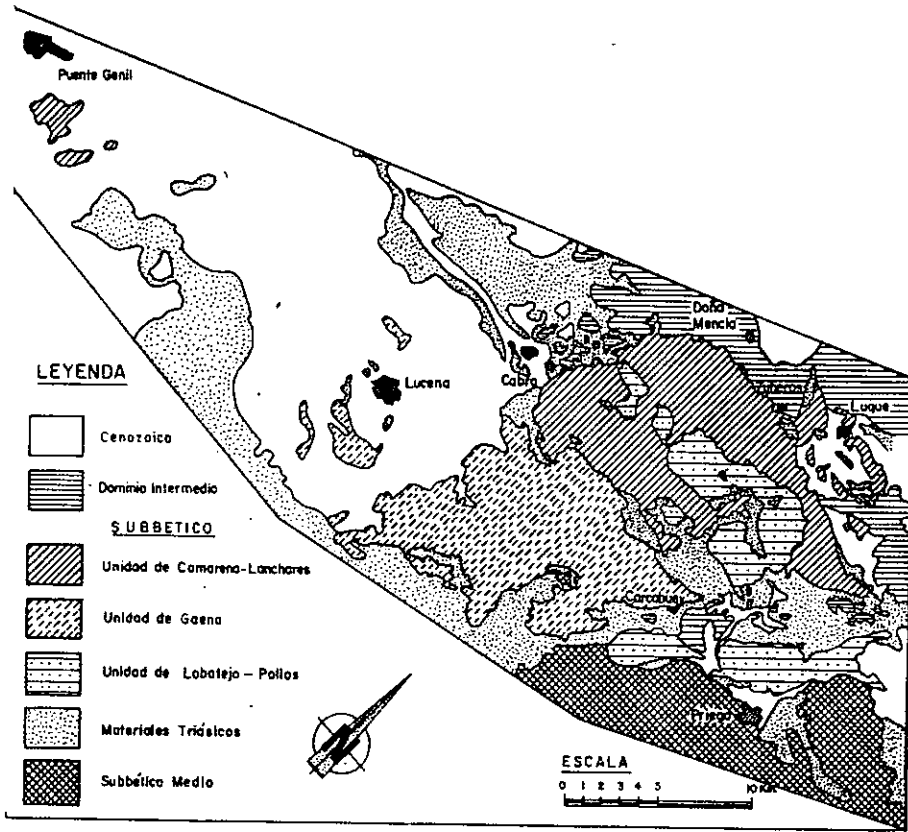


Figura 2

Unidades del Subbético Externo en la provincia de Córdoba, según Molina Cámara (1987).

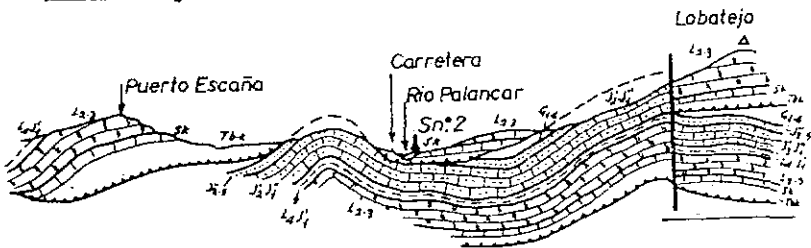
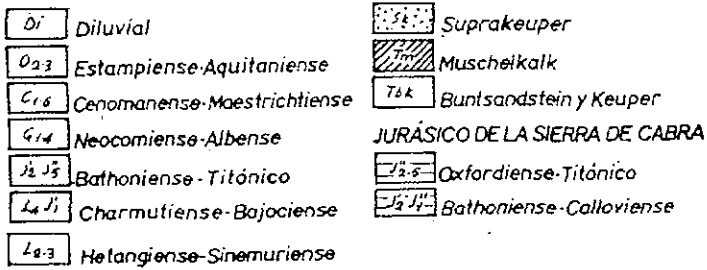
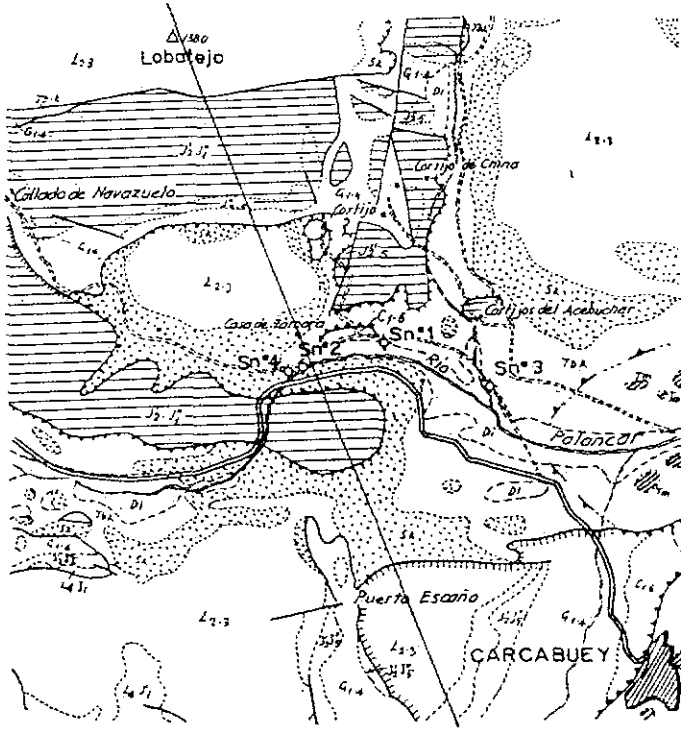


Figura 3

Características del sector próximo a Carcabuey, según Felgueroso y Coma (1964)

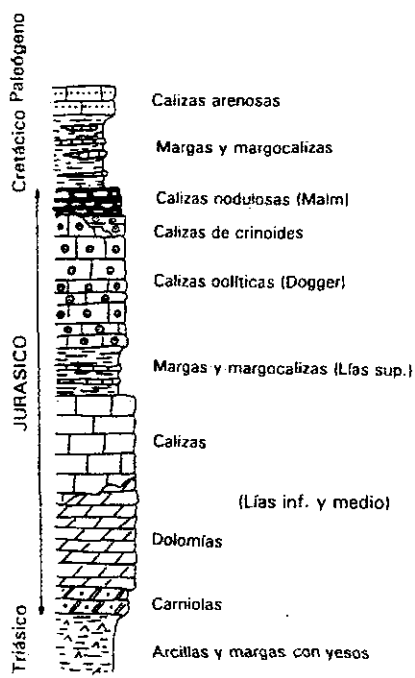


Figura 4
Columna estratigráfica de la unidad de Camarena-Lanchares.

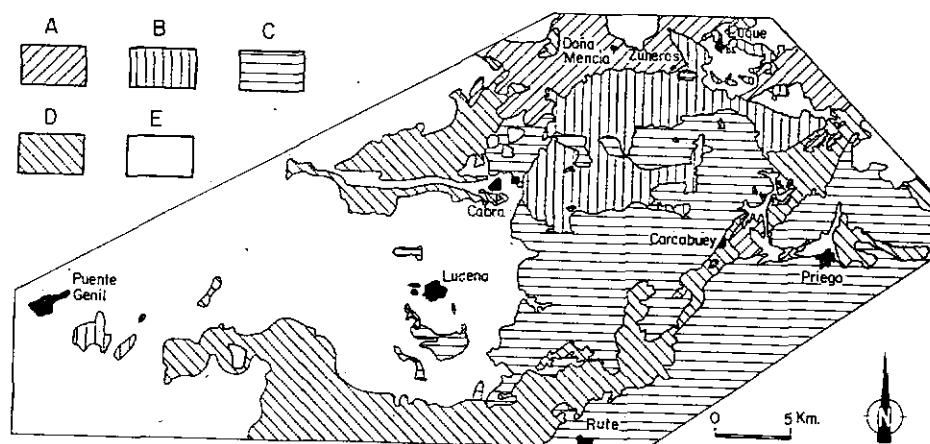


Figura 5 División tectónica, según Molina Cámara (1987).

- A: Unidad Intermedia (Unidad de Doña Mencía).
- B: Manto de corrimiento inferior del Subbético Externo (Unidad de Camarena-Lanchares).
- C: Manto de corrimiento superior del Subbético Externo.
- D: Materiales triásicos de la Zona Subbética de atribución dudosa.
- E: Neógeno-Cuaternario.

1701: La gran reforma del edificio consistorial de Montoro. El símbolo del poder del pueblo

José Ortiz García
Cronista Oficial de Montoro

Se trata de uno de los ejemplos mejor logrados de edificios públicos en la provincia de Córdoba, nacido ex-profeso para funcionar como centro de poder político. Las primeras noticias que se conocen sobre el mismo se remontan a la primera mitad del siglo XVI durante el reinado de Carlos I, donde las referencias históricas nos constatan la presencia de un edificio destinado a Casas del Concejo en la Plaza Mayor de la localidad al tiempo que también se hallaban en sus inmediaciones otros inmuebles de gran importancia para el vecindario como eran centros de abastecimiento de alimentos siendo los mismos las Pescaderías Públicas¹, el Peso de la Harina y las Carnicerías²; Centros de atención médica cumplimentados en esta caso con un Hospital de atención a enfermos³; Centros religiosos donde surge el templo mayor de Montoro bajo la advocación de San Bartolomé, patrón de Montoro (S.XV). Este último contaba con el reloj del Concejo en la torre de la iglesia, la cual fue levantada en el siglo XVI sobre unas tiendas que el ayuntamiento poseía con el objeto de albergar en la parte superior las campanas⁴.

La armoniosa fachada se eleva en uno de los lados contiguos a la iglesia de San Bartolomé, configurando un rincón de la plaza de España realmente monumental y de una belleza extraordinaria, siendo uno de los entornos más logrados del urbanismo andaluz.

Según defienden algunos investigadores, este edificio se construyó en el siglo XVII, atribuyéndole al reinado de Felipe III el primer cuerpo de la fachada, que en las últimas investigaciones realizadas veremos que la ésta se transformó casi por completo en tiempos de Felipe V, prueba que se hace constar en una lápida situada en el cuerpo alto de la fachada principal, además de quedar fehacientemente demostrada en la documentación que se conserva en el Archivo Municipal de Montoro.

1 AMMo.(Archivo Municipal de Montoro) S.A:C. (serie actas capitulares): Caja 1819. Carpeta 5. s/f.

2 ORTIZ GARCÍA, JOSÉ.: "La industria artesanal del cuero en la villa de Montoro (siglos XVI-XIX). Mil Años de trabajo del Cuero. Actas del II simposium de Historia de las técnicas. Córdoba, 6-8 de mayo de 1999, Córdoba, 2003, pp. 395-422.

3 BELTRÁN VALENZUELA, JUAN: *Epoca Ilustrada o historia de las grandes y antigüedades de Montoro. Marchena, 1755.*

4 1545. AMMo.; Caja 1527, s/f.

Estilísticamente, se podría decir que se encuentra a caballo entre el renacimiento y un incipiente manierismo⁵. No obstante, las primeras referencias que encontramos sobre la existencia de este singular edificio en las inmediaciones de la plaza mayor datan de la primera mitad del siglo XVI, sin que se pueda demostrar por el momento que este lugar no estuviese ocupado con anterioridad por las Casas del Concejo, ni que el Ayuntamiento se hallase a fines de la época medieval y principios de la historia moderna situado en los alrededores de la Calle Grajas, como se ha afirmado en multitud de libros. Con ello queda desmentida su vinculación a la casa nobiliaria de Alba, como en tantas y tantas obras históricas del siglo XX aparece reflejado, continuándose en esta errata en las obras más recientes⁶.

1.- Las primeras reformas y obras del Consistorio montoreño. El siglo XVI

Una prueba de ello la tenemos en una serie de obras que se hicieron en 1544 por parte de Juan Ruiz, un cantero de la ciudad de Córdoba, el cual tuvo que realizar unas mejoras en el edificio con motivo de hacer *la Raça*, ocupándole quince días en hacer esta construcción, y que por el momento no podemos explicar don detenimiento en que consistía este elemento.

De la misma forma en 1545 el Mayordomo del Ayuntamiento pagó a Juan García Ramos cincuenta reales en importe por seis mil ladrillos que éste entregó para las obras que se estaban ejecutando en el Consistorio. Parece que esta intervención de la primera mitad del siglo XVI tuvo que ser importante, ya que los capitulares decidieron adquirir de este alfarero mil ladrillos más. Todos estos materiales se originaron con motivo de una desmejora sufrida en las antiguas Casas del Cabildo, estudiándose por parte de los regidores montoreños la necesidad de demoler un sector de sus instalaciones. Para ello contrataron a los albañiles Antón Jiménez Zorro, Juan Ruiz Rico y Cristóbal Martín, los cuales emplearon dos días en derribar parte de las zonas afectadas que se pretendían reconstruir, además en la cita documental del día 22 de enero de 1545 sabemos que entraron tres mil ladrillos más de los comprados hasta el momento.

No nos han quedado planos que acrediten las obras realizadas en esta época, aunque los albañiles tuvieron que construir encima del edificio que existía en la Plaza, y donde parece que era costumbre que los capitulares se reuniesen. La obra se prolongó durante varios meses pues en diciembre de 1545 hallamos gran cantidad de citas que acreditan la compra de cal para la obra del Concejo.

El periodo de obras de 1545 se dilató durante varios meses, y de hecho, fueron muchas las mejoras que se efectuaron en el pueblo por el Ayuntamiento, como por ejemplo el acceso viario a la Plaza Mayor, centro neurálgico del poder tanto civil, judicial y religioso. En este año la calle llamada de la Carrera de Caballos, hoy actual Corredera, fue totalmente remodelada según lo acreditan las fuentes escritas. A modo de ejemplo referiremos el arreglo

5 AAVV.; *Catálogo Artístico y Monumental de la Ciudad de Montoro*, 2005, Córdoba, Pág. 81

6 DELGADO GARCÍA, ANTONIO; *Montoro en sus Calles y Plazas*, Córdoba, 2003, Pág. 473.

efectuado en esta vía pública en la primera mitad del siglo XVI, donde el concejo reembolsó la cantidad de ciento doce maravedíes a los arrieros Pedro Jiménez Rubio y a Juan Ruiz Canales por los portes de piedras que realizaron⁷: "...Pareció por otro libramiento firmado de los dichos oficiales e con carta de pago fecha en onze días del mes de junio por el qual dicho mayordomo pago a Pedro Ximénez Ruvio e a Juan Ruyz Canales, vecinos de la dicha villa, çiento e doce maravedíes de çierta piedra que tuxeron sus bestias para la obra de la dicha calle de la Carrera..."

También se conservan cuentas que indican la compra de piedras de gran calibre para las Casas del Cabildo que eran trasladadas mediante el empleo de carretas. Estos carros deambulaban por caminos en buen estado de conservación, y se usaban para portar mercancías de gran peso o de gran tamaño como: Piedras, muelas de molinos, toneles de madera, tinajas de aceite para bodegas, etcétera. Una de las citas que versan sobre este asunto finalizó con el abono de seiscientos doce maravedíes en favor de los carreteros Martín Velasco y Antón Velasco Relaño, en concepto de las piedras que acercaron a la obra que se realizaba en las Casas Capitulares⁸: "...Pareció por otro libramiento fecho en dicho día veintiocho de febrero con carta de pago que el dicho mayordomo pagó a Antón Martín Relaño e a Francisco Martín Velasco, carreteros, seiscientos e doze maravedíes e medio por la trayda de çierta piedra para la obra de las Casas del Cabildo..."

En 1546 las referencias históricas nos muestran de la existencia de un portal de piedra que se había derribado en el edificio consistorial, ya que el mayordomo Pedro García satisfizo la cuantía de cinco reales a Juan Benítez, a Rui Pérez, Antón Martín, a un hijo de Juan Lorenzo, a Alonso Carmona y a un hijo de Alonso Ruiz, los cuales se encargaron de desbistar ciertas piedras del portal que se derribó de las casas del Cabildo.

En enero de 1553 el Mayordomo de los Bienes de Propios, Francisco López Santofimia, hizo efectivo un libramiento a Rodrigo Alonso de mil cuarenta y tres maravedíes de una obra que hizo en las casas del Concejo, aunque no se deja claro en que consistió la misma.

2.- El ayuntamiento del siglo XVII. La unión de la Cárcel Pública

El siglo XVII es el gran desconocido para el estudio de la historia del edificio consistorial, pues a penas han quedado notas sobre el estado de cuentas del Concejo montoreño que son fundamentales para lograr un buen análisis del saneamiento municipal. A pesar de ello, hemos de comentar que siempre se estaban acometiendo obras de pequeña importancia, que dieron lugar a que a inicios del siglo XVIII los regidores estudiaran la posibilidad de reconstruir y alzar un edificio de nueva planta donde se hallaba el viejo Ayuntamiento de Montoro.

La única salvedad que hemos de poner en relación con este siglo es que a principios del XVII, se añadió la cárcel publica en los bajos del Ayuntamiento montoreño. Conocemos multitud de inventarios de la prisión real, en los que se constatan los grilletes, la cadena

7 1545.01.22. AMMo. Caja 1917, p. 37r

8 Ídem.

llamada de los Enamorados, capilla⁹, y otros enseres. Sabemos que además contaba con dos salas principales, una destinada al presidio de los hombres, y otra que se utilizaba para el arresto de las mujeres.

Como dato curioso y aunque no podemos garantizar su fiabilidad, parece que desde que se fundó este edificio, la Cofradía de Jesús Nazareno pasaba ante la puerta de este lugar a la llegada del alba, momento aprovechado, según testimonios escritos del siglo XX, para liberar un preso de este penal, quedando la tradición de que Jesús Nazareno se encuentre colocado, en todas sus estaciones de penitencia de Viernes Santo, bajo el arco de la Cárcel a las tres de la mañana en horario solar, como una reminiscencia de esta costumbre desaparecida¹⁰.

Actualmente se encuentra cegada su puerta y queda una inscripción muy deteriorada por el tiempo que dice así: "*La majestad del Rey Phelipe tercero, deste nombre, Nuestro Señor, Mandó hazer esta Cárcel. 160[4]*"

A fines del siglo XVII, comienzan a aparecer partidas de inversión en las Casas Capitulares. Una de ellas fue el arreglo del bufete del Cabildo, el cual fue reparado con cuatro clavos grandes y un travesaño en su parte baja, en lo que se invirtió la suma de cuatro reales. Además sabemos que la cárcel ya estaba en pésimas condiciones, pues en 1697 se escaparon dos presos de la misma ocasionando una gran oquedad en la parte alta como se puede comprobar en la nota que dejó escrita D. Juan Ruiz de las Hierbas¹¹: "*...Más compré un estero grueso para aderezar la cámara de enzina de la quadra de la cárcel y tapar los abujeros que dejaron hechos los dos presos que se salieron de la carçel...*"

Las necesidades se hacían cada vez más plausibles cuando el 27 de Agosto de 1697, se precisó comprar varias cargas de madera para apuntalar las Casas del Ayuntamiento por "*...estar amenazando la ruina...*", Este gastó repercutió con un déficit de seis mil doscientos veinte y ocho maravedís¹².

3.- La reforma del ayuntamiento montoreño. La gran obra del siglo XVIII

3.1.- El inicio de la reforma y el personal de obra

Como ya hemos dejado entrever, a principios de 1701 se produce la reforma completa de las casas del ayuntamiento, momento se decide acometer una importante obra de la cual han quedado numerosos testimonios escritos. Quizás el que contenga mejor descritas todas las cuentas y razones de los gastos que se habían realizado en esta intervención se conserva en un legajo del Archivo de Montoro¹³. El cuaderno fue realizado por orden de don Pedro Díaz Fregenal, alcalde ordinario de la Villa; y por don Manuel de Criado Cantero, regidor

9 CRIADO HOYO, MANUEL: *Apuntes para la historia de la Ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, Pág. 319.

10 ORTIZ GARCÍA, JOSÉ: *Documentos para la historia de la Cofradía de Jesús Nazareno de Montoro*. (Inédito)

11 1697.09.23. AMMo.; Caja 1921, Carpeta 5, Pág. 58r.

12 1697.08.27. AMMo.; Caja 1921, Carpeta 5, Pág. 94r.

13 AMMo.; Caja 1819, Carpeta 5.

del ayuntamiento, los cuales fueron nombrados diputados por el regimiento o pleno del ayuntamiento.

Este tipo de cuadernos eran necesarios para llevar un control exhaustivo de las partidas destinadas por el Concejo para abordar cualquier intervención realizada en la localidad. Por desgracia no se han conservado más borradores de otras intervenciones, como por ejemplo las generadas del arreglo de calles o el alzado de monumentos importantes.

En cuanto a los oficiales de albañilería que participaron en la construcción de las Casas del Cabildo, sabemos que eran oriundos en su totalidad del vecindario y se dividían en dos cuadrillas. La primera estaba al mando de Baltasar de Luque, Maestro Mayor, Cristóbal de Luque, Maestro Menor, Francisco Moreno, oficial, y por una serie de peones que estuvieron variando en número desde el inicio de las obras en Julio de 1701 hasta la finalización de las mismas el 28 de enero de 1702.

Podemos decir que durante este lapso de tiempo estuvieron bajo la supervisión y mando del maestro mayor los peones Juan de Aguayo, Juan Tomás, Juan de Acuña, Gaspar de Aguayo, Pedro Romero, Juan Fernández, Martín Muñoz, Alfonso Cordonero, Bernardo Vega, Manuel López, Juan Pérez, Francisco Charquero, Lucas Gómez, Manuel Rodríguez, Manuel Ortiz, Alonso de Olaya, además de cuatro portugueses cuyos nombres desconocemos.

La segunda se encontraba bajo la dirección de Benito Moreno, Maestro Mayor de cantería, junto a los peones Pedro Martín, Pedro Alonso, Antonio el portugués, Gabriel Moreno, Francisco Muñoz, Francisco García, Francisco Alfonso y Juan Bautista.

En cuanto a los maestros carpinteros, hemos de decir que también conocemos algunos de sus nombres, siendo los que a continuación pasamos a reflejar: Francisco Sánchez, Maestro carpintero; Pedro de España, Oficial de Carpintería; Alonso Madueño, Oficial de Carpintería; Cristóbal Sánchez, Oficial de Carpintería; Pedro Serrano, Oficial de Carpintería. Los costes que originaron estos oficiales ascendieron a dos mil quinientos veinticuatro reales, iniciándose las tareas de carpintería el día 16 de junio de 1701 y finalizando el día 14 de enero de 1702.

Los trabajos de cantería en principio se iniciaron el día 23 de junio de 1701 y concluyeron en fecha de 31 de enero de 1702. No obstante algunas obras como veremos más adelante se prolongaron hasta el mes de julio de 1702.

Como la reforma de las casas de Concejo era una obra de gran envergadura, deducimos que se tuvieron que demoler algunas partes interiores como se constata de una partida que se abonó por el Concejo a seis hombres que con sus cabalgaduras sacaron la tierra y escombros de la cuadra baja, o habitación de la entrada, que repercutió sobre las arcas del ayuntamiento en treinta y seis reales. La última referencia escrita en el legajo y cuaderno de las obras de la construcción y reforma del Ayuntamiento Montoreño tiene lugar el 17 de julio de 1702, momento en el que dos hombres se encargaron de limpiar "...los desperdicios de la obra..."

3.1.- Los materiales empleados

La madera

Las primeras compras de madera que se constatan documentalmente destinadas al abastecimiento de las obras de las Casas del Cabildo tienen lugar el 10 de Junio de 1701, momento en el que se adquirieron gran cantidad de cargas procedentes de las pinadas reales de Úbeda y Jaén que pertenecían a doña Josefa de Hocés, vecina de Úbeda. Como esta materia prima no era suficiente para acometer las intervenciones previas en este inmueble, los capitulares decidieron adquirir más madera de los domicilios particulares de los vecinos D. Francisco Javier de Lara, D. Francisco Díaz Mohedo, Francisco de Morales; Miguel Fernández de Morales, a Baltasar Luque y Pedro Calzado.

Con esta adquisición de materiales, el Depositario de fondos especifica en el cuaderno de obra que muchos de los troncos y tablones adquiridos fueron destinados a tirantas, dobleras, vigas, cuarterones y ochavados.

Estos elementos eran tratados y labrados por artesanos especializados en estas operaciones. Concientes de ello, los concejales firmaron contratos notariales con los aserradores que se encargarían de preparar la materia prima en materiales óptimos para la obra. Entre los aserradores encontramos a varios vecinos de Montoro destacando el papel desempeñado por un tal Pedro de Lara.

Dada la gran cantidad de tablas que desde el río Guadalquivir se tenía que trasladar al ayuntamiento son muy abundantes las citas que nos informan de la existencia de arrieros. Estos mozos de mulas se encargaban del desplazamiento por medio real por carga, y encontramos que con motivo de la obra, el Cabildo desembolsó grandes cantidades de dinero a favor de Alonso Medina, Juan Gallardo, Francisco Fimia, entre otros. Esta primera compra de madera importó la cantidad de cuatro mil noventa y tres reales y medio, que fueron certificadas por los depositarios encargados de la dirección de las obras de las Casas Capitulares a fecha de 4 de febrero de 1702¹⁴.

Una vez que las diferentes piezas de madera eran puestas a pie de obra, los albañiles daban paso a labrar la misma. En el primer día de obra, el maestro Francisco Sánchez se inició en esta labor junto a un oficial llamado Pedro de España. Poco después este maestro también tuvo la ayuda de otros oficiales llamados Cristóbal Sánchez, Pedro Serrano y Francisco Serrano.

Según se explica en el Catálogo histórico monumental de la provincia de Córdoba, la enorme repercusión del mudéjar en el arte de cubrir mediante techumbres de madera se prolongara en el tiempo dejando ejemplos bastante tardíos. De hecho si nos fijamos en el zaguán o recibidor del Ayuntamiento, hemos de comentar que es una de las techumbres mas monumentales conservadas en la localidad compuesta por vigas y travesaños. A pesar de que se defiende de que esta techumbre se construyó en el siglo XVII, podríamos comentar que posiblemente se remonte a mediados del XVI, con motivo de las primeras

14 1702.02.04. AMMo.; Caja 1819, Carpeta 5, fol. 1v.

obras de reforma, siendo reutilizadas en la obra del siglo dieciocho.

Este entresuelo fue afianzado el 2 de septiembre de 1702, ya que fue en esta data cuando se adquirieron a Martín Alcalde, oficial de herrero, cuarenta clavos grandes para afianzar los canes de las vigas del entresuelo y para la realización de un andamiaje, lo que acrecentó los gastos ocasionados en cincuenta reales.

Así, queda palpable la organización constructiva de vigas, deudora de los alfarjes mudéjares: las grandes vigas de primer orden apoyadas sobre aparatosos canes de hojarasca, derivada del acanto clásico, recuerdan las jácenas o vigas maestras, luciendo un motivo típico de entonces como son las sogas, al igual que en la iglesia del colegio la Inmaculada Concepción, en Palma del Río, por citar un ejemplo. Junto a estas vigas mayores aparecen transversalmente otras de segundo orden que rememoran las jaldetas de los alfarjes. También se enriquecen con decoración en los papos, abundando el motivo sogueado¹⁵.

Las puertas de la entrada fueron realizadas en aquella época por el maestro carpintero Francisco Sánchez el cual fue recompensado con ocho reales por el trabajo que tardó "*en hazer las puertas para la de la quadra baja del Cavildo*"¹⁶

No es el de Montoro el único ejemplar que encontramos en Córdoba. Su éxito se dejó notar, fundamentalmente, en la arquitectura civil (casas-palacios, dependencias municipales, lonjas, hospitales, etc.), pero también en la religiosa. Concretamente en las sacristías, que a partir de la Contrarreforma van a adquirir grandes dimensiones.

En la planta alta, en el actual salón de plenos, hay otra sencilla techumbre que ha sido restaurada. En esta ocasión se dispone a cuatro aguas y únicamente muestra los papos de las viguetillas agramilados. En la policromía abundan los tonos rojo, gris, amarillo y verde sobre el color de la madera. Aunque en el *Catálogo Histórico Monumental de la provincia de Córdoba* se deja constancia sobre el desconocimiento que existe de la primigenia de esos colores en el artesonado plenario, hemos de comentar que esos tonalidades se añadieron en la década de los años sesenta por los pintores montoreños *Hermanos Mora*, según los datos recogidos en algunas facturas que se conservan para este periodo en el archivo Municipal de Montoro.

Esta planta parece que se inició a construir el 2 de Septiembre de 1701, pues existe una referencia documental que alude a una libranza a favor de Martín de Alcaide, oficial de herrero, por cuarenta clavos grandes que este entregó para los canes de las vigas de entresuelo del edificio, y para hacer los andamios destinados a este trabajo, del mismo modo y continuando con la sala de plenos parece que el 5 de Septiembre se abonó al mismo artesano diez reales que costaron veinte clavos con los que se afianzaron los cuadrantes del techo. La techumbre además se completó con un material muy usual en la época, la jara, para dar una mayor firmeza y evitar el calado de las aguas, según nos consta en una entrada que hizo Alonso Medina de tres cargas de esta planta destinadas al techo¹⁷.

15 Texto utilizado de la obra: AAVV: *Catálogo Artístico y Monumental de la Ciudad de Montoro*, 2005. Córdoba, Pág. 82

16 1702.07.03. AMMo.: Caja 1819. Carpeta 5, s/f.

17 1701.12.01. AMMo.: Caja 1819. Carpeta 5, fól. 3v.

Un artesonado de notable calidad es el que se encuentra en la alcaldía. Es una curiosa muestra de la combinación del sistema estructural mudéjar, como se ve en la estructura de cinco faldones, con las novedades de tradición clásica que aporta el siglo XVI y que perdura en el XVII, como es la decoración con casetones. Son sistemas híbridos, no muy frecuentes en Córdoba, encontrando uno muy llamativo en la nave central de la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, con el que se podría establecer cierta relación. Por lo demás, remarcaremos el sistema de ensamblaje del caso montoreño, en el que los cinco paños quedan ligados entre sí mediante triángulos que descansan sobre pechinas decoradas con rectángulos regulares e irregulares¹⁸.

La techumbre se cubre por completo con decoración de casetones octogonales, alternando con cuadrados en los que se insertan flores tetrapétalas. En el arrocabe figura el motivo de sogá abajo y, por encima, el taqueado. El conjunto se labró en madera en su color. En cuanto a la cronología, podríamos apuntar los inicios del siglo XVII¹⁹.

Bien es verdad que esta segundo planta fue rehecha, según consta en actas, pero la techumbre pudo ser reutilizada o pertenecer a la antigua cárcel que estaba aquí, concretamente Criado Hoyo sostenía que podía provenir de su capilla. De hecho en 1701 la cárcel sufrió ciertas reformas en su habitáculos, según nos ha quedado reflejado en las notas de Bienes de Propios de 1701, coincidiendo a su vez con la gran reforma del edificio capitular, siendo las intervenciones más inmediatas el arreglo y compostura de las salas donde dormía el Alcaide, los portones del Corral y las puertas de la prisión²⁰.

La cal, arena y agua

Otro de los materiales indispensables para la acometida de esta reforma fue el empleo de la cal. En 1701 muchos vecinos de Montoro construyeron caleras destinadas al abastecimiento de este material con destino a la obra del Ayuntamiento. Algunos de los caleros que encontramos mencionados en la documentación fueron Juan Quintana, Francisco López, Diego Ruano, Antonio de Lara y Jerónimo García.

De las caleras montoreñas aún quedan vestigios repartidos por el término municipal como la que se halla en las inmediaciones de las antiguas escuelas rurales existentes en el pago de la Torrecilla, cercanas al conocido Molino Alto.

Junto con la cal también se acercaron a pie de fábrica arena extraída de las orillas del Guadalquivir. Conocemos que la saca de arena para las obras del ayuntamiento se inició el 15 de Junio de 1701 y terminó el 25 de Octubre del mismo año. Continuando con este apartado diremos que aparecen especificadas cantidades monetarias sobre el uso de cantaros destinados al servicio de la obra, cubos que se traían de la ciudad de Córdoba, tinajas para

18 AAVV.; *Catálogo Artístico y Monumental de la Ciudad de Montoro*, 2005, Córdoba. Pág. 82

19 Ídem.

20 1701. AMMo.; Caja 1819. Carpeta 3. s/f.

el almacenamiento de agua a pie de fábrica, cribas para cernir la cal, cantarillas, palas para la mezcla²¹, varas de bramante, cordeles, látigos para las teneas y harneros entre otros.

La cal y la arena se tenían que mezclar con el agua, agua que en ocasiones procedía del río Guadalquivir, ya que en otras muchas los pozos del centro urbano sirvieron para abastecer las necesidades. Son muchas las referencias que tenemos sobre el gasto de este material, el cual aparece conjuntamente con los gastos derivados de ladrillos y de tejas.

Conocemos que la primera partida que se abonó para sufragar los gastos de arena y cal utilizada para la realización de mortero ascendió a cuatro mil seiscientos sesenta y nueve reales con treinta y un maravedíes²².

El esparto y el cáñamo

Los materiales anteriormente reseñados necesitaban de otros realizados con fibras vegetales que dotasen de firmeza y consistencia la obra que iba ejecutándose. Estos no eran otros más que el esparto y el cáñamo. El primero de ellos, el esparto, se empleaba para sogas²³, espuestas terreras y maromas, utilizadas muchas veces para la construcción de grúas. Con el uso muchos de estos enseres se rompían o sufrían desgaste, por lo que en lugar de gastar mas dinero en adquirir nuevos componentes, los regidores determinaron arreglar cada cierto tiempo los útiles existentes, como ocurrió el día 13 de julio de 1701 con las espuestas viejas de la obra que fueron aderezadas por Cayetano, espartero.

Un ejemplo de estos elevadores mecánicos queda constatado documentalmente en la compra de una maroma de cáñamo y una compuerta que se trajo desde Córdoba, además de la adquisición de un eje de alcorcho comprado para doblar a su alrededor la maroma²⁴. Antonio Alcaide fue el maestro herrero que se encargó del montaje del torno de la maroma. Éste artesano utilizó doce clavos grandes para este cometido lo que repercutió en detrimento de la tesorería municipal en seis reales de vellón²⁵: "...*En veinte y cinco de dicho mes pagamos a Bartolomé Díaz, siete reales por un eje de alcorcho para la maroma...*".

La maroma precisaba de una carrucha que en esta época se realizaba de madera. Por los datos contenidos en los documentos, este elemento sufrió algún menoscabo que tuvo que ser reparado por el carpintero Juan Ruiz de las Hierbas con un importe de seis reales. Esta cuerda mayor se enrollaba alrededor de un torno que debía de ser colocado por los maestros de herreros, siendo el encargado de afianzar el mismo Antonio Alcalde, que empleó doce clavos en el torno de la maroma²⁶.

21 1701.08.09. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 5, fol. 3v. "...*En dicho día compramos una pala para la mezcla en tres reales...*"

22 1702.02.04. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 5, fol. 3v.

23 1701.09.19. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 5, s/f. "...*En dicho día compramos quatro docenas de sogas para la dicha obra a tres reales y medio, Catorze reales...*"

24 1701.06.12. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 5, s/f. "...*Asimismo pagamos en dicho día una maroma de cáñamo y una compuerta que trajo de Córdoba que pesó cincuenta y tres libras a tres reales y medio la libra...*"

25 Ídem.

26 Ídem.

Este elemento precisaba también de otros pequeños componentes como cordeles y guitas que afianzaban la misma. De hecho el 29 de Agosto de 1701 se tuvo que comprar a Ana de Merlo cinco reales de cordel y de guita para arreglar los desperfectos que sufría la maroma de la obra²⁷.

Muchas de las cuerdas que se adquirían se utilizaban por los maestros albañiles para forrar las vigas, con el objeto de que el yeso se adhiriera a la pared y a la madera. Un ejemplo de ello lo encontramos en los cavios que se compraron para las vigas del techo de la escalera principal a Francisco Muñoz, por una cuantía de nueve reales²⁸.

Los ladrillos y las tejas

Fueron muchos los suministradores de ladrillos y tejas que se entregaron para las obras del Ayuntamiento. Una de las cargas de tejas más importantes fue la que se adquirió por parte del Convento de Nuestra Señora del Carmen de Montoro, cuyo prior concertó la venta de mil tejas a favor del Consistorio. Esta transacción se llevó a cabo en fecha de 1 de octubre de 1701.

Entre el agua, la teja y el ladrillo la suma ascendió veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y tres reales con dos maravedíes.

La piedra

Los materiales más copiosos en cuanto a referencias documentales se refiere son los que están relacionados con la piedra. Tenemos constancia que los sillares se realizaban por artesanos especializados en el arte de la cantería. Las labores de extracción de piedra se iniciaron el 31 de Junio de 1701, con la puesta en valor de una media docena de canteras repartidas por el término municipal.

Una de las canteras más importantes fue la del Jarrón, donde un tal Fernando vendía la veta extraída contada en varas de piedra, saldándose por las arcas municipales cada una de ellas en real y medio. Otro cantero que aparece en la documentación es un tal Benito Moreno, del que no podemos precisar con exactitud el lugar de explotación de su cantera, aunque podría ser en la que se hallaba cerca del paraje de las *Atalayuelas*.

También sabemos que había unos canteros llamados Pedro Alonso y Antonio, de nacionalidad portuguesa que suministraban al ayuntamiento piedras procedentes de una cantera blanca. Estas piedras fueron trasladadas al ayuntamiento en una carreta conducida por Francisco Fimia, y las cuales se destinaron según consta en la documentación: "*las piedras de una portada que tenían sacada en una cantera blanca*".

27 1701.08.29. AMMo.; Caja 1819, Carpeta 5, s/f. "...En dicho día compramos de Ana de Merlo, viuda, cinco reales de cordel y guita para aderezar la maroma..."

28 1701.09.19. AMMo.; Caja 1819, Carpeta 5, s/f.

Gracias al estudio pormenorizado del legajo de obras del Ayuntamiento, parece que los regidores tenían una especial predilección por los trabajos desempeñados en la extracción de piedra del pedrero llamado Fernando, que se ocupaba también en las inmediaciones de la cantera del Jarrón. Este hombre hizo tras umbrales de piedra a razón de veinte reales, cuyo lugar de colocación en el edificio existente no sabríamos especificar por lo escueto de los datos transmitidos.

Otra de las canteras que nos aparece en los legajos y que abasteció tanto de piedras blancas como de piedras rosadas la obra del ayuntamiento fue la que existía en el lugar llamado *Olivo Gordo*, y donde trabajaban, entre otros, un tal Bernabé y Antón Jiménez. Estos suministraron al ayuntamiento cuatrocientas piedras rosadas y blancas que importaron ciento cincuenta y dos reales²⁹.

De similares características era la cantera abierta en el paraje de *Juradico*³⁰, donde servía el cantero Diego de Santiago. Este señor sacó de este emplazamiento veinte seis piedras que le importaron ciento setenta y seis reales.

Pero no todo son grandes piedras y umbrales los aportados para la obra, pues la parte interior de los muros se rellenaban de ripios y cascajo que acercaban a la obra diversos muleros del término. Son infinidad las alusiones a estas personas pero a modo de ejemplo diremos, que el día 21 de Agosto de 1701 el Concejo abonó a Alonso Medina y Juan Gallardo cien reales por traer cien cargas de ripios para la intervención en el Ayuntamiento.

Muchas de las piedras, aunque llegaban devastadas desde la cantera, debían de colocarse a pie de fábrica para su refinado y tallado final. Los canteros se encargaban de su labrado en unas carpas realizadas al efecto, y una vez terminadas se trasladaban para su colocación entre varios hombres asiendo cada sillar por unas abrazaderas. Para asir las piedras se compró al herrero Antonio Alcaide un eje de piedra que costó 12 reales de vellón. Algunos de los maestros canteros que trabajaron en el taller sito en la plaza mayor fueron Benito Moreno y Francisco García, maestros mayores de cantería; y varios oficiales que eran Pedro Alonso, Pedro Martín, Antonio Portugués, Gabriel Moreno y Francisco Alfonso.

Las piedras tenían que afianzarse bien con la ayuda de hierros que se ensamblaban en ellas o bien con ingredientes naturales que facilitaban la unión entre las diferentes piezas. Uno de los datos históricos que hablan sobre la fabricación de betún para consolidar las piezas de las piedras, es la que nos aparece en el día 28 de Julio en una carta de pago que se emitió a favor de Pedro de la Flor, por el incienso, pez y otros ingredientes que aportó al Concejo para la realización de betún³¹. Para aglutinar las piedras también se utilizaba la cera de abeja ejemplo que encontramos el 17 de Septiembre de 1701, momento en el que el Concejo pagó nueve reales a Pedro Pulido con cargo a libra y media de este material.

29 1701.07.30. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 4, s/f.

30 1701.09.03. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 4, s/f.

31 1701.07.28. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 5, s/f. "...En dicho día pagamos a Pedro de la Flor, diez reales y diez y siete maravedíes de yncienso y pez y demás ingredientes para hazer vetún para pegar las piezas de las piedras..."

El graderío de la puerta de las casas fue obra de Benito Moreno y su hermano Gabriel Moreno, ambos maestros de cantería y fue colocada el día 3 de Julio de 1702, según se refleja en la carta de pago que se emitió en su favor en concepto de labrar piedra de Jaspe para la grada de la puerta.

Muchas de las piezas de piedra y de ladrillo que se habían usado para la construcción del edificio actual tenían que ser raspadas, afiladas o inglesadas³² para poder ser colocadas. Existen numerosas referencias de labras de piedra realizadas por Benito y Gabriel Moreno. Una de las más curiosas es la que esta fechada en el día 6 de Julio de 1702, donde consta que trabajaron los dos canteros labrando la grada de jaspe de la puerta del ayuntamiento coincidiendo en el mismo día con el maestro alarife, Cristóbal de Luque, sus oficiales y sus peones, asentando el bastidor y puertas de la reja de la cuadra baja.

En el inferior se abre la portada en forma de arco de medio punto con clave destacada y flanqueando por dobles columnas de fustes estriados sobre altos podios, en lo que ya se ve el enunciado manierismo³³.

Estas fueron colocadas el 1 de Agosto de 1701 por el maestro herrero Antonio Alcaide. Éste se encargó de colocar junto con los canteros las cuatro columnas de la portada del ayuntamiento con cuatro grapas que pesaron veinte libras cada una, y las cuales ascendieron a un coste de cincuenta y dos maravedís por unidad. El inconveniente de este dato es que desconocemos quienes fueron los artífices de labrar las columnas de la entrada a las Casas Capitulares. El documento original dice lo siguiente³⁴: "... *En primero de Agosto le pagamos de dicho año le pagamos a Antonio Alcalde, maestro de herrero, treinta reales y veinte maravedís de quatro grapas que pesaron veinte libras a cincuenta y dos maravedís cada una que se han hecho para afianzar las quatro columnas de la portada del dicho Cabildo...*"

A la izquierda de la portada monumental, se alza una pequeña lápida de mármol con la siguiente leyenda latina: "*RES PUBLICA EPORENSIS EX DECRETO ORDINIS*". colocada en el siglo XVIII por el alcalde de Montoro Francisco Fernández de Molina.

Muy significativa es la inscripción que aparece bajo las armas reales y que hace referencia a la obra de reforma realizada a comienzos del XVIII en estas Casas Consistoriales bajo Felipe V, el monarca que inauguró la dinastía borbónica en España, y que impulsó decisivamente el desarrollo del barroco en España. Dice así: "*Reinando don Felipe V se hizo esta obra siendo diputado don Pedro Díaz, alcalde ordinario don Manuel Cantero regidor, año 1702*". Y, efectivamente, el segundo cuerpo de la fachada ha sido puesto en relación con la obra de Francisco Hurtado Izquierdo, quien estaba interviniendo por aquel entonces en otras empresas montoreñas.

32 1702.07.03. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 5, s/f. "...*En dicho día estuvieron tres hombres raspando y escafilando ladrillo que cada uno gano a tres reales y medio montaron diez reales y medio...*"

33 AAVV.: *Catálogo Artístico y Monumental de la Ciudad de Montoro*, 2005, Córdoba. Pág. 82

34 1701.08.01. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 5, s/f.

Sobre el vano central, de mayores dimensiones, se esculpió el escudo de los Austrias. Aunque algunos autores defienden que este escudo fue reutilizado de la antigua cárcel construida durante el reinado de Felipe III, hemos de indicar que este hecho no parece que fuera el más plausible, ya que el acceso al presidio se realizaba bajo el arco de la Plaza. Esta entrada estaba coronada por un escudo real, que se trasladó a fines del siglo XX sobre las dependencias del antiguo Colegio de Niñas Educandas. De ahí que el escudo primitivo de la cárcel de Felipe III se mantuvo en su lugar hasta las reformas del ayuntamiento y de la Mancomunidad. Por este motivo, defendemos que el blasón de las Casas Capitulares se corresponde con uno realizado a inicios del siglo XVIII para ser colocado en la parte presidencial del edificio.

El conjunto se cierra con una ornamental cornisa festoneada, culminada de bolas llamadas comúnmente en Montoro con el sobrenombre de Penachos.

La parte superior del Ayuntamiento es más diáfana al abrirse en él tres vanos adintelados, enmarcados por orejetas que acentúan los ángulos, y balcón, introduciéndose un bello compás mediante la separación por pilastras que topan en la cornisa. Estas obras también serían realizadas por los maestros de albañilería ya referidos.

Yeso

Este material, realizado a partir del yeso natural extraído de los yacimientos al efecto, se utilizaba con los mismos fines que actualmente conocemos, como enlucidos o ayudas de amarre de andamios. Son pocas las referencias que nos aparecen de este material en las obras del ayuntamiento de Montoro. A pesar de ello conocemos una cita que explica la construcción de unos arcos enlucidos de yeso. Desconocemos donde se encontraban los mismos pues tan solo se nos habla que el Concejo compró a Baltasar de Luque seis fanegas de yeso, que se destinaron para los arcos de las casas del Cabildo cuya cantidad se saldó con un valor de treinta reales.

Hierro y metal

Otro de los materiales básicos en una construcción es el Hierro. El 12 de Julio de 1701 se efectuó una gran compra de clavos destinados al afianzamiento de los andamios. Pocos días después nos aparece que el ayuntamiento pagó a Antonio Alcalde, maestro de herrería, veinte un reales con veinte y seis maravedíes por una reja de hierro que había hecho para la cuadra baja, entendiéndose por cuadra una habitación³⁵: "...*En veinte de dicho mes pagamos a el dicho, ducientos y veinte y un real y veinte y seis maravedíes del precio de una reja de hierro que ha hecho para la cuadra baja de las dichas Casas del Cabildo, que pesó ciento cuarenta y cinco libras a precio cada una de trece cuartos que hacen dicha cantidad de 221 reales y 26 maravedíes...*"

35 1701.07.20. AMMo.: Caja 1819. Carpeta 5. 4/1.

Sabemos por la documentación que en este periodo el ayuntamiento tan solo tenía a su alrededor la cárcel pública, ya que todo indica que desde sus inicios este edificio se hallaba exento de cualquier lindero, quizás por ello el 1 de Septiembre de 1701 el Concejo pagó a don Lorenzo Poblete, vecino de Montoro, doscientos diez reales y medio por una reja que se colocó en el llamado Secreto Bajo de las Casas Capitulares, y la cual pesaba ciento cuarenta y siete libras. En este mismo lugar se colocaron setenta y dos abrazaderas de hierro para asir la reja y se reembolsó a Pedro Méndez, maestro de cerrajero, vecino de Montoro, veinte y dos reales para una cerradura que hizo para la puerta del referido secreto³⁶.

El alzado que se pretendía conseguir era el de mantener un acentuado equilibrio por las medidas y proporciones. La fachada propiamente dicha avanza hacia la plaza y se descompone de dos cuerpos, fuertemente separados por un destacado cornisamento sobre el que cabalga el fabuloso balcón de corrido. Son numerosos los datos que tenemos sobre los elementos que configuran estas balconada, sabemos que el 30 de Agosto de 1701 se trajeron desde la Villa de Madrid noventa y cuatro balaustres de hierro para los balcones de las Casas del Ayuntamiento, los cuales pesaron cuatrocientas setenta y nueve libras que hicieron un importe de setecientos trece reales con diecisiete maravedíes. En el mismo porte, y realizando una distinción especial en la documentación conservada, se hace constar la adquisición de seis balaustres grandes que pesaron setenta y cinco libras, los cuales también fueron colocados en el balcón del Salón de Plenos³⁷.

Asimismo también se trajo desde Madrid seis balaustas grandes para la misma balconada las cuales pesaron en su conjunto setenta y cinco libras que se saldaron con ciento setenta y dos reales y medio. Todas estas mercancías fueron conducidas desde la capital del reino hasta Montoro por Pedro Martín Calzado, vecino de Montoro, que cobró por su trabajo ciento veinte y ocho reales.

En las Plazas Mayores eran comunes este tipo de balconadas corridas, ya que como sabemos era el espacio público por excelencia de las localidades. En estos lugares se practicaban todo tipo de espectáculos que eran divisados o bien desde unos tablados que se realizaban al efecto, o bien desde los grandes balcones que daban a la Plaza. Estos últimos eran acaparados por las clases más pudientes, relegándose los maderos del suelo a las clases inferiores. En la documentación existen muchos ejemplos de compra venta de balcones de la plaza para ver los toros, fiestas o cualquier otro acto político o judicial.

Como vemos la balconada se remata con seis bolas de bronce³⁸, las cuales también vinieron en el mismo porte desde la villa madrileña, las cuales importaron ciento treinta y seis reales debido a su peso de dieciséis libras. Sabemos que un herrero montoreño llamado Antonio García, cobró un importe de mil setecientos setenta y siete reales por el trabajo de realizar las soleras de los balcones altas y bajas, además de las cartelas para los mismos, en cuya labor empleó mil ciento ochenta y cinco libras de hierro labrado.

36 14.12.1701. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 5, sff. "...Así mismo pagamos a Pedro Méndez, maestro cerrajero, vecino desta villa, veinte y dos reales por una cerradura para la puerta del Secreto Bajo...".

37 1701.08.30. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 5, sff.

38 1701.08.30. AMMo.: Caja 1819, Carpeta 4, sff.

El susodicho también colocó a la parte de arriba de los balcones unas grapas que sujetaran el peso de la balaustera lo que le supuso un gasto de cincuenta libras de hierro labrado y un beneficio de setenta y cinco reales para sus arcas. Todo esto queda constatado en el siguiente fragmento documental³⁹: "...Pagamos a Antonio Garzía, vecino de la dicha villa y maestro de herrero, un mil setecientos y siete reales y medio del importe mil ciento ochenta y cinco libras de hierro labrado para las soleras de los balcones altos y bajos, y cartelas para sus dichos balcones a razón de real y medio cada libra que hazen dicha cantidad. Así mismo pagamos a dicho Antonio Garzía, setenta y cinco reales de cincuenta libras de hierro labrado que an pesado las grapas que se an puesto en la parte de arriba de los balcones para asirlos con dicho obra a real y medio cada libra hacen dicha cantidad..."

Las obras prosiguieron su normal desarrollo y el 6 de septiembre de 1701 el herrero Antonio Alcaide puso a disposición del Ayuntamiento cuarenta y seis libras de hierro tallado que pesaron unas escuadras, las cuales se colocaron en la parte alta, además de unos tejuelos que sirvieron para las puertas del Consistorio municipal. Al siguiente día, Diego García, maestro de herrero, hizo entrega de quince clavos grandes para la sujeción del enmaderado que se estaba realizando en la Sala Alta que costaron doce reales de vellón. También en esta misma fecha se proporcionaron quinientos clavos pequeños para el mismo enmaderado, desconociéndose el autor de los mismos al no dejarse constancia en el legajo estudiado⁴⁰.

En Octubre parece que la obra estaba bastante adelantada pero no obstante los dos maestros herreros ya citados hicieron una entre de dos mil quinientos clavos pequeños destinados a entablar, hallando otra entrega similar de seiscientos clavos para la techumbre según queda dispuesto en las noticias que nos aparecen⁴¹: "...En cinco de octubre pagamos a Diego García y Martín Alcalde, maestros de herreros, dos mil y quinientos clavos pequeños para entablar a diez reales cada ciento e ymportan ducientos y cinquenta reales. En diez y siete de octubre de dicho año pagamos a los dicho herreros seiscientos clavos para el dicho techo a razón de doce reales y medio cada ziento que ymportan setenta y cinco reales..."

Uno de los elementos que se reutilizaron en la obra del ayuntamiento, es el elemento que corona el edificio consistorial es decir la veleta. Esta ha perdido su parte superior quedando el paño medio que tiene grabado el año 1585.

3.3.- El final de la obra

Podemos decir que la obra del ayuntamiento finalizó el 17 de Julio de 1702, ya que en esa fecha según consta en las referencias históricas se emplearon dos hombres con sus cabalgaduras en limpiar los escombros que habían quedado como resultado de la obra.

3.4.- Conclusiones

La primera conclusión que hemos de tener en cuenta es la de desmentir la adscripción de este edificio singular a la casa nobiliaria de Alba, ya que el mismo fue costeadado a expensas de los vecinos de Montoro desde su construcción primitiva, continuando con las reformas y obras a lo largo de los siglos, incluyendo la que ha sido objeto de este artículo.

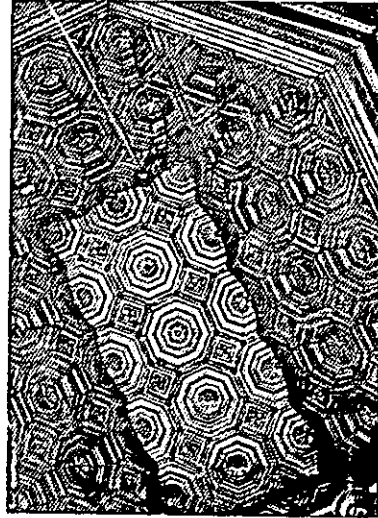
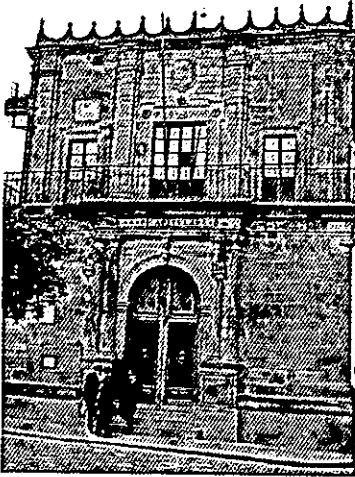
39 1701.08.30. AMMo.: Caja 1819. Carpeta 5. s/f.

40 Ídem

41 Ídem.

Por otro lado hemos de comentar que muchos de los elementos que se conservan en el Ayuntamiento de Montoro, son piezas reutilizadas de las dependencias anteriores al siglo XVIII, tales como las vigas de la antesala baja, lápida de la cárcel y algún que otro paño de madera de los artesanos.

Y para concluir diremos, que el edificio capitular fue concebido como centro político, construido y levantado en la Plaza Mayor y por lo tanto era una construcción exenta de otras a su alrededor. Este hecho se prolongó en el tiempo hasta el siglo XVIII, momento en el que se añaden otras construcciones al mismo. Conocemos que el día 30 de Marzo de 1764 obispo de Córdoba accedió a la construcción del colegio de Niñas Educandas en Montoro, momento en el cual el Ayuntamiento cedió sus terrenos colindantes para esta obra, además de ampliar este convento con la casa del santero, una casa comprada por lo que resultara de la venta del hospital de peregrinos y el terreno del común.



Censo electoral en Montemayor para Diputados a Cortes

Rafael Jiménez Barona
Cronista Oficial de Montemayor

El 14 de julio de 1907, se celebraron en España un censo electoral de procuradores provinciales y a Cortes. Las actas de este censo de Córdoba capital y provincia se conservan en el Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba, de donde desglosé el número de votantes que corresponde al histórico pueblo de Montemayor.

Es curioso no solo seguir el movimiento del censo electoral como número de votantes, calles, ocupaciones, edades, así como el nivel cultural. Las certificaciones no presentan nombres femeninos. Quiero decir que en aquella época la mujer no tenía derecho a depositar su voto en las urnas para dar su opinión en los comicios o elecciones. Y es verdad hace 100 años la mujer no tenía derechos en este nivel, pero su responsabilidad era bien conocida, tanto fuera como dentro de su casa y esto ocurría en la mayoría o en todos los países.

El joven hasta los 25 años no estaba autorizado a participar en votaciones, lo vemos en el cuadro de edades de estas certificaciones, que la edad más pequeña son 25 años y el resto sin límite de edad, es curioso como hay varios que superan los 80 años y el mayor en acercarse a las urnas fue Pedro Moreno Heredia de 87 años y con domicilio en la calle Cruz Verde, 20. Su actividad la señala como propietario.

Como dato curioso para mí, indico un joven que yo llevo su apellido, Manuel Varona Luque, de 25 años, labrador, con domicilio en Capilla, 8. Quiero citar también al que en el año 1906 dirigía la Alcaldía, fue D. Salvador Varona Jiménez, con solo 36 años ocupó este puesto y su domicilio en la calle Barruelo, 4, su actividad era corredor, también aporó que su hermano José de 46 años vivía en la calle Iglesia, 4, dedicándose al trabajo de portero, este señor fue el primer Teniente Alcalde de aquella legislatura. Continuando con datos municipales unidos a mi apellido aporó a D. José María Galán Varona, de 42 años con domicilio en la calle Nueva, 15, propietario, y que fue concejal de este Ayuntamiento.

Volviendo al curso electoral, tengo que decir que el motivo de las votaciones es para elegir a nueve Diputados a Cortes, Córdoba capital elige a tres Diputados, en la provincia eligen a seis, para Diputados Provinciales son elegidos 36 que corresponden a los municipios de Córdoba capital, Cabra, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Montoro, Pozoblanco.

Priego y la Rambla, donde Montemayor pertenece a su partido judicial.

Las votaciones en el municipio de Montemayor estaban divididas por dos secciones, sección 1ª y única, con 457 votantes y la sección 2ª única, con 441, sumando un total de 898 electores, que corresponde un 30 % de sus habitantes pues en el año 1906, Montemayor tenía un total de población de 3109, según la Guía General Municipal, Comercial y Social. Las calles que indican los certificados son 32 correspondientes a

Zapateros	Ataja Primos	Salamanca
Cañero	Barruelo	Barrera
Nueva	Capilla	Antonrico
Veracruz	Carnecería	Horno Viejo
Margarita	Horno Nuevo	Cruz Verde
Rambla	Juego Pelota	Membrilla
Arenal	Mariscal	San Sebastian
Alcaide	Montilla	Portichuelo
Solares	Plaza de la Constitución	Feria
Vega	Iglesia	Marines

Las calles que existían en Montemayor hace cien años eran 32, las mismas se conservan con sus nombres hoy en el mismo sitio. Hay 54 calles modernas que forman hoy un núcleo urbano de 86 calles aproximadamente, sin contar varios votos que su dirección la formulan con el nombre de las fincas donde trabajan y viven.

Tocando el nivel cultural del año 1907 vemos como era bajísimo, en el pueblo sabían leer solo 391 personas y no sabían leer 507. Y en los conocimientos de escritura son las mismas cantidades, escribían 391 y no sabían escribir 507; y esta baja cultura por desgracia ocurría en la mayoría de las regiones españolas.

Es bueno aclarar que algunas de las ocupaciones laborales que hoy casi desconocemos, como mulero que es mozo de mula, talabartero que es fabricante o vendedor de Talabartería, hoy conocido como guarnicionero; hornero, propietario o trabajador de un horno. Algunos oficios citados, hoy en nuestra sociedad casi no existen. No presentan datos sobre los oficios de taller de carros o carruajes, que podían entrar en la especialidad de carpinteros, oficinista o administrativo, funcionario o municipal, guardias civiles o municipales.

La actividad laboral queda distribuida en el distrito 1º y distrito 2º:

ACTIVIDAD	DISTRITO 1º	DISTRITO 2º
JORNALEROS	352	367
Carpinteros	8	2
Zapateros	18	10
Muleros	5	6
Labradores	4	2

Propietarios	22	20
Empleados	4	1
Farmacéutico	0	1
Herreros	6	1
Cosario	0	1
Sirvientes	1	0
Talabartero	0	1
Panaderos	1	0
Posadero	0	1
Tenderos	2	2
Barberos	1	2
Peón camionero	1	0
Guarda particular	1	1
Molinero	1	0
Tabernero	1	0
Cartero	1	0
Administrador de fincas	1	0
P.I. Primario	2	0
Hornero	0	4
Comerciante	1	3
Sastre	0	1
Albañiles	4	3
Presbítero	2	0
Corredor	3	1
Molinero	1	0
Hortelano	3	8
Portero	1	0
Herrador	1	0
Abogado	0	1
Organista	1	0
Eclesiástico	1	0

Estos datos no solo pueden ser históricos para nuestro querido pueblo, también hoy vivirán varios montemayorenses y montemayorensas que pueden comprobar la vida de sus queridos bisabuelos como cumplieron con su deber de español participando en las citadas votaciones, comprobando la edad, domicilio, actividad de trabajo y como no su nivel cultural, que en aquella época como hoy es importante y necesario para todos.

Inicio de la U. G. T. en Pozoblanco

Manuel Moreno Valero
Cronista Oficial de Pozoblanco

En mi libro "*Movimiento social en Pozoblanco (1877-1936)*"¹ escribí sobre la historia de Sociedad Gremial Obrera, siguiendo su proceso hasta que se transformó y formó parte de la Unión General de Trabajadores, pues dicha asociación obrera funcionó y vivió durante años al margen del sindicato socialista. Para esa monografía utilicé la abundante documentación encontrada en Archivo Municipal de Pozoblanco.

Dado el interés asociativo que siempre ha pervivido entre los habitantes de esta localidad, me interesaba conocer cuándo esta institución obrera pasó a formar parte de la UGT y quiénes habían sido las personas a quienes correspondió dar este paso trascendental dentro de la organización, con el deseo de hacerles justicia y tributarles un sencillo homenaje de reconocimiento.

La curiosidad en este punto proviene porque había leído en la prensa local algunos datos con los que no estaba totalmente de acuerdo por no coincidir con la información barajada, tanto en el tiempo como en las personas.

Interés asociativo

No podemos olvidar que las asociaciones obreras comenzaron en Pozoblanco en el siglo XIX siendo confesionales. Este criterio lo confirma la pronta implantación del Círculo Católico de Obreros, institución fundada por el que fuera obispo de Córdoba, Fray Ceferino González O. P. Pozoblanco fue una de las primeras ciudades de la provincia donde se implantó y donde más tiempo perduró y cuyo reglamento fue copiado por otros pueblos como modelo propuesto por su fundador.² Se inició en Pozoblanco el 8 de abril de 1877 y se clausuró el 29 de octubre de 1923, lo que supone medio siglo de existencia y luego tuvo su continuidad en el Sindicato Católico Agrícola, que permaneció hasta 1935³

1 Córdoba, año 2000.

2 Moreno Valero, Manuel "*Círculo católico de obreros de Pozoblanco*". Córdoba 1986

3 Moreno Valero, M "*Movimiento social en Pozoblanco (1877-1936)*", p 184 ss.

Algunos de los miembros del Círculo Católico habían influido en la fundación de la Sociedad Gremial Obrera y posteriormente incidieron también en el trasvase a la Unión General de Trabajadores.

Al asociacionismo obrero, de esta primera etapa de tipo confesional le siguieron otras etapas, como si se tratara de un plano inclinado, pasando desde la confesionalidad a través del cooperativismo y ayuda mutua, hasta desembocar en el sindicato de clase. Este itinerario no fue tan rápido como posiblemente en otras latitudes, porque los frenos de la dispersión y de la incultura inherente a nuestro campesinado ralentizaron la marcha.

Un estudioso y conocedor del asunto nos aporta algunas razones del por qué de esa mayor lentitud en acceder a la militancia de la clase obrera. Díaz del Moral, dice que era muy distinta la sensibilidad de la masa obrera en la campiña y en la sierra cordobesa.

En el sur abundaban los latifundios con grandes cortijadas, que necesitaban de mucha mano de obra y esa proliferación de jornaleros facilitaba la comunicación entre ellos y apresuró la formación conciencia de la clase obrera. Por el contrario, en la sierra abundaban las pequeñas propiedades y esta circunstancia llevaba inherente la dispersión de obreros, lo que constituía un obstáculo para que las ideas surgidas penetraran en las mentes de los jornaleros a estar separados unos de otros y no tener relación entre ellos.

También era distinto el nivel cultural en que se encontraban los obreros en uno y otro punto de la geografía provincial. El mismo autor refiriéndose a los de la sierra decía: "*Viven una vida primitiva, lejos de las corrientes del mundo, de las que muy tardíamente se enteran*".⁴ El culto notario de Bujalance llega a clasificar al campesino serrano de manera aparentemente despectiva cuando dice "*poco imaginativo, rudo e inculto*" frente al juicio positivo del campesino campineño "*amigo de novedades y gran lector de periódicos*".

Encontramos un documento dirigido al Presidente y Concejales del Ayuntamiento de Pozoblanco por la sociedad "*Sociedad obrera*" con fecha del 7 de enero de 1906 en la que se dice que dicha asociación "*sin ser política aspira a que la administración municipal sea equitativa y justa, sin privilegios para nadie*" reclaman trabajo y bajada de los impuestos de los consumos "*permítasenos la frase, consumen nuestra sangre*" y sigue anotando sus pretensiones: refiriéndose a la dehesa, faltas en los pesos y medidas "*que a todos afecta en general pero sobre todo a las clases pobres que diariamente las sufren*"⁵

Debemos poner en duda estas aseveraciones tan contundentes pues cuando fue clausurada la sede de la Sociedad Gremial Obrera en Pozoblanco el 30 de marzo de 1919, entre el material incautado encontramos una imprentilla lo que supone facilidad para lanzar panfletos que mantenían la lucha obrera y tomos de las conferencias de Marcelino Domingo, tomo de leyes de Medina y Marañón, enciclopedia abreviada de Saturnino Callejas, tomo de legislación obrera, "*Hora única*" de Marcelino Domingo y dos tomos de "*Política al*

4 Juan Díaz del Moral "*Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*." Alianza Editorial, Madrid p.518

5 Archivo Municipal de Pozoblanco, leg. 42, exp.6. Esta firmado por Bartolomé Morales, Eusebio Plazuelo, Daniel Bejarano, David Dueñas Redondo, Cristóbal Castro y José León.

alcance de todos”, tomo de Ley Municipal y once folletos y libretos ⁶ Esto indicaría que los obreros o al menos la parte dirigente del momento, estaban interesados en temas sociales que les atañían.

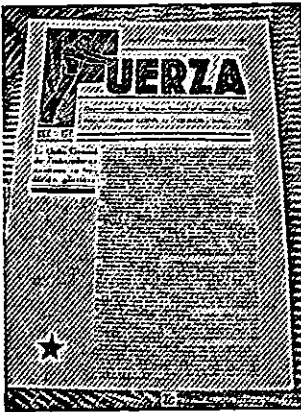
Ya en ese mismo año constatamos que existía una asociación de obreros llamada “*El trabajo*” que se implicó en la tarea de pedir a la Corporación Municipal que les facilitara doscientas fanegas de tierra para sembrar, señalando también unas condiciones muy concretas.⁷

Ciertamente hasta más tarde no tenemos constancia de haber recibido publicaciones periódicas de la clase obrera. En 1933 aparece en Córdoba una revista con la cabecera “*Córdoba obrera*”, como órgano de la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas, defensora de las organizaciones obreras de la Unión General de Trabajadores y desde Pozoblanco se solicita suscripción a la misma.⁸

Incluso tenemos documentada la protesta enérgica que la Sociedad Obrera Gremial hizo de los sucesos acaecidos en Miajadas, pueblo de Cáceres, *donde por manos cobardes y criminales fueron asesinados unos obreros por el único delito cometido de no aguantar resignados el hambre.*⁹

También conocemos que el Sindicato de Oficios Varios de Pozoblanco pidió en el año 1937 la suscripción a la revista “*Fuerza*” del sindicato que se editaba en Valencia.¹⁰

El estudio de la historia de la prensa en Pozoblanco, desde el final del siglo XIX nos indica que el interés de los semanarios locales era buscar el progreso económico y social de la comarca, dentro del poder constituido y no aparece una beligerancia social e incluso ésta la atisban como nociva. Sin embargo en su larga trayectoria de “*El Cronista del Valle*” y



posteriormente también en “*La Lucha*” aparecían comentarios de sociología pero siempre desde el punto de vista cristiano y no marxista, siendo célebres los artículos de Enrique Gozálbiz en el segundo y de Antonio María Rodríguez Blanco y otros militantes cristianos, en el primero.

En la prensa local, sólo ya iniciado el siglo XX, aparece un periódico mensual cuya cabecera nos hace concebir la idea de que ya estaban latentes las ideas socialistas aunque nada sabemos con certeza de la orientación de este semanario. El 28 de octubre de 1905 salía a público “*El Obrero*”, que se publicaba el sábado último de cada mes y al frente del cual estaba como director del mismo, Joaquín Redondo y su sede

6 Moreno Valero, Manuel “*Movimiento social en Pozoblanco (1877-1936)*” p. 354

7 Archivo Municipal de Pozoblanco. Leg. 42 expediente, 17.

8 *Córdoba obrera* n° 1, Córdoba 29 julio 1933

9 *Córdoba obrera* n° 12, Córdoba 9 septiembre de 1933.

10 Archivo General de la Guerra Civil Española, PS, Barcelona, 514. 2.

social estaba en la calle San Rafael, número 28. Se confeccionaba en la imprenta de Pedro López Pozo.¹¹

Sabemos que su director era miembro destacado y notable del Partido Republicano local y también miembro de la logia masónica *El progreso de los Pedroches*, fundada en Pozoblanco allá por 1890 y lo vemos como visitador de la logia *Patricia* de Córdoba en la tenuta del 9 de junio de 1891. No conocemos qué duración tuvo este semanario ni realmente qué ideología sostuvo, aunque por su cabecera y por la personalidad de su director, se puede aventurar la temática que ofrecería en sus páginas.

Tenemos que esperar hasta que lleguen las elecciones municipales en 1931 y en Pozoblanco a pesar del sol abrasador que imperó en la jornada electoral, la animación en las calles no decayó hasta las horas de la noche. Nos interesa en este aspecto recoger lo que un periódico local dice al respecto y bajo el prisma del mundo laboral.

Los escrutinios fueron lentos y penosos por la gran amalgama de candidatos, siendo el último en terminarse, el colegio electoral establecido en la calle Pí y Margall, a las dos y media de la madrugada.

“La prueba de sensatez y disciplina, la dio la clase obrera. ¡Era grandioso ver, al humilde trabajador, pedir en la puerta de los colegios, sin sonrojos ni titubeos, la candidatura socialista!. Su tez, curtida por los rigores del clima, era espejo, que, reflejaba la honda emoción, que en su fuero interno experimentaba, al poder votar por primera vez, siguiendo los dictámenes de su conciencia. Porque estas elecciones, han sido sin género de dudas las únicas de las celebradas en Pozoblanco, en que el trabajador ha podido votar libremente, sin la presión del patrono...Ha reconocido el obrero a quien debe prestar su ayuda. Ha visto clara la falsía, de los lugartenientes y candidatos que tanto prometen en vísperas de elecciones, para luego, no cumplir nada. Se ha deshuncido del carro tradicionalista, y dejando en su ostracismo a los testarudos, ha volado muy alto sacudiéndose la polilla y la carcoma que minaban poco a poco sus ideas estacionarias”¹²

Pocos días más tarde, el 6 de mayo de 1931, cuando con la llegada de la II República aparece un semanario con las ideas políticas que acababan de implantarse *“La Sierra”*. Este semanario se proclama de izquierdas e incluye en su primer número un saludo del presidente de las Juventudes Socialista, insertaba un artículo *“A los obreros”* con sugerencias muy concretas y explícitas a las agrupaciones socialistas, sí hace alusión muy concreta a las organizaciones obreras: *“Esas izquierdas que triunfaron de tan indubitable y espléndida manera en las últimas elecciones municipales, luchando a cuerpo descubierto contra todas las viejas artimañas y contra todas las solapadas coacciones en que tan maestros fueron los marrulleros políticos recién finados... Las organizaciones obreras y partidos republi-*

11 Archivo Municipal de Pozoblanco. Leg. 40. exp.2.

12 Esto lo escribía Fidel Gosálbez, con el seudónimo de “Alfil” en el semanario local *“La Sierra”* nº 9. Pozoblanco 1 julio 1931.

canos de todos los pueblos de la Sierra en que aún no tengamos hecho el nombramiento de corresponsal, designen para este fin de entre sus afiliados o correligionarios la persona que a bien tengan y nos comuniquen su nombre para nuestro gobierno"¹³

Esta llamada a las organizaciones obreras trajo inmediatamente la crítica de algunos republicanos que observaban que el semanario se hacía socialista, por tanto rehusaron prestar su cooperación y ayuda a escorarse de manera clara hacia una opción política concreta. Esto hizo que el Partido Socialista sacara su propio órgano y el 7 de marzo de 1933 aparecía un nuevo semanario con la cabecera "*Justicia social*" con el mismo director que el anterior, Fidel Gosálbez Bermejo, pero apareciendo como propietario del mismo, la Agrupación Socialista de Pozoblanco.

Fecha de la U.G.T.

La Unión General de Trabajadores se fundó en Barcelona en 1888 en un congreso al que concurrieron 44 sociedades obreras de toda España. Durante la primera década del siglo XX experimentó un gran crecimiento hasta que en 1917 los ecos de la revolución rusa repercutieron y se planteó dentro del P. S. O. E. y de la U. G. T. si se separaban o no de II Internacional y se provocó la escisión y formación del Partido Comunista Obrero Español.

Con la llegada al poder de Primo de Rivera hubo nueva crisis pues el P.S.O.E. se acomodó y colaboró con el poder del momento, lo que le debilitó ostensiblemente, aunque posteriormente quizá gozó de su mejor momento con líderes de primera categoría: Indalecio Prieto, Largo Caballero, Besteiro y Saborit

En la documentación conservada en el Archivo Municipal de Pozoblanco no aparece la fecha de la integración de la Sociedad Obrera Gremial en el sindicato socialista. Lo único que pude aportar era la fecha del primer documento donde aparecía el sello de la UGT. Este dato aparece cuando haciendo referencia al comité de huelga antes de la siega del año 1934 asumía todas las condiciones aprobadas con anterioridad y manifestaban darle total actualidad.¹⁴

Posteriormente y usando la misma documentación, escribió M^a Carmen Martínez Hernández "*La Sociedad Obrera Gremial UGT de Pozoblanco: 1900-1936*"¹⁵ y la autora afirma en dicho trabajo que el sello de la Sociedad Obrera Gremial de Pozoblanco, aparece con las siglas de la U. G. T. a partir de 1933.¹⁶

13 *La Sierra* nº 1. Pozoblanco, 6 de mayo de 1931.

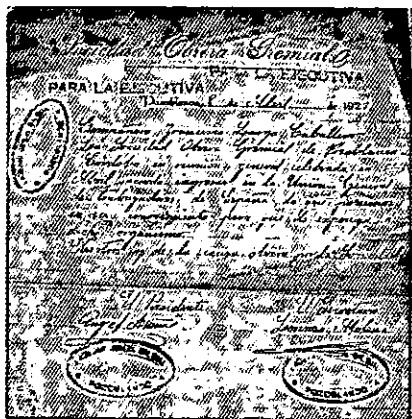
14 Aunque el escrito está firmado con fecha 10 de agosto de 1934, sin embargo entre las peticiones que reivindican la tercera decía "*Para la colocación de obreros se deberán atener a lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 11 de mayo de 1933*"

15 Martínez Hernández, M^a Carmen "*La Sociedad Gremial UGT de Pozoblanco: 1900-1936*". Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los pueblos de Andalucía, año

16 *La Sociedad Obrera Gremial U G T de Pozoblanco: 1900-1936* p. 143. Creemos que ha sido una mala interpretación del texto en que plasmaron las peticiones para la huelga y entre ellas hacían referencia a conservar la tercera de las que se habían expuesto con anterioridad que decía "*para la colocación de los obreros se deberían atener a lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 11 de mayo de 1933*" pero el documento donde se escriben las peticiones tiene fecha posterior, 1934 y se puede ver en el A.M.P. Leg. 42 exp. 101 como dice la nota 180 del citado libro.

Opinamos que no es correcto homologar toda la trayectoria de la Sociedad Gremial Obrera con la Unión General de Trabajadores puesto que la primera nació al margen del sindicato socialista y siguió sin emplear sus siglas aún cuando ya había solicitado su ingreso en él y había sido aceptado. En el tiempo que tenía plena vigencia la S.O.G. ya estaba instalada la U. G. T. en pueblos cercanos al nuestro, sin embargo los obreros de Pozoblanco no sintieron la necesidad de integrarse ni adoptaron inicialmente su adhesión al sindicato socialista.

La Sociedad Obrera Gremial, se constituyó en Pozoblanco el 15 de abril de 1902 cuyo presidente era el jornalero Juan Fernández García y en 1918 sabemos que abrigaba en su seno a 752 asociados.¹⁷



Además, la Sociedad Gremial Obrera no era la única organización obrera en la localidad, pues el 3 de julio de 1905 había nacido *Unión Obrera* que tuvo su domicilio social en la calle santa Ana, 18. Sus fundadores fueron Bartolomé Morales, Bartolomé Rodríguez, Eusebio Plazuelo, Enrique Dueñas, Joaquín Redondo¹⁸ y otros más. Tuvieron su reglamento que constaba de treinta tres artículos. Seguramente también sus miembros decidieron por aquellas fechas solicitar su inclusión en la U. G. T.

Después de otras recientes investigaciones, puedo afirmar la fecha exacta en que la Sociedad Gremial Obrera cursó su solicitud de ingreso en la U. G. T. He encontrado una carta manuscrita con membrete de la Sociedad Obrera Gremial, con domicilio social en la calle Barroso, 6 y fechada el 8 de abril de 1923. En ella se comunica al secretario general de la U. G. T., Largo Caballero, que en reunión general celebrada en 1º de abril acordó ingresar en la Unión General de Trabajadores de España. Lo firman como presidente: Ángel Dueñas y como secretario: Lorenzo Molina.¹⁹

Con fecha en Madrid 18 de abril de 1923 se recibe en Pozoblanco la contestación del Secretario General: *“Estimados compañeros: Acusamos recibo de vuestra petición de ingreso, a la cual ha accedido esta Comisión ejecutiva.*

Nos encontramos con las fichas de dos entidades de ahí que hace muchos años solicitaron ingreso y no han hecho efectivas sus cotizaciones. Desde luego suponemos que esta será otra organización y lo decimos no porque aunque se tratase de una de las mismas no se la había de admitir sino todo lo contrario, sino para que nos informéis del estado en ambas entidades se encuentran.

17 Moreno Valero, Manuel *“Movimiento social en Pozoblanco (1877-1936)”*, p 255

18 De nuevo aparece aquí este luchador social: Joaquín Redondo

19 Archivo General de la Guerra Civil Española: PS, Madrid, Car. 1664 exp. 4

Los derechos, es decir el ingreso definitivo se considera dado en este organismo después de que se ha cumplido con lo que dispone el artículo 8 de nuestros Estatutos que es a saber: abonar la primera cotización que es a razón de 10 céntimos por federado y trimestre y haber tomado las tarjetas confederales que valen 0'40 céntimos cada una. Como las entidades antes dichas no llegaron a cumplir con este deber, no se las consideró como ingresadas de manera definitiva. Los fondos mandarlos a nombre de Vicente Barrio consignando con claridad quien es el que lo envía y el destino que se le debe dar a la cantidad girada.

*Mucho celebraremos que esa decisión vuestra repercuta en beneficio de los trabajadores de esa región tan necesitada de unirse, pues de esta manera se podría hacer una buena obra en su provecho...*²⁰

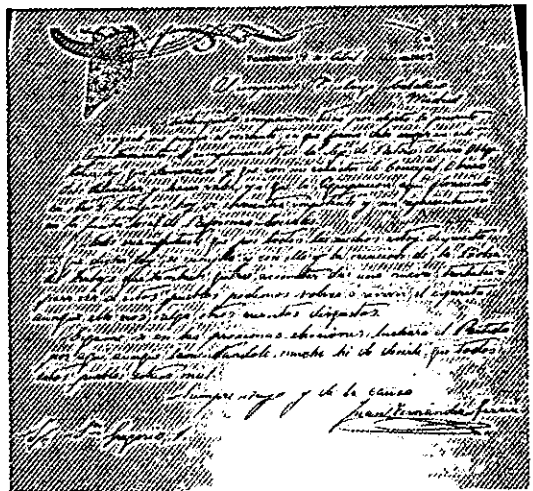
Largo Caballero escribe con total nitidez, sin lugar a dudas, que habían sido dos las organizaciones que habían cursado la petición, posiblemente la ya aludida "Unión Obrera".

El cómputo del tiempo de la fecha de petición de inscripción nos parece maximalista "hace muchos años solicitaron ingreso" ¿Cómo interpretar estas letras? ¿Hubo alguna carta a nivel personal de algún simpatizante socialista pero sin el respaldo mayoritario?

Existe otra carta fechada el día 9 de abril de 1923, también dirigida a Largo Caballero y firmada por Juan Fernández García, con domicilio en San Gregorio, 1; en la que le plantea una acción muy concreta para acometer en el Ayuntamiento y al mismo tiempo da una visión del decaimiento en que se encontraba el socialismo en la comarca de Los Pedroches en aquellos días.

En dicha carta le pide "que le ponga al corriente en qué forma debe exigir en este Ayuntamiento el cumplimiento de la ley de Retiro Obrero Obligatorio, ley que desconozco y que con el carácter de Concejal Obrero debo dilucidar y hacer valer, ya que la Agrupación aquí floreciente en otros tiempos hoy se encuentra impotente y sin representación en la Junta Local de Reformas Sociales.

Debo manifestarle que por todos los medios estoy dispuesto a que dicha ley se cumpla y con ello y la creación de la Bolsa de Trabajo que también quiero acometer dar una nueva tentativa para ver si estos pueblos podemos volver a revivir el espíritu aunque ello nos valga otros cuantos disgustos.



20 Idem anterior.

Dígame si en las próximas elecciones luchará el Partido por aquí, aunque lamentándolo mucho he de decirle que todos estos pueblos están mal. Siempre suyo y de la causa".²¹

La contestación está fechada en Madrid el 16 de abril "*Compañero Juan Fernández García, San Gregorio, 1*

Estimado compañero: Acusamos recibo de la suya del 9 del actual a la contestamos como sigue:

No tenemos a manos reglamento puesto en vigor para la aplicación del Retiro Obrero, pero lo podemos adquirir y quizá fuese mejor se dirigiera al Instituto Nacional de Previsión que reside en esta Corte en la calle Sagasta y a nombre de nuestro compañero Matías Gómez Latorre, pidiendo datos y desde luego se los daría amplios y concretos para que pueda realizar la labor que pretende esa organización"

Han transcurrido unos años y el día 20 de octubre de 1926, aún con el membrete de Sociedad Obrera Gremial, vuelve a escribir a Largo Caballero, esta vez ya era presidente, Miguel Rubio, quien firma contestando a una carta suya de fecha del día 20 en la que le pregunta de si estaban conformes con la celebración de un Congreso, le escribe: "*He de manifestarle que en virtud de la anormalidad existente en este Centro Societario por razones que V. no ignora, puesto que cuando estuve en esa hube de explicárselas, no se ha podido proceder a la votación que en dicha carta se expresa, por lo que esperamos nos comuniquen si estamos todavía a tiempo para efectuarla.*

También interesamos nos diga qué es lo que se debe a la Unión General de Trabajadores pues aunque me lo dijo no lo hago presente.

Aprovecho gustoso esta ocasión para reiterarme suyo afmo. y del Socialismo".²²

La contestación a las dos propuestas esta fechada en Madrid y mecanografiada y le dice que pueden enviar su propuesta acerca de la conveniencia de la celebración del Congreso y la Ejecutiva verá si le da o no cabida y refiriéndose a la deuda que tenían, contestaba que era todo lo que iba del año pues tenían abonado el cuarto trimestre del 1825. Según consta por carta del secretario, Eladio Garrido, el día 3 de noviembre se le envió el giro postal nº 527 para satisfacer lo adeudado

El 18 de noviembre de 1926, Miguel Rubio, le vuelve a escribir a Largo Caballero de puño y letra: "*Muy señor mío y compañero: Le formulo la presente para manifestarle que he sido invitado para que acepte una tenencia de Alcalde, y como yo en estas lides estoy completamente ayuno, le pido su consejo para que V. me indique el camino a seguir. Suyo y de la causa*".²³

La respuesta esta fechada el día siguiente y dice "*No podemos nosotros indicarle la conducta a seguir en el caso que nos plantea en su carta del 18 de cte. Porque ni siquiera sabemos si es Vd. concejal corporativo.*

21 Idem

22 Idem.

23 Idem

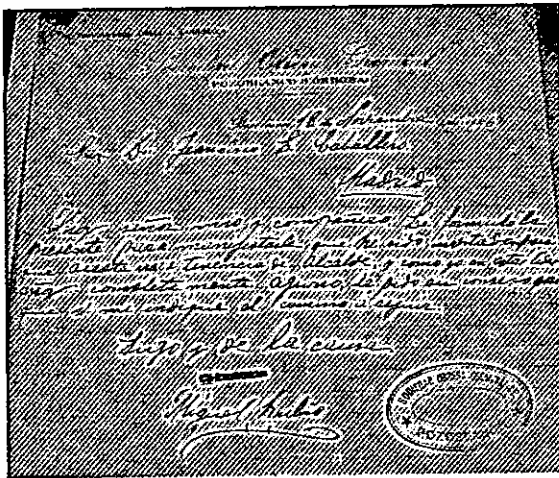
Es a esa Sociedad a quien Vd. tiene que plantear el caso y ella conocedora de las normas que tiene establecidas la Unión General, es la encargada de resolver, si bien dándonos cuenta de lo que ocurre".²⁴

Ya había señalado que no vivían horas pujantes sino que estaban decaídos. Opino que no se refería al cierre de la sede el 30 de mayo de 1919 cuando tenía la sede en el bar Modesto Bajo Torrico. No se sabe si se arrastraba desde entonces pero que estaban en horas bajas se confirma más tarde cuando Miguel Rubio vuelve a escribirle a Largo Caballero el 12 de diciembre de 1926 pidiéndole *"si ello era posible, el que las autoridades locales, no amparen a los indisciplinados que concurren a nuestras reuniones, con la única finalidad de perturbar el orden, armando escándalos, para que nos clausuren nuestro domicilio Social, conste que todo ello es en completa inteligencia con las susodichas autoridades al juzgar por los hechos"*. Se despide como de costumbre expresando su incondicional disposición a la persona y a la causa.²⁵

La respuesta esta fechada el 16 de diciembre. *"Estimados compañeros: Lamentándolo mucho tenemos que contestar a lo que nos indicáis en la vuestra del 12 del corriente que no nos es posible realizar gestión alguna en el sentido que indicáis.*

No perdáis de vista que, aún suponiendo que nosotros pudiéramos hacer la denuncia que pedís, el ministro pediría informaciones a esas autoridades y procedería de acuerdo con lo que ellas informasen. Por tanto, la gestión resultaría inútil.

Procurad vosotros, en cuanto os sea posible, organizar las asambleas de forma que no haya medio de perturbar el orden. Podríais emplear como medio, a nuestro juicio, el procedimiento de llamar a los perturbadores, uno por uno, ante la junta directiva y afearlos su conducta. Si esto no diera resultado en vuestro reglamento tendréis medios, seguramente, para darles de baja".



Como puede verse la correspondencia con Largo Caballero en esa época fue ágil y frecuente. Ciertamente nos consta, que este renombrado socialista estuvo en Pozoblanco en abril de 1927, fechas posteriores a la correspondencia que aquí se publica. Sabemos que Largo Caballero estuvo en Pozoblanco por la carta que escribió el arcipreste, Beato Antonio María Rodríguez

²⁴ Idem

²⁵ Idem

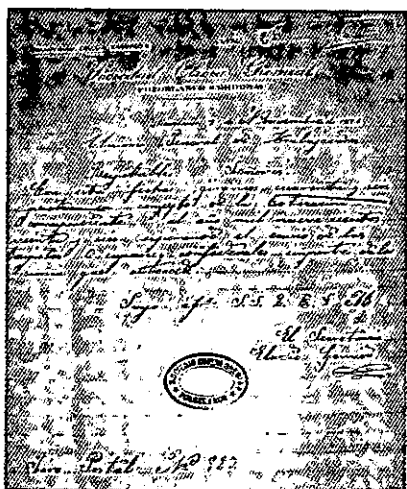
Blanco, explicando al obispo de la diócesis las razones por las que no facilitaba los horarios del culto, como se lo había solicitado el director del periódico "La Voz de Pozoblanco".²⁶ Afirmaba que había estado en esa fecha en Pozoblanco, y de cuyo mitin Félix Redondo Guillén había hecho un panegírico en su semanario.

Creemos que no fue la única vez que estuvo en nuestra ciudad y que estuvo con anterioridad, pues por lo que deja entrever en sus cartas, se presenta como buen conocedor de la situación del sindicato y partido no solo de Pozoblanco sino de la comarca.

Evitar la confusión

La unión y simbiosis que siempre ha tenido el Partido Socialista Obrero Español con

la Unión General de Trabajadores ha hecho que permanezca confusión en las fechas de fundación de ambos en Pozoblanco. En la prensa local se publicó un trabajo de carácter histórico del PSOE y se escribía "Poco después de la fundación del partido, se produjo la Dictadura de Primo de Rivera (13 septiembre 1923). El recién creado P.S.O.E. tuvo que soportar una vida semitolerada que impedía la libre expresión de sus ideas y el ansiado crecimiento del partido (...) la presión de la Dictadura se hizo notar y las inscripciones de militantes se retardaron".²⁷



Una vez proclamada la Dictadura, acordó el 13 de octubre de 1923 suspender la función normal en todos sus asuntos y no celebrar reuniones de carácter oficial. Lo cual, nos confirma que a primera hora no tenían muy claras las ideas, pues meses antes habían formulado su petición de ingreso en la U.G.T. y lo atribuimos a que el proceso de interiorización y asimilación de las ideas es más lento muchas veces que la realidad misma. Seguían usando el membrete de la Sociedad Obrera Gremial aunque ya estaban de alta dentro de la U.G.T.

En la prensa local hay una breve reseña dictada por quien siempre se consideró ugetista y socialista y por edad podía haber sido testigo de los inicios de este sindicato en la localidad, pero que en la documentación encontrada no aparece en parte ninguna su nombre hasta después de la restauración de la democracia. También éste confunde Sociedad Obrera Gremial y U. G. T. y dice que nació en 1915 en la calle del Cerro, hoy Virgen de Luna, nº 1, que era la taberna del "Perindo". Añade que en 1919 la Sociedad Obrera Gremial adquirió la casa de la calle Feria nº 6.

26 Cfr. Moreno Valero M.: "Historia de la prensa en Pozoblanco"

27 Cfr. Boletín Informativo Municipal. Pozoblanco 2 noviembre 1984

Aunque no lo dice, se sobreentiende, que una vez incorporada la Sociedad Obrera Gremial a la U. G. T. todos sus bienes de todo tipo también pasaron a engrosadas los del sindicatos socialista. Con la finalización de la guerra civil española. se produjo la inmediata incautación y expoliación, utilizándose para diversos usos hasta el 14 de diciembre de 1940 en que tras escritura pública pasó a la Delegación Nacional de Sindicatos. F. E. T. y de la J.O. S.²⁸

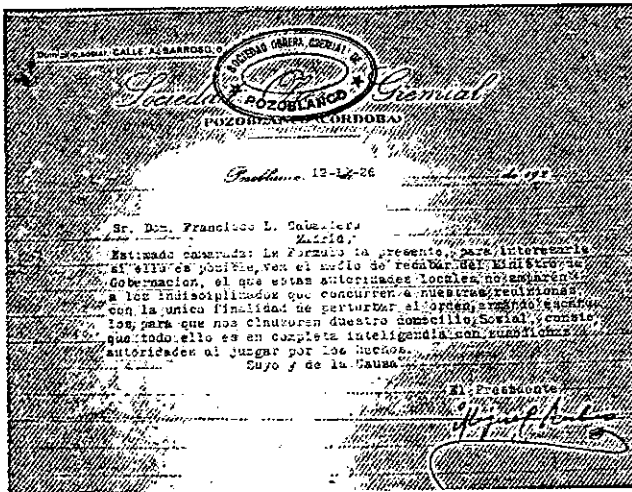
En su día leímos en la prensa provincial unas declaraciones enviadas desde Pozoblanco, de quien se atribuía así mismo la fundación del PSOE y de la UGT en nuestra localidad.²⁹ Dichos datos no coincidían con lo que dicen y aportan estos documentos y se habían silenciado a quienes verdaderamente dieron la cara en su día para la implantación.

La aportación documental que hacemos ahora nos sitúa definitivamente en los inicios de la Unión General de Trabajadores en Pozoblanco y nos descubre a los verdaderos agentes de su implantación. El historiador, que debe ser por encima de todo amante de la verdad, quiere tributarles este sencillo homenaje de reconocimiento a su empeño en la lucha de la clase obrera.

Opinamos que hay al menos dos personas que destacan con luz propia en este proceso de implantación de la lucha obrera de clase: Juan Fernández García y Miguel Rubio, lo que

nada quita a la parte con la que otros colaboraron en el mismo empeño.

Juan Fernández García estaba al frente de la Sociedad Obrera Gremial el 15 de abril de 1902 cuando comenzó su andadura. En julio de 1918 alcanza un número elevado de socios pues ascendía a 752 y promovió la primera huelga general ese mismo año. Ese mismo año solicitó permiso para la celebración de un mitin en el que intervinieron en representación de



la Unión General de Trabajadores: Santiago Álvarez, Ramón de la Peña y Francisco Azorín que venían para hacer propaganda del dicho sindicato pero no se le concedió el permiso. Ya tenía un renombre dentro de la organización puesto que fue enviado como delegado al congreso del Partido Socialista Obrero Español de 1918.

28 Boletín Informativo Municipal Pozoblanco números 453, 454 y 455. Este inmueble lo adquirió el Ayuntamiento de Pozoblanco el 26 de junio de 1958. Cuando se restableció la democracia y tras gestiones de la U. G. T. ante el Ayuntamiento de Pozoblanco consiguió le fuera devuelta.

29 Cfr. *Diario Córdoba*. Córdoba 4 noviembre 1999

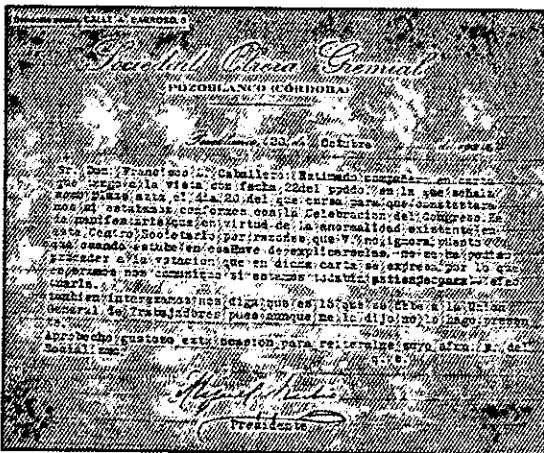
El 30 de mayo de 1919 fue clausurada la sede de la Sociedad Obrera Gremial en presencia de su presidente Juan Fernández García, aunque no pudo clausurarse el local por tener en él su establecimiento de bebidas, Modesto Bajo Torrico. Pronto reclamaría la apertura o permiso para celebrar sus reuniones en otro lugar apoyándose en la ley de Asociaciones y lo consiguió porque a final de ese año se celebraron allí reuniones.

Llegado el Día Internacional del Trabajo impulsó una manifestación el día 2 de mayo de 1920 y cuando llegó a las puertas de las Casas Consistoriales se detuvo para entregar un escrito con las aspiraciones de los obreros.

En las elecciones municipales de 1920 Juan Fernández García consiguió su puesto de concejal en el primer distrito y Domingo Fernández Contreras en el tercer distrito.

Aquí queda constancia de la elección como concejal y del interés personal de Juan Fernández para exigir el cumplimiento de la ley favorable al Retiro Obrero Obligatorio así como la creación de una Bolsa de Trabajo en tiempos de crisis y se advierte la conexión y docilidad total con la dirección nacional, tanto del sindicato como del Partido Socialista. La despedida epistolar de la correspondencia enviada desde Pozoblanco a Madrid recuerda la rigidez de un ejército en orden de batalla con su reiterativa afirmación de total e incondicional sumisión a los dirigentes nacionales, manifestando su leal adición y disposición al servicio de la *causa*.

En 1926 hay relevo en la Sociedad Obrera Gremial y ocupa la presidencia Miguel Rubio Sánchez. A él le corresponderá pilotar la lucha obrera durante el tiempo de la segunda República, en que cobrará una señalada virulencia.



Le llamaban “*El Calor*”, porque un año formando parte de una murga de carnaval, se abanicaba con fuerza mientras decía una y otra vez ¡qué calor! Desde ese momento se le denominó popularmente de esa manera.

Desde primera hora demostró tener grandes cualidades y ganas de aprender. Descolló en su escuela y no quiso quedarse con lo aprendido sino que aspiraba a más. Siendo joven, 16 años, marchó a Madrid a estudiar al amparo de unos familiares que le dieron cobijo en su casa. Él trabajaba durante las horas libres en una bar-

bería para ganarse con qué comer y pagar estudios que realizaba. Llegó a ser *practicante*, lo que hoy equivale a Asistente Técnico Sanitario.

Terminados sus estudios volvió a Pozoblanco y montó una barbería a la que iban personas de toda clase social y enseñó el oficio a otros muchos que posteriormente se distinguieron en el oficio.

Su hombría de bien le granjeó gran estima en la población. Sacaba muelas con gran habilidad y maestría, consiguiendo una numerosa clientela que suscitaba la envidia de los profesionales, tanto que de vez cuando llegaban los municipales a su domicilio a recogerle los instrumentos y se los llevaban y luego compraba otros. La gente tenía confianza en él y cuando le recetaban los médicos, antes de comprar las medicinas iban a pedirle consejo porque les ofrecía garantía. Sacaba las muelas sin dolor y el slogan con que se anunciaba en la prensa local decía

*“Aunque ya esté refrescando
tan bien, como el mejor,
las muelas sigue sacando
sin dolor”*

En tiempo de la guerra civil, cuando los republicanos de nuevo tomaron el poder en Pozoblanco le ofrecieron algún puesto destacado pero él rehusó a ello y quiso seguir viviendo de su trabajo que le satisfacía plenamente y no ambicionaba nada más. Fue un hombre muy respetado por su honradez e integridad

Otros luchadores en tiempos más recientes, Bartolomé Cabrera Peralbo aportó algunas notas sobre la historia de la lucha obrera. Por él sabemos que Luís Redondo Serrano ingresó en la Sociedad Obrera Gremial en 1917 y posteriormente en el Partido Socialista, a quien destaca como entusiasta militante. Afirmaba que durante la Dictadura de Primo de Rivera sólo quedaron cotizando 19, entre ellos, Luís.

Bartolomé Cabrera Peralbo fue vocal del Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola, en el área del olivar, durante la guerra civil y ostentó cargos de relevancia: Comisario de la Comisión de Compras para el ejército, en Pidrabuena. Posteriormente fue destinado a la Comisión de Ganado, en Pozoblanco y bajo su tutela estuvo el Parque de Ganado instalado en la finca del Yegüerizo, en el término de Cardeña.

En 1977, a reorganizarse el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores se incorporó de nuevo en cargos directivos y hasta el último momento de su vida tuvo a gala sus ideas socialistas y ugetitas. Disfrutó de una larga vida, más de cien años en plena facultades mentales, y le correspondió ser testigo del momento de la implantación en Pozoblanco de la U.G.T. y del partido socialista.³⁰

30 Cfr. Boletín Informativo Municipal nº 411-412. No va firmado pero conocemos que estas líneas las escribió Bartolomé Cabrera Peralbo.

De él tomamos en su día el texto de esta coplilla que se cantó en el carnaval de 1919:

*“Socialistas de la Obrera
por lo bien que habéis cumplido
en un día no muy lejano
tendréis vuestro merecido...”*

Por su historia y trayectoria personal, cuando se restableció la democracia en 1977, ocupó un lugar de privilegio en el Partido Socialista Obrero Español y en la U.G.T local. Se le declaró *santón* y no se hacía ni se movía nada sin oír su criterio. Sus opiniones eran decisivas en el comité de Pozoblanco, como se percibió en el homenaje que se le tributó. Su reconocimiento llegaba más allá de la localidad, por eso estuvo presente en dicha ocasión el presidente nacional del P.S.O.E., Ramón Rubial, y los dirigentes provinciales del partido y del sindicato.

Hemos querido ofrecer este pequeño homenaje a estos hombres cuando se cumplen los 85 años de la implantación de la Unión General de Trabajadores en Pozoblanco.

El golpe de 1936 y la Guerra Civil en Pedroche

Francisco Sicilia Regalón
Cronista Oficial de Pedroche

La Guerra Civil del 1936 mostró toda su crudeza en Pedroche, donde el número de víctimas fue proporcionalmente mucho mayor que en otras poblaciones, no ya de la comarca sino incluso de la provincia. El mapa electoral pedrocheño se decantaba claramente siempre del lado de la derecha, ya que predominaba en el pueblo una importante burguesía agraria; este dato puede explicar tanto el hecho de que la inmensa mayoría de las bajas fueran de personas de tendencia conservadora y la feroz represión posterior a la contienda.

El estudio de este periodo de nuestra historia local, aunque negro, es lo suficientemente importante como para ser indagado y merece un capítulo en cualquier trabajo de un investigador. La relativa cercanía de la contienda civil dificulta mucho el proceso de investigación, pues aún están recientes tanto el recuerdo de los muertos como el miedo a hablar de los hechos, producto esto último sin duda de muchos años de durísima represión. Pero todavía es tiempo de memoria y antes de que ésta se pierda, igual que ocurre con los documentos, es el momento de sacar a la luz, aunque sin juzgarlos, pues ésta es la obligación de los historiadores, unos sucesos que resulta innegable que se produjeron y que o bien no eran conocidos o lo eran de una forma sesgada o unilateral.

Pedroche fue tomado por milicias populares provenientes de Torrecampo, Conquista, Villanueva de Córdoba e incluso de Jaén a mediodía del día 26 de julio de 1936, once después del Golpe de Estado de Franco contra la República. Ese mismo día se produjo el mayor número de asesinatos de derechistas, aunque a esta cifra hay que añadir los fusilados en Valencia entre el 18 y el 20 de septiembre tras el traslado de presos hasta esa capital.

La relación de personas de derechas fallecidas de forma violenta tras el 18 de julio, según los datos recabados por la Causa General, es la siguiente:

Antonio Tirado Alamo (26 años) Jefe de Falange.

Antonio Cabrera Calero. Sacerdote.

Alfonso Cabrera Castro. Propietario. Presidente de Acción Popular.

Alfonso de la Fuente Rojas (22 años) Secretario de Juzgado. Acción Popular.

Alejandro Tirado Campos. (37 años) Comerciante. Falange.
Alejandro Tirado Vaquero. (34 años) Labrador. Falange.
Angel Cantador Fernández. Conductor. Acción Popular.
Angel Cantador González. Sacristán, Acción Popular.
Angel Peralbo Carrillo (30 años) Comerciante. Acción Popular.
Angel Valverde Molina Conductor (48 años). Falange.
Antonio Alamo Cobos. Labrador. Cercano a Falange.
Antonio Alamo Román (54 años) Jornalero. Acción Popular.
Antonio Cabrera Tirado (24 años) Practicante (ATS). Acción Popular.
Antonio Campos Peralbo. Labrador. Falange,
Antonio Cano Carrillo (31 años) Maestro. Falange.
Antonio Carrillo de la Fuente. Maestro. Falange.
Antonio de la Fuente Gómez. Guardia Municipal. Acción Popular.
Antonio de la Fuente Rojas (33 años) Labrador. Falange.
Antonio Misas Cano (62 años) Carpintero. Acción Popular.
Antonio Misas Herruzo (47 años) Labrador. Falange.
Antonio Peñas López. Guarda de la Dehesa. Acción Popular.
Antonio Pérez Moya (60 años). Labrador. Acción Popular.
Antonio Rodríguez Blasco (16 años).
Antonio Tirado González. Labrador. Sin adscripción política.
Antonio Tirado Misas (53 años) Labrador. Falange.
Antonio Tirado Moreno (18 años) Estudiante. Acción Popular.
Bartolomé Coletto Castro. Guardia Municipal. Acción Popular.
Blas Almagro Arévalo. Jornalero. Falange.
Diego Valverde Manosalbas. Labrador. Falange.
Eduardo Peralbo Carrillo (38 años) Comerciante. Acción Popular.
Elías Alamo Tirado (39 años) Labrador. Falange.
Emeterio Moreno Sicilia. Barbero. Falange.
Emilio Tirado Díaz (24 años) Comisionista. Acción Popular.
Enrique Ruiz Díaz. Comerciante. Acción Popular.
Francisco Arévalo Andújar (51 años) Labrador. Sin adscripción política.
Francisco Carrillo Misas (63 años). Tablajero. Acción Popular.
Francisco Delgado Sicilia. Jornalero. Falange.
Francisco Estrella Muñoz. Comerciante. Secretario de Acción Popular.
Francisco Manosalbas Manosalbas (44 años) Propietario. Acción Popular.

Francisco Moreno Carbonell (45 años) Carpintero. Falange.
Francisco Rodríguez Blasco (19 años) Estudiante.
Gabriel Moreno Espinosa de los Monteros (36 años) Administrativo. Falange.
Gabriel Moya Carrillo. Tablajero. Acción Popular.
Juan Conde Conde (33 años) Administrativo. Falangé.
Joaquín Rodríguez Blasco (25 años) Estudiante. Acción Popular.
José Alamo Pizarro (69 años) Propietario. Acción Popular.
José Aranda Sánchez. Jornalero. Falange.
José Cabrera Castro (37 años) Propietario. Acción Popular.
José Carrillo Marta. Labrador. Acción Popular.
José Conde Conde (42 años) Labrador. Acción Popular.
José de la Fuente Muñoz (27 años) Labrador. Falange.
José Gómez Pérez (51 años) Labrador. Acción Popular.
José Manosalbas Campos (24 años) Labrador. Falange.
José Misas Valverde (20 años) Comerciante. Cercano a Falange.
José Moral Conde. Comerciante. Cercano a Falange.
José Muñoz Castro (60 años) Comerciante. Acción Popular.
José Peralbo Carrillo (34 años) Maestro. Se desconoce su afiliación.
José Pérez Avilés (33 años) Empresario. Acción Popular.
José Tirado López (40 años) Propietario. Acción Popular.
José Tirado Tirado. Estudiante. Acción Popular.
José Tirado Vaquero (32 años) Labrador. Falange.
José Trucios Gutiérrez-Ravé (55 años) Propietario. Acción Popular.
José Valverde Pérez. Labrador. Acción Popular.
Juan Cano Carrillo. Labrador. Acción Popular.
Juan Cano Tirado (52 años) Labrador. Acción Popular.
Juan Carrillo Santofimia (21 años) Jornalero. Acción Popular.
Juan de la Fuente Ruiz. Propietario. Acción Popular.
Juan Manosalbas Tirado (23 años) Estudiante. Sin filiación política.
Juan Medina Montero (44 años) Labrador. Acción Popular.
Juan Misas Gómez (19 años) Labrador. Falange.
Julián Alamo Gómez (18 años) Estudiante. Simpatizante de Falange.
Lucas Misas Valverde (32 años) Carpintero. Falange.
Manuel Carrillo Santofimia (20 años) Jornalero. Falange.
Manuel Garrido Pastor. Herrero. Acción Popular.

Manuel Manosalbas Campos (21 años) Labrador. Acción Popular.
Manuel Ruiz Díaz. Jornalero. Acción Popular.
Manuel Tirado Díaz (26 años) Carpintero. Acción Popular.
Manuel Tirado Sánchez (68 años) Propietario. Acción Popular.
Manuel Zaldiermas Cano. Labrador. Acción Popular.
Mariano Cobos Almagro. Empleado. Acción Popular.
Mariano Cobos Díaz (34 años) Jornalero. Simpatizante de Falange.
Mariano Tirado Sánchez (79 años) Propietario. Acción Popular.
Miguel Moreno Escribano (23 años) Estudiante. Acción Popular.
Miguel Tirado Campos. Labrador. Falange.
Pascasio Caballero Gómez (44 años) Carpintero. Falange.
Pedro Díaz Gómez. Jornalero. Sin adscripción política.
Rafael de la Fuente Rojas (25 años) Labrador. Falange.
Rafael Díaz Ruiz. Jornalero. Acción Popular.
Rafael Manosalbas Pérez (47 años) Comerciante. Acción Popular.
Rafael Moreno Escribano (35 años) Propietario. Acción Popular.
Rafael Pérez Alamo (24 años) Labrador. Simpatizante de Falange.
Rafael Rodríguez Blanco (51 años) Propietario. Acción Popular.
Rafael Tirado Cano (46 años) Propietario. Acción Popular.
Román Cabrera Tirado (26 años) Propietario. Acción Popular.
Sebastián Tirado Rubio. Comerciante. Falange.
José Camacho Picazo. Sargento de la Guardia Civil.
José Vaz Romero Mateo. Cabo de la Guardia Civil.
Abel Espinosa López. Guardia Civil.
Francisco Rodríguez Moreno. Guardia Civil.
Pedro Requena Estévez. Guardia Civil.
Francisco Sánchez Gallego. Guardia Civil.

La ofensiva final

Pedroche, junto con toda su comarca, fue de los últimos baluartes en España en caer en manos de los franquistas, hecho que sólo ocurrió pocos días antes de la rendición de Madrid el 1 de abril de 1939. El derrumbamiento del frente extremeño-andaluz el 26 de marzo a cargo de los cuerpos marroquí, al mando del general Yagüe, y de Andalucía, con Muñoz Castellanos al frente, hizo que se desmoronara la resistencia en el norte de la provincia de Córdoba. Tan solo un día después, las tropas del general Muñoz Castellanos entran en Pedroche.

Una vez finalizada la guerra, varios líderes del movimiento obrero, que casi era monopolizado por los socialistas, huyeron a Francia y con los que se quedaron la represión aplicada por los vencedores fue feroz y se extendió también a sus familias. Unos fueron fusilados, otros juzgados y condenados por tribunales militares y para muchos de los vencidos la paz no llegaría hasta muchas décadas más tarde.

Esta es la relación de algunos izquierdistas fusilados tras la Guerra Civil:

Pablo Tirado Castillo

José Rubio Marta

Juan Mena Carrillo

Diego Valverde Ranchal

Juan Escribano Román

Antonio Calero Tirado

Francisco Moya Jiménez

Juan Sánchez Gutiérrez

Zacarías Romero Regalón

Eulogio Moya Jiménez

Francisco Tirado Romero

Lorenzo Zaldivinas Rubio

Juan Misas Pérez

Baldomero Moreno Sicilia.

José Álvarez Rodríguez.

Marciano Rubio Carrillo.

Francisco Antonio Carrillo Cobos

Antonio Arévalo López murió en el batallón de trabajadores número 211 de San Roque (Cádiz).

Las condenas

Una vez terminada la Guerra Civil fueron juzgadas de modo sumarísimo y condenadas un total de 89 personas vecinas de Pedroche.

8 fueron condenas a muerte, pero conmutada la pena por la de 30 años de cárcel.

21 a 30 años de prisión mayor-

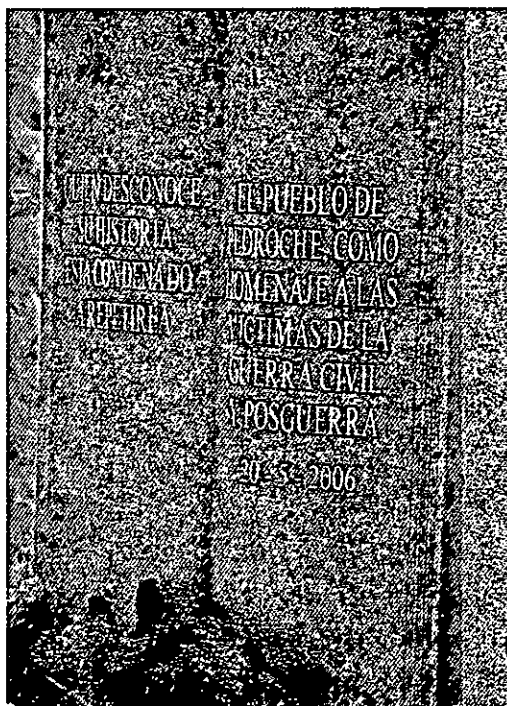
1 a 30 años de prisión menor.

1 a 30 años conmutada la pena por 20 años de reclusión menor.

5 a 20 años y un día de reclusión mayor.

9 a 20 años de prisión mayor.

- 5 a 20 años de reclusión menor.
- 3 a 18 años de reclusión menor.
- 1 a 15 años de reclusión mayor.
- 3 a 15 años de reclusión menor.
- 1 a 14 años de reclusión menor.
- 2 a 12 años de prisión mayor.
- 14 a 12 años y un día de prisión menor.
- 1 a 8 años de prisión mayor.
- 1 a 7 años de reclusión mayor.
- 3 a 6 años y un día de prisión mayor.
- 1 a 6 años y un día de prisión menor.
- 5 a 6 años de reclusión menor.
- 1 a 5 años de reclusión menor.
- 1 a 3 años de prisión menor.
- 1 a 6 meses y un día de prisión menor.



Monumento a las víctimas de la Guerra Civil en Pedroche (Foto: Miguel Romero)

Las artes plásticas y el paisaje de la Subbética

Miguel Forcada Serrano

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

Entre las muchas reflexiones que intentan aclarar la importancia que para ser humano tiene y ha tenido el paisaje, prefiero esta de Claudio Guillén: “Es la mirada humana lo que convierte un espacio en paisaje, consiguiendo que una porción de tierra adquiera por medio del arte, calidad de signo de cultura, no aceptando lo natural en su estado bruto sino convirtiéndolo también en cultural”¹. También me parece esencial aquella frase de Unamuno: “... cada artista, cada escritor y quizá cada hombre, lleva su propio paisaje dentro, configurado en su alma”².

La reflexión de Guillén destaca el carácter artístico y por tanto cultural que es inherente al paisaje, pues este es una creación de la mirada humana. La de Unamuno pone el acento en la influencia vital, aunque a veces sea inconsciente, que el paisaje tiene en la manera de ser de las personas. Arte, paisaje y psicología: tres asuntos que, entrelazados, interesan vivamente no solo a pintores o arquitectos, sino a muchas personas.

Hace solo tres o cuatro décadas, la comarca que hoy denominamos Subbética Cordobesa, era un ente totalmente desconocido incluso para los hombres y mujeres que habitan en los municipios que la conforman. La provincia de Córdoba desde el punto de vista geográfico se dividía en “la Sierra”, (que era la tierra existente al norte del Guadalquivir) y “la Campiña”, que se extendía por todo el resto de la provincia. Si exceptuamos el sector de la Sierra de Cabra (estudiado ya en los primeros años del siglo XX por Carandell Pericay), las Sierras Subbéticas, en las que están los doce picos más altos de la provincia, eran una realidad geográfica desconocida por la inmensa mayoría de los cordobeses³. Fue precisamente Antonio López Ontiveros, Catedrático de Geografía de la Universidad de Córdoba quien dio a conocer la existencia y la importancia geográfica de la Subbética cordobesa a través de numerosos trabajos publicados en el último cuarto del siglo XX y paralelamente, las investigaciones pioneras que había realizado Carandell Pericay en los comienzos del mismo siglo.

1. Claudio Guillén. “Paisaje y Literatura, o los fantasmas de la otredad”. Centro virtual Cervantes.

2. Miguel de Unamuno. “Paisajes del alma”. Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1944.

3. López Ontiveros, Antonio. “Juan Carandell Pericay y el paisaje de Córdoba”. En “Actas del Congreso Visiones del Paisaje”. Universidad de Córdoba, 1997.

Así pues, las investigaciones realizadas en las décadas de los 70 y 80 combinadas certeramente con la acción política, dieron en pocos años, un vuelco total a aquella situación. En 1988 se crea la Mancomunidad de Municipios de la Subbética y en 1989 se crea oficialmente el Parque Natural de las Sierras Subbéticas. Ambas iniciativas, de procedencia política, fueron recibidas con expectación y esperanza en la comarca (aunque también con la oposición de algunos sectores en el caso del Parque Natural) pues perseguían la defensa y promoción de los valores naturales y culturales de la zona, lo que debía redundar a medio y largo plazo, en la mejora de las condiciones socioeconómicas para una zona de economía claramente deprimida.

Pero en esos mismos años se iba a poner en marcha otra iniciativa, en este caso de procedencia privada, que iba a tener enorme trascendencia en esa revalorización de los aspectos naturales y culturales de la comarca y que por lo tanto uniría su desarrollo a los proyectos antes reseñados: me refiero al comienzo en el verano de 1988, de los Cursos de Paisaje impartidos por Antonio Povedano en los campos de Priego. Además, la creación de lo que hoy llamamos Escuela de Artes Plásticas de Priego de Córdoba tenía un antecedente que se remonta al año 1949.

Creemos que ya va siendo hora de estudiar cómo se han desarrollado los proyectos que se iniciaron en la Subbética en aquellos años. En esta comunicación vamos a centrarnos en lo que ha supuesto la Escuela de Artes Plásticas de cuya creación se cumplen ahora 20 años. Y ello no solamente por las implicaciones y por el protagonismo que esta Escuela ha tenido en el mundo del arte, de las artes plásticas concretamente, sino también por su contribución a la imagen que hoy tiene la Subbética cordobesa e incluso por lo que ha supuesto en el enriquecimiento del estudio del Pasaje a nivel nacional en España.

Antonio Povedano y la pintura al aire libre en España

Hablemos en primer lugar de pintura. Y en este campo, de un verdadero pionero. El pintor Antonio Povedano volvió a Priego, tras realizar sus estudios de Bellas Artes en Sevilla y Madrid, en Agosto de 1949. Pocos días después había contactado con varios amigos y, convertido ya en maestro, empezaron a salir a pintar al aire libre en distintos parajes del municipio de Priego. En los veranos de 1951 y 1952, el grupo de pintores paisajistas que se reunían en torno a Povedano, al menos doce tenemos identificados, llegaron a producir obras de calidad muy considerable; este grupo ha sido objeto de una exposición retrospectiva que se celebró en Priego en 2006 bajo el título "La Generación Olvidada".

Afirmo que cuando Antonio Povedano, en 1949, crea su primera Escuela de Paisajistas en Priego se convierte en un pionero en Andalucía. Afirmo también que el paisaje, considerado desde el punto de vista artístico, es uno de los valores que más repercusión cultural e incluso económica pueden tener en el futuro de la Subbética. Intentaré demostrar ambas afirmaciones.

La pintura de paisaje deja de ser considerada un "género menor" a lo largo del siglo XIX, gracias a los pintores del romanticismo primero y al movimiento de los impresionistas en las

dos últimas décadas de ese siglo; pero durante muchos años, la obra de los impresionistas resulta inaceptable para el anticuado gremio del arte en la España de esa época y sobre todo para las Escuelas de Arte, para la Academia en general.

En Francia solo se considera el paisaje como un género mayor a partir de 1871, pero las salidas al campo eran excepcionales en todo el siglo XIX: estas servían para contemplar el paisaje o como máximo para tomar notas y elaborar bocetos. La pintura directamente del natural surge con la Escuela de Barbizon, algunos de cuyos componentes, como Corot o Millet se consideran precursores directos del Impresionismo. En España, aunque la primera cátedra de Paisaje se había creado en Madrid en 1844 colocándose al frente de ella a Genaro Pérez Villaamil, la pintura directa frente a la Naturaleza, no se practica y pintores como Carlos de Haes, Ramón Martí Alsina o Muñoz Degrain (con toda su importancia), se mantienen en pleno Realismo y por lo tanto, anclados en el pasado.

Al comenzar el siglo XX, en general en Europa, pero sobre todo en España, el paisajismo vuelve a ser secundario; las vanguardias se desarrollan y se suceden de espaldas al paisaje. No obstante por influencia del Krausismo y basándose en los ideales pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza, se crea en 1918 la Residencia de El Paular, en Segovia, para Pintores Paisajistas; pero la Residencia, en las primeras décadas de su funcionamiento no estaba vinculada a la cátedra de Paisaje de la Escuela de Bellas Artes. Por lo tanto, ni siquiera la creación de la Residencia de El Paular supuso un reconocimiento pleno de la pintura de paisaje al menos hasta el año 1942, año en que Eduardo Martínez Vázquez, que había ganado la Cátedra de Paisaje, se hace cargo de la Residencia impartiendo su docencia hasta 1955.⁴

¿Y en Andalucía, qué estaba ocurriendo?. En 1935 todavía escribía Carandell estas palabras: “no hay paisajistas... en la pintura andaluza”. Y sigue diciendo: “Desde luego, no cabe duda de que no hay paisajistas cordobeses; el paisaje de esta sierra de Córdoba, bellísima, ni de las sierras de Cabra, Priego, Rute, bravías y de enormes efectos de contraste, no tienen representación en el lienzo. La pintura (en Andalucía), es más bien de gabinete, de estudio, de retrato; no saca al sol el caballete como lo hicieron Sorolla o Maifrén” (en otros lugares de España).⁵

Antonio Povedano llega a la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid en 1945; es alumno del profesor Martínez Vázquez en la asignatura de “Paisaje”; Povedano recuerda que “Eduardo Martínez Vázquez advirtió a los alumnos, tras las primeras clases, que en adelante debían salir al campo a pintar paisajes del natural y que cada viernes se dedicaría la clase a valorar el trabajo realizado por cada uno durante la semana”; acompañado de algún amigo, el pintor prieguense se desplazaba en tranvía hasta el puente de los franceses y desde allí caminaban, cargados con sus lienzos, caballetes y pinturas, hasta las inmediaciones de la

4. Povedano Marrugat, Elisa. “El Paisaje y las Escuelas de Arte Mejicanas”, en “Diez años de pintura de paisaje en Priego de Córdoba”. Priego, 1997.

5. López Ontiveros, Antonio. “Juan Carandell Pericay y el Paisaje de Córdoba” en “Actas del Congreso Visiones del Paisaje”. Córdoba 1997. Pág. 159.

Casa de Campo, eligiendo allí los motivos para su aprendizaje y trabajando durante horas frente a la naturaleza.⁶

El curso 1948-49 Povedano lo pasa como becario en el Paular y posteriormente ha contado que allí oyó hablar por primera vez del Impresionismo. El dato es revelador de la situación que se vivía en España en los niveles superiores de la enseñanza de las Artes Plásticas.

Pues bien, Povedano traslada inmediatamente esas nuevas inquietudes a Andalucía y saca los caballetes al sol en las sierras de la Subbética cordobesa. En el periodo 1949-1952, sus discípulos de Priego, algunos mayores que él en edad, avanza vertiginosamente en su conocimiento de las nuevas corrientes, hasta el impresionismo, el cubismo y el expresionismo: si en la Escuela de Bellas Artes de Madrid no se conocía el Impresionismo en 1948, ya pueden imaginarse lo que ocurría un año después en la Subbética. Muy pocos casos debieron darse en Andalucía, de un progreso tan rápido y de una valoración tan clara de la pintura ejecutada directamente del natural.

Pero el trabajo de Martínez Vázquez, como el de Benjamín Palencia con su Escuela de Vallecas y otros artistas que inician proyectos de "pintura al aire libre", no impiden que el género "paisaje" vuelva a ser infravalorado en las décadas centrales del siglo, llegando al extremo, años más tarde, de suprimirse las cátedras o las asignaturas de Paisaje como ocurrió en La Laguna (1984), Granada (1989) o Barcelona (1990).

Puede decirse que desde 1973, es el pintor José Sánchez Carralero (Catedrático de Paisaje primero en Barcelona y desde 1985 en la Facultad de Bellas Artes de Madrid) el principal defensor de la enseñanza de la pintura de Paisaje en España, implicándose como director en la Residencia de El Paular y como promotor o consejero en otros proyectos, entre los que destaca el de Albarracín, que se iniciaban en distintos lugares. Su fe en los valores de la pintura de paisaje era tan grande que opositó dos veces a catedrático (cosa innecesaria) para ocupar de forma apabullante la cátedra de Paisaje en Madrid. Su influencia por lo tanto en la nueva vida que el género paisaje tiene hoy en la enseñanza oficial y en la no oficial, ha sido decisiva. Pero no por eso hemos de olvidar otras iniciativas.

La Escuela de Artes Plásticas de Priego

Povedano da comienzo a la segunda época de su Escuela de Paisajistas (casi coincidiendo esta vez con el protagonismo de Carralero en Madrid) en 1988, nuevamente en Priego de Córdoba. Con motivo de un homenaje que promueve el periódico local Adarve, nombrándole Prieguense del año 1986, afirma en una entrevista recordando su primera etapa, ya comentada, de los años 50: "Siempre he pensado que Priego debería tener una escuela de paisaje y una residencia para pintores interesados por el paisaje. Su riqueza paisajística es algo fuera de lo común. Priego tiene, como Arcos y Ronda, campo, paisaje urbano y señorial -civil y religioso- y arquitectura popular"⁷.

6. Forcada Serrano, Miguel. "Antonio Povedano en su Paisaje", pág. 57.

7. Revista Adarve, número 278, monográfico dedicado a Antonio Povedano en Diciembre de 1987.

En este caso los deseos se iban a convertir pronto en realidad. El primer "Curso de Paisaje", con duración de un mes y en jornadas de mañana y tarde, se impartió en 1988, aunque entonces nadie imaginaba la trascendencia que iba a tener la iniciativa.

Desde aquel año, el Curso de Paisaje no ha faltado ningún año a su cita, y el proyecto fue creciendo a pasos agigantados. La creación de una "Asociación de Pintores" que en los primeros años, presidida por Vicent Torres, se encargó de la organización de los Cursos y continúa activa en la actualidad, ha dado también proyección y base a este movimiento.

En 1991, con más de 100 alumnos ya, el escultor Venancio Blanco imparte un Curso de Dibujo que en los siguientes años se transforma en Curso de Dibujo y Escultura en Bronce, y que continúa celebrándose cada año hasta la actualidad. En 1993 se creó un curso especial para universitarios de Bellas Artes que Povedano encargó al pintor Antonio Zarco, profesor titular de la Facultad de Bellas Artes de Madrid, lo que hizo subir enormemente el nivel medio de los participantes debido a la presencia de jóvenes licenciados en BBAA o que cursaban los últimos años de la carrera.

En 1994, el Ayuntamiento de Priego crea el Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro que en adelante se encargará de la organización de los cursos creando en su seno la Escuela Libre de Artes Plásticas de Priego de Córdoba. La programación de cursos se fue ampliando y el número de alumnos pronto superó los 200 en cada edición.⁸

Con la perspectiva de este vigésimo aniversario, podemos decir que la trayectoria ha sido fecundísima, situando a Priego en el ámbito nacional, en la cumbre de la enseñanza no oficial de las artes Plásticas. A lo largo de esas dos décadas, se han organizado cursos de las siguientes materias: Paisaje, Escultura en Bronce, Acuarela, Grabado, Retrato, Dibujo del Natural, Diseño de Vidrieras, Fotografía y Teoría e Historia del Arte. Pero el "buque insignia", el "santo y seña" fue siempre el Curso de Paisaje. Como profesores, han pasado por nuestra escuela artistas de tanto prestigio como Antonio Povedano, Luis García-Ochoa, Antonio Zarco, José Hernández, Manuel Manzorro, Carmen Andreu, José Esteve Adam, Emilio Serrano Ortiz, Pilar García, Carlos Jiménez Martín, Consuelo Escribano, Juan Manuel Pérez González, Manuel Jiménez Pedrajas o Francisco Sánchez Montalbán.

Todos ellos son artistas de primer nivel, pero es difícil olvidar que algunos de ellos, cuya obra brilla con luz propia en la historia del arte (y específicamente del género "paisaje") en la segunda mitad del siglo XX en España, no solamente impartieron sus enseñanzas en esta Escuela de Artes Plásticas sino que pintaron los paisajes de los campos de Priego y expusieron sus obras en las salas de exposiciones de la localidad, elevando el nivel de dichas salas a una altura nunca antes soñada. Así lo hicieron Luis García Ochoa, José Sánchez-Carralero y Antonio Zarco.

8. Forcada Serrano, Miguel y otros. "Diez años de pintura de paisaje en Priego de Córdoba". Patronato Adolfo Lozano Sidro. Priego, 1997.

El primero, nacido en San Sebastián en 1920, miembro destacado de la llamada "Escuela de Madrid" liderada por Benjamín Palencia, era ya un "histórico" cuando vino a Priego en 1991 a dar una conferencia sobre "Los pintores de la Escuela de Madrid". Pero su mayor influencia sobre los jóvenes pintores de "la Escuela de Paisajistas de Priego" se produjo en 1992 cuando impartió durante 15 días un curso de paisaje para universitarios o aficionados ya iniciados en las técnicas pictóricas. De su labor como maestro baste decir que todavía hoy, dieciséis años después, puede rastrearse su estilo expresionista, casi "favvista", en la obra de algunos de los jóvenes que asistieron a su curso. Pero su relación con Priego no acabó con ese curso. Cautivado él mismo por los paisajes de la Sierra Horconera, de la que llegó a decir que podía compararse con los Picos de Europa, viajó por libre en 1993, con su furgoneta, para pintar paisajes en la Subbética. En 1998 presentó una extensa muestra de su obra en la sala del Patronato Adolfo Lozano Sidro en Priego, exposición que fue comentada y presentada por el profesor Ignacio Henares Cuellar, de la Universidad de Granada, que terminaba así su texto en el catálogo: "... los cursillistas y público que visite la exposición de Priego... tendrán la privilegiada experiencia de contemplar el resultado de un proceso que representa en la poética contemporánea del paisaje, un crescendo técnico y una ejemplaridad estética extraordinarios, depurada expresión de una modernidad creativa y una lucidez moral constante."⁹ Algunos de los paisajes que había pintado en la Subbética figuraron en esta exposición y posteriormente en otras que realizó en distintos lugares de España.

Sánchez Carralero vino por primera vez a Priego en 1995 pues había ganado con su obra "Toledo tras la roca" el Premio de Pintura "Adolfo Lozano Sidro". En el verano del año siguiente impartió un "Seminario teórico-práctico" integrado en el IX Curso de Paisaje que dirigía Antonio Povedano. En algunos ratos libres de los tres días que permaneció en Priego se le pudo ver ante su caballete en el Paseo de Colombia, pintando el paisaje que se extiende hacia la lejanía desde los huertos del adarve. En 1997, seis cuadros suyos formaron parte de una exposición titulada "Tres visiones del Paisaje", compartida con Ricardo Sánchez Grande y Joaquín Millán.

En cuanto a Antonio Zarco, ya hemos reseñado cómo a partir de 1993 Povedano decidió la creación de un curso específico para Universitarios que desde ese año hasta 2002 impartió el pintor madrileño. La presencia de Zarco durante esos años en la cultura prieguense fue intensísima participando en numerosos programas como conferenciante, presentador de exposiciones y promotor de actividades. Desde su residencia en la aldea de El Poleo, realizó una extensa obra paisajística parte de la cual pudo verse en la exposición realizada en el Patronato en 1995.

Los Cursos y Jornadas dedicados específicamente a la Acuarela (dedicadas igualmente al paisaje casi de forma monográfica), también alcanzaron resonancia nacional. Han participado en ellos pintores de la talla de Justo San Felices, Joaquín Ureña, Geoffrey Winne, Julia Hidalgo, José Martínez Lozano, Evencio Cortina, Aurora Charlo, Lucas Prado, Camilo Huéscar y Cesc Farré. Mención especial merece esta modalidad artística de la acuarela,

9. Henares Cuellar, Ignacio. "Luis García Ochoa". Catálogo de la exposición celebrada en Junio-Julio de 1998 en el Patronato Adolfo Lozano Sidro de Priego.

ya que se llegó a realizar un Simposio Nacional de Acuarela con asistencia de más de 150 aficionados de todas las Agrupaciones de Acuarelistas de España. Muchos admiten que lo realizado en este campo en Priego provocó un auténtico terremoto en el mundillo de los acuarelistas cordobeses y andaluces. Una decena de acuarelistas cordobeses que se conocieron en estos cursos y que después realizaron exposiciones individuales y colectivas. Llegaron a identificarse como "el grupo de Priego".

Como conferenciantes participaron personajes muy destacados, procedentes tanto del mundo universitario como del mundo de los Museos o de la crítica de arte. Entre ellos, José Guirao y Juan Manuel Bonet, siendo directores del Museo Nacional Reina Sofía; Tomás Llorens, director del Museo Thyssen Bornemisza y José María Luna, director de la Fundación Rodríguez Acosta. Críticos de arte y profesores universitarios como Mario Antolín, José Marín Medina, Tomás Paredes, Ignacio Henares Cuellar, Antonio López Ontiveros, Manuel Pérez Lozano, etc.. Y pintores como José Sánchez Carralero, Daniel Bilbao, Daniel Canogar, Pedro Saura, Guillermo Pérez Villalta, etc.

Desde 1994 hasta 2002 se convocó un Certamen Nacional de Pintura que aportó a los fondos del Patronato un buen número de excelentes obras pictóricas cuya relación de autores haría excesivo este artículo. En 1997 se organizó en colaboración con la Facultad de Letras de Córdoba un Congreso Nacional titulado "Visiones del Paisaje" en el que participaron destacadísimos escritores, pintores y especialistas en otras disciplinas; las actas del Congreso, editadas por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, componen un tomo de casi 700 páginas repleto de estudios de interesantísima lectura, siempre en torno al paisaje, que hoy hemos citado varias veces. Probablemente no se ha editado nunca, al menos en España, una monografía tan extensa y de tanto nivel sobre este tema, visto desde la geografía, la literatura, las artes plásticas, la historia, el cine o la arquitectura rural.¹⁰

El "Museo del Paisaje"

En 2000 se inauguró el "Museo del Paisaje Español Contemporáneo Antonio Povedano" que sigue abierto en Priego y que es único en España y tal vez en el mundo en su género y por sus objetivos. La primera aproximación a este proyecto se produjo con una exposición titulada "Paisaje Español Contemporáneo" que presentó en Priego en 1994 obras de algunos de los mejores pintores paisajistas españoles de la segunda mitad del siglo XX. Hoy pueden verse en el "Museo del Paisaje" obras de Agustín Redondela, Antonio Povedano, Manuel Prior, Vaquero Palacios, Vaquero Turcios, Antonio Zarco, Juan Manuel Brazán, Luis García Ochoa, Martínez Novillo, Antonio Suárez, Antonio Guijarro, Agustín Úbeda, Cristóbal Povedano, etc.

Que sepamos, en el momento de su creación solo había otro en el mundo, el "Museo del Paisaje", instalado en un entorno privilegiado en Verbania, en el Piamonte italiano. Posteriormente, en 2006, abrió sus puertas el "Centro de Arte y Naturaleza" fundado en Huesca

10. "Actas del Congreso Visiones del Paisaje". Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba. Córdoba 1997.

por el pintor José Beulas; por sus objetivos y por su oferta museística, es un proyecto similar al del Museo del Paisaje de Priego.¹¹

Presente y futuro: el reto de las nuevas visiones del paisaje

El protagonismo del pintor Antonio Povedano ha sido total en todos los proyectos surgidos en torno a la pintura de Paisaje en Priego. El llevó la dirección y la programación de actividades en la Escuela de Artes Plásticas así como la creación y toma de decisiones en el Museo del Paisaje, cuya dirección se encargó a su hija Elisa Povedano Marrugat a partir de 2003.

En 2001, Povedano dejó la dirección de la Escuela de Artes Plásticas. Algunos pensaron que un proyecto tan personal como este, decaería cuando el creador del mismo dejara de atenderlo. Pero no ocurrió así en Priego. En 2008, cuando hace ya siete años que el creador de los Cursos no asiste como profesor a los mismos, el proyecto se mantiene lleno de vitalidad. En el programa del pasado verano, ha habido cursos de "Paisaje" (al que han vuelto los universitarios de la mano del profesor Carlos Jiménez Martín, de la Facultad de Bellas Artes de Granada), "Dibujo y Escultura en Bronce" (Venancio Blanco lleva 17 años consecutivos viniendo a Priego a dirigir su curso, único en su género en toda España), "Acuarela" y "Fotografía Digital", modalidad esta última que se ha incorporado por primera vez este año. En todos los cursos de 2007, las solicitudes de inscripción han superado ampliamente el número de plazas convocadas. Como complemento imprescindible a todo ello, no hay que olvidar los cursos para niños, en los que se está creando una riquísima cantera de artistas y aficionados.

La repercusión que para Priego y para la Subbética está teniendo este proyecto es enorme y, en mi opinión, se desarrolla al menos en tres dimensiones: primero, la difusión de la imagen y de los valores artísticos de nuestra comarca (culturales, paisajísticos, patrimoniales) en ámbitos de calidad pues son ya miles los aficionados a la pintura que han venido a Priego a pintar, llevando después a sus lugares de origen las imágenes de este pequeño rincón de Andalucía; segundo, el aumento del patrimonio artístico local, sobre todo en los campos de la pintura y la escultura; y tercero, el efecto que este movimiento ha producido en la cultura de los prieguenses, sobre todo de los más jóvenes, que han aprendido a valorar el arte e incluso algunos lo han convertido en parte fundamental de sus propias vidas.

Pero la importancia que debe tener el tema "PAISAJE" en el futuro de la Subbética cordobesa, no se puede limitar a la pintura ni siquiera a las artes Plásticas. Junto a las que ya están en estudio y que resultan inagotables, podemos hablar de nuevas visiones del paisaje.

Además de las instituciones existentes que se ocupan del "paisaje", como el Parque Natural de las Sierras Subbéticas y del Museo del Paisaje, recientemente la comarca ha sido integrada con el título de "Geoparque" en la red mundial de "Geoparques" poniéndose una

11. Catálogo del "Museo del Paisaje Español Contemporáneo Antonio Povedano". Texto de Elisa Povedano Marrugat. Edición del Patronato Adolfo Lozano Sidro. Priego de Córdoba, 2000.

vez más de relieve los valores paisajísticos de la Subbética. El Paisaje, como quedó demostrado en el Congreso "Visiones del Paisaje" antes reseñado, es un constructo cultural que puede estudiarse desde muy distintas perspectivas y en Priego siguen surgiendo iniciativas para que se mantenga ese estudio multidisciplinar; adelanto dos de ella: el estudio de la arquitectura rural, y el estudio del paisaje subterráneo.

Sobre la arquitectura rural, puedo decir que como aficionado al senderismo, presumo de conocer bien las tierras de la Subbética cordobesa. Pues bien, las impresiones más fuertes que he recibido en estas sesiones de comunión con la naturaleza han venido casi siempre de la huella humana. Imaginen una antigua edificación perdida en el corazón de un encinar, o en encajada en los pedregales de una abrupta sierra, mostrando las entrañas de su "mortalidad": los muros derruidos, la estructura del tejado formada por un entramado desnudo de vigas que se desploman, los corrales o cuadras definitivamente asaltados, la cocina y el dormitorio de los hombres y mujeres que allí se amaron... Aunque existen edificios bien conservados. lo que hallamos es casi siempre un paisaje después de la batalla. Su belleza está compuesta, por lo tanto, no solamente por la naturaleza, sino sobre todo por esa huella humana, emotiva y profunda. Para conservar esa belleza, aunque solo sea en formato fotográfico, se está elaborando un catálogo de edificaciones rurales antiguas de la zona.

En cuanto al paisaje subterráneo, el II Congreso Andaluz de Espeleología celebrado en Priego entre el 1 y el 4 de Mayo, ha sido para muchos una auténtica revelación llena de complejidad y de belleza.

Esas nuevas visiones del paisaje darán mucho que hablar en el futuro, pero nuestra exposición debe limitarse a hablar del paisaje en las artes plásticas, tema lleno de historia pero vivo en el presente y también para el futuro. En este sentido, el historiador y crítico de arte Federico Castro Morales ha escrito recientemente: "Percibimos, en la nueva eclosión de la pintura de Paisaje, un motivo profundo y no historicista o circunstancial". Este nuevo interés por el paisaje "no responde a una voluntad de recuperación temática, sino al vigoroso sentimiento de identificación con la naturaleza que se ha abierto paso en las últimas décadas del siglo XX".¹²

Este movimiento, en el arte y en la ecología, surge pues de motivaciones profundas; no pasajeras o coyunturales, sino vitales para los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Como lo hicieron Gaspar Friedrich, Turner, Cezanne, Van Gogh y hasta Rotko, el ser humano busca, desde la contemplación de lo natural, nuevas vivencias que sean capaces de introducirle en los territorios del espíritu y de la ficción: un auténtico reto para todo el que quiera vivir la vida intensamente.

12. Castro Morales, Federico. "Ildefonso Aguilar. La permanencia de una emoción en el Paisaje". En "Ildefonso Aguilar. Paisajes Audibles". Pág. 18. Ayuntamiento de Recife y Cabildo de Lanzarote. 2001.

Desde el bar “El Águila”

Rafael Requerey Ballesteros
Cronista Oficial de Almedinilla

PRÓLOGO

LO QUE SON LAS COSAS

Lo que son las cosas, la vida;
en resumidas cuentas, el tiempo.
La silla no es la misma, pero como si lo fuera.
El lugar, sí. “El Águila”,
y el sitio donde estaba su asiento y la mesa.
La compañía, tampoco.
En aquella época eran hombres de negocio:
tratantes, marchantes, ganaderos y algún burócrata.
En la actualidad, pintores, albañiles,
directores de banca jubilados
(el único que vive de aquel entonces),
maestros, taxistas, pintores,
escritores aficionados y amas de casa o no.
Ahí me hallo yo,
en la misma silla, junto a la misma mesa,
respirando el mismo espacio veinticinco años
después de su muerte;
saboreando su aroma, su decir,
su hechura de hombre cabal,
su conocimiento del mundo, su café, su vino
y su cigarro.
Ocupo el lugar de mi padre,
sabedor de que seré el último de la estirpe
que lo haga.
Por eso me he propuesto dejar algunos retazos
de su latir.

I EL ESPACIO

EPICENTRO

En su espacio gravita humus humano
de constante ir y venir de gentes.
Se escuchan voces de hortelanos y olivaderos,
parloteos incesantes
de mujeres apiñadas cual racimo de uvas,
rugir de hormigoneras,
crujir de ladrillos en cimientos de palabras;
ofrecimientos de comerciantes de vara de metro,
pinceladas de pintores de brocha gorda y de brocha fina,
campanadas de ojeadores de esquelas mortuorias,
quejas de jubilados con gorra de pana:
alharacas de niños
sentados junto a sus jóvenes madres o maduras abuelas,
ronroneos de rumores,
venturas de corredores de fincas, de reses, de quimeras:
sones de silencio de escritores que observan
y esbozan textos o poemas que alguna vez habrán de ser.
Se habla: a voces, al oído, al unísono.
Se critica.
Se hacen cábalas.
Se tiran papeles y colillas al suelo.
Se pregunta por la salud, por el ausente...;
al director de banco, por las hipotecas.
Se entrecruzan conversaciones.
Es el bar "El Águila",
con sus centenarios mármoles de Cabra,
con las paredes repintadas de una infinitud de capas
que se pierden en la memoria y en el tiempo;
con conchas, copas y marquesinas neoclásicas
cubiertas de una película de humanidad, palabra y humo.
Es el bar "El Águila",
epicentro de la vida del pueblo, de mi pueblo.

II EL AGUA

DESCAFEINADO DE MÁQUINA CON LECHE

Descafeinado de máquina con leche.
Previamente hubo un "buenos días".
Seis y treinta de la mañana.
No se levante "usted", que ya le sirvo yo.
Déjate de cachondeo,
que nos conocemos desde que tenía seis años.
Dándole a la pluma...
Sí, a la de escribir,
hasta que lleguen los demás.

Cigarro, descafeinado y tinta:
unidad indisoluble.

Y que no llueve.
Parece que se mueve el aire.
Si continúa así... los olivos...
Ni para beber agua.
El agua es riqueza para todos.
"Antaño" duraba el temporal varios meses.
Sí.
La atmósfera está rara.
Con los sulfatos, los humos...
Las cabañuelas no aciertan.
Tampoco "El Zaragozano".
Nos queda la primavera.
a ver si viene preñada.

Dos gruesas gotas de tinta añil
caen sobre la servilla en la que escribo.
La pluma rasga el papel.
Seca, sin tinta, negada a contar.
como la lluvia que no llega.

¿CUÁNDO ACABARÁ ESTA TORMENTA?

Una bocanada de aire me abofetea
el rostro al salir de casa. Corre una calima
impropia de esta mañana de marzo.
Huele a tierra seca. Un puñado de gruesas gotas,
cual sal gorda, golpean el pavimento con fuerza.
Retorna a ventear: quema la vista,
achica los ojos y augura un no sé qué incierto.
Calma. Nada, que no llueve.
Me olvido de la lluvia
y centro mi atención en la tertulia:
el buen (mal) tiempo y el olivar.
La misma canción de siempre.
Palabras como: máquinas, finca,
“menchón”, cortar y mover tierra, olivos,
tala, leña, quema, sulfatos...;
zumban en mis oídos como abejorro en celo.
¿Cuándo acabará esta tormenta?

III EL RINCÓN DEL POETA

PRESUNTO

Buenas:

Sin venir a cuento, un allegado,

me ha soltado a bocajarro:

-¡Tú!, ¿qué escribes...?

Lo que sigue es confesable pero irreproducible.

Le he dado la callada por respuesta

y le he mostrado la mejor de mis sonrisas.

Desconcertado, se ha sentado

y ha sacado del fondo del baúl

una afabilidad, a todas luces, falsa.

La criatura es así:

cada vez que habla, sube el pan.

Si diserta, con voz recia y bronca,

ara y tranza kilómetros de asfalto

hasta convertir la vía en un pedregal.

¡Qué le vamos a hacer

si cada cual es cada cual!

Y este pedazo de.... en el fondo,

es un ingenuo y tiene alma de niño.

Atentamente,

tu presunto escritor.

OSCURIDAD

El desmadejamiento de lo complejo
y la perfección por las cosas bien hechas
siempre han sido metas que ella ha perseguido.
De un tiempo a esta parte se han convertido en obsesión
y no existe bálsamo alguno que mitigue
el rigor de esa congoja.
Anda boca abajo con ese síndrome,
rayano en la hipomanía, y no consigue
recuperar la demencia de la razón. La persigue,
la arrastra hacia sus garras de escarnio
y la envuelve en un tupido velo.
Si en algún instante consigue evadirse,
inmediatamente cae en sus redes,
tela de araña que la amarra al duro banco
de la contrariedad y hace que su vida se convierta
en una sucesión de días interminables.

LOS LATIDOS DEL SILENCIO

Los latidos del silencio golpean
enérgicos en esta noche de luto.
La quietud, asolada de pena,
amordaza el grumoso ambiente.
El manantial, de tanta lágrima,
se agosta y vierte granos de piedra dura.
La azucena duerme en lecho de tabla.
En la caja abierta, la miro,
elevo los ojos al cielo y maldigo
la mano de nieve que cuajó su vida.

Niña de nácar, vivaz junco,
mujer toda ella, encarnada madre,
lluvia cálida para los corazones,
hermana ascua en nuestras manos,
verde oliva desde nuestros ojos
y éter lozano de nuestro aliento.

Mar de olivos sobre campo de oro
con cinco estrellas esmaltadas de azur,
engarzada en dos corazones púrpuras.

Ónice, olivino veteado, rama, cepa:
sones de tu silencio palpitan ahora
alentándonos a vivir.

AMOR HASTA EL LÍMITE

Amor hasta el límite,
fe de ancestros, espejo,
sufrimiento, pasión ciega
en Cristo y en su mensaje;
sentimiento profundo de rey
que reina en los corazones.
Vive en ti y en Él vives tú.
Soporta en la cruz los males
del mundo y los padecimientos
del hombre.
Su mirada, toda perdón,
te envuelve y acoge.
¡Padre Jesús Nazareno:
lirio morado y blanco,
piedad! A ti reclamo, ¡si eres Dios!,
esperanza, bondad y justicia;
porque me duele el alma
y dudo de Tu potestad.

DE UN PPS

Hola:
Sabes quién soy. De sobra.
Convivimos a diario.
Deseo para ti lo mejor.
Soy alguien especial en tu vida.
Pero... No me echas cuenta.
Yo te amo.
Y tú, ¿me amas?
Te he dado el cuerno de la abundancia.
Tú... me violas y maltratas continuamente.
¿Por qué no quieres mi compañía?
¡No me valoras!
¿Por qué si te doy vida, tú me das muerte?
Por favor, haz algo por mí.
Si no eres tú, ¿quién?
Si no es ahora, ¿cuándo?
Gracias.
Atentamente,
LA MADRE NATURLEZA.

SABÍA... (Sobre la amistad. I)

Sabía de él, sé de él:
va sin dejar de venir.
viene sin dejar de llegar,
sonríe cuando puede
y, cuando no, también sonrío;
volea porque lleva vuelos,
vuela sin dejar de andar.
dulcifica sin sacarina
o con sacarina, si es el caso:
lo buscas y lo encuentras,
si lo encuentras, lo sigues,
emplea el verbo sano,
sana el verbo enfermo:
aparenta lo que es o lo que tú
crees que debe ser,
cabecea consigo mismo,
es tolerante con los demás.
Sabio (por los años y por la cultura).
De pueblo (vive en él y con él).
Mano tendida (no te falla nunca).
Río (deja que las aguas fluyan en libertad).
Prudente (nunca usurpa la palabra).

...

Sabía de él, sé de él:
pero lo que no sabía
es que era sencillamente un hombre.
Hoy, me lo ha demostrado hoy,
con creces. Y, yo, he empezado
a hacerle un tierno hueco en mi corazón.

LO SÉ (Sobre la amistad. II)

Clara. intuitiva y tierna
su mirada íntima.
Largas. anchas y afables
sus manos amigas.
Cuerpo de ángel
y ángel de sueño
en deambular de quimera.
Cordón umbilical invisible
que siempre nutre
al que está del otro lado.
Ve sin ver. Percibe sin mirar.
Siente y asiente desde la distancia.
Cisne, garza y gaviota
con un ápice de brío.
de resurgir de sus cenizas.
Nostalgia de noche de invierno,
amanecer límpido de otoño,
arroyo de libre primavera,
soplo venturoso de verano.
Y siempre, siempre, en su sitio,
dando paso a los demás.

LO SABRÉ (Sobre la amistad III)

De la conjunción de estos dos universos
surgirá un punto de encuentro.
Mar con la tierra hermanada:
cisne, garza y gaviota,
y verbo sano
que sana al verbo abatido;
río, prudencia, mano tendida,
cuerpo de ángel
en deambular de quimera.
Llegará cuando tenga que venir
porque ve sin ver y percibe sin mirar.
Cordón umbilical invisible
que unirá a dos mundos
en el nudo de mi pecho.

Yo he empezado
a hacerle un tierno hueco en mi corazón.
Arribará en su justo momento,
dando paso a los demás.

PIZARRA Y PIZARRÍN

Me mandaron callar
y enmudecí.
Me ordenaron entrar en el redil
y me encerré con mil borregos más.
Eso no se hace.
Eso no se dice.
Debes tener buenos modales.
¡Ni se te ocurra tomar otra vereda!
Caminé por la senda marcada.
Cuando tocó a su fin,
continué vagando.
Me situé en el Limbo.
Libros del Infierno: una pira.
La avivé.
La letra, con sangre entra.
Pizarra y pizarrín.
Mi mamá me mima.
Antes había caído el telón.
-borrado-
(garza, pelícano,
libros, poeta...)
Amo a mi mamá.
De nuevo se había cerrado el terciopelo.
-borrado-
("La libertad querido Sancho...").
¡Qué niño más listo!
¡Qué niño más bueno!
Al cuadro de honor.

IV RETAZOS DE VIDA

OCHO DE MARZO

De frío gélido germina la mañana.
La clientela va llegando a cuenta gotas.
Es inevitable el tema de conversación,
brota a modo de saludo,
la aceituna y el aceite.
Después, se diversifica:
la helada negra,
las habas quemadas,
el campo y sus conjuntos,
la lluvia que vendrá el lunes.
Otros personajes entran en escena:
el cartero que reparte envíos imaginarios
con gestos elocuentes e irrefrenables,
el taxista impávido con pautada pausa de cilindros,
la vendedora de cupones con pectoral multicolor
en cascada de números millonarios,
la empleada de banca, rubia de bote,
que sueña con botines;
uno que entra, evalúa la condensación de humo,
y... se va.
Risas generalizadas.
Penetran, como un aluvión, las esencias del yeso,
del cemento, de la construcción y del negocio
inmobiliario, de la cantera, del barniz,
de la tela, de los tintes, del hierro,
del comercio y la sabia experiencia
de la mayor concentración de jubilados
por metro cuadrado que imaginar se pueda.

Hombres y mujeres, equidistantes y cercanos,
en el otrora tabernáculo de lo masculino.
Un tabú derrocado, un pequeño avance,
que no es poco, en pos de la igualdad.
Este ocho de marzo ya ha merecido la pena.
Raya el día. Es hora de comenzar la jornada.

NORMALIDAD

Vuelta a la normalidad acomodaticia de siempre.
Atrás ha quedado
el bullicio ocioso de la pasada semana santa.
Un hormiguero de paisanos,
venidos del desarraigo interior,
y de turistas, atraídos por el agua, el aceite y el barroco,
ha pululado, como enjambre de abejas, por "El Águila".
Caras conocidas, unas; desdibujadas, otras.
La algarabía ha sido el denominador común.
Gentes que han dejado impregnado,
en esta vetusta cafetería, un calor humano
que ya forma parte y se respira en tan singular ambiente.
Huele a revivida niñez, a emigrante encanecido,
a multilingüe aprendizaje, a urbanismo de campo,
a pan, hornazo, pestiño, magdalena, empanadilla,
palillo de leche, torrija, albondiga, bacalao,
hojaldre, turrolate y mollete con aceite.
Se percibe, se palpa;
aunque no se nota a simple vista,
un desanhelo generalizado por su ausencia.
¿Los volveremos a ver?

SENEQUISMO

"Hoy es un día parío".
¡Averigua, niño, el significado de la frasecita!
La ha soltado así, como saludo.
Parece ser que, el paradigma, hace referencia
a que después de una noche de viento,
presagiando lluvia, amanece un día frío y raso.
En todas las fechas se aprende algo.
La gente de campo es como un pozo sin fondo
y manantial inagotable de sabiduría.
Según sentenciaba mi padre,
ese conocimiento, se obtiene
en la universidad de la vida,
con el grado de licenciado
en mundología.
¡Aplicate, bachiller,
que tienes por delante una larga carrera
hasta obtener el grado de doctor!

¡QUIÉN LO DIRÍA!

Parece que se va a comer el mundo.
¡Quién lo diría!
Toda la vida acorazado entre números,
préstamos y letras de cambio.
Con la jubilación, resucitó, como Lázaro.
Habla con vitalidad y energía de arte
y antigüedades: monedas, sellos, pintura,
escultura, museos, viajes.
El paseo diario es sagrado;
todos los días, llueva o truene.
"Hay que andar, si no..."
Reniega de una tos seca esporádica,
recuerdo del fumador empedernido que fue
en décadas de claustro de despacho.
Puede llegar a desbrozar lo divino
y enmarañar lo humano; pero se le echa
mucho de menos en la tertulia cuando,
por fuerza mayor, no se presenta.

EN CONTADAS OCASIONES

Aunque no se habla
o se comenta en contadas ocasiones,
todos le echamos de menos.
Su silla permanece vacía,
junto a la puerta de entrada,
porque nadie se atreve a ocuparla.
Esperamos, inciertos, su regreso
para que apostille, remate los temas,
con esa contundencia certera
que nos deja a todos inermes.

OCHO MENOS CUARTO

Los ojos, abiertos al mundo
y en el mundo.
Trasiega por casas, calles y plazas
dándoles lustre con su morral
de brochas.
Conoce las interioridades silentes
del pueblo y de sus gentes,
mas sobre ello nunca sale de su boca
comentario alguno.
Cuan grande es, igual prevalece
su sagacidad, ironía e hilarante chispa.
Ocho menos cuarto de la mañana.
Inexorablemente, profiere:
-Me voy, es la hora de comenzar la faena.
Hasta mañana.

EL MOSAICO DE LA LOSA

Madrugaba más que el hambre,
y que yo:
que ya es decir,
por imperativo de su trabajo.
Atesora manos de estilista,
aunque aparezcan encallecidas.
Zurce, borda, entreteje,
proyecta, crea y recrea.
Obtiene el pan diario
con la amalgama del yeso,
la urdimbre del ladrillo,
el mosaico de la losa
y el trazado del plano.
A estas alturas de la vida,
todavía le dura en la mirada un ápice
de mansedumbre y de juvenil rebeldía.

V EL CAFÉ

EL CAFÉ

El café de "El Águila" engancha.
Tiene un aroma especial
y un sabor de densa exquisitez.
Lo sirven solo, descafeinado, de malta;
con leche, cortado, manchado
o frío; como quieras.
Es el eje de este microcosmos.
José y Vicente lo elaboran
con una fórmula maestra y secreta,
secretísima,
cual maestros alquimistas,
en el laboratorio del cuarto trasero.
A tal punto alcanza su fama,
que gentes de toda la comarca
recalan en él cuando vienen a la ciudad.
Lo despachan molido,
en higiénicas bolsitas de plástico,
líquido, en múltiples recipientes
que van desde una botella a un vaso
para llevar.
El café es el verdadero artífice de "El Águila",
acrisolado por la torta del tiempo
que atrae a generación tras generación.
De esta manera, "El Águila", se convierte
en un elemento de transmisión oral
de primerísimo orden,
donde se recrea y perpetua la cultura
de origen de cada uno.
Puestas así las cosas, cuando sales de casa,
consciente o inconscientemente,
diriges tus pasos hacia él.

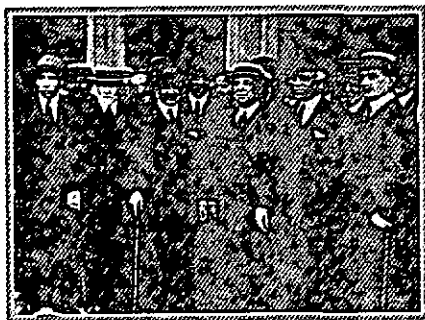
EPÍLOGO

Si este poemario alguna vez ve la luz,
los estados, los latidos, las personas
serán las mismas; aunque nos hayamos
ido los del presente.
Se incorporarán nuevas generaciones
con renovados aromas y sabores.
Los sucedidos adquirirán otras
pátinas, hablas, dichos;
pero siempre existirá un hilo
conductor que tocará a todos los extremos,
que unirá todos los centros.
"El Águila" ya estará en el recuerdo.
Será un mito. Antes también lo era
(por el hoy y por el ayer).
Sólo he dibujado cuatro retazos
de su ser y de su estar,
de su acervo y de su savia.
Me he impuesto esa meta.
El objetivo está cumplido:
Mostrar (algunas veces reflexionar)
y transcribir (sin ser exhaustivo)
lo que sucede en este particular universo.
Ya termino:
Es pueblo, del pueblo.
Sabe a pueblo, huele a vaho del pueblo.
Habla el pueblo, escuchas los ecos del pueblo.
Tocas pueblo, palpas las texturas del pueblo.
Ves pueblo, miras las aristas y los adentros del pueblo.
Mi pueblo.

Conquista: 1931 (...) 1977 La República ha venido (Junio 1931)

Juan P. Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista

Democracia por el poder arbitral del Rey



Gobierno de G^a Prieto o la imposible
"restauración vigorosa del poder civil"

El 29 de abril de 1.923 tienen lugar las últimas elecciones de la Restauración.

Su proceso electoral, por el Art. 29 y otras estrategias más o menos legales, termina con 223 gubernamentales frente a 186 escaños para las oposiciones¹ que da a los liberales una mayoría que hubiera sido suficiente en los tiempos del "turnismo", pero no para este momento, 1.923, en que, empezando por el rey, pasando por los militares y terminando en el pueblo, había un cierto hastío del significado de la política tradicional y de la manera de comportarse de los intérpretes de la voluntad popular: los gobernantes.

La situación irresuelta de Marruecos; la anarquía social con asesinatos y atentados²; las huelgas que distorsionan la economía; la cuestión de las responsabilidades de los Jefes y Oficiales del desastre marroquí... son el telón de fondo del escenario en que se reabren las Cortes en las que pronto se pone de manifiesto que el "ruido de sables" impide la dialéctica de las palabras.

España vive un ambiente enrarecido: ministros que dimiten y políticos que, como Maura, entienden que "*sería menos nocivo que quienes han venido imponiéndose en trances críticos asumiesen entera la función rectora bajo su responsabilidad (...) si esto no acaece en tiempo hábil será que Dios nos ha dejado de su mano y nada ni nadie nos salvará*"³

1 Martínez Cuadrado, II, pág. 847

2 Más de 800 en 1.926. Breve H^a de España, pág. 557

3 G.F.A. Maura, pág. 226

De la mano de Primo de Rivera

Alfonso XIII, está seducido por la idea de gobernar directamente o por la mano de un militar. Su actitud, unida a la disposición positiva de la burguesía y a la indiferencia del pueblo, propiciaron el golpe de Estado de 13 de septiembre de 1.923, encabezado por Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, quien con lenguaje machista manifiesta el 12 de septiembre de 1.923 que *"basta ya de rebeldías mansas, que sin poner remedio a nada, dañan tanto y más la disciplina que esta recia y viril a que nos lanzamos por España y por el Rey. Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en su rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos"*⁴.

Y, a continuación, declara el estado de guerra en Cataluña, de donde es Capitán General.

El rey rechaza la petición del Gobierno constitucionalmente establecido que le pide la destitución de Primo de Rivera, *"acepta los hechos"*⁵, fuerza la dimisión de García Prieto (14 de septiembre de 1.923) y llama a Primo de Rivera a quien confiesa: *"Te voy a dar el poder. Dios quiera que aciertes"*⁶

Y, a reglón seguido, le nombra *"Presidente del Directorio Militar encargado de la gobernación del Estado"*. Y con esta declaración se da entrada a los diez años de la Primera Dictadura del S. XX.



Directorio militar de Primo de Rivera, en el centro, tras el golpe de Estado. El dictador lo sustituyó por un Gobierno civil en 1925.

4 Hª de España. M. de Lozoya, pág. 2562

5 G.F. Alfonso XIII, pág. 201

6 15 de septiembre de 1.923

El general “*Primo de Rivera ma secondo di Mussolini*”, implanta su “*dictadura de salvación*” con los objetivos de: acabar con las huelgas y los atentados, pacificar y adueñarse, si es posible, de Marruecos, liquidar el sistema de partidos, acabar con el separatismo... y crear un *orden nuevo*.

Como se puso el poder por encima del derecho y el instinto por encima de la razón, los objetivos perseguidos no pudieron alcanzarse: ni se liquida el regionalismo, ni se elimina la lucha de clases, ni los Bancos dejan de ser un “poder fáctico”, ni las Cortes desaparecen para siempre, ni se impuso el “pensamiento único”.

Ni Primo de Rivera contó con el respaldo real de la población, aunque se autoengañara con los 6.697.164 votos a favor de la Dictadura - de ellos 19 fueron emitidos por los **conquisteños**⁷ - que arrojó el plebiscito en apoyo de la Dictadura organizado del 10 al 13 de septiembre de 1.926... , ni las tuvo siempre todas consigo, por más que el apartado económico del país pareciera ser de abundancia.

Pero, tiene que dimitir el martes, 28 de enero de 1.930, porque no tiene el respaldo internacional, decae la peseta en 1.929, los republicanos se hacen ver a través de la “*Alianza Republicana*”, los estudiantes se oyen por medio de la FUE, los conservadores siguen a Sánchez Guerra que ya predijo que “(si bien) *no deben crearse dificultades al Gobierno (...) hay motivos para esperar, antes que milagros, terribles desgracias*”⁸, los socialistas se republicanizan cada vez más, la “*Unión Patriótica*” no consigue hacer frente a las necesidades políticas del estado, los militares siguen *pronunciándose*, no llega a buen término su proyecto de Constitución, los Capitanes Generales se le oponen, el pueblo habla y protesta, etc., etc. Además, el rey está cada vez más alejado de los planteamientos de su Primer Ministro, (...) Primo de Rivera

La Dictablanda

Le sucede el general Dámaso Berenguer⁹ y su “*dictablanda*” Y, a continuación, a) se hacen republicanos viejos monárquicos porque “*no era prudente dejar solas a las izquierdas*”¹⁰; b) se organiza la Agrupación al Servicio de la República; c) se firma el Pacto de San Sebastián (17 de agosto 1.930); d) renace el espíritu revolucionario; e) resurge, desgraciadamente, la conflictividad laboral y e) se convocan elecciones para el 1 de marzo de 1.931, que no se realizan al dimitir Berenguer

El Rey intenta que Sánchez Guerra forme Gobierno. No lo consigue ya que los políticos

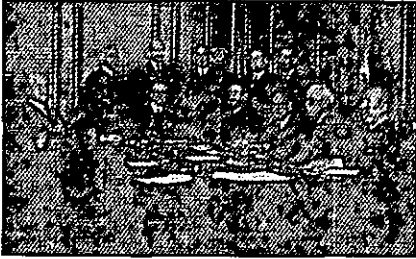


7 Diario “La Voz”, miércoles 15 de septiembre 1.926

8 G. F. Alfonso XIII, pág. 204

9 “un hombre civil enfundando en uniforme militar” (G. F. Alfonso XIII, Pág. 224)

del momento “(con) *la Monarquía nada (tienen) que hacer ni decir*”¹⁰. Lo intenta de nuevo el general Juan Bautista Aznar que, el 18 de febrero de 1.931, forma un gobierno de “*concentración monárquica*” que, entre otras decisiones, convoca “*elecciones de Diputados a Cortes (que) se verificarán el día primero de marzo, y las de Senadores se celebrarán el día 15 del propio mes*” para “*constituir un Parlamento (que enlace) con las Cortes anteriores a la última etapa (...)*”



Pero el gobierno de “*concentración dinástica*” no logra que el pueblo olvide que el rey apoyó a la Dictadura, ni consigue que el pueblo cese en sus protestas, ni pueden disminuir el republicanismo que va enfervorizando a sectores cada vez más amplios del país, ni encuentran soluciones a la crisis económica, ni consigue un clima social tranquilo.

Conquista también amanece con la República

En este contexto, bastante alterado, se celebran las elecciones municipales que ponen en manos republicanas 39.248 concejales en las grandes ciudades y capitales de provincia y 41.224 concejales de pueblos.



Al dar el triunfo a los republicanos en todas los grandes centros urbanos, se interpretó que “*España amanecía republicana*” (Aznar). A continuación, el rey Alfonso XIII decide “(apartarse) *de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil*”¹² y, sin “(renunciar) *a ninguno de (sus) derechos (...)*”, (suspende) *deliberadamente el ejercicio del Poder Real*”, sale hacia Cartagena el día 15 de abril de 1.931 y “(se) *aparta de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos*”, trasladándose a Marsella (Francia).

La democracia ha venido...

El “*pueblo se acuesta monárquico y se levanta republicano*”¹³.

La República es proclamada por el Sr. Alcalá Zamora, a las 9 de la noche del 14 de abril de 1.931, y España se da un Gobierno Provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora que

10 G.F. Alfonso XIII, pág. 226

11 G.F. Alfonso XIII, pág. 230

12 Manifiesto

13 G.F. Alfonso XIII, pág. 235

aboga por “una república viable, gubernamental, conservadora, con el desplazamiento hacia ella de las fuerzas gubernamentales de la masonería y de la intelectualidad española”¹⁴



Los republicanos piensan que lo primero que han de hacer es obtener la confianza del pueblo convocándolo a elecciones para Cortes Constituyentes a celebrar el 28 de junio de 1.931¹⁵.

A estos efectos, se publica el Decreto de 3 de junio de 1.931 (Gaceta del 4)¹⁶ por el que:

“Art. 1º. Las Cortes Constituyentes compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República en el Palacio del Congreso el día 14 del próximo julio”.

En consecuencia, “Art. 3º. Las elecciones se celebrarán, conforme al Decreto de 8 de Mayo último y Ley electoral de 1.907, en toda España, el 28 de Junio”

Para favorecer al pueblo, se amplían las posibilidades de participación popular en la política, se sustituyen los distritos por las circunscripciones provinciales, se promueven las mayorías, se suprime el art. 29 de la ley, se reconocen como electores todos los varones mayores de 23 años (art. 2)¹⁷, se permite que las mujeres se presenten como diputadas elegibles, aunque aún no puedan ser electoras, se “(levanta) el estado de guerra en esta Plaza y provincia”¹⁸, etc.

Y empieza la campaña electoral en la que unos defienden “religión, patria, familia, orden, trabajo, propiedad (...)”¹⁹; otros, propagan la “salvación de España”.

Éstos, condenan y piden la cancelación de latifundios y la separación Iglesia - Estado²⁰; aquéllos, prometen la justicia social, como los socialistas que llegan hasta **Conquista** donde interviene *Vicente Hernández Rizo*, ferroviario, de la UGT...

La dirección del proceso en **Conquista** queda bajo la responsabilidad de la Junta Municipal del Censo electoral con “*Tomás Illescas (como) presidente de la Junta y Ladislao Ocaña Torrejón, Secretario accidental de la Junta municipal del Censo electoral de Conquista*”.

Llegado el día 28 de Junio 1.931, en la Escuela de niños, calle Plaza nº 5²¹”, se constituye la Mesa electoral de la sección única de esta localidad (...) de la siguiente forma:

14 Hª de España. M de Lozoya, pág. 2576

15 Decreto del 3 de junio de 1.931

16 BOP nº 141. Viernes 12 junio 1.931.

17 BOP nº 109. Miércoles 6 mayo 1.931. Decreto de 28 de abril de 1.931

18 Córdoba, 15 de junio de 1.931

19 Acción Nacional

20 Conjuración Republicana (Diario Córdoba, 19 junio 1.931

21 BOP nº 21. Sábado 24 enero 1.931.

Presidente: Juan Antonio Conde Mohedano

Suplente: don Juan Redondo Buenestado.

Adjuntos: don Tomás Cabrera Borreguero y don Diego Calero Castillo

Suplentes: Don Alfonso R. Muñoz Hidalgo y don Félix Muñoz Jiménez.

El pueblo, pues, acude a las urnas y emite su voto desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Cerrado el colegio electoral se levanta acta de escrutinio en *Conquista* a 28 de junio de 1.931, firmada por el presidente de la mesa, *Juan A. Conde*, y los adjuntos e interventores, *Tomás Cabrera, Diego Cabrera, L. Gañán, Ángel Godoy, Miguel Cantador, Baltasar Rubio Buenestado, V. Muñoz* y una firma ilegible, que da el siguiente resultado:



- Juan Díaz del Moral (notario de Bujalance, del grupo Asociación al Servicio de la República dentro de la Candidatura socialista)	170 votos;
- Francisco Azorín Izquierdo	157 votos;
- Wenceslao Carrillo (Obrero Industrial, socialista)	156 votos
- Vicente Hernández Rizo,	156 votos;
- Francisco Zafra Contreras (de la FNTT, socialista)	156 votos
- Juan Moran Bayo (Catedrático, socialista)	156 votos
- Martín Sanz Díez (Ferroviario, socialista)	155 "
- Gabriel Morón (de la FNTT, socialista)	152 "
- José Luna Gañán (Propietario, del PARA, dentro de la CR)	115 "
- Antonio Jaén Morente (Catedrático de Historia, de la Derecha Liberal Republicana en Coalición Republicana)	111 "
- Ramón Carreras Pons (Catedrático de la Normal, Partido Republicano Autónomo dentro de la Coalición Republicana)	111 "
- Ramón Rubio Vicente (del P.R.R.S. dentro de la C.R)	103 "
- Rafael Delgado Benítez. Propietario, de la DLR en la Coalición Republicana (C.R.)	103 "
- Manuel Ruiz Maya, médico. Partido Republicano Radical Socialista, dentro de la Coalición Republicana)	102 "

- Blas Infante Pérez (Andalucista, del P.R.A. en la C.R.)	91 "
- Rafael Sánchez – Guerra y Sáinz (Abogado, monárquico independiente en la D.L.R. dentro de la C.R.)	90 "
- José Medina Togores (Periodista del Debate, por Acción Nacional)	23 "
- José M. Gallegos Rocafull (Canónigo, Acción Nacional)	23 "
- Ramón Casanellas (ex CNT en el P.C.E.)	10 "
- Antonio Porras Márquez. Independiente, dentro del Partido Republicano Federal)	19? "
- Manuel Roldán Jiménez (Obrero portuario del P.C.E.)	10 "
- José Bullejos Sánchez (Secretario General del P.C.E.)	9 "
- Daniel Ortega (Médico, del P.C.E.)	8 "
- Adriano Romero Cachinero (obrero, del P.C.E.)	9 "
- Miguel Caballero Vacas (obrero, del P.C.E.)	9 "
- Manuel Adame Mesa (del P.C.E.)	8 "
- José Gallardo Martínez P.C.E.)	7 "
- Juan Díaz	2 "

Nota: aunque el BOP da 19 votos al candidato Porras Marqués, es raro que, estando ordenados los datos de mayor a menor, Antonio Porras obtenga 19 votos rompiendo la ordenación de la secuencia. ¿No serán 10?

Conquista se integra en el grupo de pueblos que dan al PSOE un porcentaje comprendido entre el 30 y el 50 % y a la Coalición Republicana entre el 15 y el 30%.

Si analizamos la estratificación social de *Conquista* (según el Censo electoral), observamos los siguientes resultados²²:

- jornaleros.....216	- retirados.....2
- labradores.....65	- maestros nacionales.....1
- propietarios.....12	- médicos.....1
- industriales.....11	- secretario del ayuntamiento...1
- pastores.....11	- escribiente del ayuntamiento...1
- herreros.....9	- alguacil.....1

22 Fuente: Censo electoral de *Conquista* 1.930 y 1.931 (Diputación Provincial C. 1.925.

- zapateros.....	8	- cartero.....	1
- albañiles.....	7	- cura párroco.....	1
- panaderos.....	5	- sacristán.....	1
- arrieros.....	3	- organista.....	1
- barberos.....	3	- jefe de estación.....	1
- carpinteros.....	3	- ferroviarios.....	1
- comerciantes.....	3	- tablajeros.....	1
- guardas.....	2	- ganaderos.....	1
- hortelanos.....	2	- comisionista.....	1

La tabla nos da que

- los jornaleros suponen el.....	57,40 % del total
- los labradores y servicios.....	24,73 %
- los artesanos.....	7,71 %
- los asalariados.....	7,18 %
- los funcionarios.....	2,12 %
- los eclesiásticos y servidores.	0,79 %

Tasa de analfabetismo: alta, pues el 41,08 % de los electores no saben leer ni escribir, frente al 58,91 que están alfabetizados, total o parcialmente.

Los obreros son el 64,58 %: el resto, artesanos, acomodados (labradores, industriales, etc), funcionarios e iglesia.

Es evidente, pues, que el desarrollo y resultados de las elecciones en *Conquista* responden al perfil de pueblo trabajador que se caracteriza:

a) Por tener mayoría de obreros.

b) Porque la población tiene esperanzas de que la República sea ese régimen que modificará las estructuras tradicionales y traerá nuevos recursos que mejorarán el nivel de vida. En consecuencia, cree a los políticos nuevos (PSOE, PCE, Republicanos...) que aseguran en sus mítines que las promesas serán cumplidas.

c) Porque se da una alta tasa de participación, superior a la media provincial, a pesar del abstencionismo promovido por la CNT y de la oposición de la oligarquía tradicional. En esta elevada participación tuvo que ver la movilidad social y política que imprimen las organizaciones de izquierdas, sobre todo la FNTT, socialista, y la CNT, anarquista, que sabemos que ya funcionan en *Conquista* en 1.931.

d) Porque se vota mayoritariamente a los candidatos de la izquierda ya que sus planteamientos son más cercanos al mundo del asalariado, mayoritario en el pueblo.

Conquista vota, pues, en izquierdas ya que de un censo de 395 votantes, da el 45,24 % al PSOE, el 4,8 % al P.C.E., el 36,34 % a la Coalición Republicana y el 9,8 % al Partido de Acción Nacional. Presenta una abstención del 29,6 %.

Estos resultados reafirman lo antes dicho y son fruto del clima de euforia izquierdista que vivía la población debido a que el PSOE está bien organizado y lleva a cabo una eficiente acción social y a que el Partido Comunista empieza a ser aceptado por las bases populares.

El buen resultado de la Coalición está en función, tal vez, del prestigio de que gozaba por estos lugares el candidato Antonio Luña Gañán, médico de Villanueva de Córdoba.

Lo mismo sucede con el resultado de Acción Nacional que cuenta con el apoyo de los Torrico de gran incidencia entre algunos electores conquisteños.

El resultado electoral del 28 de junio de 1.931 "(...) *invierte de autoridad*"²³ a las Cortes Constituyentes de la República con una mayoría de socialistas y republicanos y a un primer Gobierno que "(...) *aporta dos cosas: la República intacta y la soberanía plena*"²⁴ para enfrentarse a los problemas y conseguir prontamente la realidad de esta España democrática, desgraciadamente truncada pocos años después al reñir a puñetazo sangriento los ciudadanos de las dos Españas.

"La democracia ha comenzado"²⁵ (Junio 1977)



Preludio de la riña a tiro limpio.

"Estoy (con Borges) recordando el último recuerdo" de aquellos años de ansiedad política por la vuelta de la democracia de una vez por todas, a ver si empezábamos a ser protagonistas del devenir de nuestro país gracias a la soberanía popular.

"La República del 14 de abril (de 1.931) ha muerto. Suponemos que nadie tendrá interés en resucitarla. Además de resultar deseo inútil, representaría una insensatez que se pagaría a precio distinguido por su altura" dice ya el

diario Claridad del 14 de abril de 1.937 al conmemorar el aniversario de aquel "*levantarse republicana de España*"

23 Decreto de 14 de julio de 1.931

24 Alcalá Zamora. Hª de España. M de Lozo ya. pág. 2597.

25 Del discurso del Rey.

Muerto Franco, ni viene la República del 31, pero, tampoco lo hace el Estado de la "revolución nacionalsindicalista" en la España del "Imperio hacia Dios" sin partidos políticos y con el parlamentarismo "orgánico" de la familia, el municipio y el sindicato.

Tampoco éste es el camino de la España de 40 años después. Así, pues, promovemos una Monarquía parlamentaria de nuevo tipo.

El 4 de enero de 1977, el Rey firma la Ley para la Reforma Política. El 1º de abril de 1977 desaparece oficialmente la Secretaría General del Movimiento llevándose consigo en poco menos de una semana, los símbolos y emblemas de la organización política única del franquismo: el yugo con flechas²⁶ y se implanta en España un régimen en el que la "monarquía (puede ser algo) no del todo desechable dentro de la democracia socializante y republicana que se (ha) improvisado"²⁷



Adolfo Suárez, descalificado como "converso azul", libera a los partidos que quieran inscribirse en el Registro establecido al efecto, al amparo del R. D. 713 /1.977 de 1 de abril²⁸, que regula, entre otras cosas, la obligatoriedad de que aún se autodenominen "Asociación Política" y en sus estatutos figure la aceptación de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Incluso, legaliza el Partido Comunista de España el Sábado de Gloria, 9 de abril de 1977, tras la aceptación comunista de la realidad española del momento, incluidos los símbolos, la bandera con los colores nacionales y el sistema de monarquía parlamentaria.

Y, con estas primeras elecciones libres desde Febrero del '36, acabará la larga sequía electoral de los 40 años de franquismo, como queda proclamado en el R. D. firmado por el Rey y el Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González, "dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos setenta y siete"²⁹ por el que "se convocan elecciones generales

26 El "cangrejo", como era conocido por el pueblo.

27 Umbral en Madrid...pág. 229.

28 BOP nº 98, sábado, 30 abril 1.977.

29 Artículo único, BOP, Nº 91, 22 abril 1.977.

para la constitución del Congreso de los Diputados y del Senado de las Cortes Españolas”, cuya “votación se celebrará el día quince de junio de mil novecientos setenta y siete”

En las vísperas electorales era tremendo el marasmo de siglas: 156 Partidos políticos legalizados y 67 pendientes de inscripción en el Ministerio del Interior y 13 coaliciones electorales que abarcaban el amplio espectro que iba desde la extrema izquierda pasando por la izquierda tradicional (PSOE, PCE), por un Centro organizado en poco tiempo (UCD) y los nacionalistas (Pacte Democràtic per Catalunya, PNV, UCD – DC de Catalunya) hasta la derecha tradicional (AP) y sus aledaños extremos (Fuerza Nueva).

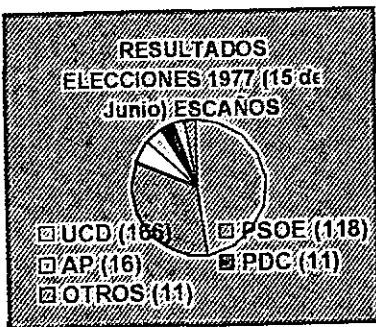
Poco a poco, aquel maremagnum de siglas y opciones se va reduciendo, dado que:

- Los extremos son despreciados por los ciudadanos relajados políticamente que identifican estas alternativas con la violencia incivil cuyo recuerdo aún perdura en muchas personas que, no obstante, desean expresarse con su voto:

- hay un socialismo latente en la ciudadanía alimentado de alguna forma por un régimen que hizo intocables al Ejército, a la Iglesia y a las más altas instancias del Estado, pero que permitió que se criticara a los empresarios y demás representantes del mundo económico donde el obrero se desenvuelve, se queja, reclama y protesta:

- las clases medias, los acomodados -aún cuando vivieran bien durante la Dictadura - y el pueblo tradicional siguieron su vieja tendencia natural de distanciarse de la ruptura:

- el voto será corregido (Disposición Transitoria 1ª. 1) favoreciendo las opciones más votadas, gracias a los mecanismos electorales de la regla D'Hont, escrutinio mayoritario para el Senado, las circunscripciones electorales, etc.:



- los medios de comunicación social conforman, en cierto modo, la voluntad popular orientándola hacia el entorno centrista. A través de la TVE, principalmente, conocimos las propuestas de los partidos, hasta la célebre “puedo prometer y prometo” pronunciada por el Presidente Suárez la noche del 13 de junio de 1.977.

Las listas electorales, remitidas a la Junta electoral provincial antes del 1 de abril de 1.977, quedan definitivamente confirmadas el 29 de dicho mes y remitidas al Ayuntamiento para el 5 de mayo 77.

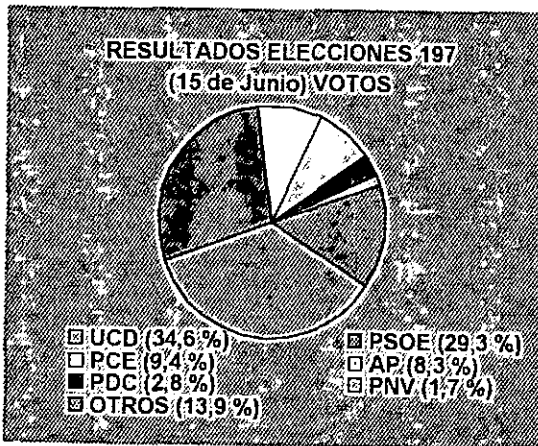
Los 23.532.148 ciudadanos mayores de 21 años que forman el censo del pueblo español votan otra vez tras el largo túnel de la dictadura con la duda de si podrían llegar a ser un estado apto para gobernarse por medio de leyes nacidas en un Parlamento popular (sólo un 50 % esperaba que el franquismo desembocara en democracia) y con poca fe en que, con la nueva situación política, se resolvieran

mejor los problemas de los ciudadanos (39 % a favor frente al 26 % que considera que da igual y un 14 % que cree que es mejor la dictadura).

Así, pues, votan al centro – Unión de Centro Democrático³⁰ -165 escaños en el Congreso y 106 en el Senado- para no señalarse con alguno de los bandos que al enfrentarse bélicamente dieron lugar a la Guerra Incivil del '36 y los subsiguientes 40 años de gobierno autoritario y de silencio del pueblo.

Este hecho queda corroborado por el 56 % de los ciudadanos que estiman mejor el orden y la paz frente a un 33 % que se decanta por la libertad, la justicia y la democracia³¹.

No obstante, el deseo de dar su confianza a la alternativa izquierdista se hace evidente en los 118 diputados y 35 senadores obtenidos por el PSOE y en los 20 escaños del Congreso y 2 del Senado otorgados al Partido comunista.



El desagrado se muestra contra la Federación de Alianza Popular con Fraga, Silva Muñoz, Licinio de la Fuente, Fernández de la Mora, Martínez Esteruelas, López Rodó. "Los siete magníficos" (en palabras del periodista Cuco Cerecedo), ministros del régimen totalitario que se presentan al pueblo y que éste repudia (más que teme) pues sólo alcanzan el 8,34 % de los sufragios de los españoles (16 congresistas y sólo 2 senadores).

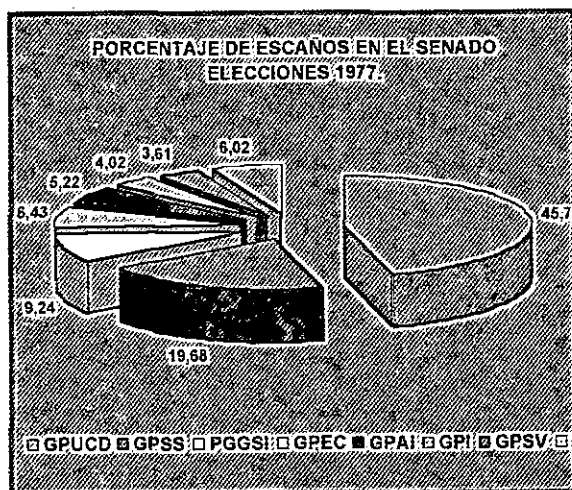
El resto de los escaños del Congreso se los reparten los nacionalistas del PNV, 8 escaños; los del Pacte Democratic per Catalunya, 11 escaños; los de Izquierda de Euzcadi, 1. Para el Partido Socialista Popular (Unión Socialista) y los Independientes de Centro, 2. Para Unión de Centro y Democracia Cristiana de Cataluña, 2. Para el Frente Democrático de Izquierdas, 1.

Por su parte, el Senado es completado con los 13 escaños de los Independientes; los 12 de la candidatura de Senado democrático; los 12 de Socialistas de Catalunya; los 7 del Frente Autonómico; los 3 de Unidad Democrática; los 3 de Senadores para la democracia; los 2 de Democracia i Catalunya; los 2 de Alianza Popular; los 2 de Democracia Galega; el del Partido Social Regionalista; los 2 de Unidad Socialista;

30 El mal llamado "partido del donut", ya que su logotipo se parecía a este producto de repostería industrial.

31 López Pintor. La opinión ... Págs 80-81.

el de Izquierda de Euzcadi y el de los Demócratas Independientes de Almería³².



Senado, democráticamente elegido, y que, no obstante, y como si de un residuo del pasado se tratase, fue "completado" con otros 41 de designación real entre los cuales se encontraban escritores como Camilo José Cela y Trulock; banqueros como Alfonso Escámez y López (Banco Central); economistas como Enrique Fuentes Quintana (que luego trabajaría con UCD); juristas como Antonio Hernández Gil; militares como Ángel Salas Larrazábal; ministros como Fernando Abril Martorell y familiares del rey, como su primo

Manuel Prado y Colón de Carvajal.

Nacen así unas Cortes Constituyentes en las que predominan los hombres pues sólo acceden a las cámaras 16 congresistas y 6 senadoras.

El BOP nº 114, del 19 de mayo de 1.977, hace saber a los cordobeses que pueden optar entre 13 candidaturas que son las "Asociaciones Políticas y Coaliciones electorales" proclamadas por la Junta Electoral provincial de Córdoba.

Los cordobeses se decantan hacia la izquierda, ya que hacen al PSOE -con 122.361 votos- la primera fuerza política de la provincia, y dan el segundo lugar a Unión de Centro Democrático³³ a quien otorgan 117.482. A bastante distancia quedaría el Partido Comunista que recibe la confianza de 59.668 sufragistas.

Dentro de los 451.021 cordobeses están los de **Conquista** que preparan estas elecciones constituyendo la mesa del Distrito único, Sección única en C/ Generalísimo nº 3, local Escuela³⁴.

Dicha Mesa está integrada por las siguientes personas, designadas en reunión celebrada por la Junta electoral de la zona de Pozoblanco a las 10 horas del día 24 de mayo de 1.977³⁵:

32 Diario Córdoba, domingo, 19 de junio de 1.977, pág. 7.

33 UCD de la Unión de la Coalición Democrática, a la izquierda del Centro, y Unión de Centro, los azules del Centro, más a la derecha, según Leopoldo Calvo Sotelo.

34 BOP nº 99, 2 de mayo de 1.977.

35 BOP nº 119, 25 de mayo de 1.977.

<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
Presidente: M^a del Rosario Benítez García.....	Juan Rísquez López
	Tomás Fernández Rísquez
1^o Adjunto: Antonio Chaparro Cepas.....	José Redondo Valverde
2^o Adjunto: Francisco Fernández Cámara.....	Cándido Romero Flores

De acuerdo con los datos suministrados por la Junta Electoral Provincial presidida por el titular de la Audiencia Provincial, don Julio Fernández Santamaría y terminado el recuento de los datos del distrito – provincia a la una de la tarde del día 23 de junio de 1.977, jueves, los resultados son los que aparecen en el cuadro adjunto.³⁶

Resultados para el Congreso de los Diputados³⁷:

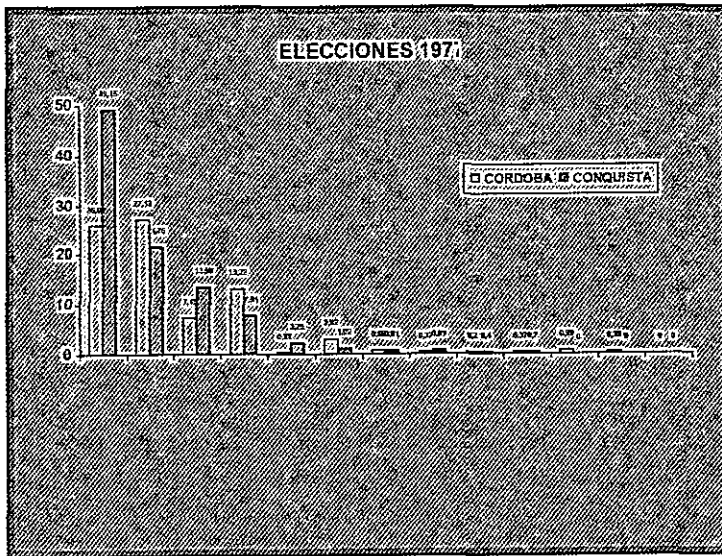
	Córdoba	%	Conquista	%
<i>Censo</i>	451.021	100	488	100
<i>Papeletas leídas</i>	364.730	80,06	354	72,54 %
<i>Votos válidos</i>	360.678	79,96	354	72,54 %
<i>Abstenciones</i>	86.291	19,13	134	27,46 %
<i>En blanco</i>	405	0,089	0	0
<i>Nulos</i>	3.647	0,808	0	0

Fuente: Prensa y elaboración propia.

Partido	Córdoba	%	Conquista	%
Unión de Centro Democrático (UCD)	117.482	26,04	174	49,15
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	122.361	27,12	77	21,75
Federación Alianza Popular	33.616	7,45	48	13,56
Partido Comunista de España (P.C.E.)	59.668	13,22	28	7,91
Reforma Social Española (RSE)	1.413	0,31	11	2,25
Unidad Socialista	13.195	2,92	5	1,02
Federación de la Democracia Cristiana (FDC)	2.984	0,66	4	0,81
Frente por la Unidad de los Trabajadores	1.462	0,32	4	0,81
Alianza Soc. Dem. (Centro izquierda)	923	0,20	2	0,40
Candidatura independiente	1.684	0,37	1	0,20
Frente Democrático de Izquierdas	4.056	0,89	0	0
Alianza Nacional (18 de julio)	1.718	0,38	0	0
F.E. de la JONS (Auténtica)	693	0,15	0	0

³⁶ Los datos de *Conquista*, no obstante englobados en los de la provincia de Córdoba, se encuentran desglosados.

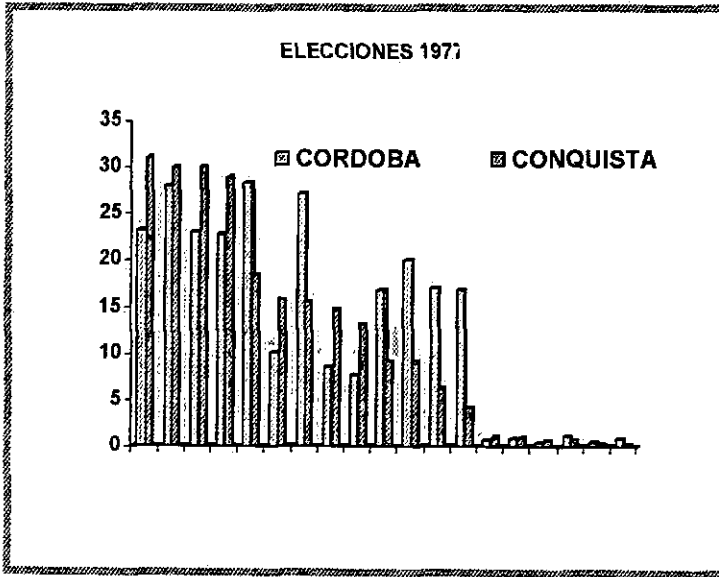
³⁷ A.H.P. Telegrama Mensaje número 140115.



Resultados para el Senado

	Córdoba	%	Conquista	%
Censo	451.021	100	488	100
Papeletas leídas	364.617	80,84	354	72,54 %
Votos válidos	361.159	80,07	354	72,54 %
Abstenciones	86.404	19,15	134	27,46 %
En blanco	1.151	0,25	0	0
Nulos	2.307	0,51	0	0
Candidato	Córdoba	%	Conquista	%
Cecilio Valverde Mazuelas (UCD)	104.073	23,07	151	30,94
Miguel Manzanares López (UCD)	103.958	23,04	146	29,9
José Luis Fernández de Castillejo y Algaba (UCD)	102.897	22,81	141	28,89
Matías Camacho Lloriz (PSOE)	127.681	28,30	90	18,44
Antonio Cruz Conde y Conde (AP)	46.021	10,20	77	15,77
Joaquín Martínez Bjorkman (PSOE)	126.166	27,97	76	15,57
Manuel Gracia Navarro (PSOE)	122.161	27,08	76	15,57
José Jaén Bonilla (AP)	38.645	8,56	72	14,75
Alfonso Vera Vega (AP)	34.923	7,74	64	13,11
José Juan López Gavilán (PCE)	72.552	16,75	45	9,22
José Aumente Baena (Unidad Socialista)	90.454	20,05	44	9,06
Antonio Zurita de Julián (Unidad Socialista)	76.199	16,89	31	6,35
Mª Petra Martínez Renivelas (F.D.C.)	7.550	16,73	21	4,30
Manuel Luque Lucena (C. Independiente)	3.568	0,79	5	1,02

<i>José M^a Sicilia Povedano</i> (C. Independiente)	4.221	0,93	5	1,02
<i>Francisco Muñoz Torralbo</i> (RSE)	2.549	0,56	4	0,81
<i>Manuel Pérez Pérez</i> (Frente de Izquierdas)	5.154	1,14	3	0,61
<i>Diego Jesús Pérez Mora</i> (RSE)	2.137	0,47	2	0,40
<i>Joaquín Gómez Chaparro</i> (C. Independiente)	4.554	1,00	2	0,40



Fuente: Prensa y elaboración propia.

Una vez eliminadas las listas que no han obtenido al menos 10.820 votos, o sea, el 3% de los votos válidos emitidos, de acuerdo con el R. D. de 18 de marzo del 77³⁹, resultan elegidos los siguientes candidatos:

Congreso ³⁹	Senado ⁴⁰
PSOE:	PSOE:
<i>Guillermo Galeote Jiménez</i>	<i>Matías Camacho Lloriz</i> , 127.681 votos
<i>Rafael Vallejo Rodríguez</i>	<i>Joaquín Martínez Bjorkman</i> , 126.166 votos
<i>Emilio Fernández Cruz</i>	<i>Manuel Gracia Navarro</i> , 122.161 votos.
UCD:	UCD:
<i>José Javier Rodríguez Alcaide</i>	<i>Cecilio Valverde Mazuelas</i> , 104.073 votos
<i>Carmelo Casaña Salido</i>	
<i>Antonio José Delgado de Jesús</i>	
P.C.E.:	
<i>Teodoro Ignacio Gallego Bezares</i>	

Fuente: D.C. viernes 17 de junio de 1977. pág. 15.

39 Art. 20 Real Decreto Ley de 18 de marzo

40 Artículo 21 Real Decreto Ley de 18 de marzo

“*La democracia ha comenzado*” dijo el Rey, vestido de Capitán General de los Ejércitos, en la apertura de la legislatura de 1.977. “*Aquí termina la Guerra Civil*” sentenció Suárez al verse al lado de *Dolores Ibárruri* en el Congreso de los Diputados.

El poder queda en manos de UCD (moderación) y PSOE (socialdemocracia, añadimos nosotros). Ahora es nuestro turno, porque estas elecciones valieron para todos, cualquiera que fuera el origen ideológico del que procediéramos, pues todos habíamos renunciado al ajuste de cuentas después de haber padecido la misma Dictadura.

Y en efecto, con estos resultados, la voluntad colectiva constituida en poder constituyente, se reúne en el Congreso a las 10 de la mañana del 13 de julio de 1.977, miércoles, y el 22 de Julio, para celebrar la sesión de apertura del Parlamento (Congreso y Senado, conjuntamente) y, enseguida, empiezan los trabajos para la elaboración de la Constitución democrática que resultó liberal y representativa, que instituyó el Estado Social y de Derecho y el Estado descentralizado, por ahora, de las Autonomías y sepultó en la historia las viejas Cortes y sus Leyes Orgánicas.

Mirando a *Conquista* nos viene a la memoria una coplilla de Carnaval que, parafraseada, podría decir:

*“La Dictadura ha acabado,
el cambio no ha venido.
Las diligencias se han hecho,
pero de nada han servido”*

Porque, aunque, excepcionalmente, en esta ocasión se inclina por el Centro izquierda, *Conquista* se vuelve a inscribir en la alternativa socialista (PSOE) como opción prioritaria pese a “*las diligencias*” hechas durante más de 40 años.

Y en esas estamos. Con este artículo no pretendemos tanto levantar un monumento a la añoranza -aún queda mucho por hacer-, cuanto recordar que desde hace 30 años ya la democracia es algo cotidiano, pero también mejorable, porque es evidente que “*nosotros los de entonces ya no somos los mismos*”⁴¹.

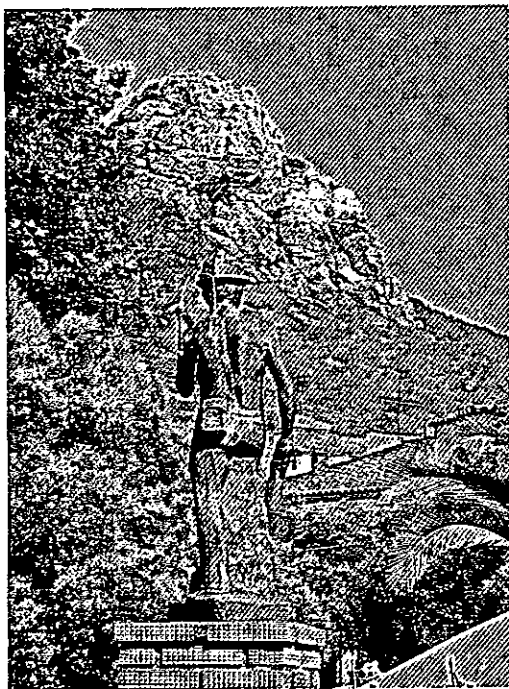
41 Poema de amor nº 20 de Neruda.

La aldea de Peñarroya y Belmez durante la Guerra de la Independencia

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

La aldea belmezana de Peñarroya estaba a una legua de la Villa, apartada del Camino Real que por la margen derecha del río Guadiato llevaba hasta Fuente Obejuna pasando por la Venta de El Hoyo, en las cercanías del actual desvío de carretera con esta aldea, que era el lugar en el que se cambiaban caballos y postas. De ahí salía un caminillo que atravesando el Guadiato llegaba a la aldea peñarroyense recostada en la falda del Peñón al que debía su nombre.



El siglo que había comenzado parecía haber retrocedido en el tiempo: las explotaciones mineras junto al arroyo de La Fontanilla o de La Hontanilla se habían paralizado. Los mineros forasteros "trabajadores del carbón" habían vuelto a sus lugares de origen y el carbón de pozos y socavones que parecía haber querido traer aires de progreso, se había quedado reducido —tras su exportación a Almadén para ser utilizado en la "máquina de fuego" en el Cerco de San Teodoro— al uso que de él hacían los herreros que rechazaban los temores de quienes consideraban la "malecía" que producían los gases y humos que se desprendían al quemarlo y aseguraban las bondades del uso de la leña. A regañadientes tenían que

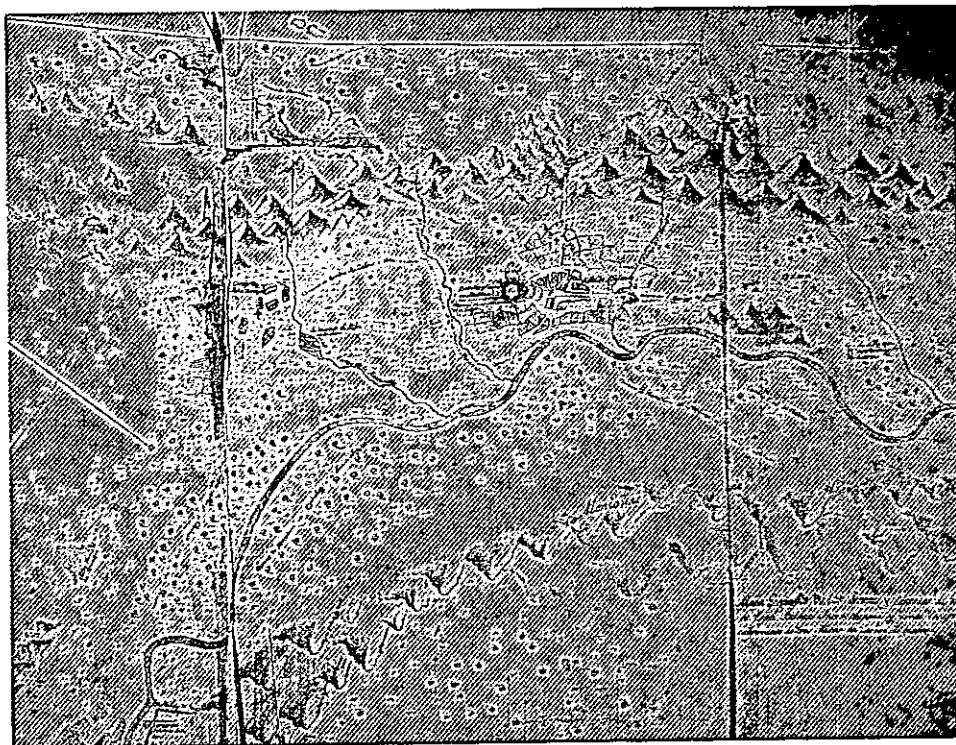
Primer Monumento al Minero y Peñón de Peñarroya

admitir alguna mejora durante el decenio que duró la explotación minera: la construcción del tambor octogonal de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario y su nuevo campanario o el que fuera elevada a la categoría de parroquia, pero sin párroco, pues seguían siendo franciscanos de Fuente Obejuna o curas de Belmez quienes atendiesen a la feligresía, aunque en el Plan de Curatos de la Sierra de Córdoba se impusiera sin efectividad al más moderno de los curas residentes en Belmez la obligación de residir en la aldea.

Peñarroya tenía una población de 40 vecinos, si se tiene en cuenta la cuestión tributaria o bien de 276 personas si dejamos este aspecto de lado, concentrada mayoritariamente en menos de un centenar de casas y chozos en las cuatro calles que formaban el núcleo urbano, en las cercanías del Pozo Bebé. Eran escasas las huertas y pocos los árboles frutales de aquellos peñarriblenses, en cuyos campos se producía trigo, cebada, avena, habas y garbanzos aunque alguna epidemia de langosta, como la del 1802, malograra sus cosechas. Se recogía miel y se criaba ganado lanar, cabrío y de cerda, fundamentalmente. Pero la vida de los aldeanos se había hecho un tanto más difícil como consecuencia de la guerra con Inglaterra declarada por España tras el ataque de una flotilla inglesa a una española que volvía de las Indias cargada, sin que existiese estado de guerra entre ambas coronas en 1804 y tras el desastre posterior de Trafalgar. Los precios habían subido hasta un 200%.

De su salud se encargaba un cirujano contratado por el ayuntamiento belmezano que se desplazaba ocasionalmente desde la Villa y, según González Porras, la estadística de las causas de muerte en estos años, cuando el lugar de enterramiento era el suelo de la iglesia, eran: fiebres intermitentes, el 25%; cólico miserere, 15 %; distensión, el 15% y garrotillo, el 10%, quedando el 35% restante para otras causas. No se tienen noticias de víctimas por la epidemia de fiebre amarilla que afectó a la provincia desde 1801, cuando se recibió el edicto del Regente de la ciudad de Córdoba y Presidente de la Junta de Sanidad D. Pascual Quílez y Talón ordenando que se detuvieran a los arrieros portadores de género de Sevilla, ciudad considerada como contagiosa a raíz de que un mercader de Fuente Obejuna viera detenidas sus mercancías por proceder de zona de contagio, aunque luego se probara lo injusto de esa acusación. Las medidas de aislamiento durarían hasta 1805. Esta epidemia volvería a poner en vigor la R.O. de Carlos III por la que se ordenaba hacer los cementerios fuera de las poblaciones, aunque sin ningún efecto entre los pueblos del Valle del Guadiato.

En cuanto a lo político y administrativo en 1806, siendo D. José Varona uno de los alcaldes de la Villa, se empiezan a ejecutar las leyes desamortizadoras de Godoy (1798) por la que se despojaba a las ordenes religiosas de sus bienes, los vecinos de Peñarroya que aún estaban perplejos porque el lugar "El Llano del Caballo" que pertenecía a la cofradía de N^{ra} S^{ra} del Rosario había sido adquirido por el propietario belmezano D. Gabriel Lozano, una vez atendida su solicitud de compra. Y se enterarían que Belmez y sus aldeas habían dejado de pertenecer a la Orden de Calatrava y al partido jiennense de Martos y se habían integrado en el partido judicial de Fuente Obejuna que agrupaba las "5 aldeas" (Los Blázquez, Esparragosa, La Granjuela, Prado y Valsequillo), Fuente Obejuna, Belmez, Villanueva del Rey, Espiel, Villaharta y Obejo, pasando a plenamente al Reino de Córdoba.



Mapa de Belmez y de las minas y aldeas de Peñarroya a finales del s.XVIII

La firma del tratado de Fontainebleau, en el que se acordaba la intervención conjunta de los ejércitos españoles y franceses contra Portugal para evitar que con el uso de los puertos de este país por parte de sus aliados ingleses se rompiera el bloqueo decretado por Napoleón, se convierte en el primer paso de la invasión de España por las fuerzas napoleónicas y los 28.000 soldados de la primera expedición entran por el paso fronterizo de Irún el 17 de octubre de 1807 y se van instalando en las ciudades más importantes del norte hispano, llegando a Madrid el 28 de marzo de 1808, mientras un segundo cuerpo expedicionario de 40.000 más aguarda en Bayona. Siguiendo el plan establecido, los ejércitos napoleónicos ocupan los principales puntos geoestratégicos algunos utilizando hábiles artimañas, otros aprovechando la pasividad hispana ante el temor de provocar de alguna manera al poderoso todavía aliado. En la capital del Reino se vivían los sucesos de Aranjuez que servirían al príncipe Fernando, primogénito del rey Carlos IV, para deshacerse de Manuel Godoy y obligar a su padre a cederle la corona. Napoleón, que es consciente de la importancia de la legitimidad incluso poseyendo la razón que da el poder, aprovecha la petición del monarca recién abdicado para intervenir en el pleito dinástico y consigue que la familia real española acuda hasta Bayona. Una vez todos los actores aquí, Napoleón hace que Fernando devuelva la corona a su padre y que éste, a su vez, se la ceda «a su aliado y caro amigo, el Emperador de los Franceses» que decide entregarla a su hermano José, a la

sazón rey de Nápoles, lo que provocaría un serio disgusto al Gran Duque de Berg. Joaquín Murat, que mandaba las tropas francesas en la península y se creía el más firme candidato a ocupar el trono español. El plan de Napoleón parecía impecable: legitimidad, más el apoyo de los influyentes ilustrados hispanos, de la Iglesia –que temía más el desorden y que veían en el emperador un restaurador, un dique de contención tras los excesos de la Revolución Francesa- y confiaba que el resto de los españoles se echarían en sus brazos en cuanto conocieran la bondad de sus proyectos, como era el otorgamiento de una carta magna cuando el 7 de julio, una manipulada asamblea general, que se designaría como Asamblea de Notables, integrada por 150 miembros representantes del clero, nobleza y estado llano españoles, aunque sólo acudieron 91 a participar en tan histórica sesión celebrada en Bayona, promulgaba la nueva constitución, la primera de las españolas, aunque por su carácter de impuesta se la ignora a favor de la posterior de 1812.

Aunque se habían producido incidentes durante el paso de las fuerzas francesas, incidentes que habían hecho que desde Bayona llegasen requisitorias recordando a la población que los franceses eran aliados, el estallido de la cólera de los madrileños del día dos de mayo, con el testimonial apoyo de los artilleros del Parque de Monte León y la inhibición total de la nobleza, del clero y del resto de las fuerzas militares. Este levantamiento popular del día dos de mayo sería durísimamente reprimido por las fuerzas del general Murat y pasaría al imaginario popular español como el “Día de la Ignominia”, cuando durante unas horas los madrileños con armas de fortuna pusieron en jaque al mejor ejército del mundo, convirtiéndose esta fecha en una festividad nacional de alcance histórico al considerarla como el chispazo del que nacería la larga y destructiva Guerra de la Independencia, causante principal del atraso demográfico, económico, social e histórico vivido por los españoles durante el siglo XIX.

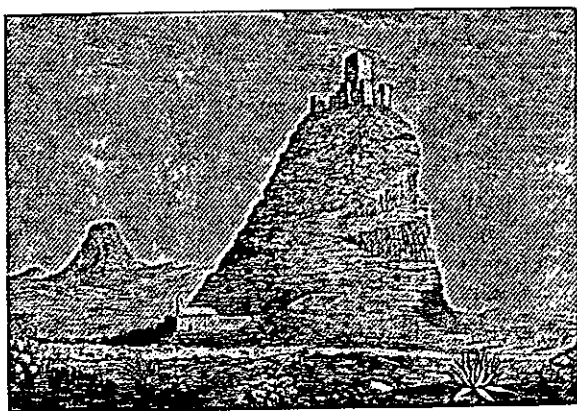
Ese mismo día se produce la declaración de guerra contra Francia por parte del alcalde de Móstoles, en un celeberrimo Parte de Guerra cuya copia fue enviada a los demás pueblos y ciudades españoles que no era aquel contundente «La Patria está en peligro. Madrid parece víctima de la perfidia francesa. Españoles ¡venid a salvarla!» de nuestros textos escolares infantiles, sino el siguiente texto:

« Señores de justicia de los pueblos a quienes se presentase este oficio de mí, el alcalde Móstoles:

»Es notorio que los franceses apostados en las cercanías de Madrid y dentro de la Corte han tomado la defensa sobre este pueblo capital y las fuerzas españolas: de manera que en Madrid está corriendo a esta hora mucha sangre; como españoles es preciso que muramos por el Rey y por la patria armándonos contra los pérfidos que su calor de amistad y alianza nos quieren imponer un pesado yugo después de haberse apoderado de la persona del Rey: procedamos, pues, a tomar las activas providencias para escarmentar tanta perfidia, acudiendo al socorro de Madrid y demás pueblos y alentándonos, pues no hay fuerzas que prevalezcan contra quien es leal y valiente, como los españoles lo son.. Dios Guarde a usted muchos años«

Móstoles, 2 de mayo de 1808

Andrés Torrejón. Simón Hernández»¹



Grabado de finales de siglo .XVIII:
Belmez y su castillo

Cuando llegase días después a la aldea, una vez fue fuera leído en la plaza pública de la Villa y fijado en las puertas de las iglesias, aquellos vecinos tuvieron que recordar que los únicos extranjeros que ellos habían conocido eran aquellos encargados de las explotaciones mineras, aquellos Killman o Joseph Jacob, de procedencia austriaca o alemana, aunque los más mayores serían capaces de recordar los apocalípticos sermones en los que se incitaba a la lucha contra la "malvada

Convención Francesa" tras la ejecución de los reyes de Francia Luís XVI y María Antonieta, cuando casi tres lustros antes se sacó la imagen de la patrona de la aldea a las calles para solicitar su intercesión a favor de las armas hispanas, cuando la suerte de las armas volvió la cara volvió al las tropas hispanas y aquella aventura terminase con la Paz de Basilea negociada por el ministro Godoy y se volvió a despertar el sentimiento antifrancés produciendo en el vecindario una llamarada de fervor patriótico que se tradujo en la incorporación de algunos jóvenes peñarriblenses que respondieron al llamamiento hecho desde la Junta de Gobierno de Córdoba, bajo el mando del coronel Echevarri, que reunió un improvisado ejército de milicianos procedentes de los pueblos, de 3000 hombres armados con un heterogéneo material que abarcaba navajas, herramientas agrícolas y escopetas y que junto a otros voluntarios y soldados alcanzaron un número de 23.000 como integrantes de la llamada Vanguardia del Ejército de Andalucía que, mal armado y peor preparado, fue fácilmente derrotado en Alcolea por los 11.000 soldados del general Dupont que procedieron a un metódico y brutal saqueo de la capital cordobesa el 7 de junio desde la que se dirigieron, embarazados por el larguísimo convoy que formaban los carros que llevaban el producto del botín obtenido, hacia Despeñaperros, en cuyas cercanías, en Bailén, serían derrotados por el ejército del General Castaños, con lo que su general, Dupont, cosecharía la primera derrota de los ejércitos napoleónicos en campo abierto, provocando la ira de Napoleón y su venida a España con un gran ejército.

1 DÍAZ-PLAJA, Fernando *"Dos de Mayo de 1808"* Colección Días de Historia. Editorial Espasa. Madrid 1996. Págs. 199-200

Vista la nueva situación la Junta Suprema de Sevilla, de la que dependía Córdoba, ordenó una leva de 4000 soldados en este reino, leva que quedó muy por debajo de lo esperado, en sólo un millar. Llegada la orden a Belmez se procedió a la requisita de caballerías y se reclutaron voluntarios entre los vecinos, seis de ellos jóvenes de la aldea de Peñarroya,² encargándose al Pósito municipal el hacerse cargo de los gastos ocasionados en esta movilización, siendo el ayuntamiento el que habría de garantizar el reintegro ocasionado a cuenta de sus propios, lo que provocó las protestas de ambos establecimientos y, que la Junta volviera a hacerse cargo de esos gastos ocasionados por la movilización.

Nada sabemos de lo ocurrido en la zona en 1809, ya que los franceses permanecían lejos de ella, por lo que probablemente se viviría con cierta normalidad exenta de las inquietudes de la guerra como puede indicarlo el hecho de que se constate la existencia en la Villa de un nuevo escribano, d. Francisco Nevado, aunque también es cierto que se consigna el alistamiento de Pedro Barrera Lozano en el regimiento de Caballería del también belmezano Teniente Coronel Blasco Negrillo.

Por segunda vez, los franceses tomaron Córdoba en enero de 1810, sin que esta vez se produjeran violencias, al no oponerse resistencia pues se recordaba lo sucedido en 1808. Mandaba estas tropas el general Víctor, el padre del famoso poeta Víctor Hugo. Pocos días después, pasaría el rey José I recibiendo el homenaje de los cordobeses. A finales de este mes, y ya instalado de nuevo en Madrid, el llamado rey Intruso, para mejorar el gobierno del reino, divide España en 15 distritos militares quedando la Prefectura de Córdoba, Sevilla y Mérida al mando del Mariscal Soult, duque de Dalmacia, que, a su vez lo dividió en Partidos Militares de varias clases. El de Córdoba era de 2ª clase y su zona norte estaba formada por los partidos de Belacázar y de Espiel, que eran de 4ª clase. Este último estaba bajo las órdenes del Comandante Climent, con jurisdicción, además de sobre esta villa, sobre las de Villanueva del Rey, Belmez, Valsequillo, Fuente Obejuna y sus aldeas.

Para pacificar la zona del valle del Guadiato, las fuerzas napoleónicas establecieron guarniciones en Espiel, Belmez, (donde repararon el muro exterior y los de las tres torres cilíndricas que lo defendían así como el aljibe, que tenía una capacidad de 40.000 arrobas. Acopiaron agua y provisiones, para lo cual pusieron pretilos y ensacharon la senda de acceso hasta permitir el paso de los carros con abastecimientos, e instalaron algunas piezas de artillería haciendo aún más inexpugnable la fortaleza³ y Fuente Obejuna, mientras escuadrones volantes de caballería recorrían caminos y poblaciones en pos de los escurridizos grupos de guerrilleros.

Pasado el ecuador de febrero se pregonan por las villas la orden del gobernador General de los Reinos de Córdoba y Jaén para que los militares españoles que hubieren abandonado el ejército "insurgente" (no hay que olvidar que los patriotas eran considerados como rebeldes) para volver a sus hogares dispondrían de veinticuatro horas para presentarse a

2 Nieto Cumplido recoge sus nombres: los hermanos Antonio y Francisco Molero Mohedano, de 15 y 12 años; Rafael Fernández Mohedano, Juan Fernández, Antonio Ortega y Antonio Sánchez

3 VALVERDE MADRID, José "Apuntes históricos sobre Belmez. I Desde sus primeras épocas hasta el siglo XVIII" Mecanografiado inédito, 1953.

los magistrados y jurar fidelidad a José I, juramento que se realizaba ante el Santísimo dado el sentimiento religioso de los españoles de la época, y tomando nota de ello los escribanos. Luego debían presentarse todas las semanas a las autoridades, ya que de lo contrario podrían ser multados con 8 reales por día de falta y 3 días de trabajo semanal en beneficio del pueblo, e incluso ser perseguidos si no se presentaban.

También se recibe en la aldea, en el mes de marzo, una carta del Consejero de Estado «encargado del Ministerio de Policía en estos quatro reynos de Andalucía»⁴ en la que se notifica el envío y justificación de la Constitución de José I, promulgada en Bayona en julio de 1808 y que, por azares de la Historia, se convertiría en la primera constitución, aunque impuesta, de los españoles y en la base sobre la que se redactaría el texto constitucional de la de Cádiz de 1812. Desde finales de este mes se hizo necesario, para viajar, llevar un pasaporte personal expedido por la Justicia de los pueblos y como esta medida no se revelase lo eficaz que pensaban las autoridades afectas al bando francés, se introdujo con posterioridad, antes de terminar este año de 1810, el uso de una «Carta de Seguridad» para la provincia de Córdoba, en la que se especificaban las señas personales del titular (estatura, pelo, color, frente, ojos, nariz, boca y barba) y su firma, así como una declaración de la naturaleza y vecindad del portador, especificando el hecho de haber jurado fidelidad a S.M.C. D. José Napoleón I, a la Constitución y a las Leyes, estando el conjunto coronado con el león rampante hispano.

A los mandos franceses, más que el ejército regular español, lo que le preocupaban eran actuaciones de las partidas de guerrilleros como lo demuestra el siguiente texto:

«En el número del día 13 de abril, que fue viernes, el diario la Gazeta de Granada de 1.810, empezaba publicando las noticias que llegaban de la provincia vecina de Córdoba y según las cuales 200 bandoleros, que habían llegado días antes a Belmez, para después ir sobre Espiel, habían sido puestos en fuga. Eran aquellos los forajidos de la partida de Antonio Bueno y del clérigo de Belalcázar Clemente Arribas. Según el periódico, aquellos miserables habían cometido en Belmez mil robos y atrocidades, pero los habitantes, y especialmente los magistrados, se habían portado muy bien: lo mismo que los escopeteros del pueblo que se habían negado a las requisiciones que les habían hecho los salteadores para auxiliarlos».⁵

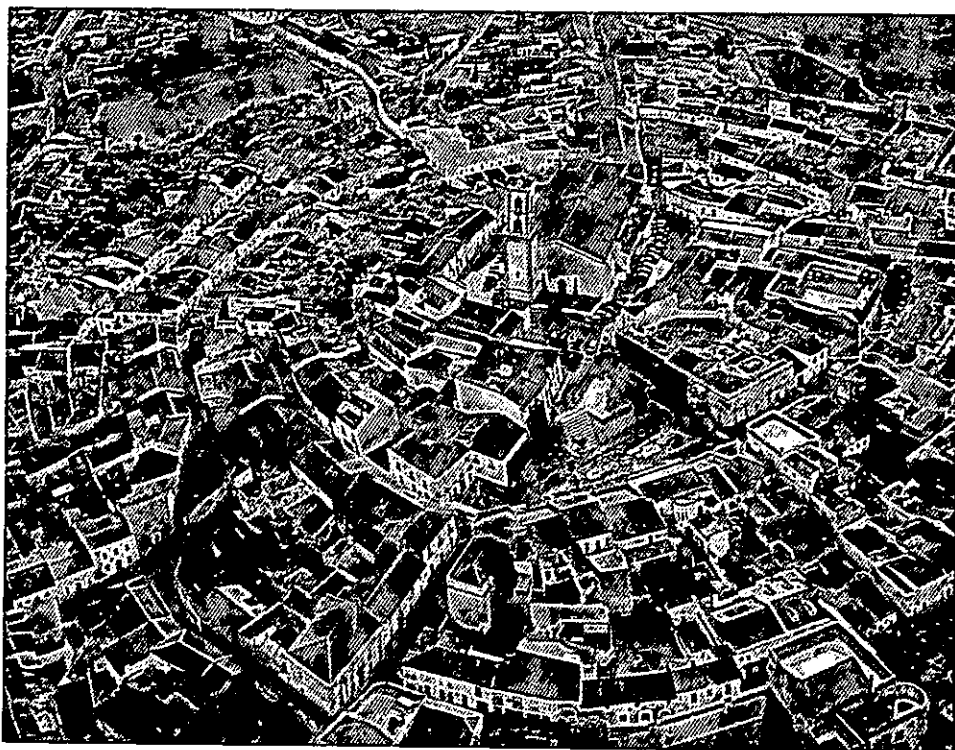
Y, sin embargo, esta actitud de colaboración de la población belmezana, bien puede deberse a una campaña propagandística de la Gazeta, o a la existencia ya de un destacamento francés en el castillo, que no interviene en ningún momento para defender la villa, aunque en este último caso no parece suficiente como explicación, si hacemos caso al siguiente hecho recogido por José Valverde Madrid:

«La convivencia entre franceses y el elemento popular de Belmez, no era nada armónica. El entonces alcalde, D. Juan de la Barrera y Caro, acendrado patriota,

4 Archivo Parroquial de N^o S^a del Rosario de Peñarroya-Pueblonuevo. Relación de documentos.

5 MORENO ALONSO, Manuel "La Lucha por la opinión en la Guerra de la Independencia". Historia 16, n^o 208. Págs. 30.

negaba toda clase de auxilio al destacamento y en el año 1810 llegó a detener en la cárcel del pueblo a un tal Vicente García, vecino de Madrid y criado que era de D. Frutos Álvaro, por usar monedas con la efigie de José I. En aquellos azarosos tiempos realizar un acto así se equivalía a la condena a muerte del alcalde si llegaba al conocimiento de la guarnición francesa que custodiaba el castillo»⁶.



Parroquia de Fuente Obejuna en 2006

Pero el hecho de armas más importante sucedido en la cuenca durante esta guerra, llamada de la Independencia, ocurrió en la vecina villa de Fuente Obejuna el 8 de septiembre de este año, cuando la guarnición francesa, integrada por 60 húsares del 51 regimiento de línea, fue atacada por fuerzas españolas, 1500 soldados de infantería y 200 de caballería, procedentes de Extremadura, bajo el mando del general Pablo Morillo. El desigual combate duró 13 horas, pereciendo todos los franceses, los últimos cuando los atacantes prendieron fuego a algunas casas y a la torre de la torre del campanario en el que se defendían. El pro-francés "Correo Político y Militar de Córdoba y de Jaén" alaba el heroísmo de los vencidos, la lealtad del Corregidor y el comportamiento de los melarienses, cuyas «casas fueron robadas y desoladas y después quemadas por los insurgentes» recordando que

6 "Apuntes históricos sobre..." Sin paginar

aquella había sido una victoria pírrica. pues habían dejado un centenar de muertos en el encuentro y se habían llevado muchos heridos, entre ellos al propio Morillo. Por demás, al día siguiente fue recuperada la población por fuerzas francesas al mando del comandante Bom. sin encontrar resistencia y sin que se llevaran a cabo represalias ya que «sus habitantes se habían conducido perfectamente. Aunque sus casas fueron robadas y después quemadas por los insurgentes, el Corregidor se ha mostrado siempre leal y conducido como un hombre de honor»⁷

Y, sin embargo en la memoria colectiva ha permanecido el recuerdo de que desde las estrechas ventanas de algunas casas se hostigó a los franceses arrojándoles aceite y agua hirviendo, cuando se retiraban hacia sus últimas defensas el día anterior. El que no hubiera supervivientes de entre los franceses sería decisivo y para que al ser reocupada la villa no hubiera represalias, claro que, esto último bien puede ser una historia creada a posteriori con la que lavar su mala imagen por el escaso entusiasmo con el que recibieron a las tropas españolas que venían a liberarlos o por la necesidad de alegar méritos en la lucha contra el francés.

Desde Peñalatajo, en la aldea de Peñarroya, los vecinos pudieron ver las columnas de humo que se elevaban en Fuente Obejuna durante el combate y después el despliegue francés para recuperarla. No hay más constancia de la presencia francesa durante estos años en la aldea que el recuerdo de un dibujo realizado por un peñarriblense de un escuadrón francés, además del hecho de haber recibido la parroquia una serie de bienes procedentes de los conventos de San Alberto y Pedroche, por orden del Doctoral de la Catedral de Córdoba y Colector del Gobierno del rey José I, que habrían de ser devueltos en 1813 a la Administración de Bienes Nacionales, que entonces existía en Pozoblanco, y que extendería el correspondiente certificado de la devolución que, desgraciadamente ha desaparecido del Archivo parroquial de N^o S^a del Rosario y que nos hubiera permitido conocer la naturaleza de los bienes cedidos hasta que el curso de la guerra impuso una nueva orientación, lo que nos lleva a pensar que tal vez nuestros antepasados peñarriblenses no estuvieran tan mal bajo el gobierno del mal llamado rey Pepe Botella, ya que como es sabido era abstemio, siendo beneficiados por estas medidas de los afrancesados. A mediados de 1810 fue designado como primer párroco de la aldea D. José Madrid, que para su mantenimiento recibiría de 18 ó 20 fanegas de trigo, igual número de cebada, productos de la primicia que habían de satisfacer sus feligreses; 128 reales de la propia iglesia, más 208 de la Hermandad de Ánimas, además de otros derechos parroquiales, que disminuyen las percepciones recibidas hasta ese momento por el párroco belmezano, lo que provoca un cruce de cartas entre los afectados y el obispo cordobés, cuyas argumentaciones nos permiten saber que, «en este partido de la sierra hay infinidad de parroquias pobres y sus feligreses en común son pobrísimos, lo que no sucede en ésta de Peñarroya, que de los 50 ó 60 vecinos que tiene, los más son pudientes»⁸.

7 NIETO CUMPLIDO, Manuel. "Peñarroya. Historias de mi pueblo" Inédito mecanografiado. Peñarroya-Pueblonuevo 1965. Capítulo 20.

8 Ibid. Capítulo 21.

Aquí recogemos la ingenua noticia que nos ha llegado por vía oral de que a aquellos aguerridos soldados franceses los belmezanos les tendían trampas como era la que consistía en quitarles los brocales a los pozos y recubrir sus bocas con tenues maderas que se cubrían, a su vez, con paja o yerba como las de los alrededores. En su centro se colocaba un barril ¡y se esperaba a que el sediento e incauto guerrero acuciado por la sed acudiera a saciarla en el botijo para que cayera en tan rudimentaria trampa!⁹

Si nos detenemos en el 1811, año central de la ocupación francesa en el valle del Guadiato, la vida parece proseguir sin demasiados sobresaltos: en la Villa D. Bartolomé García sucede a de la Barrera como alcalde; se nombra nuevo escribano a D. Alfonso García Herrador que sigue recogiendo las operaciones de compra-venta que se llevan a cabo entre los principales propietarios. En la aldea de Peñarroya recogemos tres nacimientos de niños y uno de niña; una sola muerte de un vecino y la celebración de siete matrimonios, además de una carta del párroco de Belmez al de la aldea, que lo tiene en residencia desde el año anterior, en la que le pide que cuide de que los cosecheros diezmen bien, lo que nos lleva a pensar que la zona estaba en paz, ya que primaban las preocupaciones recaudatorias. Aunque poco efecto tendría, puesto que al siguiente año el párroco belmezano se volvería a quejar al peñarriblense de que habían decaído los productos de las Bulas «en perjuicio de S.M. El Rey» que, aunque no lo nombra no podía ser otro que José I.

Este año fue el año del cometa, como recogía en sus "Memorias" Martínez de Olmedilla: "Corría el verano de 1811 y un enorme cometa brillaba en lo alto. Tiempos de gran efervescencia y de escasa cultura, todos procuraban buscar significación política al fenómeno sideral. Los imperialistas veían en él un emblema del triunfo de Bonaparte, que creía que el cielo se asociaba a sus éxitos. Los españoles, en cambio, mirábanlo como anuncio de la caída del imperio.

El meteoro sirvió para reclutar guerrilleros. El vulgo veía en él una imagen de la Virgen condiciendo de la mano a Fernando "el Deseado". Los ingenuos campesinos, después de enternecerse ante el patético espectáculo, empuñaban un trabuco y se echaban al campo a cazar franceses".¹⁰

Por su situación geográfica y por los caminos que pasaban por las inmediaciones de la aldea de Peñarroya hacia las "Cinco Aldeas" melarienses y hacia Hinojosa y Belalcázar, es más que probable que en las actuaciones del cura guerrillero y su partida de esta última localidad, partida que llegó a integrar hasta 800 guerrilleros, actuaciones que se extendieron por la sierra cordobesa llegando a alcanzar la localidad de Posadas, en la orilla del Guadalquivir a pocos kilómetros de Córdoba, la aldea de Peñarroya fuera ocasional punto de paso o de exacciones por parte de los miembros de esta partida, lo que generaría la visita de alguno de los escuadrones volantes franceses.

Tres días después del combate de Fuente Obejuna, el Mariscal Soult, creó unas brigadas de escopeteros, una especie de contrapartidas destinadas a luchar contra los

9 Recuerdos familiares de Alberto Díaz Cabrera (2008).

10 MARTÍNEZ DE OLMEDILLA, Augusto. "Nuevas memorias de un afrancesado". Madrid 1952. Pags. 201-2.

guerrilleros. Esta guerra fue una auténtica guerra civil, pues los españoles se dividieron entre los afrancesados que apoyaban a los franceses al considerarlos que eran el único apoyo válido sobre el que se podría sostener la modernización y regeneración de España y los patriotas que ayudados por los ingleses -que se comportaban a veces como ejército sobre territorio conquistado igual que los franceses- luchaban contra los primeros. Así, en nuestra zona, el 44º regimiento Español de Cazadores actuaba con el ejército imperial en contra de los insurgentes, como lo demuestra la relación de suministros recibidos del Pósito espelero, villa que, al ser cabecera de un partido militar era también sede de un almacén para abastecer a las tropas, almacén que se aprovisiona, a partir de 1811 mediante los repartimientos establecidos entre los pueblos comprendidos en este partido. Así, para la villa de Belmez y para el último trimestre de este año, se señala una aportación de 40 fanegas de trigo, 30 de cebada y 46 arrobas de carne. Y para el trimestre siguiente se fijan estas aportaciones, por orden de 12 de enero de 1812 dada por D. José Lanz, Jefe de la División del Ministerio del Interior en 50 fanegas de trigo, 100 de avena y una aportación en metálico de 461 reales y 9 maravedíes, aunque tras la sustitución del comandante militar de la Plaza de Espiel, Sr. Suberville, las aportaciones de los pueblos dejan de llegar con regularidad, a pesar de aumentar la necesidad del aumento del suministro, debido al continuo paso de tropas hacia Extremadura para detener el avance del ejército anglo-hispano-portugués a las órdenes del general Wellington¹⁰.

Iniciado el año de 1812, son nombrados alcaldes ordinarios de Belmez D. Esteban García Jurado y D. Juan Muñoz y cuando se produce la derrota de los imperiales en Los Arapiles que fuerza nuevamente la retirada del rey José I de la capital de España y, a su vez provoca la de las fuerzas francesas en Andalucía y Extremadura, ante el temor de quedar aisladas. Lord Wellington ordena al comandante de las fuerzas españolas en Extremadura, Hill, hostilizar la retirada del ejército francés, misión que, a su vez, encarga al coronel alemán Schépeler al mando de una sección de guerrilleros. Los franceses se replegaban lentamente y establecieron una retaguardia en las proximidades del castillo belmezano. Para desalojarlos sobornó a unos franceses para que convencieran a sus compatriotas de que tras ellos estaba el ejército regular de Hill, cosa que hicieron con facilidad y el general francés Drouet, Conde D'Erlon creyó el ardid y, tras destruir las fortificaciones del castillo, el 31 de agosto de 1812 se replegó sin agobios hacia Córdoba.¹¹ Este hecho se refleja en la tradición popular, que enlaza con otros relatos de acontecimientos históricos similares- diciendo que los españoles ataron teas a los cuernos de numerosos toros y por la noche les prendieron fuego, por lo que los franceses creyeron que un gran número de enemigos se les venía encima, dado el movimiento de los enloquecidos animales, por lo que decidieron abandonar la fortaleza, tras dismantelarla de sus elementos militares. Tras la retirada francesa, los vecinos de Belmez decidieron arruinar el castillo para evitar que pudiera servir al enemigo en otra ocasión.

También en este año de 1812 se aplica el decreto del 4 de marzo de 1809 dado por

10 GIMÉNEZ AZCONA, A. "Apuntes sobre Espiel". Coedición Excmo. Ayuntamiento de Espiel. Excmo. Diputación de Córdoba y CAJASUR, 1998

11 "Notas históricas sobre..." Sin páginar.

José I y reiterado por el Duque de Dalmacia en su orden de este mes de marzo al obispo de Córdoba por la que se obligaba a cerrar a cal y canto las bóvedas de las iglesias destinadas a enterramientos y a efectuar las inhumaciones fuera de ellas como una necesaria medida de salud pública, aunque la retirada francesa hará que se vuelvan a los usos anteriores.

El movimiento demográfico de este año en la aldea de Peñarroya se reduce a tres matrimonios, el nacimiento de cinco niñas y otros tantos niños y las defunciones de ocho varones y cuatro infantes, que consignan los libros parroquiales.

Aunque en la España liberada se había realizado la jura de la Constitución de Cádiz el 19 de marzo, cuyos principios fundamentales eran la soberanía nacional y la división de poderes, amén del mantenimiento de la religión católica como oficial de la Nación. Sería conocida popularmente como "La Pepa" por el día de su aprobación. Es probable que este acto se realizará en Belmez ya en el mes de noviembre, pues hasta septiembre no llegó la carta de D. José M^a Peralta Sanz, Secretario del Rey e de Intendente de Ejército con los decretos de las Cortes de Cádiz y hasta octubre no llegaron las instrucciones para tal celebración, que vinieron dadas por el Jefe Político de Córdoba D. Manuel Gutiérrez y Bustillos y hacían referencia a los pasos a seguir para darle al acto la mayor pompa y realce. Según estas, se realizó una citación pública para el acontecimiento a celebrar el día siguiente, procediéndose a iluminar y dar un baile público en la plaza de la villa. Al rayar el alba se hizo un repique general de campanas y se reunieron en las casas capitulares las autoridades municipales y el párroco y sacerdotes y "las personas más decentes del pueblo" de donde fueron hasta la plaza en la que había levantado un tablado con un dosel en el que estaba colocado el busto de D. Fernando Séptimo «y llevando la Constitución de la Monarquía Española el Señor Alcalde Segundo[D. Juan Muñoz] sobre vandeja de plata, subió al tablado el Señor Alcalde Primero [D. Esteban G. Jurado], siguiendo después por su orden todo el Ayuntamiento, que prebía la debida reberencia al Soberano Busto, se colocó a su lado, teniéndolo a la derecha, y en seguida hicieron lo mismo al lado opuesto dichos señores Párroco y clero [entre estos D. José Madrid Rodríguez, párroco de Peñarroya], e yo el Escribano, y aviendo proclamado vuelto al pueblo el Sr. Presidente con las voces de viva el Rey, viva la Constitución me entregó esta dho.»

Se arrojaron monedas para los pobres asistentes al acto mientras se daban vivas al Rey, la Constitución, a nuestros ejércitos y generales y a los de nuestros aliados en la lucha contra los franceses. Bajaron del tablado las autoridades, en cívica procesión acompañados por el público asistente, recorrieron las calles más principales «que estaban aseadas y colgadas las puertas en virtud de publicación del día anterior» hasta llegar al Ayuntamiento donde se entregó la Constitución al Sr. Presidente, y se sirvió un refresco a los concurrentes en medio de la alegría y del comedimiento de todos. Al día siguiente se celebró Misa Mayor a la que asistieron todas las autoridades y pueblo, al término de la cual el Párroco tomó juramento ante los Evangelios al Sr. Alcalde y después este tomó juramento al Pueblo en general, que contestó con un unánime: ¡Sí, juro!. A continuación se cantó un Te Deum de

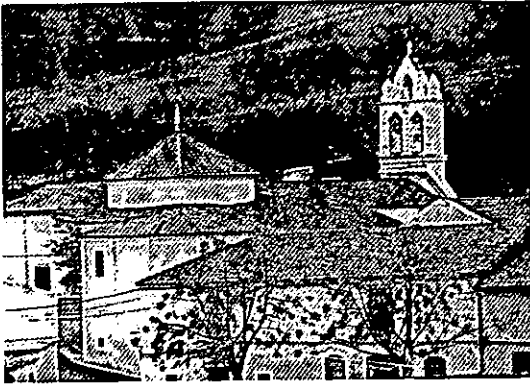
12 "Apuntes sobre Espiel" Pág. 71-3. Creemos que para Belmez los actos serían muy similares, dada la precisión de las órdenes recibidas, por lo que únicamente se han añadido al texto los nombres de los alcaldes ordinarios de la villa.

13 "Notas históricas sobre..." Sin paginar.

acción de gracias y se dieron vivas al Rey a y a la Religión. Se repitió la procesión con el ejemplar de la Constitución hasta las Casas Consistoriales y se sirvió otro refresco. Por la noche hubo, de nuevo baile e iluminación en la plaza, con lo que terminaron estos actos.¹²

Con la guerra ya definitivamente alejada del Valle del Guadiato la vida de la villa y de las aldeas belmezanas se ve alterada por el asesinato del que fuera alcalde ordinario D. Juan Muñoz, a la sazón Alguacil Mayor que aparece muerto en una de las calles de la Villa una noche de mayo. Se vivían tiempos de ajustes de cuentas y de conspiraciones, pues el juez y alcalde en funciones, D. Pedro Rodas, que había hecho detener a tres vecinos como implicados en el asesinato hizo testamento ante el notario temiendo que pudiera sufrir una muerte violenta.¹³

Esta Constitución no sería respetada por el rey Fernando VII, el Deseado, que a su



Real Iglesia Matriz de Nª Sª del Rosario
de Peñarroya. 1993

regreso del destierro en Valençay recibiría el "Manifiesto de los Persas" de quienes deseaban la vuelta al absolutismo regio, apoyado en un pueblo que ahora gritaba "Vivan las cadenas" al paso del soberano, por lo que tan sólo dos meses después de su vuelta, en mayo de 1814, derogaba la Constitución gaditana e iniciaba la represión de quienes habían simpatizado con ella. Aunque los belmezanos parecían mucho más preocupados por los problemas económicos derivados de la contienda: el alcalde D. José Barona eleva su más enérgica protesta al conocer la cuantía

del reparto de las contribuciones que asciende a la elevada suma de 27.205 reales que va aumentar el malestar de los vecinos cuya economía no ha dejado de empeorar durante estos años de hierro y fuego de la guerra contra los franceses.

Durante los dos últimos años se habían celebrado cinco matrimonios en la aldea de Peñarroya, habían nacido dieciséis infantes, de los que morirían la cuarta parte, uno más que los adultos, pues no se producirían fallecimientos en 1814.

Terminada la guerra de la Independencia, se emiten Reales Órdenes por las que se imponen la obligación de dar la cantidad de doce reales en beneficio de las viudas y huérfanos de esta guerra al otorgarse los testamentos, en los que también había costumbre de dejar mandas y legados para la redención de cautivos cristianos en el norte de África.

BIBLIOGRAFÍA

DÍAZ-PLAJA, Fernando:

-*"Dos de Mayo de 1808"* Colección Días de Historia. Editorial Espasa. Madrid 1996.

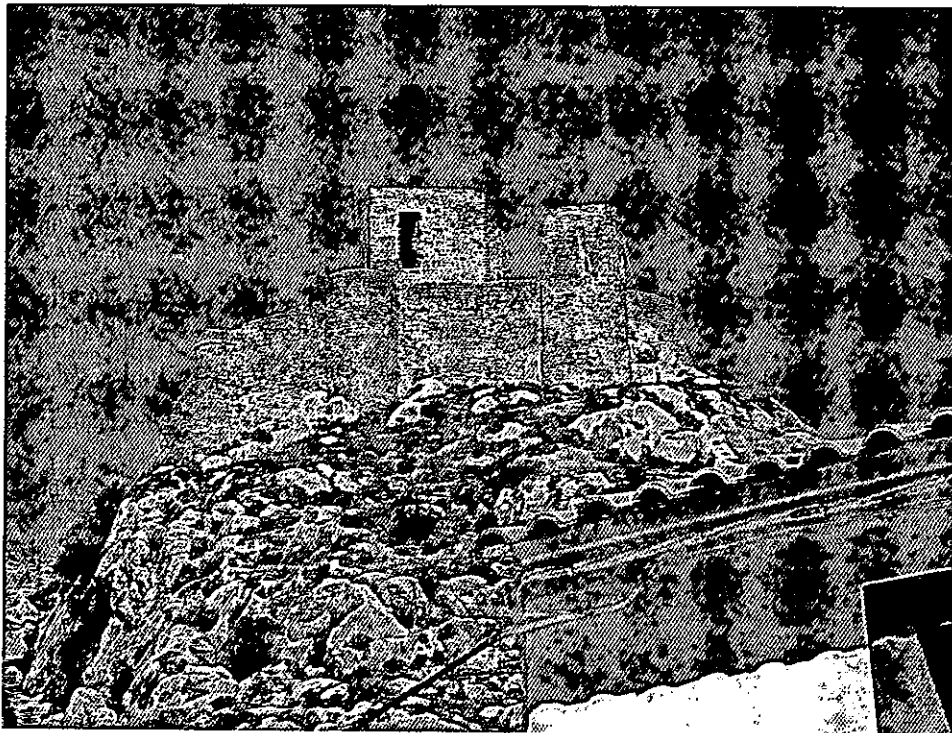
-*"Otra Historia de España"*. Editorial Plaza y Janés. Colección El Arca de Papel. Barcelona. 1975

GIMÉNEZ AZCONA, A. *"Apuntes sobre Espiel"* .Coedición Excmo. Ayuntamiento de Espiel. Excmo. Diputación de Córdoba y CAJASUR.1998.

MORENO ALONSO, Manuel *"La Lucha por la opinión en la Guerra de la Independencia"*. Historia 16. nº 208. Págs. 30.

NIETO CUMPLIDO, Manuel. *"Peñarroya..Historias de mi pueblo"* Inédito mecanografiado. Peñarroya-Pueblonuevo 1965. Capítulo 20.

VVAA. *"Peñarroya-Pueblonuevo, a cielo abierto"* Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba 2003.



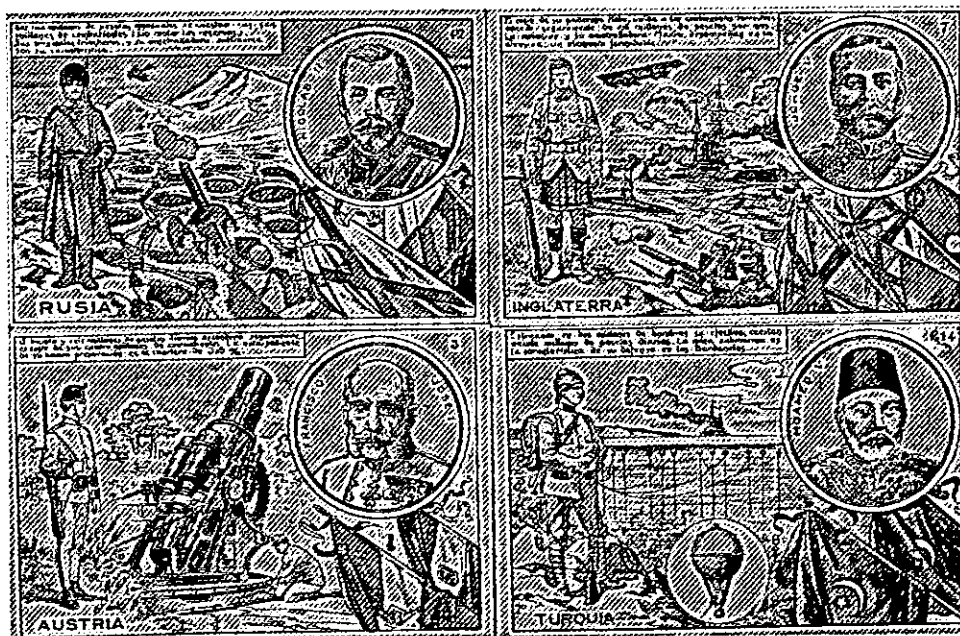
El movimiento obrero peñarriblense y la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya a finales de 1918

Por Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

I

Se acababa de cumplir el primer aniversario de la revolución que en 1917 permitió a Lenin, el líder de los bolcheviques rusos, acabar con la dinastía de los Romanoff y llenar los corazones proletarios con la gran esperanza de que la redención de la clase obrera estaba próxima. Sobre los campos de batalla de la martirizada Europa se hacía más y más fuerte el anhelo de paz y aunque proseguían las operaciones militares ofensivas por parte de los Aliados, desde el lado de los Imperios Centrales se habían solicitado las condiciones para un Armisticio, cuya dureza no permitiría que fuese aceptada hasta que se produjese la abdicación del Káiser Guillermo II, tras la sublevación de los marinos de la



Postales 1ª Guerra Mundial

flota anclada en la base de Kiel, que recordaron la decisiva de los marinos de Kronstadt en la Rusia que se desmoronaba, o que toda una división germana se negase a obedecer las órdenes de su general. Parecía que la historia volvería a repetirse en una Alemania que se descomponía a la par que su poderoso ejército, aunque la prensa germanófila ponderase la inexpugnabilidad de la línea Hindenburg. Mientras, los unos y los otros estimaban los puntos que les interesaban de los Catorce que formaban las propuestas para la paz del presidente norteamericano Wilson y la neutral España era sondeada para formar parte de la futura Sociedad de Naciones. En este mismo año de 1918 el viento revolucionario se extendería por Grecia, Bulgaria, Austria-Hungría y Turquía, mientras las huelgas sacudirían incluso a países que habían permanecido neutrales durante la Gran Guerra.

En España vivía sus últimas semanas el gobierno de concentración que presidía el incombustible Antonio Maura desde el mes de marzo, tras la crisis ministerial producida por el resultado de las elecciones a Cortes del 24 de febrero, primeras sin "encasillados" en las que las esperanzas de las izquierdas y los temores de las derechas fueron barridos por el triunfo electora de estas últimas, aunque los socialistas pasan de un sólo diputado a tener seis en el parlamento. Decisiva para alcanzar estos resultados fue la generosidad con la que el gobierno derrocha en las diferentes circunscripciones electorales dineros públicos en la compra de votos: 36 millones de pesetas, según el hispanista británico Gerald Brenan, asunto corroborado por Tuñón de Lara cuando escribe que «La revista *El Financiero* dio a conocer que del 16 al 21 de febrero (la semana precedente a las elecciones) las cuentas corrientes del Banco de España experimentaron una baja de 36,5 millones de pesetas. Dábase la circunstancia de que no se realizó ninguna operación financiera o bursátil importante aquellos días y que, por consiguiente, el destino «electorero» de esos fondos apenas dejaba lugar a dudas». ¹ Los españoles siguen preocupados por la carestía de los productos de consumo –las famosas subsistencias–, el estancamiento salarial y por cuestiones derivadas del mercado del trabajo. El número de germanófilos ha disminuido drásticamente al compás de los acontecimientos bélicos y a consecuencia de la campaña de la prensa de la oposición que obligó a la publicación por parte del ministerio de Marina de las cifras de víctimas producidas desde el principio de la guerra por los submarinos alemanes, a pesar de la neutralidad española: más de cien muertos y cerca de un millar de heridos. Se da el caso paradójico que tanto las organizaciones socialistas que dirige Pablo Iglesias como la Iglesia Católica coincidan en su particular "guerra a la guerra" para conseguir la terminación de tan sangriento y prolongado conflicto mundial. La apolítica CNT sigue creciendo en número de afiliados y se convierte en la principal preocupación para el Gobierno, su actividad se traducirá en la provincia cordobesa en la celebración de los congresos provinciales de Castro del Río en este octubre de 1918 (al que no asistiría ninguna representación de los pueblos de la entonces llamada Sierra de Córdoba) y en mayo del siguiente año que permitiría la coordinación y planificación de este movimiento en Córdoba.

La gente de la calle trataba de asimilar todavía el acuerdo gubernativo aparecido en la Gaceta unos meses atrás por el que el kilo de pan pesaría, en adelante, 800 gramos. Y aunque el gobierno precedente –el primero de los de concentración– de García Prieto hubiese promulgado una ley por la que se proclamaba el 12 de octubre como "Día de la Raza", para conmemorar el descubrimiento de América, la efeméride pasaba desapercibida en todo el pueblo, exceptuando algunos organismos ofi-

1 BRENAN, Gerald. "El laberinto español" Pág. 114.

–TUÑÓN DE LARA, Manuel "Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920) Sevilla (1930-1932)" Siglo XXI Editores de España, Madrid 1978.

ciales y a contados columnistas, pues se solapaba con las de la Virgen del Pilar y de la Guardia Civil. Y seguían su ascenso en el universo taurino los diestros Belmonte y Joselito, protagonistas ficticios desafíos en cada plaza vividos más por los incondicionales de cada cual que por los diestros -que en privado estaban unidos por un gran amistad.- tras la inesperada retirada de Vicente Pastor que tanta desazón había producido entre los aficionados taurinos, que ignoraban la campaña taurófoba que llevaba a cabo desde sus libros y columnas en los periódicos el infatigable Eugenio Noel.²



Terriblenses en el Mercado de Abastos

Los vecinos de las villas de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible apenas habían notado el final de la huelga que los empleados de Correos y Telégrafos habían llevado a cabo, tan acostumbrados estaban a las irregularidades que se producían en su transporte en los trenes correo que atravesaban la sierra cordobesa, y se volvía a la hora solar el día 6 de octubre -vispera de la celebración de la feria patronal de la villa de Peñarroya- tras el adelanto de una hora que se había ordenado por disposición legislativa a partir del 15 de abril y que tantas quejas y burlas provocara. Más preocupados estaban por la puesta en práctica de las órdenes recibidas desde el Ministerio de Gobernación, a través del gobernador civil cordobés Sr. Ballesteros, para evitar que la población se viera invadida por la epidemia de "gripe" que se extendía por el país, la que fuera conocida allende nuestras fronteras como "gripe española" y que según recientes investigaciones fue un tipo de gripe aviar como la que tanto preocupó

2 BRAVO MORATA, Federico *"De la Semana trágica al Golpe de Estado"*. Colección España, España... Editorial Fenicia, Madrid 1973. Pp. 227 y siguientes.

a la Unión Europea en el 2006. Se ordenaba al Alcalde reunir a la Junta de Sanidad Local con el fin de realizar una campaña eficaz y preventiva contra la propagación de este mal. Una de las medidas pretende controlar a los viajeros y a quienes siguen viniendo en busca de trabajo:

« Establecer, de acuerdo con el Inspector de Sanidad, un puesto sanitario en cada una de las estaciones del término con el fin de extremar la vigilancia debida y reconocer a todos lo viajeros que puedan llegar enfermos de dicha epidemia, a fin de tomar las medidas de profilaxis que cada caso requiera. Estos puntos estarán dotados con personal y material de desinfección necesarios a cuenta del Ayuntamiento y con la colaboración de las compañías de ferrocarril»³. Se pedirán a una casa comercial barcelonesa, la Metzger, dos aparatos pulverizadores de marca "Muratori". lo que indica que pese a disponer la población de tres estaciones ferroviarias de pasajeros sólo se instalaron en dos puestos sanitarios: uno para la de Pueblonuevo del Terrible del ferrocarril métrico y el otro en la del MZA, de ancho nacional que estaba enfrente de la central de Peñarroya del métrico, a menos de medio centenar de metros de distancia. Las autoridades municipales estaban obligadas a comunicar a la Junta de Sanidad Provincial todos los casos de gripe ya fueran del tipo benigno, que eran los más habituales, ya de los mortales.

Y se difunden estas medidas profilácticas, tras afirmar que es más que dudosa la eficacia del yodo como preventivo contra la gripe:

- «1ª) Cuidar el aseo personal en especial de la boca y de la nariz con una solución de cinco milésimas de feno salol. Permanecer poco tiempo en lugares cerrados.
- 2ª) Contra el contagio, aceite mentolado en solución al 2% en las fosas nasales.
- 3ª) Al sentir escalofríos o picazón de garganta o cuerpo: guardar cama procurando sudar con infusiones calientes.
- 4ª) Alimentación: primeras cuarenta y ocho horas, dieta absoluta, luego leche, caldos vegetales sin sal.
- 5ª) Si se tiene fiebre tomar una papeleta de 0'5 gramos de aspirina y café caliente.
- 6ª) Caso de sufrir dolores en el costado, pecho o espalda, aplicar agua caliente, cataplasmas sinapizadas o sinapismos en el sitio del dolor.
- 7ª) Evitar enfriamientos, humedades e indigestiones una vez pasada la enfermedad.
- 8ª) Todo enfermo que haya pasado la "gripe" debe guardar por lo menos diez días de convalecencia
- 9ª) Las complicaciones de la enfermedad deben ser tratadas siempre por un médico.
- 10ª) Deben desinfectarse ropas, retretes y habitaciones de enfermos con una solución de creolina al 5%».⁴

3 Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Legajo 17 (46) 7-X-1918. A partir de ahora AMPP

4 Defensor de Córdoba, 9-X-1918

Los socialistas peñarriblenses pudieron apreciar como la preocupación de sus correligionarios se materializaba en las páginas de su principal órgano de opinión nacional, el diario "El Socialista", que denunciaba la mayor mortalidad provocada por la epidemia de gripe en los barrios proletarios y señalaba la relación que existía entre las condiciones de vida de los miembros de la clase obrera y su mayor predisposición para contraer la enfermedad realizando propuestas bienintencionadas, pero inconcretas, de higiene pública preventiva como eran las de «Higienizar la población, y especialmente los barrios obreros, construir alcantarillado, sanear las viviendas obreras» y de tipo social como sería el «procurar que los acaparadores no realicen un negocio criminal a costa del hambre».⁵ Así mismo, cuatro días después, este mismo diario criticaba la persistente ignorancia y el fanatismo que, a juicio del columnista, tanto nos desacreditaba como pueblo entre las naciones europeas, considerando inadmisibles las actitudes de algunas corporaciones municipales, las encargadas de velar por la salud y el bienestar de los ciudadanos y «no de villorrios perdidos entre las montañas, sino de las modernizadas ciudades de Pamplona, Valladolid y El Ferrol» confíasen «en la acción milagrosa de las imágenes prodigiosas más que en la labor de estudio y en la investigación científica de los hombres que se han dedicado a la ciencia de curar los males de la enfermedad doliente» o que, simplemente se prohibiese hablar de la epidemia y en las iglesias no se llevaran a cabo los toques de agonía y de difuntos en las iglesias "para evitar la alarma del vecindario".

Esta epidemia afectaría a los peñarriblenses durante todo el año, haciendo un paréntesis en los meses de julio y agosto. En el mes de junio el alcalde republicano Jorge Gallardo Perales, uno de los afectados, tuvo que ausentarse de la localidad buscando restablecer su quebrantada salud tras padecer esta enfermedad. En el "Diario de Córdoba" del 26 de octubre se puede leer «La epidemia reinante sigue causando enfermedades, pero gracias a Dios, no tenemos que lamentar ningún caso de defunción mereciendo toda clase de elogios los médicos D. Antonio Solano y D. Eladio León Lillo, quienes trabajan sin cesar de día y de noche». En el Registro Civil de Peñarroya-Pueblonuevo se recogen durante la primera parte del año 8 fallecimientos de vecinos y en la segunda 11 más, en algunos casos recogidos como "neumonía gripal" y en la mayoría simplemente como gripe. Con todo no sería esta la epidemia más grave que sufrieran estos vecinos, pues la de viruela se llevó por delante en el último trimestre de este 1918 a 24 personas, de las cuales 20 eran niños. En las casas de los afectados por esta enfermedad era obligatorio colocar tablillas rotuladas avisando a los transeúntes. La Edad Media no parecía tan lejana en algunas costumbres.

La Beneficencia Municipal estaba integrada por un Médico Titular para la Casa de Socorro —instalada en un edificio alquilado— y un conserje-enfermero⁶. Existían también dos oficinas de farmacia y la sanidad de los habitantes de Pueblonuevo del Terrible estaba en manos de un número indeterminado de médicos —entre los que se recuerdan, además de los ya citados, los nombres de Francisco Navarro Sáez o Sixto Marín— en general adscritos al servicio sanitario de la SMMP, en el hospital minero situado en las cercanías del nuevo edificio de las oficinas y dirección de la empresa en el actualmente llamado Barrio Francés. Era llamado por su pequeñez el "Hospitalillo" y de él recuerda Fernando Fernández que "estaba donde últimamente estuvo la "Venta del Carbón". Era muy chico, pero allí se juntaban, sólo para curarse, 50 ó 70 tíos»⁷.

5 "El Socialista", 14-X-1918, n° 3365.

6 AMPP, Legajo 47. 19-XI-1917. Presupuesto ordinario para 1918.

7 Entrevista a Fernando Fernández Carrión el 14-III-1989



Interior del "Hospitalillo" de la SMMP

Las lesiones habituales que se trataban en este establecimiento eran las contusas e incisivas, las erosivas, aplastamiento, las fracturas y las mutilaciones, sin olvidar las quemaduras de los metalúrgicos, las dermatitis causadas por los agentes químicos o las aguas de las minas y las afecciones oculares provocadas por incrustaciones de partículas sólidas o por quemaduras.

Aunque no eran obligatorios —el Estado consideraba que era una medida que iba en beneficio de los empresarios— la SMMP llevaba a efecto reconocimientos previos a quienes querían trabajar en la empresa, aunque las necesidades derivadas de la expansión vividas durante el conflicto europeo y la oferta de trabajo consecuente hicieron que estos reconocimientos médicos se flexibilizaran particularmente desde 1916, cuando se afirmaba que «un trabajador podrá ser considerado "aprovechable a falta de obreros" o

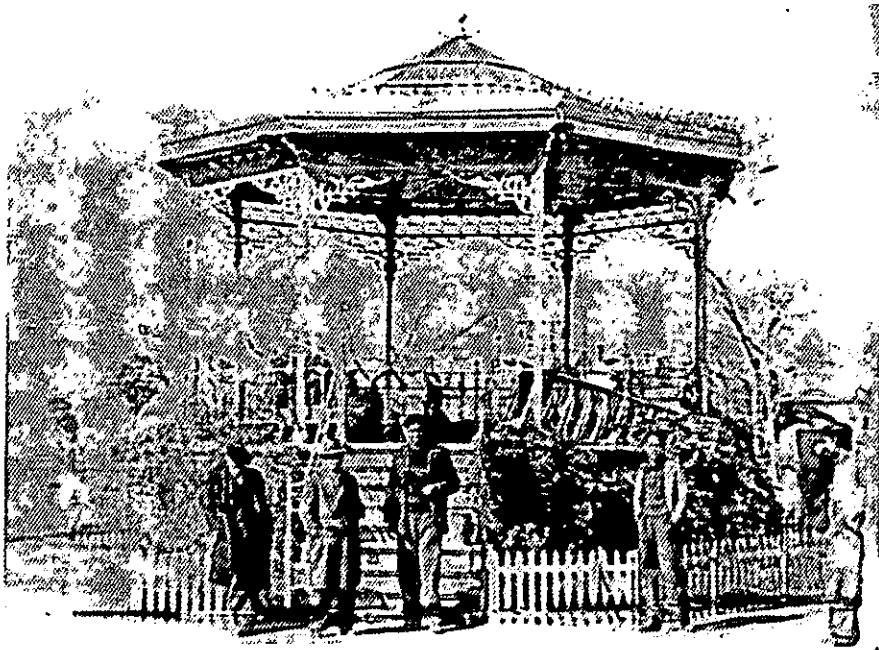
admisible condicional, por mucha necesidad de obreros"; tras uno de los diagnósticos desfavorables se hace constar que "antes estos no se admitían, hoy...". Y se recogía la propensión a padecer hernias, tuberculosis, afecciones cardiacas y oculares con el fin de eludir responsabilidades futuras por parte de la empresa. También las aptitudes profesionales de un obrero podían verse alteradas, según la consideración previa que del mismo tuviera la empresa, pues si era favorable le permitiría pasar a otro empleo más adecuado a sus condiciones físicas, tras haber sufrido un accidente o como consecuencia de una enfermedad, como era el caso de algunos de los trabajadores del servicio de Guardería. En caso contrario los antecedentes podían hacer que no tuviera trabajo y que fuera incluido en el temido libro de "Inadmisibles" a donde iban a parar, entre otros, quienes se autolesionaban, prolongaban indebidamente la recuperación de sus lesiones o pretendían hacer pasar como tal una lesión sufrida fuera del lugar de trabajo.⁸

⁸ SCRIPTA NOVA "Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales". Universidad de Barcelona. Volumen VI nº 119 (15) 1 de agosto de 2002

Para tratar de dificultar la propagación de la epidemia de gripe, se ordenó el cierre todas las escuelas de la localidad encontrándose la chavalería con unas inesperadas vacaciones a poco de iniciado el curso académico. Con aparatos adquiridos con motivo de la epidemia por el Ayuntamiento terriblense fueron desinfectadas las calles y, al igual que el resto de los establecimientos públicos el grupo escolar de la calle Sol, del que se había hecho cargo el Estado al iniciarse el curso 1917-8. Disponía éste de dos graduadas atendidas por ocho Maestros Nacionales, aunque seguían vacantes dos de las secciones de niñas de la graduada. El Ayuntamiento pagaba el alquiler de la casa-habitación de los maestros, tras la petición realizada por estos el pasado mes de marzo, y daba unos premios a profesores y a los alumnos más destacados. En la barriada de la Estación de Peñarroya, que a pesar de su nombre estaba dentro del término municipal terriblense, seguía la construcción de dos escuelas para atender las necesidades de un barrio que no cesaba de crecer demográficamente. También se subvencionaban a algunas escuelas particulares por el hecho de dar clases gratuitas a niños pobres. Había un número no determinado de maestros libres que en su mayoría regentaban escuelas racionalistas dispersas en precarios locales por toda la geografía terriblense entre las que hay que destacar la del Centro de Estudios Sociales que los anarquistas tenían en la calle "Daniel Anguiano" (ex San Pedro). También estaba el colegio de religiosas de la Presentación de María, sostenido fundamentalmente por la SMMP, con dos secciones: la del Colegio Español y la del Francés, muy disminuido éste tras la marcha de buena parte de los franceses empleados de la Empresa para combatir en la guerra europea. En la Peñarroya que regía el alcalde liberal Francisco Mohedano Gómez sólo había dos escuelas sostenidas con fondos públicos y entre los maestros no oficiales, la del anarquista de Nerva (Huelva) Higinio Noja.

Los maestros nacionales vivían tiempos de malestar y pleitos tras la dimisión del que fuera ministro del ramo Santiago Alba que había propuesto una serie de significativas mejoras económicas para estos trabajadores y al no verlas aceptadas por el resto de sus compañeros de gabinete había dimitido. Eran los tiempos en los que estos profesionales padecían el conocido dicho del "Tienes más hambre que un maestro de escuela". El inspector-jefe de primera enseñanza de Córdoba llevó a cabo una serie de gestiones ante los organismos pertinentes para que se consiguieran hacer efectivas para el Magisterio las propuestas de mejora del Sr. Alba, para lo que reunió en la capital -en la escuela primaria de niños de la calle Góngora- a una numerosa representación de los maestros capitalinos y de la provincia en la que, tras dar a conocer la carta remitida por el Sr. Besada, del ministerio de Hacienda en la que expresaba su estima y simpatía por el personal del Magisterio, afirmaba que el asunto era una cuestión de cifras y no existía prevención por parte de ninguno de los miembros del gobierno para que «los maestros alcancen el natural beneficio y singularmente la proporcionalidad para la escala a que tienen derecho». Se decidió dar un voto de confianza a la Directiva Nacional manifestando su disposición a secundar las disposiciones que adoptasen.⁹ A esta reunión asistieron los maestros peñarriblenses Manuel Murillo y Rafael Barbudo que, como sus compañeros, no verían cumplidas sus esperanzas.

9 "Defensor de Córdoba", 14-X-1918.



Kiosco de la Música

En el Llano, la oficial plaza de Santa Bárbara, luce el recién construido kiosco de la Música en el que los domingos ofrece sus conciertos la Banda Municipal que dirige el profesor Wenceslao García y, ocasionalmente, el Real Centro Filarmónico. Esta Banda, que disponía de Casa-Academia, fue la encargada de inaugurarla al celebrarse la feria de la Virgen de Agosto tras haber sido construido en poco más de un mes convirtiéndose en un motivo de orgullo para los terribleses. El edificio de estilo vagamente modernista, conjugaba hierro y piedra de cantería en su obra y fue construido por administración municipal, para lo que se contrató con la Sociedad de Albañiles la realización de los trabajos de cimentación y planta baja dirigidos por Juan Tapia López que también se encargaría de la mano de obra, ladrillos y cemento. La carpintería fue encomendada a Pedro Castillejo mientras que el concejal José Lorido se encargaba de contratar la parte de hierro dulce y de fundición a los talleres de la SMMP. El coste ascendió hasta las 11.000 pesetas.

Se daba el caso que esta plaza, hoy y ayer corazón comercial y de ocio de Peñarroya-Pueblonuevo, tras la toma de posesión de la corporación republicano-socialista nacida tras las elecciones municipales de finales de 1917, se llevó a cabo el cambio de nombre en más de una docena de las denominaciones de calles y plazas –cambio que apenas caló entre los vecinos pues desapareció con la llegada de los liberales dinásticos dos años después– recibió el de “Plaza de Ramón Rubio”, con el que se pretendía honrar al hombre que tanto había luchado por el ideario republicano en Pueblonuevo del Terrible y en toda la Cuenca, pero este declinó tal honor por estimarlo superior a sus merecimientos y por considerar «que en vida de los hombres no debe darse sus nombres a calles o plazas, pues mientras vivimos estamos en ocasión de pecar, delinquir o caer en desgracia»¹⁰.

¹⁰ AMPP. Legajo 52. 15-IV-1918. Carta de Ramón Rubio Vicente.

Los partidos políticos estaban divididos en dos grandes grupos: los dinásticos, integrados por los conservadores datistas, controlados por el influyente periodista y diputado electo por el distrito de Cabra durante un cuarto de siglo, ministro en varias ocasiones, José Sánchez-Guerra Martínez y liberales demócratas, cuyo líder provincial era Eduardo Barroso Sánchez-Guerra, que heredó el legado político de su padre a su muerte en 1916, garcía-prietista, diputado electo por el distrito de la capital cordobesa entre 1918 y 1923. No nos ha sido posible encontrar el organigrama de ambos partidos en la localidad, aunque podemos citar entre los miembros más destacados de entre los conservadores a Rafael Aranda Molina, José Ramón Lizaso Igarzábal y José Pedrajas Fuentes y entre los liberales a Zoilo Gallego Cáceres y a Ambrosio Castaño López-Ibarra, que tenían como punto de reunión el Círculo Liberal existente en la calle Barroso.

Y los antidinásticos, formados por republicanos seguidores de Rodrigo Soriano y Alejandro Lerroux bajo la denominación de Partido Republicano Autónomo de Córdoba, y socialistas. Entre los republicanos locales seguía notándose la ausencia del que fuera indiscutible líder Ramón Rubio Vicente, que había sido removido de su puesto en el Laboratorio empresarial de la SMMP ascendido y trasladado a la capital de España no sólo por su ideología, o por el éxito que tenía entre las mujeres, sino por los frecuentes enfrentamientos con la multinacional, aunque mantenía su influencia con frecuentes viajes y participando activamente en los comicios electorales, por lo que no era de extrañar que tras la victoria en las municipales de los republicanos en Pueblonuevo del Terrible una de las decisiones tomadas fuera la petición del perdón para Rubio, que se hallaba encarcelado por injurias

graves a varios altos cargos de la Sociedad de Peñarroya, perdón que fue obtenido unos meses después. Los republicanos disponían de un local en la calle Veraguas, muy cercano a la céntrica plaza de Santa Bárbara, la que fuera primera Casa del Pueblo de los terriblenses y aunque había intentado organizar a los trabajadores, su candidatura como partido alternativo no tuvo éxito hasta las elecciones de 1917 meced a la coalición con los socialistas. Entre los republicanos de esta época podemos recordar a Jorge Gallardo, Manuel Utrillo o a los jóvenes Fernando Carrión Caballero –prestigioso alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo durante la IIª República- y a Eduardo García Gutiérrez poeta desoficiado y hedonista, cantor de la mujer y de la vida, poco proclive a ocuparse de asuntos sociales o políticos salvo en su vertiente de letrista en los carnavales, labor por la que dio con sus huesos en el calabozo de la cárcel municipal y le permitió conocer su popularidad, ya que las gentes iban a animarlo desde la calle hasta que fue puesto en libertad, según recordaba Julio Blanco. En alguna ocasión daría



Ramón Rubio
Vicente en los años 30

forma a su republicanismo en versos como los de estas estrofas del poema "Al final de un Banquete" que dedicaba «Al insigne republicano D. Rodrigo Soriano» y en las que expresaba las esperanzas de cambio que flotaban en el ambiente:

(...)

El pueblo del Terrible ostenta en sus blasones
el ansia y la congoja de nobles corazones
que quieren verlo ufano, soberbio de esplendor,
pues este pueblo noble no ampara tiranías,
ni quiere cacicazgos, ni quiere Monarquías:
sólo quiere República. Fraternidad y Amor.

En el reloj del tiempo ha sonado la hora
de que brille en mi pueblo la luminosa aurora
que ya pronto, muy pronto habrá de alborear.
Veréis a los murciélagos meterse en sus guaridas
y oiréis a las campanas vibrar, estremecidas
cantando nuestro triunfo, porque hemos de triunfar.

(...)¹¹

En cuanto a los regionalistas andaluces de Blas Infante mantenían una estrecha relación con los republicanos en la provincia desde 1916 y según Eloy Vaquero Cantillo en un importante acto de propaganda nacional-regionalista previo a la campaña de las municipales de febrero de 1918 dado en Pueblonuevo del Terrible en nombre de la Coalición Republicana Regionalista de Córdoba «Expone que el Partido Republicano Autónomo de Córdoba, por su ascendencia federalista, había visto desde el primer momento con gran simpatía este nuevo movimiento andaluz y, naturalmente, se ha sumado a él haciéndose regionalista»¹². Los regionalistas no consiguieron arraigar en la Cuenca y sólo tenemos consignado el nombre de José M^o Guisado, propietario agrícola de Peñarroya, como suscriptor de la revista regionalista "Andalucía", a pesar de recogerse en el programa que se difundía desde los Centros Andaluces interesantes puntos económicos como los de la nacionalización de las minas y los ferrocarriles; mejoras en la infraestructura viaria; fomento del cultivo de regadío; potenciación de la industria metalúrgica para conseguir que la riqueza minera redundase en beneficio de la región. Sociales, como que la sanidad y beneficencia corriese a cargo del Estado o la creación de sindicatos y bancos agrícolas. Políticos, como la declaración del caciquismo como delito o la potenciación de los ayuntamientos. Culturales, como la creación de escuelas de instrucción primaria, el aumento del sueldo a los maestros y la creación de bibliotecas públicas.¹³

También eran antidinásticos los miembros y simpatizantes de la Agrupación Socialista de Pueblonuevo del Terrible, que a finales de 1918 contaba con 195 afiliados y había estado a la sombra del

11 GARCÍA GUTIÉRREZ, Eduardo "Ripios" Imprenta "La Española". Córdoba. 1916. Pp. 51.

12 Diario de Córdoba 10-1-1918

13 BARRAGÁN MORIANA, Antonio "Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba 1918-1920". Colección Díaz del Moral. Ediciones de la Posada. Ayuntamiento de Córdoba 1990. Pág. 238

poderoso sindicato ugetista desde que fuera creado dos años antes, a pesar de haber sido creada casi un sexenio antes. Tras la disolución temporal ordenada por el teniente coronel de la guardia civil de la Comandancia de Córdoba como consecuencia de la fracasada huelga general revolucionaria de agosto del año precedente, la Agrupación se reconstituyó pocas semanas después para participar en las elecciones y volvió a darse de alta en el Partido Socialista desarrollando una actividad independiente de la del Sindicato Minero que la llevó a presentar en el Gobierno Civil el Reglamento de las Juventudes Socialistas aunque, generalmente, actuaba conjuntamente con el Sindicato y con la Agrupación Socialista de Peñarroya, que había ingresado en el PSOE en el mes de julio y contaba con 80 afiliados a finales de este mismo año.

En cuanto al movimiento obrero, los mineros de la Cuenca habían celebrado en Pueblonuevo del Terrible un Congreso en septiembre de este año de 1918 para adaptar los estatutos del sindicato a las directrices emanadas del Congreso extraordinario de la Federación de Mineros de la UGT celebrado en la Casa del Pueblo de Madrid a principios de 1917. Aunque las cifras de afiliados varían desde los 7500 que da el Sindicato Minero y Metalúrgico de Peñarroya hasta los 6363 que aparecen en el Boletín nº 17 del Instituto de Reformas Sociales, cualquiera de estos datos indicaría la potencia de este sindicato que ocupaba el segundo puesto nacional detrás del asturiano, incluso teniendo en cuenta que estas cifras incluyen las tres secciones que formaban el sindicato terribleense, en el que eran mayoría la sección de mineros.¹⁴

A finales de julio estalló en forma de huelga el conflicto que se había venido gestando desde hacía casi dos meses entre la SMMP y el Sindicato minero y metalúrgico, huelga relámpago –apenas duró 24 horas, durante las cuales se cerraron todos los establecimientos de bebidas por orden del alcalde terribleense - y masiva en la cuenca exceptuando el personal necesario para la ventilación, mantenimiento y desagüe de las minas y el entretenimiento de los hornos de la Fundición de Plomo designado por el Sindicato, la Empresa y el teniente coronel de la Guardia Civil- gracias a las activísimas actuaciones del gobernador civil de Córdoba, Sr. Ballesteros en unas negociaciones en las que participaron el director general de la empresa en Madrid, Armand Malye y Manuel Llanea y Lucio Martínez, representantes del sindicato nacional ugetista, que permitieron a las partes firmar unas bases en las que se recogían incrementos salariales para los trabajadores comprendidos entre la peseta para los mineros hulleros de interior y los 0'25 céntimos de peseta para el tramo laboral más inferior: los menores de 16 años y las mujeres. También la supresión del impuesto transitorio de guerra del 20%, que incrementaría el sueldo fijo de jornal. Y se admitía la posibilidad de estudiar la aplicación del sistema de contratos colectivos en las hullerías. Aunque se consideraba como una victoria moral de los obreros y una demostración del poder sindical en la Cuenca, realmente había sido la Empresa la vencedora ya que no había aceptado las demandas de los trabajadores de las minas metálicas, ni las ayudas para el desarrollo de la labor social del sindicato y tampoco se aclaraba lo del tribunal de arbitraje, además de que a los pocos días de zanjado el conflicto empezó a dejar parados a trabajadores de distintos servicios admitiendo a otros en su lugar, provocando malestar entre los obreros y paros sucesivos en las minas de Mirabueno (Villaviciosa), Espiel, en la terribleense de El Antolín –por la agresión de un capataz a un minero- Desde Pueblonuevo del Terrible, en las columnas de "El Socialista", Félix

14 GARCÍA PARODY, M. A. "Los orígenes del socialismo en Córdoba (1891-1931)". Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2002. Pág. 421.

García denunciaba el trato despótico que daba a los trabajadores en una explotación de El Porvenir de la Industria (Fuenteovejuna) un ingeniero de nacionalidad belga pues «a diario surgen huelgas con los abusos que trata de cometer. Con esto, además de las pérdidas materiales que ocasiona al país, por la falta de producción de hulla, cuando tan necesaria es, hay que añadir la pérdida de jomales y la constante intranquilidad en que tiene a estos pueblos». También habría que sumar la inexistencia de negociación colectiva, ni de la existencia de voluntad para llevarla a cabo por parte de Empresa, y el incumplimiento del acuerdo alcanzado en julio sobre las cantidades del carbón a suministrar a los operarios, insuficientes para atender las necesidades domésticas «se da el caso que en el sitio de producción de hulla los que lo producen no pueden consumirlo». García pronostica un invierno pavoroso para los trabajadores y se pregunta porqué deja obreros sin ocupación la misma empresa que no deja de admitir a otros como temporeros por influencia y recomendaciones, especialmente en el servicio de la Fundición de Plomo, y termina con una advertencia: «Así no extrañará a nadie que si no son atendidas nuestras justas demandas nos veamos obligados a apelar a lo contrario de la fuerza de la razón»¹⁵. Advertencia que se haría realidad cuando el secretario general del Sindicato, Francisco Rayego, reuniese a todas las secciones de la cuenca en junta general el 21 de octubre en la que se acordó unánimemente proponer la huelga general a los afiliados.



Portada de "El Socialista"

Félix García no había dudado en comparar el trabajo en las explotaciones mineras cordobesas de Conquista, Posadas y San Rafael con el existente en las «facendas brasileñas». En el mes de noviembre la empresa francesa, que continuamente calificaba a sus trabajadores de indisciplinados y prodigaba amenazas y castigos, despidió a 35 trabajadores de la mina de San Rafael, lo que provocó el paro de sus 1800 obreros (cifra bastante abultada pues en la Estadística Minera de este año se recogen 1219 para las tres explotaciones antracitosas existentes). El Sindicato presentó el oficio de huelga, tras haberse adelantado la sección espeleña y el día 3 de diciembre comenzó una huelga que afectaría a casi toda la cuenca durante poco más de un mes. Las autoridades provinciales enviaron fuerzas del Ejército a la zona, una compañía del Regimiento de la Reina, mientras UGT desplazó a uno de sus dirigentes, Francisco Largo Caballero, que inútilmente trató de conseguir cesiones de la Empresa y

15 "El Socialista", 18-X-1918

solicitó a los huelguistas que mantuvieran la huelga pacífica. La intransigencia patronal llevó a la derrota al Sindicato que, además, vio como se incumplía la promesa de no tomar represalias contra los huelguistas, muchos de los cuales no pudieron reintegrarse a sus anteriores puestos de trabajo.¹⁶

El erudito belmezano Hilario Solano recoge muy bien en su artículo "La huelga de Peñarroya en diciembre de 1918" o "La sensatez de un buen obrero" el otro punto de vista, el de los no afiliados y el de la burguesía. Y considera que la mayoría de los obreros se había unido a la huelga por miedo y por seguidismo a una audaz minoría perturbadora que se aprovechaba de la falta de ilustración de los más.

«Luego me da los detalles de las peticiones de la huelga:

- 1º) Aumento de los sueldos de los obreros ferroviarios.
- 2º) Que se supriman los encargados de ciertos trabajos y
- 3º) Que en vez de los 200 kilos de carbón que se les entrega ahora a cada obrero la Sociedad se les aumente hasta 500.

Estas peticiones serán difíciles de conseguir y aún así, a poco de acordada la huelga, según he oído, cuando estuvo en estas minas el diputado señor Largo Caballero tuvo una entrevista con los directores de la Hullera al objeto de ver si podía evitarse la huelga concediendo a los obreros todas o partes de sus peticiones. Los mencionados directores expusieron al mencionado Sr. Caballero y a la comisión que éste presidía lo siguiente:

- 1º) Que la petición de aumento de sueldo a los ferroviarios no la creían los interesados muy justa, cuando no se unieron anteriormente a la de los mineros, cuando por solidaridad hicieron causa común con ellos. Otra razón que dieron a su favor es que según la estadística que tenían a la vista, los empleados de todas las compañías ferroviarias de España gozaban de menos sueldos que los ferroviarios pertenecientes a la Hullera de Peñarroya.
- 2º) Que los encargados que pretenden que sean suprimidos son obreros como los demás, si bien elegidos entre los que creemos con mas aptitud al trabajo que desempeñen, para que estén al cuidado de las operaciones de los de su igual trabajo, sin que por ello dichos encargados dejen de trabajar, si bien los que entendiendo con el representante de los talleres, den a este cuenta del departamento que tengan encargado, y esto es lo que se entiende molesta a los demás, que estos en algo le estiman como premio a su cuidado. Esta oposición a los compañeros, entendemos no tiene participación legal, porque alguien tiene que encargarse de la repartición del trabajo, cuanto que el que cumple con su deber no debe de importársele que haya quien esté al cuidado del trabajo o diligencia. Y,
- 3º) Se pide que en vez de 200 kilos de carbón al mes, se den 500 a cada obrero y que éste sea, bien de Cabeza de Vaca, bien de antracita de La Parrilla».

A continuación hace un cálculo sobre la cantidad de carbón precisa para atender esta última demanda: unas 4000 toneladas mensuales (que según estima, excedería la propia producción de las

16 "Los orígenes del socialismo en..." Pág. 436-39.

minas) que, a las 38 ó 40 pesetas que cuesta la tonelada a bocamina llegaría a unas 152000 pesetas mensuales, por lo que cree que no se busca «el bienestar del que trabaja, sino tomarlo como instrumento al miramiento de sus fines egoístas, bien políticos, bien de sus intereses particulares». Continúa expresando el temor de su informante a ser considerado un vendido a la compañía minera, como le sucedió a Sr. Llaneza, «por que les dijo que lo primero que tenía que tener en cuenta el obrero para adquirir mejoras, era cumplir con su deber en el trabajo y en contradicción con las peticiones hechas» (Se refiere a la huelga de julio) y afirma que, como otros muchos, él no hubiera faltado ni un solo día al trabajo si no hubiera mediado el miedo a las consecuencias que podía traer aparejada esta actitud.

Y para concluir, escribe: «Yo me pregunto ¿seguirá mucho esta huelga a pesar de que lo obreros razonables la creen falta de razón? Sólo he de decir que tan digno de lástima y de socorro creo al obrero que quiere trabajar sin hallar donde emplearse, como digno de censura, y hasta de castigo, al que a pesar de tener ahora un buen sueldo con poco trabajo, abandona éste con exigencias que en ninguna manera nadie podría dar»¹⁷. Esto es, que a pesar de las 12 horas de jornada laboral, de los casi obligados destajos, de la carestía de las subsistencias... los obreros no podían quejarse de su situación y debían de confiar en el paternalismo y en la buena voluntad de sus patronos. No en vano Solano, a pesar de su reconocida sensibilidad social, creía desde bastantes años atrás que la existencia de los mineros con sus jornadas limitadas de trabajo, y sus altos y constantes jornales (de los que en alguna ocasión llega a decir que viven como señoritos) había alterado la relación entre los jornaleros y los patronos del campo, haciéndolos desertar de sus labores en busca de las mejores condiciones que se ofrecían en las minas.



Manuel Llaneza.
Años 30

En la primera decena de octubre se había celebrado en Madrid el IIº Congreso Nacional de la Federación de Mineros de la UGT en el que estuvieron representadas las diez secciones afiliadas en todo el país. Asistieron representación del Sindicato de Peñarroya, Francisco Rayego -que fue nombrado miembro de la Comisión Revisora de Cuentas del Congreso- y Antonio Gómez, este último explicó los términos en que se planteó la huelga de julio en la cuenca de Peñarroya -único conflicto laboral que se trató en las sesiones de este Congreso- y la actuaciones de Lucio Martínez, por el Sindicato, y de Manuel Llaneza, quien aclaró que a causa de la diversidad de afiliados al Sindicato (mineros, metalúrgicos, papeleros, tejedores...) hubieron de hacerse peticiones generales al realizar las reclamaciones a la empresa. Se llegó a tildar al republicano Ramón Rubio como enemigo encubierto de los socialistas exponiéndose sus tendencias burguesas en materia social. Manuel Llaneza, representante del Comité Nacional, expone su criterio para que se apartara «de nuestra propaganda a los elementos políticos del campo burgués en quienes no se puede depositar la plena confianza de las organizaciones». Por su parte, Agustín Marcos, del Sindicato Minero Leonés, que había llevado a cabo una jira de propaganda por las minas de la Cuenca, afirmó la necesidad de dar una orientación abiertamente socialista a los sindicatos mineros que en la Cuenca se veían acechados por los seudo anarquistas

17 SOLANO, Hilario J. "Escritos" Artículo en el "Diario de Córdoba" XII-1918. Texto manuscrito. Tomo V cedido amablemente por sus nietas.

y republicanos amparados muchas veces por la Compañía Francesa que los utilizaba para una mejor defensa de sus intereses patronales. Entre los acuerdos generales alcanzados estuvo la solicitud de la implantación del salario mínimo para los trabajadores y la abolición del destajo. «causante de la mayoría de los accidentes mortales entre los mineros jóvenes».¹⁸ Las primeras grietas de la conjunción republicano-socialista se hacían visibles.

Tradicionalmente no se ha considerado el papel desempeñado por la ideología anarquista, primero, y anarcosindicalista, después, en el movimiento obrero de la Cuenca en la que el predominio socialista y el de sus sindicatos afines encuadrados en la UGT eclipsan casi totalmente la actuación de otras ideologías, aunque fueran las anarquistas las que primeramente trataron de organizar a los trabajadores mineros e industriales de la cuenca, siguiendo, para ello, los dictados emanados por la Asociación Internacional del Trabajo y convirtiéndose inmediatamente en objetivo de la represión generada tras los sucesos de Jerez y la Mano Negra que fueron manipulados por las autoridades de la restauración borbónica para intentar evitar el arraigo de estas ideologías, especialmente en Andalucía. En Belmez, en la entonces pujante aldea de Pueblo Nuevo, donde estaban instaladas las oficinas, minas, talleres y fundiciones de dos sociedades francesas, la Sociéte Houillère y Métallurgique de Belmez y la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya –la primera explotadora de las hullas del Guadiato y la segunda de minas de plomo y otros minerales, de fundiciones y otros talleres metalúrgicos que en 1893 se unirían bajo la denominación de SMMP– la guardia civil llevó a cabo 23 detenciones, según recogía el “Diario de Córdoba”. Ya en 1891 anarquistas de Pueblonuevo del Terrible, Belmez y Espiel, atendiendo a los acuerdos adoptados en el Congreso Anarquista celebrado en Madrid en el mes de marzo precedente para la celebración del 1º de Mayo como fiesta de exaltación obrera en todo el país, van a desplazarse hasta la capital de la provincia para asistir junto con sus correligionarios mayoritarios de la Campiña al mitin que reunió a mil o dos mil personas aquel domingo en la plaza de toros cordobesa.¹⁹ A partir del día siguiente se produce una huelga general, fuertemente controlada por la guardia civil, en la Cuenca cuya principal reivindicación es la de la jornada laboral de ocho horas. Se tiene constancia que aún en 1894 –año de la segregación de las aldeas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible de la matriz belmezana– suscriptores residentes en las tres poblaciones recibían ejemplares de los siguientes periódicos anarquistas: El Corsario (La Coruña), La Idea Libre (Madrid) y La Idea Nueva.

El rastro de los posibles grupos anarquistas existentes se pierde durante casi cuatro lustros, si hacemos excepción de la creación de la cooperativa “La Amistad”, de carácter agrícola y de tipo benéfico, de instrucción y socorros mutuos “no influida al principio por el anarquismo” (Díaz del Moral) en el año 1901, año en el que la presión obrera nacional obligó a la promulgación de las leyes de accidentes de trabajo y la de protección a la mujer y al niño, preparadas por Eduardo Dato. Durante el mes de mayo se lleva a cabo una dura, porfiada y prolongada huelga que paraliza minas, talleres y fundición, sin que en la prensa cordobesa se especifique la ideología de los obreros que llevan a cabo las negociaciones, pero que muy probablemente fueran anarquistas, ya que los socialistas aún no habían aparecido por la cuenca y la implantación republicana entre los trabajadores no parece muy convincente como motor de este conflicto.

18 “El Socialista”, 11-X-1918

19 DÍAZ DEL MORAL, Juan. “Historia de las agitaciones campesinas andaluzas”. Colección “El libro de Bolsillo”. Alianza Editorial, Madrid 1.969. Pág. 136.

La mayoría de los autores que tratan el tema desde Díaz del Moral consideran que el desembarco de los anarcosindicalistas no se produce en las principales poblaciones de la cuenca minera hasta finales de 1913 o principios de 1914 coincidiendo con la expansión fabril y demográfica que se consolida tras el estallido de la Guerra Europea, sin embargo podemos constatar la previa existencia organizada de grupos ácratas cuando el proceso y ejecución del maestro Ferrer i Guardia en Barcelona, tras la Semana Trágica, generados por el Desastre del Barranco del Lobo en la eterna guerra de África. En el carnaval del siguiente año -cuando se crea la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) en Barcelona con el objetivo de organizar una fuerza sindical alternativa al sindicato mayoritario de UGT- se pudieron escuchar en las calles Pueblonuevo del Terrible canciones como esta:

*« Todavía recordamos que querían hacer un templo,
Y lo pidieron las damas a este noble Ayuntamiento.
Los cimientos deben ser de monjas y colegiales
Y las piedras de los muros de cabezas de los frailes.*

*Y si adoquinan las calles, debieran comenzar
A degollar los ministros y a empezar a adoquinar
Para que sirva de ejemplo al que cayó del poder
Y no cometa más crímenes, como el del pobre Ferrer»²⁰*

En los días 8, 9 y 10 de septiembre de 1911 se celebra en Barcelona el primer Congreso de la CNT al que asisten 121 delegados en representación de 80 sociedades obreras de todo el país, aunque la mayoría de ellas fueran catalanas. Uno de estos delegados, Florencio Colominas venía desde una lejana localidad cordobesa como representante del Sindicato de Oficios Varios de Pueblonuevo del Terrible, lo que puede dar una idea de la potencialidad del mismo. Como los asistentes acordaran la declaración de una huelga general, el gobierno liberal de José Canalejas reaccionó poniendo fuera de la ley a la flamante organización sindical, ilegalidad que se mantuvo en vigor hasta 1914, cuando presidía el Gobierno el conservador Eduardo Dato, lo que explicaría la falta de noticias sobre los anarquistas durante este periodo. Las federaciones patronales, alarmadas por esta decisión gubernamental, celebran un congreso en el que se traza un plan de acción para hacer frente a las futuras actividades de la CNT mediante el uso del lock-out o cierre patronal, como defensa contra la huelga. En la vecina villa de Peñarroya se crea la sociedad "Obrera Agrícola", de ideario anarco sindicalista, como las de "El Trabajo" que aparecen independientes entre sí en las aldeas melarienses de Ojuelos Altos y El Alcornocal, además de en Belmez y en su aldea de Doña Rama.

Aunque no es hasta 1915 cuando Díaz del Moral considera efectiva la aparición de los propagandistas anarco sindicalistas en la cuenca minera, con la creación de la entidad "Cultura Racional" en Pueblonuevo del Terrible, casi al mismo tiempo en el que aparece el "Centro de Instrucción" en Villanueva del Duque, ambas poblaciones mineras, que considera los primeros focos del sindicalismo organizado del norte de Córdoba,²¹ ya el año anterior el

20 Entrevista realizada a Julián Pino Ruiz en marzo de 1991.

21 "Las agitaciones campesinas..." Pág. 272 y 257

joven maestro cordobés José de Tapia Bujalance había creado un "Centro Esperantista" en Pueblonuevo del Terrible al encontrar durante sus clases nocturnas en la localidad a un grupo de obreros anarco-esperantistas, como él los denominó. En los primeros meses de 1918 se asocian los dependientes en Pueblonuevo del Terrible -este es el año en el que "el anarquismo invade la Sierra Minera" (Díaz del Moral)- y existen dos grupos anarquistas organizados en Pueblonuevo del Terrible: "El Despertar" y "Pro-Cultura" según los anuncios aparecidos en la publicación ácrata barcelonesa "Tierra y libertad" de ese mes de agosto. Será hasta los primeros años de la década siguiente el tiempo de notables anarquistas que alcanzarían renombre incluso a nivel nacional como fuera el caso de los Higinio Noja, Diego Alonso, Aquilino Duque, Salvador Cerdón, Antonio Amador, Paulino Díez o David Díaz entre otros, que crearon ateneos, periódicos e incluso una editorial para la propagación del ideario anarquista, esta última en el entonces Pueblonuevo del Terrible, la editorial de Renovación Proletaria en la que parecieron publicadas obras de los más escogidos autores de este ideario, además de un activo Centro Instructivo de Estudios Sociales en octubre de 1918, aunque apenas haya quedado rastro de su labor más que en la memoria de algunos escasos peñarriblenses o en los todavía más raros testimonios escritos que se han conservado, por lo que no es posible calibrar su influencia en el movimiento obrero de la cuenca en este período que nos ocupa en el que el crecimiento del sindicato socialista parecía capaz de borrar la existencia de otros sindicatos no afines ideológicamente.

Ambos sindicatos habían participado en al huelga revolucionaria de 1917 -una vez que la CNT superase sus recelos tradicionales respecto a la UGT- uniendo sus fuerzas para intentar destruir al corrupto sistema pseudo parlamentario español de la Restauración, que seguía dominado por la ineficacia y la oligarquía pues, como afirma el profesor Santos Juliá, los dos sindicalismos compartían elementos de una misma tradición «como su desconfianza ante los partidos políticos y, en general, el parlamentarismo, su antiestatismo y la absoluta certeza en la necesidad de la revolución como acontecimiento natural, que ha de venir algún día, determinado por una especie de ley biológica y protagonizado por la clase obrera organizada en sindicatos y en el que los partidos políticos no tendrían realmente ningún papel que jugar». Pero la derrota del movimiento revolucionario deshizo aquel entendimiento coyuntural y cada uno de los sindicatos volvió a actuar de manera autónoma, enfrentándose entre sí y tratando de excluir al otro como representante legítimo de la clase obrera revolucionaria.

La prensa local conocida durante este año de 1918 se reduce, en Pueblonuevo del Terrible, a dos publicaciones de carácter republicano y periodicidad semanal, creadas por Ramón Rubio: "La Piqueta" y "El Pópular". Entre los socialistas deportados, en Albacete tras el fracaso de la huelga de 1917 se gestó la idea de realizar la publicación de un decenal que fuera el órgano de la Federación Provincial Socialista y defensor de los trabajadores de la Cuenca. Encargándose de su dirección el abogado del Sindicato Minero y Metalúrgico de Peñarroya, y notable periodista, Alfredo Pineda que consiguió que el decenal "El Ideal Socialista" viera la luz en enero de 1919. Este periódico tendría su redacción y administración en la calle Leones (actual Médico Navarro Sáez). En Peñarroya, al calor del grupo anarcosindicalista "Vía libre" integrado por mineros y obreros metalúrgicos,

principalmente, Diego Alonso y el onubense Higinio Noja, escritor, maestro y prestigioso colaborador en numerosas publicaciones anarquistas de divulgación nacional, creaban en el mes de junio la publicación homónima "Vía Libre", periódico decenal obrero. Su redacción y administración estaban en la calle Colmenilla, 49 siendo el precio de cada ejemplar el de 10 céntimos de peseta, el usual en esta clase de publicaciones. Se imprimía en Valencia, en el establecimiento de la calle Félix Pizcueta, número 24. Esta publicación sería la más duradera de todas las que trataron de divulgar la ideología anarquista nacidas en la Cuenca.

En su número -incompleto- del 22 de septiembre Higinio Noja escribe un artículo en la portada, "Laboremos" en el que recuerda la cobardía de los astros de la política y critica la ineficacia y falta de solvencia moral de los políticos de izquierda, incapaces de encauzar los clamores del pueblo y recuerda los casos Badalona, de Cenicero, de Málaga o de Lugo, consecuencia lógica del desequilibrio económico y del régimen corrupto y afirma que la clase obrera está en peores condiciones que cuando se hizo la huelga de agosto del año anterior. Comparte página con una dura poesía "Para los intervencionistas". En las otras páginas, excepto José Trenado (Trabajadores) el resto de los colaboradores lo hacen bajo seudónimos como los de "Justicia Salvañerra" (Vergüenzas obreras); desde Alcaracejos, Lux Avenirí (Juicios críticos: algo sobre la moral; "Justiciero Flor Roja" (La Anarquía, en la sección Tribuna Libre) y otros sin firma como ¡Nosotros no somos socialistas!, ¡Y dale...! o "A un minero" y la sección de "Bibliografía" pueden dar una idea del tono reivindicativo y combativo de esta publicación en contra de la burguesía, los patronos y el sindicato ugetista.



Portada "Vía Libre"

Entre las conclusiones que se recogen en la "Memoria Estadística Minera de 1918" que basculan entre el orden técnico y el empresarial, aunque vagamente tiene en cuenta la cuestión obrera, cabría destacar para el no muy halagüeño futuro que se prevé para la cuenca que: «y si en pesetas no solamente no ha descendido la producción, sino que ha aumentado bastante, ha sido debido a que el precio medio ha sido mayor; pero desde el momento que los carbones extranjeros vengan a la competencia de los nuestros en el mercado, dada la terminación de la guerra, y vuelva a ser el normal y medio de estos combustibles, si las cuestiones sociales no llegan a tomar un estado normal y de equilibrio, es muy probable, y más casi seguro, que la producción minera de combustibles ha de tener un notabilísimo y desgraciado descenso. (También) la mano de obra casi se ha duplicado (y) por la carestía de las subsistencias; los ferrocarriles han subido sin motivo alguno, sus ya caras e insoportables tarifas, y por si esto fuera poco, su material escaso, deficiente, malo y mal combinado hacen que los transportes sean tan difíciles y costosos, que al recargar sobre tonelada no hacen más que duplicar su cifra de arranque y beneficio»²².

Y para cerrar este apartado no resistimos la tentación de incluir este texto de Gómez de la Serna, muy ilustrativo de alguno de los personajes pintorescos y aventureros que vivieron durante este tiempo ente los peñarriblenses.

«(...) Pronto Pirandello fue una institución pombiana. Brotaba de las 12 campanadas de gober nación, como diablo de media noche.

Ya sabíamos como se llamaba y de donde venía. Se llamaba Francisco Rojas y venía de la gran tierra cordobesa, en que está adobada la comprensión y la sorna con que hay que contemplar la vida.

-De la patria de Séneca -decía como si se adornase con el busto del grande hombre institucional, y como si tuviese la rotunda sabiduría de su compueblano.

Había figurado en aquella política de mítines, en que los mineros de Pueblo Nuevo del Terrible eran como coro de hierro que amenazaba a la burguesía, como horda amenazante que agravaba los telegramas de las elecciones, más rojos que azules.

«Pueblo Nuevo del Terrible (2 tarde)»

Discurseó sobre carros, camionetas y máquinas de aventar.

-«Pirandello»: díganos cual fue su mejor discurso.

«Pirandello» comenzaba a recapacitar cuál, entre sus innumerables discursos, era el mejor, y por fin decía:

- Aquel que comenzaba: «Hermanos en la esclavitud, escuchad».

En la «España Nueva» de la calle Arlabán escribió «Pirandello» sus comunicados ardientes y tramó en el fondo de la redacción la resistencia contra los caciques, comiendo con los correligionarios que pululaban por el periódico, sin que a veces se supiese cómo se llamaban, el pan de la política y sus alubias con tropezones de onzas.

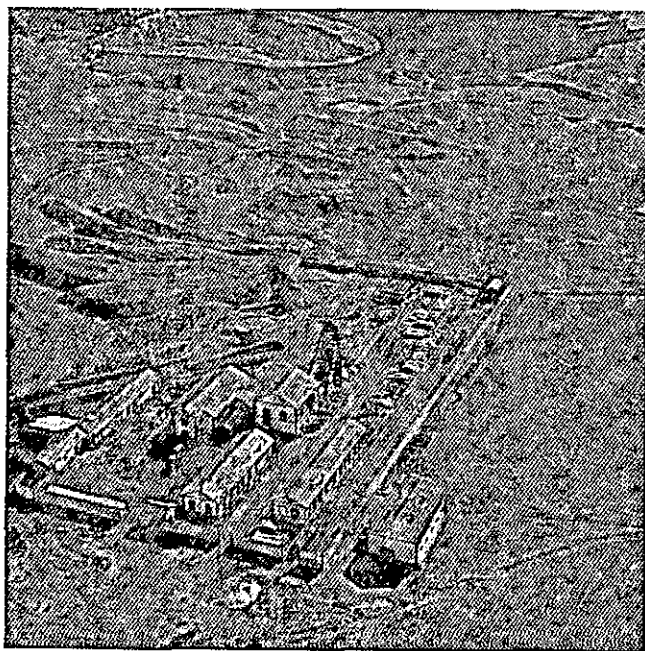
22 ANÓNIMO. "Estadística Minera de España 1918". Consejo de Minería. (Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Minas y Montes) Imprenta A. de Ángel Alcoy (S en C). Madrid 1919. Págs. 183-4 2

Un día se le supuso espía. Aquello le hizo gritar:

- ¡Yo que renuncié a veinte mil duros por no traicionar a los hermanos! Fue a verme el director de la mina con una cartera repleta, pero yo preferí seguir en la cárcel a decir a mis compañeros: «¡Deponed!».²³

II

El carbón que se extraía en la Cuenca era de dos tipos: la antracita y la hulla. La "frontera" que delimitaba ambos espacios productivos la señalaba el arroyo de *La Hontanilla* -junto al que se descubrieron y explotaron las primeras minas a finales del siglo XVIII, paraje a partir del que su nombre cambiaba y era conocido popularmente como arroyo de *La Morena*- que discurre por las cercanías de Peñarroya, el Cerco Industrial terribleense y las estaciones de ancho nacional y métrico aledañas, antes de desembocar en el río Guadiato, que dio nombre a la cuenca minera bien entrada la segunda mitad del siglo XX.



Mina San Rafael . Años 60

En 1918 la producción total obtenida en las minas de antracitas alcanzó las 148.454 TM, siendo el costo por tonelada 48'05 pesetas en origen. Ocupaban 1.403.097 metros cuadrados y daban trabajo a un total de 1219 operarios, de los que 800 trabajaban en el interior -751 de más de 18 años y el resto de entre 16 y 18 años-. En el exterior: 274 y 97, varones y 34 y 12 hembras, respectivamente. La principal empresa explotadora era la SMMP, en las minas de *San Rafael*, la más productiva, y *La Castellana*, antigua concesión que volvió a ponerse en explotación durante este año, generalmente comunicadas entre sí, todas en el coto hullero

melariense de *La Parrilla-El Porvenir de la Industria*, en los que había sendos poblados mineros, el primero a menos de dos kilómetros del núcleo de Peñarroya y a unos cuatro del de Pueblonuevo del Terrible con los que estaba unido, además de por un ancho camino de tierra, por el ferrocarril del

23 GÓMEZ DE LA SERNA, Ramón "Pombo". Colección Z. Editorial Juventud, Barcelona 1.960, Pág.75

ramal minero, que permitía el trasiego de personas y mercancías entre la estación de Cabeza de Vaca (Belmez) y el lavadero de carbones de El Porvenir, equidistante de las explotaciones de este coto carbonero y situado cerca del arroyo de La Parrilla. En él se limpiaba, cribaba y clasificaba el mineral obtenido según su tamaño y calidad en alguna de estas clases: cribado, galleta, granza y menudo, labor que era desempeñada mayoritariamente por mujeres, las criberas, y por niños menores de 14 años. Para facilitar el transporte de los minerales desde los pozos y el lavadero la SMMP había construido un ramal de ferrocarril estrecho de 60 centímetros de ancho, además de un sistema de arrastre de vagonetes por cabestrante. Estas instalaciones se complementaban con varias canteras y calerines. Por la Inspección de Minería se recoge la urgente necesidad de sustituir en La Parrilla «la antigua galería general de transportes practicada sobre capa de carbón, y, por tanto, costosísima en su entretenimiento y peligrosa para su circulación (...) por otra nueva ejecutada fuera de ella en roca firme, que ofrecerá mejores garantías en ambos sentidos». Y prosigue exculpando a la empresa francesa: «Esta nueva galería se habría terminado el año pasado (1918) si no hubiera sido por las repetidas huelgas habidas, y sobre todo la última (la de diciembre-enero) que duró más de treinta días».²⁴ El carbón de esta zona contenía muchas cenizas y estaba muy emborrascado a causa de las grandes lajas de pizarra interpuesta, lo que reducía su calidad de rendimiento.²⁵ En el término municipal de Peñarroya la Sociedad Anónima La Calera, que también se denominaría "Industria y Arte S.A." por explotar una cadena de cines en Madrid, donde estaba su domicilio social, tenía en explotación la mina La Calera, emplazada en las proximidades de unos calerines tan precisos para las labores mineras y para la construcción. Lindando a esta concesión también tenía en arriendo de la SMMP el grupo minero de La Mosca, nombre por el que se conocían ambas explotaciones entre vecinos y trabajadores. En sus inmediaciones estaba el edificio con la dirección y oficinas de la empresa y la Casa del Ingeniero, habitada por éste y su familia.

La antracita, de color negro brillante, tiene una mayor potencia calorífica que la hulla, de color negro más mate: al ser más ligera, tiene una más favorable relación peso-volumen que facilita no sólo el transporte y almacenamiento, sino la autonomía en los vehículos que la emplearon cuando los avances tecnológicos permitieron el uso de nuevas calderas más resistentes; produce menos humos y sus cenizas son más fáciles de limpiar, pero no era útil para el proceso de obtención del carbón de cok que se precisaba en las fundiciones o para el tratamiento del hierro y tampoco servía para la destilación, ventajas que sí poseían las hullas grasas obtenidas en la otra parte de la cuenca y de las que se podían obtener más de un centenar de productos, y además eran muy demandadas para las fábricas de gas del alumbrado. Las antracitas, sin embargo, eran preferidas para el uso doméstico, por lo que era la clase de carbones que la Sociedad Francesa daba a sus trabajadores y empleados, además de a instituciones como la Guardia Civil, el Ayuntamiento o el Colegio de las Monjas.

En cuanto a la zona de explotación hullera, los también llamados carbones grasos, la SMMP disponía de las siguientes minas: en Belmez, *Cabeza de Vaca*; en Espiel: *La Luz*, *San Antonio*, *La Confianza* y *La Restaurada* y, en Pueblonuevo del Terrible: *Aña*, *La Terrible*, *Santa Elisa*, *Santa Rosa* y *San Juan*.

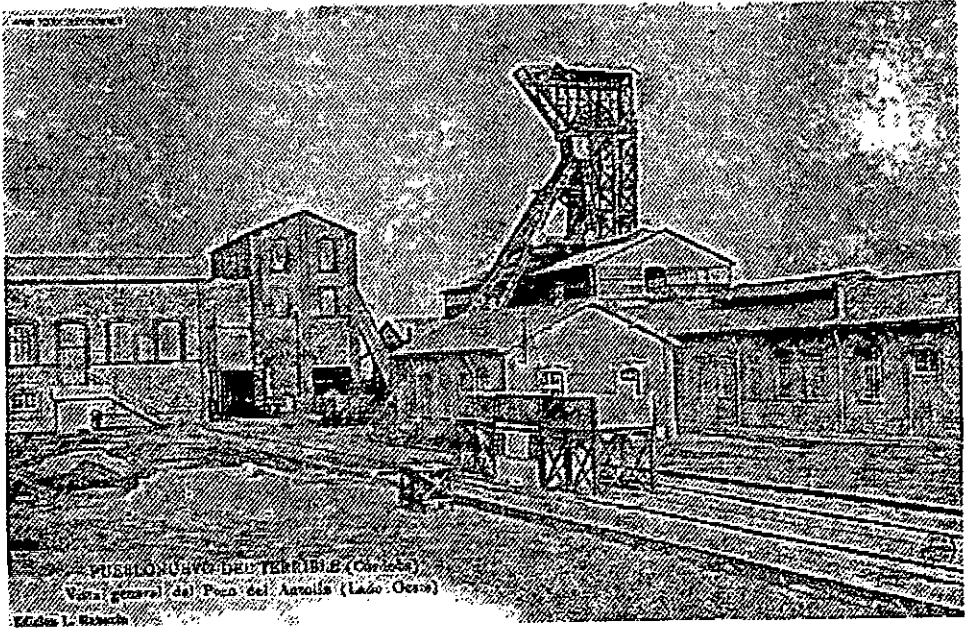
24 "Estadística Minera de España 1918"... Págs. 28 y 185. En su página 28 ofrece además de los datos sobre el personal estos otros: Máquinas: 7 de vapor, con 210 CV; 10 Cabrestantes, 8 CV; 21 eléctricas, con 1.224 CV, y 6 neumáticas, con 23 CV.

25 Boletín Oficial de la Cámara Minera de Córdoba, 1933. Pág. 8.

El pozo estrella era el de *El Antolín*, que había tomado el relevo de la mítica y prácticamente agotada mina Terrible, en la producción de hulla de la Cuenca. Adquirido a Cristino Martos en enero de 1900, junto con otras 7 minas colindantes al yacimiento de la "Terrible", por 2.700.000 pesetas, se había empezado a excavar en 1906 en la concesión denominada El Herrero llevando a cabo una obra de considerables dimensiones en la que se aplicaron las más moderna tecnologías, como una máquina de extracción eléctrica de 5000 vatios y 25 hertzios de corriente trifásica. El castillete metálico, orgullo de estas minas hasta su desaparición en los años 80, alcanzaba los 28 metros de altura y tenía dos enormes poleas paralelas de 5 metros de diámetro que giraban en sentido contrario arrastrando sendos cables "como una muñeca", según decían señalándose la suya y ponderando los viejos mineros, pues su diámetro era de 52 m/m. Estos cables sostenían dos jaulas de doble piso capaces para cuatro vagonetas de media tonelada cada una, siendo los embarques y desembarques automatizados. No faltan sistemas de seguridad y frenado, como el paracaídas. Alcanzaría los 600 metros de profundidad y las galerías transversales, dotadas de modélicos sistemas de ventilación se extenderían radialmente desde los distintos planos hasta distancias próximas a más de un kilómetro de longitud en la galería principal de transporte, por lo que no es de extrañar que para complementar el sistema de cabrestantes se planease, y llevase a cabo en las décadas siguientes, un sistema de arrastre por pequeñas locomotoras de aire comprimido. A principios de 1911 ya estaba en plena producción y con el objetivo marcado de llegar a producir 280.000 toneladas de hulla con sus casi mil quinientos trabajadores. El conjunto productivo se completa con tres cribas procedentes del lavadero de La Montera: un lavadero gravimétrico del tipo Baum, capaz de tratar 75 toneladas de mineral a la hora, fraguas, talleres, lampistería y oficinas.²⁶ A pesar de que por la naturaleza de la hulla se producía el peligroso gas grisú y de la facilidad con la que arden espontáneamente los carbones grasos -especialmente en la capa C, como recuerdan todavía los mayores- no hubo que lamentar grandes accidentes como los habidos en Cabeza de Vaca o en la cercana Santa Elisa por estas causas. El pozo de El Antolín era la joya de la minería que la SMMP no dejaba de mostrar a cualquier visitante ilustre de la Cuenca.

Los precios del carbón en origen fueron intervenidos por el Estado a partir de 1916 así como los destinados al consumo doméstico y a las pequeñas industrias. Hasta principios de 1918 no se añadieron a estos sectores los dedicados a los transportes ferroviarios y marítimos; los dedicados a los servicios urbanos como fábricas de gas y centrales termoeléctricas así como también los consumos dedicados al propio sector público, siendo los precios de tasa diferentes para cada uno de los sectores afectados; mientras que los del resto se abastecían en los mercados libres a precios no intervenidos. Los precios estimados, en pesetas la tonelada, para los carbones de la cuenca del Guadiato entre los años citados son: para 1916, 87'52; 1917; 102'04 y 1918 -año de la intervención general- 88,63. Aunque para hacernos una idea del movimiento de los precios -en origen y en pesetas por tonelada- de las diferentes clases de carbones obtenidos y tratados en la cuenca desde el comienzo de la guerra europea hasta el año final es interesante el siguiente cuadro que teniendo en cuenta la calidad puede darnos una idea de la generalizada subida de los precios, aunque aparezcan tendencias erráticas e inexplicables incluso para los ingenieros estatales que elaboraban los estados correspondientes para la Estadística Minera que les sirve de base, que «subrayaban una y otra vez la resistencia mostrada por las empresas a la hora de dar información sobre sus precios o su tendencia a falsearlos»:

26 VVAA. "Peñarroya-Pueblonuevo, a cielo abierto" Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, 2005. Págs. 254-5



Mina Antolín. Lado oeste. Col. Louis Rabouin

TIPOS DE CARBONES

AÑO	Cribado	Galleta	Granza	Menudo
1914	30		30	
1916		43		
1917	37	37	27	27
1918	64'25	59'25	52,25	39'75 ²⁷

En la última decena del mes de octubre llega procedente de Madrid a Pueblonuevo del Terrible una comisión de accionistas y directivos de la SMMP, según recoge en una reseña el empleado del ayuntamiento, y luego creador de dos periódicos peñarriblenses, Francisco de la Corte. Los miembros que integraban la comisión abandonaron el tren-correo proveniente de Córdoba en la estación de La Vega, punto de comunicación entre el ampliado ramal minero de la SMMP y la línea de los Ferrocarriles Andaluces, que se extinguía en la cercana estación de Belmez. Aquí tomaron un "coche-tren" enviado para recogerlos que, arrastrado por la "Marta", una de las diez locomotoras del Ramal Minero, les condujo hasta el "montadero", junto a la estación de La Montera, donde les esperaba el director Sr. Tarbourich y otros altos cargos de la empresa en la cuenca, para desplazarse luego en automóvil hasta la casa del Director, en donde descansaron y fueron atendidos aquella noche.

Esta comisión estaba integrada por algunos de los pesos pesados de la economía española, como Estanislao Urquijo Ussía, tercer marqués de Urquijo, miembro de una de las grandes familias ennoblecidas en los primeros años de la Restauración alfonsina. Junto con sus dos hermanos había creado en enero de 1918 el banco Urquijo con la finalidad de atender a la industria nacional y que en este mismo año fue capaz de conceder sendos créditos por valor de 32 y 64 millones de pesetas a los gobiernos francés -profundamente debilitado por la duración de la Gran Guerra- y norteamericano, respectivamente. A pesar de la proclamada neutralidad hispana, el rey Alfonso XIII concedió al marqués el título de Grande de España y a su hermano Luis le otorgó el marquesado de Amurrio por ambas actuaciones financieras. El marqués de Villamejor y conde de Mejorada del Campo, hermano del ministro de Gracia y Justicia, ambos de los principales accionistas españoles de la SMMP, Gonzalo de Figueroa Torres, el ingeniero Director de la SMMP en España, Armando Malye y Frédéric Ledoux prestigioso ingeniero de minas e hijo del creador de la SMMP, a la sazón Director General de esta empresa y creador a su vez de la explotación agroforestal de "La Garganta" que sería la causa de la creación del Cerco de la Papelera y Textiles que ya funcionaba en este año justo dentro del límite del término municipal de Peñarroya. El Gobierno de España reconocería su labor empresarial concediéndole la Gran Cruz del Mérito Civil Español.

El objetivo de la presente comisión era el de visitar las instalaciones mineras e industriales que la SMMP tenía en Puelblonuevo del Terrible, en un momento en el que el final de la guerra europea parecía muy cercano, cuando la victoria de los Aliados estaba al alcance de la mano y tras la cual muy previsiblemente se produciría una caída en los enormes beneficios empresariales obtenidos durante el conflicto debido/a que la Sociedad de Peñarroya supo planificar con una acertada visión de futuro una política industrial y comercial de expansión «basada en la integración vertical, la diversificación de sus actividades, la expansión hacia el extranjero y una política de mercado mucho más consolidada»²⁸

Con el capital aportado por los Rothschild y otros banqueros parisinos, la SMMP había nacido en 1881 merced a la iniciativa del ingeniero francés Charles Ledoux con el objetivo de extraer y transformar el mineral del plomo en España, independiente de la Compagnie Houillère et Métallurgique de Belmez (CHMB), aunque sus promotores y consejo de dirección y administración fueran en esencia los mismos. Su gran éxito es el haber sido concebida y desarrollada como una verdadera empresa industrial «más preocupada por las actividades transformadoras que por las extractivas»²⁹, a pesar de la dispersión de sus explotaciones originarias, según el profesor Jordi Nadal, al alcanzar la unión de los tres elementos fundamentales que le permitirían conseguir una posición de dominio frente a otras empresas de la competencia:

- a) Un sistema de transporte adecuado, para lo que la Sociedad construiría sus propios ferrocarriles: el métrico o de vía estrecha, que uniría sus yacimientos desde Fuente del Arco (Badajoz) -lugar en el que enlazaba con la línea de ancho nacional de Sevilla -Huelva Peñarroya y Puelblonuevo del Terrible, en donde enlazaba con la línea férrea de Almorchón-Córdoba- con los de Villanueva del Duque y El Horcajo y Conquista entre 1895 y 1908 para finalizar en la

27 COLL MARTÍN, Sebastián y SUDRIÁ TRIAY, Carlos. "El carbón en España, 1770-1961" Empresa Carbonífera del Sur (ENCASUR), Ediciones Turner, Madrid 1987. Págs. 398; 416 y 420-22.

28 LOPEZ MORELL, Miguel Ángel. "Peñarroya y Riotinto. Estrategias de mercado ante la 1ª Guerra mundial y la crisis de la postguerra" Universidad de Sevilla, Pág.2

29 "Conflictividad social y..." Pág. 61.

cuenca carbonera de Puertollano casi cuatro lustros después – en donde enlazaba con la línea Madrid-Badajoz-, precisamente la SMMP había obtenido el 8 de julio de este año de 1918 la concesión para construir los 55 kilómetros del trazado que separaban Conquista y Puertollano –que sería electrificado- con el que se completaría la línea con un total de 241 kilómetros de recorrido que la convertirían en la segunda línea, por longitud, de los ferrocarriles métricos existentes en España. Este ferrocarril disponía de 21 locomotoras de vapor de procedencia belga y francesa.

Así mismo, a partir de 1916 se amplió el ramal minero, de ancho nacional existente en la cuenca del Guadiato que desde la estación en el paraje belmezano de La Vega, próximo a las minas de Cabeza de Vaca, permitía a dar entrada directa a los productos procedentes del exterior de la Cuenca y salida directa a los producidos en las instalaciones minerometalúrgicas, pasaba por la mina de “El Antolín” y llegaba tras dejar atrás a su propio depósito de locomotoras y estación de “La Montera” hasta diversas instalaciones del Cerco Industrial, desde el que partiría un tramo para unirlo con el Lavadero de El Porvenir y con las minas antracitosas de La Parrilla. Unos 16 kilómetros de trazado en total en el que trabajaban 10 locomotoras de vapor belgas, francesas y norteamericanas.

- b) Disponibilidad de carbón con el que poder atender sus necesidades energéticas – de clara tendencia monopolística- , para lo que se fusionaría con la Sociedad Hullera de Belmez en 1893, empresa explotadora de parte de los carbones del Guadiato y de la más importante de la cuenca: la mina “La Terrible”. En 1900 adquiere a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces sus propiedades hulleras en la Cuenca y se convierte en la primera potencia carbonera del sur de España. Dos años después compra al Banco de Castilla sus propiedades mineras de El Porvenir de La Industria y La Parrilla, estas de antracita y en años sucesivos, en 1911, a Berasaluce y Mugeza 18 minas dispersas por varios términos municipales de la cuenca. En 1912 a la Bedel Frères y Cía, otras 30 minas en Belmez y Espiel culminando estas adquisiciones con las llevadas a cabo a la compañía férrea del MZA en 1914, que harían que la SMMP poseyera en la cuenca un total de 84 estas minas. Dos años después se había convertido en la primera empresa nacional productora de carbones superando a la Duro Felguera asturiana al producir 828825 toneladas de carbón.
- c) Una decidida vocación industrial, para lo ya en sus comienzos, cuando la SMMP sólo tenía yacimientos metálicos de Extremadura y Ciudad Real y la Fundición de Plomo de Pueblonuevo del Terrible, demostró esta vocación industrial arrendando otras seis fundiciones españolas para trabajar también minerales ajenos

Pero nos vamos a ceñir, aunque la historia de la producción mineral y refino sea más importante en el resto del país, en las provincias de Jaén o Murcia o en el extranjero, sólo a la zona norte cordobesa y a la cuenca de Puertollano para bosquejar este punto. Así, iniciado el siglo XX se crea en Pueblonuevo del Terrible la filial Minas del Horcajo que da considerables beneficios durante una década, a la que siguió la Compañía Minera de Villanueva del Duque, para el explotar el filón de *El Soldado*. En 1912, al absorber la sociedad belga de “Escombreras Bleyberg”, se convierte en la dueña de la Carbonages de Puertollano, con explotaciones en las proximidades del coto hullero de San Quintín que ya poseía la SMMP, con lo que controlaba el resto de los carbones que se producían en el sur de España.

En 1914, gracias a su extensa red de establecimientos industriales, la SMMP había alcanzado el primer puesto mundial en la producción de plomo dulce con 118017 toneladas que era comprado en toda su producción por el cartel organizado por la Metallgesellschaft, en el que había ingresado la SMMP en 1910 al quedársele pequeño el mercado franco-español, redistribuyéndolo por los mercados alemán, británico, italiano, francés y ruso. La plata obtenida en los procesos de refinado la recibían la casa Rothschild de Londres y diversos compradores franceses y rusos. Hasta este año, las Rothschild, que habían fundado la SMMP de acuerdo con los banqueros parisinos Cahen d'Anvers y Mirabaud, se habían reservado la exclusiva de las ventas de todos los productos de Peñarroya a través de un contrato de venta que se renovó en varias ocasiones, permitiendo a esta Sociedad iniciar su segundo ciclo expansivo que la convertiría en la auténtica multinacional que llegaría a ser años después, sorteando acertadamente la crisis de posguerra y siguiendo creciendo después,³⁰ aunque en la cuenca del Guadiato, y siguiendo al profesor Barragán, no se pueda decir lo mismo pues «a partir de septiembre de 1920 se inicia una profunda crisis a la que contribuyen entre otras circunstancias de carácter social la defectuosa organización industrial, la escasez de medios de transportes y el no haber previsto la circunstancias de posguerra y que se manifiesta en el cierre de numerosos pozos cuya extracción ya no resulta competitiva».³¹

En 1917, la multinacional Peñarroya, amplió el capital de la sociedad y actualizó el valor de sus activos. Como poseía un remanente de 29 millones de francos “optó por la emisión de dos paquetes de 97.500 acciones ordinarias: el primero se entregaría gratuitamente a los antiguos accionistas, en relación a una acción nueva por una antigua, y el otro se les ofreció a la par, colocándose casi por entero entre ellos. La SMMP triplicaba así sus acciones, incrementaba su capital social hasta los 73.125.000 francos y primaba extraordinariamente a sus accionistas»³² fundamentalmente no españoles, con ello evitaba las posibles complicaciones que hubiera podido ocasionarles el proyecto sobre los beneficios generados por la guerra concebido por el ministro Santiago Alba, pero que no se llevó a efecto. Y sin embargo, en los sucesivos conflictos con los trabajadores y sindicatos de la cuenca del Guadiato, era excusa recurrente para los directivos que negociaban la imposibilidad de poder atender las demandas económicas de los obreros porque conducirían a la ruina a la Empresa caso de ser aceptadas.

La SMMP había construido sobre el terreno que ocupaban las oficinas junto a las viviendas de la colonia francesa, en lo que podría denominarse el primer Barrio Francés de Pueblonuevo del Terrible, un notable edificio de estilo neoclásico francés para la instalación del personal administrativo y la dirección de los distintos servicios empresariales existentes en el sur de España con lugar incluso para un consulado el que atender las necesidades de los residentes franceses. Un edificio que pregona a simple vista el poder de la Empresa, su condición de ser casi un estado dentro del estado en aquella España que desde el siglo anterior se había convertido en obligado centro de actuación de las multinacionales europeas. El proyecto parece haberse gestado con la expansión generada en los primeros años de la guerra europea, aunque las proporciones de la actividad que desarrolló la Sociedad de Peñarroya y el protagonismo que alcanzó en el suministro de plomo y otros metales a los países aliados llevó a los directivos de la misma a que en 1918 instalasen en Madrid, en la calle Cánovas,

30 Ibid. Págs. 7, 8 y 9.

31 “Conflictividad social y ...” Pág. 66

32 LÓPEZ MORELL, Miguel Ángel. “Peñarroya: un modelo expansivo de corporación minera-industrial, 1881-1936” Págs. 18-9.



Antigua Dirección de la SMMP

4 la dirección española no sólo por las ventajas que reunía en cuanto a comunicaciones, contactos y posibilidades comerciales la capital de España –no hay que olvidar las dificultades de comunicación y la excentricidad existentes en la zona norte de Córdoba entonces- sino por la constatación de la existencia de una masa obrera cada día mejor organizada que ya había dado la primera muestra de su poder cuando la huelga general revolucionaria de 1917 en la cuenca, incluso a pesar de no haberse producido incidencias de violencia dado el carácter y la nobleza de los trabajadores.

La obra, que duró unos años, fue llevada a cabo por uno de los muchos contratistas que trabajaban para la SMMP, venidos desde Córdoba, José Sánchez, apodado el “Niño José” y le reportó además de dinero, una fama y un prestigio enormes que le permitirían hacerse cargo de otras obras de envergadura. En todos los casos es preciso constatar que no aparece en ninguno de los libros de actas municipales referencia alguna a su construcción, pues al haberlos levantado sobre terrenos propios de la Compañía –que poseía grandes extensiones de terreno dentro del núcleo urbano, casas, calles y otros edificios, además de otros en los alrededores, especialmente junto a las explotaciones mineras- en ningún caso daba cuenta a las autoridades municipales de sus intenciones de hacer nuevas obras. Sólo solicitaba permisos cuando se veían afectadas zonas públicas como calles o carreteras, sin que en ninguna ocasión se obstaculizasen sus demandas por parte de la administración municipal.

El edificio de la Dirección, que se llamó así oficialmente hasta que tras la cesión de la Empresa Nacional del Carbón del Sur, sucesora de la SMMP en la cuenca, en 1992 pasó a manos privadas

convirtiéndose, tras una profusa modificación interior, en un internado bilingüe, el Milton Livessey College, antes de reconvertirse, a su vez en el centro geriátrico "N^o S^a del Rosario" en los primeros años de este milenio, es la construcción más notable de Peñarroya-Pueblonuevo y tiene una planta cuadrada con muros gruesos y altos, perforados por simétricas hileras de amplias ventanas sin enrejear, entonces. Cuenta con tres pisos, el último destinado a archivo es más bien un enorme desván que recibe la luz a través de buhardillas estratégicamente distribuidas. El tejado está cubierto por tejas planas, como era habitual en las construcciones francesas. Las diferentes dependencias rodean un patio interior de luz, en la actualidad muy disminuido. La fachada principal, frente a una amplia y desajardinada plaza entonces, tiene las dos únicas puertas de acceso al conjunto, bajo sendos balcones y en su centro se levanta el templete hexagonal con el reloj hoy parado, pero que era el mismo que marcaba desde la torre de las oficinas primitivas la hora de los peñarriblenses a finales del siglo XIX y que, junto a la veleta, son el único testimonio de aquellos otros tiempos. Como curiosidad añadir que estaba dotado de un ingenioso sistema de refrigeración que utilizaba la humedad que proporcionaba un complejo subterráneo de túneles.

Entre otras dependencias destacaba el Servicio de Estudios de la SMMP, donde se hacían los proyectos de las instalaciones de toda la Sociedad, no sólo las españolas, sino las francesas, tunecinas, americanas, europeas, pues había una Oficina de Planos del Exterior dedicada a esta tarea. El Jefe del Servicio de Estudios por estas fechas era el ingeniero belmezano Leopoldo Alcántara.³³ Allí trabajaban delincentes y calquistas.

Desde el edificio de la Dirección los comisionados se dirigieron al Cerco Industrial, por la vigilada puerta principal -que entonces estaba junto a las que fueron las oficinas de Productos Químicos, que en la actualidad coincide aproximadamente con la existente que pertenece a un almacén municipal- pues la SMMP disponía de un servicio de vigilancia propio formado en buena parte por antiguos guardias civiles y por personal de confianza que además de vigilar las minas, talleres y fábricas, ejercía labores de control en el llamado Barrio Francés. Este Cerco estaba formado por varios sub-cercos con administraciones y personal independientes entre sí, del que destacaba por su importancia el de la fundición de plomo, la joya del complejo empresarial terribleense. Antes de llegar a la puerta principal de este cerco pudieron ver la actividad desplegada por los obreros que estaban construyendo el nuevo Almacén Central. Todavía no pudieron contemplar el depósito de maderas para la mina en una explanada de unos 2.400 metros cuadrados de superficie en uno de cuyos laterales, el frontero con el Almacén Central, habría una vía de 1'47 metros de ancho que permitiría el funcionamiento de un carro tractor con motor eléctrico de 15cv. Perpendicularmente a esta, se hallarían 8 pares de vías del mismo ancho que constituirían sendos muelles para el depósito de las maderas según su categoría. Dado el peligro de incendio, estratégicamente se encontraban instaladas varias bocas de riego.

El Almacén Central, de planta cuadrada y 120 metros de lado, con un pequeño sótano y el tejado en dientes de sierra acristalado ampliamente en su parte central, se había proyectado para atender las demandas de suministros, repuestos y demás material que se precisaban en el normal funcionamiento de todos los servicios de la SMMP en la cuenca. En él se almacenaban hierros, perfiles laminados, elementos de soldadura, maderas de construcción, cables, ferretería, herramientas y una amplia y

³³ Abelardo Sánchez-Grande Álvarez, entrevista del 1-X-1988.



Almacén Central en construcción

variada gama de otros materiales. hay que tener en cuenta la debilidad industrial andaluza en esta época y la dificultad para obtener repuestos y otros suministros industriales. Las dos puertas de acceso, enfrentadas, permitían el paso de dos ferrocarriles que lo atravesaban, uno métrico y el otro de ancho de 1'47 metros flanqueados por sendos muelles de un metro de altura. Para el traslado de cargas pesadas había un puente grúa de 15 toneladas que se accionaba a mano y recorría el lateral norte sur, cuyo suelo, junto a otro perpendicular estaba cubierto con tacos de madera con el fin de evitar el deterioro de las piezas al depositarlas sobre ellos, y del transporte interior se encargaba un sistema de vagonetas que eran empujadas sobre raíles de 60 centímetros.

El amplio espacio interior está sembrado por un bosque de columnas metálicas en las que no existe soldadura, sino remaches, según la técnica Eiffel, a cuyo gabinete se atribuye la construcción. Los amplios vanos se cubren con vigas de hierro existiendo un sistema de sujeción radial en la intersección de las cuatro galerías laterales, mientras que la zona de los andenes esta cubierta con airoso arcos que le dan el aspecto típico de estación francesa de principios del pasado siglo XX.

En la actualidad (2008) este edificio, cuya adquisición se está gestionando por parte del Ayuntamiento está siendo restaurado por sucesivas escuelas-talleres y empleándose parcialmente como centro de exposiciones internacionales de la minería y fósiles y local para las ferias de industria y comercio peñarriblenses.

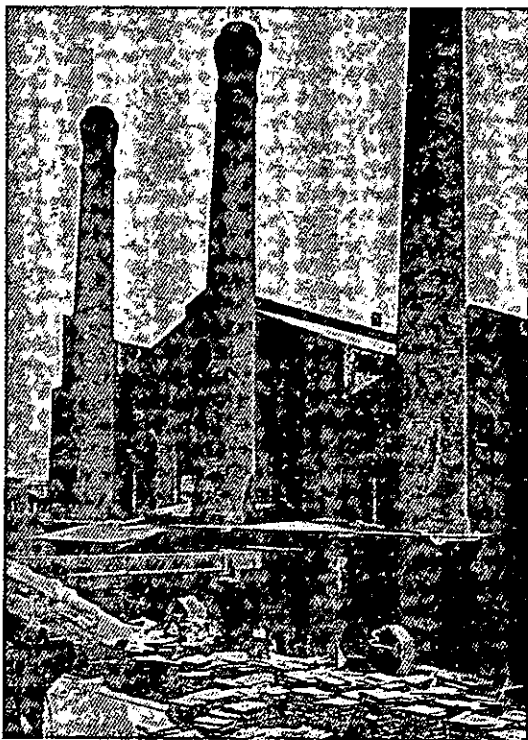
La Fundición de Plomo.

Y tras dejar atrás un camino bordeado por pequeños montículos residuales, accedieron por el paso controlado al cerco de la Fundición, junto al recinto del comedor estaba el vestuario, donde se colgaba las ropas como en los de la mina, esto es del techo. Al otro lado estaban unas oficinas para contratistas desde las que se hacía el reparto de personal como refuerzo para los servicios de la empresa (José Sánchez). Sobre una extensión de 85000 metros cuadrados, este servicio daba empleo

a 906 trabajadores de los que 836 eran mayores de 18 años en unas condiciones bastante duras, como recuerda Evelio Sanabria (1920): «Mi padre trabajaba en la fundición, cuando todo el transporte se hacía con carrillos de mano y espuelas, en medio de una polvareda de polvo tóxico siempre. Cuando era tan peligroso trabajar que los obreros se caían emplomados y se morían de esa enfermedad. Las jornadas eran de diez a doce horas y los jornales de miseria. Por esto se fue a América poco antes de que yo naciera, en cuanto se abrieron los cupos para la emigración, pues se trabajaba mucho y se ganaba poco»³⁴. La vida laboral de estos obreros era de las más cortas y se les podía reconocer entre los de los demás servicios por la lividez y casi transparencia de su piel. Su enfermedad laboral era la del cólico de plomo o saturnismo, un tipo de intoxicación gástrica producida fundamentalmente al consumir alimentos en el tajo sin ni siquiera lavarse las manos antes.

La fábrica tenía una máquina de vapor de 70 CV: 4 hornos de refino, -conocidos como los "Pintones"- y dos más fusión del tipo Water-Jacket, con una capacidad de 140 y 80 toneladas de plomo de obra diarias, conocido entre los trabajadores como "La Pava" y "El Pavito" respectivamente. En este años se beneficiarían 85.787 TM de galenas, obteniéndose 57.858.000 kilos de plomo dulce por un valor de 500 pesetas la tonelada.; y otros 3.400.000 kilos de otra clase con un valor de a 552 pts la tonelada. El mineral se había recibido, principalmente, de las explotaciones que la SMMP tenía

en "El Soldado" (Villanueva del Duque); "Santa Bárbara" (Fuente Obejuna) y de las de Azuaga, Berlanga y Linares. Para poder funcionar con aprovechamiento esta fundición necesitaba cerca de 4000 toneladas de mineral mensuales como mínimo.



Exterior: Taller de Desplatación

A unos pocos metros de distancia estaba el taller de la desplatación, de planta cuadrangular, cuya fachada principal se hallaba flanqueada por tres chimeneas iguales. Otra de las fachadas presenta en su centro una torre prismática, con muros de piedra, de base cuadrada cubierta por un tejado a cuatro aguas con uno de sus laterales adosado a aquella y que, en la actualidad está integrada en una construcción mucho más moderna cuya función se desconoce. Aquí, por la puerta más cercana a la entrada, por una vía llegaban en las "cucharas" -unas bateas que eran de hierro fundido- los lingotes de 3000 kilos del el plomo bruto o de obra, a los que se habían dotado con asas para poderlos trasladar con el puente-grúa -según recuerda J. Sánchez-, y fundidos en

34 Entrevista a Evelio Sanabria Ruiz el 12-VIII-98.

9 hornos de cloruración, tras haber sido tratado por el "procedimiento Harris" y se llevaba a cabo la separación de los metales que traía este plomo. «con un autogiro, una máquina que tapaba la caldera y que tenía unos dientes que iban moviéndose y por mediación de serrín -cada operación precisaba de unos 70 ú 80 kilos-, nos permitía sacar el cobre arriba, que se enfriaba con agua y unas batidoras que había hasta que cuando se veía que se iba cuajando por arriba, la tez, como si fuera la nata de la leche, entonces le ponías el autogiro y se le echaba el serrín, pues como estaba más frío el cobre se quedaba arriba, convertido en un polvo finísimo. Cogíamos unas espumaderas y el del puente lo iba aventando hacia abajo y se repetía la operación» (J. Sánchez). También se obtenía cinc y antimonio pasando luego a la fase de copelación en donde se hacía la recuperación de la plata (10 gramos por tonelada de plomo) que se moldeaba en lingotes de 50 kilos en los que se troquelaban las siglas SMMP. La producción en este año alcanzó los 42685 kilos, con un valor declarado de 5122200 pesetas.

Un tramo de vía ancha permitía la llegada de las galenas, de las cenizas de piritas necesarias. En cambio, las diferentes clases de carbones para hornos y hogares eran suministradas por el Servicio de la Hullera mediante un ramal de tipo métrico, que a su vez servía para la explotación del plomo comercial y para dar salida a las escorias llevándolas hasta las escombreras exteriores al Cerco. Antes se habían ido rellenando los alrededores y como curiosidad el decir que las vías se iban trasladando sobre el nuevo firme hasta que alcanzaron el muro exterior, según rememora José Sánchez.

Alfredo Guerra, a sus 88 años, recordaba así este proceso: «se llevaban los lingotes desde la fundición al desplate. Allí iba a una caldera que lo fundía y hacía la descobrización con serrín, aquí se le quitaban los grasos cobrizos. Cuando esa caldera estaba limpia, pasaba a otra caldera de 60 TM, en la que ponían los aparatos Harris que realizaban un circuito como un lavado y se le echaba nitrato de Chile para la precipitación y limpieza de los metales que tiene y cuando se veía que el plomo tenía unos cristallitos, era que estaba limpio de arsénico, de antimonio, de bismuto y otros, pero el plomo iba todavía con la plata, que pasaba a otra caldera que era poco profunda y con mayor diámetro, en la que habían unas batidoras. Se fundía y se ponían unas placas de zinc, que eran para absorber la plata y se formaba cincato de plata; se le daba una batida y se iba haciendo una especie de espuma que se iba echando en unos crisoles de hierro, cuando a ese plomo se le había quitado toda la plata y no quedaba más que el zinc que se había echado para quitarle la plata».

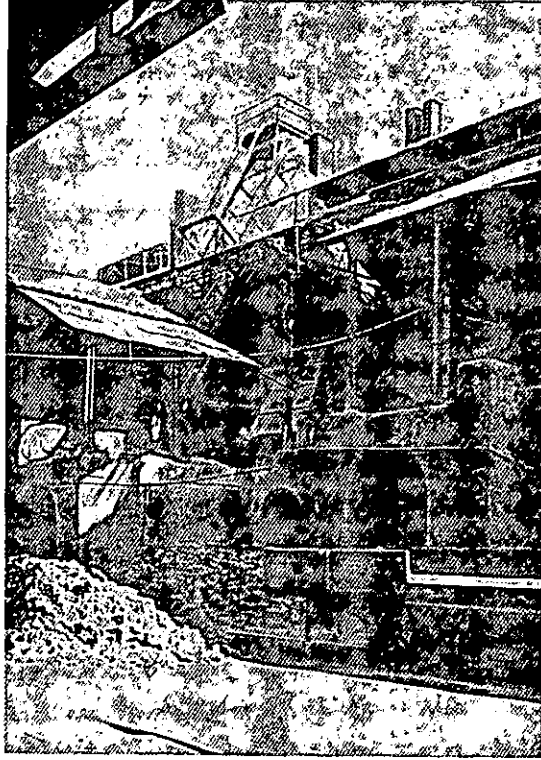
El proceso completo para la obtención del plomo, de una manera muy esquemática, consistía en:

- a) Preparación de la carga: junto al muelle de descarga o "Parque de Recepción de Minerales", en el llano encementado que existía enfrente de las instalaciones, se hacían las llamadas parvas que consistían en extender sobre el suelo los minerales de plomo para que se secasen, pues mientras menor fuera su grado de humedad menos cantidad de cok se necesitaba añadir en el proceso de fundido y el material se clasificaba según su procedencia y riqueza. Luego pasaban al taller de molienda y clasificación donde se trataban por separado el mineral y los fundentes, que quedaban reducidos a un tamaño inferior a 8 milímetros y se mezclaban en unas determinadas proporciones y luego pasaba a la
- b) Calcinación, proceso que se divide en dos tiempos en 3 hornos del tipo "Dwight Lloyd" (de Tostión) con sus ventiladores de aspiración, cintas transportadoras y tolva de retorno, aquí

tras eliminar el azufre queda una mezcla de mineral, piedra caliza y pirita calcinada y un resto del 2% de azufre.

c) Fusión. El material procedente de la segunda calcinación, con el añadido de carbón de cok funde en los hornos "Walter-Jacket", con sus aparatos de montacargas, el puente rodante: los ventiladores soplantes y de aspiración: la galería y la cámara de gases; las canalizaciones de agua para la refrigeración de los hornos y las vagonetas de hierro fundido utilizadas para el arrastre de las escorias ricas, además de las bateas-plataforma empleadas para el transporte del plomo de obra obtenido que pasaba a la

d) Desplatación, que comprendía los circuitos de descobrización, depuración, descincaje, dulcificación, lindaje, recuperación de impurezas, los hornos de reducción, el taller de destilación, la copelación y el refinado de la plata.



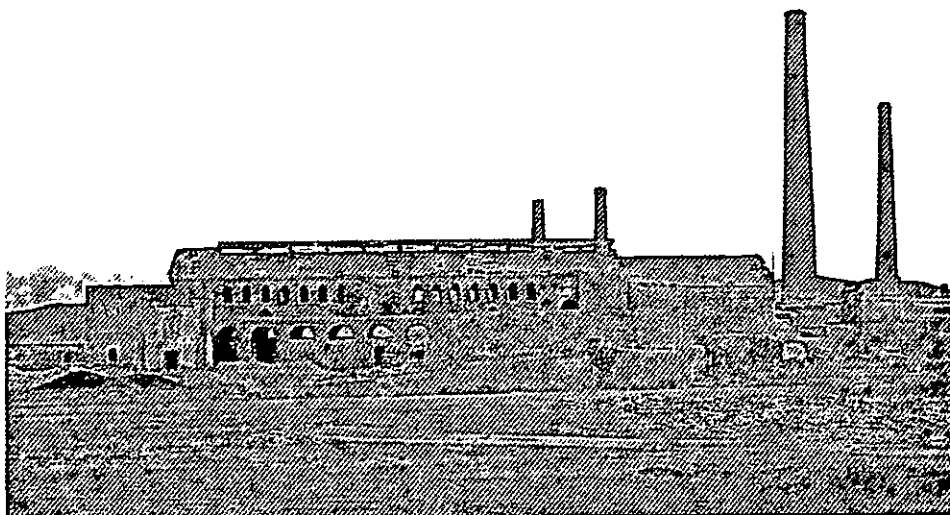
Fundición de Plomo: horno "La Pava"

Los gases obtenidos de la primera calcinación pasaban al "Cottrel", en cuya cámara se recogían las partículas metálicas que contenían, mientras que los que procedían de la fusión propiamente dicha pasaban a los llamados "Bagaus"³⁵. El sistema de evacuación de los gases tenía dos modalidades: la salida directa a la atmósfera, por las chimeneas o su conducción a través de galerías subterráneas o sobre la superficie, con un túnel de sección cuadrangular de unos 2x2 metros hasta la llamada "Casa de los Humos" en la que se depositaban los productos sólidos en una especie de mangueras que eran golpeadas por los operarios para proceder a su vaciado, mientras los gases se expulsaban al aire exterior por dos chimeneas, una de ellas, la llamada "del rayo" después es la única que se conserva a pesar de los desperfectos existentes en su pedestal tras un torpe intento de voladura en los setenta por uno de los empleados de la empresa que heredó de la SMMP el Cerco Industrial y la caída de dos rayos sobre su corona (tras el primero se llevaron a cabo trabajos de restauración).³⁶

35 Boletín de la Cámara Oficial Minera de Córdoba. Años 1927-29 y "Estadística minera 1918"

36 Entrevistas a Víctor Jurado García el 14-IV-2001 y a José Sánchez Sánchez el 8-XII-2002

Frente al trío de chimeneas de la fachada estaban los locales de un pequeño almacén exento –convertido en laboratorio años después– y otros tres edificios dispuestos perpendicularmente al almacén y paralelos entre sí, en uno había una cámara de humos siendo otro para la copelación y el último para la destilación –junto la que había una chimenea para evacuar los humos hoy desaparecida– en los que se completaban los procesos productivos, como era el caso de la copelación – taller compuesto por tres hornos de tipo “Inglés”, revestidos de material refractario, sobre 4 pilares y con un fondo móvil– y otros dedicados a almacenes. Existía, además, otra chimenea junto al muro exterior opuesto, también derruida, a corta distancia de una torre refrigerante de madera, similar a las del complejo de la central térmica, cuyo único testimonio es el foso con las pilastras de sujeción, foso junto al que había una bomba que enviaba el agua precisada durante los procesos de desplateación, en la que trabajaba un “bombero” a tres turnos



Fundición de Metales Preciosos con chimeneas del cok

El edificio más importante que se conserva de este cerco de la fundición, es el de la fundición de Metales Preciosos, que se usaba para fundir minerales que venían de fuera, que no eran de los que se sacaban aquí del plomo, para lo que se hacían unas pequeñas parvas: una capa de caliza, otra del mineral precioso que fuera, otra de pirita, que era muy buen fundente... para conseguir la mezcla adecuada que se quedaba como la carbonilla, porque si no, se apelmazaba y se fundía. (J. Sánchez). Al lado una nave adosada longitudinalmente de bóveda de cañón sostenida con arcos de medio punto, y pequeñas bóvedas independientes de nervios cruzados diagonalmente por la que circulaban vagonetas cargadas, al igual que la doble hilera de puertas y ventanas de ambas fachadas mayores que facilitaban tanto la iluminación como la ventilación. En la fachada perpendicular tiene sobre una ventana circular la leyenda «1891», que la convierte, junto a la de «1917» en la estructura metálica del Almacén Central, en los únicos edificios datados de todo el complejo, pudiendo corresponder a la

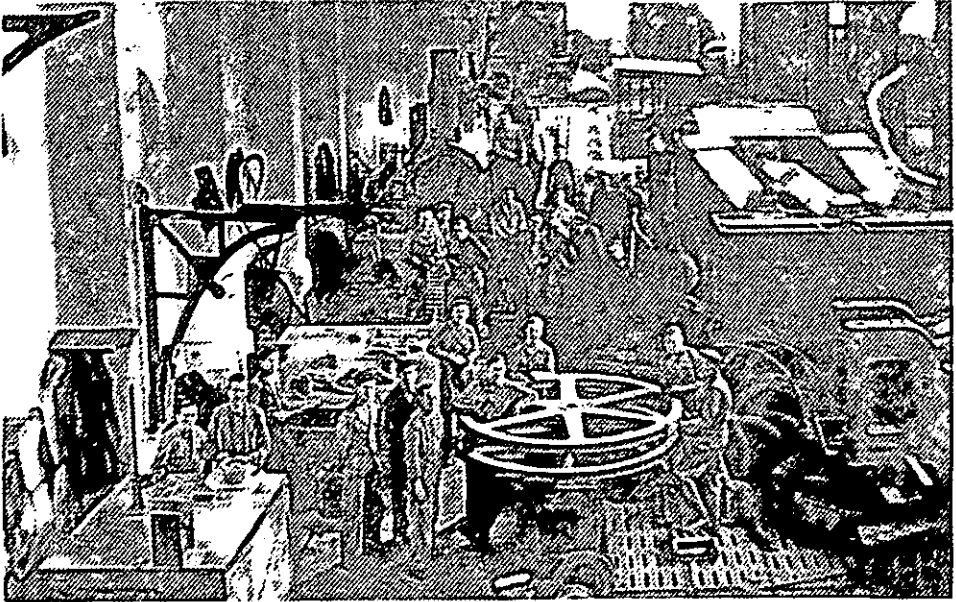
de la construcción de la segunda fundición peñarriblense. Todavía puede verse la estructura metálica de hierro fundido que sujeta un tejado de dos vertientes cubierto parcialmente con teja plana, como es lo habitual en estos edificios. La nave es muy amplia y carece de muros interiores, y en ella está el hueco que ocupara el horno pequeño de fundición, el de "Metales preciosos" que da nombre al recinto que era conocido popularmente como el «Pavito», de una superficie y profundidad que sólo se explica por el deseo de los nuevos propietarios del Cerco, los Hermanos Calado, de extraer todo el mineral que se había filtrado por el suelo durante los procesos de fundido, pues el horno mayor estaba fuera y separado por una vía férrea para facilitar la carga y descarga de los productos empleados, sobre unas estructuras que aún se conservan, aunque muy deterioradas, era llamado "La Pava" y ocasionalmente se utilizaba para deshacerse de cuantos productos no podían arrojarse a los vertederos por existir peligro para la salud pública. En el subsuelo existen conductos para la refrigeración de los hornos y fosos para la desaparecida maquinaria, como «aquella especie de noria sin fin horizontal con cangilones parecidos a una pila de lavar que se cargaba en uno de los extremos y se descargaba en el otro» que recordó Pierre Rousseau durante su visita en el año 2000. Hay, tras la nave principal otras dos más pequeñas y exteriormente, pero pegada al muro y construida sobre pedestal con ladrillos rojos y encajados, se levanta una airosa chimenea tronco-cónica que permitía la evacuación de los humos a la atmósfera que rompe el perfil achatado del conjunto al que da, visto desde el oeste, un aire de embarcación de vapor.

Talleres Generales

Dejando atrás este cerco y tras atravesar un pequeño descampado surcado por una de las vías del transporte interior cruzaron la puerta del otro cerco de Talleres Generales en el que tenían ocupación más de medio millar de trabajadores, con una superficie cubierta, esto es excluyendo los recintos utilizados para depósitos de materiales o el ocupado por el servicio de Transportes, de más de 12000 metros cuadrados. Junto al servicio de guardería el reloj circular de 40 centímetros de diámetro, un "Garnier", permitía controlar la puntualidad en las entradas y salidas de los diferentes relevos. Aquí se encontraban los siguientes departamentos:

a) Carpintería, estaba dividida en dos partes separadas y se ocupaba de realizar diversos trabajos propios de este ramo de actividad y confeccionaba todos los modelos que servían de base para la fundición de piezas. Existía, junto a los restos de la posterior nave Nordon una nave de madera con dos plantas en las que las estanterías formaban un ordenado laberinto que servía como depósito y archivo de los modelos realizados que llegó a tener más de 30000 ejemplares. Allí se guardaban ruedas de vagones, fustes y capiteles para columnas, herramientas, vigas, carriles, piezas de maquinaria... entre una enorme diversidad de modelos que en ocasiones mantenían el color madera original y en otras estaban teñidas de azul y rojo indicando el material adecuado a utilizar en la fundición.

En esta misma sección se encontraba el llamado Taller de Vagones, amplio y dotado de una moderna maquinaria que servía para la construcción y reparación de coches y vagones para ferrocarriles, pues en estas instalaciones además de llevarse a cabo reparaciones propias para atender el sistema de transporte de la Compañía, de los elementos del llamado Ramal Minero, así como de los sistemas interiores de transporte del Cerco Industrial, sin olvidar el material de la filial Compañía de los Ferrocarriles de Fuente del Arco-Peñarroya y Conquista, se llevaban a cabo trabajos para otras



Talleres Generales, Nave de Reparaciones

entidades ferroviarias como eran las Compañías del Madrid-Zaragoza y Alicante y la de Andaluces. Con esta última ocasionalmente, dada la penuria existente de material ferroviario durante la Guerra Europea, se intercambiaban material: la SMMP prestaba sus máquinas del Ramal, era muy apreciada la nº 9, la "El Porvenir", norteamericana de origen, aunque algunos autores creen que era belga, que fue montada en Talleres Generales el año anterior y provocó algunos problemas dado que su peso era de alrededor de las 90 toneladas, ya que la grúa existente tenía solamente 85 de capacidad, por su carro giratorio delantero que le permitía agarrarse muy bien en las curvas y menos las nº 8, la "Santa Elisa" o la nº 10 luego denominada "Calatrava" que eran tan potentes que machacaban los raíles de la línea de Andaluces desde Belmez a Córdoba, a cambio la empresa ferroviaria reservaba vagones para el transporte de los productos de la SMMP fuera de la Cuenca eludiendo el cupo oficial impuesto para estos servicios.³⁷

Si a la cuestión de la falta de material ferroviario se le añade su mala calidad, la inadecuada e ineficiente organización del transporte en los ferrocarriles de la cuenca que en ocasiones llegó a situaciones próximas a las de una congestión máxima que convertía a los transportes de los carbones y demás productos en algo muy complicado, además de costoso. No es de extrañar que como lógica secuela se alcanzase al final de 1918 una menor producción, siguiendo la tendencia iniciada al comienzo del segundo semestre de este año, ante el temor empresarial de que aumentasen en exceso los

37 Testimonios orales de:

- Manuel Ortega Romero, obrero en el servicio del cok la SMMP, el 26-IX-1991.
- Julio Blanco Rodríguez, obrero metalúrgico en los Talleres de la SMMP, en IX-1995.
- Rafael Soto Fernández, maquinista del ferrocarril minero, el 10-VI-1995.

productos almacenados y, una vez terminada la guerra, resultasen invendibles, con la consiguiente una pérdida de beneficios.³⁸

La Fundición de Hierro que disponía de 4 cubiletes de tipo circular con una capacidad total de 9 toneladas por hora de hierro fundido. Junto al taller, una nave rectangular con estructura metálica sobre altas y esbeltas columnas remachadas que aún se conservan, con un tejado, de tejas sevillanas, en aparente buen estado, y con algún retazo de lo que fueron paredes laterales. En la parte alta del interior de la fachada principal había un puente grúa de 15 toneladas. Junto al taller estaba la fundición de acero dotada con un convertidor Bessemer con capacidad para una tonelada de acero. El mineral de hierro se obtenía de la chatarra fundamentalmente. En la parte descubierta, en el interior de un recinto blindado había una máquina conocida coloquialmente como "La Pera" que se usaba para destruir y reducir las piezas que habrían de ir a la chatarra. Era un electroimán que tenía a especie de bola con forma de pera, que se dejaba caer sobre lo que se quería achatarrar y luego se fundía en los cubiletes.³⁹ sistema para reducía el tamaño de las piezas y otros elementos por gravedad.

También había cuatro hornos del tipo "Potager" capaces de obtener una producción conjunta de 800 kilos de bronce diarios.

- b) Calderería, disponía de dos martillos eléctricos tipo "Demorr" y de otros dos martinets que funcionaban por aire comprimido; tijeras mecánicas, máquinas de rebloodonar⁴⁰; hasta 20 forjas y un horno para recocido, temple y cementación.

"Yo era calderero –recuerda Alfonso Hidalgo (1910)- y en el taller trabajábamos en cuadrillas que no tenían un número fijo, pues dependía del trabajo a realizar, así unas veces tenía 10, 12 ó 15. Yo era jefe de cuadrilla hacía cosas para la construcción, puentes, calderas, los postes eléctricos para Sevillana, herrajes, chasis para vagones; armaduras metálicas para edificios, formas; y esos depósitos que hay al lado de las minas, que eran las calderas de presión para los compresores, almacenaban el aire para los compresores y luego mandarlo directamente a la mina... ¡miles de cosas! Y también se trabajaba para particulares. En ocasiones teníamos que ir a realizar los montajes de lo que habíamos hecho en el lugar en donde había que instalarlos.

Allí nos hacíamos herramientas o cosas para nosotros a ratos, porque yo trabajaba para la Empresa no para mí, pues la Empresa hacía un poco la vista gorda y nosotros no nos pasábamos de rosca. Aquí la gente era capaz de hacerlo todo desde lo primero a lo último, pues no se tenía una especialidad, aquí no se trabajaba en cadena, cada uno hacía su trabajo completo. A mí me daban los planos y yo repartía el trabajo entre los de mi cuadrilla. Cuando me daban cosas raras, me lo llevaba a mi casa para estudiarlas y llevar las cosas resueltas al día siguiente. En el verano teníamos jornada intensiva y el resto del año, jornada partida. Los ingenieros no solían intervenir con los obreros en el trabajo, eso era cosa de los capataces.

38 "Estadística Minera de España 1918"... Págs. 183-4

39 Entrevista a Julián Aranda Lorenzo el 12 de junio de 1994

40 Probablemente se refiere a roblar esto es, a la acción de utilizar un roblón, según el DRAE. "un clavo o clavija de hierro o de otro metal dulce, con cabeza en un extremo, y que después de pasada por los taladros de las piezas que ha de asegurar, se remacha hasta formar otra cabeza en el extremo opuesto." (N.A.)

Lo que necesitábamos estaba en el Almacén Central, a donde se hacía un parte de pedido y te lo mandaban al taller. Todo estaba muy bien organizado”⁴¹

Por su parte el francés Pierre Rousseau (1923), que vino a Peñarroya-Pueblonuevo a mediados del siglo pasado y fue el último Ingeniero-Jefe de Talleres Generales, recordaba: “El Taller de Calderería era para reparar calderas y hacer construcciones metálicas de todo tipo. En el Taller de Fragua había tres machos pilones en los que al principio hacíamos en aquella época, los topes de los vagones, cigüeñales, en forjado, y las cadenas de los ferrocarriles, así como todos los herrajes de estos que se necesitaban mucho y bielas para locomotoras. Hacíamos de todo: podíamos coger una locomotora hecha polvo y devolverla como nueva completamente. Tras hacer las piezas el proceso continuaba con la mecanización, el ajuste y el montaje final, que se hacía en el Taller de Locomotoras”⁴²

- c) Ajuste. En este departamento había 30 tornos de diferentes tipos; 4 pesadoras, siete cepilladoras; siete máquinas de taladrar y todos los elementos necesarios para llevar a término la diversidad de trabajos que se realizaban, que sumaban hasta sesenta máquinas. Los diferentes aparatos estaban accionados por 56 motores dotados de una potencia total de 685 CV. A uno de sus costados longitudinales –tenía la forma aproximada de un trapecio- había una grúa puente de 15 toneladas, igual capacidad que las mencionadas anteriormente en otros servicios y para reparar las poleas de arrastre de los castilletes mineros, existía un foso que admitía poleas de hasta 5 metros de diámetro

También existían otros departamentos de montaje, tornillería, prueba de resistencia de cables, pintura y barnizado.

- d) Oficina Técnica. Ocupaba un edificio exento de dos plantas con sótano que destacaba por el blanco fileteado de rojo de sus fachadas y ventanas entre los edificios que lo rodeaban. En la actualidad se mantiene aunque con el interior casi destrozado y sin ventanas. Aquí se llevaban a cabo el estudio y la realización de toda clase de proyectos e instalaciones que se plasmaban en planos y las copias –los famosos “azules”- que se necesitaban en los trabajos mineros, trazados de caminos y ferrocarriles, construcciones, redes de suministro de agua, instalaciones de la empresa, etc. Así como de las piezas y maquinaria a realizar en los propios talleres También se hicieron planos del pueblo a petición de algunas de las administraciones municipales. Los delineantes allí empleados tenían fama por su preparación y pulcritud a la hora de realizar sus trabajos.

Estos planos se suministraban a los talleres correspondientes en un dossier que había sido comprobado previamente por el Jefe de Taller, pues era preciso saber que materia prima era necesaria y solicitar los suministros adecuados « pues una pieza podía tener parte de fundido, de moldeado, de tornillo y había que descomponer completamente el plano en los distintos elementos que había que fabricar y luego volver a recomponer para sacar la máquina o herramienta que fuera (...) Se hacía un vale para cada cosa que se necesitaba. (...) Cada taller tenía su propia fabricación, herramientas y hacía independientemente sus peticiones de suministros, pero todos estaban interrelacionados entre sí para la terminación de los trabajos».

41 Entrevista a Alfonso Hidalgo Fernández el 2 de julio de 1991.

42 Entrevista a Pierre Rousseau Dabadie el 15 de mayo de 1999

(...) Los empleados de oficinas tenían la máxima consideración para la Empresa, luego venían los de talleres, porque se empezaba con el aprendiz, que pasaba a oficial de 3ª, de 2ª, de 1ª. Los buenos llegaban a contraamaestre, a jefe de equipo y a jefe de taller. Era un personal estupendo el que tuve a mis órdenes».

Y seguía considerando el Sr. Rousseau que « Estos talleres eran los más importantes que tenía la SMMP no sólo en España, sino yo creo que en el resto del mundo, pues aquí en España aquí no había nada, por lo que "Peñarroya" se tenía que arreglar sola, aislada completamente. Los talleres de su clase más próximos estaban en Madrid y en Cádiz»

Los trabajadores de estos talleres tenían fama por su competencia, lo que les permitía encontrar trabajo con facilidad en cualquier lugar. Gertrudis Mohedano recordaba que « Pero es que los empleados en la sociedad de Peñarroya hacían tantas cosas, ¡hasta máquinas del tren! Y cosas más menudas como mecheros, ceniceros, plancheros, lámparas... vamos de todo. Tenían unas manos maravillosas ¿Tú te acuerdas de aquel cenicero que era una concha con una mujer medio desnuda que teníamos? Pues se lo hicieron a los de "Cafés Mis Nietos" para propaganda. También un jinete que tocaba la trompeta sobre un caballo que parecía de plomo. Pero todas esas cosas las hacían en horas de trabajo, cuando no tenían faena, para atender a compromisos que tenían o para venderlos. A mí me hizo el compadre Ángel el planchero, las tenazas, el espetón...»⁴³

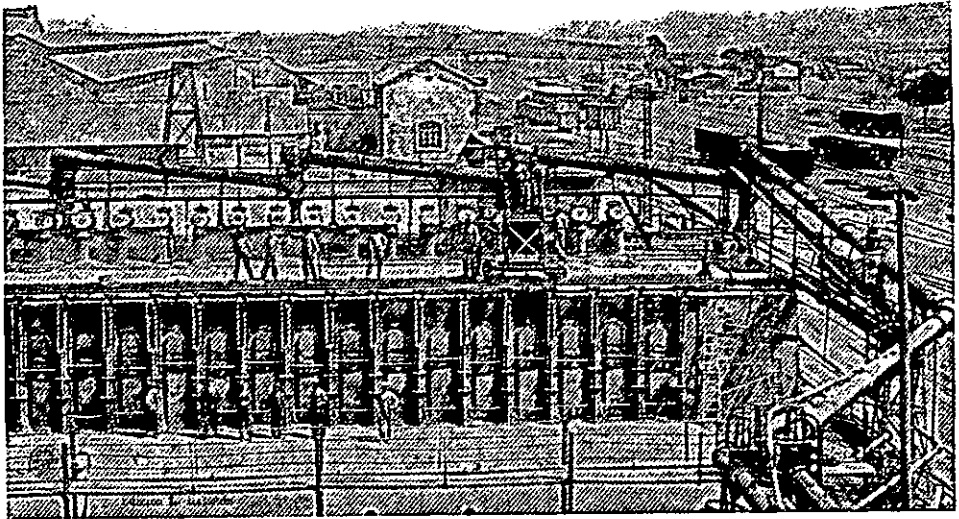
Como anexo a estos talleres estaba el Servicio de Abastecimiento de Aguas, pues tanto el Cerco como en la población de Pueblonuevo del Terrible y demás servicios de la Sociedad existían para el uso dos redes de agua:

- La potable, que venía desde el pantano de "La Garganta" (Ciudad Real), a 93 kilómetros de distancia, siguiendo el trazado del ferrocarril métrico y suministrando a las numerosas aguadas existentes y tan precisas para el funcionamiento de las locomotoras de vapor, así como a las poblaciones por las que pasaba esta tubería, y que se complementaba con el agua venida desde la "Garganta Lizaso", conocida entre los peñarriblenses como "La Gargantilla" en las proximidades de la aldea melariense de Navalcuervo, a unos 14 kilómetros y desde el pantano de San Bartolomé en Fuenteovejuna, 11 kilómetros, siguiendo el orden de importancia de los aportes que alcanzaban un caudal medio aproximado de 1590 metros cúbicos.

- La otra red era de agua sin potabilizar, la llamada agua industrial, aunque los vecinos la conocían simplemente con el nombre de "mala". Era la que se usaba en procesos industriales, además de en las bocas contra incendios existentes en todos los servicios, aunque también se instalaba en los establecimientos de almacenistas, comerciantes y otros pequeños industriales de la localidad. Procedía de dos pantanos que la SMMP había construido poco antes de iniciarse la Guerra Mundial en terrenos del término municipal de Fuente Obejuna: uno sobre el arroyo de San Pedro, que embalsaba 550000 metros cúbicos y el otro sobre el río Guadiato, con casi el doble de capacidad, que recibían los nombres de las corrientes de agua sobre las que se habían construido. Estaban dotados ambos con 12 bombas de vapor de 100 CV y dos eléctricas de 110.

43 Entrevista a Gertrudis Mohedano Mohedano el 9-11-1991

PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE (Córdoba). - Hornos de Cok a recuperación)



Hornos de cok. Recuperación. (Louis Rabouin)

Hornos de cok y destilación

Saliendo por la puerta oeste de Talleres, siguiendo el mismo costero junto a la estación central del ferrocarril estrecho, se encontraban los servicios de destilación, con las dos grandes chimeneas gemelas de los hornos del carbón de cok, una de las cuales perdió su corona y tuvo que ser reforzada por un conjunto de zunchos que a modo de esqueleto externo rompen la convexa y roja monotonía de los macizos ladrillos tan hábilmente encajados, chimeneas separadas por el foso de carga y exportación que se comunicaba con la estación férrea. Destacaba luego el complejo formado por los 48 hornos "Cravé", en dos baterías de 24 muflas cada una denominadas "Norte" y "Sur", y una máquina eléctrica con una potencia de 60 CV que impulsaba la máquina deshornadota. Aquí trabajaban 12 obreros de entre 14-6 años, 22 de entre 16-8 y 121 mayores de 18, entre ellos la única mujer que se aparece como trabajadora en todos los servicios del Cerco industrial peñarriblense. La producción llegó a los 45.364.000 kilos con un valor total de 2.721.840 pesetas.

Aquí estaba uno de los trabajos menos queridos, pero que se convertían en casi obligada puerta para el acceso a la Empresa, pues aunque la legislación lo prohibía, se admitían niños menores de 14 años aceptando un simple certificado de bautismo que el párroco de Santa Bárbara retocaba en el apartado del año para que fuese admitido, y cobrando un duro por cada uno, pues era una cantidad que en unos días amortizaba el flamante aprendiz. Manuel Ortega recordaba, «Aún no tenía los catorce años cumplidos cuando entré a trabajar en la SMMP. Ganaba cinco reales (algo más de un céntimo de euro actual) y trabajaba 12 horas diarias. Trabajar allí en verano era pésimo, entre el calor que hacía y el de los hornos. Empecé a trabajar tapando las puertas de los hornos pues había que tapparlas con un barro

que se hacía con una tierra especial. A partir de los 18 años trabajé carrilleando el cok para cargar los vagones y mandarlos al comercio. Fui ascendiendo y cuando pararon el cok en el año 1.958 yo era maquinista en la máquina de aspiración, que era la que extraía los humos de los hornos, que después pasaban por el barbutor, los lavaderos y el taller de benzol, dejando en cada sitio sus productos de la destilación, como eran el benzol, el sulfato, la creosota, amoniaco, naftalina, antraceno, alquitrán, brea... total hasta 18 productos que se obtenían en estos hornos.

Por allí pasaron varios ingenieros, como D. Luís Julié (F), D. Juan González, D. Renato Tivero (F), otro D. Renato, D. Salvador Burgaleta, que fue jefe de Falange; D. Higinio Guillamón Reyes y D. Horacio (F). Y dos contra maestros, Francisco Marañón y José Cumplido. Cuando yo era muchacho éste se metía a dormir debajo de la máquina deshornadora porque se ponían mariposas ardiendo, y como de carril a carril estaba hueco allí se metía para que no lo vieran. Dormido estiró la pierna y la puso encima del carril. Arrancó la máquina y le cogió la pierna y se la tuvieron que cortar y ponerle una de palo»⁴⁴.

Julián Aranda, que trabajó en varios servicios de la SMMP, describe así el proceso de trabajo que se hacían en el cok: «El carbón graso de mejor calidad era llevado para ser utilizado en la fabricación del cok. Primero era triturado y después unas prensas lo comprimían. Seguidamente se prendía fuego y se dejaban salir los gases, de los que se obtenían numerosos compuestos por destilación. Era un proceso parecido al que se hacía con el carbón de encina. El carbón graso ardía sin llama, como si fuera un brasero y el resultado era una masa dura y porosa de poco peso que se enviaba generalmente a fundiciones y las acerías Salía por como una puerta ardiendo formando una especie de pared de casi un metro de ancho. A uno y otro lado esperaban unos hombres que inmediatamente lo regaban con mangueras para apagarlo y después se procedía al desmenuzado con porras y se cargaba con unas palas metálicas con pinchos en los vagones para llevarlo donde hiciera falta. El cok tenía un gran poder calorífico y aunque la Empresa generalmente no lo vendía a particulares, estos lo adquirían a los que cada noche iban a robarlo, usándose este carbón para la calefacción de sus casas. Tampoco les faltaba a las churreras, que ponían una capa abajo y sobre él, el carbón menudo en los hogares. Los hornos de cok no se apagaban nunca, pues se aprovechaba el calor generado cuando se sacaba para introducir nuevo carbón y así continuamente producir más cok»⁴⁵

A partir de 1916 subproductos obtenidos en la destilación de la hulla como eran la creosota, benzol, bencina, naftalina, alquitrán, brea y otros se habían visto notablemente aumentados. Se conocen los datos de producción del benzol en 1918: 240.740 kilos que alcanzaron un precio total de 54.166 pts o 225 pesetas la tonelada. Del alquitrán se indica una producción anual de 815.870 kilos de alquitrán valoradas en 48.492 pesetas. Los alquitranes se obtenían al enfriarse el gas a la salida de los hornos de cok (entre 350° y 400°) y posteriormente eran sometidos a un proceso de destilación en unas columnas de destilación fraccionada que permitía recuperar los aceites ligeros entre los 50° y 150; desde esta temperatura hasta los 210° se separaban los aceites medianos y por encima de los 210° C se extraían los aceites pesados. El residuo era una materia negra y pastosa: la brea, sustancia que era aprovechado para la fabricación de aglomerados, esto es mezclándola con polvo de carbón y prensando el conjunto,

44 Entrevista Manuel Ortega Romero el 26 de septiembre de 1.991. Las (F) son por el origen francés.

45 Entrevistas a Julián Aranda Pedrajas el 30- de agosto de 1993 y el 25 de febrero de 2000

se obtenían la briquetas, que eran una especie de ladrillos de mayor tamaño que los utilizados en la construcción que «llevaban impreso el nombre de "Peñarroya"» (J. Aranda). Dotados con gran poder calorífico tenían una gran demanda para su uso como combustible en las locomotoras de vapor de su filial, del Ramal Minero ó de compañías férreas como Andaluces o la de Madrid Zaragoza y Alicante. Otro tipo de aglomerado que se fabricaba eran los ovoides, que tenían una forma de huevo aplastado y se hacían mezclando carbón de una determinada calidad con brea y «prensándolo en un molde que era de dos tamaños» (J. Aranda) se dedicaban a usos domésticos, exportándose la mayor parte de su producción a la capital de España. El taller de briquetas y el de ovoides estaban a poca distancia de los hornos de cok, bordeando uno de sus flancos, un arroyo interior del Cerco. La brea se almacenaba al aire libre en una gran piscina con forma de artesa de unos 20x10x4 metros, cuyos muros estaban revestidos con piedra de cantería y tenía dos puertas de salida que daban al arroyo. Este depósito se conocía como la "Charca de la brea" en la que se vaciaban los vagones desde la inmediata vía del Ramal Minero. «Los hombres que trabajaban ahí se tenían que cubrir con polvo de tiza la cara y las manos por que si no se les quemaban. Algunas veces la brea se ponía tan dura que se sacaba a pedazos utilizando una maza y un escoplo» (J. Aranda).

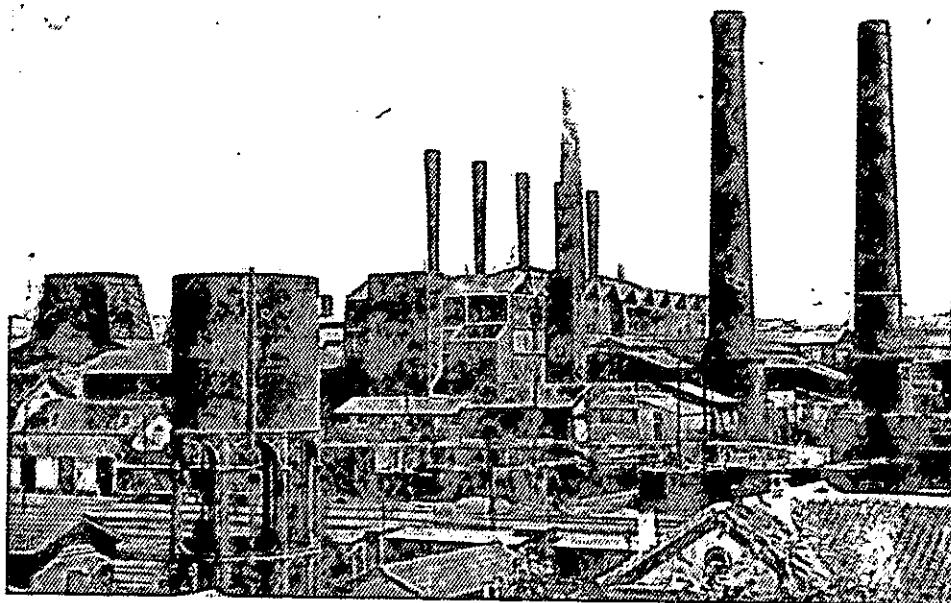
En la destilación Julián Aranda afirma que se obtenía una naftalina en escamas muy apreciada en el uso doméstico, bencina, petróleo de gran pureza, que además de utilizarlo los pocos coches particulares que había y los vehículos de la Empresa antes que llegara la CAMPSA, era utilizado como quitamanchas por los empleados y recuerda como a veces, al llegar al laboratorio, se encontraba con trajes completos metidos en cubos para limpiarlos, pues este procedimiento era mejor que el de la limpieza en seco. Luego se colgaba para que se secase y quedaba impecable. De estos y de otros muchos productos que ya no recuerda, se obtenían pequeñas cantidades.

Como curiosidad añadir que en 1917 solamente un fabricante en España era capaz de obtener anilinas sintéticas de cierta calidad a partir de los benzoles obtenidos en el país: la SMMP del cok obtenido en sus horno del cerco industrial peñarriblense. Estas sustancias químicas eran precisas para la fabricación de especialidades farmacéuticas y tenían que ser importadas.⁴⁶

La Central térmica

El siguiente servicio a visitado fue el de la Central Térmica remodelada por la SMMP en este año de 1918 para atender la creciente demanda de todas sus instalaciones industriales en la cuenca del Guadiato, así como a los pozos de la Hullera, las fábricas metalúrgicas del plomo y del cinc, las de ácido sulfúrico y fertilizantes y talleres electromecánicos, así como a las minas de galena argentífera del distrito de Azuaga. También habían aumentado las demandas de terceros por lo que se había procedido a la renovación de los viejos grupos generadores y se había instalado un turboalternador de gran capacidad y modernísimo diseño que permitió que la potencia se elevara hasta los 13.500 kW/h. De esta central salían varias líneas de transporte de energía eléctrica como la de la mina Santa Bárbara y otras explotaciones, aunque las dos más importantes fueron las de:

46 RODRÍGUEZ NOZAL, Raúl. "Orígenes, desarrollo y consolidación de la industria farmacéutica española (1850-1936)" Cátedra Historia de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid. Comunicación 2003. Pág. 152



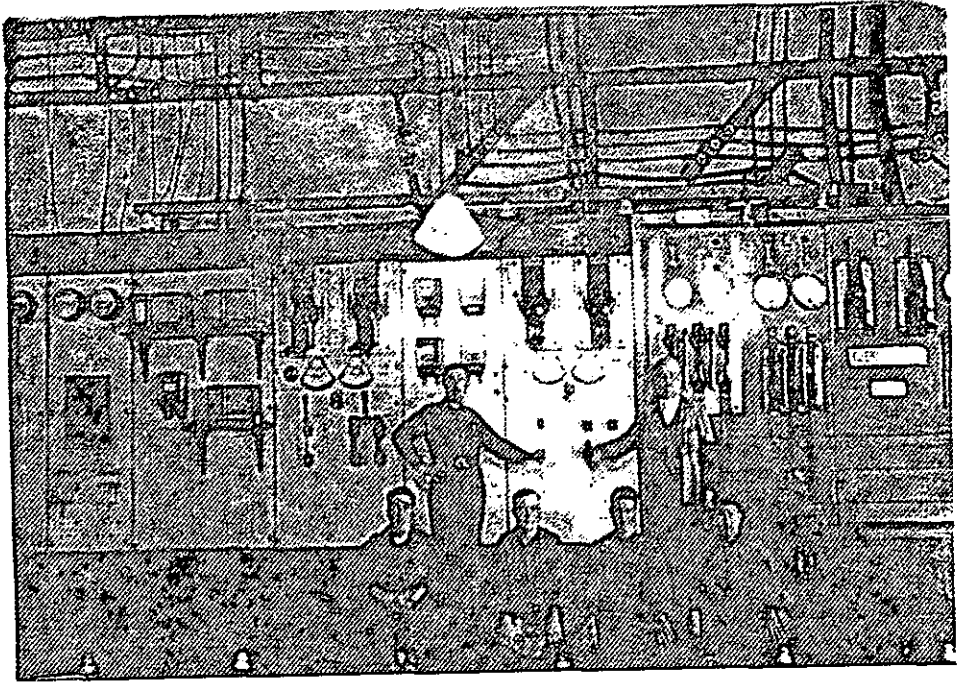
Central térmica desde la Estación de Peñarroya

- a) Pueblonuevo del Terrible-Villanueva del Duque-Pozoblanco-Villanueva de Córdoba-La Garganta (que luego se prolongaría por dos ramales hasta Puertollano y Ciudad Real, y hasta Almadén).
- b) Pueblonuevo del Terrible-Belmez-Espiel-Córdoba. línea que enlazaba con las de Mengemor en esta capital y con la que se alcanzó un convenio por el cual la central de Peñarroya proporcionaba energía eléctrica de origen térmico en época de baja producción hidroeléctrica y Mengemor proporcionaba a Peñarroya energía de origen hidroeléctrico en periodos de lluvias abundantes⁴⁷.

El aprovechamiento de la producción de la central térmica de Pueblonuevo del Terrible había sido uno de los factores determinantes, junto al de asegurar la provisión del material necesario para la instalación de las nuevas líneas, en la iniciativa del director de la SMMP, Frédéric Ledoux de erigir en la capital cordobesa en 1917 el complejo industrial denominado Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas S.A. (SECEM SA), de capital mayoritario francés y en el que participaron algunas de las más importantes industrias metalúrgicas de la época. Su producción se basaba en los más modernos procedimientos electrolíticos para la obtención del cobre y su transformación metalúrgica, además de la fabricación de motores del tipo Schneider.

Esta central térmica aprovechaba para su refrigeración el agua de los embalses anteriormente citados y construidos por la empresa guadiato y San Pedro utilizaba el carbón de inferior calidad que

47 VVAA. "Libro del Centenario Peñarroya-España (1881-1981)". Edición numerada de la SMMP. Madrid 1984. Pág. 505



Equipo de trabajo del Cuadro de Maniobras

producían sus explotaciones mineras y que era de más difícil venta. En su parte propiamente térmica, la Sala de Turbinas o Sala de Máquinas -un amplio edificio rectangular de altos techos- constaba de una batería de cinco calderas a vapor "Garbe", provistas de dos recalentadores de vapor y economizadores tipo "Green". Cuatro de estas calderas tienen un sistema en cadena idéntico de parrillas, mientras que en la otra el sistema es de cascada, del tipo "Vesubio". El carbón consumido era de unas 400 toneladas diarias que vaporizaba 1400 metros cúbicos de agua. Se necesitaban casi dos kilos de carbón para producir un kilowatio/hora de electricidad. También existía un grupo convertidor de frecuencia, que la transformaba de 25 a 50 periodos, tipo Brow-Boveri, pues entonces eran muchos los motores que tenía la empresa que utilizaban esta frecuencia, que tenía una potencia de 1125 KVA. Un complicado Cuadro de Maniobras de alta tensión con todos los aparatos de control y regulación, así como el pupitre de distribución estaba instalado sobre una pared de mármol en uno de los lados menores del recinto. Tras el Cuadro de Maniobras estaba situada la distribución a las barras colectoras, a 5000 voltios, para los distintos servicios de la Sociedad. Un puente grúa con una capacidad de carga de 10 toneladas, cuyos movimientos se llevaban a cabo a mano, mediante cadenas y engranajes permitía el traslado del material pesado en su interior.

El vapor obtenido se accionaba dos turbo-alternadores sistema Brown-Boveri uno "Ratteau" ambos de 5000 Kw./hora: otro "Sulzer", de 3500 y otro de la misma marca, pero a pistón de 1150. El sistema externo de refrigeración estaba formado por un conjunto integrado por tres grupos de triples torres del tipo "Hamont" sobre pilastras en foso, capaces de refrigerar 2400, 2300 y 2000 metros cúbicos de agua cada hora respectivamente. El ruido monótono y zumbador que se podía escuchar al

pasar por sus cercanías, estaba junto al paso obligado por la carretera N-432 y a las dos estaciones, aún está en el recuerdo de los peñarriblenses que hemos pasado el medio siglo de vida.

El personal que trabajaba en la Sala de Máquinas, por relevos, pues era un servicio permanente, estaba compuesto por un jefe de calderas, un ayudante-jefe, tres encargados de relevo y 131 obreros, entre estos últimos había fogoneros, cargadores de ceniza, acarreadores de carbón a las tolvas de las calderas, descargadores, mecánico, encargados del montacargas de ceniza o del taller de mezcla de carbones, mecánicos y limpiadores.

El carbón llegaba a la central en convoyes ferroviarios de los sistemas de ancho nacional y métrico y se descargaba en tolvas en el taller de mezclas de carbones desde donde se elevaban y se distribuía en otras tolvas que alimentaban las calderas. La evacuación de las cenizas se hacía por una galería subterránea donde desembocaban todos los ceniceros de las calderas y llevadas en una cinta sin fin tras ser elevadas por un montacargas y bajo constantes chorros de agua para su apagamiento total siendo finalmente cargadas en vagones para su traslado a la fábrica de ladrillos, a poca distancia de donde se habían extraído⁴⁸

Julián Aranda rememora otra utilidad para este residuo «La ceniza del carbón se utilizaba para recoger los excrementos y echarlos en la basura. Esta mezcla se acumulaba y era servida en serones, con burros a los agricultores que la solicitaban como abono, pagándose a tanto el serón. Se iban vaciando en montones que luego el agricultor esparcía por el campo, pues era un buen abono que dejaba huequecita la tierra, según decía mi suegro que tenía un trozo de tierra que le había arrendado por casi nada la Empresa, como hacía con otros mineros para que complementasen la economía familiar. En la central térmica se producían montones de cenizas, ya que se quemaban 1.000 ó 2.000 kilos diarios de carbón, que también se usaban para echar entre las vías de los ferrocarriles».

«Entré a trabajar con 14 años en la central térmica, que tenía 5 chimeneas, como peón, descargando vagones y eso, primero entramos a raspar las calderas y cuando tuve 16 ó 17 años ya me echaron con una pala a descargar vagones. El pito (se trataba de una sirena de vapor que regulaba los tres turnos de trabajo y que marcaba también la vida del resto de los peñarriblenses) tocaba a la entrada y a la salida y se oía hasta en Fuente Obejuna», recordaba en 1989, mientras paseaba por el patio de la Residencia de Ancianos, Fernando Fernández Carrión que después comentaba: « He conocido a varios de la Estación que se fueron a América y han vuelto y te hablo de los años 18, 20, 22... La gente no quería trabajar en la Empresa porque se trabajaba mucho y se ganaba muy poco. Aquí no se sacaba nada, por eso la gente lo que quería era marcharse por ahí para hacer fortuna y volver. La Empresa se aprovechaba de su poderío y les chupaba la sangre, porque esto era una colonia francesa. No, nosotros no teníamos contacto con los franceses, que nos estaban desollando vivos: ellos vivían en palacios y nosotros en chozos».

Junto a los refrigerantes estaba el edificio de la subestación transformadora, único que en la actualidad sigue prestando sus servicios, ahora para la empresa Sevillana-Endesa, de él salen una gran cantidad de hilos que van a parar a torres metálicas que marcan los inicios de los caminos que

48 Memorias de fin de carrera de Rafael Barrera Romero (1960) y de José Belinchón del Cacho (1954). Archivo EUGTM de Belmez.

sigue cada línea. En su cubierta superior, a la que se accede mediante una escalera metálica de caracol externa hay un depósito abierto al aire libre que era ocasionalmente utilizado como piscina por los trabajadores de la térmica. Por último referir la existencia de otra nave anexa a la Sala de Máquinas, con amplios ventanales en su fachada, en la que se llevaban a cabo trabajos de rebobinado y reparación de motores eléctricos.

La Fábrica de Cinc y Productos Químicos

Después se pasaba junto a unas casas que fueron oficinas de la mina "Santa Rosa" y una vez cruzada la vía del Ramal Minero se seguía el muro junto al cerco de esta mina cuyo castillete, colocado sobre un montículo artificial revestido con piedra en sus tres laterales, y al que se accedía mediante una rampa y una escalera de 36 escalones hecha con ladrillos, presentaba la singularidad de estar construido en madera. Por su cercanía al arroyo de La Morena, exigía la realización de complicadas labores de mantenimiento y en sus carbones se producían numerosos fuegos espontáneos.

Y se llegaba a una amplia llanada enmarcada por los muros del cerco de Santa Rosa, el general del Cerco Industrial, el de la Fundición de Plomo por el lado de la "Casa de los Humos" y la Fábrica de Cinc, a uno de cuyos costados se prolongaba.

Esta fábrica metalúrgica se montó en 1907 para aprovechar la producción subsidiaria de minerales



Fábrica de cinc (derecha) y Fábrica de Productos Refractarios

de cinc que la SMMP obtenía en la mina "San Froilan" enclavada en sus explotaciones de San Quintín (Ciudad Real) y estaba compuesta en 1918 por 2 máquinas hidráulicas de 800 CV. y 11 eléctricas de 149 CV., 1 horno Hasenclever y 4 de reducción de retortas horizontales que consumían entre 20 y 25000 toneladas de carbón anuales. Daba trabajo a 234 operarios, de los que 22 tenían entre 14 y 16 años y 33 hasta los 18. A pesar de haberse beneficiado 4.297 TM que habían producido 1.283.066 kilos con un valor a pie de fábrica de 990'58 pts la tonelada, su producción había estado por debajo

de su capacidad, pues desde que se inició la Guerra Mundial y se produjo una imprevista demanda de este producto careció de la materia prima que le hubiera permitido alcanzar su máximo rendimiento, pues la SMMP no pudo extraerlo en sus explotaciones de Sierra Morena, Extremadura y La Mancha, lugar este en el que se estaba produciendo una decadencia progresiva. El cinc era preciso para llevar a cabo la desplatación del plomo de obra en el taller de desplates

El proceso, en síntesis, es el que sigue: primero se calcinaban las blendas en los hornos, después se reducían hasta un tamaño de unos 8 m/m y en un mezclador del tipo Raps eran mezcladas con carbón, desde el que pasaban a los hornos de destilación, del tipo "Belga" calentados por gasógenos. Cada uno de estos hornos constaba de 240 retortas con una capacidad de 55 kilos cada una, lo que le permite una producción de entre 3000 y 3500 kilos diarios en tres tiradas, obteniéndose espumas, que se vuelven a tratar, y cinc en lingotes de 20 kilos.

Como las retortas de los hornos de condensación solo servían para 35 operaciones se hizo preciso para el buen funcionamiento de esta Fábrica de Cinc la creación de un taller de alfarería para llevar a cabo la reparación de estos hornos así como la sustitución de los condensadores, por lo que en un edificio paralelo se montó un molino de rulos con el que triturar el material refractario empleado en la elaboración de distintos materiales. Se instalaron, además, una amasadora y una prensa capaz de fabricar 60 retortas cada día. También se hacían unos 150 condensadores diarios, a mano por un maestro y su auxiliar, empleándose para la confección de ambos productos tierras traídas desde Andena (Bélgica) y Francia. Hay también unos hornos para la fabricación del ladrillo refractario que se hace utilizando tierras de Magacela (Ciudad Real), también utilizadas con otras de Santa Eufemia (Córdoba) para hacer los condensadores. Un local anexo era empleado como secador y dos calderas de 150 metros cuadrados de superficie de caldeo.

El Carborundum es un carburo de sílice que se hacía con el carbón de cok y la sílice. Se fabricaba en el cerco del cinc en hornos verticales de forma prismática de 4,75 metros de alto por 1,70 metros de ancho, cuyas paredes estaban recubiertas por ladrillos sin cemento, con un electrodo a cada extremo y necesitando una potencia de 860 KW. El producto obtenido se empleaba para pulimentación ya que tenía una dureza próxima a la del diamante, siendo además un excelente producto refractario, capaz de resistir los 1800° de temperatura en los hornos.

Como al calcinar las blendas se producían grandes cantidades de anhídrido sulfuroso que no se podía dejar escapar a la atmósfera se pensó en su aprovechamiento transformándolo en ácido sulfúrico para lo que hacia 1910 se puso a punto una fábrica de ácido, de la que aún se conserva un edificio de ladrillo rojo -conocido como "el del ácido" entre los trabajadores -paredes con arcos abiertos y paredes tabicadas y sin cubierta, junto a una chimenea y otras ruinas que hacen difícil conocer su función.

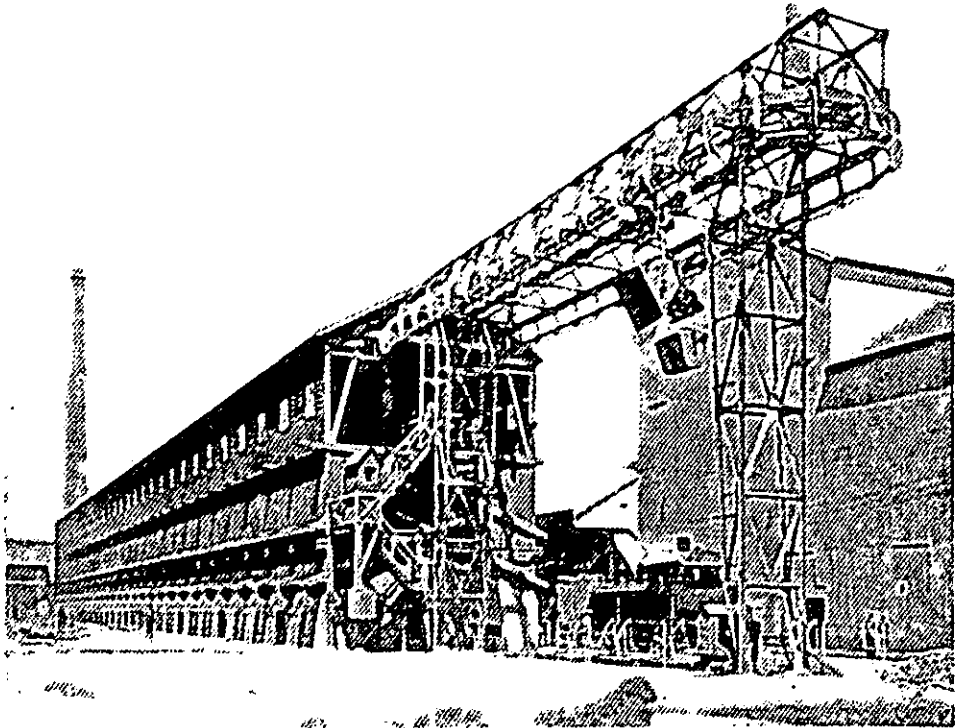
En 1918 la fábrica disponía de 11 máquinas eléctricas de 114 CV. ; 50 hornos de calcinación que habían beneficiado 6.315 toneladas de blenda con la que produjeron 13.011.432 kilos de ácido que a pie de fábrica costaba 40 pesetas la tonelada. En este servicio trabajaban 4 operarios de 14 a 16 años: 5 de 16 a 18 y 98 mayores de 18 (107). Siendo el proceso de fabricación el que sigue:

- a) Calcinación, que se llevaba a cabo en 3 hornos mecánicos "Moris" con una capacidad de 7 toneladas diarias por horno, además de en otros 30 manuales "Benker" capaces para 27 toneladas/día.

- b) Fabricación propiamente dicha. Los gases sin impurezas pasan a las torres Globber y a un sistema de 3 cámaras con una capacidad de 9400 metros cúbicos, o a otro sistema formado por 5 cámaras capaces de un total de 8600 metros cúbicos y de ahí a las torres Gay-Lussac obteniéndose el ácido sulfúrico a 53° Baumé.

Fernández Carrión recordaba que: « Cuando salía el tufillo del cinc, cuando venía para acá para el pueblo, todo el mundo se ponía a toser y las tierras de por aquí cerca se quemaban todas, pues ese humo que salía era malísimo».

Este ácido sulfúrico se utilizaba para la fabricación de abonos, los superfosfatos que

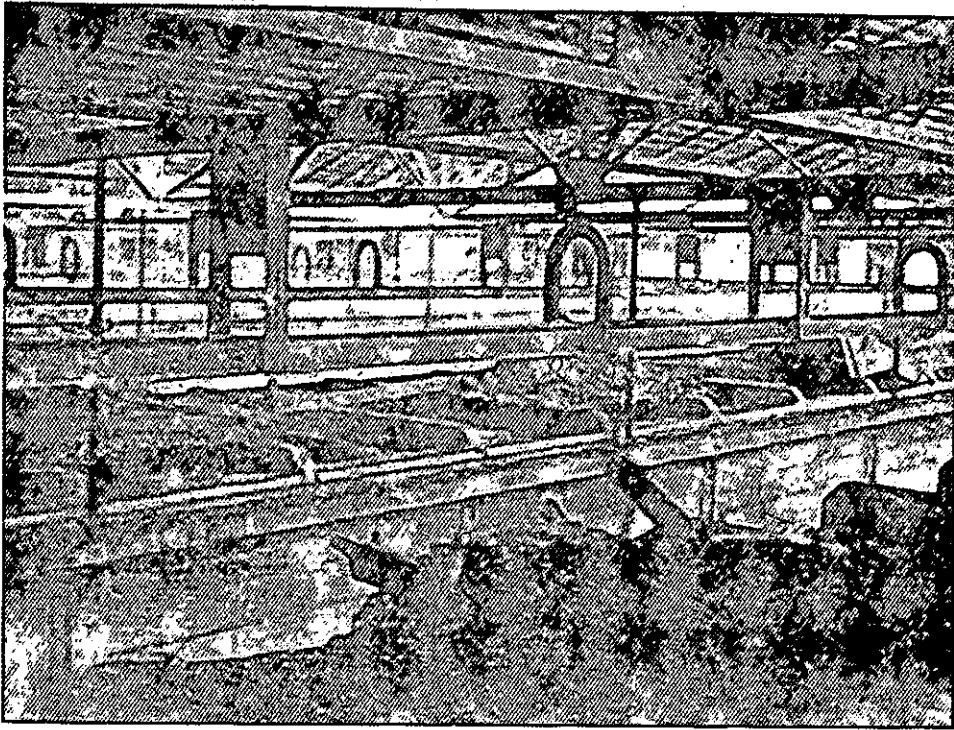


Fábrica de Superfosfatos hacia 1913

tenían una gran aceptación entre los agricultores no sólo de la provincia, sino de todo el sur de España. La fábrica de superfosfatos utilizaba como materia prima las fosforitas de Logrosán (Cáceres) y los fosfatos procedentes de Gufsa y M'Dillah (Marruecos) que eran depositados en un almacén de 1200 metros cuadrados. Luego eran clasificados y molidos. Una vez convertirlos en polvo se mezclaba con el ácido sulfúrico en baidoras y se terminaba la reacción en fosas, de donde se descargaban por medio de una deshornadora y, por mezclas sucesivas, se obtenían superfosfatos de graduaciones diferentes que se almacenaban en dos locales de 13700 metros de superficie. Tanto los fosfatos como los superfosfatos eran traídos y exportados desde las líneas interiores de ferrocarril hasta la estación, aunque también se

producía una venta directa organizándose largas hileras de carros de los agricultores de la zona que lo adquirirían para sus labores agrícolas.

En 1918 trabajaban en este servicio, que tenía 24 máquinas eléctricas con 303 CV., 136 personas, 37 menores de 18 años. Se emplearon 10.524 toneladas de fosfatos que produjeron 18.052.954 kilos de superfosfatos con un valor total de 2.076.090 pesetas.

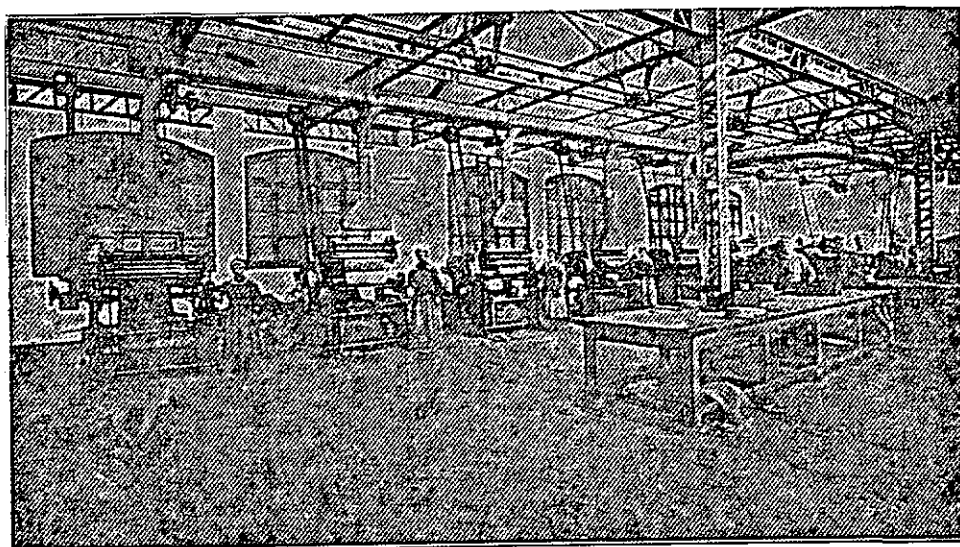


Sala de fabricación del sulfato de cobre

Junto a la fábrica de sulfúrico estaba la llamada "Casa del Sulfato" con sendos talleres: uno en el que recuperar los gases de sulfato amónico, dotado con una máquina eléctrica de 56 CV. y 20 obreros, de ellos 3 menores de 18 años. En él se habían obtenido unos beneficios de 184.345 pesetas por los 526.700 kilos extraídos con el tratamiento de 21.123 toneladas de mena. El segundo, el del sulfato de cobre era un taller para transformar en sulfato de cobre numerosos subproductos de la fundición, y estaba dotado con 5 máquinas eléctricas de 32 CV. 70 operarios -12 menores de 18 años- y un total de 502 toneladas beneficiadas que produjeron 1.453.000 kilos, con un valor de 11.500 pesetas la tonelada.

El cobre empleado se producía en un establecimiento que tenía 4 máquinas de vapor de 549 CV y 11 eléctricas de 269 CV., además de 2 hornos Water-Jacket y 4 convertidores, en el que trabajaban 123 obreros, de los que 106 eran mayores de 18 años y los 17 restantes con edades comprendidas

entre los 14 y 18. En este taller se habían tratado 15.201 toneladas de mena que produjeron 1.453.000 kilos por valor de 2.074.500 pesetas a pie de fábrica.⁴⁹



Fábrica de Tejidos. Taller de cortadoras

La fábrica de Tejidos.

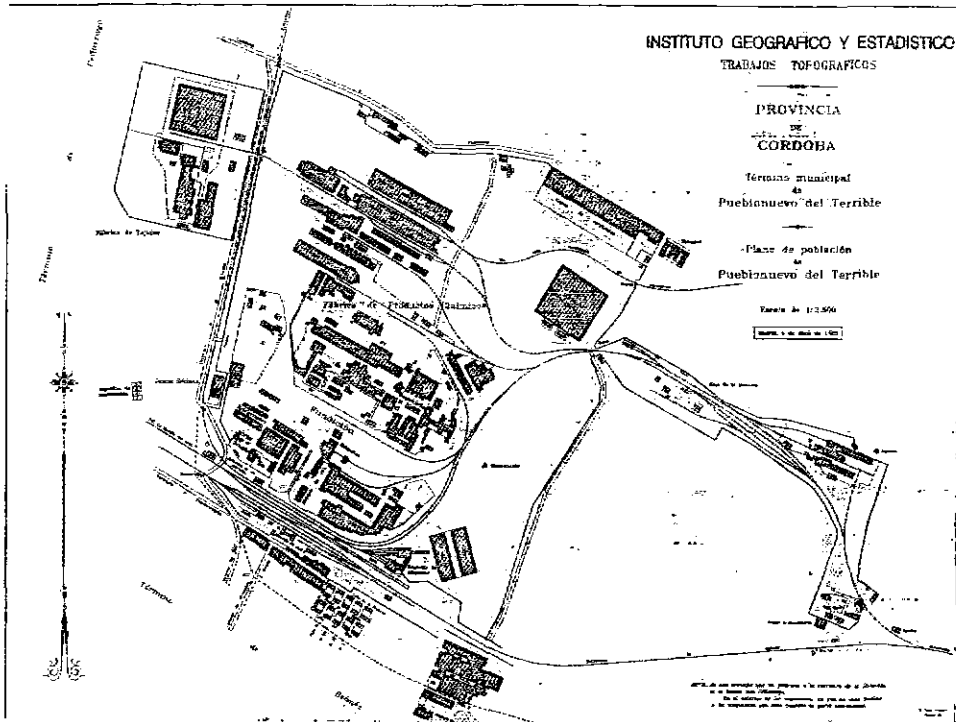
Separado apenas por una docena de metros, se encontraba el último de los cercos industriales contruidos por la SMMP: con el fin de llevar a cabo el aprovechamiento de los productos agroforestales de "La Garganta", al mismo tiempo que resolvía el problema que representaba el suministro de sacos con los que expedir los productos generados por sus diferentes plantas, por lo que se había llegado a un acuerdo con la Cie Internacional de Brevets Textilose, para crear una filial -la Sociedad Española de Tejidos Industriales- para fabricar «textilose», material, a base de papel y algodón, que era muy apto para producir los sacos que se necesitaban y su bajo coste dejaba un margen de beneficio. Hacia 1914, la fábrica se empezó a construir en el término municipal de Peñarroya y se escrituró con un capital de 2.800.000 ptas. Este establecimiento textil utilizaba como materiales básicos fibras vegetales semielaboradas y se dedicó exclusivamente a confeccionar sacos para envase de abonos orgánicos que provinieran de la sección de superfosfatos. La iniciativa tuvo tanto éxito que un año más tarde de su puesta en funcionamiento la planta había tomado también funciones de papelera, por lo que la dirección técnica solicitó una ampliación de su capital de 2.100.000 francos. Esta papelera, asumía su vez, la doble finalidad de conocer y dominar las técnicas de fabricación de papel y la de consumir hullas de mala calidad por su alto contenido en cenizas no tenían fácil salida comercial. Las

49 Los datos referentes a producción, número y clase de trabajadores, maquinaria y beneficios obtenidos en los distintos establecimientos del Cerco Industrial de Pueblonuevo del Terrible proceden de la "Estadística Minera de España 1918" y en el "Boletín de la Cámara Oficial Minera de Córdoba" varios números de 1927-29, pero no se identifican para evitar la reiteración en las notas al pie.

pastas importadas de los países escandinavos se mezclaban con las obtenidas de la paja y de otros residuos agrícolas comarcales.⁵⁰

En las fábricas de este nuevo cerco se admitieron de una manera masiva a las mujeres como trabajadoras de los telares, las plegadoras, las máquinas de coser... lo que significó la incorporación al mundo del trabajo industrial de parte de este colectivo (alcanzaron un número cercano a cuatrocientas operarias)

Cuando aquella misma noche los ilustres comisionados volvieran a tomar el tren que les devolvería a la capital del Reino tras aquellas apretadas veinticuatro horas de estancia en Pueblonuevo del Terrible, lo hacían «admirados de la organización y fomento que alcanzan todas las industrias que la Sociedad tiene en esta localidad, para las que ha tenido palabras elogiosas» según cerraba su crónica al Diario de Córdoba Francisco de la Corte. Y plenamente tranquilizados de la rentabilidad de sus inversiones, con la seguridad que da el saber que se estaba con el socio adecuado en el momento adecuado.



Plano del Cerco Industrial de Pueblonuevo del Terrible y del de la Fábrica de Tejidos. 1923. Instituto Geográfico y Estadístico

50 "Libro del Centenario de...", Pág. 509.

- LÓPEZ MORELL, Miguel Ángel. "Peñarroya: un modelo expansivo de corporación minero-industrial, 1881-1936" Pág. 14

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO. "Estadística Minera de España" Consejo de Minería. (Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Minas y Montes). A. de Ángel Alcoy (S. en C.) Madrid 1919.
- BARRERA ROMERO, Rafael. "Central Térmica de la SMMP" Inédito 1960. EUITM de Belmez.
- BELINCHON DEL CACHO, José. "Descripción de la Central eléctrica de Peñarroya" Inédito 1954. EUITM de Belmez.
- BRAVO MORATA, Federico "De la Semana trágica al Golpe de Estado". Colección España. España... Editorial Fenicia. Madrid 1973.
- BRENAN, Gerald. "El laberinto español" (antecedentes sociales y políticos de la guerra civil). Colección "Así Fue. La historia rescatada". Editorial Plaza & Janés Barcelona 1996.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio "Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba 1918-1920". Colección Díaz del Moral. Ediciones de la Posada. Ayuntamiento de Córdoba 1990.
- COLL MARTÍN, Sebastián y SUDRIÁ I TRIAY, Carles. "El carbón en España, 1770-1961" Empresa Carbonífera del Sur (ENCASUR). Ediciones Turner. Madrid 1987.
- GÓMEZ DE LA SERNA, Ramón "Pombo". Colección Z. Editorial Juventud. Barcelona 1.960.
- DÍAZ DEL MORAL, Juan. "Historia de las agitaciones campesinas andaluzas". Colección "El libro de Bolsillo". Alianza Editorial. Madrid 1.969.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Eduardo "Ripios" Imprenta "La Española". Córdoba. 1916
- GARCÍA PARODY, M. A. "Los orígenes del socialismo en Córdoba (1891-1931)". Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2002.
- LÓPEZ MORELL, Miguel Ángel.:
- "Peñarroya: un modelo expansivo de corporación minero-industrial, 1881-1936". Universidad de Murcia. 2002
 - "Peñarroya y Ríotinto. Estrategias de mercado ante la 1ª Guerra mundial y la crisis de la postguerra" Universidad de Sevilla. 2004
- RODRÍGUEZ NOZAL, Raúl. "Orígenes, desarrollo y consolidación de la industria farmacéutica española (1850-1936)" Cátedra Historia de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid. Comunicación 2003
- SOLANO, Hilario J. "Escritos" Tomo V. Manuscrito inédito. Belmez
- TUÑÓN DE LARA, Manuel "Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920) Sevilla (1930-1932)" Siglo XXI Editores de España. Madrid 1978.
- VVAA. "Libro del Centenario Peñarroya-España (1881-1981)". Edición numerada de la SMMP. Madrid 1984.
- VVAA. "Peñarroya-Pueblonuevo. a cielo abierto" Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba 2003.

ARCHIVOS

Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo
Archivo y Hemeroteca Municipal de Córdoba
Archivo de la Escuela Universitaria Politécnica de Belmez
Biblioteca Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo
Biblioteca virtual de Prensa Histórica
Registro Civil de Peñarroya-Pueblonuevo

TESTIMONIOS ORALES

Blanco Rodríguez, Julio	Cortés Cuadrado, José
Guerra Gahete, Alfredo	Fernández Carrión, Fernando
Jurado García, Víctor	León Marcos, Eladio
Mohedano Mohedano, Gertrudis	Ortega Fernández, Manuel
Pino Ruiz, Julián	Sanabria Ruiz, Evelio
Sánchez Sánchez, José	Soto Fernández, Rafael

PERIÓDICOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Boletín de la Cámara Oficial Minera de Córdoba, 1927-35
Diario de Córdoba, 1918
Defensor de Córdoba, diario católico, 1918
El Socialista, diario socialista 1918
SCRIPTANOVA "*Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*". Universidad de Barcelona.
Volumen VI nº 119 (15) 1 de agosto de 2002
Vía libre, decenal anarquista, 1918

FOTOGRAFÍAS

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Córdoba.
Boletín la Cámara Oficial Minera de Córdoba, 1927-35
Portfolio Español. 1913.
Alcañiz. Rafael Arellano, María Balsera, Jerónimo López, Manola Marcelles, Isabel Moruno, Louis Rabouin, Vitoriano Vera.
Mi agradecimiento a todos por su generosidad.

La Guerra de la Independencia en La Puente de Don Gonzalo

Antonio José Illanes Velasco
Cronista Oficial de Puente Genil

Cuando se conocieron los sucesos del levantamiento de Madrid del día 2 de Mayo, produjeron en la villa, una indignación general y un sentimiento patriótico que recorrió toda España, tuvo en la entonces Villa de la Puente el sentimiento y la idea de levantarse en armas contra el invasor francés. Pero dejemos que sean los historiadores Agustín Pérez de Siles y Antonio Aguilar y Cano, autores del primer libro sobre la historia de Puente Genil titulado "Apuntes históricos de la Villa de Puente Genil" editados en el año 1874 los que nos narren como vivió la villa aquellos días:

"Al saberse aquí los sucesos del Dos de Mayo fue grande la efervescencia que se produjo en todas las clases de la sociedad: todos se vieron animados de unos mismos sentimientos y se encendieron en amor patrio, disponiéndose a hacer el sacrificio de sus vidas en aras de la independencia nacional; los padres exhortaron a sus hijos, las madres los disponían a la guerra, los amigos se animaban unos a otros, y todos ansiaban la llegada de los días de prueba que se estaban preparando. Pero entre los más fervientes patriotas se distinguieron los frailes, los cuales con un crucifijo en la mano y arrastrando largas y ruidosas cadenas por las calles, no cesaron de predicar guerra y exterminio al extranjero, usando en sus discursos de todos los tonos, excitando el entusiasmo con fogosas peroraciones, o haciendo caer el ridículo sobre los invasores, de los que decían, entre otras cosas peregrinas, que valían menos que mujeres preñadas. Distinguiéronse entre ellos los padres Fr. Andrés Gaitán y Fr. Alonso Cardero."

Estos datos se los refirió concretamente a Pérez de Siles D. Miguel Montilla, anciano respetable, que merece entero crédito. Otras noticias de aquellos años se las debemos a D. Antonio Padilla y a D. Rafael Jiménez, ancianos igualmente dignos y veraces.

Bien pronto se presentó la ocasión de hacer ver hasta donde llegaba el entusiasmo, pues a los pocos días hubo una alarma infundada que hizo poner en movimiento a toda la población. Esta alarma hizo que se prendieran a los franceses, que llevaban largo tiempo establecidos en la Villa y a sus hijos que por su edad pudieran ser temidos, pero toda era gente inofensiva y más deseosa de tranquilidad que de otra cosa. Desde el siglo XVII había establecidos en la Puente de Don Gonzalo además de los franceses aludidos, algunos italianos y muchos portugueses como así lo acreditan los libros de actas del archivo municipal.

Se hicieron grandes aprestos en las casas, disponiéndolas para la defensa, pusieron a hervir calderas de aceite, que suponían poder echar sobre las tropas que odiaban: se

amontonaron grandes cantidades de piedras; armáronse todos los que eran capaces de ello y los que no encontraron armas, cogieron los instrumentos de labranza o como el caso del zapatero Gil , que salió con una de las mayores leznas que tenía; Se convirtió en lanzas todo el hierro disponible que se tenía y fueron fabricadas por Faustino Díaz, las astas se cortaron en la Alameda de la Aceña, armáronse con ellas, entre otros muchos vecinos, los religiosos del Convento de San Francisco de Asís, mientras los de San Francisco de Paula llevaban bastones con estoque; Se tomaron todas las avenidas de entrada a la población y se pusieron avanzadas en los caminos, constituyéndose el pueblo en un vasto campamento.

La Villa de la Puente de Don Gonzalo, no fue escenario de ningún combate de tantos como hubo, sin embargo no dejó de contribuir con todas sus fuerzas al movimiento nacional, algunas de aquellas aportaciones paso a mencionar:

El día 28 de junio de 1808 ,el comandante general de la vanguardia del ejército, D Pedro Agustín Echevarri nombrado por la Junta Suprema de los cuatro reinos de Andalucía, mando que sin dilación se armasen todos los vecinos desde la edad de diez y seis a cuarenta y que se hiciese acopio de armas, pertrechos, municiones, caballos y yeguas, usando al efecto de todos los caudales públicos. En este apartado mencionar la poco patriótica postura del hidalgo local Martín Ximenez de Montilla, cuya casa solariega se encuentra en la calle Madre de Dios, el cual apelo a la Real Chancillería de Granada ,para que por su estatuto de hijosdalgo se le devolviesen unas caballerías de labor que se le habían embargado y esto era contrario al fuero de nobleza.

En el mismo día y en el cabildo que celebraba el Concejo, se manifestó otra orden en la que la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla autorizaba a D. Pedro Pablo de Valdecañas, segundo conde de este titulo para levantar tropas con que salir al encuentro del ejército francés y convocaba a cuantos hombres pudieran tomar las armas. El Corregidor dio cuenta de que, en cumplimiento de ella , se habían puesto en los ejércitos de D. Pedro Pablo de Valdecañas y en los Reales ejércitos que habían pasado por esta Villa el día anterior más de doscientos hombres, pagados a cuatro reales los de a pie y a ocho los de a caballo, para cuya atención se uso de todos los fondos públicos.

La mayor parte de los hombres alistados en esta Villa asistieron a la célebre batalla de Bailén, donde fueron derrotadas por primera vez las águilas imperiales. Después de esta batalla ,paso por la Villa el ejército prisionero del General Vedel, el cual acampo en el arroyo del Algarrobo, en cuyo camino le paso revista D. José de Gálvez y Morales, como regidor decano y Regente interino de la jurisdicción.

Los oficiales de dicho ejército entraron dentro de la población y se alojaron en algunas casas, entre ellas la de D. Juan López Palomero situada en la plaza de Lara nº 1 donde se alojo el general Vedel, el resto de oficiales en el convento de San Francisco de Asís. El pueblo los recibió mal y los hizo objeto de sus insultos y groseras ofensas.

El 23 de Julio se recibió orden de la Junta de Lucena para que se manifestara el estado de una suscripción que se había abierto y el del alistamiento de mozos, a lo que se contesto que la suscripción se estaba haciendo y se daría cuenta una vez terminada y que todos los mozos se alistaron y tomaron las armas, habiendo hasta el momento ciento sesenta a las órdenes de Valdecañas, de a pie y de a caballo y los restantes en el cuartel general de Útrera, en el regimiento de veteranos. Eran además tantas las tropas que pasaban por la Villa que llevaba gastado el Ayuntamiento más de sesenta mil reales y para comodidad del vecindario se convirtió en cuartel el convento de San Francisco de Asís , proporcionando las camas los vecinos.

A pesar de estos y otros esfuerzos voluntarios hechos en esta Villa, se le repartieron en 6 de Septiembre setenta y siete hombres para reemplazo y aumento del ejército: pero no

pudo realizarse el repartimiento por haberse alistado voluntariamente todos los mozos con anterioridad, los cuales servían con Valdecañas y Castaños.

Algo de lo mucho que hizo la Villa lo podemos consignar por haber mandado la Junta de Córdoba, que todos los pueblos hiciesen relación de los sacrificios pecuniarios, de hombres etc., y de los hechos que hubiesen ocurrido. Esta relación se mando en Octubre de 1808 y en la misma orden se pedía se mandasen a Córdoba todos los fusiles que hubiese. En esta relación se dio cuenta de los alistamientos que se habían hecho, así como de su destino, añadiendo que la compañía que formó Valdecañas se aplicó al ejército de observación y la mandaba como comandante D. Pedro María de Luque, natural y vecino de esta Villa: se dijo que el sostenimiento de dichas fuerzas estaba a cargo también de la Villa, usando para ello de los fondos públicos y de prestaciones voluntarias. Y, por último se consignaba haberles entregado ciento cinco libras de pólvora fina, cincuenta y una de refina, dos arrobas de balas y postas y ciento veintiséis lanzas, que fabricadas aquí, les fueron remitidas a Lucena en ocasión de que estaban en dicha ciudad. Después hicieron mención de otra porción de gastos y de las pensiones sufridas con el frecuente paso de tropas españolas, y francesas rendidas que ocasionaban embargos de carros, carretas, bagajes, etc.

Fuera de lo dicho no hubo en el año 1808, otra cosa más que la suscripción abierta en el mes de Noviembre, por orden de la Junta Superior de Córdoba, para atender a los gastos de vestuario de tropas, que eran de necesidad indispensable, por la estación y lugares donde principalmente se hacia la guerra.

El año siguiente de 1809, se dieron algunas órdenes por las cuales hubo necesidad de hacer requisa de caballos y tomar otras medidas, todas ellas relativas al sostenimiento del ejército. El día 2 de mayo se hicieron solemnes honras de aniversario por los que murieron en Madrid y por los que después habían muerto en campaña.

En el mes de Enero de 1810 invadieron los franceses Andalucía y entro Mortier en Écija el 28 de Enero. El 29 se presentaron en esta Villa un gran número de dragones de caballería, siendo los primeros que se vieron como vencedores, pues antes solo habían pasado tropas prisioneras; el 3 de Febrero se recibió la orden para jurar a José I como rey de España, y el 4 de Junio, el comisario regio. Prefecto de Córdoba, nombró Ayuntamiento que lo compusieron D. Joaquín López Palomero, corregidor, " En consideración al arraigo, luces y civismo. D. Francisco Parejo, D. Antonio Juan Cañero, D. José Ruiz Rey, D. Luis Estrada, D. Joaquín Chaparro y D. Pablo Ortega, regidores y D. Francisco de Paula Velasco como procurador síndico, por estar adornados de las mismas prendas. Con esta corporación municipal estuvo gobernada la Villa hasta que terminó la dominación francesa y aún pasado el 5 de septiembre de 1812, en que sus últimas fuerzas abandonaron la población, no se formó Ayuntamiento constitucional hasta el mes de Noviembre, que en comisión vino a instalarlo D. José María Álvarez, Juez de Primera Instancia interino de Aguilar y su partido. Este ayuntamiento fue suspenso y procesado en el año de 1813, lo que dio ocasión a graves sucesos que produjeron grandes disturbios en la población y enconados pleitos en la Real Chancillería de Granada, una vez repuesto en el trono Fernando VII.

Durante el año siguiente hasta el 1814, solo hay que mencionar el paso de algunas fuerzas de consideración, como fueron las del General Benito de San Juan y las de Ballesteros, con las tropas del General Benito de San Juan venían entre otros cuerpos de caballería, los húsares de Fernando VII, Aragón y Castilla, dragones de Almansa y Pavía y el provincial del Rey. Oyeron misa de campaña en el Llano del Calvario: el altar se colocó al pie de unas de las cruces que había donde hoy se ponen las eras, y toda la tropa formó en círculo alrededor, ocupando la extensión de terreno que por allí forma el ruedo. Las tropas de Ballesteros pasaron en dirección a Ronda con todas las fuerzas que tenía a sus órdenes.

En los libros de Actas Capitulares se mencionan además los partes de la toma de Tarragona, la evacuación de Valencia y la batalla de Vitoria. con motivo de esta última el Ayuntamiento votó tres días de fiesta y luminarias.

Al calor de las guerrillas se fundó la partida del célebre Bartolo, bandido, que con sus fechorías tuvieron aterrada a la población, esta partida entró en nuestro pueblo el día 3 de mayo de 1810; venían formados en dos filas á caballo y se denominaban Ejército del Rey. Cometieron infinidad de tropelías y saquearon algunas casas, teniendo que agradecer que no hubiera más desgracias, a la mediación de Andrés de Luque, vecino de este pueblo, guarda de campo, que se hizo célebre en esta comarca con el nombre de el Cordobés. Desde que comenzaron las fechorías se pensó pedir auxilio a las tropas francesas que había en Estepa, y hecho así vinieron al efecto al mando de Bourbou Busset y les dieron alcance en la aldea de Puertoalegre, destrozándolos por completo y dando muerte a gran número de ellos. Bartolo logro escapar y habiendo reorganizado la partida, amenazó de nuevo a la población un mes después, haciendo necesario organizar un sistema de defensa combinado entre Miragenil y Puente de Don Gonzalo y crear la fuerza de escopeteros que se estimo suficiente para rechazar a los bandidos si volvían a presentarse. El Juez y el Ayuntamiento acordaron cercar el pueblo con competente resguardo de tapias, dejando algunas puertas para el preciso uso y comercio. Como le faltaron puertas recurrieron a las de las Iglesias. Así hicieron uso de las que cerraban el compás de la Iglesia y convento que fue de franciscanos menores “ y en carta posterior añadirá el vicario Palma Perellón que también se utilizaron las de San Sebastián, que tabicaron y sin poder hacer uso de ella. Palma se justificará haber dado permiso para coger las puertas sin previo permiso del Obispo, alegara que por lo perentorio accedió, pero que debía urgir a su puesta nuevamente en su lugar sobre todo en la Iglesia pues se cometen y sirven de capa a muchas maldades por la falta de sus puertas y refiere dos graves sucesos: Encontrarse un recién nacido con los sesos saltados en uno de los rincones de dicho atrio y el otro similar, que hallándose unos muchachos jugando en el mismo lugar encontraron otro niño recién nacido y medio muerto que llevaron al juez y este trajo a la Parroquia para que se le administrase el bautismo. En la primera de las tres cartas motivo de este comentario añade el vicario Palma que se quiere echar un partidor nuevo a dicho compás y quedarse con terreno de la parte de fuera para formar en él una fuente, cuando puedan traer las aguas al pueblo. Palma reconociendo que es justa la petición en beneficio del común, teme sea perjudicial al espíritu de los fieles, es decir que si se toma más terreno que el necesario al desahogo de la calle y precisa colocación de la fuente, será un sitio muy a propósito para todo género de picardías e insultos, por lo que ruega al Obispo que si concede autorización sea solo el muy preciso, el terreno cedido.

En el Cabildo del día 16 de Junio de 1810 ante la orden de que todos los pueblos que hubiesen recibido trigo prestado compensasen su importe en dinero a razón de 39 reales la fanega, acordaron se vendiesen la 330 fanegas repartidas a la Villa, 238 había de entregar la de Priego y las 92 la de Rute, “ Al precio que bien tenga el comisionado al efecto “. En el mismo cabildo se acuerda para “alivio de este vecindario “ convertir el convento de San Francisco de Paula en cuartel para alojamiento de las tropas, pero faltando camas añaden que sea a costa del vecindario y principalmente por aquellos vecinos que deben de contribuir con alojamiento de las tropas de Caballería e Infantería sin incluir los que obtienen oficiales pues no se reservan. Siete días después se verá la orden sobre el Trapo, emanada del ministro de Guerra, pidiendo para los hospitales y la curación de los enfermos: “ sábanas enteras sin remiendos ni agujeros, camisas de hombres sin cuellos, puños ni dobladillos sin remiendos ni agujeros y el resto pedazos de lienzo viejo que no tenga menos de una vara de largo por $\frac{3}{4}$ de ancho. Al comisionado acompañaba el párroco, pagando estos artículos a un justiprecio prudente.

El nuevo Ayuntamiento deseaba saber el estado de los fondos públicos y demás arbitrios, aunque manifestaron que no eran responsables a nada de lo actuado anteriormente, si bien el Comisario Provincial, Vasconi, les informara con fecha de 7 de Julio de 1810 que los suministros hechos a las tropas en tiempos del anterior gobierno aunque tendría su debido abono no se podía hacer por el presente, pero que todos los atrasos de los pueblos, 4.987.732 reales estaban destinados para el pago de los suministros a las tropas francesas desde su entrada en el mes de Enero. Así en Cabildo 29 de agosto se vio petición del Administrador general solicitando relación de suministros a las tropas hasta el 30 de Junio para abonar su importe. Con fecha 22 de Noviembre y "atendiendo a las buenas cualidades de conducta, ciencia y civismo que adornan al licenciado D. Juan Antonio de Estrada y Garrido" se le nombró alcalde mayor con un sueldo anual de 500 ducados que se pagarían del fondo de Propios y arbitrios de la Villa. El Sr. Estrada con anterioridad había sido alcalde mayor en Monturque.

Interesante noticia la de la Jura del Rey José, de la que nos dan noticia los archivos municipales y parroquiales. Esta tuvo lugar el día 4 de Febrero de 1810, bajo la fórmula siguiente " Los individuos que abajo firman juran obediencia y fidelidad al Rey a la Constitución y a las Leyes " En el Cabildo siguiente correspondiente al día 6 de Febrero se constituyó la Comisión que además del Alcalde la componían Francisco de Paula Parejo y Juan Bartolomé Ruiz, que al día siguiente inició sus trabajos y siguiendo las instrucciones dadas por el Real Decreto fechado en Andujar el 23 de Enero, firmado por José Napoleón y que comprendía siete artículos. Pedía en su artículo primero se formase en cada pueblo una comisión para hacer lista de propietarios ausentes y en su artículo segundo, disponer de los bienes de estas personas ausentes para ayuda de los gastos de guerra y de las personas que hubiesen quedado con confianza en sus hogares.

En la Villa fueron secuestrados los bienes de la Casa Ducal de Medinaceli, por rebeldía y los de un propietario Francisco de Paula Hidalgo. Con fecha siete de Marzo se mando un propio a Ronda, que era el lugar donde se había marchado, como pasaron los ocho días reglamentarios y no se sabía nada de él, ni el propio había vuelto se procedió al embargo de la casa al no reconocerle en la Villa otros bienes raíces.

Curiosa la descripción del mobiliario, ya que nos da una idea de cómo era la casa de un labrador en aquellos años y que fueron los siguientes:

- Una cama de banco y tablas.
- Otra de matrimonio charolada: dos colchones chicos azules y blancos con enchinto: dos media's cañas o zenefas doradas: tres cántaros arrobales y una orzuela.
- Un pajecillo (palanganero) con su palangana de peltre: un sillón de brazos y vaqueta: doce sillas torneadas: otras seis finas altas; y otras diez bajas; una mesita de nogal con los pies torneados; un mapa; dos esteras grandes y cuatro pequeñas de esparto blanco y negro, otras seis de lo mismo y otras tres además de un farol de cristal, otro pequeño y un belón con pantalla.
- Una mesa nueva de cocina; otra portátil; una tenazas; una paleta; un candil; un escritorio con su mesa; cuatro zenefas de cortina las tres doradas; otra cama de bancos y tablas.
- Una lámina de espejo dorada grande y con moño.
- Dos baúles vacíos, un arca pequeña y un cuadro con un retrato al parecer.

El señor Hidalgo escribió con fecha 13 de Febrero explicando que no podía regresar por tener una pierna rota y no poder montar a caballo y justificando la razón de haberse ausentado

de la Villa obedecía al tener que cobrar unas rentas de cebada que le debían en Ronda, pero que él había dejado la casa abierta con criadas. La carta estaba fechada en Marbella donde había ido convidado por un pariente a pasar una temporada y así cuando tuviera la pierna buena estaría pronto para servir a el gobierno como buen vasallo. No obstante el propio se trajo a Hidalgo, si bien en carta fechada de aquél fechada el día 17, supo la comisión que se tuvieron que quedar en la Puebla del Becerro, por habérsele agravado el mal de su pierna derecha. Finalmente el día 23 llegó a la Villa y se aclaró todo suspendiéndose el procedimiento del embargo de bienes, hizo el juramento de fidelidad y todo quedo resuelto.

La Villa en el Cabildo de fecha de 20 de Marzo, esta tranquila y sumisa sin que hasta la fecha haya habido turbulencia alguna.

El patrimonio artístico afectado por la guerra

Aparte de las continuas exacciones a que se vio sometida la Villa de la Puente de Don Gonzalo por las contribuciones de guerra impuestas al vecindario, hubo que lamentar los expolios sufridos por los franceses, respecto a las alhajas de plata de los dos conventos que existían en la Villa. De lo sucedido da testimonio el asunto de una lámpara de plata que paso a exponer. El Padre Guardían de los Mínimos, Cubero escribe al obispo con fecha 14 de Noviembre de 1814 para reclamar una lámpara de plata que había donado y costeado para el Santísimo y que cuando la invasión francesa la ocultó, pero acusado a los franceses en 1810, el comandante de la Campiña Federico Robín de orden del general Godinot se la extrajo el día 15 de Junio del mismo año, mediante recibo que mostraba y que había tenido noticias que su lámpara era la misma que se hallaba en la Parroquia de San Miguel de Córdoba, " como lo declaraba el platero y letrero que tiene de su fundición " Le pedía al Obispo su restitución.

En efecto el Rector interino de dicha Parroquia de San Miguel certificó que en la lámpara ponía: **"Esta lámpara, se renovó a espensas del mui reverendo P. Frai Raphael Cuvero, ymporto plalta y chulas, 3.908. Año de 1809"**. También fue favorable el informe del platero Antonio de el Mayo. El informe que dio, por su parte el mismo Rector, además de certificar la veracidad de la lámpara y justificar la razón de encontrarse en dicha Parroquia fue la siguiente: los franceses recogieron y almacenaron todas las joyas de plata de los conventos y se remitían a Madrid para su fundición. Había algunas joyas de mejor hechura, entre ellas dicha lámpara. El rector pidió permiso al comisario regio para cambiarla por plata de igual peso, haciéndose la permuta para mayor decencia de la Iglesia. " Y así la lámpara material del Padre Cubero se quedo en poder de los enemigos que se la llevaron para fundirla ". En materia de plata cuando hay cambios solo se atiende a lo material, y como el Padre Cubero no podrá pedir más que su peso y valor y este para en poder de los enemigos nada debe repetir contra las onzas de plata que pesó la lámpara que se halla en San Miguel.

Bibliografía

- Apuntes históricos de la Villa de Puente Genil, autores Agustín Pérez de Siles y Antonio Aguilar y Cano. Imprenta de Gironés y Orduña, Sevilla 1874.
- Actas Capitulares del Ayuntamiento de Puente Genil años de 1808 a 1814.
- Archivo Obispado de Córdoba. correspondencia del Vicario Francisco de Palma Perralón.
- Puente Genil, siglo XIX, autor José Segundo Jiménez Rodríguez. Colección Anzur 1985.

Novedades sobre San Andrés, patrón de Almodóvar del Río

Federico Naz Moreno
Cronista Oficial de Almodóvar del Río

Hasta hace muy pocos días, yo no sabía que el Patrón de nuestro pueblo, San Andrés, hubiera sido un santo tan importante en la historia de la Iglesia.

Investigando y siempre pensando en mi patria chica he descubierto numerosísimos datos que, como son muchos, iré reflejando en las diferentes revistas de feria de Almodóvar del Río durante tres años consecutivos- si aún estamos con vida -. El que desee coleccionarlos y guardarlos ahora tiene la oportunidad de hacerlo ya que es la historia viva de nuestro santo Patrono y pienso, que hasta ahora no hay nada más descubierto.

Algunos datos, debido a la gran cantidad de años pasados tienen mucho de leyenda y honradamente aviso a mis paisanos que esto es lo que hay, y gracias que han podido llegar hasta nosotros

Empecemos:

Era tan importante su devoción, que se extendió rápidamente por todo el mundo y según su respectiva lengua era llamado por los nombres de Andrieu—Andreu—Androuet—Andry—Drouet—Drouot—André—Andrea-Andrew—Andreas—Anders (Andresen-Anderson, muy frecuentes en Dinamarca e Inglaterra), Andries y en Rusia Andrei Pervozvanny (el primer llamado).

Hermano mayor de **Simón**, luego llamado Pedro, fue un pescador galileo, natural de Betsaida, discípulo de Juan el Bautista y como él pescador en el lago Tiberíades de Galilea. Formó con su hermano del pequeño grupo que estaba más cerca de Jesús.

Su nombre es griego y no judío, y significa "viril" y bien que lo demostró hasta los últimos instantes de su vida.

Fue el primero en seguir a Cristo por eso los griegos le llamaron Protokletos o Procloclite (el primer llamado) y los rusos Pervozvanny.

En los Evangelios se le menciona dos veces a propósito de las vocaciones de los dos primeros apóstoles y del milagro de la multiplicación de los panes y los peces.

Después de la muerte de Cristo fue designado para evangelizar Escitia (la actual Rusia).

Estuvo en Ucrania a orillas del Mar Negro llegando a Roma posteriormente por "la ruta de los vareos" pasando luego a Kiev.

Un día, estando predicando el Evangelio de Jesús se le apareció un ángel que le dijo "Ve hacia Mateo". Sin dudarle se puso en camino guiado milagrosamente, donde al evangelista y apóstol le habían dejado ciego y metido en prisión por predicar a Cristo. Al llegar a las puertas de la cárcel, éstas se abrieron ante él y entrando se arrodilló junto a Mateo, se puso a orar al Señor, al punto los ojos reventados de san Mateo volvieron a ver la luz del sol.

Cumplida su misión tras varios días de descanso y predicación llegó a Grecia y luego a Asia Menor donde hizo multitud de milagros que serán descritos en el Capítulo III para no cansar al lector.

Fue encarcelado por el procónsul romano Quirino, gobernador de Macedonia, que le acusaba de incitar a la destrucción de los templos paganos y desviar al pueblo del culto de los otros dioses, siendo arrojado a las fieras para ser devorado.

Echado a la arena, primero soltaron un toro, luego un jabalí que no les hicieron el más mínimo daño y, finalmente, un tigre, que en vez de devorarlo saltó a la tribuna del circo y trituró con sus dientes la cabeza del hijo del gobernador que miraba el espectáculo.

En el Peloponeso, en Patras, que gobernaba el proconsul Egeas, curó de una gravísima enfermedad a su mujer Maximila.

No obstante Egeas le hizo azotar luego con varas, porque decía predicaba la desobediencia al Emperador. No satisfecho con ésto ordenó que lo ataran con grandes cuerdas a una cruz en forma de X (cruz decussata), por cierto letra que recuerda la inicial griega del nombre de Cristo, sin clavarlo para que su agonía fuese mayor y tardase más en morir.

Tres días estuvo agonizando y, al morir fue enterrado por la misma Maximila a la que había curado. Dicen los evangelios apócrifos que Egeas fue estrangulado por dos demonios. De esta crucifixión de San Andrés se habla por vez primera en los Hechos Agnóstico

El Culto

Los cristianos de Roma habían acaparado las reliquias de san Pedro, por eso la iglesia griega en Oriente, puso especial empeño en tener las reliquias de San Andrés su hermano.

En el año 357, las reliquias de san Andrés había sido trasladadas de Patras a Constantinopla centro que, falto de poder para procurarse dichas reliquias de los príncipes de los apóstoles, san Pedro y san Pablo, quería poseer el cuerpo de uno de los primeros discípulos de Cristo.

Pero los habitantes de Patras pretendían haber conservado el cuerpo auténtico del apóstol, y hacia 1850 lo cedieron al gobierno ruso a cambio de una canalización de agua potable de cuya financiación se hizo cargo.

Fue así como san Andrés a quien se suponía evangelizador de la Escitia y **muerto en Patras**, se convirtió en *Patrón de Grecia y también de Rusia*.

De acuerdo con el Cronista Néstor, habría plantado una cruz en el emplazamiento de Kiev y predicho la grandeza futura de la ciudad.

Una de las principales iglesias de Kiev, construida en el siglo XVIII por Rastrelli en estilo rococó está puesta bajo su advocación.

Culto en Occidente

Sin embargo la Iglesia latina no quería dejarse confiscar por los griegos cismáticos un apóstol tan de primerísima categoría como era san Andrés el propio hermano de san Pedro.

Tres países a cual más importante Escocia, Italia y Francia hicieron valer sus reivindicaciones contradictorias y cada uno aportaba sus razones y documentos para tener sus reliquias.

Escocia decía que estas reliquias habían sido llevadas desde Patras a su país muchos años atrás y de ahí el nombre de la ciudad universitaria de Saint Andrews a donde habrían llegado, y la introducción en las armas de Escocia de una "cruz de san Andrés" que está junto a la "cruz de san Jorge" sobre la Unión Jack del Reino Unido de Gran Bretaña.

Italia por su parte decía que el cuerpo del apóstol había sido transferido en 1210 desde Constantinopla a la Catedral de Amalfi, cerca de Nápoles y que la cabeza de san Andrés había sido depositada en Roma en el año 1462 por el Papa Pío II que quería reunir los restos de los dos hermanos, san Andrés y san Pedro y que junto al *Volto santo* de santa Verónica, la *lanza de Longinos* y un fragmento de la *Vera Cruz* eran una de las cuatro grandes reliquias veneradas en San Pedro de Roma.

Roma dedicó una de sus principales iglesias bajo la advocación de San Andrea della Valle.

Además san Andrés es el Patrón de las ciudades de Pesaro, Vercelli, Mantua, Brescia y Rávena, ciudad ésta que le consagró una iglesia ya muy antigua llamada San Andrea dei Goti.

Pero el principal centro de su culto sigue siendo Amalfi cuya Catedral le está dedicada y expone en su cripta, para la veneración de los peregrinos el cuerpo del Apóstol del que rezuma un aceite milagroso que se llama "**maná de san Andrés**".

La ciudad de Santander, en España, es el antiguo *Fanum sancti Andreae*

Inglaterra le consagró igualmente dos de sus mejores Catedrales como son las de Rochester y Wells.

En Alemania, la auténtica sandalia de san Andrés es una pieza principal del tesoro de la catedral de Tréveris.

En Francia, el apóstol se convirtió en el patrón de la *Casa ducal* de Borgoña, porque se le consideraba evangelizador de la Escitia de la que creían proceder los burgundos. Era tan importante san Andrés que Felipe el Bueno puso bajo la protección de este santo Apóstol a la **Orden del Toisón de Oro**, cuyos caballeros llevaban como **insignia una cruz en X**.

El grito de guerra de los borgoñones era **Montjoie saint Andrieu** y el duque Juan de Berry, hermano del duque de Borgoña Felipe el Atrevido, tenía particularísima devoción por este milagroso santo.

Además de Borgoña, en el reino de Francia deben citarse la Catedral de Saint André de Burdeos, fundada por san Marcial al mismo tiempo que la Catedral Saint Pierre de Poitiers.

Esta noticia fue confirmada en 1488 por una bula del Papa Inocencio VIII, que **certificaba que la catedral de Burdeos era la primera iglesia de la cristiandad fundada bajo la advocación de San Andrés el mismo día de la muerte del apóstol**, a consecuencia de una revelación de san Marcial.

Igualmente debemos citar la iglesia de Saint André de Ruán y la Abadía de Saint André de Villeneuve, Aviñón frente al palacio de los papas.

En París, la iglesia Saint André des Arts fue edificada sobre un emplazamiento anterior de una capilla dedicada a san Andeolo, apóstol de Vivarais.

Igualmente, el milagroso santo de San Andrés fue adoptado como patrón por diferentes corporaciones emparentadas de los pescadores (no olvidemos que fue pescador) para pedirle favores como los pescadores de agua dulce (de coulce yaue), los pescaderos y los cordeleros que proveen a los pescadores de la cuerda para las redes.

Lo invocaban las mujeres casaderas que deseaban encontrar marido quizás porque el nombre de Andrés evocaba en griego (Andros) la idea de un varón fuerte, como es san Colomán (Mann) en los países de lengua alemana.

Igualmente era invocado contra la enfermedad de la *gota, calambres, tortícolis erisipela y disentería que se llamaba el mal de san Andrés*

Iconografía

La señal más popular de nuestro santo patrono san Andrés, es la cruz aspada de brazos oblicuos en forma de X que los latinos llamaban **crux decussata** (de decem o decussis, diez, en números romanos X), y que tomó el nombre de cruz de san Andrés.

También se la llamaba cruz de Borgoña, porque en 1433, el duque Felipe el Bueno, habiendo recibido de Constantinopla un fragmento de la cruz que se había empleado en la crucifixión del Apóstol en Patras, la convirtió en la insignia de su orden del **Toisón de Oro**.

La Patrología griega (t.II, col.1238) sólo nos dice que el cuerpo de san Andrés fue "distendido con juncos" que fue interpretado diciendo que el procónsul lo hizo atar a la cruz con cuerdas para hacerle sufrir más tiempo.

La cruz de san Andrés, aparece en el siglo X en el Tropario de Autun, libro de coro con piezas litúrgicas que solían cantarse durante la misa en las fiestas solemnes.

Fue a partir del siglo XV cuando la cruz en X se convirtió en parte integrante de la iconografía de san Andrés posiblemente por la influencia de la insignia de la orden del **Toisón de Oro**.

La cruz de san Andrés apareció prácticamente a la par en Francia, los Países Bajos, y Alemania, y multitud de vidrieras de diferentes catedrales, larguísimas de describir, tienen cruces de san Andrés desde aquellos tiempos.

Al mismo tiempo la cruz que era portátil se convirtió en gigantesca.

En el siglo XVII la X triunfó definitivamente, como lo prueban las pinturas de Ribera, Murillo, Carlo Dolci, Rubens, etc y la colosal estatua de François Duquesnoy bajo la mismísima cúpula de san Pedro de Roma.

Es posible que se haya querido diferenciar la crucifixión de los apóstoles de Cristo y que, así como san Pedro había querido ser crucificado cabeza abajo por humildad, se haya tenido la idea de representar a su hermano no sólo atado con cuerdas como los dos ladrones, sino descuartizado sobre la cruz.

Señalemos también un segundo atributo de san Andrés que alude al oficio de pescador que ejercía antes de seguir a Cristo: una gran red de pescador de la cual emergen cabezas de peces como en las pintorescas sillas del coro de la catedral de San Pedro de Ginebra (siglo XV) y una estatua de piedra del siglo XVI en la colegiata de Saint Vulfrán de Abbeville.

Sería larguísimo de contar la gran cantidad de estatuas y pinturas representando a san Andrés a través de los siglos pasados, para el que quiera profundizar en el tema lo remito a las fuentes de estos escritos.

Algunos importantes milagros de San Andrés entre otros :

Expulsó de la ciudad de Nicea a siete demonios en forma de perros

Milagro popularizado por la **Leyenda Dorada** que relata que estando un día el apóstol en Nicea los habitantes le suplicaron que expulsase a siete perros demoníacos que le aterraban. San Andrés los expulsó y resucitó a un joven al que habían devorado en su cama.

El incendio sofocado

De acuerdo con la **Leyenda Dorada** un joven de familia noble llamado Exoros, fue convertido por san Andrés y se fue tras él oponiéndose a sus padres.

Éstos, furiosos, incendiaron la casa donde el joven se encontraba con el apóstol, cuando ya las llamas eran grandes, el joven vació el agua de un frasco y el fuego se extinguió al instante. Los padres del joven creyeron que el muchacho se había convertido en mago y acercaron una escalera para subir y atrapar a su hijo pero tan pronto como pisaron el primer peldaño Dios los dejó ciegos.

San Andrés fue flagelado, pero no de pie, sino extendido sobre un potro de tormento.

Luego conducido al martirio adoró de rodillas la cruz en la que sería atado acordándose de su Maestro.

La crucifixión de san Andrés

Atado con cuerdas sobre la cruz, san Andrés agonizó durante dos días.

Aún así tuvo fuerzas para predicar. Al tercer día el pueblo indignado por tanta crueldad amenazó al procónsul que dio la orden de desatar al mártir, pero los brazos de los hombres encargados de desatarlo quedaron paralizados no pudiendo hacerlo.

Expiró sobre su cruz en medio de signos celestiales y el diablo se apoderó del procónsul que arrepentido por lo que había hecho murió de manera miserable arrojándose desde una gran altura.

En la iconografía oriental, san Andrés aparece no atado a una cruz, sino a un árbol ahorquillado.

Milagro póstumo de san Andrés

Un santo obispo muy devoto de san Andrés, iba ceder a la tentación con una mujer de extraordinaria belleza, cuando un peregrino llamó a su puerta.

Era san Andrés que para salvarle había acudido en el momento preciso.

Fuentes : "Iconografía del Arte Cristiano". Iconografía de los Santos pp

86-95. Louis Réau

En Córdoba, la iglesia de san Andrés recuerda al gran Santo Patrón de nuestro pueblo, que ya debería tener una parroquia en Almodóvar del Río con su nombre.

Al final de todos estos avatares, en Roma estaba el busto forrado en plata con la auténtica cabeza también forrada en plata de san Andrés. El papa Pablo VI separó la cabeza del busto y la donó a la **Catedral de Patras** en la península de Corinto en 1966 con motivo del Concilio Vaticano II, recibiendo el Patriarca de Constantinopla ATENÁGORAS.

El san Andrés que luce en el exterior de la parroquia de nuestro pueblo, es un mural cerámico de 1,40 X 0,80 realizado por el gran artista cordobés Tomás Egea Azcona realizador de otros muchos e importantes murales, con el tema de **SAN ANDRÉS PATRONO DE ALMODÓVAR DEL RIO** al pie del azulejo.

Está hecho en azulejo antiguo de 20X20 cubierto al estañífero, dibujo inciso, con temperatura de cocción de 1000º, en horno de propano realizado en la alfarería Lakio de Totana (Murcia) donado por el Cronista Oficial de Almodóvar del Río el 28 de noviembre de 2001.

Dos días después, es decir el 30 de noviembre, día de san Andrés, fue colocado y bendecido de forma solemne, incluída una gran procesión, por el canónigo-archivero de la Catedral de Córdoba Ilmo. Sr. Don Manuel Nieto Cumplido.

Para las generaciones venideras ahí quedan reflejados estos datos documentalmente y en el Archivo de la parroquia el documento acreditativo.



Amalfi - La statua di S. Andrea

En el ámbito de la celebración del VIII centenario de la traslación desde Constantinopla de la reliquia de SAN ANDRÉS , el 22 de octubre de 2007 se celebró en Amalfi la histórica visita del Patriarca Ecuménico de Constantinopla S.S. Bartolomé I a la tumba del Apóstol

En la ciudad de Constantinopla, hoy Stambul, en la cual SAN ANDRÉS, según la tradición fundó la primera comunidad cristiana de la que fue primer obispo.

Después de su crucifixión en Patras, sus reliquias fueron trasladadas a Constantinopla en el siglo IV.

En el lejano 8 de mayo de 1208 (1210), el Cardenal de Amalfi, Pedro Capuano, legado Pontificio en la IV cruzada , introdujo en la pequeña ciudad costera de Amalfi los restos del Apóstol Andrés que transportó por vía marítima desde Constantinopla.

La iglesia ortodoxa jamás dejó de venerar al apóstol como su patrono principal.

El patriarca de Constantinopla actual nunca hasta ahora se había dirigido en visita a su tumba.

Artículo resumido del periódico OBSERVATORE ROMANO publicado en la CIUDAD DEL VATICANO por Ángelo Antonio Mansi el sábado 27 de octubre de 2007. Año 147, nº 246, (44.689).

CRÓNICA DE LA XXXIX REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES CELEBRADA EN MONTORO.

Miguel Forcada Serrano

Secretario

La XXXIX reunión de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales tuvo lugar el día 10 de mayo de 2008 en la ciudad de Montoro y estuvo coordinada por los Cronistas de dicha ciudad, D. José Lucena Llamas y D. José Ortiz García, bajo la dirección del nuevo Presidente de la Asociación, D. Juan Gregorio Nevado Calero.

Se hacía coincidir la reunión con las celebraciones del Segundo Centenario del comienzo de la Guerra de la Independencia contra los ejércitos de Napoleón, el 2 de Mayo de 1808 y dado que Montoro tuvo un gran protagonismo en las primeras fases de aquella Guerra, se había invitado a los cronistas a que dieran prioridad en sus ponencias y comunicaciones, a los hechos acaecidos en Montoro o en otros pueblos de la provincia en aquel año, con motivo de la invasión del ejército francés.

La reunión comenzó con un “desayuno molinero” ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Montoro y servido en la sede de la Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir, antiguo convento y colegio de la Congregación de las Hijas del Patrocinio de María. En este lugar se reunieron los y las cronistas y sus cónyuges llegados desde Córdoba en autobús y los que utilizando vehículos particulares, se habían desplazado desde distintos puntos de la provincia.

Terminado el desayuno, los cronistas se desplazaron hasta el Ayuntamiento, en cuyo histórico edificio fueron recibidos por la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento montoreño, D.ª Ana Romero Obrero y por el Delegado de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, D. José Mariscal Campos. En el Salón de Plenos, comenzó el acto de recepción con palabras de D.ª Ana Romero, que disculpó la ausencia del Sr. Alcalde y dio la bienvenida a los Cronistas deseándoles una feliz estancia en la ciudad. A continuación, D. José Mariscal saludó a los cronistas, elogió su trabajo afirmando que la verdadera historia está en los legajos de los archivos que los cronistas estudian y cuyo contenido divulgan para conocimiento de todos. D. José Mariscal agradeció el artículo publicado este mismo día en

el diario "CÓRDOBA", felicitó a la nueva Junta Directiva y se refirió de nuevo al trabajo silencioso de los cronistas afirmando que no se podrá estudiar la historia sin contar con las publicaciones que los mismos realizan.

En este momento se incorporó a la reunión el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Presidente de Honor de nuestra Asociación y también Presidente de la Real Asociación Nacional de Cronistas Oficiales de España y Director de la Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, que ocupó un puesto en la mesa de presidencia del acto.

A continuación tomó la palabra el Presidente de la Asociación Provincial, D. Juan Gregorio Nevado Calero, que mostró la satisfacción de la Asociación por contar con la presencia del Delegado de Cultura de la Diputación Provincial pues, según dijo, hacía tiempo que la Asociación no contaba con esa presencia, que consideraba fundamental por ser la Diputación la institución que representa al conjunto de los pueblos de la provincia en los que trabajan los cronistas. El Sr. Nevado Calero comenzó diciendo: "Hemos venido a Montoro con los bolsillos llenos de conocimientos sobre la historia de esta ciudad; nuestros pueblos, muchos pueblos de la provincia, sobrevivieron gracias a que, en aquel año de 1808, los montoreños murieron defendiendo, no sólo a su pueblo, sino a los demás pueblos que estaban más al sur, hacia donde se dirigía el ejército francés". Se refirió después al "Título de Ciudad" que se concedió a Montoro por su actuación en aquellos días y sugirió al Ayuntamiento la realización de un estudio histórico y diplomático del documento de concesión del título (cuyo facsímil decora precisamente la cabecera de la mesa presidencial en el salón de plenos), pues se advierten en él, según el Sr. Nevado, 8 ó 10 renglones en blanco al comienzo y algunos espacios al final, no habituales en este tipo de documentos. Dado que el documento se entregó en plena guerra, por el órgano de gobierno radicado en Sevilla, mientras el Rey estaba secuestrado en Francia, podría haberse hecho así para una ratificación posterior. Completó la sugerencia pidiendo a los cronistas montoreños que estudien la historia de este documento y terminó elogiando al pueblo de Montoro "por haberse comportado como nobles patriotas defendiendo a los pueblos que estaban más al sur".

A continuación tomó la palabra D. Joaquín Criado Costa que felicitó a la nueva directiva manifestando su convencimiento de que revitalizará a la Asociación aumentando sus actividades y publicaciones; dijo también que es necesaria una revitalización económica pues la de Córdoba es la única asociación de Cronistas de España en la que no se paga cuota anual y se refirió a los ayuntamientos como "responsables" de sus Cronistas y a la Diputación como "la Casa de los Cronistas" que debe llegar a ser. Felicitó al Diputado Provincial por estar con la Asociación, una tradición que se había perdido y ahora se recupera.

Seguidamente habló el Cronista Oficial de Montoro, D. José Lucena Llamas que tras los saludos de rigor, pronunció las siguientes palabras: "El día 21 de abril de 1996, en este mismo salón de Plenos, cuyo artesonado mudéjar es uno de los elementos más valiosos de este antiguo palacio ducal, celebramos la XXVII reunión anual de Cronistas cordobeses. Hoy, doce años después, nos reunimos por segunda vez en ese mismo lugar para conmemorar el bicentenario de la declaración de Montoro como ciudad por los muchos méritos contraídos durante la Guerra de la Independencia. A dicho título estaban vinculados ciertos privilegios

y exenciones tributarias. Dos de esos privilegios son el uso de maceros en actos solemnes (los trajes y mazas están guardados en esa vitrina que ustedes ven) y elevar el tratamiento del alcalde y ediles a "Ilustrísimo" y "Señoría". Quisiera agradecer a la Corporación Municipal y especialmente a su Alcalde que siempre ha estado y está abierto a cualquier iniciativa relacionada con la cultura, el apoyo a nuestra iniciativa (de José y mía), de celebrar esta XXXIX reunión aquí en Montoro y al cronista de Villafranca, compañero y amigo D. Luis Segado, su generosidad al retrasar un año la celebración en su localidad de esta reunión. Y por mi parte nada más, desearos a todos una feliz estancia en Montoro, el "Toledo andaluz", que como podréis comprobar, es uno de los pueblos más bonitos –para mi el más bonito– y con más encanto de la provincia".

A continuación tomó la palabra D. José Ortiz García, Cronista Oficial de Montoro como el anterior interviniente, para aportar más información sobre la concesión del título de Ciudad a Montoro. Recordó cómo, tras el levantamiento contra los franceses en Madrid el 2 de mayo de 1808, una columna militar del ejército francés, pasó por Montoro el día 6 de mayo, emplazando un destacamento con 40 soldados en la plaza y otros 40 en el puente sobre el Guadalquivir. El Sr. Ortiz García describió detalladamente la peripecia en la que el pueblo de Montoro, que carecía de armas, detener a los soldados franceses valiéndose de una hábil estratagema y armados con herramientas de trabajo y útiles de cocina que habían convertido en armas. El meticuloso y apasionante relato del cronista mantuvo en vilo durante algunos minutos a todos los asistentes al acto. Finalmente prometió un detenido estudio no sólo de los detalles aún desconocidos de aquel enfrentamiento con el ejército francés, sino también de las anomalías existentes en el título de Ciudad que habían sido puestas en evidencia por el Sr. Nevado Calero, todo lo cual se plasmará en una publicación en el menor tiempo posible.

En este momento se procedió a la imposición de la medalla de Cronista a D. Joaquín Casado Bono, nombrado por su Ayuntamiento Cronista Oficial de Posadas.

Por último tomó la palabra el Sr. Presidente, D. Juan G. Nevado, quien solicitó al Delegado de Cultura que la Biblioteca de la Asociación de Cronistas Cordobeses pueda instalarse en un lugar cedido por la Diputación Provincial en su sede, conformándose así una nueva Biblioteca de Estudios Locales. A ello accedió el Sr. Mariscal Campos.

El Sr. Nevado Calero hizo entrega al Ayuntamiento de Montoro, en la persona de la Primera Teniente de Alcalde, D.^a Ana M^a Romero, de una colección de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, compuesta hasta el presente de trece tomos.

Hacia las 11.30 de la mañana comenzó en el edificio de las Tercias Catedralicias el acto académico de carácter público consistente en la lectura de comunicaciones presentadas por los Sres. Cronistas, acto presidido y coordinado por el Presidente de la Asociación y por los Cronistas Oficiales de Montoro.

Presentaron sus comunicaciones los siguientes Cronistas:

- D. José LUCENA LLAMAS, Cronista Oficial de Montoro. - "La Guerra de la Independencia en Montoro. 1808".

- D. Luis Fernando PALMA ROBLES, Cronista Oficial de Lucena.- “La Junta de Gobierno de Lucena en la Guerra de la Independencia”.
- D. Juan PALMA ROBLES, Cronista Oficial de Lucena.- “La invasión napoleónica en la prensa e historiadores lucentinos”.
- D. Antonio ORTEGA SERRANO, Cronista Oficial de Hornachuelos.- “Bicentenario de la Guerra de la Independencia (1808-1814). Hechos ocurridos en el Alto y Valle del Guadalquivir”.
- D. Eulogio R. QUINTANILLA GONZÁLEZ, Cronista Oficial de Ovejo.- 1) “Legado de un antepasado o usos y costumbres de Ovejo en el siglo XVII”. 2) “El origen de la palabra *ballimachia*, nombre de la danza de espadas de Ovejo”.
- D. Manuel GARCIA HURTADO, Cronista Oficial de Palenciana.- “María del Carmen Aguayo y Aguayo. Una montoreña, marquesa de Benamejí”.
- D. Rafael OSUNA LUQUE, Cronista Oficial de Carcabuey.- “Carcabuey. Origen y evolución del relieve”.
- D. Francisco TUBÍO ADAME, Cronista Oficial de Fuente Palmera.- “La Guerra de la Independencia en las Colonias de Andalucía”.
- D. José ORTIZ GARCÍA, Cronista Oficial de Montoro.- 1) “El título de Ciudad de Montoro: el reconocimiento al valor de un pueblo durante la Guerra de la Independencia”. 2) “La construcción del edificio Consistorial de Montoro en 1701: el símbolo del poder del pueblo”.
- D. Rafael JIMENEZ BARONA.- “El censo electoral municipal de Montemayor en 1907”.
- D. Miguel FORCADA SERRANO.- “El Paisaje de la Subbética en la Escuela de Artes Plásticas de Priego”.
- D. Enrique GARRAMIOLA PRIETO, Cronista Oficial de Montilla.- “El Brigadier Francisco Venegas de Saavedra, héroe de la batalla de Bailén”.
- D. Rafael REQUEREY BALLESTEROS, Cronista Oficial de Almedinilla.- “Desde el bar *El Águila*”.

Finalizada la exposición de los resúmenes de las ponencias, los señores cronistas mantuvieron un debate sobre algunos de los temas expuestos, centrándose las aportaciones sobre el papel de Montoro en los primeros meses de la Guerra de la Independencia, constatándose de nuevo que durante los próximos años se realizarán nuevos e importantes estudios sobre estas cuestiones. También se pidió por parte de varios cronistas que además del tomo habitual que se publica con las ponencias, se facilite a los que lo deseen la edición de “separatas” para que cada uno pueda difundir su trabajo en los ámbitos apropiados ya que el voluminoso tomo, por motivos evidentes, no se puede enviar a todos los que estén

interesados sólo en algunas de las ponencias que en él aparecen. Se acordó que así se haría y que los cronistas interesados pagarán de su cuenta el costo de las separatas.

Los siguientes cronistas renunciaron a presentar las ponencias que habían anunciado, por no encontrarse presentes, si bien podrán publicarse en el tomo anual de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*.

- D. Antonio ARJONA CASTRO. Cronista Oficial de Zuheros.- "Montoro. Etimología de su nombre".
- D. Manuel PÉREZ DE LA LASTRA VILLASEÑOR. Cronista Oficial de Montalbán.- "La Guerra de Sucesión Española. Leva de reclutas en Montalbán. 1703".
- D. Fernando LEIVA BRIONES. Cronista Oficial de Fuente Tójar.- "La Guerra de la Independencia Española y sus consecuencias en Fuente Tójar (Córdoba)".
- D. Antonio JIMÉNEZ AZCONA. Cronista Oficial de Espiel.- 1) "La Guerra de la Independencia en Espiel". 2) "Exvotos en la ermita de Nuestra Señora de la Estrella, patrona de Espiel".
- D. Francisco MARTÍNEZ MEJÍAS. Cronista Oficial de Bujalance.- "Bujalance durante la Guerra de la Independencia".
- D. Francisco AGUAYO EGIDO. Cronista Oficial de Guadalcázar.- "Montoro en los viajeros franceses".
- D. Manuel MORENO VALERO. Cronista Oficial de Pozoblanco.- "Inicio de la UGT en Pozoblanco".
- D. Francisco SICILIA REGALÓN. Cronista Oficial de Pedroche.- "El golpe de 1936 y la Guerra Civil en Pedroche".

Durante la sesión académica, los y las acompañantes de cronistas realizaron un paseo turístico por la ciudad de Montoro, paseo en el que tuvieron oportunidad de ver algunos de los monumentos más interesantes de la ciudad así como de realizar compras como recuerdos de la misma.

Ya a las 14.00 horas los cronistas y sus acompañantes se reunieron en el Hotel "Mirador de Montoro", de reciente creación y situado en el Cerro de la Muela, desde cuyas terrazas pudieron contemplar espectaculares vistas de Montoro y del río Guadalquivir, incluyendo su histórico puente, todo lo cual hace de esta ciudad una de las más bellas y apreciadas por los artistas que en innumerables ocasiones han llevado a sus lienzos tanta belleza.

A las 14.15 horas, como estaba previsto, comenzó el almuerzo de hermandad, magistralmente preparado y servido por el restaurante del Hotel, que recibió numerosas felicitaciones por la calidad de menú y del servicio. A los postres se dirigió nuevamente a los presentes el Presidente de Honor de la Asociación y Presidente de la Real Asociación

Española de Cronistas Oficiales y Director de la Real Academia de Córdoba, D. Joaquín Criado Costa, animando al Presidente y Junta Directiva de la Provincial a continuar trabajando para el prestigio de la figura de los cronistas y anunció como primicia informativa, ante la sorpresa de todos, que en la próxima reunión de la Asociación Nacional no presentará su candidatura para continuar presidiéndola, por considerar que, tras ocho años al frente de la misma y por haber alcanzado todos los objetivos que se había propuesto, debe dejar paso a otras personas para que sigan gestionando dicha Asociación.

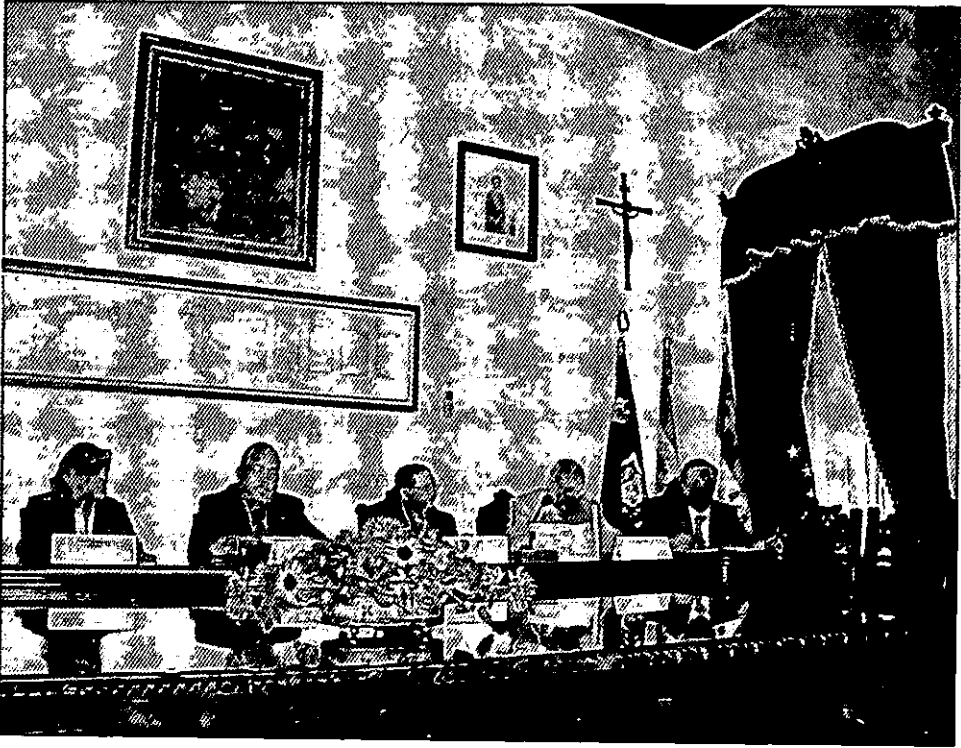
Seguidamente habló el Presidente de la Asociación Provincial, D. Juan G. Nevado Calero quien después de referirse con elogiosas palabras al Sr. Criado Costa, recordó a los asistentes la situación en que se encuentra la Asociación Provincial. En lo económico, prácticamente sin fondos, por lo que se están realizando gestiones tanto con la Diputación Provincial como con Cajasur y con la Fundación PRASA (que preside D. Joaquín Criado) para asegurar la financiación de los principales proyectos en marcha, que son la edición de las actas de la reunión de 2007 en Villa del Río, la asistencia al Congreso de la Asociación Nacional que se celebrará en Teruel en el próximo mes de Octubre y la edición y presentación de las actas de esta reunión de Montoro.

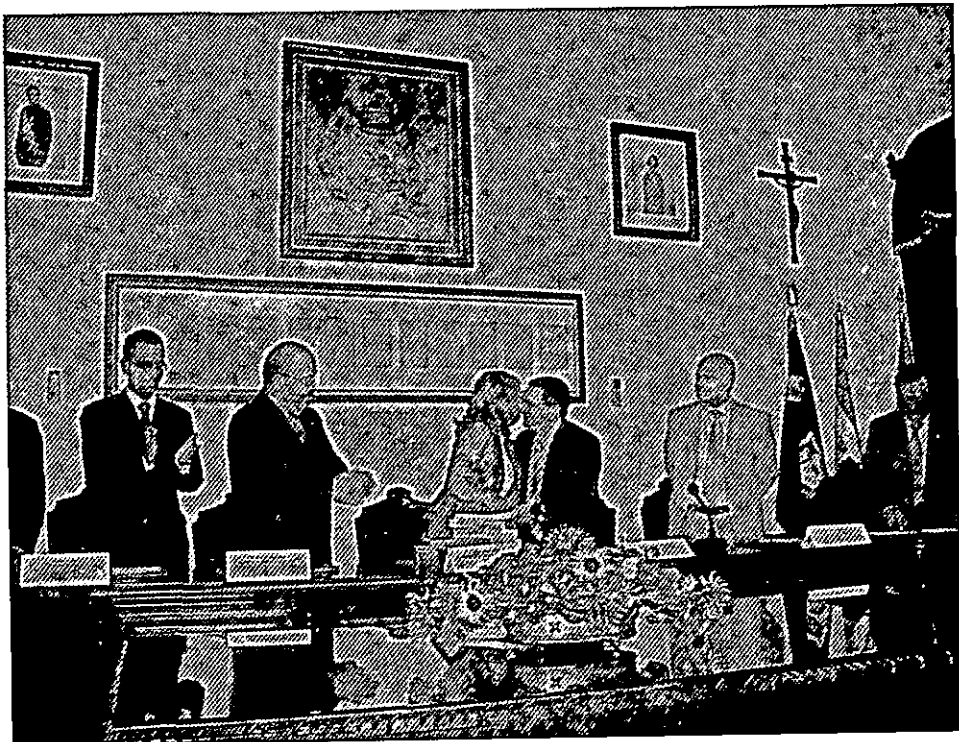
Más tarde, los cronistas y sus acompañantes volvieron al centro de la ciudad a través de un recorrido de tipo turístico y llegando a la plaza de España, el Cronista de la Ciudad D. José Ortiz García subió al pedestal sobre el que se alza el grupo escultórico que preside aquel espacio y, teniendo alrededor a los cronistas y acompañantes, realizó una breve historia de aquel recinto, flanqueado por los imponentes edificios de la parroquia de San Bartolomé, de las Casas Consistoriales y del antiguo Pósito, de forma que los tres poderes tradicionales en siglos pasados (el poder político, el religioso y el económico) compartieron espacio en el mismo centro de la ciudad.

A continuación, los asistentes al encuentro, se dirigieron nuevamente a las Tercias Catedralicias para proceder al acto de clausura. En aquel lugar, la Coral Polifónica Montoreña, ofreció un concierto desarrollando el siguiente repertorio: "Fandango de Encinasola", "A la Fuente del Olivo", "El Sorongo", "La punta y el tacón", "A la mujer cordobesa", "Serenata a la Mezquita", "Pregoneros de Córdoba", para terminar con el "Himno a Montoro".

Tras una breve despedida por parte de los Cronistas de Montoro y del Presidente de la Asociación Provincial, los asistentes a la reunión iniciaron el regreso a sus lugares de origen.



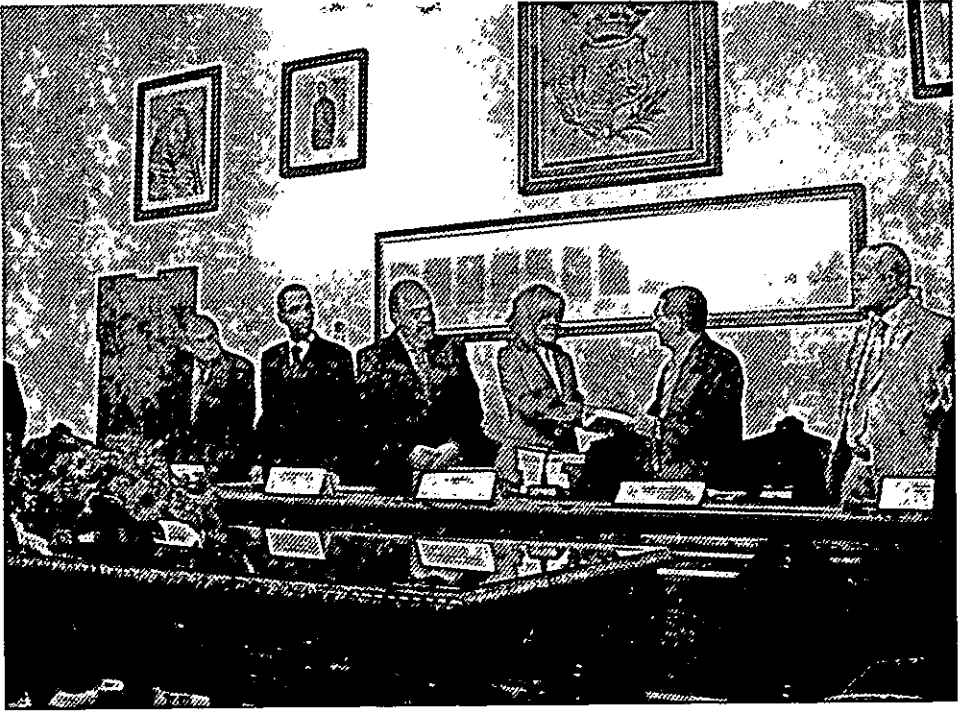


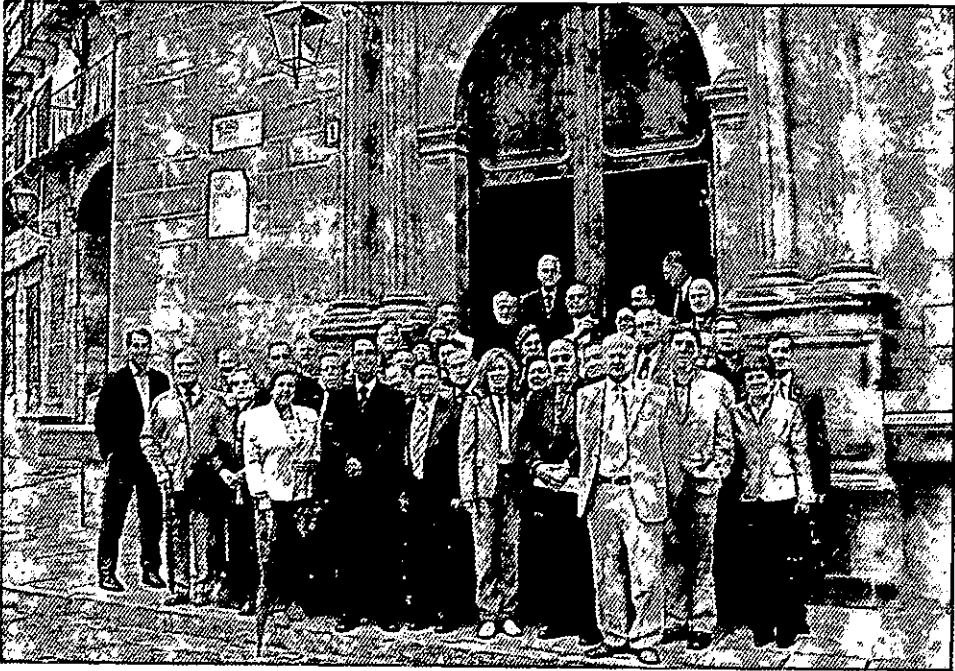
















**Iltr. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



FUNDACIÓN

CajaSur



**Diputación
de Córdoba**